PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

TOMO VI

TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

DEPENDENCIAS

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco que aplican el Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE BIENESTAR
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
INSTITUTO DE PROTECCCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-TABASCO)
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ)
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO

El Tabulador de Sueldos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco aplica a las Dependencias y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como a las Entidades que se apeguen al mismo.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de base aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado
Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de confianza aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado
Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de Protección Civil aplicable a puestos Operativos del Poder Ejecutivo del Estado
Tabulador de Sueldos de los servidores públicos Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado
Tabulador de Sueldos de los servidores públicos del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
Tabulador de Sueldos de los servidores públicos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación, Homologado y Docente del Poder Ejecutivo del Estado
Tabulador de Sueldos de los servidores públicos por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de base aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

SUELDO BASE MENSUAL BRUTO			COMPENSACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		DESPENSA		BONO DE PUNTUALIDAD		GASTO DE ACTUALIZACIÓN		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
0	4,313.58	6,214.83	0.00	0.00	270.96	1,759.33	914.00	4,400.00	284.16	355.15	0.00	0.00	107,390.33	358,651.86
1	5,056.75	5,056.75	0.00	0.00	448.28	448.28	3,896.00	3,898.00	369.39	369.39	0.00	0.00	164,353.89	297,333.94
2	5,238.23	5,238.23	0.00	0.00	455.91	455.91	3,992.00	3,992.00	369.39	369.39	0.00	0.00	173,192.40	337,823.92
3	5,429.83	5,429.83	0.00	0.00	463.92	463.92	4,158.00	4,158.00	369.39	369.39	0.00	0.00	178,716.62	352,327.62
4	5,853.60	10,548.07	0.00	0.00	481.75	641.59	4,198.00	4,496.00	369.39	369.39	0.00	0.00	198,095.03	366,234.63
5	8,208.46	14,875.17	0.00	0.00	684.15	1,716.65	2,690.00	6,986.00	284.16	506.58	0.00	0.00	243,074.08	442,948.98
8	16,275.59	16,275.59	488.00	488.00	0.00	0.00	2,858.00	2,858.00	0.00	0.00	752.40	752.40	313,737.10	313,737.10
9	9,566.76	14,875.17	314.90	961.47	0.00	0.00	2,132.00	2,690.00	284.15	284.16	138.60	273.00	188,995.57	345,712.11

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios (LRSPETM); en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de confianza aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

SUELDO BASE MENSUAL BRUTO			COMPENSACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		BONO DE PUNTUALIDAD		BONO DE ACTUACIÓN		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	5,570.41	5,909.80	166.37	199.37	406.57	432.23	546.47	546.47	0.00	0.00	107,172.22	449,585.72
2	6,039.52	6,039.52	369.92	369.92	469.56	469.56	546.47	546.47	0.00	0.00	114,152.02	568,861.32
3	7,099.63	7,099.63	398.33	398.33	490.47	490.47	546.47	546.47	0.00	0.00	131,024.19	506,790.67
4	7,315.98	7,315.98	440.60	440.60	504.99	504.99	546.47	546.47	0.00	0.00	131,615.03	437,644.93
5	11,175.94	11,175.94	0.00	0.00	374.32	374.32	0.00	0.00	689.21	689.21	146,896.49	588,775.50
6	14,504.36	14,504.36	0.00	0.00	425.59	425.59	0.00	0.00	912.47	912.47	190,639.86	516,914.59
7	21,256.84	21,256.84	0.00	0.00	538.29	538.29	0.00	0.00	1,554.04	1,554.04	253,892.06	845,781.30
8	23,634.38	23,634.38	0.00	0.00	589.52	589.52	0.00	0.00	1,555.98	1,555.98	286,852.46	1,163,293.28
9	35,035.08	35,035.08	0.00	0.00	729.15	729.15	0.00	0.00	3,547.30	3,547.30	408,771.85	1,198,479.62
11	158,743.04	158,743.04	0.00	0.00	3,494.95	3,494.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1,452,874.19	1,452,874.19

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de Protección Civil aplicable a puestos Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

SUELDO BASE MENSUAL BRUTO			COMPENSACIÓN		BONO DE ACTUACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		RIESGO BOMBERO		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
10	7,338.48	12,205.28	0.00	792.59	0.00	1,787.15	374.32	538.29	1,300.00	1,300.00	180,288.71	401,576.47

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

SUELDO BASE MENSUAL BRUTO			COMPENSACIÓN		BONO DE PUNTUALIDAD		BONO DE ACTUACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		RIESGO POLICIAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
12	6,390.73	8,005.59	0.00	479.44	0.00	284.16	0.00	998.78	321.49	374.34	0.00	1,300.00	137,535.10	258,120.21
13	1,303.98	12,205.28	0.00	792.59	0.00	284.16	0.00	1,787.15	0.00	538.29	0.00	1,300.00	29,527.61	578,849.27
14	21,256.84	23,634.38	0.00	0.00	0.00	0.00	1,554.04	1,555.98	538.29	589.52	0.00	0.00	253,892.06	1,151,281.40

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros.

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos de Protección Civil aplicable a puestos Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

SUELDO BASE MENSUAL BRUTO			COMPENSACIÓN		BONO DE PUNTUALIDAD		CANASTA ALIMENTICIA		RIESGO 911		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
15	5,970.34	6,516.00	497.49	635.00	284.16	284.16	325.35	338.50	1,000.00	1,000.00	127,132.27	178,742.80

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		COMPENSACIÓN		CANASTA ALIMENTICIA		DESPENSA		PREVISIÓN SOCIAL		BONO DE PUNTUALIDAD		GASTO DE ACTUALIZACIÓN		AYUDA PARA SERVICIO		OTRAS PRESTACIONES		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
30 (B)	9,240.01	11,251.42	0.00	900.00	0.00	0.00	1,110.00	1,242.00	96.00	96.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	200.00	200.00	172,944.79	436,897.13
85 (B)	4,993.55	26,638.08	0.00	5,419.97	0.00	469.59	1,192.00	3,988.00	0.00	96.00	0.00	376.78	0.00	6,770.15	0.00	80.00	0.00	0.00	165,012.17	860,395.24
30 (C)	5,056.75	17,805.28	0.00	900.00	0.00	980.56	0.00	1,640.00	0.00	96.00	0.00	369.39	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	200.00	104,064.24	488,359.94
84 (C)	18,665.61	25,437.21	3,525.00	7,640.00	0.00	0.00	1,680.00	2,090.00	96.00	96.00	0.00	0.00	276.00	1,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328,610.31	495,680.79

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Poder Ejecutivo del Estado

	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		AYUDA POR SERVICIOS		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
2	10,598.43	12,001.27	0.00	815.26	530.45	530.45	0.00	142.65	303.15	303.15	149.10	149.10	1,217.55	1,217.55	1,094.42	3,249.72	288.20	2,843.35	249,558.33	306,613.86

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (TELE SECUNDARIA)																				
	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		AYUDA POR SERVICIOS		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL			
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
3	10,598.43	10,598.43	89.60	89.60	530.40	530.40	149.10	149.10	303.15	303.15	1,217.55	1,217.55	1,865.05	1,865.05	2,828.07	2,828.07	252,005.83	279,453.28		

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (EDUCACION BASICA)																		
	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		CANASTA ALIMENTICIA		AYUDA POR SERVICIOS		AYUDA POR SERVICIO A LA DOCENCIA		ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA		COMPENSACION GARANTIZADA		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
4	10,598.43	10,598.43	57.60	98.45	530.40	530.40	149.10	149.10	303.15	303.15	1,217.55	1,217.55	1,854.90	1,901.74	2,824.79	2,828.97	251,773.08	252,627.98

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación y Homologado del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL HOMOLOGADO**												
	SUELDO BASE MENSUAL		DESPENSA		MATERIAL DIDACTICO		ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADOS)	17,567.94	47,902.73	3,075.10	3,075.10	447.36	1,101.50	38.50	105.10	0.00	0.00	314,471.26	735,710.49
7 (HOMOLOGADO PLAZA)	13,024.80	17,900.38	3,075.10	3,075.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,542.37	257,227.62	366,284.60
7 (HORA SEMANA MES)	603.84	755.64	0.00	0.00	17.15	22.40	1.30	1.87	0.00	0.00	48,524.66	132,463.58

** Servidor público Homologado: Personal de Escuelas Normales a los que se le homologa el sueldo con el Personal del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica.

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

SERVIDOR PÚBLICO DOCENTE																		
	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		DESPENSA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRICULAR		ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA / ASIGNACION DOCENTE		ESTÍMULO ESPECIAL		AJUSTE MEDIDA BIENESTAR		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUAL	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
20 HSM *	483.16	823.43	34.05	57.59	0.00	6.81	20.65	22.30	96.17	96.17	20.71	22.95	0.00	0.00	0.00	0.00	64,746.77	332,666.73
20	9,725.77	23,718.80	0.00	1,712.28	0.00	0.00	0.00	573.50	0.00	2,884.32	0.00	620.69	0.00	0.00	0.00	383.59	170,538.44	415,955.64
21	37,803.86	42,228.44	2,363.95	2,363.95	0.00	0.00	632.95	632.95	3,825.12	3,825.12	829.03	896.06	730.00	730.00	0.00	0.00	829,728.08	904,236.93
22	21,622.26	21,894.10	1,431.78	1,431.78	0.00	0.00	556.40	556.40	2,073.45	2,074.56	485.38	485.38	0.00	0.00	0.00	0.00	367,156.49	718,701.71
23	16,209.21	59,624.03	1,222.41	2,363.95	0.00	0.00	538.30	632.95	1,850.31	4,618.42	427.12	1,080.32	0.00	730.00	0.00	0.00	368,507.99	846,724.21

SERVIDOR PÚBLICO DOCENTE (TELE-SECUNDARIA)														
	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRICULAR		ASIGNACION DOCENTE		ESTÍMULO POR SUPERVISIÓN		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
24HSM*	823.53	823.53	57.53	57.53	23.45	23.45	95.53	95.53	20.71	20.71	0.00	0.00	46,611.78	46,611.78
24	23,719.11	56,992.58	1,598.12	2,279.90	572.56	685.70	2,811.53	4,590.30	600.61	1,080.32	0.00	780.00	536,830.49	1,036,944.27

*Hora/semana/mes

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos del Sector Educativo aplicable a puestos Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

SERVIDOR PÚBLICO DOCENTE (EDUCACION BASICA)												
	SUELDO BASE MENSUAL BRUTO		CANASTA ALIMENTICIA		MATERIAL DIDACTICO		SERVICIO COCURRICULAR		ASIGNACION DOCENTE		PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ANUALES NETAS	
NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
25HSM*	823.53	823.53	53.73	53.73	23.45	23.45	95.53	95.53	20.71	20.71	62,925.56	62,925.56
25	16,209.27	50,145.03	1,242.35	2,094.75	584.40	685.70	1,839.04	4,590.30	427.06	1,005.40	303,792.92	758,459.04

*Hora/semana/mes

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM; en función del nivel que tienen.

La columna de percepciones ordinarias y extraordinarias incluye el acumulado anual de los importes pagados por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, entre otros.

Tabulador de Sueldos de los servidores públicos por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO EVENTUAL MENSUAL BRUTO		PRESTACIONES ANUALES NETAS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
40	4,379.84	16,141.52	70,420.27	472,485.64
51	5,731.46	12,723.79	99,768.93	460,886.14

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de remuneraciones mensuales pagadas a los servidores públicos, acorde al artículo 16 de la LRSPETM.

El sueldo eventual está integrado por los conceptos de sueldo, canasta alimenticia, compensación, bono de actuación y bono de puntualidad. Para determinar la deducción correspondiente al servicio médico que se otorga a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, el porcentaje de descuento se aplicará exclusivamente sobre el sueldo.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO A

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Base y Base del Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL					SUSTENTO
			0 AL 5	8	9	30	85	
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 8, párrafo II de la LRSPETM Art. 24, fracción I y Art. 30, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	2.- Quinquenio (Tabla 3)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días establecidos en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 35 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 24, fracción X y Art. 30, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	3.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 75 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 24, fracción IX y Art. 30, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025 Art. 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
13415	4.- Ajuste Complementario	Percepciones asignadas por sus actividades según su categoría	SI	NO	SI	SI	SI	Art. 24, fracción VIII y Art. 30, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	5.- Compensación	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	SI	SI	SI	SI	Art. 24, fracción II y Art. 30, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15201	6.- Riesgo de Trabajo/ Alto y Mediano Riesgo	15% mediano riesgo ó 20% alto riesgo del Sueldo base, según dictamen de la Comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 119 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 24, fracción XI y Art. 30, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO A

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Base y Base del Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL					SUSTENTO
			0 AL 5	8	9	30	85	
15401	7.- Canasta Alimenticia	Percepciones asignadas por categorías	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVI de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 24, fracción III y Art. 30, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	8.- Despensa	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVI de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 24, fracción V y Art. 30, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.- Previsión Social	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	Art. 30, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	10.- Bajo Desarrollo	Pago al personal que labora en comunidades marginadas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI*	Art. 30, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	11.- Otras Prestaciones	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	Art. 30, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 24, fracción XIII y Art. 30 fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

* Aplica a las categorías estipuladas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

ANEXO A

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Base y Base del Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL					SUSTENTO
			0 AL 5	8	9	30	85	
17102	13.- Bono de Puntualidad	Percepciones asignadas por categorías	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVI de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 24, fracción IV y Art. 30, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Gasto de Actualización	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 24, fracción VI y Art. 30, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	15.- Ayuda por Servicio/Ayuda para Servicio	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	Art. 30, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO B

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Base y Base del Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL					SUSTENTO
			0 AL 5	8	9	30	85	
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 29 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción III y Art. 31, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Días Económicos no disfrutados (13 días)	Sueldo Tabular mensual / 30 * N° de días no disfrutados	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción XII y Art. 31, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13104	3.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 2)	Percepción según años laborados de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	SI	Art.122 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción V y Art. 31, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	4.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 33 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción II y Art. 31, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	5.- Aguinaldo	Sueldo Tabular mensual / 30 * 85 días o parte proporcional según tiempo laborado	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción I y Art. 31, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13203	6.- Bono Navideño	$1,900.00 por persona	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción VIII y Art. 31, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	7.- Despensa navideña	$1,400.00 por persona, se paga mediante tarjeta electrónica y/o fajilla	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 68, fracción XXXVII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción IX y Art. 31, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	8.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias	Importe según horas laboradas	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción XIII y Art. 31, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO B

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Base y Base del Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL					SUSTENTO
			0 AL 5	8	9	30	85	
13415	9.- Compensación de Ajuste Complementario	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 25, fracción XV y Art. 31, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	10.- Bono del Día de la Madre	$2,150.00 por persona, previo comprobante	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción VI y Art. 31, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	11.- Bono del Día del Padre	$1,800.00 por persona, previo comprobante	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción VII y Art. 31, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Útiles Escolares	$3,000.00 por persona	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción X y Art. 31, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Bono del Día de Reyes	$900.00 por persona, se paga mediante tarjeta electrónica o fajilla	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXXVII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción XI y Art. 31, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Becas escolares	Monto establecido de acuerdo a la proporción de agremiados por sindicato / Total de solicitudes procedentes por nivel académico por sindicato.	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XXII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción XVI y Art. 31, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO B

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Base y Base del Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL					SUSTENTO
			0 AL 5	8	9	30	85	
15401	15.- Despensa Complementaria	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 38Bis, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial
	16.- Ayuda para Transporte	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 38Bis, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial.
15404	17.- Post Mortem	Se paga el importe correspondiente a ocho quincenas del sueldo tabular, a la persona designada como beneficiaria por el trabajador	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 68, fracción XXIII de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción XIV y Art. 31, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	18.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 25, fracción XVII y Art. 31, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	19.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 25, fracción XIX y Art. 31, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	20.- Bono del Día del Servidor Público	$3,200.00 por persona	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 68, fracción XIX de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción IV y Art. 31, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

ANEXO B

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Base y Base del Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL 0 al 5, 8, 9, 30 y 85			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACIÓN**	**SUSTENTO**
N/A	21.- Licencias con Goce de Sueldo	• Participar en programas de capacitación, realización de estudios e investigación y en actividades en beneficio de las Entidades Públicas; • Asistir a eventos nacionales o estatales que el Sindicato requiera, considerando las necesidades del servicio; • Sustentar examen profesional de educación superior, carrera técnica o posgrado que requiera tal requisito, previa acreditación. En estos casos la licencia será hasta por 10 días hábiles; • Atender asuntos personales, hasta por doce días al año, en los casos siguientes: La muerte del padre o de la madre; La muerte del hijo(s); Matrimonio por única vez; Viudez; o • Cualquier otro que a juicio del superior jerárquico merezca concederla, con intervención del Sindicato. • Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborales a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción de un infante; • Iniciar los trámites para obtener su pensión por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, invalidez o pensión por cesantía en edad avanzada, de acuerdo con la LSSET. En este caso, se le concederá licencia con goce de sueldo por noventa días naturales, para que pueda atender debidamente los trámites respectivos, y • Cumplir las licencias que emita el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Adicionalmente, el Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, concederá licencias con goce de sueldo a los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato y las que acuerde el Secretario General del Sindicato con la propia Secretaría, para el desempeño de comisiones sindicales, sujetas a la duración de las mismas. En las licencias con goce de sueldos que se otorguen, se respetaran las Percepciones integras a las que tenga el derecho al trabajador, salvo en las expedidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco que se sujetaran a lo establecido en la LSSET y en el Reglamento de la LSSET.	Art. 69, fracción XIII y 85, fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 25, fracción XXI y Art. 31, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO C

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado y del Sector Salud nivel 30 y 84 Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL						SUSTENTO
			1 AL 4	5	6 AL 9	11	30	84	
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 8, párrafo II de la LRSPETM Art. 24, fracción I y Art. 30, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	2.- Quinquenio (Tabla 3)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días establecidos en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 24, fracción X y Art. 30, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	3.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	Art. 24, fracción IX y Art. 30, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	4.- Ajuste Complementario	Percepciones asignadas por sus actividades según su categoría	SI	SI*	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	Art. 24, fracción VIII y Art. 30, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	5.- Compensación	Percepciones asignadas por categoría	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	Art. 24, fracción II y Art. 30, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	6.- Compensación por Desempeño	Percepciones asignadas por categorías y por actividades al personal de mandos medios y superiores según categoría.	NO APLICA	SI**	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Art. 24, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	7.- Compensación por Desempeño por Actividades de Seguridad Pública	Percepciones asignadas por sus actividades según su categoría.	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Art. 24, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	8.- Canasta Alimenticia	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 24, fracción III y Art. 30, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.- Despensa	Percepciones asignadas por categorías.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 30, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

* Sólo se pagará si el trabajador no percibe Compensación por Desempeño.

** Sólo se pagará si el trabajador no percibe Ajuste Complementario.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO C

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado y del Sector Salud nivel 30 y 84 Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL						SUSTENTO
			1 AL 4	5	6 AL 9	11	30	84	
15401	10.- Previsión Social	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	SI	Art. 30, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	11.- Otras Prestaciones	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	Art. 30, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	Art. 24, fracción XIII y Art. 30, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	13.- Bono de Puntualidad	Percepciones asignadas por categorías	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 24, fracción IV y Art. 30 fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Bono de Actuación	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Art. 24, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	15.- Ayuda por Servicio/ Ayuda para Servicio	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	NO APLICA	Art. 30, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	16.- Gasto de Actualización	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	Art. 30, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO D

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado y del Sector Salud nivel 30 y 84 Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL					SUSTENTO
			1 AL 4	5	6 AL 9	11	30 y 84	
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 25, fracción III y Art. 31, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13104	2.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 2)	Percepcion según años laborados de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 25, fracción V y Art. 31, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	3.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 25, fracción II y Art. 31, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	4.- Aguinaldo	Sueldo Tabular mensual / 30 * días a pagar según nivel de categoría o parte proporcional según tiempo laborado y conforme a la normatividad vigente.	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco Art. 25, fracción I y Art. 31, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13203	5.- Bono Navideño	$1,900.00 por persona	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI*	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 25, fracción VIII y Art. 31, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	6.- Despensa Navideña	$1,400.00 por persona, se paga mediante tarjeta electrónica y/o fajilla	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI*	Art. 25, fracción IX y Art. 31, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	7.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias	Importe según horas	SI	SI**	SI**	NO APLICA	SI	Art. 25, fracción XIII y Art. 31, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

*Aplica solo para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 de confianza.
** Previa disponibilidad presupuestal

ANEXO D

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado y del Sector Salud nivel 30 y 84 Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL					SUSTENTO
			1 AL 4	5	6 AL 9	11	30 y 84	
13415	8.- Compensación de Ajuste Complementario	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	Art. 25, fracción XV y Art. 31, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.- Adicional de Compensación por Desempeño	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	Art. 25, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	10.- Adicional de Compensación por Desempeño por Actividades de Seguridad Pública	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	Art. 25, fracción XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	11.- Bono del Día de la Madre	$2,150.00 por persona, previo comprobante	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 25, fracción VI y Art. 31, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Bono del Día del Padre	$1,800.00 por persona, previo comprobante	SI	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 25, fracción VII y Art. 31, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Despensa Complementaria	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 38 Bis, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial.

ANEXO D

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias, Entidades y Órganos del Poder Ejecutivo del Estado y del Sector Salud nivel 30 y 84 Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL					SUSTENTO
			1 AL 4	5	6 AL 9	11	30 y 84	
15401	14.- Ayuda para Transporte	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 38Bis, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial
15901	15.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 25, fracción XVII y Art. 31, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	16.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 25, fracción XIX y Art. 31, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	17.- Bono del Día del Servidor Público	$3,200.00 por persona	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI*	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 25, fracción IV y Art. 31, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
N/A	18.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	SI	SI	SI	SI	SI	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 25, fracción XXI y Art. 31, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial

*Aplica solo para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 de confianza.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO E

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Protección Civil aplicable a puestos Operativos del Órgano Desconcentrado del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL	SUSTENTO
			10	
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categorías	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 26, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	2.- Quinquenio (Tabla 3)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días establecidos en la normatividad vigente	SI	Art. 26, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	3.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	SI	Art. 26, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	4.- Ajuste Complementario	Percepciones asignadas por sus actividades según su categoría	SI	Art. 26, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	5.- Compensación	Percepciones asignadas por categoría	SI	Art. 26, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15201	6.- Riesgo Bombero	Percepciones asignadas por categorías	SI	Art. 26, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	7.- Canasta Alimenticia	Percepciones asignadas por categorías	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 26, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	8.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	SI	Art. 26, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	9.- Bono de Actuación	Percepciones asignadas por categorías	SI	Art. 26, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

ANEXO F

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Protección Civil aplicable a puestos Operativos del Órgano Desconcentrado del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL 10	SUSTENTO
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	SI	Art. 27, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Día del Bombero	5 Días de sueldo líquido tabular, según categoría	SI	Art. 27, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13104	3.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 2)	Percepción según años laborados de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	Art. 27, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	4.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	Art. 27, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	5.- Aguinaldo	Sueldo Tabular mensual / 30 * días a pagar según nivel de categoría o parte proporcional según tiempo laborado y conforme a la normatividad vigente.	SI	Art. 27, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13203	6.- Bono Navideño	$1,900.00 por persona	SI*	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 27, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	7.- Despensa Navideña	$1,400.00 por persona, se paga mediante tarjeta electrónica y/o fajilla	SI*	Art. 27, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	8.- Compensación de Ajuste Complementario	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Art. 27, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

*Aplica solo para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 de confianza.

ANEXO F

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos de Protección Civil aplicable a puestos Operativos del Órgano Desconcentrado del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL	SUSTENTO
			10	
15401	9.- Bono del Día de la Madre	$2,150.00 por persona, previo comprobante	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 27, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	10.- Bono del Día del Padre	$1,800.00 por persona, previo comprobante	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 27, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	11.- Despensa Complementaria	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 38Bis, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial.
	12.- Ayuda para Transporte	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 38Bis, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial.
15901	13.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	Art. 27, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona	SI	Art. 27, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	15.- Bono del Día del Servidor Público	$3,200.00 por persona	SI*	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 27, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
N/A	16.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	SI	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 27, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO G

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) del Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL				SUSTENTO
			12	13	14	15	
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categoría	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 8, párrafo II de la LRSPETM Art. 28, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	2.- Quinquenio (Tabla 3)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días establecidos en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	Art. 28, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	3.- Ajuste Complementario	Percepciones asignadas por sus actividades según su categoría y funciones	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 28, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	4.- Compensación	Percepciones asignadas por categoría	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 28, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	5.-Compensación por Desempeño	Percepciones asignadas por categorías, funciones y por actividades al personal de mandos medios y superiores (Solo aplica a ciertas categorías del nivel 13)	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	Art. 28, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	6.- Compensación por Desempeño por Actividades de Seguridad Pública	Percepciones asignadas por sus actividades según su categoría	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 28, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15201	7.- Riesgo Policial	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 28, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	8.- Canasta Alimenticia	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 28, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO G

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) del Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL				SUSTENTO
			12	13	14	15	
15901	9.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades, funciones y nivel de responsabilidad	SI	SI	SI	SI	Art. 28, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	10.- Bono de Alimentación	$1,000.00 por persona. Aplica para el personal a que se encuentra adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, este concepto se le otorgará por la ejecución de actividades de supervisión, inspección o labores de campo	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 28, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	11.- Bono de Despensa	$2,200.00 por persona. Aplica para el personal que se encuentra adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana este concepto se le otorgará por la ejecución de actividades de supervisión, inspección o labores de campo	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 28, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	12.- Bono de Puntualidad	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	NO APLICA	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 28, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Bono de Actuación	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	SI	NO APLICA	Art. 28, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO H

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL				SUSTENTO
			12	13	14	15	
11301	1.-Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	SI	SI	SI	SI	Art. 29, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Día del Policía y del Custodio	5 Días de sueldo líquido tabular, según categoría	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	Art. 29, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	3.- Día del Agente de Tránsito						Art. 29, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13104	4.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 2)	Percepción según años laborados de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	Art. 29, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	5.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	SI	SI	SI	SI	Art. 29, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	6.- Aguinaldo	Sueldo Tabular mensual / 30 * número de días que corresponda o parte proporcional según tiempo laborado.	85 DIAS	85 DIAS	45 DIAS	85 DIAS	Art. 29, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13203	7.- Bono Navideño*	$1,900.00 por persona	SI	SI	NO APLICA	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 29, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	8.- Despensa Navideña*	$1,400.00 por persona, se paga mediante tarjeta electrónica y/o fajilla	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 29, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	9.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias **	Importe según horas	SI	SI	SI	SI	Art. 29, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	10.- Compensación de Ajuste Complementario	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 29, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial.

*Aplica para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 del personal de Confianza.
** Previa disponibilidad presupuestal

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO H

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) del Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL				SUSTENTO
			12	13	14	15	
13415	11.- Adicional de Compensación por Desempeño	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	NO APLICA	SI	SI	NO APLICA	Art. 29, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Adicional de Compensación por Desempeño por Actividades de Seguridad Pública	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	NO APLICA	SI	Art. 29, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	13.- Bono del Día de la Madre	$2,150.00 por persona, previo comprobante	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 29, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Bono del Día del Padre	$1,800.00 por persona, previo comprobante	SI	SI	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 29, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	15.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	SI	SI	Art. 29, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	16.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona	SI	SI	SI	SI	Art. 29, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	17.- Bono del Día del Servidor Público	$3,200.00 por persona, únicamente se paga a las categorías en las cuales el sueldo tabular sea inferior al nivel 5 del personal de Confianza	SI	SI	NO APLICA	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 29, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
N/A	18.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	SI	SI	SI	SI	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 28, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO I

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables a puestos de Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL		SUSTENTO
			1-4	5-9	
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 8, párrafo II de la LRSPETM Art. 24, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	2.- Quinquenio (Tabla 3)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días establecidos en la normatividad vigente	SI	SI	Art. 24, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	3.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	SI	SI	Art. 24, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	4.- Compensación	Percepciones asignadas por categorías	SI	NO APLICA	Art. 24, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	5.- Compensación por Desempeño	Percepciones asignadas por categorías y por actividades al personal de mandos medios y superiores según categoría	NO APLICA	SI	Art. 24, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	6.- Canasta Alimenticia	Percepciones asignadas por categorías	SI	SI	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 24, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	7.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	SI	SI	Art. 24, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	8.- Bono de Puntualidad	Percepciones asignadas por categorías	SI	NO APLICA	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art. 24, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.- Bono de Actuación	Percepciones asignadas por categorías	NO APLICA	SI	Art. 24, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO J

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables a puestos de Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL		SUSTENTO
			1-4	5-9	
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	SI	SI	Art. 33, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.-Bono de Inicio Escolar	$1,165.00 por persona, una vez al año.	SI	NO APLICA	Art. 33, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	3.-Bono del Empleado Administrativo	Sueldo base de la categoría (SIN0105)/30 * 10 días, una vez al año.	SI	NO APLICA	Art. 33, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	4.-Compensación Nacional Única	$7,429.75 por persona, dividido en dos pagos de $3,714.87 en las quincenas 2 y 16.	SI	NO APLICA	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 33, fracción XXV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	5.- Pago por Años de Servicio	Al personal que reclama 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 o 50 años de servicio	SI	SI	Art. 33, fracción XXVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	6.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo base mensual / 30 * N° de días laborados	SI	SI	Art. 25, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	7.- Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30 * días a pagar según nivel de categoría o parte proporcional según tiempo laborado y conforme a la normatividad vigente	SI	SI	Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 25, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13203	8.- Canasta navideña	$ 13,235.75 por persona	SI	NO APLICA	Art. 33, fracción XXIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.-Regalo Personal	$300.00 se paga por persona	SI	NO APLICA	Art. 33, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	10.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias *	Importe según horas laboradas	SI	SI	Art. 25, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

* Previa disponibilidad presupuestal

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO J

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables a puestos de Confianza

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	NIVEL		SUSTENTO
			1-4	5-9	
13415	11.- Adicional de Compensación por Desempeño	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	NO APLICA	SI	Art. 25, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	12- 15 Días Asignación Docente Compensación Apoyo Confianza*	Percepción según categoría, se pagan 15 días de sueldo y 15 días de compensación.	SI	NO APLICA	Art. 33, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Bono de Ayuda escolar	Sueldo base de la categoría (SIN0105)/30 * 15 días a pagar, se paga una vez al año.	SI	NO APLICA	Art. 33, fracción XXVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	14.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	SI	SI	Art. 25, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	15.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona	SI	SI	Art. 25, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
N/A	16.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	SI	SI	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 25, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial

* Es igual a 15 Días de salario de estimulo al personal (C-37)

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO K

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

NIVEL 2 al 4			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACION**	**SUSTENTO**
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025. Art. 32, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	2.- Quinquenio Magisterio (Tabla 4)	Aplica según tabla	Art. 32, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	3.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	Art. 32 fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	4.- Compensación	Percepciones asignadas por categorías	Art. 32, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	5.- Compensación Garantizada	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Este concepto no se considera para el cálculo del Aguinaldo
15401	6.- Canasta Alimenticia	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	7.- Ayuda Escolar/Ayuda Docente	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	8. Material Didáctico	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	9.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	Art. 32, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	10.- Ajuste Medida Bienestar	Percepciones asignadas por categorías	Art. 32, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	11.- Asignación de Apoyo a la Docencia/ Asignación Docente	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Ayuda por Servicio/Ayuda para Servicio	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

ANEXO L

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

NIVEL 2 al 4			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACIÓN**	**SUSTENTO**
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	Art. 33, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Bono de Inicio Escolar	$1,165.00 por persona	Art. 33, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	3.- Bono del Empleado Administrativo	Sueldo base de la categoría (SIN0105) / 30 * 10 días. Se paga una vez al año.	Art. 33, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	4.- Compensación Nacional Única	$7,429.75 por persona, en dos pagos de $3,714.87 en las quincenas 2 y 16.	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 33, fracción XXV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	5.- Pago por Años de Servicio	Conforme a los acuerdos establecidos	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 33, fracción XXVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	6.- Prima Vacacional (Tabla 6)	Se aplica según tabla	Art. 33, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	7.- Aguinaldo	Sueldo Base + Compensación + Canasta Alim. / 30 * días de aguinaldo que le correspondan Sueldo Base + Material Didáctico / 30 * días de aguinaldo que le corresponda (Aplica a las categorías de Instructor Comunitario “B”, “P” y “S”	Art. 33, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025 No se considera dentro del cálculo la Compensación Garantizada
13203	8.- Canasta Navideña	$13,235.75 se paga por persona	Art. 33, fracción XXIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.- Regalo Personal	$300.00 se paga por persona	Art. 33, fracción XXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	10.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias	Importe según horas laboradas	Art. 33, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

* Es igual a 15 Días de salario de estimulo al personal (C-37)

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO L

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

NIVEL 2 al 4			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACIÓN**	**SUSTENTO**
15401	11.- 15 Días Asignación Docente Compensación Apoyo Confianza*	Percepción según categoría, (15 días de Sueldo Base + 15 días de Compensación)	Art. 33, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (SIN0105) / 30 * 15 días. Se paga una vez al año.	Art. 33, fracción XXVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Renovación de Licencia	Esta percepción consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia de manejo. Según comprobante de pago	Art. 33, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Aparatos Ortopédicos	$3,357.30 importe máximo por persona. Se otorga una vez al año.	Art. 33, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	15.- Impresión de Tesis	$2,930.00 (importe máximo) por persona. Se otorga por concepto de ayuda de titulación a nivel licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 33, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	16.- Pago de Lentes	$2,185.00 por persona, una vez al año. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 33, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	17.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad, acuerdos vigentes y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 33, fracción XXXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial
15901	18.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 33, fracción XXIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	19.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona.	Art. 33, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
N/A	20.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y prepensionarias	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 33, fracción XXXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO M

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Homologado

NIVEL 7			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACIÓN**	**SUSTENTO**
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Sueldos por Incentivo en Desempeño Destacado	Porcentaje asignado por la normatividad vigente. (en los niveles K1, K2, K3, K4, K5, K6, Y K7 según corresponda). La Secretaría de Educación enviará mediante oficio la relación del personal beneficiado y el porcentaje asignado	Programa de promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica y Media Superior, con fundamento en el Art. 37 de la Ley General del Servicio Profesional Docente Art. 32, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13104	3.- Prima de Antigüedad	Para Homologados de Escuelas Normales, Homologado Hora Semana Mes y Homologados Plaza (sueldo base por % de años laborados) Según tabla 7	Art. 32 fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	4.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	Art. 32, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	5.- Despensa	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	6.- Material Didáctico	Percepciones asignadas por categorías. Para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	7.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	Art. 32, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	8.- Ajuste Medida Bienestar	Percepciones asignadas por categorías	Art. 32, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	9.- Estimulo de productividad	Percepciones asignadas por categorías. Para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	Art. 32, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	10.- Compensación Maestro Titulado	$14.95 quincenal	Art. 32, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO N

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
11301	1.- Bono de Inicio Escolar	$1,975.00 por persona	Art. 33, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Bono del Empleado Administrativo	Sueldo base de la categoría (SIN0105) / 30 * 16 días. Se paga una vez al año y aplica solo para el personal Homologado Plaza.	Art. 33, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	3.- Pago por Años de Servicio	Conforme a los acuerdos establecidos	Art. 33, fracción XXVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	4.- Prima Vacacional (Tabla 6)	Se aplica según tabla para el personal Homologado	Art. 33, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	5.- Aguinaldo	Para Homologado Plaza (Sueldo base + Prima de Antigüedad) / 30 * días que le correspondan según tiempo laborado) Personal de Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo base + Prima de Antigüedad + Estímulo por Productividad) / 30 * días que le correspondan según tiempo laborado)	Art. 33, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	6.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias**	Importe según horas laboradas	Art. 33, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	7.- 15 Días Asignación Docente Compensación Apoyo Confianza*	Percepción según categoría, personal Homologado (15 días de Sueldo base)	Art. 33, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	8.- Bono de Ayuda Escolar	Para Homologado Plaza (Sueldo base de la categoría (SIN0105) / 30 * 19 días. Se paga una vez al año. Para Homologado Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes (Sueldo base de la categoría (E-11-03) / 30 * 14 días. Se paga una vez al año.	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 33, fracción XXVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.- Bono del Día del Maestro	Sueldo base de la categoría (E-10-04)/30 * 17 días, por persona, personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes. Una vez al año	Art. 33, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

- Es igual a 15 Días de salario de estimulo al personal (C-37)

** Previa disponibilidad presupuestal

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO N

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15401	10.- Renovación de Licencia	Según comprobante de pago. Esta percepción consiste en cubrir totalmente los gastos de expedición de licencia de manejo (Aplica sólo para Homologado Plaza)	Art. 33, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	11.- Aparatos Ortopédicos	Para Homologado Plaza, haciéndose extensiva al cónyuge e hijos que dependan económicamente del trabajador y se paga sólo una vez al año. Para Homologados Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes, la prestación se hace extensiva a los padres, cónyuges e hijos que dependen económicamente del trabajador y se paga por las veces que sea necesario.	Art. 33, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Impresión de Tesis	$2,500.00 por persona. Se otorga por concepto de titulación a nivel licenciatura o para la obtención de grados de Maestría o Doctorado.	Art. 33, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Pago de Lentes	$2,500.00 por persona, las veces necesarias al personal Homologados de Escuelas Normales y Homologados Hora Semana Mes y, 2 veces al año al Personal Homologado Plaza. Esta prestación se hará extensiva a los hijos, cónyuge y padres que dependan económicamente del trabajador.	Art. 33, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Ayuda de adquisición de Libros	$1,159.50 por persona, una vez al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 33, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	15.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad y acuerdos vigentes y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 33, fracción XXXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial
15901	16.- Ajuste de Calendario	Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Antigüedad / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto). Personal el personal Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Antigüedad / 30 * 5 días de salario base o 6 días en año bisiesto).	Art. 33, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO N

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15901	17.- Estímulo por años de Antigüedad (Tabla 5)	Para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes (Sueldo Base + Mat. Didáctico + Prima Antigüedad) y para el Homologado Plaza (Sueldo Base + Prima de Antigüedad)	Art. 33, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	18.- Apoyo a la Superación Académica	$8,699.30 por 40 horas o más, por persona, dividido en dos períodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	Minuta 15 de mayo de 2025 Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33, fracción XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
		$5,073.65 por 20 a 39.5 horas, por persona, dividido en dos períodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	
		$3,705.10 por 19.5 o menos horas, por persona, dividido en dos períodos al año, para el personal Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes	
	19.- Estímulo por Puntualidad y Asistencia	15 días de Sueldo Convencional 1 a Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 15 días de Sueldo Convencional 2 a Homologado Plaza. Una vez al año	Art. 33, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	20.- Días de Descanso Obligatorio	3 días de Sueldo Convencional 1, para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 3 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza	Art. 33, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	21.- Días Económicos no disfrutados	9 días de Sueldo Convencional 1 para Homologado de Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes y 12 días de Sueldo Convencional 2 para el personal Homologado Plaza	Art. 33, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

Sueldo Convencional 1: Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes será la suma de Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Antigüedad

Sueldo Convencional 2: Para el personal Homologado Plaza será la suma de Sueldo Base + Prima de Antigüedad

ANEXO N

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Homologado

CUENTA	CONCEPTO	PERSONAL HOMOLOGADO NIVEL 7	SUSTENTO
15901	22.- Estímulo de Fin de Año	$ 638.00 por persona	Art. 33, fracción XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	23.- Bono Navideño	$2,500.00 por persona para el personal Homologado Plaza	Art. 33, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	24.- Canastilla Maternal	$2,421.30 por Nacimiento por única vez	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 33, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	25.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 33, fracción XXIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	26.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona.	Art. 33, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	27.- Medida Económica	$2,000.00 por persona.	Minuta 15 de mayo de 2025 Conforme al numeral 27 y 40 de la minuta Art. 33, fracción XXXIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial
N/A	27.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y prepensionarias.	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 33, fracción XXXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO O

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Personal Docente

DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACIÓN**	**SUSTENTO**
11301	1.- Sueldo	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Sueldos por Incentivo en Desempeño Destacado	Porcentaje asignado por la normatividad vigente. (en los niveles K1, K2, K3, K4, K5, K6, Y K7 según corresponda). La Secretaría de Educación enviará mediante oficio la relación del personal beneficiado y el porcentaje asignado.	Minuta 15 de mayo de 2025 Programa de promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, con fundamento en el Art. 37 de la Ley General del Servicio Profesional Docente Art. 32, fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	3.- Compensación Director Doble Turno	$6,126.80 mensual por persona	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción XVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	4.- Quinquenio magisterio (Tabla 4)	Aplica según tabla	Art. 32, fracción XIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	5.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	Art. 32, fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	6.- Compensación	Percepciones asignadas por categorías	Art. 32, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	7.- Compensación por Supervisión	$6,273.60 al personal con funciones de supervisión de nivel de Secundaria	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción XIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

ANEXO O
Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) del Servidor Público del Sector Educativo aplicables al Personal Docente

DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACION**	**SUSTENTO**
15401	8.- Servicio Cocurricular	Percepciones asignadas por categorías	Minuta 15 de mayo de 2025 Art. 32, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	9.- Material Didáctico	Percepciones asignadas por categorías	Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	10.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	Art. 32, fracción XXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	11.- Ajuste Medida Bienestar	Percepciones asignadas por categorías	Art. 32, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	12.- Estimulo Especial/ Estímulo por supervisión	Percepciones asignadas por categorías (Aplica sólo a los niveles 21, 23 y 24)	Art. 32, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Asignación de Apoyo a la Docencia/ Asignación Docente	Percepciones asignadas por categorías	Art. 32, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	14.- Compensación Maestro Titulado	$14.95 quincenal	Art. 32, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO P

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Personal Docente

DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACIÓN**	**SUSTENTO**
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	Art. 33., fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	2.- Bono de Inicio Escolar	$1,975.00 docente básica por persona	Art. 33, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	3.- Compensación Nacional Única	$11,832.20 por persona, pagaderos en dos exhibiciones	Minuta 15 de mayo de 2025 Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33, fracción XXV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	4.- Apoyo a la Integración Educativa	$3,703.95 Coord. Centro Psicolog. por persona $2,817.80 Dir. Educ. Especial por persona $1,850.05 Mtra. Educ. Especial y Mtra. Educ. Especial ¾ T por persona	Minuta 15 de mayo de 2025 Con fundamento en los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 33, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	5.- Compensación Anual a Maestro Frente a Grupo	$1,721.58 Únicamente se paga al personal que tenga asignada la clave de categoría E-08-01 de base, adscritos en los centros de trabajo de Telesecundaria, que haya desempeñado la función en el ciclo escolar inmediato anterior.	Art. 33, fracción XXXI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13101	6.- Pago por Años de Servicio	Conforme a los acuerdos establecidos	Minuta de 15 de mayo de 2025 Art. 33, fracción XXVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	7.- Prima Vacacional	Se aplica según tabla 6	Art. 33, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	8.- Aguinaldo	(Sueldo + compensación + material didáctico + servició cocurricular + asignación docente) / 30 * 85 o días que le correspondan según tiempo laborado. Para personal docente de la nómina subsidiada se considera también la canasta alimenticia.	Art. 33, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	9.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias*	Importe según horas laboradas	Art. 33, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	10.- 15 Días Asignación Docente Compensación Apoyo Confianza**	Percepción según categoría, personal Docente (15 días de Sueldo Base + 15 de Asignación Docente)	Art. 33, fracción XXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

* A excepción del nivel 20 H.S.M. y previa disponibilidad presupuestal.
** Es igual a 15 Días de salario de estímulo al personal (C-37)

ANEXO P

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos del Sector Educativo aplicables al Personal Docente

DOCENTES 20 H.S.M., 20, 21, 22, 23, 24 y 25			
CUENTA	**CONCEPTO**	**CUANTIFICACION**	**SUSTENTO**
15401	11.- Bono de Ayuda Escolar	Sueldo base de la categoría (E-11-03) / 30 * 14 días). Se paga una vez al año	Art. 33, fracción XXVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	12.- Bono del Día del Maestro	Sueldo base de la categoría (E-10-04)/30* 17 días, por persona, una vez al año	Art. 33, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	13.- Otros Ingresos por Salarios	Conforme a la normatividad y acuerdos vigentes y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 33, fracción XXXIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial
15901	14.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 33, fracción XXIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	15.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona	Art. 33, fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	16.- Medida Económica	$2,000.00 por persona.	Minuta 15 de mayo de 2025 Conforme al numeral 27 y 40 de la minuta Art. 33, fracción XXXIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial
N/A	16.-Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y prepensionarias	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 33, fracción XXXII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial

ANEXO Q

Percepciones ordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO
*	1.- Sueldo eventual	Percepciones asignadas por categorías	Art. 8, párrafo segundo de la LRSPETM Art. 34, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
12301	2.- Retribuciones por servicios de carácter social	Percepciones asignadas por categorías a los Médicos Residentes de la Secretaría de Salud	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones a los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios Art. 34, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	3.- Prima Dominical	Sueldo Base mensual / 30.40 * 0.25 * N° de Domingos laborados en el mes	Art. 34, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	4.- Ajuste Complementario	Percepciones asignadas por sus actividades según su categoría	Art. 34, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	5.- Erogaciones Adicionales**	Percepciones asignadas por sus actividades	Art. 34, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025

* El sueldo eventual está integrado por los conceptos de 12201: Sueldo, 13415: Compensación,15401: Canasta Alimenticia, 17102: Bono de Actuación y 17102: Bono de Puntualidad.

** Se otorgan de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

Las prestaciones que se deriven de los acuerdos internos de las Dependencias, Entidades y Órganos estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal de la Dependencia y acorde a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

ANEXO R

Percepciones extraordinarias (en efectivo o en especie) de los Servidores Públicos por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CUENTA	CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO
11301	1.- Ajuste de Calendario	Sueldo Tabular mensual / 30 * 5 o 6 días en año bisiesto (variable según salario)	Art. 35, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13201	2.- Prima Vacacional (Tabla 1)	Sueldo Base mensual / 30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla publicada en la normatividad vigente	Art. 35, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13202	3.- Aguinaldo	Sueldo Tabular mensual / 30 * 45 días o parte proporcional según tiempo laborado y conforme a la normatividad vigente	Art. 35, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13203	4.- Bono Navideño	$1,900.00 por persona (Aplica para las categorías cuyo sueldo tabular sea igual o inferior al nivel 5 del personal de Confianza)	Art. 35, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13301	5.- Remuneraciones por Horas Extraordinarias	Importe según horas laboradas	Art. 35, fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
13415	6.- Compensación de Ajuste Complementario	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 35, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15401	7.- Bono del Día de la Madre	$2,150.00 por persona, previo comprobante	Art. 35, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	8.- Bono del Día del Padre	$1,800.00 por persona, previo comprobante	Art. 35, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
15901	9.- Compensación de Erogaciones Adicionales	Conforme a la normatividad vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestal	Art. 35, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
	10.- Bono de Fin de Período Constitucional	$1,600.00 por persona (Excepto las siguientes categorías: Med. Res. 1er. Grado, Med. Res. 2do. Grado y Med. Res. 3er. Grado)	Art. 35, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
17102	11.- Bono del Día del Servidor Público	$3,200.00 por persona	Art. 35, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025
N/A	12.- Licencias con Goce de Sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	Art. 61 y 65 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco Art. 35, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, modificado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial

Cantidades complementarias otorgadas a los Servidores Públicos al servicio del Estado de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

EROGACIONES ADICIONALES MENSUALES 15901		
PERSONAL	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Administrativo y Operativo	0.00	70,000.00
Sector Salud	0.00	50,000.00
Corporativo	0.00	50,000.00
Por Obra Determinada y Tiempo Determinado	0.00	25,000.00
* Conforme a los lineamientos que se expidan a fin de año se otorga el concepto de “Compensación de Erogaciones Adicionales”		

Cantidades complementarias otorgadas a los Servidores Públicos al servicio del Estado de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema

COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO POR ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA 13415		
PERSONAL	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Administrativo y Operativo	0.00	50,000.00
Corporativo	0.00	30,000.00
* Conforme a los lineamientos que se expidan a fin de año se otorga el concepto "Adicional de Compensación por Desempeño por Actividades de Seguridad Pública"		

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Despensa	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 0										
BARRENDERO	B	4,782.35	994.62	4,266.00	355.15	765.18	0.00	9,632.94	0.00	2,000.00
CHOFER RECOLECTOR	B	6,191.39	1,547.58	4,400.00	355.15	990.62	0.00	11,503.50	0.00	2,000.00
DIFUSION TECNICA	B	4,313.58	270.96	914.00	284.16	690.17	0.00	5,092.53	0.00	2,000.00
ELECTROMECANICO	B	4,782.36	1,273.81	4,266.00	355.15	765.18	0.00	9,912.14	0.00	2,000.00
INSTRUCTOR	B	4,313.58	270.96	914.00	284.16	690.17	0.00	5,092.53	0.00	2,000.00
JORNALERO	B	4,782.35	994.51	4,266.00	355.15	765.18	0.00	9,632.83	0.00	2,000.00
MECANICO "A"	B	4,782.36	1,273.81	4,266.00	355.15	765.18	0.00	9,912.14	0.00	2,000.00
OFICIAL ALBAÑIL	B	4,782.35	994.51	4,266.00	355.15	765.18	0.00	9,632.83	0.00	2,000.00
RECOLECTOR	B	4,782.35	1,424.71	4,266.00	355.15	765.18	0.00	10,063.03	0.00	2,000.00
SUPERVISOR	B	6,214.83	1,759.33	914.00	355.15	994.37	0.00	8,248.94	0.00	2,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Despensa	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 1										
ALBAÑIL	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
ALMACENISTA	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
AUX. GENERAL	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
AUX. UNIV. DE OFICIN	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
AYTE.GENERAL	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
BIBLIOTECARIO	B	5,056.75	448.28	3,896.00	369.39	809.08	0.00	8,961.34	0.00	2,000.00
CADENERO	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
COCINERO	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
CONT. DE TARJETA	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
DIBUJANTE	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
INST. GRAL.	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
INTENDENTE	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
JARDINERO	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
LECTURISTA	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
MENSAJERO	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
MESERO	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
NOTIFICADOR	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
OPERADOR GRAL.	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
PEON	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
PERITO	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
RECAMARERA	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00
REFORESTADOR	B	5,056.75	448.28	3,898.00	369.39	809.08	0.00	8,963.34	0.00	2,000.00



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Despensa	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 2										
ARCHIVISTA	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
AYUD.DE INGENIERO	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
BIBLIOTECARIO "C"	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
CAJISTA	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
CHOFER	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
ELECTRICISTA	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
ENC.DE BRIGADA	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
ENCUADERNADOR	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
GLOSADOR DE MAT.	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
JEFE DE SECCION	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
OPERADOR "B"	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
PRENSISTA	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
RECEPCIONISTA	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
SECRETARIA EJECUTIVA	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
SOLDADOR	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00
TECNICO GENERAL	B	5,238.23	455.91	3,992.00	369.39	838.12	0.00	9,217.41	0.00	2,500.00

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Despensa	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 3										
ALBAÑIL OFICIAL	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
AUX.GENERAL "A"	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
BIBLIOTECARIO "B"	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
CARPINTERO	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
ENC.MNTTO.DE VIVERO	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
ESTADIGRAFO	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
INVENTARISTA	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
LINOTIPISTA	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
MECANICO GRAL.	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
MUSICO	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
OFICIAL PLOMERO	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
OPERADOR "A"	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
PINTOR	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
PROFESIONISTA	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
PROMOTOR	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
TECNICO GRAL."A"	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
TOPOGRAFO	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00
VIDEOTECARIO	B	5,429.83	463.92	4,158.00	369.39	868.77	0.00	9,552.37	0.00	2,500.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Despensa	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 4										
ASISTENTE SOCIAL	B	10,548.07	641.59	4,198.00	369.39	1,687.69	870.72	13,198.64	0.00	2,500.00
BIBLIOTECARIO "A"	B	5,853.60	481.75	4,496.00	369.39	936.58	0.00	10,264.16	0.00	2,500.00
COORD.DE COCINA	B	5,853.60	481.75	4,496.00	369.39	936.58	0.00	10,264.16	0.00	2,500.00
TEC. OPERATIVO	B	5,853.60	481.75	4,496.00	369.39	936.58	0.00	10,264.16	0.00	2,500.00
TRAB.SOCIAL	B	5,853.60	481.75	4,496.00	369.39	936.58	0.00	10,264.16	0.00	2,500.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Despensa	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 5										
AMBIENTALISTA PROFESIONAL	B	14,875.17	1,716.65	2,690.00	284.16	2,380.03	1,581.33	15,604.62	0.00	2,800.00
COORDINADOR DE COCINA "B"	B	8,208.46	684.15	4,574.00	506.58	1,313.35	156.10	12,503.74	0.00	2,800.00
MTRA. EDUC. ESPECIAL	B	11,819.55	1,382.70	5,416.00	377.56	1,891.13	1,064.68	16,040.00	0.00	2,800.00
MTRA.CORTE Y C.	B	12,124.17	1,381.80	6,986.00	377.56	1,939.87	1,113.42	17,816.24	0.00	2,800.00
PROFESIONAL EN AUDIO Y VIDEO	B	14,875.17	1,716.65	2,690.00	284.16	2,380.03	1,581.33	15,604.62	0.00	2,800.00
PROFESIONAL EN ESTADISTICA	B	14,875.17	1,716.65	2,690.00	284.16	2,380.03	1,581.33	15,604.62	0.00	2,800.00
VETERINARIO	B	14,875.17	1,716.65	2,690.00	284.16	2,380.03	1,581.33	15,604.62	0.00	2,800.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Despensa	Gasto de Actualización	Isset	ISR	Total Neto
		11302	13415	15401	17102	16%	1	
NIVEL 8								
PROF.MED.GRAL.	B	16,275.59	488.00	2,858.00	752.40	2,604.09	2,073.42	15,696.48

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Bono de Puntualidad	Gasto de Actualización	Despensa	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
										Mínimos	Máximos
		11301	13415	17102	17102	15401	16%	1		13415	
NIVEL 9											
AUX.ENF.ATN.POB.	B	9,566.76	314.90	284.15	138.60	2,132.00	1,530.68	804.02	10,101.71	0.00	2,800.00
PROF. PSICOLOGIA	B	14,875.17	961.47	284.16	273.00	2,690.00	2,380.03	1,833.72	14,870.05	0.00	2,800.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	13415	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 1										
ANALISTA	C	5,909.80	199.37	432.23	546.47	945.57	0.00	6,142.30	0.00	2,800.00
CHOFER N/DEPTO	C	5,909.80	199.37	432.23	546.47	945.57	0.00	6,142.30	0.00	2,800.00
INSPECTOR GRAL.	C	5,909.80	199.37	432.23	546.47	945.57	0.00	6,142.30	0.00	2,800.00
INSTITUTOR ARTISTICO "E"	C	5,909.80	199.37	432.23	546.47	945.57	0.00	6,142.30	0.00	2,800.00
INSTITUTOR CULTURAL "E"	C	5,909.80	199.37	432.23	546.47	945.57	0.00	6,142.30	0.00	2,800.00
INTENDENTE	C	5,570.41	166.37	406.57	546.47	891.27	0.00	5,798.55	0.00	2,800.00
RECEP. DE DOCTOS.	C	5,909.80	199.37	432.23	546.47	945.57	0.00	6,142.30	0.00	2,800.00
SOBREST.DE OBRA	C	5,909.80	199.37	432.23	546.47	945.57	0.00	6,142.30	0.00	2,800.00
VELADOR	C	5,570.41	166.37	406.57	546.47	891.27	0.00	5,798.55	0.00	2,800.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	13415	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 2										
ADMINIST.DE SISTEMA	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
ASISTENTE	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
CAJERO	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
CAPTURISTA	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
CHOFER N/DIRECTOR	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
INSTITUTOR ARTISTICO "D"	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
INSTITUTOR CULTURAL "D"	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
JEFE DE PROYECTO	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
LABORATORISTA	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
OPERADOR	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
PREP.DE INFORM.	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
SRIA.NIVEL DEPTO.	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
SRIO.EST. Y CTA.	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00
SUPERVISOR "A"	C	6,039.52	369.92	469.56	546.47	966.32	0.00	6,459.15	0.00	2,800.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	13415	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 3										
CHOFER N/SRIO	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
CONTADOR	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
CONTINUISTA	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
DEFENSOR DE OFICIO	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
DIR.DE BALLET	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
DIRECTOR	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
ING. TOPOGRAFO	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
INSTITUTOR ARTISTICO "C"	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
INSTITUTOR CULTURAL "C"	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
JEFE DE AREA	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
OP.DE COMPUTADORA	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
PROGRAMADOR	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
PSICOLOGO	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
SRIA.N/DIRECTOR	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
SUB-DIR.DE NORMAL	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00
SUPERVISOR DE OBRAS	C	7,099.63	398.33	490.47	546.47	1,135.94	83.14	7,315.82	0.00	3,500.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
									Mínimos	Máximos
		11301	13415	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 4										
ADMINISTRADOR	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
ANALISTA PROGRAMADOR	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
CAMAROGRAFO B	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
DIREC.DE MUSICA	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
EDITOR	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
INSTITUTOR ARTISTICO "B"	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
INSTITUTOR CULTURAL "B"	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
INV.CIENTIFICO B	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
JEFE DE PLANTA	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
LOCUTOR DE RADIO 'B'	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
MEDICO GENERAL	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
OPERADOR DE AUDIO	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
OPERADOR DE VIDEO	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
SRIA. N/SRIO.	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
SUB-DIR.MUSICA	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
SWITCHER	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
TEC. DE CAMPO "B"	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00
TEC.LINEA COMP.	C	7,315.98	440.60	504.99	546.47	1,170.56	111.27	7,526.21	0.00	3,500.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Actuación	Isset	ISR	Total Neto	Compensación por Desempeño**		Ajuste Complementario*	
								Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
		11301	15401	17102	16%	1		13415		13415	
NIVEL 5											
AUDITOR FISCAL	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	10,074.07	0.00	4,000.00
CAMAROGRAFO 'A'	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
DEFENSOR JURIDICO	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	14,759.90	0.00	4,000.00
DIRECTOR INVESTIGACI	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
INSTITUTOR ARTISTICO "A"	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
INSTITUTOR CULTURAL "A"	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
INV. CIENTIFICO 'A'	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
JEFE DE ESCENOGRAFIA	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
JEFE DE ILUMINACION	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
JEFE DE PISO	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO A	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	21,229.25	0.00	0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO B	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	14,830.51	0.00	0.00
JUEZ TUTELAR	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	6,100.00	0.00	4,000.00
LOCUTOR DE RADIO 'A'	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
OP.DE TORRE.DE TRANS	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
PRODUCTOR DE RADIO	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
PRODUCTOR DE T.V.	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
REPORTERO	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
RESIDENTE	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	14,759.90	0.00	4,000.00
SRIO. PRIVADO	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	14,759.90	0.00	4,000.00
SUP. DE AUD. FISCAL	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	14,759.90	0.00	4,000.00
SUPERV.DE CONTROL MP	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	14,759.90	0.00	4,000.00
TEC. DE CAMPO "A"	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	14,759.90	0.00	4,000.00
TEC. MANTTO. ESPECIA	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
TECNICO EN TRANSMISI	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00
REGISTRADOR PUBLICO	C	11,175.94	374.32	689.21	1,788.15	1,011.57	9,439.75	0.00	4,072.90	0.00	4,000.00

* El concepto de Ajuste Complementario, solo se pagará si el empleado no percibe Compensación por Desempeño. Los Montos serán establecidos según actividades y funciones asignadas.

** Montos en importe bruto y establecidos según actividades y funciones asignadas.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Actuación	Isset	ISR	Total Neto	Compensación por Desempeño*	
								Mínimos	Máximos
		11301	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 6									
CAPITAN PILOTO 'A'	C	14,504.36	425.59	912.47	2,320.70	1,627.48	11,894.24	0.00	20,437.00
INSPECTOR MEDICO	C	14,504.36	425.59	912.47	2,320.70	1,627.48	11,894.24	0.00	20,437.00
SUBDIRECTOR DE AREA A	C	14,504.36	425.59	912.47	2,320.70	1,627.48	11,894.24	0.00	31,473.14
SUBDIRECTOR DE AREA B	C	14,504.36	425.59	912.47	2,320.70	1,627.48	11,894.24	0.00	22,320.42

* Montos en importe bruto y establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Actuación	Isset	ISR	Total Neto	Compensación Desempeño*	
								Mínimos	Máximos
		11301	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 7									
CONTRALOR INTERNO	C	21,256.84	538.29	1,554.04	3,401.09	3,204.41	16,743.67	0.00	10,702.00
DIRECTOR DE AREA A	C	21,256.84	538.29	1,554.04	3,401.09	3,204.41	16,743.67	0.00	59,665.75
DIRECTOR DE AREA B	C	21,256.84	538.29	1,554.04	3,401.09	3,204.41	16,743.67	0.00	48,237.18
SRIO.PARTICULAR	C	21,256.84	538.29	1,554.04	3,401.09	3,204.41	16,743.67	0.00	49,045.00

* Montos en importe bruto y establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Actuación	Isset	ISR	Total Neto Art.16 Fracc. I Segundo Párrafo LRSPETM	Compensación por Desempeño*	
								Mínimos	Máximos
		11301	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 8									
DIRECTOR GENERAL A	C	23,634.38	589.52	1,555.98	3,781.50	3,712.66	18,285.72	0.00	72,180.04
DIRECTOR GENERAL B	C	23,634.38	589.52	1,555.98	3,781.50	3,712.66	18,285.72	0.00	67,820.67
SUB-SECRETARIO	C	23,634.38	589.52	1,555.98	3,781.50	3,712.66	18,285.72	28,893.00	92,768.27

* Montos en importe bruto y establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Actuación	Isset	ISR	Total Neto	Compensación por Desempeño*	
								Mínimos	Máximos
		11301	15401	17102	16%			13415	
NIVEL 9									
OFICIAL MAYOR	C	35,035.08	729.15	3,547.30	5,605.61	6,731.87	26,974.05	30,183.00	90,312.60
COORDINADOR GENERAL A	C	35,035.08	729.15	3,547.30	5,605.61	6,731.87	26,974.05	0.00	76,271.88
COORDINADOR GENERAL B	C	35,035.08	729.15	3,547.30	5,605.61	6,731.87	26,974.05	0.00	68,918.94
SECRETARIO	C	35,035.08	729.15	3,547.30	5,605.61	6,731.87	26,974.05	30,183.00	90,312.60
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO	C	35,035.08	729.15	3,547.30	5,605.61	6,731.87	26,974.05	30,183.00	76,271.88

El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel (total neto + importe liquido de compensación por desempeño), quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios

* Montos en importe bruto y establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401	16%	1	
NIVEL 11						
GOBERNADOR	C	158,743.04	3,494.95	25,398.89	44,053.24	92,785.86



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de Servidor Público de Protección Civil aplicable a puestos Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Actuación	Riesgo Bombero	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario	
										Mínimos	Máximos
		11301	13415	15401	17102	15202	16%	1		13415	
NIVEL 10											
BOMBERO	C	7,338.48	792.59	374.32	0.00	1,300.00	1,174.16	92.56	8,538.67	0.00	3,000.00
BOMBERO SUPERVISOR	C	12,205.28	0.00	538.29	1,787.15	1,300.00	1,952.84	1,372.22	12,505.66	0.00	3,000.00

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Bono de Actuación	Riesgo Policial	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
											Mínimos	Máximos
		11301	13401	15401	17102	17102	15202	16%	1		13402	
NIVEL 12												
CABO	C	6,390.73	390.20	321.49	284.16	0.00	1,300.00	1,022.52	0.00	7,664.06	0.00	3,000.00
CAPITAN	C	6,567.40	479.44	325.35	284.16	0.00	1,300.00	1,050.78	5.51	7,900.06	0.00	3,000.00
MEDICO LEGISTA	C	8,005.59	0.00	374.34	0.00	998.78	0.00	1,280.89	187.58	7,910.24	0.00	3,000.00
SARGENTO	C	6,435.34	394.57	322.41	284.16	0.00	1,300.00	1,029.65	0.00	7,706.83	0.00	3,000.00
SUBTENIENTE	C	6,479.94	405.15	323.42	284.16	0.00	1,300.00	1,036.79	0.00	7,755.88	0.00	3,000.00
TENIENTE	C	6,524.43	409.63	324.39	284.16	0.00	1,300.00	1,043.91	0.00	7,798.70	0.00	3,000.00
VIGILANTE DE 1RA.	C	6,479.94	375.25	323.42	284.16	0.00	1,300.00	1,036.79	0.00	7,725.98	0.00	3,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Bono de Actuación	Riesgo Policial	Isset	ISR	Total Neto	Compensación por Desempeño*		Ajuste Complementario*	
											Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
		11301	13415	15401	17102	17102	15202	16%	1		13415		13415	
NIVEL 13														
ADMINISTRADOR	C	6,516.00	635.00	338.50	284.16	0.00	1,000.00	1,042.56	16.85	7,714.25	0.00	0.00	0.00	3,000.00
BECARIO	C	1,303.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208.64	0.00	1,095.34	0.00	0.00	0.00	0.00
INSPECTOR	C	9,952.47	0.00	425.64	0.00	1,342.26	1,300.00	1,592.40	920.30	10,507.67	0.00	8,205.00	0.00	3,000.00
INSPECTOR JEFE	C	12,205.28	0.00	538.29	0.00	1,787.15	1,300.00	1,952.84	1,372.22	12,505.66	0.00	16,811.00	0.00	0.00
JEFE ADMVO."A"	C	6,303.31	667.32	333.38	284.16	0.00	1,000.00	1,008.53	0.00	7,579.64	0.00	0.00	0.00	3,000.00
JEFE ADMVO."B"	C	6,023.34	670.83	326.60	284.16	0.00	1,000.00	963.73	0.00	7,341.20	0.00	0.00	0.00	3,000.00
JEFE ADMVO."C"	C	5,970.34	497.49	325.35	284.16	0.00	1,000.00	955.25	0.00	7,122.09	0.00	0.00	0.00	3,000.00
JEFE DEPTO 'A'	C	6,671.37	0.00	374.32	0.00	792.59	1,000.00	1,067.42	19.98	7,750.88	0.00	4,073.00	0.00	3,000.00
MEDICO PERITO	C	6,023.43	670.83	326.60	284.16	0.00	1,000.00	963.75	0.00	7,341.27	0.00	0.00	0.00	3,000.00
OFICIAL	C	7,338.48	792.59	374.32	0.00	0.00	1,300.00	1,174.16	92.56	8,538.67	0.00	4,073.00	0.00	3,000.00
POLICIA	C	6,390.73	328.10	321.49	284.16	0.00	1,300.00	1,022.52	0.00	7,601.96	0.00	0.00	0.00	3,000.00
POLICIA 1RO.	C	6,625.66	670.83	326.60	284.16	0.00	1,300.00	1,060.11	32.68	8,114.46	0.00	0.00	0.00	3,000.00
POLICIA 2DO.	C	6,567.40	497.49	325.35	284.16	0.00	1,300.00	1,050.78	7.48	7,916.14	0.00	0.00	0.00	3,000.00
POLICIA 3RO.	C	6,479.94	375.25	323.42	284.16	0.00	1,300.00	1,036.79	0.00	7,725.98	0.00	0.00	0.00	3,000.00
SUBINSPECTOR	C	8,005.59	0.00	374.34	0.00	998.78	1,300.00	1,280.89	187.58	9,210.24	0.00	4,073.00	0.00	3,000.00
SUBOFICIAL	C	6,933.68	667.32	333.38	284.16	0.00	1,300.00	1,109.39	65.81	8,343.34	0.00	4,073.00	0.00	3,000.00

* *La categoria de BECARIO no aplica para incremento salarial

* El concepto de Ajuste Complementario, solo se pagará si el empleado no percibe Compensación por Desempeño. Los Montos serán establecidos según actividades y funciones asignadas.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Actuación	Isset	ISR	Total Neto	Compensación por Desempeño*	
								Mínimos	Máximos
		11301	15401	17102	16%	1		13415	
NIVEL 14									
INSPECTOR GENERAL	C	21,256.84	538.29	1,554.04	3,401.09	3,204.41	16,743.67	0.00	49,045.00
COMISARIO	C	23,634.38	589.52	1,555.98	3,781.50	3,712.66	18,285.72	0.00	85,172.05
COMISARIO JEFE	C	23,634.38	589.52	1,555.98	3,781.50	3,712.66	18,285.72	0.00	92,747.80



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos de Servidor Público Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Riesgo Policial	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario	
										Mínimos	Máximos
		11301	13415	15401	17102	15202	16%	1		13415	
NIVEL 15											
SUPERVISOR CALLE 911	C	6,516.00	635.00	338.50	284.16	1,000.00	1,042.56	16.85	7,714.25	0.00	3,000.00
OPERADOR CALLE 911	C	5,970.34	497.49	325.35	284.16	1,000.00	955.25	0.00	7,122.09	0.00	3,000.00

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Base del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación	Otras Prestaciones	Ayuda por Servicio	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
											Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	13415	15901	17102	16%	1		13415	
NIVEL 30 BASE												
ADMVO.ESPECIALIZADO	B	9,240.01	1,110.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,478.40	234.97	9,012.64	0.00	3,000.00
ANALISTA PROG. "A".	B	11,251.42	1,242.00	96.00	900.00	200.00	80.00	1,800.23	1,089.37	10,879.82	0.00	3,000.00
CHOFER	B	9,460.06	1,126.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,513.61	258.92	9,189.53	0.00	3,000.00
CHOFER "A"	B	10,145.92	1,164.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,623.35	808.54	9,254.03	0.00	3,000.00
ESPECIALISTA TECNICO	B	10,360.50	1,184.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,657.68	831.88	9,430.94	0.00	3,000.00
JEFE DE OFICINA	B	11,058.74	1,220.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,769.40	914.55	9,970.79	0.00	3,000.00
JEFE DE SERV.MANTTO.	B	9,460.06	1,126.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,513.61	258.92	9,189.53	0.00	3,000.00
OFIC.SERV.Y MANNTO.	B	9,240.01	1,110.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,478.40	234.97	9,012.64	0.00	3,000.00
OFICIAL MANTTO.MECAN	B	9,460.06	1,126.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,513.61	258.92	9,189.53	0.00	3,000.00
SECRETARIA "C"	B	10,145.92	1,164.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,623.35	808.54	9,254.03	0.00	3,000.00
SRIA. EJECUTIVA "C"	B	10,769.49	1,202.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,723.12	876.38	9,747.99	0.00	3,000.00
TECNICO EN COMPUTACI	B	10,283.00	1,172.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,645.28	823.45	9,362.27	0.00	3,000.00
TECNICO SUPERIOR	B	11,251.42	1,242.00	96.00	900.00	200.00	80.00	1,800.23	1,089.37	10,879.82	0.00	3,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Despensa	Previsión Social	Bono de Puntualidad	Gasto de Actualización	Ayuda por Servicio	Compensación	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
		11301	15401	15401	15401	17102	17102	17102	13415	16%	1		Mínimos	Máximos
NIVEL 85 BASE														
AFANADOR	M	10,065.94	0.00	1,192.00	96.00	0.00	221.00	80.00	1,700.00	1,610.55	1,031.06	10,713.33	0.00	3,000.00
AUX. DE ENFERMERIA "B"	M	12,419.12	0.00	1,290.00	96.00	0.00	2,013.00	80.00	3,034.80	1,987.06	2,062.94	14,882.92	0.00	3,000.00
AUX.DE ADMISION	M	10,345.50	0.00	1,210.00	96.00	0.00	221.00	80.00	1,803.00	1,655.28	1,092.27	11,007.95	0.00	3,000.00
AUX.DE COCINA HOSP.	M	10,065.94	0.00	1,192.00	96.00	0.00	221.00	80.00	1,700.00	1,610.55	1,031.06	10,713.33	0.00	3,000.00
AUX.DE ENFERMERIA	M	11,555.56	0.00	1,290.00	96.00	0.00	2,013.00	80.00	2,607.00	1,848.89	1,787.10	14,005.57	0.00	3,000.00
CAMILLERO	M	10,065.94	0.00	1,192.00	96.00	0.00	221.00	80.00	1,700.00	1,610.55	1,031.06	10,713.33	0.00	3,000.00
CIRUJANO DENTISTA	M	19,109.17	0.00	1,752.00	96.00	0.00	2,664.00	80.00	3,249.00	3,057.47	3,676.74	20,215.96	0.00	3,000.00
CIRUJANO DENTISTA "B"	M	20,097.57	0.00	1,752.00	96.00	0.00	3,336.32	80.00	3,249.00	3,215.61	4,031.47	21,363.81	0.00	3,000.00
CIRUJANO DENTISTA "C"	M	20,981.87	0.00	1,752.00	96.00	0.00	3,436.41	80.00	3,249.00	3,357.10	4,241.73	21,996.45	0.00	3,000.00
CITOTECNOLOGO	M	12,288.51	0.00	1,332.00	96.00	0.00	221.00	80.00	2,172.00	1,966.16	1,495.71	12,727.64	0.00	3,000.00
COCINERO J.EN HOSP.	M	10,842.57	0.00	1,242.00	96.00	0.00	221.00	80.00	1,862.00	1,734.81	1,181.24	11,427.52	0.00	3,000.00
DIETISTA	M	11,555.56	0.00	1,290.00	96.00	0.00	221.00	80.00	2,141.00	1,848.89	1,358.81	12,175.86	0.00	3,000.00
ENCARGADO DE BRIGADA	M	4,993.55	455.91	3,988.00	0.00	369.39	0.00	0.00	0.00	798.97	0.00	9,007.88	0.00	3,000.00
ENF.JEFE DE SERVS.	M	19,432.20	0.00	1,772.00	96.00	0.00	4,285.00	80.00	3,545.00	3,109.15	4,155.21	21,945.84	0.00	3,000.00
ENFERMERA ESP."A"	M	14,742.40	0.00	1,484.00	96.00	0.00	2,449.00	80.00	2,944.00	2,358.78	2,632.92	16,803.70	0.00	3,000.00
ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	M	15,391.07	0.00	1,556.00	96.00	0.00	2,522.47	80.00	3,091.20	2,462.57	2,818.62	17,455.55	0.00	3,000.00
ENFERMERA GENERAL "B"	M	13,892.12	0.00	1,380.00	96.00	0.00	2,768.65	80.00	2,858.00	2,222.74	2,501.21	16,350.82	0.00	3,000.00
ENFERMERA GRAL. "A"	M	13,112.33	0.00	1,380.00	96.00	0.00	2,417.00	80.00	2,858.00	2,097.97	2,259.54	15,585.82	0.00	3,000.00
JEFE DE ADMISION	M	10,531.69	0.00	1,220.00	96.00	0.00	227.63	80.00	1,893.15	1,685.07	1,137.54	11,225.86	0.00	3,000.00
JEFE DE BRIGADA EN PROG. DE SALUD	M	11,054.94	469.59	3,218.00	0.00	376.78	0.00	0.00	0.00	1,768.79	942.22	12,408.30	0.00	3,000.00
JEFE DE ENFERMERAS	M	20,415.53	0.00	1,790.00	96.00	0.00	4,284.00	0.00	3,873.00	3,266.48	4,435.10	22,756.95	0.00	3,000.00
JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINI	M	12,040.84	0.00	1,350.00	96.00	0.00	227.63	80.00	2,248.05	1,926.53	1,466.14	12,649.85	0.00	3,000.00
LAVAND.EN HOSPITAL	M	10,065.94	0.00	1,192.00	96.00	0.00	221.00	80.00	1,110.00	1,610.55	936.66	10,217.73	0.00	3,000.00
PROMOTOR DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	M	5,056.75	448.28	3,898.00	0.00	369.39	0.00	0.00	0.00	809.08	0.00	8,963.34	0.00	3,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación	Gasto de Actualización	Ayuda por Servicio	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
											Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	13415	17102	17102	16%	1		13415	
NIVEL 85 BASE												
MED.ESPECIALISTA "A"	M	24,150.36	2,062.00	96.00	4,244.00	6,387.00	80.00	3,864.06	5,837.87	27,317.43	0.00	3,000.00
MED.GRAL. "A"	M	19,916.61	1,800.00	96.00	4,237.00	4,877.00	80.00	3,186.66	4,532.94	23,287.01	0.00	3,000.00
MEDICO ESPECIALISTA "B"	M	25,515.40	2,062.00	96.00	4,506.45	6,572.96	80.00	4,082.46	6,264.39	28,485.96	0.00	3,000.00
MEDICO ESPECIALISTA "C"	M	26,638.08	2,062.00	96.00	4,731.77	6,770.15	80.00	4,262.09	6,627.82	29,488.09	0.00	3,000.00
MEDICO GENERAL "B"	M	20,738.07	1,800.00	96.00	4,632.39	5,254.56	80.00	3,318.09	4,873.51	24,409.42	0.00	3,000.00
MEDICO GENERAL "C"	M	21,650.52	1,800.00	96.00	4,864.01	5,412.20	80.00	3,464.08	5,166.46	25,272.19	0.00	3,000.00
NUTRICIONISTA	M	16,319.90	1,578.00	96.00	2,932.00	440.00	80.00	2,611.18	2,538.19	16,296.53	0.00	3,000.00
OF.Y/O PREP.DESP.FAR	M	12,744.37	1,362.00	96.00	2,239.00	415.00	80.00	2,039.10	1,624.17	13,273.10	0.00	3,000.00
P/MEDICO AREA NORM	M	16,319.90	1,578.00	96.00	2,932.00	440.00	80.00	2,611.18	2,538.19	16,296.53	0.00	3,000.00
PROMOTOR EN SALUD	M	11,555.56	1,290.00	96.00	2,141.00	221.00	80.00	1,848.89	1,358.81	12,175.86	0.00	3,000.00
PSICOLOGO CLINICO	M	19,109.17	1,752.00	96.00	4,935.00	950.00	80.00	3,057.47	3,670.76	20,193.94	0.00	3,000.00
PSICOLOGO ESPECIALIZADO	M	19,949.99	1,838.00	96.00	5,181.75	978.50	80.00	3,192.00	3,909.15	21,023.09	0.00	3,000.00
QUIMICO	M	19,109.17	1,752.00	96.00	4,935.00	950.00	80.00	3,057.47	3,670.76	20,193.94	0.00	3,000.00
QUIMICO "B"	M	20,210.76	1,752.00	96.00	5,161.88	1,028.29	80.00	3,233.72	3,971.24	21,123.97	0.00	3,000.00
QUIMICO "C"	M	21,100.02	1,752.00	96.00	5,419.97	1,059.14	80.00	3,376.00	4,222.91	21,908.22	0.00	3,000.00
TEC. DE TRAB. SOCIAL EN A.M. "B"	M	12,565.62	1,350.00	96.00	2,024.40	1,442.00	80.00	2,010.50	1,756.44	13,791.08	0.00	3,000.00
TEC. EN NUTRICION	M	12,288.51	1,332.00	96.00	2,172.00	221.00	80.00	1,966.16	1,495.71	12,727.64	0.00	3,000.00
TEC. LABORATORISTA "B"	M	11,415.62	1,262.00	96.00	2,000.75	221.00	80.00	1,826.50	1,308.60	11,940.27	0.00	3,000.00
TEC.EN BIOLOGICOS	M	11,332.34	1,244.00	96.00	2,141.00	221.00	80.00	1,813.17	1,318.80	11,982.37	0.00	3,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación	Gasto de Actualización	Ayuda por Servicio	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
											Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	13415	17102	17102	16%	1		13415	
NIVEL 85 BASE												
TEC.EN EST.AREA MED.	M	11,555.56	1,290.00	96.00	2,141.00	221.00	80.00	1,848.89	1,358.81	12,175.86	0.00	3,000.00
TEC.EN PROG.DE SALUD	M	10,842.57	1,242.00	96.00	1,862.00	221.00	80.00	1,734.81	1,181.24	11,427.52	0.00	3,000.00
TEC.EN SAL.UNI.AUX.	M	11,332.34	1,244.00	96.00	2,141.00	221.00	80.00	1,813.17	1,318.80	11,982.37	0.00	3,000.00
TEC.EN TRAB.SOCIAL	M	11,517.05	1,288.00	96.00	1,928.00	1,400.00	80.00	1,842.73	1,525.01	12,941.31	0.00	3,000.00
TEC.LABORATORISTA	M	11,248.78	1,262.00	96.00	1,945.00	221.00	80.00	1,799.80	1,268.71	11,784.27	0.00	3,000.00
TEC.RADIOLOGO	M	12,288.51	1,332.00	96.00	2,172.00	221.00	80.00	1,966.16	1,495.71	12,727.64	0.00	3,000.00
TERAPISTA	M	12,288.51	1,332.00	96.00	2,172.00	221.00	80.00	1,966.16	1,495.71	12,727.64	0.00	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL EN A.M. "A"	M	14,631.66	1,414.00	96.00	2,125.62	1,485.26	80.00	2,341.07	2,228.61	15,262.86	0.00	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL EN A.M. "B"	M	15,907.96	1,430.00	96.00	2,231.90	1,529.82	80.00	2,545.27	2,533.45	16,196.96	0.00	3,000.00
VETERINARIO	M	19,109.17	1,752.00	96.00	4,935.00	950.00	80.00	3,057.47	3,670.76	20,193.94	0.00	3,000.00
VETERINARIO "B"	M	20,210.76	1,752.00	96.00	5,161.88	1,028.29	80.00	3,233.72	3,971.24	21,123.97	0.00	3,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público de Confianza del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Canasta Alimenticia	Bono de Puntualidad	Previsión Social	Compensación	Otras Prestaciones	Ayuda por Servicio	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
													Mínimos	Máximos
			15401	15401	17102	15401	13415	15901	17102	16%	1		13415	
NIVEL 30 CONFIANZA														
CAJERO	C	10,525.49	1,202.00	0.00	0.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,684.08	849.84	9,569.57	0.00	3,000.00
CHOFER DE SPS	C	10,154.82	1,184.00	0.00	0.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,624.77	809.51	9,280.54	0.00	3,000.00
JEFE ADMINISTRATIVO	C	11,547.35	1,266.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,847.58	960.72	10,005.05	0.00	3,000.00
JEFE DE OFICINA	C	10,756.66	1,220.00	0.00	0.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,721.07	874.99	9,756.60	0.00	3,000.00
PROFESIONAL ESPECIAL	C	11,037.51	1,242.00	0.00	0.00	96.00	900.00	200.00	80.00	1,766.00	1,055.15	10,734.36	0.00	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA	C	11,037.51	1,242.00	0.00	0.00	96.00	900.00	200.00	80.00	1,766.00	1,055.15	10,734.36	0.00	3,000.00
SRIA. EJEC. "B"	C	10,905.16	1,230.00	0.00	0.00	96.00	400.00	200.00	80.00	1,744.83	953.97	10,212.36	0.00	3,000.00
SUB-JEFE SERV.ESTATAL	C	17,805.28	1,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,848.84	2,135.21	14,461.23	0.00	3,000.00
VIGILANTE	C	8,016.97	1,058.00	0.00	0.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,282.72	101.91	8,066.34	0.00	3,000.00
VIGILANTE DE INST.	C	9,887.59	1,164.00	0.00	0.00	96.00	0.00	200.00	80.00	1,582.01	305.43	9,540.15	0.00	3,000.00
AUXILIAR COMUNITARIO	C	5,056.75	0.00	980.56	369.39	0.00	0.00	0.00	0.00	809.08	0.00	5,597.62	0.00	3,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Previsión Social	Compensación	Gasto de Actualización	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
										Mínimos	Máximos
		11301	15401	15401	13415	17102	16%	1		13415	
NIVEL 84 CONFIANZA											
COORD. MED.A NORM.B	M	23,905.38	2,002.00	96.00	6,594.00	276.00	3,824.86	4,905.62	24,142.90	0.00	3,000.00
COORD.MED.A NORM.A	M	24,765.47	2,048.00	96.00	6,636.00	276.00	3,962.48	5,107.84	24,751.15	0.00	3,000.00
J.TRAB.SOC.A.MED.	M	18,665.61	1,680.00	96.00	3,525.00	1,053.00	2,986.50	3,296.84	18,736.27	0.00	3,000.00
JEFE DE LAB.CLINICO	M	21,696.55	1,866.00	96.00	6,786.00	550.00	3,471.45	4,533.36	22,989.74	0.00	3,000.00
SUP.MED.A NORMATIVA	M	25,437.21	2,090.00	96.00	7,640.00	607.00	4,069.95	5,579.82	26,220.44	0.00	3,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable al Servidor Público de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Garantizada	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	17102	13415	15904	16%	1	
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN												
NIÑERA	D	10,598.43	18.62	530.45	149.10	303.15	1,217.55	2,007.77	2,761.77	1,695.75	1,622.06	14,269.03
AUXILIAR UNIV. OFNA	D	10,598.43	65.50	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,954.02	2,766.57	1,695.75	1,621.69	14,267.33
JEFE DE SECCION	D	10,598.43	71.00	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,947.72	2,767.13	1,695.75	1,621.64	14,267.14
SECRETARIA EJECUTIVA	D	10,598.43	23.80	530.45	149.10	303.15	1,217.55	2,001.83	2,762.30	1,695.75	1,622.01	14,268.85
JEFE DE OFICINA	D	10,671.00	71.00	530.45	149.10	303.15	1,217.55	3,249.72	1,489.56	1,707.36	1,639.02	14,335.15
OFICIAL PLOMERO	D	10,598.43	89.30	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,926.73	2,769.00	1,695.75	1,621.50	14,266.46
OPERADOR GENERAL	D	10,598.43	124.90	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,885.91	2,772.65	1,695.75	1,621.21	14,265.18
CHOFER	D	10,598.43	23.80	530.45	149.10	303.15	1,217.55	2,001.83	2,762.30	1,695.75	1,622.01	14,268.85
PROFESIONISTA	D	10,598.43	71.00	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,947.72	2,767.13	1,695.75	1,621.64	14,267.14
PSICOLOGO	D	10,671.00	49.40	530.45	149.10	303.15	1,217.55	3,249.72	1,511.16	1,707.36	1,639.02	14,335.15
VELADOR	D	10,598.43	65.50	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,954.02	2,766.57	1,695.75	1,621.69	14,267.33
ASESOR GPO.PER.	D	10,598.43	49.40	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,972.47	2,764.92	1,695.75	1,621.81	14,267.91
ASESOR GPO. PER.	D	10,598.43	71.88	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,946.70	2,767.23	1,695.75	1,621.64	14,267.10
CONTROL ESCOLAR	D	10,598.43	49.40	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,972.47	2,764.92	1,695.75	1,621.81	14,267.91
CONTROL ESCOLAR	D	10,598.43	71.88	530.45	149.10	303.15	1,217.55	2,002.05	2,714.01	1,695.75	1,622.02	14,268.85
TRAB.SOCIAL "A"	D	10,598.43	70.92	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,947.80	2,767.13	1,695.75	1,621.64	14,267.14
BIBLIOTECARIO	D	10,598.43	64.66	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,954.99	2,766.48	1,695.75	1,621.69	14,267.37
TAQUIMECANOGRAFA	D	10,598.43	23.80	530.45	149.10	303.15	1,217.55	2,001.83	2,762.30	1,695.75	1,622.01	14,268.85
AUX.INTENDENTE	D	10,598.43	55.82	530.45	149.10	303.15	1,217.55	1,965.12	2,765.58	1,695.75	1,621.76	14,267.69

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Material Didáctico	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Garantizada	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	15401	17102	17102	13415	15904	16%	1	
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN													
AFANADORA	D	10,598.43	55.82	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,965.12	2,765.58	1,695.75	1,621.76	14,267.69
ASESOR DE TESIS	D	10,598.43	49.40	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,972.47	2,764.92	1,695.75	1,621.81	14,267.91
ASESOR DE TESIS	D	10,598.43	71.88	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,946.70	2,767.23	1,695.75	1,621.64	14,267.10
ASESOR TECNICO	D	10,598.43	49.40	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,972.47	2,764.92	1,695.75	1,621.81	14,267.91
AUX. ADMVO.	D	10,598.43	815.26	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,094.42	2,843.35	1,695.75	1,615.76	14,240.20
AUX.ADMVO.	D	10,598.43	71.00	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,947.72	2,767.13	1,695.75	1,621.64	14,267.14
CONSERJE	D	10,598.43	55.82	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,965.12	2,765.58	1,695.75	1,621.76	14,267.69
CONTRALOR	D	10,598.43	112.20	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,900.48	2,771.35	1,695.75	1,621.32	14,265.64
INSTRUCTOR COMUNITARIO "B"	D	12,001.27	0.00	530.45	142.65	149.10	303.15	1,217.55	3,180.92	288.20	1,920.20	1,637.07	14,256.02
INSTRUCTOR COMUNITARIO "P"	D	10,598.43	0.00	530.45	142.65	149.10	303.15	1,217.55	2,029.12	2,650.11	1,695.75	1,602.54	14,322.27
INSTRUCTOR COMUNITARIO "S"	D	10,598.43	0.00	530.45	142.65	149.10	303.15	1,217.55	2,029.12	2,650.11	1,695.75	1,602.54	14,322.27
INTENDENTE	D	10,598.43	55.82	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,965.12	2,765.58	1,695.75	1,621.76	14,267.69
JARDINERO	D	10,598.43	55.82	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,965.12	2,765.58	1,695.75	1,621.76	14,267.69
MEDICO ESCOLAR	D	10,671.00	49.40	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	3,249.72	1,511.16	1,707.36	1,639.02	14,335.15
PEDAGOGO	D	10,598.43	0.00	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	2,029.12	2,759.86	1,695.75	1,622.20	14,269.71
TRAB. SOCIAL "B"	D	10,598.43	113.51	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,898.98	2,771.48	1,695.75	1,621.31	14,265.59
TRAB.SOCIAL "B"	D	10,598.43	40.80	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,982.34	2,764.04	1,695.75	1,621.88	14,268.23
VIGILANTE	D	10,598.43	65.50	530.45	0.00	149.10	303.15	1,217.55	1,954.02	2,766.57	1,695.75	1,621.69	14,267.33

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos de Apoyo y Asistencia a la Educación del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Garantizada	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	17102	13415	15904	16%	1	
NIVEL 3 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (TELE-SECUNDARIA)												
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	10,598.43	89.60	530.40	303.15	149.10	1,217.55	1,865.05	2,828.07	1,695.75	1,621.08	14,264.52
INTENDENTE	D	10,598.43	89.60	530.40	303.15	149.10	1,217.55	1,865.05	2,828.07	1,695.75	1,621.08	14,264.52

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Canasta Alimenticia	Ayuda Escolar	Ayuda por Servicio	Asignación Docente	Compensación Garantizada	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	17102	13415	15904	16%	1	
NIVEL 4 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (EDUCACION BASICA)												
BIBLIOTECARIO	D	10,598.43	98.45	530.40	303.15	149.10	1,217.55	1,854.90	2,828.97	1,695.75	1,621.01	14,264.19
CONTRALOR	D	10,598.43	83.20	530.40	303.15	149.10	1,217.55	1,872.39	2,827.40	1,695.75	1,621.13	14,264.74
TAQUIMECANOGRAFA	D	10,598.43	57.60	530.40	303.15	149.10	1,217.55	1,901.74	2,824.79	1,695.75	1,621.33	14,265.68
TRABAJADORA SOCIAL	D	10,598.43	74.60	530.40	303.15	149.10	1,217.55	1,882.25	2,826.53	1,695.75	1,621.20	14,265.06
VIGILANTE	D	10,598.43	89.60	530.40	303.15	149.10	1,217.55	1,865.05	2,828.07	1,695.75	1,621.08	14,264.52

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Material Didáctico	Estimulo por Productividad	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	17102	16%	1	
NIVEL 7 (ESCUELAS NORMALES HOMOLOGADO)								
P.I.E.S. TIT. "C" T.	DN	47,902.73	3,075.10	1,101.45	105.10	7,664.44	8,924.02	35,595.92
P.I.E.S.TIT "B" T.C.	DN	40,517.93	3,075.10	986.80	91.10	6,482.87	7,187.11	31,000.95
P.I.E.S.TIT "A" T.C.	DN	34,279.04	3,075.10	894.65	77.10	5,484.65	5,719.73	27,121.51
P.I.E.S. TIT."C" 3/4	DN	35,927.01	3,075.10	826.17	78.80	5,748.32	6,107.33	28,051.43
P.I.E.S.TIT."B" 3/4	DN	30,388.38	3,075.10	740.11	68.30	4,862.14	4,822.96	24,586.79
P.I.E.S.TIT "A"3/4 T	DN	25,709.22	3,075.10	670.95	57.80	4,113.48	3,823.49	21,576.10
P.I.E.S.TIT."C" 1/2	DN	24,252.44	3,075.10	550.79	52.50	3,880.39	3,512.32	20,538.12
P.I.E.S.TIT."B"1/2 T	DN	20,525.26	3,075.10	493.44	45.50	3,284.04	2,716.20	18,139.06
P.I.E.S.TIT "A"1/2 T	DN	17,567.94	3,075.10	447.36	38.50	2,810.87	2,084.51	16,233.52
P.I.E.S. ASOC. "C" T	DN	30,101.90	3,075.10	813.90	66.60	4,816.30	4,761.77	24,479.43
P.I.E.S. ASOC."B" T.	DN	26,773.25	3,075.10	741.70	59.60	4,283.72	4,050.77	22,315.16
P.I.E.S.ASOC"C"3/4 T	DN	22,877.46	3,075.10	610.49	49.90	3,660.39	3,218.63	19,733.93
P.E.S. TIT. T/C.	DN	47,902.73	3,075.10	1,101.50	105.10	7,664.44	8,924.02	35,595.97
P.E.S. TIT."B" T.C.	DN	40,517.93	3,075.10	986.80	77.10	6,482.87	7,187.11	30,986.95
P.E.S.TIT "A" T.C.	DN	34,279.04	3,075.10	894.65	77.10	5,484.65	5,719.73	27,121.51
P.E.S. TIT. "B" 3/4	DN	30,388.38	3,075.10	740.11	68.30	4,862.14	4,822.96	24,586.79
P.E.S.TIT."A" 3/4 T	DN	25,709.22	3,075.10	670.95	57.80	4,113.48	3,823.49	21,576.10
P.E.S. TIT. "C" 1/2 T.	DN	24,252.44	3,075.10	550.71	52.60	3,880.39	3,512.32	20,538.14
P.E.S. TIT."B" 1/2 T	DN	20,525.26	3,075.10	493.44	38.50	3,284.04	2,716.20	18,132.06
P.E.S. TIT. A 1/2 T.	DN	17,567.94	3,075.10	447.36	38.50	2,810.87	2,084.51	16,233.52
P.E.S.ASOC. "C" T.C.	DN	30,101.90	3,075.10	813.90	63.90	4,816.30	4,761.77	24,476.73

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Despensa	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401	15904	16%	1	
NIVEL 7 (HOMOLOGADO PLAZA)							
ANALISTA ESP. "A"	DP	13,024.80	3,075.10	1,542.37	2,083.97	1,475.22	14,083.08
ANALISTA ESP. "B"	DP	15,653.38	3,075.10	0.00	2,504.54	1,675.56	14,548.38
ANALISTA ESPEC. "C"	DP	17,900.38	3,075.10	0.00	2,864.06	2,155.52	15,955.90
AUX. ANALISTA ADMVO.	DP	16,745.46	3,075.10	0.00	2,679.27	1,908.83	15,232.46
PROYECTISTA	DP	13,529.39	3,075.10	1,057.26	2,164.70	1,478.71	14,018.34
PROYECTISTA "B"	DP	14,209.51	3,075.10	403.30	2,273.52	1,483.39	13,931.00
PROYECTISTA "C"	DP	14,896.96	3,075.10	0.00	2,383.51	1,534.31	14,054.24

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Homologados del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Material Didáctico	Productividad	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401	17102	16%	1	
NIVEL 7 (HORAS SEMANA MES)							
P.I.E.S. ASIG. "A"	DH	603.84	17.15	1.30	96.61	0.00	525.68
P.I.E.S. ASIG."B"	DH	673.97	18.50	1.42	107.84	0.00	586.05
P.I.E.S.ASIG. "C"	DH	755.64	22.40	1.87	120.90	0.00	659.01

*El concepto de I.S.R. será variable, conforme al número de horas asignadas al trabajador y de acuerdo a los valores generados por la tabla de impuesto.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Despensa	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415		15401	15401	17102	16%	1	
NIVEL 20 HORAS SEMANA MES										
H.S.M. DOCENTE	D	823.43	57.59	6.81	22.15	96.17	20.71	131.75	0.00	895.11
H.S.M.DOCENTE	D	823.43	57.59	0.00	22.30	96.17	20.71	131.75	0.00	888.45
H.S.M.EDUC.FISICA	D	823.43	57.59	0.00	22.30	96.17	20.71	131.75	0.00	888.45
HSM.TELE-BACH	D	823.43	56.94	0.00	22.30	96.17	20.71	131.75	0.00	887.80
MTRO. ELECT / RADIO	D	483.16	34.05	0.00	20.65	96.17	22.95	77.31	0.00	579.67

*El concepto de I.S.R. será variable, conforme al número de horas asignadas al trabajador y de acuerdo a los valores generados por la tabla de impuesto.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Ajuste Medida Bienestar	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	15904	16%	1	
NIVEL 20 DOCENTE										
ACOMP. MUSICA A	D	16,598.52	1,286.37	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.76	2,152.22	15,947.81
ACOMP. MUSICA B	D	16,598.52	1,431.78	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.76	2,183.28	16,062.16
COORD.CARPINTERO	D	16,598.52	1,431.78	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.76	2,183.28	16,062.16
COORD.DE DANZA	D	16,598.52	1,322.51	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.76	2,159.94	15,976.23
COORD.DE MUSICA	D	16,598.52	1,431.78	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.76	2,183.28	16,062.16
EDUC.FISICA	D	15,010.64	1,113.21	531.90	1,435.05	372.10	383.59	2,401.70	1,857.99	14,586.80
M.DANZA FOLK.A	D	16,697.00	1,322.51	556.40	1,887.16	427.22	0.00	2,671.52	2,180.97	16,037.80
M.DANZA FOLK.B	D	20,427.30	1,431.78	556.40	2,094.98	427.22	0.00	3,268.37	3,001.10	18,668.21
MAESTRO PRIM. 3/4	D	20,727.99	1,431.78	556.40	2,442.38	523.74	0.00	3,316.48	3,065.33	19,300.48
MTRA. EDUC. ESPECIAL	D	16,860.41	1,431.78	556.40	1,850.31	427.12	0.00	2,697.67	2,239.21	16,189.14
MTRA. J. N. S/T	D	16,209.07	1,431.78	556.40	1,850.31	427.06	0.00	2,593.45	2,100.09	15,781.08
MTRA.CORTE Y C.	D	16,598.26	1,431.78	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.72	2,183.22	16,062.00
MTRO. ED. BASICA	D	9,725.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,556.12	266.07	7,903.58
MTRO.CARPINTERO	D	16,598.26	1,431.78	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.72	2,183.22	16,062.00
MTRO.DE MUSICA	D	16,598.52	1,431.78	556.40	1,887.28	427.22	0.00	2,655.76	2,183.28	16,062.16
MTRO.DE TALLER	D	15,340.99	1,431.78	556.40	1,792.63	54.05	0.00	2,454.56	1,914.67	14,806.62
MTRO.DE TELE-BACHILL	D	23,718.80	1,712.28	573.50	2,884.32	620.69	0.00	3,795.01	3,764.08	21,950.50
MTRO.EDUC.ESP.3/4 T.	D	21,597.17	1,431.78	556.40	2,223.23	523.73	0.00	3,455.55	3,250.99	19,625.77
MTRO.EDUC.FIS.B 3/4	D	18,945.35	1,438.95	557.50	2,148.32	475.92	0.00	3,031.26	2,686.09	17,848.69
MTRO.EDUC.FISICA A	D	17,316.67	1,258.50	541.50	1,930.14	434.53	0.00	2,770.67	2,299.66	16,411.01
MTRO.PRIMARIA RURAL	D	16,209.21	1,431.78	556.40	1,849.72	427.22	0.00	2,593.47	2,100.12	15,780.74
PREFECTO	D	16,727.25	1,431.80	556.40	1,913.71	436.84	0.00	2,676.36	2,210.78	16,178.86

* A esta categoría se le descuenta servicio médico previa solicitud del servidor público.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Estímulo Especial	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	17102	16%	1	
NIVEL 21 DOCENTE										
INSP.MTRO.NUT.	D	37,803.86	2,363.95	632.95	3,825.12	829.03	730.00	6,048.62	7,104.76	33,031.53
JEFE DE SECTOR	D	42,228.44	2,363.95	632.95	3,825.12	896.06	730.00	6,756.55	8,145.43	35,774.54

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	16%	1	
NIVEL 22 DOCENTE									
COORD.CTRO.PSICOLOGI	D	21,894.10	1,431.78	556.40	2,073.45	485.38	3,503.06	3,314.41	19,623.64
DIRECTOR N.U.T.	D	21,622.26	1,431.78	556.40	2,074.56	485.38	3,459.56	3,256.35	19,454.47



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Estímulo Especial	Isset	ISR	Total Neto
		11301	13415	15401	15401	17102	17102	16%	1	
NIVEL 23 DOCENTE										
DIR.GRUPO 3/4	D	26,751.80	1,431.78	556.40	2,058.18	485.38	0.00	4,280.29	4,352.02	22,651.23
DIRECTOR	D	48,973.66	2,280.00	631.25	4,618.42	1,005.40	0.00	7,835.79	9,843.09	39,829.85
DIRECTOR DE J.N.	D	21,622.26	1,431.78	556.40	2,074.56	485.38	0.00	3,459.56	3,256.35	19,454.47
DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	D	21,894.10	1,431.78	556.40	2,073.45	485.38	0.00	3,503.06	3,314.41	19,623.64
INSP.C/L PRIMARIA	D	54,267.73	2,363.95	632.95	3,784.42	995.73	730.00	8,682.84	11,456.49	42,635.45
INSP.J.N.3/4 F.C.	D	43,618.44	2,363.95	632.95	3,603.84	829.03	730.00	6,978.95	8,472.35	36,326.91
INSP.MTRA.J.NIÐOS	D	37,803.86	2,363.95	632.95	3,825.12	829.13	730.00	6,048.62	7,104.76	33,031.63
INSP.MTRO.G. 3/4	D	43,618.44	2,363.95	632.95	3,811.38	829.03	730.00	6,978.95	8,472.35	36,534.45
JEFE DE ENSEÑANZA	D	51,420.59	2,280.00	631.25	4,618.42	1,072.10	730.00	8,227.29	10,577.16	41,947.91
JEFE SEC.L. PRIMARIA	D	59,624.03	2,363.95	632.95	3,321.60	896.06	730.00	9,539.84	13,063.38	44,965.37
MAESTRO GRUPO N.U.T	D	16,209.21	1,431.78	556.40	1,850.31	427.12	0.00	2,593.47	2,100.12	15,781.23
MTRA.J.N.3/4 F.C.	D	20,727.99	1,431.78	556.40	2,299.64	523.73	0.00	3,316.48	3,065.33	19,157.73
MTRA.JARDIN DE NIÑOS	D	16,209.21	1,431.78	556.40	1,850.31	427.12	0.00	2,593.47	2,100.12	15,781.23
MTRO.EDUC.FISICA B	D	16,662.83	1,222.41	538.30	1,887.28	434.53	0.00	2,666.05	2,152.29	15,927.01
MTRO.GRPO.TC MIXTO	D	29,414.03	1,431.78	556.40	3,506.57	738.47	0.00	4,706.24	4,920.67	26,020.34
MTRO.GRUPO 3/4	D	20,727.99	1,431.78	556.40	2,427.13	523.73	0.00	3,316.48	3,065.33	19,285.22
SUB-DIRECTOR	D	47,089.44	2,280.00	631.25	4,618.42	980.43	0.00	7,534.31	9,277.82	38,787.41
SUP.NIV.MED.BAS.	D	54,505.61	2,280.00	631.25	4,618.42	1,080.32	730.00	8,720.90	11,502.67	43,622.03

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Públicos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Estímulo Especial	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401	15401	15401	17102	17102	16%	1	
NIVEL 24 DOCENTE (TELE-SECUNDARIA)										
H.S.M. TELE-SEC IND.	D	823.53	57.53	23.45	95.53	20.71	0.00	131.76	0.00	888.99
JEFE DE SECTOR TELE-SEC	D	53,966.55	2,279.90	685.70	4,590.30	1080.32	780.00	8,634.65	10,656.95	44,091.17
INSPECTOR TELE-SEC	D	51,420.55	2,279.90	685.70	4,590.30	1071.99	780.00	8,227.29	9,893.15	42,708.00
INSPECTOR TELE-SEC F.C.	D	56,992.58	2,279.90	685.70	4,590.30	1072.10	780.00	9,118.81	11,564.76	45,717.01
DIRECTOR TELE-SEC	D	48,488.74	2,279.90	685.70	4,590.30	1005.40	0.00	7,758.20	9,061.85	40,229.99
MTRO. TELE-SEC TIT.	D	23,719.11	1,668.85	605.70	2,866.14	620.69	0.00	3,795.06	3,398.40	22,287.03
F.C.	D	28,130.33	1,857.85	605.70	3,439.34	624.53	0.00	4,500.85	4,340.64	25,816.26
ASESOR TEC. PEDAG TELE	D	39,302.46	1,598.12	572.56	2,811.53	600.61	0.00	6,288.39	6,901.23	31,695.66

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos aplicable a Servidores Púbicos Docentes del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Material Didáctico	Servicio Cocurricular	Asignación Docente	Isset	ISR	Total Neto
		11301	15401	15401	15401	17102	16%	1	
NIVEL 25 DOCENTE (EDUCACION BASICA)									
DIRECTOR	D	50,145.03	2,094.75	685.70	4,590.30	1,005.40	8,023.20	9,510.50	40,987.48
MTRO. GPO. 3/4 F.C.	D	20,753.34	1,242.35	584.40	2,427.59	523.74	3,320.53	2,764.92	19,445.97
H.S.M. SUBFED.	D	823.53	53.73	23.45	95.53	20.71	131.76	0.00	885.19
MTRA. NUT J.N.	D	16,209.27	1,337.35	584.40	1,839.04	427.06	2,593.48	1,794.30	16,009.34
MTRO. G.P. NUT	D	16,209.27	1,337.35	584.40	1,839.04	427.06	2,593.48	1,794.30	16,009.34
MTRO. G.P. NUT	D	16,209.27	1,337.35	584.40	1,839.04	427.06	2,593.48	1,794.30	16,009.34
PREFECTO	D	16,727.34	1,337.35	584.40	1,902.14	436.84	2,676.37	1,904.96	16,406.74
SUBDIRECTOR	D	48,215.76	2,094.65	685.70	4,590.30	980.43	7,714.52	8,997.64	39,854.68

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Sueldo	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
					Mínimos	Máximos
NIVEL 40						
ANALISTA PROG. "A"	8,736.83	286.34	98.02	8,352.47	0.00	2,000.00
AUX. ADMVO.	6,376.44	187.07	0.00	6,189.37	0.00	2,000.00
CAPTURISTA	6,654.86	157.10	0.00	6,497.76	0.00	2,000.00
CODIFICADOR	8,534.90	248.49	83.14	8,203.27	0.00	2,000.00
DIFUSION TECNICA	5,218.85	146.71	0.00	5,072.14	0.00	2,000.00
INSPECTOR GENERAL	7,087.87	206.84	0.00	6,881.03	0.00	2,000.00
INSTRUCTOR	5,218.85	146.71	0.00	5,072.14	0.00	2,000.00
INTENDENTE A	6,689.82	194.96	0.00	6,494.86	0.00	2,000.00
JEFE ADMINISTRATIVO	10,468.89	362.31	809.16	9,297.42	0.00	2,000.00
JEFE DE OFICINA	8,002.56	252.55	32.36	7,717.65	0.00	2,000.00
JEFE DE PROYECTO	7,425.47	211.38	0.00	7,214.09	0.00	2,000.00
MAESTRO D.T.A.	7,425.47	211.38	0.00	7,214.09	0.00	2,000.00
OPERADOR	6,654.86	157.10	0.00	6,497.76	0.00	2,000.00
PROMOTOR COMUNITARIO	6,708.86	193.58	0.00	6,515.28	0.00	2,000.00
RECEPCIONISTA	7,894.79	178.16	17.25	7,699.38	0.00	2,000.00
SRIA. N/DEPTO.	6,654.86	157.10	0.00	6,497.76	0.00	2,000.00
SUPERVISOR "A"	7,425.47	211.38	0.00	7,214.09	0.00	2,000.00
TEC. DE CAMPO "A"	12,723.92	408.11	1,089.08	11,226.73	0.00	2,000.00
TEC. DE CAMPO "B"	8,808.04	256.06	111.27	8,440.71	0.00	2,000.00
TECNICO SUPERIOR	8,736.83	286.34	98.02	8,352.47	0.00	2,000.00
VELADOR	6,689.82	194.96	0.00	6,494.86	0.00	2,000.00
VIGILANTE	4,534.07	135.16	0.00	4,398.91	0.00	2,000.00

Las prestaciones que se deriven de los acuerdos internos de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Ente Público y acorde a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Sueldo	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste	
					Mínimos	Máximos
NIVEL 40						
ASISTENTE	6,654.86	157.10	0.00	6,497.76	0.00	2,000.00
ASISTENTE SOCIAL	10,951.66	171.99	804.64	9,975.03	0.00	2,000.00
AUX. DE COCINA HOSP.	6,390.66	175.12	0.00	6,215.54	0.00	2,000.00
AUX. DE ENFERMERA	8,027.07	212.33	14.32	7,800.42	0.00	2,000.00
AYUD. DE INGENIERO	7,604.43	168.48	0.00	7,435.95	0.00	2,000.00
CIRUJANO DENTISTA	12,841.79	359.22	1,069.41	11,413.16	0.00	2,000.00
COCINERO J. EN HOSP.	7,142.95	206.06	0.00	6,936.89	0.00	2,000.00
ENFERMERA GRAL. "A"	9,138.70	247.05	135.27	8,756.38	0.00	2,000.00
JEFE DE AREA	8,534.90	248.49	83.14	8,203.27	0.00	2,000.00
JEFE DE PISO	12,723.80	408.11	1,089.06	11,226.63	0.00	2,000.00
MED. ESPECIALISTA "A"	14,387.31	395.44	1,332.75	12,659.12	0.00	2,000.00
MED. GRAL. "A"	13,719.05	376.37	1,213.00	12,129.68	0.00	2,000.00
MTRA. EDUC. ESPECIAL	16,141.52	408.16	1,509.56	14,223.80	0.00	2,000.00
MUSICO	5,408.98	175.47	0.00	5,233.51	0.00	2,000.00
NUTRICIONISTA	12,519.67	383.90	1,017.87	11,117.90	0.00	2,000.00
PSICOLOGO CLINICO	12,760.30	354.32	1,056.32	11,349.66	0.00	2,000.00
QUIMICO "A"	12,760.30	354.32	1,056.32	11,349.66	0.00	2,000.00
SUPERVISOR DE OBRAS	8,149.02	234.98	41.15	7,872.89	0.00	2,000.00
TEC. EN EST. AREA MED.	10,923.87	284.58	180.37	10,458.92	0.00	2,000.00
TEC. LABORATORISTA	8,559.74	246.24	72.27	8,241.23	0.00	2,000.00
TEC. RADIOLOGO	8,779.82	251.93	96.22	8,431.67	0.00	2,000.00
TRAB. SOCIAL	8,781.66	199.09	110.93	8,471.64	0.00	2,000.00

Las prestaciones que se deriven de los acuerdos internos de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Ente Público y acorde a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Sueldo	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
					Mínimos	Máximos
NIVEL 40						
AFANADOR	7,195.34	199.98	0.00	6,995.36	0.00	2,000.00
AUX. DE ADMISION	7,235.37	201.11	0.00	7,034.26	0.00	2,000.00
AUX. GENERAL	7,068.70	171.99	0.00	6,896.71	0.00	2,000.00
CAMILLERO	7,323.44	242.69	4.69	7,076.06	0.00	2,000.00
CHOFER	7,604.53	168.48	0.00	7,436.05	0.00	2,000.00
INTENDENTE B	7,663.78	171.99	0.00	7,491.79	0.00	2,000.00
LARVICIDORES	6,347.52	222.16	0.00	6,125.36	0.00	2,000.00
LAVAND. EN HOSPITAL	8,524.62	268.58	135.38	8,120.66	0.00	2,000.00
OFIC. SERV. Y MANTTO.	6,613.63	213.47	0.00	6,400.16	0.00	2,000.00
OFICIAL MANTTO. N	6,291.55	201.89	0.00	6,089.66	0.00	2,000.00
PEON	7,382.82	162.64	0.00	7,220.18	0.00	2,000.00
PROM. COLERA	4,379.84	153.29	0.00	4,226.55	0.00	2,000.00
PROMOTOR EN SALUD	8,287.40	234.53	73.80	7,979.07	0.00	2,000.00
TEC. EN PALUDISMO	6,033.96	211.19	0.00	5,822.77	0.00	2,000.00
TEC. EN PROG. DE SALUD	7,555.52	211.19	0.00	7,344.33	0.00	2,000.00
TEC. EN TRAB. SOCIAL	8,031.97	226.31	14.85	7,790.81	0.00	2,000.00
VETERINARIO	12,760.24	354.32	1,056.31	11,349.61	0.00	2,000.00

Las prestaciones que se deriven de los acuerdos internos de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Ente Público y acorde a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.

En el Sector Salud existirán los becarios que percibirán un apoyo mensual de $345.00 (Trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N), siempre que cumplan con la normatividad establecida por la Secretaría de Salud.

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Sueldo	Isset	ISR	Total Neto
NIVEL 50				
MED.RES.1ER.GRADO	10,559.79	196.09	0.00	10,363.70
MED.RES.2DO.GRADO	11,811.78	218.34	0.00	11,593.44
MED.RES.3ER.GRADO	12,034.70	222.56	0.00	11,812.14

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Sueldo	Isset	ISR	Total Neto	Ajuste Complementario*	
					Mínimos	Máximos
NIVEL 51						
AUXILIAR GRAL. "A"	7,236.17	155.17	0.00	7,081.00	0.00	2,000.00
CAPTURISTA	7,425.87	211.40	0.00	7,214.47	0.00	2,000.00
CHOFER	7,757.41	178.20	2.31	7,576.90	0.00	2,000.00
ELECTRICISTA	7,990.01	178.20	27.61	7,784.20	0.00	2,000.00
INSPECTOR GENERAL	7,087.88	206.84	0.00	6,881.04	0.00	2,000.00
INTENDENTE	5,731.46	171.98	0.00	5,559.48	0.00	2,000.00
JEFE DE OFICINA	8,002.52	252.55	32.36	7,717.61	0.00	2,000.00
JEFE DE PISO	12,723.79	408.11	1,089.06	11,226.62	0.00	2,000.00
JEFE DE PLANTA	8,809.37	256.11	111.42	8,441.84	0.00	2,000.00
MECANICO GENERAL	8,199.90	182.23	49.57	7,968.10	0.00	2,000.00
OFIC. DE MTTO.	6,214.59	199.19	0.00	6,015.40	0.00	2,000.00
PEON "B"	6,361.20	148.49	0.00	6,212.71	0.00	2,000.00
PROFESIONISTA	8,270.32	184.69	57.23	8,028.40	0.00	2,000.00
SECRETARIA "L"	8,535.88	248.52	83.24	8,204.12	0.00	2,000.00
SOLDADOR	7,922.06	175.82	20.22	7,726.02	0.00	2,000.00
SUPERVISOR	8,625.14	211.40	0.00	8,413.74	0.00	2,000.00
TEC. MTTO. ESP.	12,723.79	408.11	1,089.06	11,226.62	0.00	2,000.00
VIGILANTE	6,418.59	150.50	0.00	6,268.09	0.00	2,000.00

* Montos establecidos según actividades y funciones asignadas

Nota: Los importes referidos en este Tabulador pueden variar en decimales derivado del redondeo de centavos del Sistema de Nómina

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Sueldo	Subsidio	Isr	Total Neto
S_ADMVO. ESPECIALIZADO	2,128.20	0.00	0.00	2,128.20
S_AFANADOR	2,431.80	0.00	0.00	2,431.80
S_AUX. DE ADMISION	2,637.60	0.00	0.00	2,637.60
S_AUX. DE COCINA HOSP.	2,416.80	0.00	0.00	2,416.80
S_AUX. DE ENFERMERA	3,168.60	0.00	0.00	3,168.60
S_CAMILLERO	2,502.90	0.00	0.00	2,502.90
S_CHOFER	1,852.78	0.00	0.00	1,852.78
S_CIRUJANO DENTISTA	4,891.80	0.00	0.00	4,891.80
S_COCINERO J. EN HOSP.	2,690.70	0.00	0.00	2,690.70
S_ENF. JEFE DE SERVS.	4,912.80	0.00	0.00	4,912.80
S_ENFERMERA GRAL. "A"	3,546.90	0.00	0.00	3,546.90
S_J.TRAB.SOC. A MED.	3,975.00	0.00	0.00	3,975.00
S_JEFE DE OFICINA	2,527.80	0.00	0.00	2,527.80
S_LAVAND. EN HOSPITAL A	2,561.70	0.00	0.00	2,561.70
S_LAVAND. EN HOSPITAL B	2,042.10	0.00	0.00	2,042.10
S_MED. GRAL. "A"	5,582.40	0.00	0.00	5,582.40
S_NUTRICIONISTA	3,784.50	0.00	0.00	3,784.50
S_OFICIAL MANTTO. N	2,125.80	0.00	0.00	2,125.80
S_PROMOTOR EN SALUD	3,122.10	0.00	0.00	3,122.10
S_PSICOLOGO CLINICO	4,197.60	0.00	0.00	4,197.60
S_QUIMICO	4,271.70	0.00	0.00	4,271.70
S_SECRETARIA "C"	2,820.00	0.00	0.00	2,820.00
S_TEC. EN BIOLOGICOS	3,390.00	0.00	0.00	3,390.00
S_TEC. EN EST. AREA MED.	3,029.40	0.00	0.00	3,029.40
S_TEC. EN NUTRICION	3,203.40	0.00	0.00	3,203.40
S_TEC. EN PROG. DE SALUD	2,685.60	0.00	0.00	2,685.60
S_TEC. EN SAL. UNI. AUX.	2,723.70	0.00	0.00	2,723.70
S_TEC. EN TRAB. SOCIAL	2,894.10	0.00	0.00	2,894.10
S_TEC. LABORATORISTA	2,787.30	0.00	0.00	2,787.30
S_TEC. RADIOLOGO	3,113.70	0.00	0.00	3,113.70
S_TEC. SUPERIOR	3,114.00	0.00	0.00	3,114.00

Las prestaciones que se deriven de los acuerdos internos de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Ente Público y acorde a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento y en las Normas para la Administración de los Recursos Humanos en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Nota: Las suplencias se darán conforme a las categorías que determine la Secretaría de Educación de acuerdo a la suficiencia presupuestal

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Tabulador de Sueldos del Servidor Público por Obra Determinada y Tiempo Determinado de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	Sueldo	Subsidio	Isr	Total Neto
S_ADMVO. ESPECIALIZADO	2,128.20	0.00	0.00	2,128.20
S_AFANADOR	2,431.80	0.00	0.00	2,431.80
S_AUX. DE ADMISION	2,637.60	0.00	0.00	2,637.60
S_AUX. DE COCINA HOSP.	2,416.80	0.00	0.00	2,416.80
S_AUX. DE ENFERMERA	3,168.60	0.00	0.00	3,168.60
S_CAMILLERO	2,502.90	0.00	0.00	2,502.90
S_CHOFER	1,852.78	0.00	0.00	1,852.78
S_CIRUJANO DENTISTA	4,891.80	0.00	0.00	4,891.80
S_COCINERO J. EN HOSP.	2,690.70	0.00	0.00	2,690.70
S_ENF. JEFE DE SERVS.	4,912.80	0.00	0.00	4,912.80
S_ENFERMERA GRAL. "A"	3,546.90	0.00	0.00	3,546.90
S_J.TRAB.SOC. A MED.	3,975.00	0.00	0.00	3,975.00
S_JEFE DE OFICINA	2,527.80	0.00	0.00	2,527.80
S_LAVAND. EN HOSPITAL A	2,561.70	0.00	0.00	2,561.70
S_LAVAND. EN HOSPITAL B	2,042.10	0.00	0.00	2,042.10
S_MED. GRAL. "A"	5,582.40	0.00	0.00	5,582.40
S_NUTRICIONISTA	3,784.50	0.00	0.00	3,784.50
S_OFICIAL MANTTO. N	2,125.80	0.00	0.00	2,125.80
S_PROMOTOR EN SALUD	3,122.10	0.00	0.00	3,122.10
S_PSICOLOGO CLINICO	4,197.60	0.00	0.00	4,197.60
S_QUIMICO	4,271.70	0.00	0.00	4,271.70
S_SECRETARIA "C"	2,820.00	0.00	0.00	2,820.00
S_TEC. EN BIOLOGICOS	3,390.00	0.00	0.00	3,390.00
S_TEC. EN EST. AREA MED.	3,029.40	0.00	0.00	3,029.40
S_TEC. EN NUTRICION	3,203.40	0.00	0.00	3,203.40
S_TEC. EN PROG. DE SALUD	2,685.60	0.00	0.00	2,685.60
S_TEC. EN SAL. UNI. AUX.	2,723.70	0.00	0.00	2,723.70
S_TEC. EN TRAB. SOCIAL	2,894.10	0.00	0.00	2,894.10
S_TEC. LABORATORISTA	2,787.30	0.00	0.00	2,787.30
S_TEC. RADIOLOGO	3,113.70	0.00	0.00	3,113.70
S_TEC. SUPERIOR	3,114.00	0.00	0.00	3,114.00

Las prestaciones que se deriven de los acuerdos internos de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Ente Público y acorde a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento y en las Normas para la Administración de los Recursos Humanos en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Nota: Las suplencias se darán conforme a las categorías que determine la Secretaría de Educación de acuerdo a la suficiencia presupuestal

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

K1				
ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL				
Nº	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO ACTUAL
1	E-03-01	MTRA. DE JADIN DE NIÑOS S/T	7A, 7B, BC, 7C, 7D, 7E	K1A, K1B, K7F, K1C, K1D, K1E
2	E-03-02	MTRA. DE DANZA FOLK. "A"		
3	E-03-04	ACOMPAÑANTE DE MUSICA "A"		
4	E-03-05	ACOMPAÑANTE DE MUSICA "B"		
5	E-04-01	MTRO.PRIMARIA RURAL		
6	E-05-01	MTRO.DE MUSICA		
7	E-05-19	COORD.DE DANZA		
8	E-06-01	MTRO.EDUCACION FISICA "A"		
9	E-06-02	MTRO.EDUCACION FISICA "B"		
10	E-06-04	MTRO.EDUCACION FISICA "B" 3/4 DE TIEMPO		
11	E-06-06	H.S.M.EDUC.FISICA		
12	E-07-26	MTRA. EDUC. ESPECIAL		
13	E-07-27	MTRO.EDUC.ESP.3/4 T.		
14	E-10-04	MTRA.JARDIN DE NIÑOS		
15	E-10-06	MTRA. DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO F.C.		
16	E-10-10	MTRO. DE JARDIN DE NIÑOS TIEMPO COMP. MIXTO		
17	E-11-03	MAESTRO GRUPO N.U.T		
18	E-11-09	MTRO.GRUPO 3/4		
19	E-11-10	MAESTRO PRIM. 3/4		
20	E-11-12	MTRO.GRPO.TC MIXTO		
21	ESE0112	H.S.M.DOCENTE		
22	ESE0124	EDUC.FISICA		
23	E-08-07	H.S.M. TELE-SEC IND.		
24	E-08-01	MTRO. TELE-SEC TIT.		
25	E-08-03	MTRO. TELE-SEC. TIT. F.C.		
26	D-15-HF	H.S.M. SUBFED.		
27	E-10-05	MTRA. NUT J.N.		
28	E-10-12	MTRA. NUT J.N. 3/4 F.C.		
29	E-11-04	MTRO. G.P. NUT		
30	E-11-05	MTRO. G.P. NUT		
31	E-11-12	MTRO. GPO. 3/4 F.C.		

K3				
ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL				
Nº	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO ACTUAL
1	ESE0102	SUB-DIRECTOR	7A, 7B, 7C, 7D, 7E	K3A, K3B, K3C, K3D, K3E
2	F-01-11	SUB-DIRECTOR		

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

K4				
ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL				
Nº	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO ACTUAL
1	E-07-03	DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL	7A, 7B, 7C, 7D, 7E.	K4A, K4B, K4C, K4D, K4E
2	E-10-03	DIRECTOR DE JARDIN DE NIÑOS		
3	E-10-08	DIRECTOR DE JARDIN DE NIÑOS 3/4 DE TIEMPO		
4	E-10-11	DIRECTOR DE JARDIN DE NIÑOS TIEMPO COMP. MIXTO		
5	E-11-02	DIRECTOR N.U.T.		
6	E-11-06	DIRECTOR DE TIEMPO COMPLETO		
7	E-11-08	DIRECTOR DE GRUPO 3/4 DE TIEMPO		
8	ESE0101	DIRECTOR		
9	E-02-04	DIRECTOR TELE-SEC F.C.		
10	E-02-03	DIRECTOR TELE-SEC		
11	F-01-02	DIRECTOR		

K5				
ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL				
Nº	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO ACTUAL
1	ESE0116	JEFE DE ENSEÑANZA	7A, 7B, 7C, 7D, 7E.	K5A, K5B, K5C, K5D, K5E.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

K6				
ESTÍMULO FIJO DE DOCENTES DE CARRERA MAGISTERIAL				
N°	**CATEGORÍA**	**DESCRIPCIÓN**	**CÓDIGO ANTERIOR**	**CÓDIGO ACTUAL**
1	E-10-02	INSP.MTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7A, 7B, 7C, 7D, 7E.	K6A, K6B, K6C, K6D, K6E.
2	E-10-07	INSP. DE JARDIN DE NIÑOS 3/4 DE TIEMPO F.C.		
3	E-10-09	INSP. DE JARDIN DE NIÑOS TIEMPO COMPLETO MIXTO		
4	E-11-01	INSP.MTRO.NUT.		
5	E-11-07	INSP. MTRO. DE GRUPO DE 3/4 DE TIEMPO		
6	E-11-13	INSP.C/L PRIMARIA		
7	E-17-02	JEFE DE SECTOR		
8	E-17-03	JEFE DE SECTOR 3/4 DE TIEMPO		
9	E-17-04	JEFE DE SECTOR C/L DE PRIMARIA		
10	E-17-05	JEFE DE SECTOR C/L DE PREESCOLAR		
11	ESE0115	SUPERVISOR NIVEL MEDIA BASICA		
12	E-01-01	JEFE DE SECTOR TELE-SEC		
13	E-01-02	INSPECTOR TELE-SEC		
14	E-01-03	INSPECTOR TELE-SEC F.C.		

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

CARRERA MAGISTERIAL

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025 (INCREMENTO DEL 4% + INCREMENTO PROGRESIVO DE 0.5 AL 2.0% + 1% ADICIONAL)								
CLAVE	DESCRIPCION	SUELDO	CARRERA MAGISTERIAL (K), P.R.O.E.D.A (9) , P.E.C.E. (9)					
			NIVEL "A"	NIVEL "B"	NIVEL "BC"	NIVEL "C"	NIVEL "D"	NIVEL "E"
E-03-01	MTRA. J. N. S/T	16,048.58	5,438.94	12,424.78	16,829.47	21,234.90	31,410.63	44,421.98
E-03-02	M.DANZA FOLK.A	16,531.68	5,147.71	12,277.01	0.00	21,484.50	31,252.23	44,373.06
E-03-04	ACOMP. MUSICA A	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-03-05	ACOMP. MUSICA B	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-04-01	MTRO.PRIMARIA RURAL	16,048.72	5,438.94	12,424.78	16,829.47	21,234.90	31,410.63	44,421.98
E-05-01	MTRO.DE MUSICA	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-05-19	COORD.DE DANZA	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-06-01	MTRO.EDUC.FISICA A	17,145.22	5,147.96	12,417.10	0.00	21,582.23	32,161.17	45,704.14
E-06-02	MTRO.EDUC.FISICA B	16,497.85	4,737.57	11,643.24	0.00	20,350.10	30,400.09	43,265.94
E-06-04	MTRO.EDUC.FIS.B 3/4	18,757.77	8,893.85	17,980.29	0.00	29,436.68	42,660.37	59,589.09
E-06-06	H.S.M.EDUC.FISICA	815.28	282.31	645.75	0.00	1,104.01	1,718.20	2,310.12
E-07-03	DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	21,462.70	7,484.42	17,058.59	23,106.95	29,154.88	43,126.18	61,009.05
E-07-26	MTRA. EDUC. ESPECIAL	16,693.47	5,673.94	12,960.74	17,555.85	22,150.54	32,765.57	46,351.59
E-07-27	MTRO.EDUC.ESP.3/4 T.	21,383.34	754.86	8,041.63	12,636.77	17,231.79	27,846.48	41,432.50
E-08-13	COORD.CTRO.PSICOLOGI	21,462.70	7,484.42	17,058.59	23,106.95	29,154.88	43,126.18	61,009.05
E-10-02	INSP.MTRA.J.NIÑOS	37,058.97	8,017.40	18,179.93	27,075.10	35,970.60	56,518.57	82,820.36
E-10-03	DIRECTOR DE J.N.	21,196.22	7,372.89	16,842.20	22,813.78	28,784.72	42,578.76	60,234.86
E-10-04	MTRA.JARDIN DE NIÑOS	16,048.72	5,438.95	12,424.78	16,829.48	21,234.93	31,410.64	44,435.93
E-10-06	MTRA.J.N.3/4 F.C.	20,522.76	731.98	7,717.82	12,122.44	16,527.95	26,703.66	39,728.99
E-10-07	INSP.J.N.3/4 F.C.	42,758.98	2,262.57	12,425.12	21,320.23	30,216.15	50,763.66	77,065.57

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

CARRERA MAGISTERIAL

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025 (INCREMENTO DEL 4% + INCREMENTO PROGRESIVO DE 0.5 AL 2.0% + 1% ADICIONAL)								
CLAVE	DESCRIPCION	SUELDO	CARRERA MAGISTERIAL (K), P.R.O.E.D.A (9) , P.E.C.E. (9)					
			NIVEL "A"	NIVEL "B"	NIVEL "BC"	NIVEL "C"	NIVEL "D"	NIVEL "E"
E-10-08	DIRECTOR J.N. 3/4	26,224.68	1,767.23	11,236.55	17,208.10	23,179.06	36,973.13	54,629.22
E-11-01	INSP.MTRO.NUT.	37,058.97	8,017.40	18,179.93	27,075.10	35,970.60	56,518.57	82,820.36
E-11-02	DIRECTOR N.U.T.	21,196.22	7,372.89	16,842.20	22,813.78	28,784.72	42,578.76	60,234.86
E-11-03	MAESTRO GRUPO N.U.T	16,048.72	5,438.95	12,424.78	16,829.48	21,234.93	31,410.64	44,435.93
E-11-07	INSP.MTRO.G. 3/4	42,758.98	2,262.57	12,425.12	21,320.23	30,216.15	50,763.66	77,065.57
E-11-08	DIR.GRUPO 3/4	26,224.68	1,767.23	11,236.55	17,208.10	23,179.06	36,973.13	54,629.22
E-11-09	MTRO.GRUPO 3/4	20,522.76	731.98	7,717.82	12,122.44	16,527.95	26,703.66	39,728.99
E-11-10	MAESTRO PRIM. 3/4	20,522.76	731.98	7,717.82	12,122.44	16,527.95	26,703.66	39,728.99
E-11-12	MTRO.GRPO.TC MIXTO	29,122.80	0.00	0.00	2,948.90	7,354.32	17,529.99	30,555.36
E-11-13	INSP.C/L PRIMARIA	53,198.43	0.00	1,885.28	10,780.54	19,675.95	40,223.90	66,525.71
E-17-02	JEFE DE SECTOR	41,396.38	8,955.74	20,307.57	30,244.34	40,180.44	63,133.30	92,512.89
E-17-04	JEFE SEC.L. PRIMARIA	58,449.20	0.00	3,090.78	13,027.54	22,963.65	45,916.50	75,296.11
ESE0101	DIRECTOR	48,008.68	10,386.36	26,020.62	0.00	49,857.37	77,389.29	112,629.82
ESE0102	SUB-DIRECTOR	46,161.59	9,986.93	25,019.30	0.00	47,938.89	74,411.58	108,296.13
ESE0112	H.S.M.DOCENTE	815.28	282.31	645.75	0.00	1,104.01	1,718.20	2,310.12
ESE0115	SUP.NIV.MED.BAS.	53,431.63	11,559.34	28,959.62	0.00	55,489.38	86,131.02	125,352.12
ESE0116	JEFE DE ENSEÑANZA	50,407.40	10,905.11	27,320.13	0.00	52,348.17	81,255.52	118,256.94
ESE0124	EDUC. FISICA	14,862.02	3,961.87	10,048.56	0.00	17,722.45	26,588.18	37,934.20

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

CARRERA MAGISTERIAL

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025 (INCREMENTO DEL 4% + INCREMENTO PROGRESIVO DE 0.5 AL 2.0% + 1% ADICIONAL)								
CLAVE	DESCRIPCION	SUELDO	CARRERA MAGISTERIAL (K), P.R.O.E.D.A (9) , P.E.C.E. (9)					
			NIVEL "A"	NIVEL "B"	NIVEL "BC"	NIVEL "C"	NIVEL "D"	NIVEL "E"
E-01-01	JEFE DE SECTOR TELE-SEC	52,903.20	11,559.43	28,959.56	0.00	55,489.41	0.00	0.00
E-01-02	INSPECTOR TELE-SEC	50,407.36	10,905.06	27,320.00	0.00	52,347.88	81,254.91	118,256.27
E-01-03	INSPECTOR TELE-SEC F.C.	55,869.60	4,704.34	21,119.34	0.00	0.00	0.00	112,055.57
E-02-03	DIRECTOR TELE-SEC	47,533.32	10,386.34	26,020.72	0.00	49,857.44	77,389.24	112,629.76
E-08-01	MTRO. TELE-SEC TIT.	23,484.27	8,462.18	19,365.31	0.00	33,114.00	48,982.55	69,296.68
E-08-03	MTRO. TELE-SEC. TIT. F.C.	27,851.81	10,154.48	23,238.48	0.00	39,736.91	58,779.03	83,157.87
E-08-07	H.S.M. TELE-SEC IND.	815.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E-28-07	ASESOR TEC. PEDAG TELE	38,913.33	8,462.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D-15-HF	H.S.M. SUBFED.	815.38	272.83	624.27	0.00	1,067.53	1,579.08	0.00
E-10-05	MTRA. NUT J.N.	16,048.78	5,438.82	12,424.79	0.00	21,235.12	31,410.67	0.00
E-11-04	MTRO. G.P. NUT	16,048.78	5,438.82	12,424.79	16,829.50	21,235.12	31,410.67	0.00
E-11-05	MTRO. G.P. NUT	16,048.78	5,438.82	12,424.79	0.00	21,235.12	31,410.67	44,436.04
BS-E-11-12	MTRO. GPO. 3/4 F.C.	20,547.86	604.31	7,590.13	0.00	16,400.21	26,575.99	0.00
F-01-02	DIRECTOR	49,156.97	10,827.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F-01-11	SUBDIRECTOR	47,265.72	10,411.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

DESPEGUE SALARIAL

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° SEPTIEMBRE 2025, CON EL 1% DE INCREMENTO ADICIONAL Y 1% DE DESPEGUE SALARIAL								
CLAVE	DESCRIPCION	SUELDO	CARRERA MAGISTERIAL (K), P.R.O.E.D.A (9) , P.E.C.E. (9)					
			NIVEL "A"	NIVEL "B"	NIVEL "BC"	NIVEL "C"	NIVEL "D"	NIVEL "E"
E-03-01	MTRA. J. N. S/T	16,048.58	5,438.94	12,424.78	16,829.47	21,234.90	31,410.63	44,421.98
E-03-02	M.DANZA FOLK.A	16,531.68	5,147.71	12,277.01	0.00	21,484.50	31,252.23	44,373.06
E-03-04	ACOMP. MUSICA A	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-03-05	ACOMP. MUSICA B	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-04-01	MTRO.PRIMARIA RURAL	16,048.72	5,438.94	12,424.78	16,829.47	21,234.90	31,410.63	44,421.98
E-05-01	MTRO.DE MUSICA	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-05-19	COORD.DE DANZA	16,434.18	5,869.74	13,138.64	0.00	22,304.39	32,883.39	46,427.18
E-06-01	MTRO.EDUC.FISICA A	17,145.22	5,147.96	12,417.10	0.00	21,582.23	32,161.17	45,704.14
E-06-02	MTRO.EDUC.FISICA B	16,497.85	4,737.57	11,643.24	0.00	20,350.10	30,400.09	43,265.94
E-06-04	MTRO.EDUC.FIS.B 3/4	18,757.77	8,893.85	17,980.29	0.00	29,436.68	42,660.37	59,589.09
E-06-06	H.S.M.EDUC.FISICA	815.28	282.31	645.75	0.00	1,104.01	1,718.20	2,310.12
E-07-03	DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	21,462.70	7,484.42	17,058.59	23,106.95	29,154.88	43,126.18	61,009.05
E-07-26	MTRA. EDUC. ESPECIAL	16,693.47	5,673.94	12,960.74	17,555.85	22,150.54	32,765.57	46,351.59
E-07-27	MTRO.EDUC.ESP.3/4 T.	21,383.34	754.86	8,041.63	12,636.77	17,231.79	27,846.48	41,432.50
E-08-13	COORD.CTRO.PSICOLOGI	21,462.70	7,484.42	17,058.59	23,106.95	29,154.88	43,126.18	61,009.05
E-10-02	INSP.MTRA.J.NIÑOS	37,058.97	8,017.40	18,179.93	27,075.10	35,970.60	56,518.57	82,820.36
E-10-03	DIRECTOR DE J.N.	21,196.22	7,372.89	16,842.20	22,813.78	28,784.72	42,578.76	60,234.86
E-10-04	MTRA.JARDIN DE NIÑOS	16,048.72	5,438.95	12,424.78	16,829.48	21,234.93	31,410.64	44,435.93
E-10-06	MTRA.J.N.3/4 F.C.	20,522.76	731.98	7,717.82	12,122.44	16,527.95	26,703.66	39,728.99
E-10-07	INSP.J.N.3/4 F.C.	42,758.98	2,262.57	12,425.12	21,320.23	30,216.15	50,763.66	77,065.57

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

DESPEGUE SALARIAL

TABULADOR VIGENTE A PARTIR DEL 1° SEPTIEMBRE 2025, CON EL 1% DE INCREMENTO ADICIONAL Y 1% DE DESPEGUE SALARIAL								
CLAVE	DESCRIPCION	SUELDO	CARRERA MAGISTERIAL (K), P.R.O.E.D.A (9) , P.E.C.E. (9)					
			NIVEL "A"	NIVEL "B"	NIVEL "BC"	NIVEL "C"	NIVEL "D"	NIVEL "E"
E-10-08	DIRECTOR J.N. 3/4	26,224.68	1,767.23	11,236.55	17,208.10	23,179.06	36,973.13	54,629.22
E-11-01	INSP.MTRO.NUT.	37,058.97	8,017.40	18,179.93	27,075.10	35,970.60	56,518.57	82,820.36
E-11-02	DIRECTOR N.U.T.	21,196.22	7,372.89	16,842.20	22,813.78	28,784.72	42,578.76	60,234.86
E-11-03	MAESTRO GRUPO N.U.T	16,048.72	5,438.95	12,424.78	16,829.48	21,234.93	31,410.64	44,435.93
E-11-07	INSP.MTRO.G. 3/4	42,758.98	2,262.57	12,425.12	21,320.23	30,216.15	50,763.66	77,065.57
E-11-08	DIR.GRUPO 3/4	26,224.68	1,767.23	11,236.55	17,208.10	23,179.06	36,973.13	54,629.22
E-11-09	MTRO.GRUPO 3/4	20,522.76	731.98	7,717.82	12,122.44	16,527.95	26,703.66	39,728.99
E-11-10	MAESTRO PRIM. 3/4	20,522.76	731.98	7,717.82	12,122.44	16,527.95	26,703.66	39,728.99
E-11-12	MTRO.GRPO.TC MIXTO	29,122.80	0.00	0.00	2,948.90	7,354.32	17,529.99	30,555.36
E-11-13	INSP.C/L PRIMARIA	53,198.43	0.00	1,885.28	10,780.54	19,675.95	40,223.90	66,525.71
E-17-02	JEFE DE SECTOR	41,396.38	8,955.74	20,307.57	30,244.34	40,180.44	63,133.30	92,512.89
E-17-04	JEFE SEC.L. PRIMARIA	58,449.20	0.00	3,090.78	13,027.54	22,963.65	45,916.50	75,296.11
ESE0101	DIRECTOR	48,008.68	10,386.36	26,020.62	0.00	49,857.37	77,389.29	112,629.82
ESE0102	SUB-DIRECTOR	46,161.59	9,986.93	25,019.30	0.00	47,938.89	74,411.58	108,296.13
ESE0112	H.S.M.DOCENTE	815.28	282.31	645.75	0.00	1,104.01	1,718.20	2,310.12
ESE0115	SUP.NIV.MED.BAS.	53,431.63	11,559.34	28,959.62	0.00	55,489.38	86,131.02	125,352.12
ESE0116	JEFE DE ENSEÑANZA	50,407.40	10,905.11	27,320.13	0.00	52,348.17	81,255.52	118,256.94
ESE0124	EDUC. FISICA	14,862.02	3,961.87	10,048.56	0.00	17,722.45	26,588.18	37,934.20

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

DESPEGUE SALARIAL

CLAVE	DESCRIPCION	SUELDO	CARRERA MAGISTERIAL (K), P.R.O.E.D.A (9) , P.E.C.E. (9)					
			NIVEL "A"	NIVEL "B"	NIVEL "BC"	NIVEL "C"	NIVEL "D"	NIVEL "E"
E-01-01	JEFE DE SECTOR TELE-SEC	52,903.20	11,559.43	28,959.56	0.00	55,489.41	0.00	0.00
E-01-02	INSPECTOR TELE-SEC	50,407.36	10,905.06	27,320.00	0.00	52,347.88	81,254.91	118,256.27
E-01-03	INSPECTOR TELE-SEC F.C.	55,869.60	4,704.34	21,119.34	0.00	0.00	0.00	112,055.57
E-02-03	DIRECTOR TELE-SEC	47,533.32	10,386.34	26,020.72	0.00	49,857.44	77,389.24	112,629.76
E-08-01	MTRO. TELE-SEC TIT.	23,484.27	8,462.18	19,365.31	0.00	33,114.00	48,982.55	69,296.68
E-08-03	MTRO. TELE-SEC. TIT. F.C.	27,851.81	10,154.48	23,238.48	0.00	39,736.91	58,779.03	83,157.87
E-08-07	H.S.M. TELE-SEC IND.	815.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E-28-07	ASESOR TEC. PEDAG TELE	38,913.33	8,462.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D-15-HF	H.S.M. SUBFED.	815.38	272.83	624.27	0.00	1,067.53	1,579.08	0.00
E-10-05	MTRA. NUT J.N.	16,048.78	5,438.82	12,424.79	0.00	21,235.12	31,410.67	0.00
E-11-04	MTRO. G.P. NUT	16,048.78	5,438.82	12,424.79	16,829.50	21,235.12	31,410.67	0.00
E-11-05	MTRO. G.P. NUT	16,048.78	5,438.82	12,424.79	0.00	21,235.12	31,410.67	44,436.04
BS-E-11-12	MTRO. GPO. 3/4 F.C.	20,547.86	604.31	7,590.13	0.00	16,400.21	26,575.99	0.00
F-01-02	DIRECTOR	49,156.97	10,827.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F-01-11	SUBDIRECTOR	47,265.72	10,411.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica

Con la expedición de Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), el 11 de septiembre de 2013, se creó una estrategia para transformar la Educación Básica y Media Superior Públicas, mediante la cual el Estado ratifica su rectoría en la educación con el propósito de, entre otros aspectos, mejorar el desempeño de los docentes para contribuir al logro de los máximos niveles de aprendizaje de los alumnos. Para el proceso de promoción la LGSPD considera cuatro vertientes: promoción a cargos de dirección o supervisión; promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica; promoción de horas adicionales, y promoción en la función; esta última, como mandata la propia ley, sustituirá al programa de Carrera Magisterial que operó desde el ciclo escolar 1992-1993 hasta el 2013-2014.

El sueldo por Incentivo en Desempeño Destacado son las Percepciones al personal Docente y al personal Homologado con funciones docentes, técnico docente, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica que obtenga resultados destacados en la evaluación del desempeño, así como a los sobresalientes en la evaluación adicional serán acreedor de incentivos económicos, que serán mayores si el trabajador labora en planteles ubicados en zonas de alta pobreza y alejadas de las zonas urbanas.

El programa consta de siete niveles asignados un porcentaje especifico. El monto máximo será de 180% el cual corresponde al nivel 7. (Se anexa tabla)

Fuente: Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica. 31 de Mayo de 2015.

ESTÍMULO DE INCENTIVO AL DOCENTE CON DESEMPEÑO DESTACADO							
TODAS LAS CATEGORÍAS CONTENIDAS EN EL TABULADOR DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA							
Niveles	1	2	3	4	5	6	7
Porcentaje acumulado del incentivo	35%	65%	95%	120%	140%	160%	180%
Concepto de pago	K1	K2	K3	K4	K5	K6	K7

Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica

La actual política educativa concibe a las Maestras y los Maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social; en el marco de la Nueva Escuela Mexicana a partir de las reformas del artículo 3o. de nuestra Carta Magna, se establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. En dicho Sistema se prevé que el magisterio de Educación Básica cuente con un Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos, que reconozca el mérito y la vocación del personal que realiza funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión, a la vez, que contribuya a su capacitación, actualización, formación continua y superación profesional.

Para incorporarse al Programa es necesario que el personal cumpla con los requisitos establecidos y que su resultado en el proceso de selección lo ubique en el grupo GA (tabla 1) o, en el caso del personal que presta sus servicios en zonas de alta pobreza o de marginación, alejadas de las zonas urbanas, en el grupo GB (tabla 2). La incorporación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que se autorice anualmente para el Programa y en términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

Los incentivos del Programa de promoción horizontal repercutirán en el pago del aguinaldo y la prima vacacional, en los términos de la legislación laboral aplicable, así como en la seguridad social.

El pago se realizará de manera quincenal y su monto estará sujeto a la aplicación del impuesto sobre la renta (ISR), las deducciones correspondientes a la seguridad social y, en su caso, por pensión alimenticia. El importe de los incentivos se calcula con base en el sueldo tabular que corresponda a la categoría que tiene asignada el participante.

El Programa consta de 8 niveles de estímulo de carácter económico, cuya permanencia mínima es de 4 años en cada uno; se otorgan con apego a la legislación y a las reglas del Programa y demás normativa aplicable.

Fuente: Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica. 21 de enero de 2021.

(Tabla 1)

Nivel	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje	35%	65%	95%	120%	145%	165%	185%	205%
Permanencia	4	4	4	4	4	4	4	4

(Tabla 2)

Nivel	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje	41%	77%	113%	144%	175%	201%	227%	247%
Permanencia	4	4	4	4	4	4	4	4

Percepciones Adicionales del Servidor Público de Base, Confianza, Corporativo, Por Obra Determinada y Tiempo Determinado, Sector Salud y Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 1 (PRIMA VACACIONAL)

PERÍODO	DÍAS
DE 6 MESES UN DÍA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 períodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 períodos al año
DE 5 AÑOS UN DÍA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 períodos al año
DE 10 AÑOS UN DÍA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 períodos al año
DE 20 AÑOS UN DÍA A 30 AÑOS	15 días divididos en 2 períodos al año
DE 30 AÑOS UN DÍA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 períodos al año

Percepciones Adicionales del Servidor Público de Base, Confianza, Corporativo y Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 2 (ESTÍMULO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL ININTERRUMPIDA)

AÑOS LABORADOS	MONTO A PAGAR
15 AÑOS	$5,135.00
20 AÑOS	$5,785.00
25 AÑOS	$6,890.00
30 AÑOS	$8,970.00
35 AÑOS	$10,010.00
40 AÑOS	$13,910.00
45 AÑOS	$20,410.00
50 AÑOS	$24,310.00
55 AÑOS	$24,310.00
60 AÑOS	$24,310.00

Percepciones Adicionales del Servidor Público de Base, Confianza, Corporativo y Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 3 (QUINQUENIO)

ANTIGÜEDAD	RANGO AL MES	PAGO
5 años	2.0 días	Divididos en 2 quincenas
10 años	2.5 días	Divididos en 2 quincenas
15 años	3.0 días	Divididos en 2 quincenas
20 años	3.5 días	Divididos en 2 quincenas
25 años	4.0 días	Divididos en 2 quincenas
30 años	4.5 días	Divididos en 2 quincenas
35 años	5.0 días	Divididos en 2 quincenas
40 años	5.5 días	Divididos en 2 quincenas
45 años	6.0 días	Divididos en 2 quincenas
50 años	6.5 días	Divididos en 2 quincenas
A partir de los 55 años aumentará en la misma proporción por cada 5 años de servicio la cantidad de medio día de salario base		



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 4 (QUINQUENIO MAGISTERIO)

NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
2	SIN0106	AFANADORA					
2	ESE0114	ASESOR DE TESIS					
2	ESE0103	ASESOR GPO.PER.					
2	ESE0127	ASESOR TECNICO					
2	ESE0113	AUX.ADMVO.					
2	ESE0109	AUX.INTENDENTE					
2	APD0201	AUXILIAR UNIV. OFNA					
2	ESE0107	BIBLIOTECARIO					
2	APD0410	CHOFER					
2	SIN0105	CONSERJE					
2	ESE0133	CONTRALOR					
2	ESE0104	CONTROL ESCOLAR					
2	ICOB003	INSTRUCTOR COMUNITARIO "B"					
2	ICOP001	INSTRUCTOR COMUNITARIO "P"					
2	ICOS002	INSTRUCTOR COMUNITARIO "S"					
2	ESE0119	INTENDENTE					
2	ESE0111	JARDINERO					
2	APD0402	JEFE DE OFICINA					
2	APD0301	JEFE DE SECCION					
2	ESE0126	MEDICO ESCOLAR					
2	ADM0210	NIÑERA	$ 46.00	$ 55.00	$ 82.00	$ 109.00	$ 136.00
2	APD0403	OFICIAL PLOMERO					
2	APD0405	OPERADOR GENERAL					
2	ESE0121	PEDAGOGO					
2	APD0501	PROFESIONISTA					
2	APD0601	PSICOLOGO					
2	APD0401	SECRETARIA EJECUTIVA					
2	ESE0108	TAQUIMECANOGRAFA					
2	ETC0702	TRAB.SOCIAL					
2	ESE0106	TRAB.SOCIAL "A"					
2	ESE0131	TRAB.SOCIAL "B"					
2	CIS0105	VELADOR					
2	ESE0110	VIGILANTE					
3	F-01-03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO					
3	F-01-04	INTENDENTE					
4	F-01-05	VIGILANTE					
4	F-01-06	TRABAJADORA SOCIAL					
4	F-01-08	BIBLIOTECARIO					
4	F-01-09	CONTRALOR					
4	F-01-10	TAQUIMECANOGRAFA					

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 4 (QUINQUENIO MAGISTERIO)

NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
20	E-03-04	ACOMP. MUSICA A					
20	E-03-05	ACOMP. MUSICA B					
20	ESE0125	AGRONOMO					
20	E-05-22	COORD.CARPINTERO	$ 43.07	$ 52.41	$ 76.99	$ 103.23	$ 128.99
20	E-05-21	COORD.CORTE Y C.					
20	E-05-19	COORD.DE DANZA					
20	E-05-20	COORD.DE MUSICA					
20	ESE0124	EDUC.FISICA					
20	E-06-06	H.S.M. EDUC- FISICA					
20	ESE0112	H.S.M.DOCENTE	$ 1.70	$ 2.15	$ 3.10	$ 4.15	$ 5.30
20	E-08-05	HSM TELE-BACH					
20	D-15-HR	MTRO. ELECT / RADIO					
20	E-03-02	M.DANZA FOLK.A					
20	E-03-03	M.DANZA FOLK.B					
20	E-11-10	MAESTRO PRIM. 3/4					
20	E-07-26	MTRA. EDUC. ESPECIAL					
20	E-03-01	MTRA. J. N. S/T					
20	E-12-18	MTRA.CORTE Y C.					
20	E-08-06	MTRO. DE TELE-BACHILL					
20	E-12-25	MTRO. ED. BASICA					
20	E-12-21	MTRO.CARPINTERO	$ 43.07	$ 52.41	$ 76.99	$ 103.23	$ 128.99
20	E-05-01	MTRO.DE MUSICA					
20	E-11-11	MTRO.DE TALLER					
20	E-07-27	MTRO.EDUC.ESP.3/4 T.					
20	E-06-03	MTRO.EDUC.FIS.3/4 T.					
20	E-06-04	MTRO.EDUC.FIS.B 3/4					
20	E-06-01	MTRO.EDUC.FISICA A					
20	E-10-10	MTRO.J.N.TC MIXTO					
20	E-04-01	MTRO.PRIMARIA RURAL					
20	ESE0105	PREFECTO					

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 4 (QUINQUENIO MAGISTERIO)

NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
21	E-11-01	INSP.MTRO.NUT.					
21	E-17-02	JEFE DE SECTOR	$ 73.70	$ 91.15	$ 132.80	$ 177.95	$ 224.40
21	E-17-03	JEFE DE SECTOR 3/4					
22	E-08-13	COORD.CTRO.PSICOLOGI					
22	E-11-02	DIRECTOR N.U.T.					
23	E-08-14	COORD.CENT.PSIC.C	$ 43.07	$ 52.41	$ 76.99	$ 103.23	$ 128.99
23	E-11-06	DIR.DE TIEMPO C.					
23	E-11-08	DIR.GRUPO 3/4					
23	E-10-11	DIR.J.N.T/C MIXTO					
23	ESE0101	DIRECTOR					
23	ESE0116	JEFE DE ENSEÑANZA	$ 81.60	$ 103.20	$ 148.80	$ 199.20	$ 254.40
23	ESE0129	DIRECTOR					
23	ESE0130	DIRECTOR					
23	E-10-03	DIRECTOR DE J.N.					
23	E-07-03	DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	$ 43.07	$ 52.41	$ 76.99	$ 103.23	$ 128.99
23	E-10-08	DIRECTOR J.N. 3/4					
23	E-11-13	INSP.C/L PRIMARIA					
23	E-10-07	INSP.J.N.3/4 F.C.					
23	E-10-09	INSP.J.N.TC MIXTO					
23	E-10-02	INSP.MTRA.J.NIÑOS	$ 73.70	$ 91.15	$ 132.80	$ 177.95	$ 224.40
23	E-11-07	INSP.MTRO.G. 3/4					
23	E-17-04	JEFE SEC.L. PRIMARIA					
23	E-17-05	JEFE SECTOR C/L PREE					
23	E-11-03	MAESTRO GRUPO N.U.T					
23	E-10-06	MTRA.J.N.3/4 F.C.					
23	E-10-04	MTRA.JARDIN DE NIÑOS	$ 43.07	$ 52.41	$ 76.99	$ 103.23	$ 128.99
23	E-06-02	MTRO.EDUC.FISICA B					
23	E-11-12	MTRO.GRPO.TC MIXTO					
23	E-11-09	MTRO.GRUPO 3/4					
23	ESE0102	SUB-DIRECTOR	$ 81.60	$ 103.20	$ 148.80	$ 199.20	$ 254.40
23	ESE0115	SUP.NIV.MED.BAS.					



TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 4 (QUINQUENIO MAGISTERIO)

NIVEL	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
24	E-08-07	H.S.M. TELE-SEC IND.	$ 1.70	$ 2.15	$ 3.10	$ 4.15	$ 5.30
24	E-08-01	MTRO. TELE-SEC TIT.	$ 81.60	$ 103.20	$ 148.80	$ 199.20	$ 254.40
24	E-08-03	MTRO. TELE-SEC. TIT. F.C.					
24	E-08-04	MTRO. TELE-SEC. F.C.					
24	E-01-01	JEFE DE SECTOR TELE-SEC					
24	E-01-02	INSPECTOR TELE-SEC					
24	E-01-03	INSPECTOR TELE-SEC F.C.					
24	E-02-03	DIRECTOR TELE-SEC					
24	E-02-04	DIRECTOR TELE-SEC F.C.					
25	D-15-HF	H.S.M. SUBFED.	$ 1.70	$ 2.15	$ 3.10	$ 4.15	$ 5.30
25	F-01-02	DIRECTOR	$ 81.60	$ 103.20	$ 148.80	$ 199.20	$ 254.40
25	F-01-11	SUBDIRECTOR					
25	F-01-07	PREFECTO	$ 43.10	$ 52.45	$ 77.00	$ 103.25	$ 129.00
25	E-10-05	MTRA. NUT J.N.					
25	E-10-12	MTRA. NUT J.N. 3/4 F.C.					
25	E-11-04	MTRO. G.P. NUT					
25	E-11-05	MTRO. G.P. NUT					
25	E-11-12	MTRO. GPO. 3/4 F.C.					

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 5 (ESTÍMULO POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD)

PERSONAL HOMOLOGADO ESCUELAS NORMALES Y HOMOLOGADO HORA SEMANA MES		
AÑOS	**IMPORTE**	**PAGO**
10	20 días de sueldo convencional 1	Cuando el trabajador cumple estos años y es solicitado mediante oficio.
15	30 días de sueldo convencional 1	
20	40 días de sueldo convencional 1	
25	50 días de sueldo convencional 1	
30	60 días de sueldo convencional 1	
35	70 días de sueldo convencional 1	
40	80 días de sueldo convencional 1	
45	90 días de sueldo convencional 1	
50	120 días de sueldo convencional 1	

PERSONAL HOMOLOGADO PLAZA		
AÑOS	**IMPORTE**	**PAGO**
25	30 días de sueldo convencional 2	Único pago cuando el trabajador cumple estos años y es solicitado mediante oficio

Sueldo Convencional 1: Para el personal Homologado Escuelas Normales y Homologado Hora Semana Mes será la suma de Sueldo Base + Material Didáctico + Prima de Antigüedad

Sueldo Convencional 2: Para el personal Homologado Plaza será la suma de Sueldo Base + Prima de Antigüedad

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 6 (PRIMA VACACIONAL)

DÍAS	NIVEL	TIPO	PERÍODOS AL AÑO
24	7	PERSONAL HOMOLOGADO	Dividido en 3 Períodos al año*
12	20 HSM, 20, 21, 22 Y 23	PERSONAL DOCENTE	Dividido en 2 Períodos al año
24	20	HORA SEMANA MES DEL PROYECTO DEL PROGRAMA I.DIF.TEC.	Dividido en 2 Períodos al año
12	2	PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	Dividido en 2 Períodos al año

Los 2 períodos serán: Vacaciones Julio-Agosto y Vacaciones de Diciembre; y * los 3 períodos serán: Semana Santa, Vacaciones Julio-Agosto y Vacaciones de Diciembre.

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 7 (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)

AÑOS DE SERVICIO	% PERSONAL HOMOLOGADO DE ESCUELAS NORMALES Y HOMOLOGADOS H.S.M.	% PERSONAL HOMOLOGADO PLAZA
5	10.00	10.00
6	12.00	12.00
7	14.00	14.00
8	16.00	16.00
9	18.00	18.00
10	20.00	18.00
11	22.00	22.00
12	24.00	24.00
13	26.00	26.00
14	28.00	28.00
15	30.00	30.00
16	32.00	32.00
17	34.00	34.00
18	36.00	36.00
19	38.00	38.00
20	40.00	40.00

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 7 (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)

AÑOS DE SERVICIO	% PERSONAL HOMOLOGADO DE ESCUELAS NORMALES Y HOMOLOGADOS H.S.M.	% PERSONAL HOMOLOGADO PLAZA
21	42.50	42.50
22	45.00	45.00
23	47.50	47.50
24	50.00	50.00
25	52.20	52.50
26	55.00	55.00
27	57.50	57.50
28	60.00	60.00
29	62.50	62.50
30	65.00	65.00
31	67.50	65.00
32	70.00	65.00
33	72.50	65.00
34	75.00	65.00
35	77.50	65.00
36	80.00	65.00
37	82.50	65.00

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Percepciones Adicionales del Sector Educativo del Poder Ejecutivo del Estado

TABLA 7 (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)

AÑOS DE SERVICIO	% PERSONAL HOMOLOGADO DE ESCUELAS NORMALES Y HOMOLOGADOS H.S.M.	% PERSONAL HOMOLOGADO PLAZA
38	85.00	65.00
39	87.50	65.00
40	90.00	65.00
41	92.50	65.00
42	95.00	65.00
43	97.50	65.00
44	100.00	65.00
45	102.50	65.00
46	105.00	65.00
47	107.50	65.00
48	110.00	65.00
49	112.50	65.00
50	115.00	65.00

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Beneficios para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO	APLICACIÓN
1.- Apoyo para la adquisición de prótesis	$4,971,530.28	Minuta del 04 de septiembre de 2025 Art.68 fracción XXXVIII de las Condiciones Generales de Trabajo	Personal de Base y Sector Salud Nivel 0 al 9, 30, 84 y 85
2.- Canastilla de Maternidad	$1,469,239.29		
3.- Fomento al deporte	$2,420,292.28		
4.- Licencias de Conducir	$336,352.23		
5.- Gastos de titulación	$566,460.04		
6.- Ayuda para lentes	$2,688,416.83		
7.- Boletos de Béisbol	De acuerdo a la suficiencia presupuestal	Art. 68, fracción XXXVIII inciso C) de las Condiciones Generales de Trabajo	Personal de Base y Sector Salud Nivel 0 al 9, 30, 84 y 85 Personal de Confianza
8.- Seguro de Vida	$120,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte accidental colectiva	Art. 69, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo	Personal de Base y Sector Salud Nivel 0 al 9, 30, 84 y 85, para personal de Obra Determinada y Tiempo Determinado, según aplique
	$220,000.00	Art. 38 fracción I, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025	Personal Corporativo y de Confianza adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretaria de Gobierno, así mismo al Personal Adscrito al Instituto de Protección Civil, que para su caso aplique.
	$440,000.00		
9.- Alumnos de 10 camino a la excelencia	$874, 755.89	Minuta del 04 de septiembre de 2025	Personal de Base y Sector Salud Nivel 0 al 9, 30, 84 y 85
10.- Uniformes	2 dotaciones al año, de 2 uniformes. Estos pueden ser en especie o en vale papel fajilla o monedero electrónico por la cantidad de $5,400.00	Art. 68, fracción IX de las Condiciones Generales de Trabajo Art. 17, fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios Minuta del 04 de septiembre de 2025	Personal de Base Nivel 0 al 5, 8, 9, 30 y 85

TABULADOR DE SUELDOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO 2026

Beneficios para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO	APLICACIÓN
11.- Licencias sin goce de sueldo	a) Desempeñar cargo de elección popular	Art. 85 de las Condiciones Generales de Trabajo	Personal de Base Nivel 0 al 5, 8, 9, 30 y 85
	b) Disfrutar de días hábiles acorde a su antigüedad laboral: 1. Hasta por veinte días hábiles al año, a quienes tengan de seis meses a un año de antigüedad; 2. Hasta por treinta días hábiles al año, a quienes tengan de uno a tres años de antigüedad; 3. Hasta por cincuenta días hábiles al año, a quienes tengan de tres a cinco años de antigüedad; 4. Hasta por cien días hábiles al año, a los que tengan una antigüedad de cinco a diez años, y 5. Hasta por doscientos treinta días hábiles al año, a los que tengan una antigüedad mayor de diez años	Art. 85, fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo	
12.-Licencias con goce de sueldo	Emitidas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Ley de Seguridad Social el Estado de Tabasco	Para todo el personal
13.- Vacaciones	Dos períodos al año de 10 días hábiles cada uno	Art. 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco Art. 81 de las Condiciones Generales de Trabajo	Personal de Base Nivel 0 al 5, 8, 9, 30 y 85, Personal Corporativo, Personal de Confianza, Por Obra Determinada y Tiempo Determinado
14.- Descanso Anual Extraordinario por riesgo de trabajo	8 días hábiles para mediano riesgo y 12 días hábiles para alto riesgo	Art. 78 de las Condiciones Generales de Trabajo	Personal de Base Nivel 0 al 5, 8, 9, 30 y 85
15.- Vacaciones extraordinarias	8 días hábiles de estímulo al trabajador de base, que durante el termino de un año calendario no haya incurrido en inasistencia	Art. 128 de las Condiciones Generales de Trabajo	Personal de Base Nivel 0 al 5, 8, 9, 30 y 85
16.- Ajuste Unidad Modelo	Previa suficiencia presupuestal y según categoría	"Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG)", para el ejercicio fiscal 2020	Personal Corporativo
17.- Adicional de Ajuste Unidad Modelo	Previa suficiencia presupuestal y según categoría		Personal Corporativo

Beneficios para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO	APLICACIÓN
18.- Sueldo Unidad Modelo/Sueldos Por Convenios*	Previa suficiencia presupuestal y según categoría	"Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	Sector Corporativo

*Antes FORTASEG

Los incrementos salariales que autorice el Ejecutivo Estatal para el ejercicio fiscal, será aplicable para el Servidor Público de Base, Confianza, Corporativo, Personal por Obra Determinada y Tiempo Determinado.

En el caso del Sector Educativo se estará sujeto a lo que establezca en las minutas oficiales, emitidas por la Secretaría de Educación.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

ANALÍTICO DE PLAZAS

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
ADM0001	INSTRUCTOR	0	BB	9,351.81	11,685.15	8
ETC0001	DIFUSION TECNICA	0	BB	9,351.81	11,685.15	9
SMT0001	RECOLECTOR	0	BB	15,856.53	18,189.86	45
SMT0002	JORNALERO	0	BB	15,303.24	17,636.57	1
SMT0003	OFICIAL ALBAÑIL	0	BB	15,303.24	17,636.57	2
SMT0004	MECANICO "A"	0	BB	15,662.47	17,995.80	4
SMT0005	BARRENDERO	0	BB	15,303.38	17,636.72	14
SMT0006	CHOFER RECOLECTOR	0	BB	18,046.04	20,379.37	4
SMT0007	SUPERVISOR	0	BB	13,865.92	22,743.57	30
SMT0010	ELECTROMECANICO	0	BB	15,662.47	17,995.80	2
ADM0103	CONT. DE TARJETA	1	BB	14,507.81	16,841.14	4
ADM0104	DIBUJANTE	1	BB	14,507.81	16,841.14	4
ADM0107	INST. GRAL.	1	BB	14,507.81	16,841.14	17
AOF0101	AUX. UNIV. DE OFICIN	1	BB	14,507.81	21,944.81	39
ETC0101	PERITO	1	BB	14,507.81	16,841.14	9
SIN0102	RECAMARERA	1	BB	14,507.81	16,841.14	3
SIN0103	INTENDENTE	1	BB	14,507.81	18,591.14	170
SIN0104	MESERO	1	BB	14,507.81	16,841.14	3
SMT0101	JARDINERO	1	BB	14,507.81	16,841.14	30
SMT0102	AUX. GENERAL	1	BB	14,507.81	16,841.14	13
SMT0103	OPERADOR GRAL.	1	BB	14,507.81	16,841.14	32
SOP0101	PEON	1	BB	14,507.81	16,841.14	267
SOP0103	CADENERO	1	BB	14,507.81	16,841.14	12
SOP0104	AYTE.GENERAL	1	BB	14,507.81	16,841.14	16
SOP0108	ALBAÑIL	1	BB	14,507.81	16,841.14	3
SOP0109	REFORESTADOR	1	BB	14,507.81	16,841.14	6
SOP0110	ALMACENISTA	1	BB	14,507.81	18,648.30	3
SOP0111	COCINERO	1	BB	14,507.81	16,841.14	2
ADM0201	ENCUADERNADOR	2	BB	14,877.97	17,794.64	4
ADM0202	RECEPCIONISTA	2	BB	14,877.97	17,794.64	10
ADM0203	ARCHIVISTA	2	BB	14,877.97	17,794.64	6
ADM0204	BIBLIOTECARIO "C"	2	BB	14,877.97	17,794.64	23
AOF0201	JEFE DE SECCION	2	BB	14,877.97	20,623.80	48
AOF0202	SECRETARIA EJECUTIVA	2	BB	14,877.97	20,586.56	119
ETC0201	TECNICO GENERAL	2	BB	14,877.97	17,794.64	21
ETC0203	AYUD.DE INGENIERO	2	BB	14,877.97	17,794.64	15
ETC0205	ELECTRICISTA	2	BB	14,877.97	17,794.64	8
ETC0207	PRENSISTA	2	BB	14,877.97	18,377.97	8
ETC0208	CAJISTA	2	BB	14,877.97	17,794.64	1
SOP0201	SOLDADOR	2	BB	14,877.97	17,794.64	2
SOP0202	OPERADOR "B"	2	BB	14,877.97	21,432.16	90
SOP0204	ENC.DE BRIGADA	2	BB	14,877.97	17,794.64	29
SOP0205	CHOFER	2	BB	14,877.97	21,288.00	136
ADM0301	INVENTARISTA	3	BB	15,354.57	18,271.24	3
ADM0302	PROMOTOR	3	BB	15,354.57	19,694.86	4
ADM0304	AUX.GENERAL "A"	3	BB	15,354.57	22,937.90	386
ADM0305	BIBLIOTECARIO "B"	3	BB	15,354.57	18,271.24	44
EPR0301	PROFESIONISTA	3	BB	15,354.57	21,558.92	367
EPR0302	TOPOGRAFO	3	BB	15,354.57	18,271.24	2
ETC0301	CARPINTERO	3	BB	15,354.57	18,271.24	39
ETC0302	OFICIAL PLOMERO	3	BB	15,354.57	21,187.90	11
ETC0303	TECNICO GRAL."A"	3	BB	15,354.57	20,312.90	50
ETC0304	ESTADIGRAFO	3	BB	15,354.57	18,271.24	2
ETC0305	PINTOR	3	BB	15,354.57	18,271.24	6
ETC0307	OPERADOR "A"	3	BB	15,354.57	20,031.84	60
ETC0308	LINOTIPISTA	3	BB	15,354.57	18,271.24	3
ETC0309	MUSICO	3	BB	15,354.57	20,021.24	41
SMT0301	MECANICO GRAL.	3	BB	15,354.57	18,271.24	9
SOP0301	ENC.MNTTO.DE VIVERO	3	BB	15,354.57	18,271.24	4
SOP0303	ALBAÑIL OFICIAL	3	BB	15,354.57	19,262.90	8
ADM0401	BIBLIOTECARIO "A"	4	BB	16,371.35	20,921.35	280
ETC0401	TRAB.SOCIAL	4	BB	16,371.35	21,981.78	26
ETC0403	ASISTENTE SOCIAL	4	BB	22,387.75	26,776.79	65

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
SOP0402	TEC. OPERATIVO	4	BB	16,371.35	23,128.68	449
ETC0501	MTRA. EDUC. ESPECIAL	5	BB	26,595.54	30,395.37	11
ETC0502	MTRA.CORTE Y C.	5	BB	29,015.51	32,282.17	19
ETC0504	VETERINARIO	5	BB	27,430.70	30,697.36	2
ETC0505	AMBIENTALISTA PROFESIONAL	5	BB	27,430.70	31,047.36	17
ETC0506	PROFESIONAL EN ESTADISTICA	5	BB	27,430.70	32,922.67	177
ETC0507	PROFESIONAL EN AUDIO Y VIDEO	5	BB	27,430.70	30,697.36	14
SOP0501	COORDINADOR DE COCINA "B"	5	BB	20,015.52	23,282.19	1
M-08-03	PROF.MED.GRAL.	8	BB	28,516.57	28,516.57	1
M-09-02	AUX.ENF.ATN.POB.	9	BB	18,084.33	21,351.00	2
M-15-02	PROF. PSICOLOGIA	9	BB	26,810.56	30,543.89	1
A01803	ADMVO.ESPECIALIZADO	30	BB	15,873.67	19,373.67	91
A01807	JEFE DE OFICINA	30	BB	18,414.86	21,914.86	62
A03804	SECRETARIA "C"	30	BB	17,138.42	20,638.42	9
CF04806	SRIA. EJECUTIVA "C"	30	BB	18,010.06	21,510.06	4
CF12805	ANALISTA PROG. "A"	30	BB	19,854.88	23,354.88	16
CF33892	TECNICO SUPERIOR	30	BB	19,854.88	23,354.88	36
S01803	OFIC.SERV.Y MANNTO	30	BB	15,873.67	19,373.67	12
S01804	JEFE DE SERV.MANTTO	30	BB	16,184.60	19,684.60	1
S03802	CHOFER	30	BB	16,184.60	19,684.60	11
S06006	CHOFER "A"	30	BB	17,138.42	20,638.42	12
S08802	OFICIAL MANTTO.MECAN.	30	BB	16,184.60	19,684.60	23
T03804	ESPECIALISTA TECNICO	30	BB	17,447.27	20,947.27	2
T06807	TECNICO EN COMPUTACI	30	BB	17,329.58	20,829.58	1
M01004	MED.ESPECIALISTA "A"	85	BM	50,186.86	53,686.86	493
M01006	MED.GRAL. "A".	85	BM	42,312.67	45,812.67	371
M01008	MEDICO GENERAL "B"	85	BM	44,390.64	47,890.64	163
M01009	MEDICO GENERAL "C"	85	BM	46,095.20	49,595.20	6
M01010	MEDICO ESPECIALISTA "B"	85	BM	52,564.66	56,064.66	130
M01011	MEDICO ESPECIALISTA "C"	85	BM	54,589.36	58,089.36	21
CF41024	JEFE DE ENFERMERAS	85	BP	41,624.40	45,124.40	24
M01007	CIRUJANO DENTISTA	85	BP	37,068.72	40,568.72	124
M01014	CIRUJANO DENTISTA "B"	85	BP	39,237.54	42,737.54	80
M01015	CIRUJANO DENTISTA "C"	85	BP	40,533.05	44,033.05	19
M02001	QUIMICO	85	BP	37,032.71	40,532.71	53
M02003	TEC.LABORATORISTA	85	BP	21,248.12	24,748.12	57
M02006	TEC.RADIOLOGO	85	BP	23,001.96	26,501.96	59
M02012	TERAPISTA	85	BP	23,001.96	26,501.96	4
M02015	PSICOLOGO CLINICO	85	BP	37,032.71	40,532.71	111
M02016	CITOTECNOLOGO	85	BP	23,001.96	26,501.96	13
M02017	PSICOLOGO ESPECIALIZADO	85	BP	38,606.73	42,106.73	12
M02024	TEC.EN BIOLOGICOS	85	BP	21,587.30	25,087.30	24
M02029	P/MEDICO AREA NORM	85	BP	29,896.64	33,396.64	423
M02031	ENF.JEFE DE SERVS.	85	BP	39,986.14	43,486.14	290
M02034	ENFERMERA ESP."A"	85	BP	30,293.55	33,793.55	75
M02035	ENFERMERA GRAL. "A"	85	BP	27,857.25	31,357.25	438
M02036	AUX.DE ENFERMERIA	85	BP	24,845.03	28,345.03	315
M02037	ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	85	BP	31,525.84	35,025.84	41
M02038	OF.Y/O PREP.DESP.FAR	85	BP	23,977.70	27,477.70	14
M02045	DIETISTA	85	BP	21,940.99	25,440.99	5
M02046	COCINERO J.EN HOSP.	85	BP	20,579.68	24,079.68	65
M02048	AUX.DE COCINA HOSP.	85	BP	19,282.30	22,782.30	43
M02049	NUTRICIONISTA.	85	BP	29,896.64	33,396.64	37
M02050	TEC. EN NUTRICION.	85	BP	23,001.96	26,501.96	27
M02058	TEC.EN EST.AREA MED	85	BP	21,940.99	25,440.99	330
M02059	JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINI	85	BP	22,804.66	26,304.66	13
M02061	AUX.DE ADMISION	85	BP	19,806.78	23,306.78	195
M02066	TEC.EN TRAB.SOCIAL.	85	BP	23,129.99	26,629.99	234
M02067	TRABAJADORA SOCIAL EN A.M. "A"	85	BP	27,765.41	31,265.41	21
M02068	TEC. DE TRAB. SOCIAL EN A.M. "B"	85	BP	24,771.25	28,271.25	16
M02069	TEC.EN SAL.UNI.AUX.	85	BP	21,587.30	25,087.30	152
M02073	TEC.EN PROG.DE SALUD.	85	BP	20,579.68	24,079.68	102
M02074	JEFE DE BRIGADA EN PROG. DE SALUD	85	BP	21,584.44	25,084.44	9

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
M02081	ENFERMERA GENERAL "B"	85	BP	29,338.40	32,838.40	208
M02082	AUX. DE ENFERMERIA "B"	85	BP	26,534.64	30,034.64	145
M02088	QUIMICO "B"	85	BP	38,878.68	42,378.68	44
M02089	QUIMICO "C"	85	BP	40,423.62	43,923.62	6
M02095	TEC. LABORATORISTA "B"	85	BP	21,539.95	25,039.95	13
M03002	VETERINARIO	85	BP	37,032.71	40,532.71	14
M03004	PROMOTOR EN SALUD	85	BP	21,940.99	25,440.99	52
M03005	AFANADOR	85	BP	19,282.30	22,782.30	438
M03006	CAMILLERO	85	BP	19,282.30	22,782.30	120
M03009	VETERINARIO "B"	85	BP	38,878.68	42,378.68	10
M03011	LAVAND.EN HOSPITAL.	85	BP	18,523.50	22,023.50	54
M33004	PROMOTOR DE PROGRAMAS PREVENTIVO	85	BP	14,507.81	18,007.81	4
ADM0210	NIÑERA	2	BA	19,518.35	19,518.35	363
APD0201	AUXILIAR UNIV. OFNA	2	BA	19,580.00	19,580.00	66
APD0301	JEFE DE SECCION	2	BA	19,568.62	19,568.62	3
APD0401	SECRETARIA EJECUTIVA	2	BA	19,528.87	19,528.87	179
APD0402	JEFE DE OFICINA	2	BA	19,618.99	19,618.99	2
APD0403	OFICIAL PLOMERO	2	BA	19,547.76	19,547.76	2
APD0405	OPERADOR GENERAL	2	BA	19,639.58	19,639.58	5
APD0410	CHOFER	2	BA	19,517.98	19,517.98	24
APD0501	PROFESIONISTA	2	BA	19,596.49	19,596.49	89
APD0601	PSICOLOGO	2	BA	19,590.56	19,590.56	31
CIS0105	VELADOR	2	BA	19,561.38	19,561.38	12
ESE0103	ASESOR GPO. PER.	2	BA	19,496.11	19,496.11	11
ESE0104	CONTROL ESCOLAR	2	BA	19,541.06	19,541.06	21
ESE0106	TRAB.SOCIAL "A"	2	BA	19,523.57	19,523.57	23
ESE0107	BIBLIOTECARIO	2	BA	19,578.90	19,578.90	32
ESE0108	TAQUIMECANOGRAFA	2	BA	19,530.84	19,530.84	79
ESE0109	AUX.INTENDENTE	2	BA	19,548.64	19,548.64	116
ESE0110	VIGILANTE	2	BA	19,580.75	19,580.75	180
ESE0111	JARDINERO	2	BA	19,503.69	19,503.69	1
ESE0113	AUX. ADMVO.	2	BA	20,571.39	20,571.39	186
ESE0114	ASESOR DE TESIS	2	BA	19,496.11	19,496.11	1
ESE0119	INTENDENTE	2	BA	19,576.54	19,576.54	158
ESE0121	PEDAGOGO	2	BA	19,553.15	19,553.15	2
ESE0126	MEDICO ESCOLAR	2	BA	19,624.50	19,624.50	2
ESE0127	ASESOR TECNICO	2	BA	19,495.24	19,495.24	1
ESE0131	TRAB. SOCIAL "B"	2	BA	19,645.72	19,645.72	112
ESE0133	CONTRALOR	2	BA	19,647.09	19,647.09	18
ICOB003	INSTRUCTOR COMUNITARIO "B"	2	BA	21,430.88	21,430.88	78
ICOS002	INSTRUCTOR COMUNITARIO "S"	2	BA	19,588.34	19,588.34	45
SIN0105	CONSERJE	2	BA	19,604.04	19,604.04	1,037
SIN0106	AFANADORA	2	BA	19,533.13	19,533.13	113
F-01-03	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	BA	19,593.48	19,593.48	152
F-01-04	INTENDENTE	3	BA	19,556.20	19,556.20	92
F-01-05	VIGILANTE	4	BA	19,546.70	19,546.70	6
F-01-06	TRABAJADORA SOCIAL	4	BA	19,526.95	19,526.95	4
F-01-08	BIBLIOTECARIO	4	BA	19,558.35	19,558.35	2
F-01-09	CONTRALOR	4	BA	19,601.42	19,601.42	3
F-01-10	TAQUIMECANOGRAFA	4	BA	19,503.64	19,503.64	4
E-22-01	ANALISTA ESP. "B"	7	BA	27,203.82	27,203.82	14
E-22-02	PROYECTISTA	7	BA	24,021.78	24,021.78	2
E-22-03	ANALISTA ESP. "A"	7	BA	23,456.78	23,456.78	4
E-22-07	ANALISTA ESPEC. "C"	7	BA	30,419.57	30,419.57	98
E-23-01	PROYECTISTA "C"	7	BA	25,903.53	25,903.53	2
E-23-02	PROYECTISTA "B"	7	BA	24,963.62	24,963.62	1
E-23-03	AUX. ANALISTA ADMVO.	7	BA	28,732.31	28,732.31	6
E-18-01	P.I.E.S. TIT. "C" T.	7	BD	77,897.67	77,897.67	88
E-18-02	P.I.E.S.TIT "B" T.C.	7	BD	66,347.03	66,347.03	11
E-18-03	P.I.E.S.TIT "A" T.C.	7	BD	56,648.40	56,648.40	4
E-18-04	P.I.E.S. TIT."C" 3/4	7	BD	60,196.94	60,196.94	13
E-18-05	P.I.E.S.TIT."B" 3/4	7	BD	50,357.25	50,357.25	5
E-18-06	P.I.E.S.TIT "A"3/4 T	7	BD	44,674.30	44,674.30	2

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
E-18-07	P.I.E.S.TIT."C" 1/2	7	BD	43,793.11	43,793.11	32
E-18-08	P.I.E.S.TIT."B"1/2 T	7	BD	38,738.23	38,738.23	19
E-18-09	P.I.E.S.TIT "A"1/2 T	7	BD	31,517.20	31,517.20	8
E-18-10	P.I.E.S. ASOC. "C" T	7	BD	50,975.48	50,975.48	1
E-18-11	P.I.E.S. ASOC."B" T.	7	BD	44,807.86	44,807.86	1
E-18-13	P.I.E.S.ASOC"C"3/4 T	7	BD	39,041.29	39,041.29	2
E-19-01	P.E.S. TIT. T/C.	7	BD	77,526.65	77,526.65	6
E-19-02	P.E.S. TIT."B" T.C.	7	BD	62,636.07	62,636.07	1
E-19-03	P.E.S.TIT "A" T.C.	7	BD	56,760.86	56,760.86	6
E-19-05	P.E.S. TIT. "B" 3/4	7	BD	49,653.74	49,653.74	2
E-19-06	P.E.S.TIT."A" 3/4 T	7	BD	41,653.02	41,653.02	1
E-19-07	P.E.S. TIT. "C" 1/2 T.	7	BD	41,071.28	41,071.28	3
E-19-08	P.E.S. TIT."B" 1/2 T	7	BD	35,996.05	35,996.05	12
E-19-09	P.E.S. TIT. A 1/2 T.	7	BD	31,101.32	31,101.32	1
E-19-10	P.E.S.ASOC. "C" T.C.	7	BD	49,731.81	49,731.81	3
E-03-01	MTRA. J. N. S/T	20	BD	29,287.41	29,287.41	2
E-03-02	M.DANZA FOLK.A	20	BD	30,256.04	30,256.04	140
E-03-03	M.DANZA FOLK.B	20	BD	35,043.81	35,043.81	1
E-03-04	ACOMP. MUSICA A	20	BD	30,551.86	30,551.86	39
E-03-05	ACOMP. MUSICA B	20	BD	29,953.94	29,953.94	13
E-04-01	MTRO.PRIMARIA RURAL	20	BD	29,717.66	29,717.66	23
E-05-01	MTRO.DE MUSICA	20	BD	30,405.24	30,405.24	117
E-05-19	COORD.DE DANZA	20	BD	30,012.24	30,012.24	1
E-05-20	COORD.DE MUSICA	20	BD	29,854.31	29,854.31	1
E-05-22	COORD.CARPINTERO	20	BD	29,855.01	29,855.01	1
E-06-01	MTRO.EDUC.FISICA A	20	BD	30,792.41	30,792.41	9
E-06-04	MTRO.EDUC.FIS.B 3/4	20	BD	34,076.01	34,076.01	33
E-07-26	MTRA. EDUC. ESPECIAL	20	BD	32,582.25	32,582.25	280
E-07-27	MTRO.EDUC.ESP.3/4 T.	20	BD	39,237.97	39,237.97	3
E-08-06	MTRO.DE TELE-BACHILL	20	BD	41,368.63	41,368.63	8
E-11-10	MAESTRO PRIM. 3/4	20	BD	36,109.79	36,109.79	1
E-11-11	MTRO.DE TALLER	20	BD	26,927.35	26,927.35	2
E-12-18	MTRA.CORTE Y C.	20	BD	29,912.75	29,912.75	41
E-12-21	MTRO.CARPINTERO	20	BD	29,947.68	29,947.68	59
E-12-25	MTRO. ED. BASICA	20	BD	15,469.23	15,469.23	269
ESE0105	PREFECTO	20	BD	30,100.71	30,100.71	234
ESE0124	EDUC.FISICA	20	BD	26,843.28	26,843.28	1
E-11-01	INSP.MTRO.NUT.	21	BD	66,510.79	66,510.79	26
E-17-02	JEFE DE SECTOR	21	BD	72,634.06	72,634.06	9
E-08-13	COORD.CTRO.PSICOLOGI	22	BD	37,387.64	37,387.64	1
E-11-02	DIRECTOR N.U.T.	22	BD	39,043.12	39,043.12	189
E-06-02	MTRO.EDUC.FISICA B	23	BD	31,933.88	31,933.88	283
E-07-03	DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	23	BD	39,643.95	39,643.95	40
E-10-02	INSP.MTRA.J.NIÑOS	23	BD	67,927.13	67,927.13	54
E-10-03	DIRECTOR DE J.N.	23	BD	39,860.77	39,860.77	143
E-10-04	MTRA.JARDIN DE NIÑOS	23	BD	31,632.60	31,632.60	1,468
E-10-06	MTRA.J.N.3/4 F.C.	23	BD	37,026.31	37,026.31	11
E-10-07	INSP.J.N.3/4 F.C.	23	BD	71,229.04	71,229.04	1
E-11-03	MAESTRO GRUPO N.U.T	23	BD	31,632.60	31,632.60	1,903
E-11-07	INSP.MTRO.G. 3/4	23	BD	68,733.39	68,733.39	1
E-11-08	DIR.GRUPO 3/4	23	BD	42,387.22	42,387.22	1
E-11-09	MTRO.GRUPO 3/4	23	BD	37,660.05	37,660.05	48
E-11-12	MTRO.GRPO.TC MIXTO	23	BD	51,024.85	51,024.85	3
E-11-13	INSP.C/L PRIMARIA	23	BD	82,520.50	82,520.50	1
E-17-04	JEFE SEC.L. PRIMARIA	23	BD	88,665.20	88,665.20	1
ESE0101	DIRECTOR	23	BD	82,591.30	82,591.30	68
ESE0102	SUB-DIRECTOR	23	BD	77,260.79	77,260.79	66
ESE0115	SUP.NIV.MED.BAS.	23	BD	88,498.21	88,498.21	17
ESE0116	JEFE DE ENSEÑANZA	23	BD	83,210.83	83,210.83	11
E-01-01	JEFE DE SECTOR TELE-SEC	24	BD	88,891.93	88,891.93	6
E-01-02	INSPECTOR TELE-SEC	24	BD	89,176.46	89,176.46	41
E-01-03	INSPECTOR TELE-SEC F.C.	24	BD	96,260.42	96,260.42	1
E-02-03	DIRECTOR TELE-SEC	24	BD	81,723.09	81,723.09	176

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
E-08-01	MTRO. TELE-SEC TIT.	24	BD	44,693.53	44,693.53	2,158
E-08-03	MTRO. TELE-SEC. TIT. F.C.	24	BD	52,363.77	52,363.77	69
E-28-07	ASESOR TEC. PEDAG TELE	24	BD	61,585.70	61,585.70	2
BS-E-11-12	MTRO. GPO. 3/4 F.C.	25	BD	36,188.72	36,188.72	1
E-10-05	MTRA. NUT J.N.	25	BD	29,896.17	29,896.17	115
E-11-04	MTRO. G.P. NUT	25	BD	29,884.16	29,884.16	65
E-11-05	MTRO. G.P. NUT	25	BD	31,370.25	31,370.25	32
F-01-02	DIRECTOR	25	BD	80,611.42	80,611.42	2
F-01-07	PREFECTO	25	BD	29,832.91	29,832.91	4
F-01-11	SUBDIRECTOR	25	BD	77,524.19	77,524.19	3
E-18-27	P.I.E.S. ASIG. "A"	7	HD	4,140.33	4,140.33	98
E-18-28	P.I.E.S. ASIG."B"	7	HD	4,512.28	4,512.28	327
E-18-29	P.I.E.S.ASIG. "C"	7	HD	6,159.53	6,159.53	1,347
D-15-HR	MTRO. ELECT / RADIO	20	HD	4,428.67	4,428.67	704
E-06-06	H.S.M.EDUC.FISICA	20	HD	4,914.53	4,914.53	4,807
E-08-05	HSM.TELE-BACH	20	HD	5,416.01	5,416.01	2,713
ESE0112	H.S.M. DOCENTE	20	HD	8,009.89	8,009.89	32,781
E-08-07	H.S.M. TELE-SEC IND.	24	HD	3,997.47	3,997.47	57
D-15-HF	H.S.M. SUBFED.	25	HD	5,266.91	5,266.91	1,619
CAD0101	ANALISTA	1	CC	10,052.66	16,017.69	30
CAD0102	RECEP. DE DOCTOS.	1	CC	10,052.66	16,236.00	23
CAD0103	CHOFER N/DEPTO	1	CC	10,052.66	16,548.84	35
CIA0101	INSTITUTOR ARTISTICO "E"	1	CC	10,052.66	13,319.33	25
CIC0101	INSTITUTOR CULTURAL "E"	1	CC	10,052.66	13,319.33	8
CIS0101	VELADOR	1	CC	9,543.79	32,925.60	207
CIS0102	SOBREST.DE OBRA	1	CC	10,052.66	13,996.37	3
CIS0103	INSPECTOR GRAL.	1	CC	10,052.66	16,461.11	65
CIS0104	INTENDENTE	1	CC	9,543.79	19,343.79	39
CAD0201	CAJERO	2	CC	10,478.99	15,970.99	29
CAD0202	CAPTURISTA	2	CC	10,478.99	17,245.65	34
CAD0203	PREP.DE INFORM.	2	CC	10,478.99	15,135.13	2
CAD0205	SRIA.NIVEL DEPTO.	2	CC	10,478.99	23,078.99	348
CAD0206	SRIO.EST. Y CTA.	2	CC	10,478.99	13,745.65	1
CAD0207	CHOFER N/DIRECTOR	2	CC	10,478.99	22,872.55	128
CIA0201	INSTITUTOR ARTISTICO "D"	2	CC	10,478.99	13,745.65	5
CIC0201	INSTITUTOR CULTURAL "D"	2	CC	10,478.99	13,745.65	1
CIS0201	SUPERVISOR "A"	2	CC	10,478.99	20,684.99	118
CIS0202	OPERADOR	2	CC	10,478.99	13,745.65	34
CMM0201	JEFE DE PROYECTO	2	CC	10,478.99	42,432.53	557
CMM0202	ASISTENTE	2	CC	10,478.99	18,027.13	36
CMM0203	LABORATORISTA	2	CC	10,478.99	13,745.65	5
CAD0301	PROGRAMADOR	3	CC	11,901.11	15,984.45	8
CAD0303	SRIA.N/DIRECTOR	3	CC	11,901.11	26,004.60	183
CAD0304	CHOFER N/SRIO	3	CC	11,901.11	25,023.66	19
CAD0305	CONTADOR	3	CC	11,901.11	17,391.89	10
CAD0306	OP.DE COMPUTADORA	3	CC	11,901.11	17,468.00	3
CIA0301	INSTITUTOR ARTISTICO "C"	3	CC	11,901.11	16,567.78	5
CIC0301	INSTITUTOR CULTURAL "C"	3	CC	11,901.11	15,984.45	1
CMM0301	JEFE DE AREA	3	CC	11,901.11	35,582.84	979
CMM0303	PSICOLOGO	3	CC	11,901.11	17,267.78	3
CMM0304	ING. TOPOGRAFO	3	CC	11,901.11	24,125.45	16
CMM0305	DEFENSOR DE OFICIO	3	CC	11,901.11	23,931.91	121
CMM0306	SUPERVISOR DE OBRAS	3	CC	11,901.11	15,984.45	7
CMM0307	DIR.DE BALLET	3	CC	11,901.11	15,984.45	1
CMM0309	SUB-DIR.DE NORMAL	3	CC	11,901.11	15,984.45	1
CMM0310	DIRECTOR	3	CC	11,901.11	15,984.45	3
CAD0401	ANALISTA PROGRAMADOR	4	CC	12,249.75	24,186.32	41
CAD0402	TEC.LINEA COMP.	4	CC	12,249.75	16,333.08	2
CAD0404	MEDICO GENERAL	4	CC	12,249.75	23,333.08	10
CAD0406	SRIA. N/SRIO.	4	CC	12,249.75	35,039.24	24
CAD0407	TEC. DE CAMPO "B"	4	CC	12,249.75	16,333.08	20
CIA0401	INSTITUTOR ARTISTICO "B"	4	CC	12,249.75	16,333.08	1
CIC0401	INSTITUTOR CULTURAL "B"	4	CC	12,249.75	16,916.42	1

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
CMM0402	CAMAROGRAFO B	4	CC	12,249.75	16,333.08	1
CMM0404	OPERADOR DE AUDIO	4	CC	12,249.75	16,333.08	3
CMM0405	OPERADOR DE VIDEO	4	CC	12,249.75	16,333.08	1
CMM0408	INV.CIENTIFICO B	4	CC	12,249.75	18,083.08	5
CMM0409	SUB-DIR.MUSICA	4	CC	12,249.75	16,333.08	1
CMM0410	DIREC.DE MUSICA	4	CC	12,249.75	17,791.42	1
CMM0411	ADMINISTRADOR	4	CC	12,249.75	24,170.11	332
CMM0412	JEFE DE PLANTA	4	CC	12,249.75	16,333.08	2
CAD0503	SRIO. PRIVADO	5	CC	15,041.09	32,238.68	9
CAD0505	TEC. DE CAMPO "A"	5	CC	15,041.09	42,877.05	102
CIA0501	INSTITUTOR ARTISTICO "A"	5	CC	15,041.09	22,433.71	8
CIC0501	INSTITUTOR CULTURAL "A"	5	CC	15,041.09	22,433.71	2
CMM0502	RESIDENTE	5	CC	15,041.09	38,072.01	114
CMM0504	JUEZ TUTELAR	5	CC	15,041.09	24,293.51	1
CMM0509	TECNICO EN TRANSMISI	5	CC	15,041.09	22,433.71	2
CMM0512	LOCUTOR DE RADIO 'A'	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0515	REPORTERO	5	CC	15,041.09	22,433.71	7
CMM0519	INV. CIENTIFICO 'A'	5	CC	15,041.09	30,245.05	4
CMM0520	DIRECTOR INVESTIGACI	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0522	SUPERV.DE CONTROL MP	5	CC	15,041.09	32,238.68	39
CMM0523	DEFENSOR JURIDICO	5	CC	15,041.09	32,238.68	1
CMM0524	SUP. DE AUD. FISCAL	5	CC	15,041.09	32,238.68	37
CMM0525	AUDITOR FISCAL	5	CC	15,041.09	30,716.04	69
CMM0528	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	CC	15,041.09	33,460.60	663
CMM0529	JEFE DE DEPARTAMENTO B	5	CC	15,041.09	27,636.79	748
CDI0603	SUBDIRECTOR DE AREA A	6	CC	18,988.73	45,573.95	228
CDI0604	SUBDIRECTOR DE AREA B	6	CC	18,988.73	37,407.28	150
CDI0614	INSPECTOR MEDICO	6	CC	18,988.73	35,726.77	1
CMM0602	CAPITAN PILOTO 'A'	6	CC	18,988.73	42,785.10	1
CDI0705	CONTRALOR INTERNO	7	CC	27,763.17	33,786.06	10
CDI0706	DIRECTOR DE AREA A	7	CC	27,763.17	74,961.57	132
CDI0707	DIRECTOR DE AREA B	7	CC	27,763.17	65,628.24	176
CDI0802	SUB-SECRETARIO	8	CC	30,610.73	103,450.52	28
CDI0803	DIRECTOR GENERAL A	8	CC	30,610.73	87,117.19	20
CDI0804	DIRECTOR GENERAL B	8	CC	30,610.73	83,636.17	24
CDI0901	SECRETARIO	9	CC	46,401.80	112,210.78	14
CDI0902	OFICIAL MAYOR	9	CC	46,401.80	112,210.78	1
CDI0906	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO	9	CC	46,401.80	96,080.32	1
CDI0907	COORDINADOR GENERAL A	9	CC	46,401.80	101,154.76	5
CDI0908	COORDINADOR GENERAL B	9	CC	46,401.80	95,321.43	4
A-01-01	GOBERNADOR	11	CC	190,524.98	190,524.98	1
CCO0202	CABO	12	CC	12,483.78	21,483.78	23
CCO0301	SARGENTO	12	CC	12,548.23	21,548.23	23
CCO0401	SUBTENIENTE	12	CC	12,620.64	21,620.64	30
CCO0403	VIGILANTE DE 1RA.	12	CC	12,582.85	21,582.85	932
CCO0501	TENIENTE	12	CC	12,685.14	21,685.14	18
CCO0601	CAPITAN	12	CC	12,830.16	21,830.16	13
CCM01102	INSPECTOR JEFE	13	CC	21,848.71	61,663.52	17
CCM01103	INSPECTOR	13	CC	18,205.17	47,089.64	57
CCM01104	SUBINSPECTOR	13	CC	15,177.16	32,771.43	91
CCMM0411	ADMINISTRADOR	13	CC	12,704.64	21,704.64	163
CCMM0501	JEFE DEPTO 'A'	13	CC	12,791.61	31,133.43	28
CCMM0601	JEFE ADMVO."C"	13	CC	11,799.61	20,799.61	34
CCO0002	BECARIO	13	CC	2,669.27	2,669.27	200
CCO01105	OFICIAL	13	CC	14,044.62	32,066.23	38
CCO01106	SUBOFICIAL	13	CC	13,667.14	31,806.78	53
CCO01107	POLICIA 1RO.	13	CC	13,261.40	22,261.40	66
CCO01108	POLICIA 2DO.	13	CC	12,962.89	21,962.89	648
CCO01109	POLICIA 3RO.	13	CC	12,690.15	21,690.15	611
CCO01110	POLICIA	13	CC	12,510.87	21,510.87	3,540
CCO0906	MEDICO PERITO	13	CC	12,092.06	21,092.06	23
CMM0701	JEFE ADMVO."B"	13	CC	12,091.95	21,091.95	24
CMM0801	JEFE ADMVO."A"	13	CC	12,461.95	21,461.95	56

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
CCD01103	COMISARIO	14	CC	30,610.73	202,416.75	2
CCD01104	INSPECTOR GENERAL	14	CC	27,763.17	126,826.92	2
CCMM1501	SUPERVISOR CALLE 911	15	CC	11,454.64	20,454.64	8
CCMM1502	OPERADOR CALLE 911	15	CC	10,549.61	19,549.61	40
CF03809	CHOFER DE SPS	30	CC	16,227.85	19,727.85	1
CF04807	SRIA. EJEC. "B"	30	CC	17,748.29	21,248.29	1
CF04900	SECRETARIA EJECUTIVA	30	CC	18,558.14	22,058.14	4
CF06821	VIGILANTE	30	CC	13,326.78	16,826.78	26
CF06825	AUXILIAR COMUNITARIO	30	CC	9,481.10	12,981.10	203
CF06827	VIGILANTE DE INST.	30	CC	15,859.91	19,359.91	8
CF07806	CAJERO	30	CC	16,726.05	20,226.05	6
CF21858	PROFESIONAL ESPECIAL	30	CC	18,558.14	22,058.14	1
CF34260	SUB-JEFE SERV.ESTATAL	30	CC	26,145.94	29,645.94	7
CF34813	JEFE DE OFICINA	30	CC	17,045.21	20,545.21	6
CF34814	JEFE ADMINISTRATIVO	30	CC	17,647.43	21,147.43	20
CF41015	COORD.MED.A NORM.A	84	CM	44,873.19	48,373.19	5
CF41016	COORD. MED.A NORM.B	84	CM	43,659.40	47,159.40	2
CF41040	SUP.MED.A NORMATIVA	84	CM	47,456.50	50,956.50	8
CF41018	JEFE DE LAB.CLINICO	84	CP	41,237.24	44,737.24	3
CF41054	J.TRAB.SOC.A.MED.	84	CP	33,667.53	37,167.53	3
L-A01801	AUX. ADMVO.	40	LR	8,327.71	10,661.05	15
L-A01807	JEFE DE OFICINA	40	LR	10,242.05	12,575.38	34
L-ADM0001	INSTRUCTOR	40	LR	6,970.91	9,304.25	3
L-ADM0202	RECEPCIONISTA	40	LR	10,048.46	12,381.80	2
L-CAD0109	PROMOTOR COMUNITARIO	40	LR	8,712.51	11,045.84	1,182
L-CAD0407	TEC. DE CAMPO "B"	40	LR	11,162.74	13,496.08	268
L-CAD0505	TEC. DE CAMPO "A"	40	LR	15,767.31	18,100.64	15
L-CF06821	VIGILANTE	40	LR	6,180.03	8,513.36	9
L-CF12805	ANALISTA PROG. "A"	40	LR	11,110.49	13,443.82	1
L-CF33892	TECNICO SUPERIOR	40	LR	11,110.49	13,443.82	1
L-CF34814	JEFE ADMINISTRATIVO	40	LR	13,155.46	15,488.79	4
L-CIS0101	VELADOR	40	LR	8,692.14	11,025.48	1
L-CIS0103	INSPECTOR GENERAL	40	LR	9,156.79	11,490.12	33
L-CIS0201	SUPERVISOR "A"	40	LR	9,545.60	11,878.94	24
L-CMM0201	JEFE DE PROYECTO	40	LR	9,545.60	11,878.94	9
L-CMM0301	JEFE DE AREA	40	LR	10,844.46	13,177.79	4
L-CMM0518	JEFE DE PISO	40	LR	15,767.17	18,100.50	5
L-ETC0001	DIFUSION TECNICA	40	LR	6,970.91	9,304.25	4
L-ETC0203	AYUD. DE INGENIERO	40	LR	9,708.55	12,041.89	1
L-ETC0309	MUSICO	40	LR	7,214.85	9,548.18	1
L-M01004	MED. ESPECIALISTA "A"	40	LR	17,649.66	19,982.99	1
L-M01006	MED. GRAL. "A"	40	LR	16,870.42	19,203.75	7
L-M01007	CIRUJANO DENTISTA	40	LR	15,854.98	18,188.32	1
L-M02006	TEC. RADIOLOGO	40	LR	11,126.68	13,460.01	3
L-M02015	PSICOLOGO CLINICO	40	LR	15,757.51	18,090.84	3
L-M02035	ENFERMERA GRAL. "A"	40	LR	11,530.75	13,864.08	18
L-M02036	AUX. DE ENFERMERA	40	LR	10,231.66	12,564.99	8
L-M02046	COCINERO J. EN HOSP.	40	LR	9,218.77	11,552.10	2
L-M02049	NUTRICIONISTA	40	LR	15,511.63	17,844.96	1
L-M02058	TEC. EN EST. AREA MED.	40	LR	13,599.60	15,932.93	25
L-M02061	AUX. DE ADMISION	40	LR	9,319.32	11,652.65	14
L-M02066	TEC. EN TRAB. SOCIAL	40	LR	10,250.55	12,583.89	4
L-M02073	TEC. EN PROG. DE SALUD	40	LR	9,693.53	12,026.86	2
L-M03002	VETERINARIO	40	LR	15,757.44	18,090.77	1
L-M03004	PROMOTOR EN SALUD	40	LR	10,549.29	12,882.62	3
L-M03005	AFANADOR	40	LR	9,272.65	11,605.98	61
L-M03006	CAMILLERO	40	LR	9,459.22	11,792.55	10
L-M03008	LARVICIDORES	40	LR	8,328.20	10,661.54	323
L-M03011	LAVAND. EN HOSPITAL	40	LR	10,851.89	13,185.22	3
L-M22073	TEC. EN PALUDISMO	40	LR	7,960.64	10,293.98	5
L-M33004	PROM. COLERA	40	LR	6,021.65	8,354.98	15
L-S01803	OFIC. SERV. Y MANTTO.	40	LR	8,622.99	10,956.33	3
L-S08802	OFICIAL MANTTO. N	40	LR	8,245.15	10,578.48	1

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
L-SOP0101	PEON	40	LR	9,450.60	11,783.94	60
L-SOP0205	CHOFER	40	LR	9,708.67	12,042.00	1
L-ADM0304	AUXILIAR GRAL. "A"	51	LR	9,634.81	11,968.14	20
L-CAD0202	CAPTURISTA	51	LR	9,904.41	12,237.74	2
L-CAD0208	SECRETARIA "L"	51	LR	11,203.94	13,537.27	5
L-CF06821	VIGILANTE	51	LR	8,699.23	11,032.56	30
L-CIS0103	INSPECTOR GENERAL	51	LR	9,515.13	11,848.47	15
L-CIS0104	INTENDENTE	51	LR	7,937.12	10,270.45	13
L-CMM0412	JEFE DE PLANTA	51	LR	11,522.64	13,855.97	4
L-CMM0508	TEC. MTTO. ESP.	51	LR	16,125.49	18,458.83	14
L-CMM0518	JEFE DE PISO	51	LR	16,125.49	18,458.83	9
L-EPR0301	PROFESIONISTA	51	LR	10,840.71	13,174.04	15
L-LET0205	ELECTRICISTA	51	LR	10,515.28	12,848.62	1
L-SMT0007	SUPERVISOR	51	LR	11,270.24	13,603.57	18
L-SMT0301	MECANICO GENERAL	51	LR	10,758.16	13,091.49	3
L-SOP0201	SOLDADOR	51	LR	10,435.63	12,768.96	1
L-SOP0205	CHOFER	51	LR	10,250.38	12,583.71	7
					PLAZAS	**36,808**
					HORAS	**44,453**

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
SMT0003	OFICIAL ALBAÑIL	0	BB	15,303.24	17,636.57	2
ADM0104	DIBUJANTE	1	BB	14,507.81	16,841.14	3
AOF0101	AUX. UNIV. DE OFICIN	1	BB	14,507.81	21,944.81	21
SIN0101	MENSAJERO	1	BB	14,507.81	16,841.14	2
SIN0103	INTENDENTE	1	BB	14,507.81	18,591.14	112
SMT0101	JARDINERO	1	BB	14,507.81	16,841.14	14
SMT0102	AUX. GENERAL	1	BB	14,507.81	16,841.14	29
SMT0103	OPERADOR GRAL.	1	BB	14,507.81	16,841.14	161
SOP0101	PEON	1	BB	14,507.81	16,841.14	93
SOP0103	CADENERO	1	BB	14,507.81	16,841.14	5
SOP0104	AYTE.GENERAL	1	BB	14,507.81	16,841.14	54
SOP0105	LECTURISTA	1	BB	14,507.81	16,841.14	4
SOP0106	NOTIFICADOR	1	BB	14,507.81	16,841.14	1
SOP0108	ALBAÑIL	1	BB	14,507.81	16,841.14	3
ADM0202	RECEPCIONISTA	2	BB	14,877.97	17,794.64	1
ADM0203	ARCHIVISTA	2	BB	14,877.97	17,794.64	1
AOF0201	JEFE DE SECCION	2	BB	14,877.97	20,623.80	9
AOF0202	SECRETARIA EJECUTIVA	2	BB	14,877.97	20,586.56	52
ETC0201	TECNICO GENERAL	2	BB	14,877.97	17,794.64	15
ETC0203	AYUD.DE INGENIERO	2	BB	14,877.97	17,794.64	8
ETC0205	ELECTRICISTA	2	BB	14,877.97	17,794.64	9
ETC0206	GLOSADOR DE MAT.	2	BB	14,877.97	17,794.64	1
SOP0201	SOLDADOR	2	BB	14,877.97	17,794.64	2
SOP0202	OPERADOR "B"	2	BB	14,877.97	21,432.16	118
SOP0204	ENC.DE BRIGADA	2	BB	14,877.97	17,794.64	12
SOP0205	CHOFER	2	BB	14,877.97	21,288.00	99
ADM0301	INVENTARISTA	3	BB	15,354.57	18,271.24	3
ADM0302	PROMOTOR	3	BB	15,354.57	19,694.86	157
ADM0304	AUX.GENERAL "A"	3	BB	15,354.57	22,937.90	132
EPR0301	PROFESIONISTA	3	BB	15,354.57	21,558.92	128
EPR0302	TOPOGRAFO	3	BB	15,354.57	18,271.24	3
ETC0301	CARPINTERO	3	BB	15,354.57	18,271.24	2
ETC0302	OFICIAL PLOMERO	3	BB	15,354.57	21,187.90	49
ETC0303	TECNICO GRAL."A"	3	BB	15,354.57	20,312.90	32
ETC0305	PINTOR	3	BB	15,354.57	18,271.24	1
ETC0306	VIDEOTECARIO	3	BB	15,354.57	18,271.24	2
ETC0307	OPERADOR "A"	3	BB	15,354.57	20,031.84	44
SMT0301	MECANICO GRAL.	3	BB	15,354.57	18,271.24	36
SOP0301	ENC.MNTTO.DE VIVERO	3	BB	15,354.57	18,271.24	2
SOP0303	ALBAÑIL OFICIAL	3	BB	15,354.57	19,262.90	26
ETC0401	TRAB.SOCIAL	4	BB	16,371.35	21,981.78	5
ETC0403	ASISTENTE SOCIAL	4	BB	22,387.75	26,776.79	126
SOP0401	COORD.DE COCINA	4	BB	16,371.35	19,288.02	21
SOP0402	TEC. OPERATIVO	4	BB	16,371.35	23,128.68	202
ETC0501	MTRA. EDUC. ESPECIAL	5	BB	26,595.54	30,395.37	6
ETC0502	MTRA.CORTE Y C.	5	BB	29,015.51	32,282.17	3
ETC0505	AMBIENTALISTA PROFESIONAL	5	BB	27,430.70	31,047.36	29
ETC0506	PROFESIONAL EN ESTADISTICA	5	BB	27,430.70	32,922.67	58
ETC0507	PROFESIONAL EN AUDIO Y VIDEO	5	BB	27,430.70	30,697.36	12

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
SOP0501	COORDINADOR DE COCINA "B"	5	BB	20,015.52	23,282.19	18
M01004	MED.ESPECIALISTA "A"	85	BM	50,186.86	53,686.86	9
M01006	MED.GRAL. "A".	85	BM	42,312.67	45,812.67	22
M01008	MEDICO GENERAL "B"	85	BM	44,390.64	47,890.64	3
M01007	CIRUJANO DENTISTA	85	BP	37,068.72	40,568.72	3
M02015	PSICOLOGO CLINICO	85	BP	37,032.71	40,532.71	20
M02017	PSICOLOGO ESPECIALIZADO	85	BP	38,606.73	42,106.73	2
M02035	ENFERMERA GRAL. "A"	85	BP	27,857.25	31,357.25	14
M02036	AUX.DE ENFERMERIA	85	BP	24,845.03	28,345.03	20
M02049	NUTRICIONISTA.	85	BP	29,896.64	33,396.64	9
M02050	TEC. EN NUTRICION.	85	BP	23,001.96	26,501.96	1
M02066	TEC.EN TRAB.SOCIAL.	85	BP	23,129.99	26,629.99	67
M02067	TRABAJADORA SOCIAL EN A.M. "A"	85	BP	27,765.41	31,265.41	2
M02068	TEC. DE TRAB. SOCIAL EN A.M. "B"	85	BP	24,771.25	28,271.25	1
M02081	ENFERMERA GENERAL "B"	85	BP	29,338.40	32,838.40	8
M03004	PROMOTOR EN SALUD	85	BP	21,940.99	25,440.99	1
M03006	CAMILLERO	85	BP	19,282.30	22,782.30	1
CAD0101	ANALISTA	1	CC	10,052.66	16,017.69	7
CAD0102	RECEP. DE DOCTOS.	1	CC	10,052.66	16,236.00	1
CAD0103	CHOFER N/DEPTO	1	CC	10,052.66	16,548.84	18
CIS0101	VELADOR	1	CC	9,543.79	32,925.60	48
CIS0103	INSPECTOR GRAL.	1	CC	10,052.66	16,461.11	33
CAD0201	CAJERO	2	CC	10,478.99	15,970.99	5
CAD0202	CAPTURISTA	2	CC	10,478.99	17,245.65	4
CAD0204	ADMINIST.DE SISTEMA	2	CC	10,478.99	13,745.65	1
CAD0205	SRIA.NIVEL DEPTO.	2	CC	10,478.99	23,078.99	56
CAD0207	CHOFER N/DIRECTOR	2	CC	10,478.99	22,872.55	34
CIS0201	SUPERVISOR "A"	2	CC	10,478.99	20,684.99	16
CIS0202	OPERADOR	2	CC	10,478.99	13,745.65	32
CMM0201	JEFE DE PROYECTO	2	CC	10,478.99	42,432.53	199
CMM0202	ASISTENTE	2	CC	10,478.99	18,027.13	10
CAD0301	PROGRAMADOR	3	CC	11,901.11	15,984.45	2
CAD0303	SRIA.N/DIRECTOR	3	CC	11,901.11	26,004.60	63
CAD0304	CHOFER N/SRIO	3	CC	11,901.11	25,023.66	1
CAD0305	CONTADOR	3	CC	11,901.11	17,391.89	16
CMM0301	JEFE DE AREA	3	CC	11,901.11	35,582.84	271
CMM0306	SUPERVISOR DE OBRAS	3	CC	11,901.11	15,984.45	22
CMM0308	CONTINUISTA	3	CC	11,901.11	15,984.45	1
CAD0401	ANALISTA PROGRAMADOR	4	CC	12,249.75	24,186.32	5
CAD0406	SRIA. N/SRIO.	4	CC	12,249.75	35,039.24	1
CAD0407	TEC. DE CAMPO "B"	4	CC	12,249.75	16,333.08	5
CMM0402	CAMAROGRAFO B	4	CC	12,249.75	16,333.08	1
CMM0403	SWITCHER	4	CC	12,249.75	16,333.08	1
CMM0404	OPERADOR DE AUDIO	4	CC	12,249.75	16,333.08	2
CMM0405	OPERADOR DE VIDEO	4	CC	12,249.75	16,333.08	3
CMM0406	LOCUTOR DE RADIO 'B'	4	CC	12,249.75	16,333.08	3
CMM0407	EDITOR	4	CC	12,249.75	16,333.08	1
CMM0411	ADMINISTRADOR	4	CC	12,249.75	24,170.11	147
CMM0412	JEFE DE PLANTA	4	CC	12,249.75	16,333.08	9

ANALITICO DE PLAZAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL	TP	COSTO MINIMO 2026	COSTO MAXIMO 2026	TOTAL PLAZAS AUTORIZADAS
CAD0505	TEC. DE CAMPO "A"	5	CC	15,041.09	42,877.05	102
CMM0502	RESIDENTE	5	CC	15,041.09	38,072.01	25
CMM0506	JEFE DE ILUMINACION	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0507	CAMAROGRAFO 'A'	5	CC	15,041.09	22,433.71	8
CMM0508	TEC. MANTTO. ESPECIA	5	CC	15,041.09	22,433.71	12
CMM0509	TECNICO EN TRANSMISI	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0510	OP.DE TORRE.DE TRANS	5	CC	15,041.09	22,433.71	2
CMM0511	PRODUCTOR DE RADIO	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0512	LOCUTOR DE RADIO 'A'	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0514	JEFE DE ESCENOGRAFIA	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0515	REPORTERO	5	CC	15,041.09	22,433.71	4
CMM0517	PRODUCTOR DE T.V.	5	CC	15,041.09	22,433.71	7
CMM0518	JEFE DE PISO	5	CC	15,041.09	22,433.71	1
CMM0528	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	CC	15,041.09	33,460.60	167
CMM0529	JEFE DE DEPARTAMENTO B	5	CC	15,041.09	27,636.79	164
CDI0603	SUBDIRECTOR DE AREA A	6	CC	18,988.73	45,573.95	47
CDI0604	SUBDIRECTOR DE AREA B	6	CC	18,988.73	37,407.28	54
CDI0614	INSPECTOR MEDICO	6	CC	18,988.73	35,726.77	19
CDI0706	DIRECTOR DE AREA A	7	CC	27,763.17	74,961.57	25
CDI0707	DIRECTOR DE AREA B	7	CC	27,763.17	65,628.24	21
CDI0803	DIRECTOR GENERAL A	8	CC	30,610.73	87,117.19	5
CDI0804	DIRECTOR GENERAL B	8	CC	30,610.73	83,636.17	5
CDI0907	COORDINADOR GENERAL A	9	CC	46,401.80	101,154.76	2
BCS01501	BOMBERO	10	CC	11,990.78	20,990.78	112
BSC01503	BOMBERO SUPERVISOR	10	CC	19,739.77	28,739.77	10
CF41015	COORD.MED.A NORM.A	84	CM	44,873.19	48,373.19	1
L-ADM0202	RECEPCIONISTA	40	LR	10,048.46	12,381.80	3
L-CAD0109	PROMOTOR COMUNITARIO	40	LR	8,712.51	11,045.84	114
L-CAD0202	CAPTURISTA	40	LR	8,616.26	10,949.60	3
L-CAD0205	SRIA. N/DEPTO.	40	LR	8,616.26	10,949.60	4
L-CAD0407	TEC. DE CAMPO "B"	40	LR	11,162.74	13,496.08	15
L-CAD0505	TEC. DE CAMPO "A"	40	LR	15,767.31	18,100.64	38
L-CIS0101	VELADOR	40	LR	8,692.14	11,025.48	34
L-CIS0104	INTENDENTE A	40	LR	8,692.14	11,025.48	8
L-CIS0201	SUPERVISOR "A"	40	LR	9,545.60	11,878.94	3
L-CIS0202	OPERADOR	40	LR	8,616.26	10,949.60	5
L-CMM0201	JEFE DE PROYECTO	40	LR	9,545.60	11,878.94	22
L-CMM0301	JEFE DE AREA	40	LR	10,844.46	13,177.79	36
L-CMM0306	SUPERVISOR DE OBRAS	40	LR	10,392.12	12,725.45	2
L-ETC0401	TRAB. SOCIAL	40	LR	11,078.44	13,411.78	5
L-ETC0403	ASISTENTE SOCIAL	40	LR	13,524.03	15,857.36	2
L-ETC0501	MTRA. EDUC. ESPECIAL	40	LR	19,659.62	21,992.95	5
L-M02015	PSICOLOGO CLINICO	40	LR	15,757.51	18,090.84	3
L-SIN0103	INTENDENTE B	40	LR	9,779.49	12,112.82	4
L-SMT0102	AUX. GENERAL	40	LR	9,101.76	11,435.09	2
L-SOP0101	PEON	40	LR	9,450.60	11,783.94	5
L-SOP0205	CHOFER	40	LR	9,708.67	12,042.00	4
					PLAZAS	**4,244**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CCYTET

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

CCYTET
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Honorarios Asimilables a Salarios		Director General	94,004.00	94,004.00	0	0	94,004.00	94,004.00	71,336.00	71,336.00
Honorarios Asimilables a Salarios		Director de Área	51,590.00	51,590.00	0	0	51,590.00	51,590.00	41,646.00	41,646.00
Honorarios Asimilables a Salarios		Coordinador "A"	39,082.00	39,082.00	0	0	39,082.00	39,082.00	32,233.00	32,233.00
Honorarios Asimilables a Salarios		Coordinador "B"	28,927.00	28,927.00	0	0	28,927.00	28,927.00	24,416.00	24,416.00
Honorarios Asimilables a Salarios		Coordinador "C"	24,011.00	24,011.00	0	0	24,011.00	24,011.00	20,550.00	20,550.00
Honorarios Asimilables a Salarios		Jefe de Área "A"	21,405.00	21,405.00	0	0	21,405.00	21,405.00	18,501.00	18,501.00
Honorarios Asimilables a Salarios		Jefe de Área "B"	19,112.00	19,112.00	0	0	19,112.00	19,112.00	16,698.00	16,698.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por conceptode: Sueldo base, etc.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por conceptode: Sueldo base, etc.

10. La columna de PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS) Se aplica con la tabla ISR vigente en 2025, las tarifas ISR pueden tener modificaciones de acuerdo con el salario mínimo vigente y la inflación acumulada en el próximo ejercicio fiscal.

ELABORÓ

Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

REVISÓ

Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

AUTORIZÓ

Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General

CCYTET
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
Honorarios Asimilables a Salarios	Director General	1	94,004.00	94,004.00	71,336.00	71,336.00	Recursos Federales	Participaciones
Honorarios Asimilables a Salarios	Director de Área	5	51,590.00	51,590.00	41,646.00	41,646.00	Recursos Federales	Participaciones
Honorarios Asimilables a Salarios	Coordinador "A"	1	39,082.00	39,082.00	32,233.00	32,233.00	Recursos Federales	Participaciones
Honorarios Asimilables a Salarios	Coordinador "B"	2	28,927.00	28,927.00	24,416.00	24,416.00	Recursos Federales	Participaciones
Honorarios Asimilables a Salarios	Coordinador "C"	1	24,011.00	24,011.00	20,550.00	20,550.00	Recursos Federales	Participaciones
Honorarios Asimilables a Salarios	Jefe de Área "A"	5	21,405.00	21,405.00	18,501.00	18,501.00	Recursos Federales	Participaciones
Honorarios Asimilables a Salarios	Jefe de Área "B"	11	19,112.00	19,112.00	16,698.00	16,698.00	Recursos Federales	Participaciones

ELABORÓ
Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

REVISÓ
Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

AUTORIZÓ
Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General

CCYTET
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Honorarios Asimilables a Salarios	Artículo 7, fracción XV del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, publicado el 9 de junio de 1999 en el Periódico Oficial del Órgano de Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco.	30	19,112.00	94,004.00			X

ELABORÓ

Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

REVISÓ

Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

AUTORIZÓ

Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General

CCYTET
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Gratificación de Fin de Año	Fracc. III del Art. 14 de la Ley General de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	30	19,112.00	94,004.00			X

ELABORÓ

Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

REVISÓ

Pedro Miranda Pérez
Director Administrativo

AUTORIZÓ

Felipe de Jesús Sánchez Arias
Director General



Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
MANDO	CF14070	DIRECTOR DE IEEA/DELEGADO	16,671.00	16,671.00	60,622.75	61,282.75	77,293.75	77,953.75	59,638.64	60,100.64
MANDO	CF36014	COORDINADOR REGIONAL ZONA II	8,342.35	8,342.35	13,343.05	14,003.05	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42
MANDO	CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA III	8,342.35	8,342.35	13,343.05	14,003.05	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42
MANDO	CF36014	COORDINADOR DE ZONA I	8,342.35	8,342.35	13,343.05	14,003.05	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42
MANDO	CF36014	COORDINADOR DE ZONA III	8,342.35	8,342.35	13,343.05	14,003.05	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42
CONFIANZA	CF33849	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	9,723.15	9,723.15	9,870.20	10,530.20	19,593.35	20,253.35	17,076.21	17,595.23
BASE	A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	9,586.80	9,586.80	6,913.75	13,835.81	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54
BASE	S01832	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	9,586.80	9,586.80	6,913.75	13,835.81	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54
BASE	T03803	TÉCNICO MEDIO	9,586.80	9,586.80	6,913.75	13,835.81	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54
BASE	A03804	SECRETARIA "C"	9,586.80	9,586.80	6,913.75	13,835.81	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54
BASE	T03810	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	9,586.80	9,586.80	6,913.75	13,835.81	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54
BASE	A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	9,806.95	9,806.95	6,812.65	13,879.43	16,619.60	23,686.38	14,737.65	20,294.97
BASE	T06803	COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	10,027.30	10,027.30	6,814.80	14,026.42	16,842.10	24,053.72	14,912.62	20,533.84
BASE	A01807	JEFE DE OFICINA	10,277.80	10,277.80	6,856.80	14,233.09	17,134.60	24,510.89	15,142.65	20,943.36
BASE	T03820	TÉCNICO DOCENTE	10,348.05	10,348.05	9,025.50	16,447.99	19,373.55	26,796.04	16,903.36	17,174.62
BASE	T03823	TÉCNICO SUPERIOR	10,348.05	10,348.05	9,025.50	16,447.99	19,373.55	26,796.04	16,903.36	17,174.62
CONTRATO		TÉCNICO DOCENTE	6,600.00	6,600.00	-	-	6,600.00	6,600.00	6,452.56	6,452.56
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [1]	10,057.66	10,057.66	-	-	10,057.66	10,057.66	9,280.48	9,280.48
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [2]	10,161.44	10,161.44	-	-	10,161.44	10,161.44	9,372.97	9,372.97
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [3]	10,355.56	10,355.56	-	-	10,355.56	10,355.56	9,545.97	9,545.97
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [4]	13,216.80	13,216.80	-	-	13,216.80	13,216.80	11,983.57	11,983.57
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [5]	17,813.30	17,813.30	-	-	17,813.30	17,813.30	15,676.38	15,676.38
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [6]	10,057.66	10,057.66	-	-	10,057.66	10,057.66	9,280.48	9,280.48
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [7]	17,813.30	17,813.30	-	-	17,813.30	17,813.30	15,676.38	15,676.38
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [8]	17,813.30	17,813.30	-	-	17,813.30	17,813.30	15,676.38	15,676.38
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [9]	10,606.16	10,606.16	-	-	10,606.16	10,606.16	9,769.31	9,769.31
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [10]	10,057.66	10,057.66	-	-	10,057.66	10,057.66	9,280.48	9,280.48
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [11]	10,057.66	10,057.66	-	-	10,057.66	10,057.66	9,280.48	9,280.48
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [12]	13,216.80	13,216.80	-	-	13,216.80	13,216.80	11,983.57	11,983.57
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [13]	8,406.20	8,406.20	-	-	8,406.20	8,406.20	7,808.70	7,808.70
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [14]	6,600.00	6,600.00	-	-	6,600.00	6,600.00	6,452.56	6,452.56
CONTRATO		ASIMILABLES A SALARIOS [15]	6,210.00	6,210.00	-	-	6,210.00	6,210.00	6,140.62	6,140.62

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Compensación garantizada, Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios, Quinquenio, Prima por Años Efectivos de Servicio, Puntualidad, Becas Primaria, Becas Secundaria, Becas Preparatoria, Profesionalización B, Profesionalización C, Profesionalización D; de acuerod a lo siguiente:

9.1. Las plazas de Mando incluten los conceptos de Compensación Garantizada y Despensa.

9.2. Las plazas de base y confianza incluyen Compensación garantizada, Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios.

9.3. El concepto de quinquenio se otorgará a partir del 5to año de servicio conforme a la Cláusula 84, fracc. VII, inciso i) del Contrato Colectivo de Trabajo.

9.3. Los conceptos de puntualidad, Puntualidad, Becas Primaria, Becas Secundaria, Becas Preparatoria, Profesionalización B, Profesionalización C, Profesionalización D; serán otorgados conforme a las condiciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

9.4. Adicionalmente se otorgan las prestaciones señalas en el Anexo III.

10. Dentro del personal de modalidad Contrato Asimilables a Salarios existen varias categorías que se enumeran a continuación: 1.- Administrativo Especializado, 2.- Analista Administrativo, 3.- Técnico en Computación, 4.- Coordinador de Servicios Especializados, 5.- Coordinador de Zona, 6.- Especialista en Proyectos, 7.- Jefe de Departamento, 8.- Coordinador Regional, 9.- Jefe de Oficina, 10.- Secretaria, 11.- Administrativo de Servicios y Mantenimiento, 12.- Coordinador de Servicios Especiales, 13.- Técnico Medio, y 14.- Técnico Docente.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JESÚS ANTONIO OLÁN MORALES	**VÍCTOR LEÓN CASTRO**	**ANA SILVIA FUENTES FALCONI**
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTORA GENERAL DEL IEAT

TABASCO IEAT

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
MANDO		15						
CF14070	DIRECTOR DE IEEA/DELEGADO	1	77,293.75	77,953.75	59,638.64	60,100.64	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
CF36014	COORDINADOR REGIONAL ZONA II	1	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA III	6	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
CF36014	COORDINADOR DE ZONA I	2	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
CF36014	COORDINADOR DE ZONA III	5	21,685.40	22,345.40	18,721.40	19,240.42	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
CONFIANZA		7						
CF33849	Coordinador de Unidad de Servicios Especializados	7	19,593.35	20,253.35	17,076.21	17,595.23	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA

TABASCO IEAT

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE		130						
A01803	Administrativo Especializado	1	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
S01832	Oficial de Servicios y Mantenimiento	4	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
T03803	Tecnico Medio	12	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
A03804	Secretaria "C"	7	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
T03810	Especialista en Proyectos Técnicos	8	16,500.55	23,422.61	14,644.03	20,087.54	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
A01806	Analista Administrativo	10	16,619.60	23,686.38	14,737.65	20,294.97	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	1	16,842.10	24,053.72	14,912.62	20,583.84	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA

TABASCO IEAT

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
A01807	Jefe de Oficina	17	17,134.60	24,510.89	15,142.65	20,943.36	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
T03820	Tecnico Docente	61	19,373.55	26,796.04	16,903.36	17,174.62	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
T03823	Tecnico Superior	9	19,373.55	26,796.04	16,903.36	17,174.62	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO								
		0						
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		**138**						
	Tecnico Docente	6	6,600.00	6,600.00	6,452.56	6,452.56	R-33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA
	Asimilables a Salarios [1]	6	10,057.66	10,057.66	9,280.48	9,280.48	R-28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES
	Asimilables a Salarios [4]	4	13,216.80	13,216.80	11,983.57	11,983.57	R-28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES

TABASCO IEAT

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
	Asimilables a Salarios [5]	13	17,813.30	17,813.30	15,676.38	15,676.38	R-28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES
	Asimilables a Salarios [9]	7	10,606.16	10,606.16	9,769.31	9,769.31	R-28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES
	Asimilables a Salarios [12]	3	13,216.80	13,216.80	11,983.57	11,983.57	R-28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES
	Asimilables a Salarios [13]	3	8,406.20	8,406.20	7,808.70	7,808.70	R-28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES
	Asimilables a Salarios [14]	96	6,600.00	6,600.00	6,452.56	6,452.56	R-28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES

NOTA: La contratación del personal por honorarios asimilables a salario estarám sujetos a la disponibilidad presupuestal del ente

ELABORÓ

JESÚS ANTONIO OLÁN MORALES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

VÍCTOR LEÓN CASTRO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ANA SILVIA FUENTES FALCONI
DIRECTORA GENERAL DEL IEAT

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	SUELDO	Oficio UAF/SRH/055/2025, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos del INEA: que anexa la plantilla y tabilador	30.00	Remuneración otorgada de acuerdo a la categoria asignada a cada trabajador	Remuneración otorgada de acuerdo a la categoria asignada a cada trabajador	X	X	X
2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	Cláusula 113 del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	1,045.00	1,045.00	X	X	
3	DESPENSA	Clásula 114 del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	1,640.00	1,640.00	X	X	
4	COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	Cláusula 123 del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	2,300.00	2,300.00	X	X	
5	AYUDA POR SERVICIOS	Cláusula 109 del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	985.00	985.00	X	X	
6	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	Oficio UAF/SRH/055/2025, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos del INEA: que anexa la plantilla y tabilador	30.00	Remuneración otorgada de acuerdo al tabulador.	Remuneración otorgada de acuerdo al tabulador.	X	X	
7	QUINQUENIO	Cláusula 84, fracc. VII, inciso i) del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	160.00	285.00	X	X	
8	PRIMA POR AÑOS EFECTIVOS DE SERVICIO	Oficio No. 41/UPCP/2024/1863 emitido por la SHACP y Oficio UAF/662/2024 emitido por INEA	30.00	210.00	375.00		X	
9	COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD	Cláusula 66 párrafo 4; del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	Remuneración otorgada de acuerdo a la tabla del Contrato Colectivo de Trabajo y a sus años de servicio.	Remuneración otorgada de acuerdo a la tabla del Contrato Colectivo de Trabajo y a sus años de servicio.	X		
10	PUNTUALIDAD	Cláusula 111, Fracc. 1 del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	Remuneración otorgada de acuerdo a la puntualidad y asitencia perfecta del trabajador en entrada a sus labores durante un mes; así como, del suledo tabular de cada trabajador.	Remuneración otorgada de acuerdo a la puntualidad y asitencia perfecta del trabajador en entrada a sus labores durante un mes; así como, del suledo tabular de cada trabajador.	X		
11	BECAS PRIMARIA	Cláusula 110 del Contrato Colectivo de Trabajo, Fracc I	30.00	200.00	200.00	X		
12	BECAS SECUNDARIA	Cláusula 110 del Contrato Colectivo de Trabajo, Fracc II	30.00	220.00	220.00	X		
13	BECAS PREPARATORIA	Cláusula 110 del Contrato Colectivo de Trabajo, Fracc III	30.00	200.00	200.00	X		
14	PROFESIONALIZACIÓN B	Cláusula 129, del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	Remuneración otorgada de acuerdo al grado de estudios de cada trabajador.	Remuneración otorgada de acuerdo al grado de estudios de cada trabajador.	X		

TABASCO IEAT

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
15	PROFESIONALIZACIÓN C	Cláusula 129, del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	Remuneración otorgada de acuerdo al grado de estudios de cada trabajador.	Remuneración otorgada de acuerdo al grado de estudios de cada trabajador.	X		
16	PROFESIONALIZACIÓN D	Cláusula 129, del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	Remuneración otorgada de acuerdo al grado de estudios de cada trabajador.	Remuneración otorgada de acuerdo al grado de estudios de cada trabajador.	X		

ELABORÓ

JESÚS ANTONIO OLÁN MORALES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

VÍCTOR LEÓN CASTRO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ANA SILVIA FUENTES FALCONI
DIRECTORA GENERAL DEL IEAT

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	AGUINALDO	Decreto Presidencial, LFT art. 87; Cláusula 68 del Contrato Colectivo de Trabajo	40.00	Remuneración otorgada en función del nivel, responsabilidad, funciones o proporcional en su caso.	Remuneración otorgada en función del nivel, responsabilidad, funciones o proporcional en su caso.	X	X	
2	AJUSTE DE CALENDARIO	Cláusula 122 BIS del Contrato Colectivo de Trabajo	5.00	Cinco días de sueldo tabular	Cinco días de sueldo tabular	X		
3	APARATOS ORTOPÉDICOS	Cláusula 105 del Contrato Colectivo de Trabajo		$1,800.00	$1,800.00	X		
4	AYUDA DE LENTES	Cláusula 104 del Contrato Colectivo de Trabajo		$1,500.00	$1,500.00	X		
5	AYUDA DE TESIS	Cláusula 102 del Contrato Colectivo de Trabajo		Según cláusula.	Según cláusula.	X		
6	CANASTILLA MATERNAL	Cláusula 75, Parrafo tercero		$1,500.00	$1,500.00	X		
7	COMIDA DE FIN DE AÑO	Cláusula 124 del Contrato Colectivo de Trabajo		$800.00	$800.00	X		
8	DÍA DE LAS MADRES	Cláusula 106 del Contrato Colectivo de Trabajo		Cuatro días de salario mínimo vigente en la CDMX, por cada madre trabajadora de base	Cuatro días de salario mínimo vigente en la CDMX, por cada madre trabajadora de base	X		
9	DÍA DE REYES	Cláusula 107 del Contrato Colectivo de Trabajo		$350.00	$350.00	X		
10	DÍA DEL NIÑO	Cláusula 116 del Contrato Colectivo de Trabajo		Dos días de salario mínimo vigente en la CDMX, por cada hijo del trabajador de base hasta la edad de 12 años 11 meses y 29 días	Dos días de salario mínimo vigente en la CDMX, por cada hijo del trabajador de base hasta la edad de 12 años 11 meses y 29 días	X		
11	DÍA DEL PADRE	Cláusula 106 BIS del Contrato Colectivo de Trabajo		$1,000.00	$1,000.00	X		
12	DÍA DEL TRABAJADOR INEA	Cláusula 85, Fracc XV del Contrato Colectivo de Trabajo		$5,700.00	$5,700.00	X		
13	DÍAS ECONOMICOS	Cláusula 79 del Contrato Colectivo de Trabajo	9.00	Nueve días de sueldo tabular, más uno adicional en caso de no haber utilizado ninguno de ellos en el año	Nueve días de sueldo tabular, más uno adicional en caso de no haber utilizado ninguno de ellos en el año	X		
14	EQUIPO DE PROTECCIÓN	Cláusula 85, Fracc XXI del Contrato Colectivo de Trabajo		Según cláusula.	Según cláusula.	X		
15	ESTÍMULO POR AÑOS DE SERVICIO	Cláusula 115 del Contrato Colectivo de Trabajo		Pago por años 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio en el Instituto	Pago por años 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio en el Instituto	X	X	
16	ESTÍMULO Y RECOMPENSAS	Cláusula 100 del Contrato Colectivo de Trabajo		Según cláusula.	Según cláusula.	X		
17	JORNADAS CULTURALES	Cláusula 108 del Contrato Colectivo de Trabajo		$1,150.00	$1,150.00	X		
18	NOTAS BUENAS	Cláusula 111, Fracc. VII del Contrato Colectivo de Trabajo	5.00	Cinco días de sueldo tabular, siempre y cuando hayan obtenido puntualidad perfecta	Cinco días de sueldo tabular, siempre y cuando hayan obtenido puntualidad perfecta	X		
19	PAQUETES ESCOLARES	Cláusula 117 del Contrato Colectivo de Trabajo	1.00	$350.00	$350.00	X		
20	PUNTUALIDAD PERFECTA	Cláusula 111, Fracc. II del Contrato Colectivo de Trabajo	12.00	Doce días de sueldo tabular, siempre y cuando hayan obtenido las 12 puntualidades mensuales	Doce días de sueldo tabular, siempre y cuando hayan obtenido las 12 puntualidades mensuales	X		
21	PRIMA VACACIONAL	Cláusula 72 del Contrato Colectivo de Trabajo	15.00	Según cláusula.	Según cláusula.	X	X	
22	VALES DE PRODUCTIVIDAD	Cláusula 120 del Contrato Colectivo de Trabajo	30.00	$1,100.00	$1,100.00	X		

TABASCO IEAT

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
23	VALES FIN DE AÑO	Decreto Presidencial; Cláusula 121 del Contrato Colectivo de Trabajo		Según cláusula y lineamientos emitidos por la SHCP	Según cláusula y lineamientos emitidos por la SHCP	X	X	
24	VIÁTICOS	Cláusula 84 BIS del Contrato Colectivo de Trabajo	15.00	Según cláusula.	Según cláusula.	X		
25	PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR RENUNCIA O DEFUNCIÓN	Cláusula 24 del Contrato Colectivo de Trabajo		Según cláusula.	Según cláusula.	X	X	

ELABORÓ

JESÚS ANTONIO OLÁN MORALES
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

VÍCTOR LEÓN CASTRO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

Ana S. Fuentes Falconi

ANA SILVIA FUENTES FALCONI
DIRECTORA GENERAL DEL IEAT

IFORTAB

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

TABASCO GOBIERNO DEL ESTADO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | IFORTAB

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
	DIRECTIVOS									
CONFIANZA	S/N	Director General	58,699.50	58,699.50	0.00	0.00	58,699.50	58,699.50	44,500.00	44,500.00
CONFIANZA	S/N	Director de Área	45,393.25	45,393.25	0.00	0.00	45,393.25	45,393.25	35,000.00	35,000.00
CONFIANZA	S/N	Director	36,651.70	36,651.70	0.00	0.00	36,651.70	36,651.70	29,000.00	29,000.00
CONFIANZA	S/N	Jefe de Departamento	32,246.35	32,246.35	372.20	372.20	32,618.55	32,618.55	26,000.00	26,000.00
CONFIANZA	S/N	Jefe de Capacitación	30,296.90	30,296.90	362.00	362.00	30,658.90	30,658.90	24,804.00	24,804.00
CONFIANZA	S/N	Jefe de Vinculación	30,296.90	30,296.90	362.00	362.00	30,658.90	30,658.90	24,804.00	24,804.00
	PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE)									
CONFIANZA	CF06821	Supervisor General	10,260.55	10,260.55	6,525.40	6,525.40	16,785.95	16,785.95	13,824.00	13,824.00
CONFIANZA	CF33892	Técnico Superior	10,260.55	10,260.55	6,525.40	6,525.40	16,785.95	16,785.95	13,824.00	13,824.00
CONFIANZA	CF34813	Jefe de Oficina	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF33834	Técnico Especializado	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF12812	Programador Especializado	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF04906	Secretaria Ejecutiva "C"	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF21807	Analista Profesional	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	T26803	Trabajadora Social	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF04805	Secretaria Ejecutiva "D"	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	S03802	Chofer	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	A03803	Secretario de Apoyo	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF06801	Guarda	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	CF34844	Asistente de Almacén	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
CONFIANZA	A01803	Administrativo Especializado	10,093.75	10,093.75	6,684.25	6,684.25	16,778.00	16,778.00	13,790.72	13,790.72
	HORAS DOCENTE BÁSICO									
	S/N	Profesores instructores de capacitación Hora/Sem/Mes	783.95	783.95	161.40	161.40	945.35	945.35	0.00	0.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto
de: Sueldo base
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de:

DIRECTIVOS:
COMPENSACIÓN GARANTIZADA

PAAE:
DESPENSA
AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA
AYUDA POR SERVICIOS
PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA
COMPENSACIÓN GARANTIZADA
MEDIDAS DE BIENESTAR

PROFESORES INSTRUCTORES DE CAPACITACIÓN:
ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA
SERVICIOS COCURRICULARES
MATERIAL DIDÁCTICO
AYUDA POR SERVICIOS
DESPENSA
PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
NURY ALVAREZ MAGAÑA	MARLENE GOMEZ MARTINEZ	WALTER MANRIQUE CHAVEZ CRUZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DIRECTOR GENERAL

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | IFORTAB

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONFIANZA	Director General	1	58,699.50	58,699.50			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Director de Área	4	45,393.25	45,393.25			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Director	7	36,651.70	36,651.70			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Jefe de Departamento	4	32,618.55	32,618.55			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Jefe de Capacitación	7	30,658.90	30,658.90			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Jefe de Vinculación	7	30,658.90	30,658.90			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Supervisor General	4	16,785.95	16,785.95			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Técnico Superior	24	16,785.95	16,785.95			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Jefe de Oficina	18	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Técnico Especializado	11	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Secretaria Ejecutiva "B"	13	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Programador Especializado	6	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Secretaria Ejecutiva "C"	4	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Analista Profesional	12	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Trabajadora Social	7	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.

CONFIANZA	Secretaria Ejecutiva "D"	11	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Jefe de Servicios y Mantenimiento	8	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Chofer	9	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Secretario de Apoyo	14	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Guarda	16	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Asistente de Servicios y Mantenimiento	21	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Asistente de Almacén	4	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Administrativo Especializado	7	16,778.00	16,778.00			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
CONFIANZA	Profesores instructores de capacitaciónHora/Sem/Mes	4798	945.35	945.35			60% RECURSO FEDERAL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ 40% RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES. 152801 PARTICIPACIONES.
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORÓ
NURY ALVAREZ MAGAÑA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
MARLENE GÓMEZ MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
WALTER MAURICIO CHAVEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL



TABASCO GOBIERNO DEL ESTADO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | IFORTAB

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	SUELDO	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATEGORÍAS.		X	
2	DESPENSA	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$217.30 PAAE $12.80 INSTRUCTOR		X	
3	ASIGNACIÓN DOCENTE GENÉRICA	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$ 19.90 INSTRUCTOR		X	
4	SERVICIOS COCURRICULARES	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$93.55 INSTRUCTOR		X	
5	AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$291.50 PAAE		X	
6	AYUDA POR SERVICIOS	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$143.35 PAAE $0.50 INSTRUCTOR		X	

7	MATERIAL DIDÁCTICO	ANEXO DE EJECUCION/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$22.75 INSTRUCTOR		X	
8	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	ANEXO DE EJECUCION/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$237.20 PAAE $11.90 INSTRUCTOR		X	
9	ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA	ANEXO DE EJECUCION/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		$1,170.70 PAAE		X	
10	OTRAS PRESTACIONES (PRIMA QUINQUENAL)	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	1		PAAE 5-10 $100 10-15 $125 15-20 $150 20-25 $175 25 EN ADELANTE $200		X	
11	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	30		DIRECTIVOS 372.20 JEFE DE DEPARTAMENTO 362.00 JEFE DE CAPACITACIÓN 362.00 JEFE DE VINCULACIÓN PAAE $3,364.95 SUPERVISOR GENERAL $3,364.95 TECNICO SUPERIOR $1,246.05 JEFE DE OFICINA $1,246.05 SECRETARIA EJECUTIVA "B" $1,246.05 TECNICO ESPECIALIZADO $1,246.05 ANALISTA PROFESIONAL $1,246.05 PROGRAMADOR ESP. $1,246.05 SECRETARIA EJECUTIVA "C" $1,246.05 TRABAJADOR SOCIAL $1,246.05 SECRETARIA EJECUTIVA "D" $1,246.05 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO $1,246.05 ASISTENTE DE ALMACEN $1,246.05 ASISTENTE DE SERV. Y MANTTO. $1,246.05 CHOFER $1,246.05 GUARDA $1,246.05 JEFE DE SERV. Y MANTTO. $1,246.05 SECRETARIO DE APOYO		X	

<table>
<tr>
<td>12</td>
<td>MEDIDAS DE BIENESTAR</td>
<td>ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025.

PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.</td>
<td>30</td>
<td></td>
<td>PAAE
$1,100.40 SUPERVISOR GENERAL
$1,100.40 TECNICO SUPERIOR
$3,378.15 JEFE DE OFICINA
$3,378.15 SECRETARIA EJECUTIVA "B"
$3,378.15 TECNICO ESPECIALIZADO
$3,378.15 ANALISTA PROFESIONAL
$3,378.15 PROGRAMADOR ESP.
$3,378.15 SECRETARIA EJECUTIVA "C"
$3,378.15 TRABAJADOR SOCIAL
$3,378.15 SECRETARIA EJECUTIVA "D"
$3,378.15 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
$3,378.15 ASISTENTE DE ALMACEN
$3,378.15 ASISTENTE DE SERV. Y MANTTO.
$3,378.15 CHOFER
$3,378.15 GUARDA
$3,378.15 JEFE DE SERV. Y MANTTO.
$3,378.15 SECRETARIO DE APOYO</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO</td>
<td>ART. 4, NUMERAL VI, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.
MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2025.</td>
<td>30</td>
<td></td>
<td>$25,500.00 DIRECTOR GENERAL
25,000.00 DIRECTOR DE AREA
$7,000.00 DIRECTOR
$1,200.00 JEFE DE CAPACITACIÓN
$1,200.00 JEFE DE VINCULACIÓN
<table>
<tr><th>CATEGORIA</th><th>BRUTO</th><th>NETO</th></tr>
<tr><td>DIRECTOR GENERAL</td><td>32,528.50</td><td>25,500.00</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE AREA</td><td>29,669.88</td><td>25,000.00</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR</td><td>8,896.54</td><td>7,000.00</td></tr>
<tr><td>JEFE DE CAPACITACIÓN</td><td>1,964.41</td><td>1,200.00</td></tr>
<tr><td>JEFE DE VINCULACIÓN</td><td>1,964.41</td><td>1,200.00</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>14</td>
<td>EROGACIONES ADICIONALES</td>
<td>ART. 4, NUMERAL VI, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.
MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2025.</td>
<td>30</td>
<td></td>
<td>$10,000.00 SUPERVISOR GENERAL
$10,000.00 TÉCNICO SUPERIOR
$10,000.00 JEFE DE OFICINA
$6,000.00 TÉCNICO ESPECIALIZADO
$5,000.00 SECRETARIA EJECUTIVA "B"
$4,000.00 PROGRAMADOR ESPECIALIZADO
$5,000.00 SECRETARIA EJECUTIVA "C"
$6,000.00 ANALISTA PROFESIONAL
$5,000.00 TRABAJADORA SOCIAL
$5,000.00 SECRETARIA EJECUTIVA "D"
$7,000.00 JEFE SERV Y MTTO
$5,000.00 CHOFER
$5,000.00 SECRETARIA DE APOYO
$5,000.00 GUARDA
$4,000.00 ASIST DE SERV. Y MTTO
$4,000.00 ASISTENTE DE ALMACEN
$5,000.00 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
</table>

CATEGORIA	BRUTO	NETO
SUPERVISOR GENERAL	12,969.55	10,000.00
TÉCNICO SUPERIOR	12,969.55	10,000.00
JEFE DE OFICINA	12,969.55	10,000.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	7,375.00	6,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	6,289.83	5,000.00
PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	5,312.75	4,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA "C"	6,289.83	5,000.00
ANALISTA PROFESIONAL	7,375.00	6,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	6,289.83	5,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA "D"	6,289.83	5,000.00
JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	8,896.54	7,000.00
CHOFER	6,289.83	5,000.00
SECRETARIO DE APOYO	6,289.83	5,000.00
GUARDA	6,289.83	5,000.00
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5,312.75	4,000.00
ASISTENTE DE ALMACÉN	5,312.75	4,000.00
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	6,289.83	5,000.00

ELABORÓ
NURY ALVAREZ MADRIZ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
MARLENE GOMEZ MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
WALTER MAURICIO CHAVEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Bono del Día de las Madres	Art 25, Numeral VI, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Adminitracion Pública Estatal 2025.		2,050.00	2,050.00		X	
2	Bono del Día del Padre	Art 25, Numeral VII, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Adminitracion Pública Estatal 2025.		1,700.00	1,700.00		X	
3	Bono del Día del Servidor Público	Art 25, Numeral IV, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Adminitracion Pública Estatal 2025.		3,100.00	3,100.00		X	
4	Bono navideño	Art 25, Numeral VIII, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Adminitracion Pública Estatal 2025.		1,800.00	1,800.00		X	
5	Despensa navideña	Art 25, Numeral IX, Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Adminitracion Pública Estatal 2025.		1,300.00	1,300.00		X	
6	Ayuda para Gastos en Útiles Escolares	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.		2,099.65	2,099.65		X	
7	Ayuda para Lentes	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.		2,185.05	2,185.05		X	

8	Aguinaldo	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	40		Se otorgan 40 dias, sobre el sueldo tabular, o proporcional en su caso.		X	
9	ISR Aguinaldo	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025.			Se otorgan 40 dias, sobre el sueldo tabular, o proporcional en su caso.		X	
10	Prima Vacacional	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.	10		Se otorgaran 10 Dias sobre el sueldo tabular, dividido en 2 periodos anuales de 5 dias cada uno,(en el mes de marzo-abril y en diciembre)		X	
11	ISR Prima Vacacional	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINANCIERO 2025.			Se otorgaran 10 Dias sobre el sueldo tabular, dividido en 2 periodos anuales de 5 dias cada uno,(en el mes de marzo abril y en diciembre)		X	
12	COMPENSACIÓN DE EROGACIONES ADICIONALES	ART. 4, NUMERAL VI, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2025.	60		Se otorgan 60 días conforme a las remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones.			
13	ADICIONAL DE COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO	ART. 4, NUMERAL VI, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2025.	60		Se otorgan 60 días conforme a las remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones.			

NOTA: LOS CONCEPTOS DEL 1 AL 5, 12 y 13 SERÁN PAGADOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ORGANISMO.

ELABORÓ
NURY ALVAREZ MAGAÑA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
MARLENE GOMEZ MARTINEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
WALTER MANUEL GOMEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL

COBATAB

Colegio de Bachilleres de Tabasco

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL		IMPORTES LIQUIDOS TOTAL	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza	N/A	DIRECTOR GENERAL	80,697.10	83,925.00	0.00	0.00	80,697.10	83,925.00	49,109.44	50,852.51
Confianza	N/A	DIRECTOR DE ÁREA	60,587.50	63,011.00	0.00	0.00	60,587.50	63,011.00	38,250.26	39,558.95
Confianza	N/A	COORDINADOR DE ZONA	60,587.50	63,011.00	0.00	0.00	60,587.50	63,011.00	38,250.26	39,558.95
Confianza	N/A	CONTRALOR INTERNO "A"	60,587.50	63,011.00	0.00	0.00	60,587.50	63,011.00	38,250.26	39,558.95
Confianza	N/A	SUBDIRECTOR DE ÁREA	50,391.65	52,407.30	0.00	0.00	50,391.65	52,407.30	32,744.51	33,832.95
Confianza	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	42,724.20	44,433.15	0.00	0.00	42,724.20	44,433.15	28,182.30	29,215.88
Confianza	N/A	JEFE DE MATERIA	35,248.05	36,657.95	192.40	200.10	35,440.45	36,858.05	23,807.87	24,666.47
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	55,822.60	58,055.50	0.00	0.00	55,822.60	58,055.50	35,677.21	36,882.98
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	64,195.90	66,763.75	0.00	0.00	64,195.90	66,763.75	40,198.80	41,585.44
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	73,787.70	76,739.20	0.00	0.00	73,787.70	76,739.20	45,378.37	46,972.18
Confianza	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	47,164.05	49,050.60	0.00	0.00	47,164.05	49,050.60	30,867.52	32,008.50
Confianza	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	54,238.90	56,408.45	0.00	0.00	54,238.90	56,408.45	34,822.02	35,993.58
Confianza										
Administrativo	A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	T03002	ANALISTA TÉCNICO	12,943.00	13,460.70	4,521.05	4,756.35	17,464.05	18,217.05	13,330.85	13,840.18
Administrativo	S06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	T05003	BIBLIOTECARIO	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	T06027	CAPTURISTA	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	S13008	CHOFER	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	S14201	ENCARGADO DE ORDEN	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	T13007	FOTÓGRAFO	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	18,146.45	18,872.30	2,731.35	2,937.25	20,877.80	21,809.55	15,182.87	15,799.46
Administrativo	S06002	INTENDENTE	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	S07002	JEFE DE MANTENIMIENTO	12,340.35	12,833.95	5,123.70	5,358.80	17,464.05	18,192.75	13,427.27	13,921.35
Administrativo	A01001	JEFE DE OFICINA	15,824.45	16,457.45	2,721.15	2,956.65	18,545.60	19,414.10	13,720.35	14,302.06
Administrativo	A01003	JEFE DE SECCIÓN	13,582.25	14,125.55	3,881.80	4,117.10	17,464.05	18,242.65	13,228.57	13,753.93
Administrativo	T16005	LABORATORISTA	11,741.95	12,211.65	3,876.60	4,111.70	15,618.55	16,323.35	12,071.71	12,550.82
Administrativo	A05010	MENSAJERO	11,741.95	12,211.65	3,876.60	4,111.70	15,618.55	16,323.35	12,071.71	12,550.82
Administrativo	CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	18,146.45	18,872.30	2,731.35	2,937.25	20,877.80	21,809.55	15,182.87	15,799.46
Administrativo	CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	12,943.00	13,460.70	4,521.05	4,756.35	17,464.05	18,217.05	13,330.85	13,840.18
Administrativo	CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	14,793.55	15,385.30	2,715.95	2,951.25	17,509.50	18,336.55	13,070.50	13,626.21
Administrativo	A08002	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	CF34003	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL		IMPORTES LIQUIDOS TOTAL	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Administrativo	CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	CF33053	TÉCNICO	12,340.35	12,833.95	5,123.70	5,358.80	17,464.05	18,192.75	13,427.27	13,921.35
Administrativo	T03007	TÉCNICO	12,340.35	12,833.95	5,123.70	5,358.80	17,464.05	18,192.75	13,427.27	13,921.35
Administrativo	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	15,824.45	16,457.45	2,721.15	2,956.65	18,545.60	19,414.10	13,720.35	14,302.06
Administrativo	S14003	VIGILANTE	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Docente		Administrativo								
Docente	EH8619	PROFESOR CB I	594.80	618.60	79.08	79.08	673.88	697.68	578.71	598.70
Docente	EH8619	PROFESOR CB I (APOYO A LA DOCENCIA)	594.80	618.60	79.08	79.08	673.88	697.68	578.71	598.70
Docente	EH8621	PROFESOR CB II	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	EH8621	PROFESOR CB II (APOYO A LA DOCENCIA)	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	EH8623	PROFESOR CB III	756.90	787.20	85.58	85.58	842.48	872.78	721.38	746.83
Docente	EH8623	PROFESOR CB III (APOYO A LA DOCENCIA)	756.90	787.20	85.58	85.58	842.48	872.78	721.38	746.83
Docente	EH8625	PROFESOR CB IV	809.70	842.10	90.43	90.43	900.13	932.53	770.58	797.79
Docente	EH8625	PROFESOR CB IV (APOYO A LA DOCENCIA)	809.70	842.10	90.43	90.43	900.13	932.53	770.58	797.79
Docente	EH8613	TÉCNICO CB I	448.20	470.90	74.08	74.08	522.28	544.98	450.57	469.64
Docente	EH8614	TÉCNICO CB II	496.25	520.60	76.88	76.88	573.13	597.48	493.73	514.18
Docente	EH4625	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	13,093.70	13,617.45	659.23	659.23	13,752.93	14,276.68	10,328.64	10,674.73
Docente	EH4725	PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T	19,640.55	20,426.20	959.63	959.63	20,600.18	21,385.83	14,725.49	15,217.62
Docente	EH4825	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	26,187.40	27,234.90	1,260.08	1,260.08	27,447.48	28,494.98	19,062.72	19,718.87
Docente	EH4661	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	14,715.15	15,303.75	553.73	553.73	15,268.88	15,857.48	11,313.50	11,689.72
Docente	EH4761	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	22,072.70	22,955.60	801.43	801.43	22,874.13	23,757.03	16,124.58	16,677.63
Docente	EH4861	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	29,430.25	30,607.45	1,049.13	1,049.13	30,479.38	31,656.58	20,928.14	21,656.47
Docente	EH4627	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T	16,474.20	17,133.15	603.58	603.58	17,077.78	17,736.73	12,462.09	12,874.86
Docente	EH4727	PROFESOR TITULAR "A" 3/4 T	24,711.30	25,699.75	876.18	876.18	25,587.48	26,575.93	17,836.18	18,455.35
Docente	EH4827	PROFESOR TITULAR "A" TC	32,948.40	34,266.35	1,148.78	1,148.78	34,097.18	35,415.13	23,148.49	23,945.58
Docente	EH4629	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	19,472.55	20,251.45	659.23	659.23	20,131.78	20,910.68	14,384.02	14,871.93
Docente	EH4729	PROFESOR TITULAR "B" 3/4 T	29,208.81	30,377.21	959.63	959.63	30,168.44	31,336.84	20,719.05	21,448.76
Docente	EH4829	PROFESOR TITULAR "B" TC	38,945.10	40,502.90	1,260.08	1,260.08	40,205.18	41,762.98	26,860.41	27,802.57
Docente	EH4663	PROFESOR TITULAR "C" 1/2 T	23,021.60	23,942.50	728.68	728.68	23,750.28	24,671.18	16,661.76	17,238.61
Docente	EH4763	PROFESOR TITULAR "C" 3/4 T	34,532.40	35,913.70	1,063.83	1,063.83	35,596.23	36,977.53	24,041.52	24,876.93
Docente	EH4863	PROFESOR TITULAR "C" TC	46,043.20	47,884.95	1,398.98	1,398.98	47,442.18	49,283.93	31,259.57	32,370.17
Docente	EH4653	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 1/2 T	10,227.70	10,726.80	381.18	381.18	10,608.88	11,107.98	8,135.30	8,500.24
Docente	EH4753	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 3/4 T	15,341.55	16,090.20	542.63	542.63	15,884.18	16,632.83	11,704.67	12,173.62

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL		IMPORTES LIQUIDOS TOTAL	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Docente	EH4853	TEC. DOC. ASOCIADO "A" TC	20,455.40	21,453.60	704.03	704.03	21,159.43	22,157.63	15,034.91	15,660.18
Docente	EH4655	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 1/2 T	11,164.60	11,691.15	447.23	447.23	11,611.83	12,138.38	8,854.45	9,212.51
Docente	EH4755	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 3/4 T	16,746.85	17,536.75	641.68	641.68	17,388.53	18,178.43	12,662.84	13,157.63
Docente	EH4855	TEC. DOC. ASOCIADO "B" TC	22,329.15	23,382.30	836.13	836.13	23,165.28	24,218.43	16,312.51	16,972.20
Docente										

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de Sueldo Base de acuerdo al tabulador federal vigente y establecido en el numeral 1 del Anexo II. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE corresponde únicamente a los numerales 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 del Anexo II de este tabulador. los cuales tienen como base los Convenios Modificatorios a los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBATAB-TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de rango mínimo; y considerando los montos establecidos en los Apartados "A" y "B", de los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2025 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de rango máximo. La columna de PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL es la suma del Sueldo Tabular mas los numerales 1,2,3,4,6,7,9, y 10. La columna de IMPORTES LIQUIDOS TOTAL es resultado de descontar el 16% de I.S.S.E.T. y lo correspondiente a el I.S.R. el cual puede ser variable en base a la tablas de impuesto vigentes publicadas por el S.A.T. Los demás conceptos del Anexo II, así como los del Anexo III se aplicarán de acuerdo al sustento normativo contenido en los mismos.
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: (Despensa, Transporte, Material Didáctico, Compensación Garantizada y Medidas de Bienestar).
10.- Adicionalmente se otorgara Compensación por Desempeño y Erogaciones Adicionales conforme a lo establecido en el Anexo II en los numerales 11 y 12.
11. El importe Máximo líquido no incluye las variaciones que pudieran presentarse al momento de aplicar las tablas de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	DESPENSA	TRANSPORTE	MATERIAL DIDACTICO	COMPENSACION GARANTIZADA	MEDIDAS DE BIENESTAR	TOTAL PERCEPCION	I.S.S.E.T 16%	I.S.R	TOTAL LIQUIDO
Confianza	N/A	DIRECTOR GENERAL	83,925.00						83,925.00	13,428.00	19,644.49	50,852.51
Confianza	N/A	DIRECTOR DE ÁREA	63,011.00						63,011.00	10,081.76	13,370.29	39,558.95
Confianza	N/A	COORDINADOR DE ZONA	63,011.00						63,011.00	10,081.76	13,370.29	39,558.95
Confianza	N/A	CONTRALOR INTERNO "A"	63,011.00						63,011.00	10,081.76	13,370.29	39,558.95
Confianza	N/A	SUBDIRECTOR DE ÁREA	52,407.30						52,407.30	8,385.17	10,189.18	33,832.95
Confianza	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	44,433.15						44,433.15	7,109.30	8,107.97	29,215.88
Confianza	N/A	JEFE DE MATERIA	36,657.95				200.10		36,858.05	5,865.27	6,326.31	24,666.47
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	58,055.50						58,055.50	9,288.88	11,883.64	36,882.98
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	66,763.75						66,763.75	10,682.20	14,496.11	41,585.44
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	76,739.20						76,739.20	12,278.27	17,488.75	46,972.18
Confianza	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	49,050.60						49,050.60	7,848.10	9,194.00	32,008.50
Confianza	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	56,408.45						56,408.45	9,025.35	11,389.52	35,993.58
Confianza												
Administrativo	A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	T03002	ANALISTA TÉCNICO	13,460.70	1,518.55	815.00		617.70	1,805.10	18,217.05	2,153.71	2,223.16	13,840.18
Administrativo	S06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	T05003	BIBLIOTECARIO	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	T06027	CAPTURISTA	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	S13008	CHOFER	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	S14201	ENCARGADO DE ORDEN	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	T13007	FOTÓGRAFO	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	18,872.30	1,518.55	815.00		603.70		21,809.55	3,019.57	2,990.52	15,799.46
Administrativo	S06002	INTENDENTE	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	S07002	JEFE DE MANTENIMIENTO	12,833.95	1,518.55	815.00		612.30	2,412.95	18,192.75	2,053.43	2,217.97	13,921.35
Administrativo	A01001	JEFE DE OFICINA	16,457.45	1,518.55	815.00		623.10		19,414.10	2,633.19	2,478.85	14,302.06
Administrativo	A01003	JEFE DE SECCIÓN	14,125.55	1,518.55	815.00		617.70	1,165.85	18,242.65	2,260.09	2,228.63	13,753.93
Administrativo	T16005	LABORATORISTA	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	1,165.85	16,323.35	1,953.86	1,818.67	12,550.82
Administrativo	A05010	MENSAJERO	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	1,165.85	16,323.35	1,953.86	1,818.67	12,550.82
Administrativo	CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	18,872.30	1,518.55	815.00		603.70		21,809.55	3,019.57	2,990.52	15,799.46
Administrativo	CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	13,460.70	1,518.55	815.00		617.70	1,805.10	18,217.05	2,153.71	2,223.16	13,840.18
Administrativo	CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	15,385.30	1,518.55	815.00		617.70		18,336.55	2,461.65	2,248.69	13,626.21
Administrativo	A08002	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	CF34003	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	DESPENSA	TRANSPORTE	MATERIAL DIDACTICO	COMPENSACION GARANTIZADA	MEDIDAS DE BIENESTAR	TOTAL PERCEPCION	I.S.S.E.T 16%	I.S.R	TOTAL LIQUIDO
Administrativo	A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo	CF33053	TÉCNICO	12,833.95	1,518.55	815.00		612.30	2,412.95	18,192.75	2,053.43	2,217.97	13,921.35
Administrativo	T03007	TÉCNICO	12,833.95	1,518.55	815.00		612.30	2,412.95	18,192.75	2,053.43	2,217.97	13,921.35
Administrativo	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	16,457.45	1,518.55	815.00		623.10		19,414.10	2,633.19	2,478.85	14,302.06
Administrativo	S14003	VIGILANTE	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo												
Docente	EH8619	PROFESOR CB I	618.60	37.95	20.38	20.75			697.68	98.98	0.00	598.70
Docente	EH8619	PROFESOR CB I (APOYO A LA DOCENCIA)	618.60	37.95	20.38	20.75			697.68	98.98	0.00	598.70
Docente	EH8621	PROFESOR CB II	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	EH8621	PROFESOR CB II (APOYO A LA DOCENCIA)	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	EH8623	PROFESOR CB III	787.20	37.95	20.38	27.25			872.78	125.95	0.00	746.83
Docente	EH8623	PROFESOR CB III (APOYO A LA DOCENCIA)	787.20	37.95	20.38	27.25			872.78	125.95	0.00	746.83
Docente	EH8625	PROFESOR CB IV	842.10	37.95	20.38	32.10			932.53	134.74	0.00	797.79
Docente	EH8625	PROFESOR CB IV (APOYO A LA DOCENCIA)	842.10	37.95	20.38	32.10			932.53	134.74	0.00	797.79
Docente	EH8613	TÉCNICO CB I	470.90	37.95	20.38	15.75			544.98	75.34	0.00	469.64
Docente	EH8614	TÉCNICO CB II	520.60	37.95	20.38	18.55			597.48	83.30	0.00	514.18
Docente	EH4625	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	13,617.45	37.95	20.38	600.90			14,276.68	2,178.79	1,423.16	10,674.73
Docente	EH4725	PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T	20,426.20	37.95	20.38	901.30			21,385.83	3,268.19	2,900.02	15,217.62
Docente	EH4825	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	27,234.90	37.95	20.38	1,201.75			28,494.98	4,357.58	4,418.53	19,718.87
Docente	EH4661	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	15,303.75	37.95	20.38	495.40			15,857.48	2,448.60	1,719.16	11,689.72
Docente	EH4761	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	22,955.60	37.95	20.38	743.10			23,757.03	3,672.90	3,406.50	16,677.63
Docente	EH4861	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	30,607.45	37.95	20.38	990.80			31,656.58	4,897.19	5,102.92	21,656.47
Docente	EH4627	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T	17,133.15	37.95	20.38	545.25			17,736.73	2,741.30	2,120.57	12,874.86
Docente	EH4727	PROFESOR TITULAR "A" 3/4 T	25,699.75	37.95	20.38	817.85			26,575.93	4,111.96	4,008.62	18,455.35
Docente	EH4827	PROFESOR TITULAR "A" TC	34,266.35	37.95	20.38	1,090.45			35,415.13	5,482.62	5,986.93	23,945.58
Docente	EH4629	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	20,251.45	37.95	20.38	600.90			20,910.68	3,240.23	2,798.52	14,871.93
Docente	EH4729	PROFESOR TITULAR "B" 3/4 T	30,377.21	37.95	20.38	901.30			31,336.84	4,860.35	5,027.72	21,448.76
Docente	EH4829	PROFESOR TITULAR "B" TC	40,502.90	37.95	20.38	1,201.75			41,762.98	6,480.46	7,479.95	27,802.57
Docente	EH4663	PROFESOR TITULAR "C" 1/2 T	23,942.50	37.95	20.38	670.35			24,671.18	3,830.80	3,601.77	17,238.61
Docente	EH4763	PROFESOR TITULAR "C" 3/4 T	35,913.70	37.95	20.38	1,005.50			36,977.53	5,746.19	6,354.41	24,876.93
Docente	EH4863	PROFESOR TITULAR "C" TC	47,884.95	37.95	20.38	1,340.65			49,283.93	7,661.59	9,252.17	32,370.17
Docente	EH4653	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 1/2 T	10,726.80	37.95	20.38	322.85			11,107.98	1,716.29	891.45	8,500.24
Docente	EH4753	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 3/4 T	16,090.20	37.95	20.38	484.30			16,632.83	2,574.43	1,884.78	12,173.62
Docente	EH4853	TEC. DOC. ASOCIADO "A" TC	21,453.60	37.95	20.38	645.70			22,157.63	3,432.58	3,064.87	15,660.18
Docente	EH4655	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 1/2 T	11,691.15	37.95	20.38	388.90			12,138.38	1,870.58	1,055.29	9,212.51

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	DESPENSA	TRANSPORTE	MATERIAL DIDACTICO	COMPENSACION GARANTIZADA	MEDIDAS DE BIENESTAR	TOTAL PERCEPCION	I.S.S.E.T 16%	I.S.R	TOTAL LIQUIDO
Docente	EH4755	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 3/4 T	17,536.75	37.95	20.38	583.35			18,178.43	2,805.88	2,214.92	13,157.63
Docente	EH4855	TEC. DOC. ASOCIADO "B" TC	23,382.30	37.95	20.38	777.80			24,218.43	3,741.17	3,505.06	16,972.20
Docente												

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL		IMPORTES LIQUIDOS TOTAL	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	29,839.85	31,033.45	362.00	376.50	30,201.85	31,409.95	20,644.35	21,399.68
Confianza	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	34,315.75	35,688.40	192.40	200.10	34,508.15	35,888.50	23,244.02	24,080.09
Confianza	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	39,463.00	41,041.50	0.00	0.00	39,463.00	41,041.50	26,209.93	27,164.60
Confianza	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	22,483.75	23,383.10	413.00	609.50	22,896.75	23,992.60	16,076.60	16,794.48
Confianza	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	25,851.50	26,885.55	388.40	533.95	26,239.90	27,419.50	18,166.81	18,929.00
Confianza	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	29,399.55	30,575.55	357.00	371.30	29,756.55	30,946.85	20,364.62	21,112.51
		Confianza								
Administrativo	HM-T06095_B	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO "B"	14,196.40	14,764.25	3,267.65	3,502.95	17,464.05	18,267.20	13,130.31	13,671.04
Administrativo	HM-T06095_C	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO "C"	16,080.45	16,723.65	2,721.15	2,936.65	18,801.60	19,660.30	13,880.71	14,453.08
Administrativo	HM-S07093	OFICIAL DE SERVICIOS "C"	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
		Administrativo								
Docente	EH9953	EMSAD I	594.80	618.60	79.08	79.08	673.88	697.68	578.71	598.70
Docente	EH9951	EMSAD II	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" 1/2 T	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" 3/4 T	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" TC	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	EH9955	PROF EMSAD III (APOYO A LA DOCENCIA), TITULAR "A" 1/2 T	756.90	787.20	85.58	85.58	842.48	872.78	721.38	746.83
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (ADICIONALES), ASOCIADO "C"	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	EH4661	PROF. ASOCIADO "C" MT	14,715.15	15,303.75	553.73	553.73	15,268.88	15,857.48	11,313.50	11,689.72
Docente	EH4861	PROF ASOCIADO "C" TC	29,430.25	30,607.45	1,049.13	1,049.13	30,479.38	31,656.58	20,928.14	21,656.47
Docente	EH4761	PROF ASOCIADO "C" TT	22,072.70	22,955.60	801.43	801.43	22,874.13	23,757.03	16,124.58	16,677.63
Docente	EH4627	PROF TITULAR "A" MT	16,474.20	17,133.15	603.58	603.58	17,077.78	17,736.73	12,462.09	12,874.86
		Docente								

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL		IMPORTES LIQUIDOS TOTAL	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de Sueldo Base de acuerdo al tabulador federal vigente y establecido en el numeral 1 del Anexo II. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE corresponde únicamente a los numerales 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 del Anexo II de este tabulador. los cuales tienen como base los Convenios Modificatorios a los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de rango mínimo; y considerando los montos establecidos en los Apartados "A" y "B", de los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2025 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de rango máximo. La columna de PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL es la suma del Sueldo Tabular mas los numerales 1,2,3,4,6,7,9, y 10. La columna de IMPORTES LIQUIDOS TOTAL es resultado de descontar el 16% de I.S.S.E.T. y lo correspondiente a el I.S.R. el cual puede ser variable en base a la tablas de impuesto vigentes publicadas por el S.A.T. Los demás conceptos del Anexo II, así como los del Anexo III se aplicarán de acuerdo al sustento normativo contenido en los mismos.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: (Despensa, Transporte, Material Didáctico, Compensación Garantizada y Medidas de Bienestar).

10.- Adicionalmente se otorgara Compensación por Desempeño y Erogaciones Adicionales conforme a lo establecido en el Anexo II en los numerales 11 y 12.

11. El importe Máximo líquido no incluye las variaciones que pudieran presentarse al momento de aplicar las tablas de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	DESPENSA	TRANSPORTE	MATERIAL DIDACTICO	COMPENSACION GARANTIZADA	MEDIDAS DE BIENESTAR	TOTAL PERCEPCION	I.S.S.E.T 16%	I.S.R	TOTAL LIQUIDO
Confianza	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	31,033.45				376.50		31,409.95	4,965.35	5,044.92	21,399.68
Confianza	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	35,688.40				200.10		35,888.50	5,710.14	6,098.27	24,080.09
Confianza	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	41,041.50				0.00		41,041.50	6,566.64	7,310.26	27,164.60
Confianza	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	23,383.10				609.50		23,992.60	3,741.30	3,456.82	16,794.48
Confianza	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	26,885.55				533.95		27,419.50	4,301.69	4,188.81	18,929.00
Confianza	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	30,575.55				371.30		30,946.85	4,892.09	4,942.25	21,112.51
		Confianza										
Administrativo	HM-T06095_(	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO "B"	14,764.25	1,518.55	815.00		617.70	551.70	18,267.20	2,362.28	2,233.88	13,671.04
Administrativo	HM-T06095_(	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO "C"	16,723.65	1,518.55	815.00		603.10		19,660.30	2,675.78	2,531.44	14,453.08
Administrativo	HM-S07093	OFICIAL DE SERVICIOS "C"	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
		Administrativo										
Docente	EH9953	EMSAD I	618.60	37.95	20.38	20.75			697.68	98.98	0.00	598.70
Docente	EH9951	EMSAD II	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" 1/2 T	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" 3/4 T	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" TC	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	EH9955	PROF EMSAD III (APOYO A LA DOCENCIA), TITULAR "A" 1/2 T	787.20	37.95	20.38	27.25			872.78	125.95	0.00	746.83
Docente	EH9951	PROF EMSAD II (ADICIONALES), ASOCIADO "C"	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	EH4661	PROF. ASOCIADO "C" MT	15,303.75	37.95	20.38	495.40			15,857.48	2,448.60	1,719.16	11,689.72
Docente	EH4861	PROF ASOCIADO "C" TC	30,607.45	37.95	20.38	990.80			31,656.58	4,897.19	5,102.92	21,656.47
Docente	EH4761	PROF ASOCIADO "C" TT	22,955.60	37.95	20.38	743.10			23,757.03	3,672.90	3,406.50	16,677.63
Docente	EH4627	PROF TITULAR "A" MT	17,133.15	37.95	20.38	545.25			17,736.73	2,741.30	2,120.57	12,874.86
		Docente										

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

BACHILLERATO INTERCULTURAL

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL		IMPORTES LIQUIDOS TOTAL	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	55,822.60	58,055.50	0.00	0.00	55,822.60	58,055.50	35,677.21	36,882.98
Confianza										
Administrativo	BICF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	18,146.45	18,872.30	2,731.35	2,937.25	20,877.80	21,809.55	15,182.87	15,799.46
Administrativo	BICF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	15,824.45	16,457.45	2,721.15	2,956.65	18,545.60	19,414.10	13,720.35	14,302.06
Administrativo	BIT03007	TÉCNICO	12,340.35	12,833.95	5,123.70	5,358.80	17,464.05	18,192.75	13,427.27	13,921.35
Administrativo	BIS14201	ENCARGADO DE ORDEN	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	BICF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	BIS14003	VIGILANTE	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	BIA08004	TAQUIMECANÓGRAFA	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo	BIS06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	11,741.95	12,211.65	5,722.10	5,957.20	17,464.05	18,168.85	13,523.02	14,002.12
Administrativo										
Docente	BIEH8619	PROFESOR CB I	594.80	618.60	79.08	79.08	673.88	697.68	578.71	598.70
Docente	BIEH8621	PROFESOR CB II	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	BIEH8621	PROFESOR CB II (APOYO DOCENCIA)	665.05	691.65	80.68	80.68	745.73	772.33	639.32	661.67
Docente	BIEH4661	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	14,715.15	15,303.75	553.73	553.73	15,268.88	15,857.48	11,313.50	11,689.72
Docente	BIEH4761	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	22,072.70	22,955.60	801.43	801.43	22,874.13	23,757.03	16,124.58	16,677.63
Docente										

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

BACHILLERATO INTERCULTURAL

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL		IMPORTES LIQUIDOS TOTAL	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de Sueldo Base de acuerdo al tabulador federal vigente y establecido en el numeral 1 del Anexo II. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE corresponde únicamente a los numerales 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 del Anexo II de este tabulador. los cuales tienen como base los Convenios Modificatorios a los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de rango mínimo; y considerando los montos establecidos en los Apartados "A" y "B", de los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2025 SEMS-EL COBATAB-TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de rango máximo. La columna de PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL es la suma del Sueldo Tabular mas los numerales 1,2,3,4,6,7,9, y 10. La columna de IMPORTES LIQUIDOS TOTAL es resultado de descontar el 16% de I.S.S.E.T. y lo correspondiente a el I.S.R. el cual puede ser variable en base a la tablas de impuesto vigentes publicadas por el S.A.T. Los demás conceptos del Anexo II, así como los del Anexo III se aplicarán de acuerdo al sustento normativo contenido en los mismos.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: (Despensa, Transporte, Material Didáctico, Compensación Garantizada y Medidas de Bienestar).

10.- Adicionalmente se otorgara Compensación por Desempeño y Erogaciones Adicionales conforme a lo establecido en el Anexo II en los numerales 11 y 12.

11. El importe Máximo líquido no incluye las variaciones que pudieran presentarse al momento de aplicar las tablas de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

BACHILLERATO INTERCULTURAL

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO	DESPENSA	TRANSPORTE	MATERIAL DIDACTICO	COMPENSACION GARANTIZADA	MEDIDAS DE BIENESTAR	TOTAL PERCEPCION	I.S.S.E.T 16%	I.S.R	TOTAL LIQUIDO
Confianza	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	58,055.50						58,055.50	9,288.88	11,883.64	36,882.98
Confianza												
Administrati	BICF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	18,872.30	1,518.55	815.00		603.70		21,809.55	3,019.57	2,990.52	15,799.46
Administrati	BICF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	16,457.45	1,518.55	815.00		623.10		19,414.10	2,633.19	2,478.85	14,302.06
Administrati	BIT03007	TÉCNICO	12,833.95	1,518.55	815.00		612.30	2,412.95	18,192.75	2,053.43	2,217.97	13,921.35
Administrati	BIS14201	ENCARGADO DE ORDEN	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrati	BICF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrati	BIS14003	VIGILANTE	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrati	BIA08004	TAQUIMECANÓGRAFA	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrati	BIS06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	12,211.65	1,518.55	815.00		612.30	3,011.35	18,168.85	1,953.86	2,212.87	14,002.12
Administrativo												
Docente	BIEH8619	PROFESOR CB I	618.60	37.95	20.38	20.75			697.68	98.98	0.00	598.70
Docente	BIEH8621	PROFESOR CB II	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	BIEH8621	PROFESOR CB II (APOYO DOCENCIA)	691.65	37.95	20.38	22.35			772.33	110.66	0.00	661.67
Docente	BIEH4661	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	15,303.75	37.95	20.38	495.40			15,857.48	2,448.60	1,719.16	11,689.72
Docente	BIEH4761	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	22,955.60	37.95	20.38	743.10			23,757.03	3,672.90	3,406.50	16,677.63
Docente												

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			DE	HASTA		
8	DIRECTOR GENERAL	1	80,697.10	83,925.00	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
7	DIRECTOR DE ÁREA	6	60,587.50	63,011.00	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
7	COORDINADOR DE ZONA	4	60,587.50	63,011.00	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
7	CONTRALOR INTERNO "A"	1	60,587.50	63,011.00	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
6	SUBDIRECTOR DE ÁREA	6	50,391.65	52,407.30	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
5	JEFE DE DEPARTAMENTO	24	42,724.20	44,433.15	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
5	JEFE DE MATERIA	29	35,248.05	36,657.95	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
7	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	8	55,822.60	58,055.50	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
7	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	19	64,195.90	66,763.75	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
7	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	26	73,787.70	76,739.20	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
6	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	44	47,164.05	49,050.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
6	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	29	54,238.90	56,408.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CONFIANZA		197				
A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	19	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
T03002	ANALISTA TÉCNICO	37	12,943.00	13,460.70	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
S06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	191	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
T05003	BIBLIOTECARIO	80	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
T06027	CAPTURISTA	2	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
S13008	CHOFER	9	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
S14201	ENCARGADO DE ORDEN	162	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
T13007	FOTÓGRAFO	1	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	42	18,146.45	18,872.30	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
S06002	INTENDENTE	25	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
S07002	JEFE DE MANTENIMIENTO	21	12,340.35	12,833.95	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
A01001	JEFE DE OFICINA	143	15,824.45	16,457.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
A01003	JEFE DE SECCIÓN	15	13,582.25	14,125.55	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
T16005	LABORATORISTA	31	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
A05010	MENSAJERO	2	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	82	18,146.45	18,872.30	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	8	12,943.00	13,460.70	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	53	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	14,793.55	15,385.30	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
A08002	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	11	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF34003	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	1	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	73	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	118	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF33053	TÉCNICO	3	12,340.35	12,833.95	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
T03007	TÉCNICO	150	12,340.35	12,833.95	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	114	15,824.45	16,457.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
S14003	VIGILANTE	206	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
ADMINISTRATIVO		1,600				
EH8619	PROFESOR CB I	14,733	594.80	618.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8619	PROFESOR CB I (APOYO DOCENCIA)	1,379	594.80	618.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES

TABASCO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB

"Educación que genera cambio"

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			DE	HASTA		
EH8621	PROFESOR CB II	1,214	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8621	PROFESOR CB II (APOYO DOCENCIA)	854	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8623	PROFESOR CB III	1,248	756.90	787.20	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8623	PROFESOR CB III (APOYO DOCENCIA)	1,301	756.90	787.20	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8625	PROFESOR CB IV	2,104	809.70	842.10	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8625	PROFESOR CB IV (APOYO DOCENCIA)	6,520	809.70	842.10	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8613	TÉCNICO CB I	2,317	448.20	470.90	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH8614	TÉCNICO CB II	870	496.25	520.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
HORAS DOCENTES		32,540				
EH4625	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	138	13,093.70	13,617.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4725	PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T	77	19,640.55	20,426.20	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4825	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	48	26,187.40	27,234.90	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4661	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	53	14,715.15	15,303.75	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4761	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	39	22,072.70	22,955.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4861	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	51	29,430.25	30,607.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4627	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T	23	16,474.20	17,133.15	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4727	PROFESOR TITULAR "A" 3/4 T	37	24,711.30	25,699.75	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4827	PROFESOR TITULAR "A" TC	89	32,948.40	34,266.35	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4629	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	31	19,472.55	20,251.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4729	PROFESOR TITULAR "B" 3/4 T	51	29,208.81	30,377.21	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4829	PROFESOR TITULAR "B" TC	201	38,945.10	40,502.90	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4663	PROFESOR TITULAR "C" 1/2 T	7	23,021.60	23,942.50	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4783	PROFESOR TITULAR "C" 3/4 T	59	34,532.40	35,913.70	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4863	PROFESOR TITULAR "C" TC	344	46,043.20	47,884.95	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4653	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 1/2 T	17	10,227.70	10,726.80	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4753	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 3/4 T	14	15,341.55	16,090.20	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4853	TEC. DOC. ASOCIADO "A" TC	6	20,455.40	21,453.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4655	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 1/2 T	5	11,164.60	11,691.15	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4755	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 3/4 T	2	16,746.85	17,536.75	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4855	TEC. DOC. ASOCIADO "B" TC	7	22,329.15	23,382.30	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
PLAZAS DOCENTES		1,299				

Nota: El Analítico de Plazas tiene como base los Convenios Modificatorios a los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de remuneraciones, rango mínimo; considerando los montos establecidos en los Apartados "A" y "B", de los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2025 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, en la columna de remuneraciones, rango máximo.

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL ESTADO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

EDUCACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES DE	REMUNERACIONES HASTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
5	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	18	29,839.85	31,033.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
5	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	12	34,315.75	35,688.40	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
5	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	33	39,463.00	41,041.50	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
5	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	18	22,483.75	23,383.10	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
5	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	12	25,851.50	26,885.55	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
5	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	33	29,399.55	30,575.55	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CONFIANZA		126				
HM-T06095_B	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO "B"	26	14,196.40	14,764.25	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
HM-T06095_C	ENCARGADO DE LA SALA DE CÓMPUTO "C"	28	16,080.45	16,723.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
HM-S07093	OFICIAL DE SERVICIOS "C"	31	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
ADMINISTRATIVO		85				
EH9953	EMSAD I	3,429	594.80	618.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH9951	EMSAD II	178	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" 1/2 T	440	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" 3/4 T	456	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH9951	PROF EMSAD II (APOYO A LA DOCENCIA), ASOCIADO "C" TC	216	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH9955	PROF EMSAD III (APOYO A LA DOCENCIA), TITULAR "A" 1/2 T	10	756.90	787.20	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
HORAS DOCENTES		4,729				
EH9951	PROF EMSAD II (ADICIONALES), ASOCIADO "C"	504	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
HORAS ADICIONALES (DOCENTES)		504				
EH4661	PROF. ASOCIADO "C" MT	110	14,715.15	15,303.75	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4861	PROF. ASOCIADO "C" TC	27	29,430.25	30,607.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4761	PROF ASOCIADO "C" TT	76	22,072.70	22,955.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
EH4627	PROF TITULAR "A" MT	2	16,474.20	17,133.15	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
PLAZAS DOCENTES		215				

Nota: El Analítico de Plazas tiene como base los Convenios Modificatorios a los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de remuneraciones, rango mínimo; considerando los montos establecidos en los Apartados "A" y "B", de los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2025 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, en la columna de remuneraciones, rango máximo.

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

BACHILLERATO INTERCULTURAL

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES DE	REMUNERACIONES HASTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
7	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	2	55,822.60	58,055.50	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
CONFIANZA		**2**				
BICF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	1	18,146.45	18,872.30	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BICF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	15,824.45	16,457.45	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIT03007	TÉCNICO	4	12,340.35	12,833.95	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIS14201	ENCARGADO DE ORDEN	2	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BICF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	2	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIS14003	VIGILANTE	5	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIA08004	TAQUIMECANÓGRAFA	2	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIS06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	11,741.95	12,211.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
ADMINISTRATIVO		**20**				
BIEH8619	PROFESOR CB I	97	594.80	618.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIEH8621	PROFESOR CB II	117	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIEH8621	PROFESOR CB II (APOYO DOCENCIA)	46	665.05	691.65	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
HORAS DOCENTES		**260**				
BIEH4661	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	4	14,715.15	15,303.75	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
BIEH4761	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	5	22,072.70	22,955.60	RAMO 11 Y RAMO 28	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES
PLAZAS DOCENTES		**9**				

Nota: El Analítico de Plazas tiene como base los Convenios Modificatorios a los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, descritos en la columna de remuneraciones, rango mínimo; considerando los montos establecidos en los Apartados "A" y "B", de los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2025 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO, en la columna de remuneraciones, rango máximo.

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Artículos 2, 82, 83 y 85 Ley Federal del Trabajo. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Capítulo III Artículo 32. Artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículos 15-18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 56 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026. Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución 2025.	30		Remuneraciones asignadas por categoría, funciones y nivel de responsabilidades	X	X	X
2	Ayuda de despensa (Administrativo)	Prestaciones Socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 82 Fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		1,380.50 Mensual	X		
3	Ayuda de despensa (Docente)	Prestaciones Socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 82 Fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		34.50 por HSM	X		
4	Prima de Antigüedad	Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 61 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Numerario, conforme a las Fracciones I, II y III de la CGT	X	X	
5	Ayuda de transporte (Administrativo)	Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 93 Fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		815.00 Mensual	X		
6	Ayuda de transporte (Docente)	Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 93 Fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		20.38 por HSM	X		
7	Material Didáctico	Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 83 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Numerario, conforme a la tabla de valores del Costeo de Prestaciones	X		
8	Prima Dominical	Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Art. 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco Artículo 118 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	4		50% sobre el salario base	X		
9	Medidas de Bienestar	Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución 2025.	N/A	551.70	3,011.35	X		
10	Compensación Garantizada	Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución 2025.	N/A	200.10	623.10	X	X	

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
11	Compensación por Desempeño	Artículo 4 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. **Artículo 24 Fracc. XII y Artículo 25 Fracc. XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025.**	N/A				X	
12	Erogaciones Adicionales	Artículo 4 Fracc. IV de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. **Artículo 24 Fracc. XIII y Artículo 25 Fracc. XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente 2025**	N/A			X	X	

Notas:

- Las prestaciones socioeconómicas autorizadas por la SEP se refieren a las prestaciones socioeconómicas que se modifican y/o incorporan, así como las que se refrendan para el personal docente y administrativo, técnico y manual adscrito al Colegio de Bachilleres de Tabasco, vigentes; con base en los Anexos de Ejecución /Apoyo Financiero 2025 SEMS-EL COBATAB- TABASCO y SEMS-EL BIC-TABASCO
- Las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026; suscritas con fecha del 09 de abril del 2024; depositadas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.
- El numeral 11 y 12 serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

COMPLEMENTO ANEXO II

COMPENSACION POR DESEMPEÑO Y EROGACIONES ADICIONALES

EJERCICIO FISCAL 2026

CONCEPTO	ANEXO DE EJECUCION	GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	COMPENSACION POR DESEMPEÑO Y EROGACIONES ADICIONALES			
					MINIMO	MAXIMO	I.S.R.	MAXIMO LIQUIDO
COMPENSACION POR DESEMPEÑO	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	DIRECTOR GENERAL	0.00	22,227.23	3,079.74	19,147.49
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	DIRECTOR DE ÁREA	0.00	23,872.14	3,431.09	20,441.05
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	COORDINADOR DE ZONA	0.00	13,774.16	1,333.11	12,441.05
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	CONTRALOR INTERNO "A"	0.00	23,872.14	3,431.09	20,441.05
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	SUBDIRECTOR DE ÁREA	0.00	2,279.51	112.46	2,167.05
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	JEFE DE MATERIA	0.00	4,807.80	274.27	4,533.53
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	0.00	1,566.85	66.85	1,500.00
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	0.00	1,566.85	66.85	1,500.00
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	0.00	1,566.85	66.85	1,500.00
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	0.00	1,032.66	32.66	1,000.00
	PLANTEL	DIRECTIVO	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	0.00	1,032.66	32.66	1,000.00
	EMSAD	DIRECTIVO	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	0.00	2,101.04	101.04	2,000.00
	EMSAD	DIRECTIVO	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	0.00	2,101.04	101.04	2,000.00
	EMSAD	DIRECTIVO	N/A	RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	0.00	2,101.04	101.04	2,000.00
	EMSAD	DIRECTIVO	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	0.00	1,032.66	32.66	1,000.00
	EMSAD	DIRECTIVO	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	0.00	1,032.66	32.66	1,000.00
	EMSAD	DIRECTIVO	N/A	AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	0.00	1,032.66	32.66	1,000.00
	BIC	DIRECTIVO	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	0.00	1,566.85	66.85	1,500.00
EROGACIONES ADICIONALES	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	0.00	9,630.72	730.72	8,900.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	T03002	ANALISTA TÉCNICO	0.00	9,630.72	730.72	8,900.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	S06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	T05003	BIBLIOTECARIO	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	T06027	CAPTURISTA	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	S13008	CHOFER	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	S14201	ENCARGADO DE ORDEN	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	T13007	FOTÓGRAFO	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	0.00	10,977.83	877.29	10,100.54
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	S06002	INTENDENTE	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	S07002	JEFE DE MANTENIMIENTO	0.00	9,630.72	730.72	8,900.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	A01001	JEFE DE OFICINA	0.00	9,742.93	742.93	9,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	A01003	JEFE DE SECCIÓN	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	T16005	LABORATORISTA	0.00	2,101.04	101.04	2,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	A05010	MENSAJERO	0.00	2,101.04	101.04	2,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF21850	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	0.00	10,977.83	877.29	10,100.54
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	A08002	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	0.00	5,306.17	306.17	5,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF34003	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	0.00	5,306.17	306.17	5,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	0.00	2,101.04	101.04	2,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF33053	TÉCNICO	0.00	5,306.17	306.17	5,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	T03007	TÉCNICO	0.00	5,306.17	306.17	5,000.00
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	0.00	12,751.29	1,153.35	11,597.94
	PLANTEL	ADMINISTRATIVO	S14003	VIGILANTE	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	BIC	ADMINISTRATIVO	BICF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	0.00	10,977.83	877.29	10,100.54
	BIC	ADMINISTRATIVO	BICF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	0.00	12,751.29	1,153.35	11,597.94
	BIC	ADMINISTRATIVO	BIT03007	TÉCNICO	0.00	5,306.17	306.17	5,000.00
	BIC	ADMINISTRATIVO	BIS14201	ENCARGADO DE ORDEN	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	BIC	ADMINISTRATIVO	BICF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00
	BIC	ADMINISTRATIVO	BIS14003	VIGILANTE	0.00	6,376.69	376.69	6,000.00

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

COMPLEMENTO ANEXO II

COMPENSACION POR DESEMPEÑO Y EROGACIONES ADICIONALES

EJERCICIO FISCAL 2026

CONCEPTO	ANEXO DE EJECUCION	GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	COMPENSACION POR DESEMPEÑO Y EROGACIONES ADICIONALES			
					MINIMO	MAXIMO	I.S.R.	MAXIMO LIQUIDO
	BIC	ADMINISTRATIVO	BIA08004	TAQUIMECANÓGRAFA	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00
	BIC	ADMINISTRATIVO	BIS06006	AUXILIAR DE INTENDENCIA	0.00	4,237.79	237.79	4,000.00

- El concepto de Compensación por Desempeño se otorgará conforme a lo establecido en el Anexo II en el numeral 11.
- El concepto por Erogaciones Adicionales se otorgará conforme a lo establecido en el Anexo II en el numeral 12.
- El importe Máximo líquido no incluye las variaciones que pudieran presentarse al momento de aplicar las tablas de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Promoción del Personal Docente	Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría 2025 emitido por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM). Artículo 19 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	N/A		Numerario conforme a la LGSCMM	X		
2	Ayuda para Juguetes (Administrativo)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 108 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		720.00	X		
3	Canastilla de Maternidad	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 80 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Numerario $2,893.00 por hijo recién nacido	X		
4	Apoyo para la Superación Académica (Administrativo)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 84 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Conforme al Art. 84 de las CGT Fracción I	X		
5	Apoyo para la Superación Académica (Docente)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 84 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Conforme al Art. 84 de las CGT Fracción II	X		
6	Ayuda para Tesis	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A	2,500.00	5,000.00	X		
7	Iniciativas Valiosas	Art. 70 Fracc. I de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros. Artículo 119 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	N/A		Numerario	X		
8	Pago por Defunción	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 91 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	132		Conforme al salario base y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal	X		

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
9	Anteojos o Lentes de Contacto	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 96 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A	2,500.00	4,000.00	X		
10	Beca Comisión	Artículo 66 Fracc. I y Artículo 72 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	365		Conforme a lo establecido en la Ley	X		
11	Año Sabático	Convocatoria emitido por La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) en conjunto con la Dirección General del Bachillerato (DGB). Artículo 20 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	365		Conforme a la normatividad vigente y disponibilidad presupuestal	X		
12	Aparatos Ortopédicos, Auditivos y Prótesis	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 97 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Numerario. Hasta $6,700.00	X		
13	Muleta y Silla de Ruedas	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 98 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Especie	X		
14	Canasta Navideña	Artículo 33 Fracc. XXIV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Artículo 103 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	N/A		Especie	X	X	
15	Beca Escolar	Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General de Educación (LGE) Artículo 9 Fracción I, 72, Fracción VIII, 149 Fracción III. Artículo 86 de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	N/A		Conforme a las CGT	X		
16	Ayuda para Útiles Escolares	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 107 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	N/A		Numerario $1,960	X		

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
17	Día del Administrativo	Art. 27 Fracc. XXIII del del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 113 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	N/A		Numerario $2,600.00	X		
18	Día del Docente	Art. 27 Fracc. XXIV del del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 114 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	N/A		Numerario $3,100.00	X		
19	Reconocimiento Administrativo	Art. 27 Fracc. XXIII del del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 115 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	6		6 días	X		
20	Reconocimiento al Docente	Art. 27 Fracc. XXIV del del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 116 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	6		6 días	X		
21	Día de las Madres (Administrativas)	Art. 27 Fracc. VI del del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 117 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	N/A		500.00	X		
22	Jubilación y Pensión	Artículo 54 Fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Jubilación: 75 días naturales de licencia		Numerario	X	X	
23	Jubilación y Pensión	Artículo 54 Fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Pensión: 30 días naturales de licencia		Numerario	X	X	

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
24	Gratificación por Jubilación	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 112 Fracc. I de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Mujeres: 12 días por año de servicio + 11 días conforme al último salario base		Numerario	X	X	
25	Gratificación por Jubilación	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 112 Fracc. II de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Hombres: 12 días por cada año de servicio + 10 días conforme al último salario base		Numerario	X	X	
26	Estímulo por Puntualidad y Asistencia (Administrativo)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 89 Fracc. I de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	Numerario, bimestral conforme al salario base	6		X		
27	Estímulo por Puntualidad y Asistencia (Docente)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 89 Fracc. II de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	Numerario, bimestral conforme al salario base	6.34		X		
28	Eficiencia y Productividad en el Trabajo (Administrativo)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 90 Fracc. I de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	Numerario, conforme al salario base	2		X		
29	Eficiencia y Productividad en el Trabajo (Docente)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 90 Fracc. II de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	Numerario, conforme al salario base	3		X		
30	Apoyo extra por tareas peligrosas e insalubres	Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 104 de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	10% del salario base	N/A		X		
31	Adicional de Compensación por Desempeño	Artículo 4 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo Artículo 25 Fracc. XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025.	Remuneraciones asignadas por categoría, funciones y nivel de responsabilidades	20 días	60 días		X	

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
32	Compensación de Erogaciones Adicionales	Artículo 4 Fracc. IV de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 25 Fracc. XVII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal vigente 2025	Remuneraciones asignadas por categoría, funciones y nivel de responsabilidades a trabajadores técnicos y operativos	20 días	60 días	X	X	
33	Prima Vacacional	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 45 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024 - 2026. Titulo Tercero, Capitulo IV de la Ley Federal del Trabajo vigente.	8 días en primavera, 8 días en verano y 8 días en invierno	24		X	X	
34	Servicio de Guardería Administrativo	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 81 Fracc. I de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	Numerario $1,540.00 mensual	N/A		X	X	
35	Servicio de Guardería Docente	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 81 Fracc. II de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	$38.50 x HSM	N/A		X		
36	Bono Navideño	Artículo 25 Fracc. VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Artículo 101 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Numerario 3,000.00	N/A		X	X	
37	Complemento al Salario	Artículo 100 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Numerario, conforme al salario base	5		X	X	
38	Bono Complementario de Fin de Año	Artículo 99 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Numerario, conforme al salario base	4		X	X	
39	Estímulo por Antigüedad (Años de Servicio Administrativo)	Artículo 25 Fracc. V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 88 Fracc. I de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	Numerario, conforme a los años de servicio establecidos en las CGT, y al salario base	De 40 a 75		X	X	

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
40	Estímulo por Antigüedad (Años de Servicio Docente)	Artículo 25 Fracc. V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 88 Fracc. II de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	Numerario, conforme a los años de servicio establecidos en las CGT, y al salario base	De 45 a 110		X		
41	Pago de Días Económicos no Disfrutados (Administrativos)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 92 Fracc. I de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	Conforme a la Fracción I	N/A		X		
42	Pago de Días Económicos no Disfrutados (Docentes)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 92 Fracc. II de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) 2024-2026.	Conforme a la Fracción II	N/A		X		
43	Aguinaldo	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 25 Fracc. I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Artículo 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 60 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Remuneraciones asignadas por categoría, funciones, nivel de responsabilidades y proporcional al tiempo efectivo laborado	80		X	X	
44	Aguinaldo	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 25 Fracc. I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Artículo 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 17 Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 60 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Remuneraciones asignadas por categoría, funciones, nivel de responsabilidades y proporcional al tiempo efectivo laborado	40				X

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | COBATAB COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

"Educación que genera cambio"

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
45	Ajuste Calendario	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 25 Fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025. Artículo 95 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Numerario, sobre salario base	7		X	X	
46	Apoyo Familiar	Artículo 102 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Numerario, sobre salario base	10		X	X	
47	Ayuda para Actividades Sociales, Culturales y Deportivas	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026.	Especie	N/A		X	X	
48	Pago por renuncia (Gratificación por terminación de los efectos del nombramiento)	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026	Numerario	N/A		X	X	
49	Licencia de Manejo	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026	Especie	N/A		X	X	
50	Seguro de vida Institucional	Oficio 711-3-1/0360-2025 de fecha 21 de marzo de 2025. Prestaciones socioeconómicas 2024 - 2026. Artículo 109 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Especie, conforme a lo establecido en las fracciones I y II.	N/A		X	X	
51	Seguro de Gastos Médicos Mayores	Artículo 111 de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Especie	N/A		X		
52	Protección Laboral	Artículo 105 de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	Especie, conforme a las fracciones I y II.	N/A		X		
53	Uniformes	Artículo 106 de las Condiciones Generales del Trabajo 2024-2026.	Especie	N/A		X		
54	Licencias con Goce de Sueldo	Artículo 51 Fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026.	Numerario	Según corresponda		X	X	

Notas:

- Las prestaciones socioeconómicas autorizadas por la SEP se refieren a las prestaciones socioeconómicas que se modifican y/o incorporan, así como las que se refrendan para el personal docente y administrativo, técnico y manual adscrito al Colegio de Bachilleres de Tabasco, vigentes.
- Las Condiciones Generales de Trabajo 2024-2026; suscritas con fecha del 09 de abril del 2024; depositadas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.
- Los numerales 1, 7, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 46, 51, 52, 53 y 54 serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ
C. Karen Patricia Mendoza Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
C. Carlos Alberto Padrón Balcázar
Director Administrativo

AUTORIZÓ
C. Fernando Yrys Hernández
Director General



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN | TABULADOR MENSUAL DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

conalep Tabasco

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CDI0801	DIRECTOR GENERAL "A"	$ 22,835.15	$ 22,835.15	$ 74,000.38	$ 74,000.38	$ 96,835.53	$ 96,835.53	$ 69,607.42	$ 69,607.42
CONFIANZA	CDI0701	DIRECTOR DE AREA "A"	$ 20,538.01	$ 20,538.01	$ 60,934.17	$ 60,934.17	$ 81,472.18	$ 81,472.18	$ 59,277.46	$ 59,277.46
CONFIANZA	CDI0705	CONTRALOR INTERNO	$ 20,538.01	$ 20,538.01	$ 12,778.65	$ 12,778.65	$ 33,316.66	$ 33,316.66	$ 24,537.21	$ 24,537.21
CONFIANZA	CMM0501	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	$ 10,798.01	$ 10,798.01	$ 22,272.58	$ 22,272.58	$ 33,070.59	$ 33,070.59	$ 25,907.41	$ 25,907.41
CONFIANZA	CMM0301	JEFE DE AREA	$ 6,768.00	$ 6,768.00	$ 15,160.26	$ 17,160.26	$ 21,928.26	$ 23,928.26	$ 17,829.50	$ 19,402.38
CONFIANZA	ESE0113	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 10,190.80	$ 10,190.80	$ 5,011.65	$ 5,011.65	$ 15,202.45	$ 15,202.45	$ 11,982.86	$ 11,982.86
CONFIANZA	ESE0119	INTENDENTE	$ 10,190.80	$ 10,190.80	$ 5,011.65	$ 5,011.65	$ 15,202.45	$ 15,202.45	$ 11,982.86	$ 11,982.86
CONFIANZA	CAD0103	CHOFER N/DEPTO	$ 5,633.75	$ 5,633.75	$ 4,525.68	$ 6,281.51	$ 10,159.43	$ 11,915.26	$ 8,469.78	$ 9,994.27

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

8. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Canasta alimenticia, bono de puntualidad, bono de actuación, compensación, compensación garantizada, medida bienestar, ajuste complementario, compensación por desempeño, erogaciones adicionales.

9. El aguinaldo, prima vacacional y demás prestaciones extraordinarias serán otorgadas conforme al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025.

10.-Las prestaciones adicionales en dinero y en especie de este Tabulador, estan conformadas a lo establecido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025.

Elaboró

C. Zoila del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco Conalep DIRECCIÓN GENERAL

EDUCACIÓN

TABULADOR MENSUAL DE SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL DE MANDO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

conalep Tabasco

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	D007	DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" III	$ 10,250.75	$ 10,250.75	$ 35,607.35	$ 35,607.35	$ 45,858.10	$ 45,858.10	$ 36,325.84	$ 36,325.84
CONFIANZA	D008	DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" III	$ 9,998.95	$ 9,998.95	$ 29,148.70	$ 29,148.70	$ 39,147.65	$ 39,147.65	$ 31,220.44	$ 31,220.44
CONFIANZA	D00012	COORDINADOR EJECUTIVO III	$ 8,981.45	$ 8,981.45	$ 22,640.40	$ 22,640.40	$ 31,621.85	$ 31,621.85	$ 25,572.82	$ 25,572.82

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Compensación garantizada MM, despensa MM.

10. Las percepciones contenidas en el presente documento estarán sujetas a los descuentos de Impuesto Sobre la Renta, pensión alimenticia cuando aplique, resolución judicial que se ejerza, entre otros.

11.- Los incrementos sucesivos que, en su caso, se determinen a las percepciones de este Tabulador estarán sujetos a lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público disponga en materia de política salarial.

Elaboró

C. Zoila del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
DIRECCIÓN GENERAL

TABULADOR MENSUAL DE SUELDOS Y SALARIOS
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CF33206	JEFE DE PROYECTO	$ 33,178.25	$ 33,898.65	$ 2,097.80	$ 4,904.70	$ 35,276.05	$ 38,803.35	$ 25,607.81	$ 27,931.45
CONFIANZA	CF33204	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	$ 18,692.25	$ 24,098.85	$ 2,656.40	$ 5,474.00	$ 21,348.65	$ 29,572.85	$ 16,281.70	$ 21,877.26
BASE	CF34205	ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	$ 13,061.30	$ 14,611.50	$ 2,696.30	$ 5,556.30	$ 15,757.60	$ 20,167.80	$ 12,483.18	$ 15,489.15
BASE	CF18203	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	$ 12,321.70	$ 13,626.35	$ 2,689.20	$ 5,541.40	$ 15,010.90	$ 19,167.75	$ 11,958.16	$ 14,807.39
BASE	CF33203	TECNICO FINANCIERO	$ 12,312.70	$ 13,626.35	$ 2,689.20	$ 5,541.40	$ 15,001.90	$ 19,167.75	$ 11,951.73	$ 14,807.39
BASE	T08201	TECNICO EN GRAFICACIÓN	$ 11,900.35	$ 13,141.45	$ 2,679.65	$ 5,497.10	$ 14,580.00	$ 18,638.55	$ 11,649.24	$ 14,442.74
BASE	CF21202	ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	$ 11,448.15	$ 12,663.00	$ 3,104.70	$ 5,492.45	$ 14,552.85	$ 18,155.45	$ 11,675.01	$ 14,113.67
BASE	CF04201	SECRETARIA "B"	$ 11,448.15	$ 12,663.00	$ 3,104.70	$ 5,492.45	$ 14,552.85	$ 18,155.45	$ 11,675.01	$ 14,113.67
BASE	CF34201	TECNICO BIBIBLIOTECARIO	$ 10,906.80	$ 12,187.40	$ 2,991.25	$ 6,475.90	$ 13,898.05	$ 18,663.30	$ 11,195.06	$ 14,563.58
BASE	ED01201	TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	$ 10,906.80	$ 12,187.40	$ 2,991.25	$ 6,475.90	$ 13,898.05	$ 18,663.30	$ 11,195.06	$ 14,563.58
BASE	CF19201	TUTOR ESCOLAR	$ 10,906.80	$ 12,187.40	$ 2,991.25	$ 6,475.90	$ 13,898.05	$ 18,663.30	$ 11,195.06	$ 14,563.58
BASE	CF34202	PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	$ 10,623.95	$ 11,890.05	$ 2,673.45	$ 6,699.55	$ 13,297.40	$ 18,589.60	$ 10,732.11	$ 14,537.21
BASE	A03202	SECRETARIA "C"	$ 10,623.95	$ 11,890.05	$ 2,673.45	$ 6,699.55	$ 13,297.40	$ 18,589.60	$ 10,732.11	$ 14,537.21
BASE	S01202	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 10,054.65	$ 11,249.45	$ 3,295.65	$ 7,252.20	$ 13,350.30	$ 18,501.65	$ 10,836.02	$ 14,536.11
BASE	S01201	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	$ 9,226.30	$ 10,323.45	$ 4,138.00	$ 8,091.75	$ 13,364.30	$ 18,415.20	$ 10,935.52	$ 14,566.52
BASE	CF18201	AUXILIAR DE SEGURIDAD	$ 9,226.30	$ 10,323.45	$ 4,138.00	$ 8,091.75	$ 13,364.30	$ 18,415.20	$ 10,935.52	$ 14,566.52

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: compensación, medida para el bienesrar, eficiencia en el trabajo, despensa, desarrollo y capacitación, previsión social múltiple.

10. En el caso del personal docente por honorarios (federal) las percepciones consideran H/S/M en un esquema equivalente a cuatro horas diarias con un tope máximo de 20 horas semanales.

Elaboró

C. Zoila del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TABULADOR MENSUAL DE SUELDOS Y SALARIOS PARA HORA/SEMANA/MES

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

conalep Tabasco

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
HONORARIOS	L5XC	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	$ 828.70	$ 828.70	$ 131.35	$ 131.35	$ 960.05	$ 960.05	$ 932.03	$ 932.03
HONORARIOS	L5XCBII	TECNICO CB II	$ 769.65	$ 769.65	$ 122.05	$ 122.05	$ 891.70	$ 891.70	$ 868.06	$ 868.06
HONORARIOS	L5XCBI	TECNICO CB I	$ 675.65	$ 675.65	$ 110.41	$ 110.41	$ 786.06	$ 786.06	$ 769.18	$ 769.18
HONORARIOS	L5XATEC	TECNICO INSTRUCTOR "A"	$ 529.60	$ 529.60	$ 87.10	$ 87.10	$ 616.70	$ 616.70	$ 604.86	$ 604.86

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base H/S/M.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: compensación garantizada y compensación para el fortalecimiento del acompañamiento escolar (CAE).

10. En el caso del personal docente por honorarios (federal) las percepciones consideran H/S/M en un esquema equivalente a cuatro horas diarias con un tope máximo de 20 horas semanales.

Elaboró

C. Zoila del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco DIRECCIÓN GENERAL

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TABULADOR MENSUAL DE SUELDOS Y SALARIOS PARA PERSONAL POR HONORARIOS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

conalep Tabasco

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
HONORARIOS	N/A	JEFE DE AREA	$ 27,500.00	$ 27,500.00	$ -	$ -	$ 27,500.00	$ 27,500.00	$ 23,294.00	$ 23,294.00
HONORARIOS	N/A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 18,400.00	$ 23,360.00	$ -	$ -	$ 18,400.00	$ 23,360.00	$ 16,137.76	$ 20,038.30
HONORARIOS	N/A	AYUDANTE GENERAL	$ 18,230.00	$ 20,810.00	$ -	$ -	$ 18,230.00	$ 20,810.00	$ 16,004.07	$ 18,032.98

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

Elaboró

C. Zoila del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco Conalep Dirección General

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL "A"	1	$ 96,835.53	$ 96,835.53	$ 69,607.42	$ 69,607.42	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA "A"	4	$ 81,472.18	$ 81,472.18	$ 59,277.46	$ 59,277.46	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	CONTRALOR INTERNO	1	$ 33,316.66	$ 33,316.66	$ 24,537.21	$ 24,537.21	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	7	$ 33,070.59	$ 33,070.59	$ 25,907.41	$ 25,907.41	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	JEFE DE AREA	5	$ 21,928.26	$ 23,928.26	$ 17,829.50	$ 19,402.38	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	$ 15,202.45	$ 15,202.45	$ 11,982.86	$ 11,982.86	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	INTENDENTE	1	$ 15,202.45	$ 15,202.45	$ 11,982.86	$ 11,982.86	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	CHOFER N/DEPTO	3	$ 10,159.43	$ 11,915.26	$ 8,469.78	$ 9,994.27	ESTATAL	RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONFIANZA	DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" III	4	$ 45,858.10	$ 45,858.10	$ 36,325.84	$ 36,325.84	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
CONFIANZA	DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" III	2	$ 39,147.65	$ 39,147.65	$ 31,220.44	$ 31,220.44	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
CONFIANZA	COORDINADOR EJECUTIVO III	4	$ 31,621.85	$ 31,621.85	$ 25,572.82	$ 25,572.82	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
CONFIANZA	JEFE DE PROYECTO	33	$ 35,276.05	$ 38,803.35	$ 25,607.81	$ 27,931.45	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
CONFIANZA	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	24	$ 21,348.65	$ 29,572.85	$ 16,281.70	$ 21,877.26	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	1	$ 15,757.60	$ 20,167.80	$ 12,483.18	$ 15,489.15	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	2	$ 15,010.90	$ 19,167.75	$ 11,958.16	$ 14,807.39	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	TECNICO FINANCIERO	5	$ 15,001.90	$ 19,167.75	$ 11,951.73	$ 14,807.39	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	TECNICO EN GRAFICACIÓN	2	$ 14,580.00	$ 18,638.55	$ 11,649.24	$ 14,442.74	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	4	$ 14,552.85	$ 18,155.45	$ 11,675.01	$ 14,113.67	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	SECRETARIA "B"	6	$ 14,552.85	$ 18,155.45	$ 11,675.01	$ 14,113.67	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	TECNICO BIBIBLIOTECARIO	2	$ 13,898.05	$ 18,663.30	$ 11,195.06	$ 14,563.58	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	2	$ 13,898.05	$ 18,663.30	$ 11,195.06	$ 14,563.58	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	TUTOR ESCOLAR	8	$ 13,898.05	$ 18,663.30	$ 11,195.06	$ 14,563.58	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	5	$ 13,297.40	$ 18,589.60	$ 10,732.11	$ 14,537.21	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	SECRETARIA "C"	14	$ 13,297.40	$ 18,589.60	$ 10,732.11	$ 14,537.21	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	27	$ 13,350.30	$ 18,501.65	$ 10,836.02	$ 14,536.11	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
BASE	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	33	$ 13,364.30	$ 18,415.20	$ 10,935.52	$ 14,566.52	FEDERAL/ESTATAL	PARTICIPACIONES RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA).
BASE	AUXILIAR DE SEGURIDAD	10	$ 13,364.30	$ 18,415.20	$ 10,935.52	$ 14,566.52	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
HONORARIOS	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	1036 (HSM)	$ 960.05	$ 960.05	$ 932.03	$ 932.03	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
HONORARIOS	TECNICO CB II	1135 (HSM)	$ 891.70	$ 891.70	$ 868.06	$ 868.06	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
HONORARIOS	TECNICO CB I	974 (HSM)	$ 786.06	$ 786.06	$ 769.18	$ 769.18	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
HONORARIOS	TECNICO INSTRUCTOR "A"	738 (HSM)	$ 616.70	$ 616.70	$ 604.86	$ 604.86	FEDERAL	RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
HONORARIOS	PROFESOR INSTRUCTOR "C"	1962 (HSM)	$ 960.05	$ 960.05	$ 932.03	$ 932.03	FEDERAL/ESTATAL	PARTICIPACIONES RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA).
HONORARIOS	TECNICO CB II	1058 (HSM)	$ 891.70	$ 891.70	$ 868.06	$ 868.06	FEDERAL/ESTATAL	PARTICIPACIONES RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA).
HONORARIOS	TECNICO CB I	128 (HSM)	$ 786.06	$ 786.06	$ 769.18	$ 769.18	FEDERAL/ESTATAL	PARTICIPACIONES RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA).
HONORARIOS	JEFE DE AREA	10	$ 27,500.00	$ 27,500.00	$ 23,294.00	$ 23,294.00	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS GENERADOS
HONORARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	$ 18,400.00	$ 23,360.00	$ 16,137.76	$ 20,038.30	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS GENERADOS
HONORARIOS	AYUDANTE GENERAL	10	$ 18,230.00	$ 20,810.00	$ 16,004.07	$ 18,032.98	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS GENERADOS

1.-El grupo identificado como (HSM) corresponde a personal contratado bajo esquema eventual en la modalidad Hora/Semana/Mes

2.- El número de H.S.M son las autorizadas por la federación. Notificadas mediante oficio SPDI/DPP/205/2022.

Elaboró

C. Zoila del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco Conalep DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:			
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	HONORARIOS	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Artículo 82. Ley Federal del Trabajo Artículo 35 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado y sus Municipios. Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y Oficio Ref. SPDI/DPP/310/2025.	30	$ 8,469.78	$ 69,607.42	x	x		
2	Canasta alimenticia	Artículo 24. Numeral III del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	30	$ 363.42	$ 572.35		X		
3	Bono de Puntualidad	Artículo 24. Numeral IV del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	30	$ 535.75	$ 535.75		X		
4	Bono de Actuación	Artículo 24. Numeral VII del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	30	$ 689.21	$ 1,555.98		X		
5	Compensación	Artículo 24. Numeral II del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	30	$ 55.82	$ 398.33		X		
6	Compensación garantizada (ATM) y Compensación Garantizada HSM	Oficio No. SAIG/SSRH/5203/2024 y Oficio Ref. SPDI/DPP/310/2025.	30	$ 38.05	$ 1,678.00		X	X	
7	Medida de Bienestar	Oficio No. SAIG/SSRH/5203/2024 y Oficio Ref. SPDI/DPP/310/2025. Anexo.	30	$ 0.40	$ 2,958.25	X	x		
8	Ajuste Complementario	Artículo 24. Numeral VIII del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	30	$ 2,800.00	$ 3,500.00		X		
9	Compensación por Desempeño	Artículo 24. Numeral XII del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	30	$ 10,702.00	$ 71,872.06		X		
10	Erogaciones Adicionales	Artículo 24. Numeral XIII del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	30	$ 570.92	$ 12,250.00		X		
11	Compensación por Desarrollo y capacitación (CODECA)	Oficio Ref. SPDI/DPP/311/2025. 7. Articulos transitorios. Manual de prestaciones CONALEP	30	$ 2,300.00	$ 2,300.00	X	X		
12	Prevision social mult.	4.19 Manual de prestaciones CONALEP	30	$ 500.00	$ 500.00	X	X		
13	Eficiencia en el Trabajo (Estimulo por Productividad)	4.18 Manual de prestaciones CONALEP	30	$ 453.20	$ 453.20	X	X		
14	Despensa	4.1 Manual de prestaciones CONALEP	30	$ 1,324.00	$ 1,324.00	X	X		
15	Despensa MM	Oficio Ref. SPDI/DPP/374/2024.	30	$ 1,515.00	$ 1,515.00		X		
16	Honorarios (H.S.M)	Oficio Ref. SPDI/DPP/310/2025. Catalago de Categorias y Tabulador de Honorarios Mensuales Autorizados a Prestadores de Servicios Profesionales que realizan actividades modulares	30	Montos establecidos en la Tabla de percepciones mesuales vigentes para H.S.M.	Montos establecidos en la Tabla de percepciones mesuales vigentes para H.S.M.			X	
17	Quinquenio	Artículo 24. Numeral X Remuneraciones Ordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	30	5 años - 2 dias 10 años - 2.5 dias 15 años - 3 dias 20 años - 3.5 dias 25 años - 4 dias 30 años - 4.5 dias 35 años - 5 dias 40 años - 5.5 dias. 45 años - 6.0	5 años - 2 dias 10 años - 2.5 dias 15 años - 3 dias 20 años - 3.5 dias 25 años - 4 dias 30 años - 4.5 dias 35 años - 5 dias 40 años - 5.5 dias. 45 años-6.0		X		
18	Compensación para el Fortalecimiento del Acompañamiento Escolar (CAE)	Oficio referencia: SPDI/DPP/310/2025	30	$ 49.05	$ 85.95			X	
19	Prima de antigüedad	4.7 Manual de prestaciones CONALEP	30	1.8% acumulable del primer al vigesimo año, pagadero a partir del 5to año y 2.3% pagadero a partir del vigesimo primer año.	1.8% acumulable del primer al vigesimo año, pagadero a partir del 5to año y 2.3% pagadero a partir del vigesimo primer año.	X	X		

1.- Los conceptos señalados en los numerales 2,3,4,5,6,7,8,9, 10 y 17 serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Ramo 28.

2.-Los conceptos señalados en los numerales 6,7,11,12,13,14,15,16,18 y 19 serán otorgados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del FAETA.

Elaboró

C. Zolla del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:			
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	HONORARIOS	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificacion de fin de año. Artículo 25. Numeral I Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025. Oficio SPDI/DPP/014/2025.	40 dias. Dias establecidos según las tablas del manual.	Sobre salario base y compensación garantizada para personal administrativo federal operativo y mandos medios. Sueldo tabular mensual/30*Días según la tabla o parte proporcional según tiempo laborado.	Sobre salario base y compensación garantizada para personal administrativo federal operativo y mandos medios. Sueldo tabular mensual/30*Días según la tabla o parte proporcional según tiempo laborado.	X	X		
2	Prima vacacional	4.9 Manual de prestaciones CONALEP. Artículo 25. Numeral II Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025. Artículo 80 Ley federal del trabajo.	24 dias de sueldo base. 12 días. 10 días	Personal administrativo operativo federal. Sueldo tabular mensual/30*12 días, dos veces al año, o parte proporcional según tiempo laborado. Se paga en dos partes al personal mandos medios federales.	Personal administrativo operativo federal. Sueldo tabular mensual/30*12 días, dos veces al año, o parte proporcional según tiempo laborado. Se paga en dos partes al personal mandos medios federales.	X	X		
3	Ajuste de calendario	5.1 Manual de prestaciones CONALEP. Artículo 25. Numeral III Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	5 días y en año bisiesto 6 días de sueldo base	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	X	X		
4	Vacaciones	6.7 Manual de prestaciones CONALEP.	20 días	2 periodos anuales de vacaciones de 10 días hábiles	2 periodos anuales de vacaciones de 10 días hábiles	X	X		
5	Prima dominical	4.8 Manual de prestaciones CONALEP	1 día	45% de salario tabular.	45% de salario tabular.	X	X		
6	Día del trabajador administrativo del Conalep	6.10 Manual de prestaciones CONALEP	1 día	Conforme a su salario diario.	Conforme a su salario diario.	X	X		
7	Bono del dia del servidor publico	Artículo 25. Numeral IV Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	1 día	$3,000.00 para niveles del 1 al 4	$3,000.00 para niveles del 1 al 5		X		
8	Ayuda de guarderia	4.2 Manual de prestaciones CONALEP	15 días	$ 270.00 maximo 3 hijos, hasta 6 años de edad	$ 270.00 maximo 3 hijos, hasta 6 años de edad	X	X		
9	Canastilla maternal	4.3 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	$ 486.00	$ 486.00	X	X		
10	Gratificación por jubilación y/o pensión	4.4 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	De 5 a 14 años 11 meses, corresponden 12 días sueldo tabular. 15 años en adelante, corresponden 14 días de sueldo tabular.	De 5 a 14 años 11 meses, corresponden 12 días sueldo tabular. 15 años en adelante, corresponden 14 días de sueldo tabular.	X	X		
11	Gratificación por renuncia voluntaria	4.5 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	De 5 a 9 años 11 mes, se cubrirán 6 días de sueldo tabular por año laborado. De 10 a 14 años 11 meses, 10 días de sueldo tabular por año. 15 años en adelante, 14 días de sueldo tabular por año.	De 5 a 9 años 11 mes, se cubrirán 6 días de sueldo tabular por año laborado. De 10 a 14 años 11 meses, 10 días de sueldo tabular por año. 15 años en adelante, 14 días de sueldo tabular por año.	X	X		
12	Pago por defunción	4.6 Manual de prestaciones CONALEP	Hasta 120 dias de sueldo base	Hasta 120 dias de sueldo base	Hasta 120 dias de sueldo base	X	X		
13	Estímulo por puntualidad y asistencia	4.10 Manual de prestaciones CONALEP	4.5 dias de sueldo base	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.		X	X		
14	Labores en condiciones insalubres y/o peligrosas	4.11 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	$ 126.00	$ 126.00	X	X		
15	Anteojos y/o lentes de contacto	4.12 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	$ 1,180.00	$ 1,180.00	X	X		
16	Aparatos ortopedicos, auditivos y/o silla de ruedas	4.13 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	Hasta 76 veces el salario mínimo vigente	Hasta 76 veces el salario mínimo vigente	X	X		

17	Estimulo por día de las madres/Bono del día de la Madre	4.14 Manual de prestaciones CONALEP. Artículo 25. Numeral VI Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	4 días de sueldo base	10 de mayo día de asueto. 1,950.00	10 de mayo día de asueto. 1,950.00	X	X		
18	Ayuda para titulación	4.15 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	Conforme a lo establecido en el manual	Conforme a lo establecido en el manual	X	X		
19	Ayuda para útiles escolares	4.16 Manual de prestaciones CONALEP	7 días de sueldo base	Hasta un máximo de tres hijos	Hasta un máximo de tres hijos	X	X		
20	Apoyo económico por contraer nupcias	4.17 Manual de prestaciones CONALEP	15 días de sueldo base	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	X	X		
21	Prima por años de servicios (separación de empleo)	Art. 162 LFT., 4.20 Manual de prestaciones CONALEP	12 días de salario base por año trabajado	12 días de salario por cada año de servicio.	12 días de salario por cada año de servicio.	X	X		
22	Pago de días económicos no disfrutados	5.2 Manual de prestaciones CONALEP	1-9 días de sueldo base	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	X	X		
23	Pago por días de descanso obligatorios	5.3 Manual de prestaciones CONALEP	hasta 5 días de sueldo base	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	De acuerdo al salario tabular de cada plaza.	X	X		
24	Días por defunción	6.1 Manual de prestaciones CONALEP	5 días con goce de sueldo	Numerario	Numerario	X	X		
25	Cuidados maternos	6.2 Manual de prestaciones CONALEP	Días con goce de sueldo de acuerdo a las constancias que expida el ISSSTE	Especie	Especie	X	X		
26	Horario especial para madres y/o padres con hijos en edad preescolar	6.3 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	45 minutos de su jornada de trabajo para recoger a sus hijos a la guardería.	45 minutos de su jornada de trabajo para recoger a sus hijos a la guardería.	X	X		
27	Días adicionales por enfermedades de cónyuge, hijos y padres	6.4 Manual de prestaciones CONALEP	10 días al año con goce de sueldo	Especie	Especie	X	X		
28	Licencia por matrimonio	6.5 Manual de prestaciones CONALEP	10 días con goce de sueldo	Especie	Especie	X	X		
29	Receso académico	6.6 Manual de prestaciones CONALEP	10 días	10 días hábiles de descanso en los meses julio y agosto	10 días hábiles de descanso en los meses julio y agosto	X	X		
30	Exención del pago de colegiatura	6.8 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	Exento de pago.	Exento de pago.	X	X		
31	Seguro de vida institucional	6.9 Manual de prestaciones CONALEP. Referente al contrato de prestacion de servicios profesionales por tiempo determinado que celebran el conalep tabasco y el profesional.	N/A	43 meses de sueldo base para personal ATM y MM. Para H/S/M el monto asegurado es de acuedo a la poliza de Seguro Vida Grupo Numero 61061-00.	43 meses de sueldo base para personal ATM y MM. Para H/S/M el monto asegurado es de acuedo a la poliza de Seguro Vida Grupo Numero 61061-00.	X	X	X	
32	Ayuda para el festejo del dia del niño	6.11 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	$210.00 por niño, hasta 3 máximo.	$210.00 por niño, hasta 3 máximo.	X	X		
33	Permiso de paternidad	6.12 Manual de prestaciones CONALEP	5 días	5 días de asueto	5 días de asueto	X	X		
34	Ropa de trabajo	6.13 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	Uniformes, prendas de vestir y calzado de trabajo	Uniformes, prendas de vestir y calzado de trabajo	X			
35	Horario especial para realizar estudios	6.14 Manual de prestaciones CONALEP	N/A	Prestación social	Prestación social	X	X		
36	Día del padre (Bono de día del Padre)	6.15 Manual de prestaciones CONALEP. Artículo 25. Numeral VII Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2024.	1 día	Día de asueto el tercer lunes del mes de junio de cada año. $1,600	Día de asueto el tercer lunes del mes de junio de cada año. $1,600	X	X		
37	Días de asueto	6.16 Manual de prestaciones CONALEP	1 día	10 de mayo, 15 de mayo, 2 de noviembre y 12 de diciembre	10 de mayo, 15 de mayo, 2 de noviembre y 12 de diciembre	X	X		
38	Dia internacional de la mujer	6.17 Manual de prestaciones CONALEP	1 día	Día de asueto con goce de sueldo (08 de marzo)	Día de asueto con goce de sueldo (08 de marzo)	X	X		
39	Vales de despensa	Medidas de fin de año para el pago de vales de despensa, 7. Artículos transitorios. Manual de prestaciones CONALEP	N/A	Especie	Especie	X	X		
40	Estimulo económico por antigüedad laboral ininterrumpida (tabla 1)	Artículo 25. Numeral V Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	Desde 15 hasta 60 años de servicio	15 años - $5,135.00 20 años - $5,785.00 25 años - $6,890.00 30 años - $8,970.00 35 años - $10,010.00 40 años - $13,910.00 45 años - $20,410.00 50 años - $24,310.00 55 años - $24,310.00 60 años - $24,310.00	15 años - $5,135.00 20 años - $5,785.00 25 años - $6,890.00 30 años - $8,970.00 35 años - $10,010.00 40 años - $13,910.00 45 años - $20,410.00 50 años - $24,310.00 55 años - $24,310.00 60 años - $24,310.00		X		

41	Bono del dia de la madre	Artículo 25. Numeral VI Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	1 día	$ 1,950.00 por personal que acredite serlo	$ 1,950.00 por personal que acredite serlo		X		
42	Bono del dia del padre	Artículo 25. Numeral VII Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	1 día	$ 1,600.00 por persona que acredite serlo	$ 1,600.00 por persona que acredite serlo		X		
43	Bono Navideño	Artículo 25. Numeral VIII Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	N/A	$1,700.00 para niveles del 1 al 5	$1,700.00 para niveles del 1 al 5		X		
44	Despensa navideña	Artículo 25. Numeral IX Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	N/A	$ 1,300.00 se pagara en tarjeta electrónica o fajilla, para niveles del 1 al 5.	$ 1,300.00 se pagara en tarjeta electrónica o fajilla, para niveles del 1 al 5.		X		
45	Compensación de ajuste complementario	Artículo 25. Numeral XV Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	60 días o parte proporcional	Remuneraciones asignadas por categorías por nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcionales.	Remuneraciones asignadas por categorías por nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcionales.		X		
46	Compensación de erogaciones adicionales	Artículo 25. Numeral XVIII Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	60 días o parte proporcional	Remuneraciones asignadas por categorías por nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcionales.	Remuneraciones asignadas por categorías por nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcionales.		X		
47	Adicional de Compensación por desempeño	Artículo 25. Numeral XIX Remuneraciones Extraordinarias del Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	60 días o parte proporcional	Remuneraciones asignadas por categorías por nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcionales.	Remuneraciones asignadas por categorías por nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcionales.		X		
48	Gratificación	Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificacion de fin de año.	40 dias a personal H/S/M	Numerario	Numerario			X	
49	Estímulo al Desempeño del Personal Docente	Acuerdo DG-17/DCAJ-17/SACAD-05/2015, mediante el que se expiden las Reglas de operación para la asignación del estímulo al desempeño docente en el sistema CONALEP.	N/A	De acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación.	De acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación.			X	
50	Estímulo económico por años de servicio ininterrumpidos de trabajo	4.7 Manual de prestaciones CONALEP	Desde 5 hasta 30 años de servicio	$ 3,086.40	$ 18,924.00	X	X		

Elaboró

C. Zoila del Carmen Barabata Luna
Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Revisó

C. José de la Paz Angulo Madrigal
Encargado de la Dirección de Administracion, Calidad e Innovacion Gubernamental

Autorizó

C. Octavio Hernández Rodríguez
Director General

CECyTE
Tabasco

Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

CECYTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, Organismo Descentralizado

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR GENERAL	$ 80,697.10	$ 80,697.10	$ 4,034.84	$ 4,034.84	$ 84,731.94	$ 84,731.94	$ 51,933.84	$ 51,933.84
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR DE AREA	$ 60,587.50	$ 60,587.50	$ 3,029.36	$ 3,029.36	$ 63,616.86	$ 63,616.86	$ 40,370.82	$ 40,370.82
CONFIANZA	N/A	SUBDIRECTOR DE AREA	$ 50,391.65	$ 50,391.65	$ 2,519.56	$ 2,519.56	$ 52,911.21	$ 52,911.21	$ 34,508.20	$ 34,508.20
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	$ 55,822.60	$ 55,822.60	$ 2,791.12	$ 2,791.12	$ 58,613.72	$ 58,613.72	$ 37,631.00	$ 37,631.00
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	$ 64,195.90	$ 64,195.90	$ 3,209.80	$ 3,209.80	$ 67,405.70	$ 67,405.70	$ 42,445.66	$ 42,445.66
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	$ 73,787.70	$ 73,787.70	$ 3,689.38	$ 3,689.38	$ 77,477.08	$ 77,477.08	$ 47,960.94	$ 47,960.94
CONFIANZA	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	$ 47,164.05	$ 47,164.05	$ 2,358.18	$ 2,358.18	$ 49,522.23	$ 49,522.23	$ 32,652.33	$ 32,652.33
CONFIANZA	N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	$ 54,238.90	$ 54,238.90	$ 2,711.92	$ 2,711.92	$ 56,950.82	$ 56,950.82	$ 36,720.36	$ 36,720.36
CONFIANZA	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 42,724.20	$ 42,724.20	$ 2,136.20	$ 2,136.20	$ 44,860.40	$ 44,860.40	$ 29,816.07	$ 29,816.07
CONFIANZA	N/A	COORDINADOR ACADEMICO	$ 45,656.70	$ 45,656.70	$ 2,282.82	$ 2,282.82	$ 47,939.52	$ 47,939.52	$ 31,701.78	$ 31,701.78
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-A03004	ALMACENISTA	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	$ 14,633.00	$ 14,793.55	$ 2,387.14	$ 2,387.14	$ 17,020.14	$ 17,180.69	$ 12,711.36	$ 12,837.61
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-S01801	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO.	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-T05003	BIBLIOTECARIO	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-T06027	CAPTURISTA	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-S13008	CHOFER	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF33158	COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS	$ 17,776.35	$ 18,146.45	$ 2,554.78	$ 2,554.78	$ 20,331.13	$ 20,701.23	$ 14,812.18	$ 15,103.23
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF18201	ENCARGADO DE ORDEN	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-T09802	ENFERMERA	$ 12,064.95	$ 12,340.35	$ 2,264.50	$ 2,264.50	$ 14,329.45	$ 14,604.85	$ 10,966.44	$ 11,192.49
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	$ 17,776.35	$ 18,146.45	$ 2,554.78	$ 2,554.78	$ 20,331.13	$ 20,701.23	$ 14,812.18	$ 15,103.23
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-A01001	JEFE DE OFICINA	$ 15,512.65	$ 15,824.45	$ 2,438.68	$ 2,438.68	$ 17,951.33	$ 18,263.13	$ 13,302.90	$ 13,548.10
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-T16005	LABORATORISTA	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-S07007	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-T06018	PROGRAMADOR	$ 14,633.00	$ 14,793.55	$ 2,387.14	$ 2,387.14	$ 17,020.14	$ 17,180.69	$ 12,711.36	$ 12,837.61
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	$ 12,675.35	$ 12,943.00	$ 2,294.62	$ 2,294.62	$ 14,969.97	$ 15,237.62	$ 11,394.52	$ 11,614.20
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	$ 14,633.00	$ 14,793.55	$ 2,387.14	$ 2,387.14	$ 17,020.14	$ 17,180.69	$ 12,711.36	$ 12,837.61
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF08011	SUPERVISOR	$ 17,776.35	$ 18,146.45	$ 2,554.78	$ 2,554.78	$ 20,331.13	$ 20,701.23	$ 14,812.18	$ 15,103.23
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-A08004	TAQUIMECANOGRAFA	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-CF33116	TECNICO ESPECIALIZADO	$ 15,512.65	$ 15,824.45	$ 2,438.68	$ 2,438.68	$ 17,951.33	$ 18,263.13	$ 13,302.90	$ 13,548.10
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-T26803	TRABAJADORA SOCIAL	$ 12,675.35	$ 12,943.00	$ 2,294.62	$ 2,294.62	$ 14,969.97	$ 15,237.62	$ 11,394.52	$ 11,614.20
BASE-ADMINISTRATIVO	HM-S14003	VIGILANTE	$ 11,498.00	$ 11,741.95	$ 2,234.56	$ 2,234.56	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46
BASE-DOCENTE	EH12001	PROF. CECYT I	$ 594.80	$ 594.80	$ -	$ -	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43
BASE-DOCENTE	EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT	$ 594.80	$ 594.80	$ -	$ -	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43
BASE-DOCENTE	EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TC	$ 594.80	$ 594.80	$ -	$ -	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43
BASE-DOCENTE	EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT	$ 594.80	$ 594.80	$ -	$ -	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43
BASE-DOCENTE	EH12002	PROF. CECYT II	$ 665.05	$ 665.05	$ -	$ -	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95
BASE-DOCENTE	EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" MT	$ 665.05	$ 665.05	$ -	$ -	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95
BASE-DOCENTE	EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TC	$ 665.05	$ 665.05	$ -	$ -	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95
BASE-DOCENTE	EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT	$ 665.05	$ 665.05	$ -	$ -	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95
BASE-DOCENTE	EH12003	PROF. CECYT III	$ 756.90	$ 756.90	$ -	$ -	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78
BASE-DOCENTE	EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT	$ 756.90	$ 756.90	$ -	$ -	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78
BASE-DOCENTE	EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TC	$ 756.90	$ 756.90	$ -	$ -	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78
BASE-DOCENTE	EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT	$ 756.90	$ 756.90	$ -	$ -	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78
BASE-DOCENTE	EH12004	PROF. CECYT IV	$ 809.70	$ 809.70	$ -	$ -	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75
BASE-DOCENTE	EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT	$ 809.70	$ 809.70	$ -	$ -	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75
BASE-DOCENTE	EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TC	$ 809.70	$ 809.70	$ -	$ -	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75
BASE-DOCENTE	EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT	$ 809.70	$ 809.70	$ -	$ -	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75
BASE-DOCENTE	EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TC	$ 809.70	$ 809.70	$ -	$ -	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75
BASE-DOCENTE	EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TT	$ 809.70	$ 809.70	$ -	$ -	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75
BASE-DOCENTE	EH4625	PROF. ASOCIADO "B" MT	$ 13,093.70	$ 13,093.70	$ 2,744.94	$ 2,744.94	$ 15,838.64	$ 15,838.64	$ 12,028.51	$ 12,028.51
BASE-DOCENTE	EH4825	PROF. ASOCIADO "B" TC	$ 26,187.40	$ 26,187.40	$ 3,971.20	$ 3,971.20	$ 30,158.60	$ 30,158.60	$ 21,194.74	$ 21,194.74
BASE-DOCENTE	EH4725	PROF. ASOCIADO "B" TT	$ 19,640.55	$ 19,640.55	$ 3,358.06	$ 3,358.06	$ 22,998.61	$ 22,998.61	$ 16,611.62	$ 16,611.62
BASE-DOCENTE	EH4661	PROF. ASOCIADO "C" MT	$ 14,715.15	$ 14,715.15	$ 2,875.14	$ 2,875.14	$ 17,590.29	$ 17,590.29	$ 13,146.58	$ 13,146.58
BASE-DOCENTE	EH4861	PROF. ASOCIADO "C" TC	$ 29,430.25	$ 29,430.25	$ 4,133.36	$ 4,133.36	$ 33,563.61	$ 33,563.61	$ 23,303.31	$ 23,303.31
BASE-DOCENTE	EH4761	PROF. ASOCIADO "C" TT	$ 22,072.70	$ 22,072.70	$ 3,100.02	$ 3,100.02	$ 25,172.72	$ 25,172.72	$ 17,932.19	$ 17,932.19
BASE-DOCENTE	EH4627	PROF. TITULAR "A" MT	$ 16,474.20	$ 16,474.20	$ 3,021.04	$ 3,021.04	$ 19,495.24	$ 19,495.24	$ 14,363.18	$ 14,363.18
BASE-DOCENTE	EH4827	PROF. TITULAR "A" TC	$ 32,948.40	$ 32,948.40	$ 4,523.48	$ 4,523.48	$ 37,471.88	$ 37,471.88	$ 25,729.45	$ 25,729.45
BASE-DOCENTE	EH4727	PROF. TITULAR "A" TT	$ 24,711.30	$ 24,711.30	$ 3,772.78	$ 3,772.78	$ 28,484.08	$ 28,484.08	$ 20,114.07	$ 20,114.07
BASE-DOCENTE	EH4629	PROF. TITULAR "B" MT	$ 19,472.55	$ 19,472.55	$ 3,170.96	$ 3,170.96	$ 22,643.51	$ 22,643.51	$ 16,359.25	$ 16,359.25
BASE-DOCENTE	EH4829	PROF. TITULAR "B" TC	$ 38,945.10	$ 38,945.10	$ 4,823.32	$ 4,823.32	$ 43,768.42	$ 43,768.42	$ 29,585.58	$ 29,585.58
BASE-DOCENTE	EH4729	PROF. TITULAR "B" TT	$ 29,208.80	$ 29,208.80	$ 4,433.12	$ 4,433.12	$ 33,641.92	$ 33,641.92	$ 23,398.64	$ 23,398.64
BASE-DOCENTE	EH4863	PROF. TITULAR "C" TC	$ 46,043.20	$ 46,043.20	$ 5,311.48	$ 5,311.48	$ 51,354.68	$ 51,354.68	$ 34,114.38	$ 34,114.38
BASE-DOCENTE	EH4763	PROF. TITULAR "C" TT	$ 34,532.40	$ 34,532.40	$ 4,363.24	$ 4,363.24	$ 38,895.64	$ 38,895.64	$ 26,564.91	$ 26,564.91
BASE-DOCENTE	EH4877	TEC DOC TITULAR "A" TC	$ 26,187.40	$ 26,187.40	$ 3,894.04	$ 3,894.04	$ 30,081.44	$ 30,081.44	$ 21,134.06	$ 21,134.06

CECYTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco Organismo Descentralizado

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	N/A	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$ 8,364.00	$ 36,200.00	$ -	$ -	$ 8,364.00	$ 36,200.00	$ 8,296.66	$ 30,028.46

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Directivo (Apoyo a la Vivienda), Administrativo (Despensa, Eficiencia en el Trabajo, Apoyo a la Vivienda) Docente (Despensa, Material Didáctico, Eficiencia en el Trabajo, Apoyo a la Vivienda, Compensación por Actuación y Productividad)

* Este tabulador es el vigente en 2025 y será actualizado conforme al incremento salarial que otorgue la Secretaría de Educación Pública en el presente ejercicio, para este Organismo Público Descentralizado"

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE SILVA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

REVISÓ

DAVID CALDERÓN MORALES
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

GUADALUPE ARIAS ACOPA
DIRECTOR GENERAL

CECYTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ HORAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	1	$ 84,731.94	$ 84,731.94	$ 51,933.84	$ 51,933.84	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	4	$ 63,616.86	$ 63,616.86	$ 40,370.82	$ 40,370.82	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SUBDIRECTOR DE AREA	2	$ 52,911.21	$ 52,911.21	$ 34,508.20	$ 34,508.20	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	9	$ 58,613.72	$ 58,613.72	$ 37,631.00	$ 37,631.00	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	11	$ 67,405.70	$ 67,405.70	$ 42,445.66	$ 42,445.66	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	1	$ 77,477.08	$ 77,477.08	$ 47,960.94	$ 47,960.94	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	16	$ 49,522.23	$ 49,522.23	$ 32,652.33	$ 32,652.33	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	4	$ 56,950.82	$ 56,950.82	$ 36,720.36	$ 36,720.36	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	10	$ 44,860.40	$ 44,860.40	$ 29,816.07	$ 29,816.07	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	COORDINADOR ACADEMICO	74	$ 47,939.52	$ 47,939.52	$ 31,701.78	$ 31,701.78	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	49	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	ALMACENISTA	24	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	ANALISTA ESPECIALIZADO	59	$ 17,020.14	$ 17,180.69	$ 12,711.36	$ 12,837.61	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO.	68	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECARIO	28	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	CAPTURISTA	48	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	CHOFER	6	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS	10	$ 20,331.13	$ 20,701.23	$ 14,812.18	$ 15,103.23	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	ENCARGADO DE ORDEN	39	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ HORAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE-ADMINISTRATIVO	ENFERMERA	18	$ 14,329.45	$ 14,604.85	$ 10,966.44	$ 11,192.49	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	INGENIERO EN SISTEMAS	1	$ 20,331.13	$ 20,701.23	$ 14,812.18	$ 15,103.23	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	JEFE DE OFICINA	63	$ 17,951.33	$ 18,263.13	$ 13,302.90	$ 13,548.10	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	LABORATORISTA	33	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	26	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	PROGRAMADOR	29	$ 17,020.14	$ 17,180.69	$ 12,711.36	$ 12,837.61	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	3	$ 14,969.97	$ 15,237.62	$ 11,394.52	$ 11,614.20	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	19	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	$ 17,020.14	$ 17,180.69	$ 12,711.36	$ 12,837.61	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR	6	$ 20,331.13	$ 20,701.23	$ 14,812.18	$ 15,103.23	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	TAQUIMECANOGRAFA	55	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	TECNICO ESPECIALIZADO	14	$ 17,951.33	$ 18,263.13	$ 13,302.90	$ 13,548.10	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	19	$ 14,969.97	$ 15,237.62	$ 11,394.52	$ 11,614.20	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-ADMINISTRATIVO	VIGILANTE	67	$ 13,732.56	$ 13,976.51	$ 10,567.23	$ 10,767.46	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT I	7273	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT	40	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TC	584	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT	168	$ 594.80	$ 594.80	$ 385.43	$ 385.43	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT II	620	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

CECYTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ HORAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" MT	28	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TC	104	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT	30	$ 665.05	$ 665.05	$ 430.95	$ 430.95	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT III	86	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT	10	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TC	380	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT	40	$ 756.90	$ 756.90	$ 620.78	$ 620.78	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT IV	81	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT	5	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TC	140	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT	8	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TC	40	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HORAS DOCENTES	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TT	16	$ 809.70	$ 809.70	$ 661.75	$ 661.75	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. ASOCIADO "B" MT	10	$ 15,838.64	$ 15,838.64	$ 12,028.51	$ 12,028.51	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. ASOCIADO "B" TC	73	$ 30,158.60	$ 30,158.60	$ 21,194.74	$ 21,194.74	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. ASOCIADO "B" TT	28	$ 22,998.61	$ 22,998.61	$ 16,611.62	$ 16,611.62	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. ASOCIADO "C" MT	7	$ 17,590.29	$ 17,590.29	$ 13,146.58	$ 13,146.58	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. ASOCIADO "C" TC	13	$ 33,563.61	$ 33,563.61	$ 23,303.31	$ 23,303.31	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. ASOCIADO "C" TT	5	$ -	$ -	$ 17,932.19	$ 17,932.19	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ HORAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "A" MT	2	$ 19,495.24	$ 19,495.24	$ 14,363.18	$ 14,363.18	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "A" TC	38	$ 37,471.88	$ 37,471.88	$ 25,729.45	$ 25,729.45	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "A" TT	5	$ 28,484.08	$ 28,484.08	$ 20,114.07	$ 20,114.07	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "B" MT	1	$ 22,643.51	$ 22,643.51	$ 16,359.25	$ 16,359.25	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "B" TC	14	$ 43,768.42	$ 43,768.42	$ 29,585.58	$ 29,585.58	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "B" TT	1	$ 33,641.92	$ 33,641.92	$ 23,398.64	$ 23,398.64	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "C" TC	4	$ 51,354.68	$ 51,354.68	$ 34,114.38	$ 34,114.38	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	PROF. TITULAR "C" TT	2	$ 38,895.64	$ 38,895.64	$ 26,564.91	$ 26,564.91	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE-DOCENTE	TEC DOC TITULAR "A" TC	1	$ 30,081.44	$ 30,081.44	$ 21,134.06	$ 21,134.06	RAMO 11 Y RAMO 28	PARTICIPACIONES Y U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	HONORARIOS*	100	$ 8,364.00	$ 36,200.00	$ 8,296.66	$ 30,028.46	RAMO 28	PARTICIPACIONES

* CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULOS 85, 90 Y 9A DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE SILVA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

REVISÓ

DAVID CALDERÓN MORALES
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

GUADALUPE ARIAS ACOPA
DIRECTOR GENERAL

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	SUELDO	ARTÍCULO 59 FRAC. 1 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, ARTICULO 2, 82, 83, Y 85 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	30	REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATERGORÍA, FUNCIONES Y NIVEL DE RESPONSABILIDADES, O PROPORCIONAL EN SU CASO.		X	X	X
2	AYUDA DE DESPENSA (ADMINISTRATIVO)	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$1,518.55	$1,518.55	X		
3	AYUDA DE DESPENSA (DOCENTE)	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$37.95 (HSM)	$1,518.55	X		
4	MATERIAL DIDACTICO	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME A TABLA DE VALORES AUTORIZADA		X		
5	SERVICIO DE GUARDERIA	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$38.5 (HSM)	$1,540.00	X		
6	EFICIENCIA EN EL TRABAJO	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME A TABLA DE VALORES AUTORIZADA		X		
7	PRIMA DOMINICAL	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIOS, 50% DE SALARIO CONVENCIONAL DIARIO		X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco Organismo Descentralizado

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
8	COMPENSACIÓN POR ACTUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$146.55	$146.55	X		
9	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
10	APOYO A LA VIVIENDA	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINACIERO 2025, CON FOLIO DE REGISTRO 0079/2025 ARTÍCULO 194 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	N/A	EL FONDO DE LA VIVIENDA SE CONSTITUIRÁ CON UNA APORTACIÓN DEL CINCO POR CIENTO DEL SUELDO BÁSICO.		X	X	
11	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINACIERO 2025, CON FOLIO DE REGISTRO 0079/2025	N/A	$377.20	$397.80	X		
12	MEDIDAS DE BIENESTAR	ANEXO DE EJECUCIÓN/APOYO FINACIERO 2025, CON FOLIO DE REGISTRO 0079/2025	N/A	$1,805.10	$3,011.35	X		
13	DÍAS DE DESCANSO TRABAJADOS	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 5.- DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DE LA MINUTA CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004, FIRMADA POR EL ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- COORDINADOR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL SNTE. SECCIÓN 29. Y LA FRACCIÓN II.- EN MATERIA LABORAL, NUMERAL 16.- PAGO DE DIAS FESTIVOS AL PERSONAL DE VIGILANCIA, SEGUN ARTICULOS 74 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA MINUTA CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, FIRMADA POR EL M.V.Z. FERNANDO OROPEZA CORREA.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- COORDINADOR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LOS CECYTES EN EL SNTE. SECCIÓN 29.	5	$782.76	$782.76	X		

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE SILVA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

REVISÓ

DAVID CALDERÓN MORALES
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

GUADALUPE ARIAS ACOPA
DIRECTOR GENERAL

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	CANASTILLA DE MATERNIDAD	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$2,893.00	$2,893.00	X		
2	AYUDA PARA LA ADQUISICION DE LIBROS POR EL DÍA DEL MAESTRO	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$1,063.75	$1,063.75	X		
3	AYUDA PARA TESIS	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$2,500.00	$2,500.00	X		
4	PRIMA VACACIONAL	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, 60% DE 40 DÍAS DE SALARIO CONVENCIONAL. PRIMAVERA 6, VERANO 12, INVIERNO 6		X	X	X
5	AYUDA PARA LENTES	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$2,500.00	$2,500.00	X		
6	ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
7	PAGO DE DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
8	PAGO POR RENUNCIA (GRATIFICACION POR TERMINACION DE LOS EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO)	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
9	GRATIFICACION POR JUBILACIÓN	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
10	LICENCIA DE MANEJO	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	COSTO TOTAL DEL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN O REEXPEDICIÓN		X		
11	PAGO POR INVALIDEZ	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
12	PAGO POR DEFUNCION	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
13	APARATOS ORTOPEDICOS, AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDAS Y PRÓTESIS	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
14	APOYO A LA SUPERACIÓN ACADÉMICA	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	$3,125.10	$7,337.50	X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
15	PAGO DE DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	3	NUMERARIO, TRES DÍAS DE SALARIO CONVENCIONAL		X		
16	SEGURO INSTITUCIONAL	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
17	AGUINALDO	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	40	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X	X	
18	ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	7.5	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
19	AJUSTE AL CALENDARIO	PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES) EMITIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SEP, SEGÚN COMUNICADO MEDIANTE OFICIO No. OFICIO 711-3-1/1579/2023 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.	N/A	NUMERARIO, CONFORME PRESTACIONES AUTORIZADAS A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS, ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL (ODES)		X		
20	BONO ESTATAL POR ANTIGÜEDAD 10,15,20 AÑOS (ADMINISTRATIVOS)	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 19.- ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD, APARTADO NUMERO 2.- PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL, DE LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS.	N/A	$2,000.00	$4,000.00	X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
21	ESTÍMULO AL PERSONAL OPERATIVO	ARTÍCULO 4 DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	N/A	$1,000.00	$5,000.00	X	X	
22	BONO DE ACTUACIÓN	ARTÍCULO 4 DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTICULO 17 FRACCIÓN V DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNIICIPIOS, ARTICCULO 25 FRACCIÓN VII DEL MANUAL DE PERCECPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLLICA ESTATAL	N/A	$1,000.00	$5,000.00	X	X	
23	COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO	ARTÍCULO 4 DE LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTICULO 17 FRACCIÓN V DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNIICIPIOS, ARTICCULO 25 FRACCIÓN XXX Y ARTICULO 27 FRACCIÓN XIX DEL MANUAL DE PERCECPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLLICA ESTATAL	N/A	$5,000.00	$35,000.00	X	X	X
24	CANASTA ALIMENTICIA	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 6.- CANASTA ALIMENTICIA, POR LA CANTIDAD DE $1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). D	N/A	$1,324.42	$1,324.42	X		
25	BONO ESTÍMULO ADMINISTRATIVO	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, NUMERAL 14.- ESTIMULO ADMINISTRATIVO, POR LA CANTIDAD DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS.	N/A	$1,000.00	$1,000.00	X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
26	AYUDA PARA SERVICIOS	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 16.- AYUDA PARA SERVICIOS, POR LA CANTIDAD DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.).	N/A	$1,300.00	$1,300.00	X		
27	DÍA DEL MAESTRO	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 1.- BONO DEL DIA DEL MAESTRO, POR LA CANTIDAD DE $2,935.00 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).	N/A	$3,085.00	$3,085.00	X		
28	BONO DÍA DEL ADMINISTRATIVO	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 1.- BONO DEL DIA DEL MAESTRO/PERSONAL ADMINISTRATIVO, POR LA CANTIDAD DE $1,785.00 (UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.).	N/A	$2,085.00	$2,085.00	X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
29	APOYO PARA UNIFORMES	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 26.- BONO DE AYUDA PARA UNIFORMES, POR LA CANTIDAD DE $220.00 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $184.07 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N.).	N/A	$578.49	$578.49	X		
30	BONO DE AYUDA ESCOLAR	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 5.- AYUDA ESCOLAR, POR LA CANTIDAD DE $931.70 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.).	N/A	$1,141.70	$1,141.70	X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco | Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
31	BONO DE INICIO ESCOLAR	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 18.- BONO DE INICIO ESCOLAR, POR LA CANTIDAD DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). DE IGUAL MANERA SEGÚN OFICIO NÚMERO 176, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2013, DIRIGIDO AL LIC. PEDRO BOCANEGRA TAPIA.- DIRECTOR GENEAL DEL CECYTE-TABASCO, POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, PROPONE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). POR ÚLTIMO SEGÚN OFICIO NÚMERO 0865 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2015, DIRIGIDO AL LIC. PEDRO	N/A	$600.00	$600.00	X		
32	BONO DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 2.- BONO PARA EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, POR LA CANTIDAD DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.).	N/A	$1,300.00	$1,300.00	X		

CECYTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
33	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 13.- COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO, EQUIVALENTE A 25 DIAS DE SALARIO TABULAR, SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS.	N/A	REMUNERACIÓNES ESTABLECIDAS POR CATEGORÍAS, FUNCIONES Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y EN SU CASO PAGO PROPORCIONAL		X	X	
34	BONO VIGILANTE	FRACCIÓN II.- MATERIA LABORAL, NUMERAL 26.- REVISIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, SE PAGARÁ UN BONO EQUIVALENTE A UNA QUINCENA, SOBRE EL SUELDO BASE VIGENTE, PAGADERO EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGUN LA MINUTA CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, FIRMADA POR EL ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- COORDINADOR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LOS CECYTES EN EL SNTE.	N/A	$4,201.95	$4,201.95	X		
35	BONO NAVIDEÑO	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 7.- BONO NAVIDEÑO, POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO	N/A	$2,150.00	$2,150.00	X		
36	CANASTA NAVIDEÑA	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 8.- CANASTA NAVIDEÑA, POR LA CANTIDAD DE $1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS. ASIMISMO SEGÚN OFICIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2012, DIRIGIDO A LA C.M.A. JULIA ISABEL FIGUEROA ROSADO.- DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE-TABASCO POR EL PROFESOR CANDELARIO GARCÍA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS, EN EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE BOLSA ECONÓMICA PARA INCREMENTO DE DICHO BONO POR LA CANTIDAD DE $50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).	N/A	$1,450.00	$1,450.00	X		

CECyTE Tabasco | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
37	BONO EN ESPECIE	FRACCIÓN I.- MATERIA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS, NUMERAL 9.- PRESTACIÓN EN ESPECIE, POR LA CANTIDAD DE $352.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), SEGUN LA MINUTA CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, FIRMADA POR LA MAESTRA LEYCI NURY FERNANDEZ IZQUIERDO.- DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE-TABASCO Y EL PROFESOR CANDELARIO GARCIA TORRES.- SECRETARIO GENERAL DEL STEMS.	N/A	$562.05	$562.05	X		

* Los conceptos del numeral 20 al 34 están sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el CECyTE Tabasco

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE SILVA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

REVISÓ

DAVID CALDERÓN MORALES
DIRECTOR FINANCIERO

AUTORIZÓ

GUADALUPE ARIAS ACOPA
DIRECTOR GENERAL



Instituto Tecnológico Superior de Centla

ITSCe
Instituto Tecnológico Superior de Centla

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA

PERIODO: EJERCICIO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
DIRECTIVO	ITS0001	DIRECTOR GENERAL	$ 62,804.50	$ 62,804.50	$ -	$ -	$ 62,804.50	$ 62,804.50	$ 48,291.78	$ 48,291.78
DIRECTIVO	ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA	$ 54,288.60	$ 54,288.60	$ -	$ -	$ 54,288.60	$ 54,288.60	$ 42,499.60	$ 42,499.60
DIRECTIVO	ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA	$ 48,554.65	$ 48,554.65	$ -	$ -	$ 48,554.65	$ 48,554.65	$ 38,434.58	$ 38,434.58
DIRECTIVO	ITS0003	JEFE DE DIVISION	$ 41,969.05	$ 41,969.05	$ -	$ -	$ 41,969.05	$ 41,969.05	$ 33,544.83	$ 33,544.83
DIRECTIVO	ITS0004	JEFE DEPARTAMENTO	$ 29,755.45	$ 29,755.45	$ -	$ -	$ 29,755.45	$ 29,755.45	$ 24,419.69	$ 24,419.69
ADMINISTRATIVO	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	$ 14,300.15	$ 14,872.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 15,970.55	$ 16,542.55	$ 11,791.50	$ 12,131.41
ADMINISTRATIVO	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	$ 12,947.60	$ 13,465.50	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 14,618.00	$ 15,135.90	$ 11,381.12	$ 11,898.92
ADMINISTRATIVO	A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,990.65	$ 14,483.45	$ 10,874.88	$ 11,367.53
ADMINISTRATIVO	P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,990.65	$ 14,483.45	$ 10,874.88	$ 11,367.53
ADMINISTRATIVO	P13006	MEDICO GENERAL	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,990.65	$ 14,483.45	$ 10,874.88	$ 11,367.53
ADMINISTRATIVO	P16004	PSICOLOGO	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,990.65	$ 14,483.45	$ 10,874.88	$ 11,367.53
ADMINISTRATIVO	A01001	JEFE DE OFICINA	$ 11,724.20	$ 12,193.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,394.60	$ 13,863.55	$ 10,393.62	$ 10,862.47
ADMINISTRATIVO	T06018	PROGRAMADOR	$ 11,724.20	$ 12,193.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,394.60	$ 13,863.55	$ 10,393.62	$ 10,862.47
ADMINISTRATIVO	CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	$ 11,724.20	$ 12,193.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,394.60	$ 13,863.55	$ 10,393.62	$ 10,862.47
ADMINISTRATIVO	CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR	$ 11,164.70	$ 11,611.30	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 12,835.10	$ 13,281.70	$ 9,481.70	$ 9,928.20
ADMINISTRATIVO	P01001	ANALISTA TÉCNICO	$ 10,634.45	$ 11,059.85	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 12,304.85	$ 12,730.25	$ 9,087.10	$ 9,512.55
ADMINISTRATIVO	CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	$ 9,633.90	$ 10,019.25	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 11,304.30	$ 11,689.65	$ 8,383.68	$ 8,769.03
ADMINISTRATIVO	T06027	CAPTURISTA	$ 9,164.45	$ 9,531.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,834.85	$ 11,201.45	$ 7,964.58	$ 8,331.23
OPERATIVO	CF53453	CHOFER DE DIRECTOR	$ 9,164.45	$ 9,531.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,834.85	$ 11,201.45	$ 7,964.58	$ 8,331.23
OPERATIVO	T16005	LABORATORISTA	$ 8,723.70	$ 9,072.65	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,394.10	$ 10,743.05	$ 7,595.36	$ 7,899.31
ADMINISTRATIVO	CF34004	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENT	$ 8,312.15	$ 8,644.65	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,982.55	$ 10,315.05	$ 7,798.74	$ 8,131.29
OPERATIVO	T05003	BIBLIOTECARIO	$ 7,922.25	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,592.65	$ 10,034.40	$ 6,845.22	$ 7,264.57
OPERATIVO	S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	$ 7,922.25	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,592.65	$ 10,034.40	$ 6,845.22	$ 7,264.57
OPERATIVO	A03004	ALMACENISTA	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,242.70	$ 10,034.40	$ 7,956.33	$ 8,156.01
ADMINISTRATIVO	A01024	AUX. ADMINISTRATIVO	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,242.70	$ 10,034.40	$ 7,956.33	$ 8,156.01
OPERATIVO	S06002	INTENDENTE	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,242.70	$ 10,034.40	$ 7,956.33	$ 8,156.01
OPERATIVO	S13008	CHOFER	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,242.70	$ 10,034.40	$ 7,956.33	$ 8,156.01
OPERATIVO	S14001	VIGILANTE	$ 7,467.90	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 9,138.30	$ 10,034.40	$ 7,259.44	$ 8,155.54
DOCENTE	E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"	$ 21,455.00	$ 22,313.20	$ 2,536.90	$ 2,536.90	$ 23,991.90	$ 24,850.10	$ 16,598.08	$ 17,456.18
DOCENTE	E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"	$ 24,060.95	$ 25,023.40	$ 2,655.30	$ 2,655.30	$ 26,716.25	$ 27,678.70	$ 18,509.24	$ 19,471.74
DOCENTE	E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"	$ 548.35	$ 570.30	$ 322.50	$ 967.50	$ 870.85	$ 1,537.80	$ 791.64	$ 1,221.16
DOCENTE	E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"	$ 623.80	$ 648.75	$ 530.40	$ 2,585.70	$ 1,154.20	$ 3,234.45	$ 1,074.99	$ 2,917.81
DOCENTE	E13004	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"	$ 440.20	$ 457.80	$ 991.20	$ 1,610.70	$ 1,431.40	$ 2,068.50	1,364.90	2,002.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por conceptode: Sueldo base.
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Despensa para personal Administrativo - Operativo / Depensa y Material Didactico para el personal Docente

ELABORÓ
MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL

REVISÓ
NELLY PATRICIA SANCHEZ MEJIA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ
MANUEL ANTONIO MAYO CORZO
DIRECTOR GENERAL

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
TECNM CAMPUS CENTLA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
TECNM CAMPUS CENTLA
DIRECTOR GENERAL

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA

PERIODO: EJERCICIO 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
DIRECTOR GENERAL	Confianza	1	$ 62,804.50	$ 62,804.50	$ 48,291.78	$ 48,291.78	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
DIRECTOR DE ÁREA	Confianza	2	$ 54,288.60	$ 54,288.60	$ 42,499.60	$ 42,499.60	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
SUBDIRECTOR DE ÁREA	Confianza	5	$ 48,554.65	$ 48,554.65	$ 38,434.58	$ 38,434.58	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
JEFE DE DIVISION	Confianza	7	$ 41,969.05	$ 41,969.05	$ 33,544.83	$ 33,544.83	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
JEFE DEPARTAMENTO	Confianza	12	$ 29,755.45	$ 29,755.45	$ 24,419.69	$ 24,419.69	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
INGENIERO EN SISTEMAS	Base	8	$ 14,300.15	$ 14,872.15	$ 11,791.50	$ 12,131.41	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
TÉCNICO ESPECIALIZADO	Base	2	$ 12,947.60	$ 13,465.50	$ 11,381.12	$ 11,898.92	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
COORDINADOR DE PROMOCIONES	Base	2	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 10,874.88	$ 11,367.53	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
ANALISTA ESPECIALIZADO	Base	3	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 10,874.88	$ 11,367.53	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
MEDICO GENERAL	Base	2	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 10,874.88	$ 11,367.53	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
PSICOLOGO	Base	2	$ 12,320.25	$ 12,813.05	$ 10,874.88	$ 11,367.53	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
JEFE DE OFICINA	Base	3	$ 11,724.20	$ 12,193.15	$ 10,393.62	$ 10,862.47	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
PROGRAMADOR	Base	2	$ 11,724.20	$ 12,193.15	$ 10,393.62	$ 10,862.47	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	Base	1	$ 11,724.20	$ 12,193.15	$ 10,393.62	$ 10,862.47	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
SECRETARIA DE DIRECTOR	Base	2	$ 11,164.70	$ 11,611.30	$ 9,481.70	$ 9,928.20	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
ANALISTA TÉCNICO	Base	3	$ 10,634.45	$ 11,059.85	$ 9,087.10	$ 9,512.55	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	Base	5	$ 9,633.90	$ 10,019.25	$ 8,383.68	$ 8,769.03	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
CAPTURISTA	Base	4	$ 9,164.45	$ 9,531.05	$ 7,964.58	$ 8,331.23	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
CHOFER DE DIRECTOR	Base	1	$ 9,164.45	$ 9,531.05	$ 7,964.58	$ 8,331.23	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
LABORATORISTA	Base	5	$ 8,723.70	$ 9,072.65	$ 7,595.36	$ 7,899.31	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	Base	7	$ 8,312.15	$ 8,644.65	$ 7,798.74	$ 8,131.29	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
BIBLIOTECARIO	Base	2	$ 7,922.25	$ 8,364.00	$ 6,845.22	$ 7,264.57	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	Base	4	$ 7,922.25	$ 8,364.00	$ 6,845.22	$ 7,264.57	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
ALMACENISTA	Base	1	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 7,956.33	$ 8,156.01	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
AUX. ADMINISTRATIVO	Base	1	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 7,956.33	$ 8,156.01	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
INTENDENTE	Base	6	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 7,956.33	$ 8,156.01	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
CHOFER	Base	1	$ 7,572.30	$ 8,364.00	$ 7,956.33	$ 8,156.01	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
VIGILANTE	Base	6	$ 7,467.90	$ 8,364.00	$ 7,259.44	$ 8,155.54	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
PROFESOR ASOCIADO "A"	Base	14	$ 21,455.00	$ 22,313.20	$ 16,598.08	$ 17,456.18	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
PROFESOR ASOCIADO "B"	Base	6	$ 24,060.95	$ 25,023.40	$ 18,509.24	$ 19,471.74	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
PROFESOR ASIGNATURA "A"	Base/Confianza	339 HSM	$ 548.35	$ 570.30	$ 791.64	$ 1,221.16	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
PROFESOR ASIGNATURA "B"	Base/Confianza	1207 HSM	$ 623.80	$ 648.75	$ 1,074.99	$ 2,917.81	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"	Base/Confianza	100 HSM	$ 440.20	$ 457.80	$ 1,364.90	$ 2,002.00	Recursos Federales Ramo 11 Educacion Publica /Ramo 28 Participaciones	J006 Subsidios Federales para Organismos Publicos Descentralizados Estatales/ Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO *	Honorarios Asimilables al Salario	40	$ 6,696.60	$ 46,820.00	$ 6,000.00	$ 38,000.00	Ramo 28 Participaciones	Participaciones
Especificar: Subdirector (1), Jefe de Área (4), Auxiliar Administrativo (10), Intendente (5), Vigilante (4), Chofer (3), Almacenista (3), Capturista (5) y Tecnico Especializado (5)*								

* SUJETANDOSE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO.

ELABORÓ

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL

REVISÓ

NELLY PATRICIA SANCHEZ MEJIA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

MANUEL ANTONIO MAYO CORZO
DIRECTOR GENERAL

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
TECNM CAMPUS CENTLA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EDUCACIÓN | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
TECNM CAMPUS CENTLA
DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA

PERIODO: EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	SUELDO	ANALITICO DE PLAZAS AUTORIZADO POR EL TECNM	30			X	X	X
2	MATERIAL DIDACTICO	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	-	Profesor Asociado A $ 866.50 Profesor Asociado B $ 984.90 Profesor Asignatura A $ 22.75 Profesor Asignatura B $ 24.55 Profesor Tecnico Docente B $ 20.20		X	X	
3	DESPENSA	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	-	Administrativo $ 1,670.40 Operativo $ 1,670.40 Docente $ 41.75		X	X	
4	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTES	-	ADMINISTRATIVO - OPERATIVO 1.9 % Del Salario Tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5° año y 2.4% del 21° al 25° año.		X		
		* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTES	-	DOCENTE 2.0 % Del Salario Tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5° año y 2.5% del 21° al 25° año.		X		
5	COMPENSACION POR DESEMPEÑO*	Art. 4, Fraccion VI, Articulo 17 fraccion V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art.25 , Fraccion XII del Manual de Percepciones de los Servidores Publicos de las Dependencias y Entidades de la Administracion Publica Estatal.	-	CATEGORIA: DIRECTOR GENERAL — COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO MÍNIMO $ 21,708.22 / MÁXIMO $ 21,708.22 DIRECTOR DE ÁREA — $ 17,500.40 / $ 17,500.40 JEFE DE DIVISIÓN — $ - / $ 2,455.17 JEFE DE DEPARTAMENTO — $ - / $ 1,580.31 * SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ITSCE * ESTOS IMPORTES REPRESENTAN LA REMUNERACION NETA		X		
6	EROGACIONES ADICIONALES*	Art. 4, Fraccion VI, Articulo 17 fraccion V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art.25 , Fraccion XII del Manual de Percepciones de los Servidores Publicos de las Dependencias y Entidades de la Administracion Publica Estatal.	-	CATEGORIA: PERSONAL OPERATIVO — EROGACIONES ADICIONALES MÍNIMO $ - / MÁXIMO $ 4,500.00 PERSONAL ADMINISTRATIVO — $ - / $ 4,500.00 * SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ITSCE * ESTOS IMPORTES REPRESENTAN LA REMUNERACION NETA		X		
*LOS CONCEPTOS 5 Y 6 SE ENCUENTRAN SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO								

ELABORÓ

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL

REVISÓ

NELLY PATRICIA SANCHEZ MEJIA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

MANUEL ANTONIO MAYO CORZO
DIRECTOR GENERAL

EDUCACIÓN | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

EDUCACIÓN | TECNM CAMPUS CENTLA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EDUCACIÓN | TECNM CAMPUS CENTLA
DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA

PERIODO: EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	AGUINALDO	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTE	40	REMUNERACIONES POR CATEGORIAS, NIVEL DE RESPONSABILIDAD, FUNCIONES O PROPORCIONAL EN SU CASO.		X	X	X
2	PRIMA VACACIONAL	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTE	24	SOBRE SUELDO TABULAR		X	X	
3	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTE	-	PERSONAL ADMINISTRATIVO - OPERATIVO $ 2183.65 PERSONAL DOCENTE POR HSM $ 54.60		X		
4	CANASTILLA DE MATERNIDAD	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTE	-	$	3,182.30	X		
5	AYUDA PARA LENTES	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTE	-	$	2,500.00	X		
6	AYUDA PARA TESIS	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTE	-	$	2,500.00	X		
7	AJUSTE AL CALENDARIO	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2024-2028	5 ó 6	SALARIO BASE		X	X	
8	SERVICIO DE GUARDERIA	* CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES VIGENTE	-	PERSONAL ADMINISTRATIVO - OPERATIVO $ 1694.00 PERSONAL DOCENTE POR HSM$ 42.35		X		
9	UNIFORMES	*CAPITULO III, CLAUSULA 59/ CLAUSULA 61. FRACCIÓN III, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2024-2028	-	(2) BLUSAS, CAMISAS, PANTS		X	X	
10	EQUIPO DE PRETECCIÓN PERSONAL	*CAPÍTULO III, CLAUSULA 61, FRACCIÓN I, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2024-2028	-	MATERIAL E INSTRUMENTOS DE TRABAJO , ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE		X	X	
11	ESTIMULO EN ESPECIE	*CAPITULO III, CLAUSULA 65, FRACCIÓN V, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 2024-2028	-	$	500.00	X	X	

ELABORÓ

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL

REVISÓ

NELLY PATRICIA SANCHEZ MEJIA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

MANUEL ANTONIO MAYO CORZO
DIRECTOR GENERAL



Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

Ejercicio Fiscal 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS TECNM	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
				SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
				MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
PERSONAL DIRECTIVO											
Confianza	ITS0001	Director General	1	62,804.50	62,804.50	0.00	0.00	62,804.50	62,804.50	39,375.78	39,375.78
Confianza	ITS0009	Director de Área	2	54,288.60	54,288.60	0.00	0.00	54,288.60	54,288.60	34,776.42	34,776.42
Confianza	ITS0002	Subdirector de Área	5	48,554.65	48,554.65	0.00	0.00	48,554.65	48,554.65	31,677.90	31,677.90
Confianza	ITS0003	Jefe de División	10	41,969.05	41,969.05	0.00	0.00	41,969.05	41,969.05	27,696.00	27,696.00
Confianza	ITS0004	Jefe de Departamento	12	29,755.45	29,755.45	0.00	0.00	29,755.45	29,755.45	20,286.58	20,286.58
PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL											
Confianza	CF12027	Ingeniero en Sistemas	2	14,611.45	14,872.15	1,670.40	1,670.40	16,542.55	16,542.55	12,277.00	12,277.00
Confianza	CF33116	Técnico Especializado	3	13,213.70	13,465.50	1,670.40	1,670.40	15,135.90	15,135.90	11,389.42	11,389.42
Confianza	CF53455	Secretaria de Director General	1	11,950.20	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,863.55	13,863.55	10,548.64	10,548.64
Confianza	CF34006	Secretaria de Director	1	11,291.85	11,611.30	1,670.40	1,670.40	13,281.70	13,281.70	9,870.74	9,870.74
Confianza	CF34280	Secretaria de Subdirector	5	9,705.45	10,019.25	1,670.40	1,670.40	11,689.65	11,689.65	9,092.56	9,092.56
Confianza	CF34004	Secretaria Jefe de Departamento	7	8,364.00	8,644.65	1,670.40	1,670.40	10,315.05	10,315.05	8,591.90	8,591.90
Confianza	CF53453	Chofer de Director	1	9,220.30	9,531.05	1,670.40	1,670.40	11,201.45	11,201.45	8,760.48	8,760.48
Base	A06009	Coordinador de promociones	3	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	10,959.36	10,959.36
Base	P01002	Analista Especializado	3	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	10,633.40	10,633.40
Base	P13006	Medico General	2	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	10,835.56	10,835.56
Base	P16004	Psicólogo	2	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	10,835.56	10,835.56
Base	A01001	Jefe de Oficina	4	11,950.20	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,863.55	13,863.55	10,548.64	10,548.64
Base	T06018	Programador	4	11,950.20	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,863.55	13,863.55	10,548.64	10,548.64
Base	P01001	Analista Técnico	5	10,745.85	11,059.85	1,670.40	1,670.40	12,730.25	12,730.25	9,800.68	9,800.68
Base	T06027	Capturista	2	9,220.30	9,561.05	1,670.40	1,670.40	11,231.45	11,231.45	8,760.48	8,760.48
Base	T16005	Laboratorista	8	8,758.25	9,072.65	1,670.40	1,670.40	10,743.05	10,743.05	8,437.42	8,437.42
Base	T05003	Bibliotecario	3	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	7,918.16	7,918.16
Base	S08011	Técnico en Mantenimiento	2	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
Base	S07009	Oficial de Mantenimiento General	1	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
Base	A03004	Almacenista	2	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
Base	A01024	Auxiliar Administrativo	4	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
Base	S06002	Intendente	7	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
Base	A08004	Taquimecanógrafa	1	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
Base	S13008	Chofer	3	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
Base	S14001	Vigilante	6	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,388.16	8,388.16
PERSONAL DOCENTE											
Base	E13013	Profesor Titular "A"	2	32,409.20	32,409.20	2,859.00	2,859.00	32,409.20	32,409.20	24,380.52	24,380.52
Base	E13010	Profesor Asociado "A"	22	22,313.20	22,313.20	2,536.90	2,536.90	22,313.20	22,313.20	17,803.88	17,803.88
Base	E13011	Profesor Asociado "B"	20	25,023.40	25,023.40	2,635.30	2,635.30	25,023.40	25,023.40	19,620.84	19,620.84
Base	E13012	Profesor Asociado "C"	5	28,042.70	28,042.70	2,750.35	2,750.35	28,042.70	28,042.70	19,715.64	19,715.64
Base	E13009	Profesor Asistente "C"	1	17,017.00	17,017.00	2,323.85	2,323.85	17,017.00	17,017.00	14,273.88	14,273.88
Base	E13001	Profesor Asignatura "A" H/S/M	905	570.30	570.30	2,580.00	2,580.00	25,392.00	25,392.00	18,160.08	18,160.08
Base	E13002	Profesor Asignatura "B" H/S/M	1896	648.75	648.75	2,652.00	2,652.00	28,602.00	28,602.00	20,198.00	20,198.00
Base	E13003	Técnico Docente Asignatura "A" H/S/M	40	420.20	420.20	2,356.00	2,356.00	19,164.00	19,164.00	14,174.72	14,174.72
HONORARIOS POR ASIMILADOS											
Honorarios Asimilados por salarios		*Auxiliar Administrativo	50	8,364.00	25,000.00	0.00	0.00	8,364.00	25,000.00	8,071.26	20,431.76

* Sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnólogico Superior de Comalcalco.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y previamente informado ante la H. Junta Directiva del Instituto Tecnólogico Superior de Comalcalco.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto
de: Sueldo base considerandose solo para personal docente profesor asignatura a, b y técnico docente asignatura el Sueldo Base por H/S/M.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por conceptos de: Para el personal administrativo, técnico y manual "Despensa". Para el personal Docente "Despensa y material didáctico" .

ELABORÓ
ROCÍO REGUERO ARIAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ
JESUS ESTUARDO CASTELLANOS MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ
ISIDRO JIMÉNEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO
Ejercicio Fiscal 2026

GRUPO	PLAZA	PUESTO	NUMERO DE	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS) MINIMO	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS) MÁXIMO	REMUNERACIONES (MONTOS NETOS) MINIMO	REMUNERACIONES (MONTOS NETOS) MÁXIMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
PERSONAL DIRECTIVO									
Confianza	ITS0001	Director General	1	62804.5	62804.5	39375.8	39375.78	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	ITS0009	Director de Área	2	54288.6	54288.6	34776.4	34776.42	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	ITS0002	Subdirector de Área	5	48554.65	48554.65	31677.9	31677.9	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	ITS0003	Jefe de División	10	41969.05	41969.05	27696	27696	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	ITS0004	Jefe de Departamento	12	29755.45	29755.45	20286.6	20286.58	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL									
Confianza	CF12027	Ingeniero en Sistemas	2	14611.45	14872.15	12277	12277	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	CF33116	Técnico Especializado	3	13213.7	13465.5	11389.4	11389.42	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	CF53455	Secretaria de Director General	1	11950.2	12193.15	10548.6	10548.64	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	CF34006	Secretaria de Director	1	11291.85	11611.3	9870.74	9870.74	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	CF34280	Secretaria de Subdirector	5	9705.45	10019.25	9092.56	9092.56	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	CF34004	Secretaria Jefe de Departamento	7	8364	8644.65	8591.9	8591.9	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Confianza	CF53453	Chofer de Director	1	9220.3	9531.05	8760.48	8760.48	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	A06009	Coordinador de promociones	3	12565.35	12813.05	10959.4	10959.36	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	P01002	Analista Especializado	3	12565.35	12813.05	10633.4	10633.4	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	P13006	Medico General	2	12565.35	12813.05	10835.6	10835.56	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	P16004	Psicólogo	2	12565.35	12813.05	10835.6	10835.56	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	A01001	Jefe de Oficina	4	11950.2	12193.15	10548.6	10548.64	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	T06018	Programador	4	11950.2	12193.15	10548.6	10548.64	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	P01001	Analista Técnico	5	10745.85	11059.85	9800.68	9800.68	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	T06027	Capturista	2	9220.3	9561.05	8760.48	8760.48	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	T16005	Laboratorista	8	8758.25	9072.65	8437.42	8437.42	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	T05003	Bibliotecario	3	8364	8364	7918.16	7918.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	S08011	Técnico en Mantenimiento	2	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	S07009	Oficial de Mantenimiento Gener	1	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	A03004	Almacenista	2	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	A01024	Auxiliar Administrativo	4	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	S06002	Intendente	7	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	A08004	Taquimecanógrafa	1	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	S13008	Chofer	3	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	S14001	Vigilante	6	8364	8364	8388.16	8388.16	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
PERSONAL DOCENTE									
Base	E13013	Profesor Titular "A"	2	32409.2	32409.2	24380.5	24380.52	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	E13010	Profesor Asociado "A"	22	22313.2	22313.2	17803.9	17803.88	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	E13011	Profesor Asociado "B"	20	25023.4	25023.4	19620.8	19620.84	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	E13012	Profesor Asociado "C"	5	28042.7	28042.7	19715.6	19715.64	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	E13009	Profesor Asistente "C"	1	17017	17017	14273.9	14273.88	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	E13001	Profesor Asignatura "A" H/S/M	905	570.3	570.3	18160.1	18160.08	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	E13002	Profesor Asignatura "B" H/S/M	1896	648.75	648.75	20198	20198	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
Base	E13003	Técnico Docente Asignatura "A"	40	420.2	420.2	14174.7	14174.72	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 participaciones	0006/ subsidio para organismos públicos descentralizados/participaciones
HONORARIOS POR ASIMILADOS									
Honorarios Asimilados por salarios		*Auxiliar Administrativo	50	8364	25000	8071.26	20431.76	Ramo 28 participaciones	Participaciones

* Sujeto a la disponibilidad presupuestal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

ELABORÓ
ROCIO REGUERO ARIAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ
JESUS ESTUARDO CASTELLANOS MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ
ISIDRO JIMÉNEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

Ejercicio Fiscal 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE	CONDICION LABORAL QUE APLICA:		
					BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. MOO/2403/2025, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores.	30	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso, proporcional.	x	x	x
2	Despensa	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. 711-3-1/0930/2025 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. (Este concepto no aplica al personal Directivo, solo es aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual).		$1,670.40	x	x	
3	Servicios de Guardería	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. 711-3-1/0930/2025 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. (Este concepto no aplica al personal Directivo, solo es aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual).		$1,694.00	x	x	
4	Material Didáctico	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. 711-3-1/0930/2025 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. (Este concepto solo es aplicable al personal docente)		Profesor Titular "A" $1,188.60 Profesor Asociado "A" $866.50, Profesor Asociado "B" $984.90, Profesor Asociado "C" 1,079.95, Profesor Asistente C $653.45 Profesor Asignatura "A" $22.75, Profesor Asignatura "B" $24.55 Tecnico Docente Asig A $ 17.15	x	x	
5	Prima de Antigüedad	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. 711-3-1/0930/2025 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. (Este concepto no aplica al personal Directivo, solo es aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual).		Con base a lo establecido por el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores.	x	x	
6	Bono de Puntualidad y Asistencia	Capitulo III, Artículo 53, inciso K) de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		Antigüedad y Porcentaje De 1 a 5 años de servicio 2% De 6 a 10 años de servicio 4% De 11 a 15 años de servicio 6% De 16 años en adelante 9%	x	x	
7	Compensación por desempeño	Artículo 30, Fracción XXX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la administración Pública Estatal 2018. Artículo 4, Fracción VI y Artículo 17, Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabascoy sus Municipios.		PERSONAL DE CONFIANZA COMPENSACION POR DESEMPEÑO NIVEL / MINIMO (MONTOS NETOS) / MAXIMO (MONTOS NETOS) DIRECTOR GENERAL $ 30,624.22 $ 30,624.22 DIRECTOR AREA $ 25,223.58 $ 25,223.58 SUBDIRECTOR DE AREA $ 4,322.10 $ 4,322.10 JEFE DE DEPARTAMENTO $ 5,713.42 $ 5,713.42 * Estos importes representan los montos netos * El nivel de Jefe de Departamento incluyen el nivel de Ingeniero en Sistema y Técnico Especializado.		x	

Nota: El numeral 7, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

ELABORÓ
ROCIO REGUERO ARIAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ
JESUS ESTUARDO CASTELLANOS MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ
ISIDRO JIMÉNEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

Ejercicio Fiscal 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE	CONDICION LABORAL QUE APLICA:		
					BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. MOO/2403/2025, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. Artículo 32, establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.	40 ó proporcionales	Remuneraciones asignadas por categorias, funciones y nivel de responsabilidad, o en su caso proporcional	x	x	x
2	Prima Vacacional	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. MOO/2403/2025, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores.	24 ó proporcionales	Remuneraciones asignadas por categorias, funciones y nivel de responsabilidad, o en su caso proporcional	x	x	
3	Canastilla de Maternidad	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. 711-3-1/0930/2025 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. Prestaciones Bienales autorizadas. (Este concepto no aplica al personal Directivo, solo es aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual).		$3,182.30	x	x	
4	Ayuda para Lentes	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio oficio No. 711-3-1/0930/2025 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. Prestaciones Bienales autorizadas. (Este concepto no aplica al personal Directivo, solo es aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual).		$2,500.00	x	x	
5	Ayuda para Útiles Escolares	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No. 711-3-1/0739/2021 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. Prestaciones Bienales autorizadas. (Este concepto no aplica al personal Directivo, solo es aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual).		$2,183.65	x	x	
6	Ayuda para Tesis	Con fundamento en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria y 7 de su Reglamento; fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y oficio No.M00/2094/2023 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde el catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Instituto Tecnológicos Superiores. Prestaciones Bienales autorizadas. (Este concepto no aplica al personal Directivo, solo es aplicable al personal docente, administrativo, técnico y manual).		$2,500.00	x	x	

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO

Ejercicio Fiscal 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	CONDICION LABORAL QUE APLICA		
					BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
7	Reconocimiento y Estímulo Económico por la Prestación de Servicios a la Institución, Antigüedad Laboral.	Capitulo III del Salario, Articulo 31, establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		Antigüedad Monto 15 años de antigüedad $3,950.00 20 años de antigüedad $4,450.00 25 años de antigüedad $5,300.00 30 años de antigüedad $6,900.00 35 años de antigüedad $7,700.00 40 años de antigüedad $10,700.00 45 años de antigüedad $15,700.00 50 años de antigüedad $18,700.00	x	x	
8	Ajuste Calendario	Capitulo III del Salario, Articulo 33, establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.	7	Sobre el sueldo tabular	x	x	
9	Días Económicos no disfrutados	Capitulo IV, Articulo 43, establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.	Hasta 10 anual	Conforme al Articulo 43, establecidas en las Condiciones Generales del Trabajo del ITSC.	x	x	
10	Canasta Navideña	Capitulo III, Articulo 53, inciso B) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$6,700.00	x	x	
11	Bono del Día de Reyes	Capitulo III, Articulo 53, inciso C) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$1,750.00	x	x	
12	Bono del Día de las Madres	Capitulo III, Articulo 53, inciso G) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$1,960.00	x	x	
13	Bono del Día del Padre	Capitulo III, Articulo 53, inciso H) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$1,960.00	x	x	
14	Bono del Servidor Público	Capitulo III, Articulo 53, inciso I) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$4,300.00	x	x	
15	Estímulo a la Calidad	Capitulo III, Articulo 53, inciso J) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.	28	sobre el sueldo tabular	x	x	
16	Estímulo a la Productividad	Capitulo III, Articulo 53, inciso L) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$16,300.00	x	x	
17	Estímulo al Desempeño Administrativo	Capitulo III, Articulo 53, inciso M) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$7,350.00	x	x	
18	Exámenes Profesionales	Capitulo III, Articulo 58, establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		50% del Costo total del pago de Examenes	x	x	
19	Comisión Revisora	Capitulo III, Articulo 54, establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		Equivalente a 1 horas de Asignatura A	x	x	
20	Vales de Despensa	Capitulo III, Articulo 53, inciso A) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$1,400 mensuales hasta $16,800 anuales, o proporcional.	x	x	
21	Bono del Día del Niño	Capitulo III, Articulo 53, inciso D) establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$1,500.00	x	x	
22	Bono del Día del Maestro/Servidor Educativo	Capitulo III, Articulo 53, inciso E), F),establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.		$2,700.00	x	x	

ELABORÓ
ROCIO REGUERO ARIAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ
JESUS ESTUARDO CASTELLANOS MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ
ISIDRO JIMÉNEZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO



Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Personal

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

DEPENDENCIA: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PRESTACIONES ORDINARIAS TOTAL		DEDUCCIONES ORDINARIAS TOTAL (INCLUYE ISR E IMSS)		PRESTACIONES ORDINARIAS NETAS	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
						PERSONAL DIRECTIVO						
CONFIANZA	ITS0001	DIRECTOR GENERAL	$ 62,804.50	$ 62,804.50	-	-	62,804.50	$ 62,804.50	$ 15,768.90	$ 15,768.90	$ 47,035.60	$ 47,035.60
CONFIANZA	ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA	$ 54,288.60	$ 54,288.60	-	-	54,288.60	$ 54,288.60	$ 12,880.49	$ 12,880.49	$ 41,408.11	$ 41,408.11
CONFIANZA	ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA	$ 48,554.65	$ 48,554.65	-	-	48,554.65	$ 48,554.65	$ 10,979.63	$ 10,979.63	$ 37,575.02	$ 37,575.02
CONFIANZA	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN	$ 41,969.05	$ 41,969.05	-	-	41,969.05	$ 41,969.05	$ 9,172.69	$ 9,172.69	$ 32,796.36	$ 32,796.36
CONFIANZA	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 29,755.45	$ 29,755.45	-	-	29,755.45	$ 29,755.45	$ 5,853.53	$ 5,853.53	$ 23,901.92	$ 23,901.92
		SUBTOTAL	**237,372.25**	**$ 237,372.25**	-	-	**237,372.25**	**$ 237,372.25**	**$ 54,655.24**	**$ 54,655.24**	**$ 182,717.01**	**$ 182,717.01**
						PERSONL ADMINISTRATIVO, TECNICO Y MANUAL						
BASE	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	$ 14,611.45	$ 14,872.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 16,281.85	$ 16,542.55	$ 2,055.60	$ 2,112.53	$ 14,226.25	$ 14,430.02
BASE	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	$ 13,213.70	$ 13,465.50	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 14,884.10	$ 15,135.90	$ 1,750.36	$ 1,805.35	$ 13,133.74	$ 13,330.55
BASE	A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	$ 12,565.35	$ 12,813.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 14,235.75	$ 14,483.45	$ 1,615.89	$ 1,665.22	$ 12,619.86	$ 12,818.23
BASE	P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	$ 12,565.35	$ 12,813.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 14,235.75	$ 14,483.45	$ 1,615.89	$ 1,665.22	$ 12,619.86	$ 12,818.23
BASE	P13006	MEDICO GENERAL	$ 12,565.35	$ 12,813.06	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 14,235.76	$ 14,483.46	$ 1,615.89	$ 1,665.22	$ 12,619.86	$ 12,818.23
BASE	P16004	PSICÓLOGO	$ 12,565.35	$ 12,813.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 14,235.75	$ 14,483.45	$ 1,615.89	$ 1,665.22	$ 12,619.86	$ 12,818.23
BASE	A01001	JEFE DE OFICINA	$ 11,950.20	$ 12,193.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,620.60	$ 13,863.55	$ 1,493.37	$ 1,541.75	$ 12,127.23	$ 12,321.80
BASE	T06018	PROGRAMADOR	$ 11,950.20	$ 12,193.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,620.60	$ 13,863.55	$ 1,493.37	$ 1,541.75	$ 12,127.23	$ 12,321.80
BASE	CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	$ 11,950.20	$ 12,193.15	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 13,620.60	$ 13,863.55	$ 1,493.37	$ 1,541.75	$ 12,127.23	$ 12,321.80
BASE	CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR	$ 11,791.85	$ 11,611.30	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 12,962.25	$ 13,281.70	$ 1,362.23	$ 1,425.68	$ 11,600.02	$ 11,855.84
BASE	P01001	ANALISTA TÉCNICO	$ 10,745.85	$ 11,059.85	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 12,416.25	$ 12,730.25	$ 1,273.05	$ 1,319.51	$ 11,143.20	$ 11,410.74
BASE	CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	$ 9,705.45	$ 10,019.25	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 11,375.85	$ 11,689.65	$ 1,119.09	$ 1,165.54	$ 10,256.76	$ 10,524.12
BASE	T06027	CAPTURISTA	$ 9,220.30	$ 9,531.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,890.70	$ 11,201.45	$ 1,047.30	$ 1,093.29	$ 9,843.40	$ 10,108.16
BASE	CF53453	CHOFER DE DIRECTOR	$ 9,220.30	$ 9,531.05	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,890.70	$ 11,201.45	$ 1,047.30	$ 1,093.29	$ 9,843.40	$ 10,108.16
BASE	T16005	LABORATORISTA	$ 8,758.25	$ 9,072.85	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,428.65	$ 10,743.05	$ 978.93	$ 1,025.46	$ 9,449.72	$ 9,717.59
BASE	CF34094	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	$ 8,364.00	$ 8,644.65	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,034.40	$ 10,315.05	$ 920.60	$ 962.12	$ 9,113.80	$ 9,352.93
BASE	T05003	BIBLIOTECARIO	$ 8,364.00	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,034.40	$ 10,034.40	$ 920.60	$ 920.60	$ 9,113.80	$ 9,113.80
BASE	S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	$ 8,364.00	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,034.40	$ 10,034.40	$ 920.60	$ 920.60	$ 9,113.80	$ 9,113.80
BASE	A03004	ALMACENISTA	$ 8,364.00	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,034.40	$ 10,034.40	$ 920.60	$ 920.60	$ 9,113.80	$ 9,113.80
BASE	S06002	INTENDENTE	$ 8,364.00	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,034.40	$ 10,034.40	$ 920.60	$ 920.60	$ 9,113.80	$ 9,113.80
BASE	S13006	CHOFER	$ 8,364.00	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,034.40	$ 10,034.40	$ 920.60	$ 920.60	$ 9,113.80	$ 9,113.80
BASE	S14001	VIGILANTE	$ 8,364.00	$ 8,364.00	$ 1,670.40	$ 1,670.40	$ 10,034.40	$ 10,034.40	$ 920.80	$ 920.60	$ 9,113.80	$ 9,113.80
		SUBTOTAL	**$ 231,427.15**	**$ 235,823.10**	**$ 36,748.80**	**$ 36,748.80**	**$ 268,175.95**	**$ 272,571.90**	**$ 28,021.68**	**$ 28,812.67**	**$ 240,154.27**	**$ 243,759.23**
						PERSONAL DOCENTE						
BASE	E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"	$ 22,313.20	$ 22,313.20	$ 2,536.90	$ 2,536.90	24,850.10	$ 24,850.10	$ 4,186.26	$ 4,186.26	$ 19,797.34	$ 19,797.34
BASE	E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"	$ 25,023.40	$ 25,023.40	$ 2,655.30	$ 2,655.30	27,678.70	$ 27,678.70	$ 4,900.58	$ 4,900.58	$ 21,793.22	$ 21,793.22
		SUBTOTAL	**47,336.60**	**$ 47,336.60**	**5,192.20**	**$ 5,192.20**	**52,528.80**	**$ 52,528.80**	**$ 9,086.84**	**$ 9,086.84**	**$ 41,590.56**	**$ 41,590.56**
BASE	E13001	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	$ 570.30	$ 570.30	$ 64.50	$ 64.50	634.80	$ 634.80	$ 34.49	$ 34.49	$ 577.56	$ 577.56
BASE	E13002	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	$ 648.75	$ 648.75	$ 66.30	$ 66.30	715.05	$ 715.05	$ 39.17	$ 39.17	$ 651.33	$ 651.33
		SUBTOTAL	**1,219.05**	**$ 1,219.05**	**130.80**	**$ 130.80**	**1,349.85**	**$ 1,349.85**	**$ 73.66**	**$ 73.66**	**$ 1,228.89**	**$ 1,228.89**

EL PRESENTE TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES REGLAS DE APLICACIÓN:

1.- EL EJECUTOR DEL GASTO NO DEBE REBASAR LOS LÍMITES MÁXIMOS DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL.

2.- LOS MONTOS MÁXIMOS EN EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL.

3.- CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRETENDA LLEVAR A CABO RESPECTO DE LOS CONCEPTOS QUE SE ENUNCIAN EN EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SER PREVIAMENTE SOMETIDO AL ANALISIS Y VALIDACIÓN DE LA H. JUNTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERNO DE ESTADO DE TABASCO.

4.- EL COSTO DE LA APLICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS MENSUALES DEBERÁ SER CUBIERTO CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO VIGENTE.

5.- NO DEBE HACERSE ASIGNACIÓN ADICIONAL A LOS SUELDOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE TABULADOR QUE NO ESTE EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y VALIDADO POR LA H. JUNTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

6.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES.

7.- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS EN LA COLUMNA DE PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SON: DE TIPO ORDINARIO COMO DESPENSA Y MATERIAL DIDÁCTICO; ADICIONALMENTE, EN EL ANEXO II SE DETALLA LA SEGURIDAD SOCIAL, PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y SERVICIO DE GUARDERÍA; EN EL ANEXO III SE DETALLAN LAS PRESTACIONES DE TIPO EXTRAORDINARIO COMO EL AGUINALDO, LA PRIMA VACACIONAL Y OTRAS PRESTACIONES SEGÚN APLIQUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, PERIODO 1º FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027. LOS COSTOS PARA LOS PROFESORES DE ASIGNATURAS A Y B SE PRESENTAN DE FORMA UNITARIA Y SU APLICACIÓN ES POR HORA-SEMANA-MES.

8.- CONTEMPLA EL INCREMENTO SALARIAL AUTORIZADO, MEDIANTE EL OFICIO M00/2404/2025 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
M.A. RAUL ANTONIO BELTRAN MEDINA JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL	LIC. JOAQUIN GODINES VIDAL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. MAYEVA BALBOA CANO DIRECTORA GENERAL

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Personal

DEPENDENCIA: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

ANALÍTICO DE PLAZAS

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/PUESTOS	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			DE	HASTA		
PERSONAL DIRECTIVO						
CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	1	$ 62,804.50	$ 62,804.50	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
CONFIANZA	DIRECTOR DE ÁREA	2	$ 54,288.60	$ 54,288.60	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
CONFIANZA	SUBDIRECTOR DE ÁREA	5	$ 48,554.65	$ 48,554.65	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
CONFIANZA	JEFE DE DIVISIÓN	7	$ 41,969.05	$ 41,969.05	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	12	$ 29,755.45	$ 29,755.45	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL						
BASE	INGENIERO EN SISTEMAS	2	$ 18,281.85	$ 18,542.55	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	TÉCNICO ESPECIALIZADO	3	$ 14,884.10	$ 15,135.90	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	COORDINADOR DE PROMOCIONES	1	$ 14,235.75	$ 14,483.45	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	ANALISTA ESPECIALIZADO	4	$ 14,235.75	$ 14,483.45	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	MEDICO GENERAL	1	$ 14,235.75	$ 14,483.45	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	PSICÓLOGO	1	$ 14,235.75	$ 14,483.45	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	JEFE DE OFICINA	1	$ 13,620.60	$ 13,863.55	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	PROGRAMADOR	2	$ 13,620.60	$ 13,863.55	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	$ 13,620.60	$ 13,863.55	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	SECRETARIA DE DIRECTOR	2	$ 12,962.25	$ 13,281.70	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	ANALISTA TÉCNICO	4	$ 12,416.25	$ 12,730.25	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	5	$ 11,375.65	$ 11,689.65	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	CAPTURISTA	5	$ 10,890.70	$ 11,201.45	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	CHOFER DE DIRECTOR	1	$ 10,890.70	$ 11,201.45	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	LABORATORISTA	5	$ 10,428.65	$ 10,743.05	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7	$ 10,034.40	$ 10,315.05	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	BIBLIOTECARIO	3	$ 10,034.40	$ 10,034.40	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	3	$ 10,034.40	$ 10,034.40	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	ALMACENISTA	1	$ 10,034.40	$ 10,034.40	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	INTENDENTE	6	$ 10,034.40	$ 10,034.40	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	CHOFER	1	$ 10,034.40	$ 10,034.40	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	VIGILANTE	5	$ 10,034.40	$ 10,034.40	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
PERSONAL DOCENTE						
BASE	PROFESOR ASOCIADO "A"	22	$ 24,850.10	$ 24,850.10	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	PROFESOR ASOCIADO "B"	2	$ 27,678.70	$ 27,678.70	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	393 HORAS	$ 634.80	$ 634.80	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES
BASE	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	1230 HORAS	$ 715.05	$ 715.05	RECURSOS FEDERALES RAMO 11, EDUCACIÓN PUBLICA/RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006-SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/PARTICIPACIONES

ELABORÓ

M.A. RAÚL ANTONIO BELTRÁN MEDINA
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL

REVISÓ

LIC. JOAQUÍN CADENES VIDAL
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. MIRIAM BALBOA CANO
DIRECTORA GENERAL

Educación
Secretaría de Educación Pública

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Personal

DEPENDENCIA: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

ANEXO II
TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

NO.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINA Y TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	SUELDO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025 Y OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA EL INCREMENTO SALARIAL 2025 CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1o. DE FEBRERO DE 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.	365		X	X	
2	DESPENSA	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. ASI COMO AL OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO: $1,670.40 PERSONAL HORA-SEMANA-MES: 341.75	X		
3	MATERIAL DIDÁCTICO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. ASI COMO AL OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		CUOTAS ABSOLUTAS VIGENTES: PROF. ASOCIADO "A" $868.50 PROF. ASOCIADO "B" $984.90 ASIGNATURA "A" $22.75 ASIGNATURA "B" $24.55	X		
4	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025 Y OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA EL INCREMENTO SALARIAL 2025 CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1o. DE FEBRERO DE 2026. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. ASI COMO EL OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		DE ACUERDO A LA FORMULA ESTABLECIDA EN EL CATALOGO DE PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LOS INSTITUTOS TECNOLOGICOS SUPERIOES EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION FEDERAL.	X		
5	SERVICIO DE GUARDERÍA	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025 Y OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA EL INCREMENTO SALARIAL 2025 CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1o. DE FEBRERO DE 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. ASI COMO EL OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO: $1,694.00 PERSONAL HORA-SEMANA-MES: $42.35	X		

ELABORÓ

M.A. RAUL ANTONIO BELTRAN MEDINA
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL

REVISÓ

LIC. JOAQUIN GODINES VIDAL
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. MIRNA BALBOA CANO
DIRECTORA GENERAL

Educación
Secretaría de Educación Pública

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

DEPENDENCIA: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Personal

ANEXO III
TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

NO.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA O TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	AGUINALDO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025 Y OFICIO NO. M00/2404/2025 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA EL INCREMENTO SALARIAL 2025 CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1o. DE FEBRERO DE 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, ASI COMO EL OFICIO NO. M00/2404/202, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.	40		X	X	
2	PRIMA VACACIONAL	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025 Y OFICIO NO. M00/2404/2025 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA EL INCREMENTO SALARIAL 2025 CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1o. DE FEBRERO DE 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018, ASI COMO EL OFICIO NO. M00/2404/202, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.	24		X	X	
3	AYUDA PARA TESIS	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		$ 2,500.00	X		
4	CANASTILLA DE MATERNIDAD	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		$ 3,182.30	X		
5	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO: $2,183.65 PERSONAL HORA-SEMANA-MES: $54.60	X		
6	AYUDA PARA LENTES	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL OFICIO NO. M00/0087/2025 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE HACE DE CONOCIMIENTO EL PRESUPUESTO INICIAL 2025. LO ANTERIOR, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EL 23 DE JULIO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI COMO EL NUMERAL 8, APARTADO M00, NUMERAL 5 DEL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DEL TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO, PUBLICADO EN DICHO MEDIO DE DIFUSION OFICIAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. OFICIO NO. M00/2404/2025, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2025, QUE CONSIDERA LAS PRESTACIONES BIENALES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2027.		$ 2,500.00	X		

ELABORÓ

M.A. RAUL ANTONIO BELTRAN MEDINA
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL

REVISÓ

LIC. JOAQUIN GODINES VIDAL
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. MIREYA BALBOA CANO
DIRECTORA GENERAL



Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
DIRECTIVO										
CONFIANZA	ITS0001	DIRECTOR GENERAL	62,804.50	62,804.50	0.00	0.00	62,804.50	62,804.50	39,374.80	39,374.80
CONFIANZA	ITS0009	DIRECTOR DE AREA	54,288.60	54,288.60	0.00	0.00	54,288.60	54,288.60	34,776.00	34,776.00
CONFIANZA	ITS0002	SUBDIRECTOR DE AREA	48,554.65	48,554.65	0.00	0.00	48,554.65	48,554.65	31,678.00	31,678.00
CONFIANZA	ITS0003	JEFE DE DIVISION	41,969.05	41,969.05	0.00	0.00	41,969.05	41,969.05	31,052.40	31,052.40
CONFIANZA	ITS0004	JEFE DE DEPTO.	29,755.45	29,755.45	0.00	0.00	29,755.45	29,755.45	20,284.80	20,284.80
ADMINISTRATIVO										
CONFIANZA	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	14,811.45	14,872.15	0.00	1,670.40	14,811.45	16,542.55	13,327.34	13,327.34
CONFIANZA	CF33118	TECNICO ESPECIALIZADO	13,213.70	13,465.50	0.00	1,670.40	13,213.70	15,135.90	12,172.76	12,172.76
DE BASE	A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	12,565.35	12,813.05	0.00	1,670.40	12,565.35	14,483.45	11,637.22	11,637.22
DE BASE	P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	12,565.35	12,813.05	0.00	1,670.40	12,565.35	14,483.45	11,637.22	11,637.22
DE BASE	P13006	MEDICO GENERAL	12,535.65	12,813.05	0.00	1,670.40	12,535.65	14,483.45	11,637.22	11,637.22
DE BASE	P16004	PSICOLOGO	12,565.35	12,813.05	0.00	1,670.40	12,565.35	14,483.45	11,637.22	11,637.22
DE BASE	A01001	JEFE DE OFICINA	11,950.20	12,193.15	0.00	1,670.40	11,950.20	13,863.55	11,117.42	11,117.42
DE BASE	T06018	PROGRAMADOR	11,950.20	12,193.15	0.00	1,670.40	11,950.20	13,863.55	11,117.42	11,117.42
CONFIANZA	CF53455	SEC. DE DIR. GRAL	11,950.20	12,193.15	0.00	1,670.40	11,950.20	13,863.55	11,117.42	11,117.42
CONFIANZA	CF34006	SEC. DE DIRECTOR	11,291.85	11,611.30	0.00	1,670.40	11,291.85	13,281.70	10,628.68	10,628.68
DE BASE	P01001	ANALISTA TECNICO	10,745.85	11,059.85	0.00	1,670.40	10,745.85	12,730.25	10,165.44	10,165.44
CONFIANZA	CF34280	SEC. DE SUBDIRECTOR	9,705.45	10,019.25	0.00	1,670.40	9,705.45	11,689.65	9,242.08	9,242.08
DE BASE	T06027	CAPTURISTA	9,220.30	9,531.05	0.00	1,670.40	9,220.30	11,201.45	8,806.98	8,806.98
CONFIANZA	CF53453	CHOFER DE DIRECTOR	9,220.30	9,531.05	0.00	1,670.40	9,220.30	11,201.45	8,806.98	8,806.98
DE BASE	T16005	LABORATORISTA	8,758.25	9,072.65	0.00	1,670.40	8,758.25	10,743.05	8,398.46	8,398.46
CONFIANZA	CF34004	SRIA. DE JEFE DE DEPTO.	8,384.00	8,644.65	0.00	1,670.40	8,384.00	10,315.05	8,017.02	8,017.02
DE BASE	T05003	BIBLIOTECARIO	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
DE BASE	S08011	TECNICO EN MATTO.	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
DE BASE	A03004	ALMACENISTA	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
DE BASE	A01024	AUX. ADMVO	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
DE BASE	S06002	INTENDENTE	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
DE BASE	A08004	TAQUIMECANOGRAFA	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
DE BASE	S13008	CHOFER	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
DE BASE	S14001	VIGILANTE	8,364.00	8,364.00	0.00	1,670.40	8,364.00	10,034.40	7,766.92	7,766.92
EVENTUALES		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	9,327.53	23,548.06	0.00	0.00	9,327.53	23,548.06	8,364.00	20,000.00
DOCENTE										
DE BASE	E13010	PROFESOR ASOCIADO A	22,313.20	22,313.20	0.00	2,536.90	22,313.20	24,850.10	19,193.16	19,193.16
DE BASE	E13011	PROFESOR ASOCIADO B	25,023.40	25,023.40	0.00	2,655.30	25,023.40	27,678.70	21,324.46	21,324.46
DE BASE	E13012	PROFESOR ASOCIADO C	28,042.70	28,042.70	0.00	2,750.35	28,042.70	30,793.05	23,698.84	23,698.84
DE BASE	E13001	PROF. ASIG A, 195 HORA SEMANA MES	570.30	570.30	0.00	64.50	570.30	634.80	5,703.00	19,585.40
DE BASE	E13002	PROF. ASIG B, 801 HORA SEMANA MES	648.75	648.75	0.00	66.30	648.75	715.05	6,479.44	22,053.12
EVENTUALES		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,331.80	23,548.06	0.00	0.00	5,331.80	23,548.06	5,005.20	20,000.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta

congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de Percepciones Tabulares Ordinarias incluye los importes por concepto de: Sueldo base

9. La columna de Prestaciones Adicionales en Dinero y en Especia incluye los importes por concepto de: Despensa y Material didáctico. Adicionalmente, se otorgará compensación por desempeño y erogaciones adicionales conforme lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo II.

10. Las percepciones ordinarias con montos netos incluyen la deducción del ISR. El el caso de administrativos y docentes no aplica deducción de prima de antigüedad ya que es variable de conformida al numeral 2, del Anexo II. Asimismo, no incluye deducciones por concepto de seguridad social (ISSET), ya que son variables en porcentajes del 8% y 16% de acuerdo al estatus del trabajador quienes solicitaron ámparos a la actualización y modificación de la Ley de ISSET.

11. Docentes contratados por asimilados a salarios, su pago es por hora de actividad extraescolar.

ELABORÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

REVISÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

AUTORIZÓ
Dra. Mari Carmen Bravo Guzmán
Directora General

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MAXIMO		
CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	1	62,804.50	62,804.50	39,374.80	39,374.80	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA	2	54,288.60	54,288.60	34,776.00	34,776.00	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	SUBDIRECTOR DE AREA	5	48,554.65	48,554.65	31,678.00	31,678.00	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	JEFE DE DIVISION	7	41,969.05	41,969.05	31,052.40	31,052.40	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	JEFE DE DEPTO.	12	29,755.45	29,755.45	20,284.80	20,284.80	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	INGENIERO EN SISTEMAS	2	14,811.45	14,872.15	13,327.34	13,327.34	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	TECNICO ESPECIALIZADO	1	13,213.70	13,465.50	12,172.76	12,172.76	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	COORDINADOR DE PROMOCIONES	2	12,565.35	12,813.05	11,637.22	11,637.22	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	ANALISTA ESPECIALIZADO	1	12,565.35	12,813.05	11,637.22	11,637.22	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	MEDICO GENERAL	2	12,565.35	12,813.05	11,637.22	11,637.22	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	PSICOLOGO	2	12,565.35	12,813.05	11,637.22	11,637.22	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	JEFE DE OFICINA	2	11,950.20	12,193.15	11,117.42	11,117.42	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	PROGRAMADOR	3	11,950.20	12,193.15	11,117.42	11,117.42	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	SEC. DE DIR. GRAL	1	11,950.20	12,193.15	11,117.42	11,117.42	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	SEC. DE DIRECTOR	1	11,291.85	11,611.30	10,628.68	10,628.68	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	ANALISTA TECNICO	3	10,745.85	11,059.85	10,165.44	10,165.44	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	SEC. DE SUBDIRECTOR	3	9,705.45	10,019.25	9,242.08	9,242.08	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	CAPTURISTA	9	9,220.30	9,531.05	8,806.98	8,806.98	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	CHOFER DE DIRECTOR	1	9,220.30	9,531.05	8,806.98	8,806.98	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	LABORATORISTA	5	8,758.25	9,072.65	8,398.46	8,398.46	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
CONFIANZA	SRIA. DE JEFE DE DEPTO.	5	8,384.00	8,644.65	8,017.02	8,017.02	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	BIBLIOTECARIO	3	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	TECNICO EN MATTO.	3	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	ALMACENISTA	2	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	AUX. ADMVO	1	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	INTENDENTE	4	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	TAQUIMECANOGRAFA	1	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	CHOFER	2	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	VIGILANTE	4	8,364.00	8,364.00	7,766.92	7,766.92	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	PROFESOR ASOCIADO A	14	22,313.20	22,313.20	19,193.16	19,193.16	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE	PROFESOR ASOCIADO B	18	25,023.40	25,023.40	21,324.46	21,324.46	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	PROFESOR ASOCIADO C	19	28,042.70	28,042.70	23,698.84	23,698.84	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	PROF. ASIG A, 195 HORA SEMANA MES	195	570.30	570.30	5,703.00	19,585.40	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
BASE	PROF. ASIG B, 801 HORA SEMANA MES	801	648.75	648.75	6,479.44	22,053.12	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal Para Orgranismos Descentralizados Estatales/Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ADMINISTRATIVO-DOCENTE	12	5,331.80	23,548.06	5,005.20	20,000.00	Recursps Federales Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	Participaciones Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

ELABORÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

REVISÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

AUTORIZÓ
Dra. Mari Carmen Bravo Guzmán
Directora General

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.	30.00			X	X	X
2	Prima de antigüedad	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.		2% del salario tabular vigente acumulable hasta el año 20 de servicio, pagadero a partir del Sto. Año.	2.5 % del año 21 al 25, manteniéndose a partir de este último el mismo factor porcentual acumulado.	X		
3	Despensa	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025. NO aplica al personal directivo.		Tiempo completo $ 1,670.40 Hora-semana-	Tiempo completo $ 1,670.40 Hora-semana-	X		
4	Servicio de Guarderia	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.		Tiempo completo $ 1,694.00 Hora-semana-	Tiempo completo $ 1,694.00 Hora-semana-	X		
5	Material didáctico	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025. Aplica para personal docente.		Profesor asociado "A" $ 866.50 Profesor asociado "B" $ 984.90 Profesor asociado "C" $ 1,079.95 Asignatura "A" $ 22.75 Asignatura "A" $ 24.55	Profesor asociado "A" $ 866.50 Profesor asociado "B" $ 984.90 Profesor asociado "C" $ 1,079.95 Asignatura "A" $ 22.75 Asignatura "A" $ 24.55	X		
6	Riesgo de Trabajo	Cláusula 64 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.				X		
7	Bono de puntualidad	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		200.00	200.00	X		
8	Erogaciones Adicionales (ajuste complementario)	Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, artículo 24, numeral VIII. Aplica sólo a personal administrativo.		0.00	2,800.00	X	X	
9	Compensación por Desempeño	Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, artículo 24, numeral XII. Aplica sólo a personal directivo.		CLAVE DEL PUESTO / MINIMO: ITS0001 0.00; ITS0009 0.00; ITS0002 0.00; ITS0004 0.00	CLAVE DEL PUESTO / MÁXIMO: ITS0001 $ 25,600.00; ITS0009 $ 15,000.00; ITS0002 $ 4,300.00; ITS0004 $ 4,000.00. Cantidades en montos netos		X	

NOTA:

1. Los numerales 6,7,8 y 9 serán otorgados sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal vigente.
2. El numeral 2, prima de antigüedad se calcula de acuerdo a la fórmula establecida en el catálogo de prestaciones autorizadas para el personal adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores emitido por la Secretaría de Esuducación Federal.

ELABORÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

REVISÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

AUTORIZÓ
Dra. María Carmen Bravo Guzmán
Directora General

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.	40.00			X	X	
2	Prima Vacacional	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.	24.00			X	X	
3	Ayuda para lentes	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.		$2,500.00	$2,500.00	X		
4	Ayuda para tesis	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.		$2,500.00	$2,500.00	X		
5	Canastilla de maternidad	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.		$3,182.30	$3,182.30	X		
6	Ayuda para útiles escolares	Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos y salarios para el personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual Adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, adjunto al oficio No. M00/2405/2025 de fecha 30 de julio de 2025.		Tiempo completo $ 2,183.65 Hora-semana-	Tiempo completo $ 2,183.65 Hora-semana-	X		
7	Ajuste al calendario	Cláusula 77 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.				X		
8	Días económicos	Cláusula 85 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.				X		
9	Vales de despensa	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$2,200.00	$2,200.00	X		

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
10	Bono navideño	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$7,000.00	$7,000.00	X	X	
11	Canasta navideña	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$2,250.00	$2,250.00	X		
12	Bono del día del maestro	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$1,300.00	$1,300.00	X		
13	Bono del día de las madres	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$950.00	$950.00	X		
14	Bono del día del servidor público	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$900.00	$900.00	X		
15	Bono de productividad	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$900.00	$900.00	X		
16	Estimulo económico por antigüedad	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.				X		
17	Bono del día del padre	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$500.00	$500.00	X		
18	Bono al desempeño administrativo	Cláusula 98 de las Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos y el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.		$450.00	$450.00	X		

NOTAS:

1.- Los numerales 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 serán otorgados sujetos a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal vigente.

2.- Adicionalmente de manera extraordinaria y de conformidad con los lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño Docente del TECNM y la disponibilidad presupuestal podrá pagarse el concepto de Estímulo al Desempeño Docente.

ELABORÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

REVISÓ
MAE. María Teresa Arcos Luna
Subdeirectora de Servicios Administrativos

AUTORIZÓ
Dra. María Carmen Bravo Guzmán
Directora General



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

ITSM Macuspana

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
		DIRECTIVO								
CONFIANZA	ITS0001	DIRECTOR GENERAL	62,804.50	62,804.50	0.00	0.00	62,804.50	62,804.50	39,447.52	39,447.52
CONFIANZA	ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA	54,288.60	54,288.60	0.00	0.00	54,288.60	54,288.60	34,848.85	41,982.25
CONFIANZA	ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA	48,554.65	48,554.65	0.00	0.00	48,554.65	48,554.65	31,708.56	37,957.07
CONFIANZA	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN	41,969.05	41,969.05	0.00	0.00	41,969.05	41,969.05	27,560.47	32,933.40
CONFIANZA	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO	29,755.45	29,755.45	0.00	0.00	29,755.45	29,755.45	20,306.81	24,080.49
		SUBTOTAL	**237,372.25**	**237,372.25**	**0.00**	**0.00**	**237,372.25**	**237,372.25**	**153,872.21**	**176,400.73**
		ADMINISTRATIVO								
BASE	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	14,872.15	14,872.15	1,670.40	1,670.40	16,542.55	16,542.55	0.00	14,003.08
BASE	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	13,465.50	13,465.50	1,670.40	1,670.40	15,135.90	15,135.90	0.00	12,971.25
BASE	A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	12,813.05	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	0.00	12,471.64
BASE	P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	12,813.05	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	0.00	12,471.64
BASE	P13006	MEDICO GENERAL	12,813.05	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	0.00	12,471.64
BASE	P16004	PSICOLOGO	12,813.05	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,483.45	14,483.45	0.00	12,471.64
BASE	A01001	JEFE DE OFICINA	12,193.15	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,863.55	13,863.55	0.00	11,964.42
BASE	T06018	PROGRAMADOR	12,193.15	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,863.55	13,863.55	0.00	11,964.42
BASE	CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	12,193.15	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,863.55	13,863.55	0.00	11,964.42
BASE	P01001	ANALISTA TÉCNICO	11,059.85	11,059.85	1,670.40	1,670.40	12,730.25	12,730.25	0.00	11,106.24
BASE	CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	10,019.25	10,019.25	1,670.40	1,670.40	11,689.65	11,689.65	0.00	10,257.17
BASE	T06027	CAPTURISTA	9,531.05	9,531.05	1,670.40	1,670.40	11,201.45	11,201.45	0.00	9,818.69
BASE	CF53453	CHOFER DE DIRECTOR	9,531.05	9,531.05	1,670.40	1,670.40	11,201.45	11,201.45	0.00	9,818.69
BASE	T16005	LABORATORISTA	9,072.65	9,072.65	1,670.40	1,670.40	10,743.05	10,743.05	0.00	9,437.62
BASE	CF34004	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8,644.65	8,644.65	1,670.40	1,670.40	10,315.05	10,315.05	0.00	9,119.31
BASE	T05003	BIBLIOTECARIO	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	0.00	8,910.48
BASE	S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	0.00	8,910.48
BASE	A03004	ALMACENISTA	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	0.00	8,910.48
BASE	A01024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	0.00	8,910.48
BASE	S06002	INTENDENTE	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	0.00	8,910.48
BASE	S13008	CHOFER	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	0.00	8,910.48
BASE	S14001	VIGILANTE	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	0.00	8,910.48
		SUBTOTAL	**232,575.80**	**232,575.80**	**36,748.80**	**36,748.80**	**269,324.60**	**269,324.60**	**0.00**	**234,685.23**
		PERSONAL DOCENTE								
BASE	E13001	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	0.00	570.30	0.00	64.50	0.00	634.80	5,150.14	20,730.57
BASE	E13002	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	0.00	648.75	0.00	66.30	0.00	715.05	3,247.48	8,725.13
N/A		SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	24,335.66	36,503.49	0.00	0.00	24,335.66	36,503.49	20,000.00	30,000.00
		SUBTOTAL	**24,335.66**	**37,722.54**	**0.00**	**130.80**	**24,335.66**	**37,853.34**	**28,397.62**	**59,455.70**

EL PRESENTE TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES REGLAS DE APLICACIÓN:

1.- EL EJECUTOR DEL GASTO NO DEBERÁ REBASAR LOS LÍMITES MÁXIMOS DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL.

2.- LOS MONTOS MÁXIMOS EN EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL.

3.- CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRETENDEN LLEVAR A CABO RESPECTO DE LOS CONCEPTOS QUE SE ENUNCIAN EN EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SER PREVIAMENTE SOMETIDO AL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA H. JUNTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERNO DE ESTADO DE TABASCO.

4.- EL COSTO DE LA APLICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS MENSUALES DEBERÁ SER CUBIERTO CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESO VIGENTE.

5.- NO DEBE HACERSE ASIGNACIÓN ADICIONAL A LOS SUELDOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE TABULADOR QUE NO ESTE EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y VALIDADO POR LA H. JUNTA DE DIRECTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

6.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES.

7.- LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS EN LA COLUMNA DE PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SON: DESPENSA Y MATERIAL DIDACTICO, POR SER MONTOS FIJOS ESTABLECIDOS EN EL TABULADOR.

8.- EL PRESENTE TABULADOR INCLUYE EL INCREMENTO SALARIAL 2026 MEDIANTE EL OFICIO NO. M00/2406/2025 EMITIDO POR PARTE DEL TECNM, EL CUAL DEFINE Y AUTORIZA LOS MONTOS DE CADA PLAZA Y PRESTACIONES A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUE ES EL APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

9.- EN LAS PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y ESPECIE NO INCLUYE EL CONCEPTO DE COMPENSACIONES POR DESEMPEÑO NI EROGACIONES ADICIONALES, ESTAS ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, Y SE APLICARA CONFORME LO SEÑALA EN EL NUMERAL 9 Y 10 DEL ANEXO II.

10.- EN LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS DE MONTOS NETOS SE DESCUENTAN LOS CONCEPTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y O DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN SEA EL CASO (16% ISSET).

11.- EL MONTO MENSUAL BRUTO QUE SE ESTABLEZCA POR CONCEPTO DE HONORARIOS NO PODRA REBASAR LOS LIMITES AUTORIZADOS PARA ESTE NIVEL, QUEDANDO BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE QUE SE FIJE EN EL CONTRATO GUARDE ESTRICTA CONGRUENCIA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, CONFORME AL ARTICULO 64 FRACCION 4 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

ELABORÓ

C. ISAÍ VASQUEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ

C. EDUARDO ANTONIO CORNELIO MONTEJO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

C. MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL

ITSM Macuspana

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE								
CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	2	14,872.15	14,872.15	0.00	14,003.08	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	4	13,465.50	13,465.50	0.00	12,971.25	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	1	12,813.05	12,813.05	0.00	12,471.64	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	2	12,813.05	12,813.05	0.00	12,471.64	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
P13006	MEDICO GENERAL	1	12,813.05	12,813.05	0.00	12,471.64	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
P16004	PSICOLOGO	1	12,813.05	12,813.05	0.00	12,471.64	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
A01001	JEFE DE OFICINA	4	12,193.15	12,193.15	0.00	11,964.42	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
T06018	PROGRAMADOR	1	12,193.15	12,193.15	0.00	11,964.42	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	12,193.15	12,193.15	0.00	11,964.42	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
P01001	ANALISTA TÉCNICO	5	11,059.85	11,059.85	0.00	11,106.24	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	3	10,019.25	10,019.25	0.00	10,257.17	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
T06027	CAPTURISTA	4	9,531.05	9,531.05	0.00	9,818.69	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
CF53453	CHOFER DE DIRECTOR	1	9,531.05	9,531.05	0.00	9,818.69	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
T16005	LABORATORISTA	7	9,072.65	9,072.65	0.00	9,437.62	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
CF34004	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	8,644.65	8,644.65	0.00	9,119.31	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
T05003	BIBLIOTECARIO	3	8,364.00	8,364.00	0.00	8,910.48	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES

S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	2	8,364.00	8,364.00	0.00	8,910.48	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
A03004	ALMACENISTA	1	8,364.00	8,364.00	0.00	8,910.48	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
A01024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	8,364.00	8,364.00	0.00	8,910.48	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
S06002	INTENDENTE	1	8,364.00	8,364.00	0.00	8,910.48	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
S13008	CHOFER	1	8,364.00	8,364.00	0.00	8,910.48	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
S14001	VIGILANTE	5	8,364.00	8,364.00	0.00	8,910.48	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
CONFIANZA								
ITS0001	DIRECTOR GENERAL	1	62,804.50	62,804.50	39,447.52	39,447.52	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA	2	54,288.60	54,288.60	34,848.85	41,982.25	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA	5	48,554.65	48,554.65	31,708.56	37,957.07	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN	8	41,969.05	41,969.05	27,560.47	32,933.40	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO	12	29,755.45	29,755.45	20,306.81	24,080.49	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
E13001	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	2100 HRS	-	634.80	5150.14	20,730.57	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
E13002	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	579 HRS	-	715.05	3247.48	8,725.13	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES
N/A	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZAI	6	24,335.66	36,503.49	20000.00	30,000.00	RECURSOS FEDERALES : RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA/ RAMO 28 PARTICIPACIONES E INGRESOS PROPIOS	U006 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES/ PARTICIPACIONES/ GENERADOS

ELABORÓ

C. ISAÍ VASQUEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ

C. EDUARDO ANTONIO CORNELIO MONTEJO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

C. MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL

ITSM Macuspana

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	SUELDOS	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XVII. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE REMUNERACIONES, DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES. CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES AUTORIZADOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA) Y CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES AUTORIZADOS PARA EL PERSONAL DOCENTE.	30.00			x	x	
2	PRIMA DE ANTIGÜEDAD ADMINISTRATIVO	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 3. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.		1.90%	2.40%	x		
3	PRIMA DE ANTIGÜEDAD DOCENTE	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 3. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.		2.00%	2.50%	x		
4	DESPENSA	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 6. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN. PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.			ADMINISTRATIVO $1,670.40 MENSUALES. DOCENTE $41.75 POR HORA-SEMANA-MES	x		
5	MATERIAL DIDÁCTICO	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 10. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027 CON OFICIO NO. M00/2406/2025.			CONFORME A LA TABLA DEL CATALAGO DE PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN ASIGNATURA "A" $22.75 ASIGNATURA "B" $ 24.55	X		
6	COMPENSACIÓN A LA CANASTA BÁSICA	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 42, EL INSTITUTO SE COMPROMETE A PAGAR LA PRESTACIÓN DENOMINADA "COMPENSACIÓN A LA CANASTA BÁSICA" PARA TODOS LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS (DOCENTES), A TRAVÉS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS O, EN SU DEFECTO DE MANERA FÍSICA.			ADMINISTRATIVO $690.00 MENSUALES. DOCENTE $350.00 BIMESTRALES.	X		

<table>
<tr><td>7</td><td>RIESGO DE TRABAJO</td><td>CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 43, EL INSTITUTO SE COMPROMETE A OTORGAR A LOS TRABAJADORES ASIGNADOS AL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y POR LA NATURALEZA DE SU TRABAJO, 6 DÍAS COMPLEMENTO A SU SALARIO POR CONCEPTO DE "RIESGO DE TRABAJO".</td><td>6.00</td><td></td><td>NUMERARIO 6 DIAS</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>ESTÍMULO A LA PUNTUALIDAD</td><td>CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 51, EL INSTITUTO SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA PUNTUALIDAD PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.</td><td></td><td></td><td>$760.00 MENSUALES</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO</td><td>ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDECNIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.</td><td></td><td>NOTA:(LOS MONTOS REPRESENTADOS ESTAN MONTOS NETOS Y SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO LA CATEGORIA Y NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO INCLUYE LA CATEGORIA DE JEFE DE DIVISION Y DE JEFE DE DEPTO, MINIMO CORRESPONDE IMSS, MAXIMO CORRESPPONDE ISSET).
<table>
<tr><td colspan="3">PERSONAL DE CONFIANZA COMPENSACION POR DESEMPEÑO</td></tr>
<tr><td>CATEGORIA</td><td>MINIMO NETO</td><td>MAXIMO NETO</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR GENRAL</td><td>$ 23,000.00</td><td>$ 30,000.00</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE AREA</td><td>$ 18,000.00</td><td>$ 25,000.00</td></tr>
<tr><td>SUBDIRECTOR DE AREA</td><td>$ -</td><td>$ 4,000.00</td></tr>
<tr><td>JEFE DE DIVISION</td><td>$ -</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>JEFE DE DE DEPTO</td><td>$ 1,900.00</td><td>$ 5,600.00</td></tr>
</table></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>EROGACIONES ADICIONALES</td><td>ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDECNIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.</td><td></td><td>NOTA:(LOS MONTOS REPRESENTADOS ESTAN MONTOS BRUTOS Y SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO.)
<table>
<tr><td colspan="4">PERSONAL DE BASE COMPENSACION POR DESEMPEÑO</td></tr>
<tr><td>Categoria</td><td>Minimo</td><td>Maximo</td><td>Neto</td></tr>
<tr><td>Base</td><td>$ 1,500.00</td><td>$ 2,500.00</td><td>$ 2,373.43</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

NOTA:LOS NUMERALES 9 Y 10 SERAN OBIADOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ELABORÓ

C. ISAÍ VASQUEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ

C. EDUARDO ANTONIO CORNELIO MONTEJO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

C. MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL

ITSM Macuspana

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	AGUINALDO	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 1. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.	40.00		NUMERARIO 40 DIAS	X	X	
2	PRIMA VACACIONAL	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO NO. CGT/001/2022 TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 2. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.	24.00		NUMERARIO 24 DIAS	X	X	
3	AYUDA PARA LENTES	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 4. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.	UNA VEZ AL AÑO		ADMINISTRATIVO $2,500.00 DOCENTE $2,500.00	X		
4	AYUDA PARA TESIS	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 5. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.	UNA VEZ AL AÑO		ADMINISTRATIVO $2,500.00 DOCENTE $2,500.00	X		
5	SERVICIO DE GUARDERÍA	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO NO. CGT/001/2022 TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 6. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.			ADMINISTRATIVO $1,694.00 MENSUALES. DOCENTE $42.35 QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES.	X		
6	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 7. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.	UNA VEZ AL AÑO		CONFIANZA,ADMINISTRATIVO $2,183.65 DOCENTE $54.60 AL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES.	X	X	
7	CANASTILLA DE MATERNIDAD	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO. ARTÍCULO 30, NUMERAL 8. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES), PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2025 AL 31 DE ENERO 2027, PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CON OFICIO NO. M00/2406/2025.	UNA VEZ AL AÑO		ADMINISTRATIVO $3,182.30 DOCENTE $3,182.30	X		
8	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	ARTÍCULO 25, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	4.95		NUMERARIO 4.95	X		
9	BONO DE CUMPLEAÑOS	ARTÍCULO 27, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		$370.00	X	X	
10	COMPLEMENTO AL AGUINALDO	ARTÍCULO 31, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	5.00		REMUNERACIONES OTORGADAS POR CATEGORIAS, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, O PROPORCIONAL EN SU CASO. 5 DIAS	X	X	

11	OTRAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO	ARTÍCULO 32, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	9.00		REMUNERACIONES OTORGADAS POR CATEGORIAS, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, O PROPORCIONAL EN SU CASO MAXIMO 40 DÍAS.	X	X	
12	BONO DE AYUDA ESCOLAR	ARTÍCULO 33, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		ADMINISTRATIVO Y DOCENTE $1,250.00.	X		
13	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	ARTÍCULO 37, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		CONFIANZA Y ADMINISTRATIVO $1,400.00	X	X	
14	ORDENADOR PORTATIL	ARTÍCULO 38, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.			DOCENTE $3,200.00.	X		
15	SEGURO DE VIDA	ARTÍCULO 39, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		ESPECIE PERSONAL DE CONFIANZA, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE	X	X	
16	ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD	ARTÍCULO 40, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.		$1,200.00	$3,480.00	X	X	
17	APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS	ARTÍCULO 41, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.			$5,200.00.	X	X	
18	BONO DEL DÍA DEL MAESTRO	ARTÍCULO 44, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		DOCENTE $2,938.80.	X		
19	DÍAS DE LAS MADRES DÍA DEL PADRE	ARTÍCULO 45, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO	$1,700.00	$1,750.00	X	X	
20	BONO NAVIDEÑO	ARTÍCULO 46, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		CONFIANZA, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE $9,250.00.	X	X	
21	CURSOS DE VERANO	ARTÍCULO 47, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.			DOCENTE $5,000.00	X		
22	EXÁMENES GLOBALES Y ESPECIALES, ACTOS PROTOCOLARIOS	ARTÍCULO 48, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.			DOCENTE $100.00	X		
23	CURSOS DE PREPARACIÓN A TITULACIÓN	ARTÍCULO 49, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.			DOCENTE, 40% LIQUIDO DEL TOTAL DE INGRESO DEL CURSO.	X		
24	BONO SINDICAL	ARTÍCULO 50, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		ADMINISTRATIVO Y DOCENTE $470.00	X	X	
25	PROGRAMA DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	ARTÍCULO 52, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		ADMINISTRATIVO, BOLSA ECONÓMICA DE $15,000.00	X		
26	DÍA DEL NIÑO	ARTÍCULO 53, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		ESPECIE PROGRAMA CULTURAL.	X		
27	ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE	ARTÍCULO 55, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGISTRO EXPEDIENTE NO.RS-033/2019 DE FECHA 12/12/2024 APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO.	UNA VEZ AL AÑO		NUMERARIO DOCENTE, DE ACUERDO AL DICTAMEN FINAL Y LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA	X		
28	PAVO A CADA AGREMIADO	MINUTA DE ACUERDOS INTEGRADA NO. 005/2018 DE REVISIÓN SALARIAL 2018.	UNA VEZ AL AÑO		MONTO DE $25,000.00 ENTREGAR AL SINDICATO	X	X	
29	APOYO PARA GASTOS DE TITULACIÓN DE MAESTRIA Y DOCTORADO	CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL Y PRESTACIONES 2017.			NUMERARIO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE. 30% DEL COSTO.	X		

NOTA: LAS PRESTACIONES CONTRACTUALES ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO.

ELABORÓ

C. ISAÍ VASQUEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

REVISÓ

C. EDUARDO ANTONIO CORNELIO MONTEJO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

C. MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL



Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta

EDUCACIÓN

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
DIRECTIVO										
Confianza	ITS0001	DIRECTOR GENERAL	62,804.50	62,804.50	-	-	62,804.50	62,804.50	49,496.16	49,496.16
Confianza	ITS0009	DIRECTOR DE ÁREA	54,288.60	54,288.60	-	-	54,288.60	54,288.60	43,535.03	43,535.03
Confianza	ITS0002	SUBDIRECTOR DE ÁREA	48,554.65	48,554.65	-	-	48,554.65	48,554.65	39,477.30	39,477.30
Confianza	ITS0003	JEFE DE DIVISIÓN	41,969.05	41,969.05	-	-	41,969.05	41,969.05	34,440.63	34,440.63
Confianza	ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO	29,755.45	29,755.45	-	-	29,755.45	29,755.45	25,067.68	25,067.68
ADMINISTRATIVO										
Base	A01001	JEFE DE OFICINA	11,950.20	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,620.60	13,863.55	9,170.26	15,247.10
Base	A01024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,932.66	8,932.66
Base	A03004	ALMACENISTA	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,684.98	8,932.66
Base	A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,235.75	14,483.45	13,590.36	19,975.60
Base	S06002	INTENDENTE	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	4,639.46	9,606.46
Base	S14001	VIGILANTE	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,477.68	10,111.60
Base	S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	4,649.58	11,720.24
Base	S07009	OFICIAL DE MANTTO. GENERAL	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,932.66	8,932.66
Base	S13008	CHOFER	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	8,932.66	8,932.66
Base	T05003	BIBLIOTECARIO	8,364.00	8,364.00	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,034.40	3,226.50	9,234.94
Base	T16005	LABORATORISTA	8,758.25	9,072.65	1,670.40	1,670.40	10,428.65	10,743.05	7,464.04	9,928.16
Base	T06018	PROGRAMADOR	11,950.20	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,620.60	13,863.55	12,291.44	12,292.16
Base	T06027	CAPTURISTA	9,220.30	9,531.05	1,670.40	1,670.40	10,890.70	11,201.45	6,962.42	13,151.56
Base	P16004	PSICÓLOGO	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,235.75	14,483.45	11,947.84	11,947.84
Base	P13006	MEDICO GENERAL	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,235.75	14,483.45	12,590.16	12,590.16
Base	P01001	ANALISTA TÉCNICO	10,745.85	11,059.85	1,670.40	1,670.40	12,416.25	12,730.25	6,635.80	12,457.14
Base	P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	12,565.35	12,813.05	1,670.40	1,670.40	14,235.75	14,483.45	10,203.08	14,113.44
Base	CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	14,611.45	14,872.15	1,670.40	1,670.40	16,281.85	16,542.55	7,282.98	11,341.28
Base	CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	13,213.70	13,465.50	1,670.40	1,670.40	14,884.10	15,135.90	11,734.54	16,185.10
Base	CF34004	SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8,364.00	8,644.65	1,670.40	1,670.40	10,034.40	10,315.05	$ 8,270.94	16,091.60
Base	CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR	11,291.85	11,611.30	1,670.40	1,670.40	12,962.25	13,281.70	13,132.50	13,132.50
Base	CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	9,705.45	10,019.25	1,670.40	1,670.40	11,375.85	11,689.65	7,511.70	10,761.36
Base	CF53453	CHOFER DE DIRECTOR	9,220.30	9,531.05	1,670.40	1,670.40	10,890.70	11,201.45	10,152.34	10,152.34
Base	CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	11,950.20	12,193.15	1,670.40	1,670.40	13,620.60	13,863.55	9,719.84	9,719.84
DOCENTE										
Base	E13013	PROFESOR TITULAR "A"	32,409.20	32,409.20	2,859.00	2,859.00	35,268.20	35,268.20	24,852.34	24,852.34
Base	E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"	22,313.20	22,313.20	2,536.90	2,536.90	24,850.10	24,850.10	11,733.04	26,231.28
Base	E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"	25,023.40	25,023.40	2,655.30	2,655.30	27,678.70	27,678.70	24,944.74	28,978.20
Base	E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"	28,042.70	28,042.70	2,750.35	2,750.35	30,793.05	30,793.05	20,475.76	36,016.34
Otros/HSM	E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"	570.30	570.30	64.50	64.50	634.80	634.80	2,641.74	29,275.68
Otros/HSM	E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"	648.75	648.75	66.30	66.30	715.05	715.05	2,641.74	31,251.82
HONORARIOS										
Honorarios Asimilables a Salarios [7]	0	*	6,381.32	255,117.72	-	-	6,381.32	255,117.72	6,000.00	227,238.40
Honorarios por Contrato [7]	0	*	5,149.53	73,610.39	-	-	5,149.53	73,610.39	4,705.60	72,965.37

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicacion:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tánto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio; conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Compensacion por Desempeño, Despensa, Material Didáctico y Prima de Antigüedad (Quinquenio) esta última por ser variable de acuerdo a los años de servicio del trabajador no puede reflejarse de manera general por cada categoria, sin embargo, es menester precisar que dicho concepto forma parte del costo del Tabulador.

10. Adicionalmente se otorgará el Concepto de COMPENSACION POR DESEMPEÑO conforme al numeral 5 del anexo II, mismo que se aplicará a los niveles del 5 al 8 relativo a mandos medios y superiores de confianza, por lo que los montos de estas remuneraciones son asignadas por categorias, nivel de responsabilidad, funciones y exposición al riesgo, por lo que su ejecución se sujetara a las siguientes directivas: este concepto será cubierto al cien por ciento con recursos estatales y se sujetará a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo en la citada fuente de financiamiento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Art. 4 fraccion VI, Art. 17 fraccion V de la "Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios", Art. 25 fracción XII del "Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administracion Pública Estatal Vigente".

11.- No aplica denominación de categoria por ser de contrato, toda vez que las funciones se establecen con base en las actividades que le sean asignadas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Recursos Humanos.	Subdirección de Servicios Administrativos.	Director General

ANEXO I

EDUCACIÓN

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	Director General	1	62,804.50	121,572.77	28,893.00	87,648.49	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
CONFIANZA	Director de area	2	54,288.60	92,954.35	32,476.46	79,255.27	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
CONFIANZA	Subdirector de area	5	48,554.65	74,027.79	21,626.14	62,253.72	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
CONFIANZA	Jefe de Division	7	41,969.05	67,442.19	14,336.32	57,599.20	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
CONFIANZA	Jefe de Departamento	12	29,755.45	46,984.70	14,466.74	40,698.89	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
	TOTAL	**27**						
BASE	Ingeniero en Sistemas	2	16,281.85	16,542.55	7,282.98	11,341.28	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Tecnico especializado	4	14,884.10	15,135.90	11,734.54	16,185.10	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Coordinador de promociones	2	14,235.75	14,483.45	13,590.36	19,975.60	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Analista especializado	3	14,235.75	14,483.45	10,203.08	14,113.44	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Medico General	1	14,235.75	14,483.45	12,590.16	12,590.16	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Psicologo	1	14,235.75	14,483.45	11,947.84	11,947.84	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.

BASE	Jefe de oficina	2	13,620.60	13,863.55	9,170.26	15,247.10	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Programador	2	13,620.60	13,863.55	12,291.44	12,292.16	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Secretaria de Director General	1	13,620.60	13,863.55	9,719.84	9,719.84	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Secretaria de Director	1	12,962.25	13,281.70	13,132.50	13,132.50	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Analista tecnico	4	12,416.25	12,730.25	6,635.80	12,457.14	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Secretaria de Subdirector	4	11,375.85	11,689.65	7,511.70	10,761.36	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Capturista	4	10,890.70	11,201.45	6,962.42	13,151.56	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Chofer de Director	1	10,890.70	11,201.45	6,962.42	13,151.56	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Laboratorista	7	10,428.65	10,743.05	7,464.04	9,928.16	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Secretaria de Jefe de Dpto	8	10,034.40	10,315.05	8,270.94	16,091.60	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Bibliotecario	3	10,034.40	10,034.40	3,226.50	9,234.94	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Tecnico en mantenimiento	2	10,034.40	10,034.40	4,649.58	11,720.24	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Oficial de mantto. general	1	10,034.40	10,034.40	8,932.66	8,932.66	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.

BASE	Almacenista	2	10,034.40	10,034.40	8,684.98	8,932.66	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Auxiliar administrativo	2	10,034.40	10,034.40	8,932.66	8,932.66	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Intendente	5	10,034.40	10,034.40	4,639.46	9,606.46	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Chofer	1	10,034.40	10,034.40	8,932.66	8,932.66	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Vigilante	5	10,034.40	10,034.40	8,477.68	10,111.60	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Profesor Titular "A"	1	35,268.20	35,268.20	24,852.34	24,852.34	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Profesor Asociado "A"	11	24,850.10	24,850.10	11,733.04	26,231.28	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Profesor Asociado "B"	8	27,678.70	27,678.70	24,944.74	28,978.20	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
BASE	Profesor Asociado "C"	6	30,793.05	30,793.05	20,475.76	36,016.34	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
	TOTAL	**94**						
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Sgún las actividades designadas por el Instituto en el Contrato.	22	6,381.32	255,117.72	6,000.00	227,238.40	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
	TOTAL	**22**						
HONORARIOS POR CONTRATO	Docentes especializados para la impartición de asignaturas especializadas del Plan de Estudios Sabatinos	63	5,149.53	588,883.15	4,705.60	583,723.03	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones
		63				1,167,446.06		
OTROS	Profesor asignatura "A"	875 HSM	634.80	499,012.50	634.80	338,037.27	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.
OTROS	Profesor asignatura "B"	1160 HSM	715.05	752,550.00	715.05	502,436.65	Recursos Federales	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones/U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11 Educacion Publica.

NOTA: "Este tabulador será el vigente y será actualizado en su caso por incremento salarial comunicado por la instancia federal competente a este Organismo Público Descentralizado".

1. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

2. El monto mínimo mensual bruto por Hora/Semana/Mes de Profesor Asignatura "A" y Profesor Asignatura "B" incluye los conceptos de Despensa y Material Didáctico por lo que el monto que se refleja en el Tabulador es Integrado Mensual.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Recursos Humanos. Ing. Cecilia Marín Ramírez	Subdirección de Servicios Administrativos. L.A. Yadira Hernández Bautista	Director General Dr. Noé Daniel Herrera Torruco

EDUCACIÓN

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Oficio No. 711-3-1/0930/2025, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores. Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV) y el Sindicato de Trabajadores Docentes y Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (SITRADA-ITSLV) Capitulo. Sueldos y Salarios: Cláusula 46.- Sueldo Pag.16	30	Remuneraciones asignadas por categorias, nivel de responsabilidad y funciones, o proporcional en su caso.		X	X	
2	Despensa	Oficio No. 711-3-1/0930/2025, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores.	30	$1,670.4 $41.75	$1,670.4 $41.75	X		
3	Material Didáctico	Oficio No. 711-3-1/0930/2025, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores.	30	Conforme a la Tabla de prestaciones autorizadas al Personal Docente profesores de tiempo completo y por Hora -Semana - Mes en la Zona III. CATEGORIA — ZONA III PROFR. TITULAR "A" — $1,188.60 PROFR. ASOCIADO "A" — $866.50 PROFR. ASOCIADO "B" — $984.90 PROFR. ASOCIADO "C" — $1,079.95 ASIGNATURA "A" — $22.75 ASIGNATURA "B" — $24.55		X		
4	Prima de antigüedad (Quinquenio)	Oficio No. 711-3-1/0930/2025, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores. Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (ITSLV) y el Sindicato de Trabajadores Docentes y Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta (SITRADA-ITSLV) Capitulo VII. De las prestaciones: Cláusula 53.- Pago de Prima de Antiguedad. Pag.22	30	Personal Docente, 2.0% del salario tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5° año y 2.5% del 21° al 25° año, manteniendose a partir de este último el mismo factor porcentual acumulado hasta la jubilación del trabajador. Personal Administrativo, Técnico y Manual, 1.9% del salario tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5° año y 2.4% del 21° al 25° año, manteniendose a partir de este último el mismo factor porcentual acumulado hasta la jubilación del trabajador.		X		

<table>
<tr>
<td>5</td>
<td>Compensacion por Desempeño [1]</td>
<td>Art. 4 fraccion VI, Art. 17 fraccion V de la "Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios", Art. 25 fraccion XII del "Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administracion Pública Estatal Vigente".</td>
<td>30</td>
<td>Remuneracion Asignada por Categorias, Funciones y Actividades a mandos medios y superiores de confianza.

<table>
<tr><th colspan="3">COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO</th></tr>
<tr><th>Categoria</th><th>Minimo</th><th>Máximo</th></tr>
<tr><td>Director General</td><td>20,000.00</td><td>23,951.99</td></tr>
<tr><td>Director de Area</td><td>15,000.00</td><td>18,816.09</td></tr>
<tr><td>Subdirector de Area</td><td></td><td>1,500.00</td></tr>
<tr><td>Jefe de División</td><td></td><td>1,559.37</td></tr>
<tr><td>Jefe Departamento</td><td></td><td>932.32</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="8">NOTA: "Este tabulador será el vigente y será actualizado en su caso por incremento salarial comunicado por la instancia federal competente a este Organismo Público Descentralizado".</td>
</tr>
</table>

1. El Concepto de COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO mismo que se aplicará a los niveles del 5 al 8 relativo a mandos medios y superiores de confianza, por lo que los montos de estas remuneraciones son asignados por categorias, nivel de responsabilidad, funciones y exposición al riesgo, por lo que su ejecución se sujetara a las siguientes directivas: este concepto será cubierto al cien por ciento con recursos estatales y se sujetará a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto Tecnologico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo en la citada fuente de financiamiento. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Art. 4 fraccion VI, Art. 17 fraccion V de la "Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios", Art. 25 fraccion XII del "Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administracion Pública Estatal Vigente".

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZO
Recursos Humanos. Ing. Cecilia Marin Ramirez	Subdirección de Servicios Administrativos. L.A. Yadira Hernández Bautista	Director General Dr. Noé Daniel Herrera Torruco

EDUCACIÓN

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Oficio No. 711-3-1/0930/2025 Emitido por la Dirección de Remuneraciones Catálogos de Puestos yTabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente, y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Tecnológicos Superiores; (Art. o Cláusula 55) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	40	Remuneraciones asignadas por categorias, nivel de responsabilidad y funciones, o proporcional en su caso.		X	X	
2	Bono del día del Servidor Público	(Art. o Cláusula 86) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	2,100.00	2,100.00	X		
3	Prima Vacacional	Oficio No. 711-3-1/0930/2025 Emitido por la Dirección de Remuneraciones Catálogos de Puestos yTabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente, y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Tecnológicos Superiores; (Art. o Cláusula 36) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo. Catálogo de prestaciones autorizadas para el personal adscerito a los Instituto Tecnológicos Superiores (ODES).	24	Sobre Sueldo Tabular	Sobre Sueldo Tabular	X	X	
4	Bono del día del maestro	(Art. o Cláusula 85) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federa/Contrato colectivo de trabajo.	1	2,300.00	2,300.00	X		
5	Bono día de las madres	(Art. o Cláusula 100) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	1,000.00	1,000.00	X		
6	Bono día del padre	(Art. o Cláusula 99) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	1,000.00	1,000.00	X		
7	Bono día de reyes	(Art. o Cláusula 98) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	600.00	600.00	X		
8	Ayuda de útiles escolares	(Art. o Cláusula 88) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	1,300.00	1,300.00	X		

9	Apoyo de lentes	Oficio No. 711-3-1/0930/2025 Emitido por la Dirección de Remuneraciones Catálogos de Puestos yTabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente, y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Tecnológicos Superiores; (Art. o Cláusula 89) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	2,850.00	2,850.00	X		
10	Ayuda para Tesis	Oficio No. 711-3-1/0930/2025 Emitido por la Dirección de Remuneraciones Catálogos de Puestos yTabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente, y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Tecnológicos Superiores;	1	2,500.00	2,500.00	X	X	
11	Canastilla de maternidad	(Art. o Cláusula 87) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	1,500.00	1,500.00	X		
12	Canasta navideña	(Art. o Cláusula 56) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	1	4,500.00	4,500.00	X		
13	Bono navideño	(Art. o Cláusula 56) de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Estado de Tabasco y Sus Municipios y/o documento normativo federal/Contrato colectivo de trabajo.	45	Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo	Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo	X		
NOTA: "Este tabulador será el vigente y será actualizado en su caso por incremento salarial comunicado por la instancia federal competente a este Organismo Público Descentralizado".								

ELABORÓ

Recursos Humanos.
Ing. Cecilia Marín Ramírez

REVISÓ

Subdirección de Servicios Administrativos.
L.A. Yadira Hernández Bautista

AUTORIZÓ

Director General
Dr. Noé Daniel Herrera Torruco



Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

Dependencia: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Periodo: 2026

MANDO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE				PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
					DESPENSA		MATERIAL DIDACTICO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
Superior	UIETREC	Rector	$67,446.16	$69,469.54	$800.00	$800.00			$68,246.16	$70,269.54	$50,674.06	$52,276.45
Directivo	UIETDIB	Director	$57,413.40	$59,135.81	$800.00	$800.00			$58,213.40	$59,935.81	$44,027.26	$45,387.30
Administrativo	UIETJDA	Jefe de Depto. "A"	$31,173.69	$32,108.90	$800.00	$800.00			$31,973.69	$32,908.90	$25,566.77	$26,360.13
Administrativo	UIETCOA	Coordinador A	$17,393.59	$17,915.39	$800.00	$800.00			$18,193.59	$18,715.39	$15,271.54	$15,718.71
Administrativo	UIETCOB	Coordinador B	$16,176.03	$16,661.31	$800.00	$800.00			$16,976.03	$17,461.31	$14,359.71	$14,774.30
Administrativo	UIETCOC	Coordinador C	$15,043.55	$15,494.86	$800.00	$800.00			$15,843.55	$16,294.86	$13,511.57	$13,895.87
Administrativo	UIETATE	Analista Técnico Especializado	$13,419.19	$13,821.77	$800.00	$800.00			$14,219.19	$14,621.77	$12,258.38	$12,616.54
Administrativo	UIETADD	Asistente de Director	$12,712.96	$13,094.35	$800.00	$800.00			$13,512.96	$13,894.35	$11,705.18	$12,043.71
Administrativo	UIETATC	Analista Técnico	$11,582.86	$11,930.35	$800.00	$800.00			$12,382.86	$12,730.35	$10,812.46	$11,127.10
Administrativo	UIETOAU	Operador de Autobús	$11,582.86	$11,930.35	$800.00	$800.00			$12,382.86	$12,730.35	$10,812.46	$11,127.10
Administrativo	UIETCAP	Capturista	$9,053.39	$10,139.80	$800.00	$800.00			$9,853.39	$10,939.80	$8,724.93	$9,683.82
Administrativo	UIETCFR	Chofer	$8,653.26	$9,691.66	$800.00	$800.00			$9,453.26	$10,491.66	$8,383.34	$9,223.24
Administrativo	UIETAUA	Auxiliar Administrativo	$8,570.75	$9,599.24	$800.00	$800.00			$9,370.75	$10,399.24	$8,312.89	$9,319.91
Administrativo	UIETMTB	Mantenimiento "B"	$8,500.00	$9,520.00	$800.00	$800.00			$9,300.00	$10,320.00	$8,252.49	$9,155.26
Administrativo	UIETDAUT	Auxiliar Técnico	$8,365.00	$9,368.80	$800.00	$800.00			$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56
Administrativo	UIETAUO	Auxiliar de Oficina	$8,365.00	$9,368.80	$800.00	$800.00			$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56
Administrativo	UIETITE	Intendente	$8,365.00	$9,368.80	$800.00	$800.00			$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56
Administrativo	UIETVGE	Vigilante	$8,365.00	$9,368.80	$800.00	$800.00			$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56
Administrativo	UIETAOP	Auxiliar Operativo	$8,365.00	$9,368.80	$800.00	$800.00			$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56
Docente	UIETDTCA	Docente Tiempo Completo A	$25,487.67	$26,252.30	$800.00	$800.00	$290.00	$290.00	$26,577.67	$27,342.30	$21,271.36	$22,298.17
Docente	UIETDTCB	Docente Tiempo Completo B	$24,472.69	$25,206.87	$800.00	$800.00	$290.00	$290.00	$25,562.69	$26,296.87	$20,511.23	$21,510.91
Docente	UIETDTCC	Docentes Tiempo Completo C	$22,337.40	$23,007.53	$800.00	$800.00	$290.00	$290.00	$23,427.40	$24,097.53	$18,912.09	$19,854.65
Docente	UIETDMTC	Docentes Medio Tiempo C	$11,168.70	$11,503.76	$800.00	$800.00	$290.00	$290.00	$12,258.70	$12,593.76	$10,433.69	$11,106.17
Docente	UIETDHSM	Docentes x Hora C*	$132.13	$147.98	$800.00	$800.00	$290.00	$290.00	$1,222.13	$1,237.98		

UIETDHSM* Según carga académica

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de sueldo base y la columna de Monto Máximo incluye 3% de incremento conforme lo establece el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
9. Prestaciones Adicionales en Dinero y en Especie incluye los importes por concepto de Despensa Incluye indistintamente a todo el personal y para el caso de Material Didáctico, se incluye para el personal Docente.

Notas adicionales: El ISR. Se encuentra calculado con base a las disposiciones Fiscales Vigentes, 2025, por lo que puede ser modificado por los cambios en las modificaciones para el ejercicio 2026
La cuota IMSS, se encuentra calculada con base a las disposiuciones del ejercicio 2025, por lo que podría ser modificado por los cambios que en su caso se determine para el ejercio 2026.

ELABORÓ

Lic: Luis Fernando García Carrera
Jefe del Dpto. de Recursos Humanos

REVISÓ

Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres
Director de la División de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Alterio Ramos Peréz Peréz
Rector

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS
2026

Dependencia / Entidad: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMEROS DE PLAZA	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO		
UIETREC	Rector	1	$68,246.16	$70,269.54	$50,674.06	$52,276.45	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETDIB	Director	3	$58,213.40	$59,935.81	$44,027.26	$45,387.30	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETJDA	Jefe de Depto. "A"	15	$31,973.69	$32,908.90	$25,566.77	$26,360.13	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETATE	Analista Técnico Especializado	4	$14,219.19	$14,621.77	$12,258.38	$12,616.54	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETATC	Analista Técnico	25	$12,382.86	$12,730.35	$10,812.46	$11,127.10	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETCAP	Capturista	5	$9,853.39	$10,939.80	$8,724.93	$9,683.82	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETADD	Asistente de Director	2	$13,512.96	$13,894.35	$11,705.18	$12,043.71	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETAUA	Auxiliar Administrativo	7	$9,370.75	$10,399.24	$8,312.89	$9,319.91	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETOAU	Operador de Autobús	2	$12,382.86	$12,730.35	$10,812.46	$11,127.10	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETCFR	Chofer	1	$9,453.26	$10,491.66	$8,383.34	$9,223.24	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETMTB	Mantenimiento "B"	5	$9,300.00	$10,320.00	$8,252.49	$9,155.26	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETDAUT	Auxiliar Técnico	1	$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETAUO	Auxiliar de Oficina	3	$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETITE	Intendente	12	$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETVGE	Vigilante	6	$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETAOP	Auxiliar Operativo	2	$9,165.00	$10,168.80	$8,137.24	$9,025.56	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETCOA	Coordinador A	2	$18,193.59	$18,715.39	$15,271.54	$15,718.71	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETCOB	Coordinador B	2	$16,976.03	$17,461.31	$14,359.71	$14,774.30	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETCOC	Coordinador C	2	$15,843.55	$16,294.86	$13,511.57	$13,895.87	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETDTCA	Docente Tiempo Completo A	10	$26,577.67	$27,342.30	$21,271.36	$22,298.17	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETDTCB	Docente Tiempo Completo B	10	$25,562.69	$26,296.87	$20,511.23	$21,510.91	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETDTCC	Docentes Tiempo Completo C	15	$23,427.40	$24,097.53	$18,912.09	$19,854.65	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETDMTC	Docentes Medio Tiempo C	14	$12,258.70	$12,593.76	$10,433.69	$11,106.17	Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
UIETDHSM	Docentes x Hora C*	5	$1,222.13	$1,436.09			Ramo 11/Ramo 28	U006/Participaciones
	Lista de raya	8	$1,800.00	$7,000.00*			Ramo 11/Ramo 28	
	Honorario por contrato	50	$3,000.00	$ 28,000.00*			Ramo 11	
	Servicios profesionales especializados	4	$1,800.00	$ 20,000.00*			Ramo 11	
	Asesorias	3	$25,000.00	$40,000.00*			Ramo11	

Elaboró

Lic. Luis Fernando García Carrera
Jefe del Dpto. de Recursos Humanos

Revisó

Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres
Director de la Dirección de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Alterio Ramos Peréz Peréz
Rector

ANEXO II

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA: CONFIANZA		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	**Sueldo Base**	Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025	30	Remuneraciones asignadas por categorias, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional.			*	*
2	**Despensa**	Art. 4 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025	Mensual	$ 800.00	$ 800.00		*	
3	**Material Didáctico**	Art. 4 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025 **(Solo personal Docente)**	Mensual	$ 290.00	$ 290.00		*	
4	*** Compensación por desempeño**	Art. 4 fracción VI, art. 17 fracción V, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025	Mensual	COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO			*	

Categoría	MONTOS BRUTOS		MONTOS NETOS	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	$ 23,400.00	28,00.00	$ 16,786.36	17,723.55
Director	$ 17,500.00	$ 23,967.00	$ 14,489.46	14,612.70

El numeral 4 esta sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera.

Elaboró

Lic. Luis Fernando García Carrera
Jefe del Dpto. de Recursos Humanos

Revisó

Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres
Director de la Dirección de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Alterio Ramos Peréz Peréz
Rector

ANEXO III

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
2026

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">CONCEPTO</th><th rowspan="2">SUSTENTO LEGAL</th><th rowspan="2">DÍAS</th><th colspan="2">NUMERARIO O ESPECIE</th><th colspan="3">CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA: CONFIANZA</th></tr>
<tr><th>MINIMO</th><th>MÁXIMO</th><th>BASE</th><th>CONFIANZA</th><th>POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Aguinaldo</td><td>Art. 87 de la Ley Federal de Trabajo. Art. 4 fracción VI, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td>40</td><td>(Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad, funciones o proporcional)</td><td>40</td><td></td><td>*</td><td>*</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Prima vacacional</td><td>Art. 80 de la Ley Federal de Trabajo. Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td>6*18</td><td colspan="2"><table><tr><th>PERIODOS LABORADOS</th><th>DÍAS</th></tr><tr><td>De 6 meses a un día menos de un año</td><td>6 días divid. en dos pdos. al años</td></tr><tr><td>De 1 año a 5 años</td><td>12 días divid. en dos pdos. al años</td></tr><tr><td>De 5 año a un día a 10 años</td><td>13 días divid. en dos pdos. al años</td></tr><tr><td>De 10 año a un día a 20 años</td><td>14 días divid. en dos pdos. al años</td></tr><tr><td>De 20 año a un día a 30 años</td><td>15 días divid. en dos pdos. al años</td></tr><tr><td>De 30 año a un en adelante</td><td>18 días divid. en dos pdos. al años</td></tr></table></td><td></td><td>*</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Ajuste calendario</td><td>Art. 4 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos des Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td>5</td><td>(Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad, funciones o proporcional)</td><td>5</td><td></td><td>*</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>*Canasta navideña</td><td>Art. 17 fracciones I y II de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td></td><td>$13,235.75</td><td>$13,235.75</td><td></td><td>*</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>*Despensa navideña</td><td>Art. 17 fracciones I y II de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td></td><td>$1,300.00</td><td>$1,300.00</td><td></td><td>*</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>*Adicional de compensación por desempeño</td><td>Art. 17 fracciones I y II de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td>40*60</td><td>40</td><td>60</td><td></td><td>*</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>*Bono navideño</td><td>Art. 17 fracciones I y II de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td></td><td>$1,700.00</td><td>$1,700.00</td><td></td><td>*</td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>*Días asignación docente compensacion apoyo confianza</td><td>Art. 17 fracciones I y II de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Catalogo de Percepciones y reglas de operación del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025</td><td></td><td colspan="2"><table><tr><th>MANDO</th><th>NIVEL</th><th>DÍAS DE SUELDO</th><th>DÍAS DE COMPENSACION</th></tr><tr><td>DIRECTOR JEFE DE DPTO. A</td><td>5-7</td><td>15 DÍAS</td><td>N/APLICA</td></tr><tr><td>ADMINISTRATIVO DOCENTE</td><td>1-4</td><td>15 DÍAS</td><td>15 DÍAS</td></tr></table></td><td></td><td>*</td><td></td></tr>
</table>

Los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 estan sujeto a disponibilidad presupuestal y finaciera.

Elaboró

Lic. Luis Fernando García Carrera
Jefe del Dpto. de Recursos Humanos

Revisó

Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres
Director de la Dirección de Administración y

Autorizó

Mtro. Alterio Ramos Peréz Peréz
Rector



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "A"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	HORAS	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE												PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS			
				SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA COLEGIATURA DOCENTE		AYUDA PARA DESPENSA DOCENTE		AYUDA PARA TRANSPORTE DOCENTE		AYUDA PARA RENTA DOCENTE		AYUDA PARA GUARDERIA DOCENTE		AYUDA PARA MATERIAL DIDACTICO DOCENTE		AYUDA PARA CAPACITACIÓN DOCENTE					
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASIGNATURA "A"	1	$ 545.25	$ 545.25	$ 13.17	$ 13.17	$ 32.22	$ 32.22	$ 15.49	$ 15.49	$ 20.13	$ 20.13	$ 16.94	$ 16.94	$ 13.75	$ 13.75	$ 131.25	$ 226.36	$ 788.20	$ 883.31	$732.74	$ 821.77
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASIGNATURA "B"	1	$ 631.29	$ 631.29	$ 13.17	$ 13.17	$ 32.22	$ 32.22	$ 15.49	$ 15.49	$ 20.13	$ 20.13	$ 16.94	$ 16.94	$ 13.75	$ 13.75	$ 131.25	$ 226.36	$ 874.24	$ 969.35	$807.21	$ 896.23
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "A" M.T.	20	$ 10,714.22	$ 10,714.22	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 13,464.79	$ 13,559.90	$11,400.54	$ 11,476.60
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "A" T.C.	40	$ 21,428.37	$ 21,428.37	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 26,818.51	$ 26,913.62	$21,148.17	$ 21,222.96
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" M.T.	20	$ 12,270.95	$ 12,270.95	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 15,021.52	$ 15,116.63	$12,560.21	$ 12,638.28
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" T.C.	40	$ 24,541.96	$ 24,541.96	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 29,932.10	$ 30,027.21	$23,360.51	$ 23,435.30
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" M.T.	20	$ 13,685.70	$ 13,685.70	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 16,436.27	$ 16,531.38	$13,581.49	$ 13,656.28
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" T.C.	40	$ 27,371.35	$ 27,371.35	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 32,761.49	$ 32,856.60	$25,337.97	$ 25,410.71
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" M.T.	20	$ 16,035.85	$ 16,035.85	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 18,786.42	$ 18,881.53	$15,251.37	$ 15,326.17
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" T.C.	40	$ 32,071.71	$ 32,071.71	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 37,461.85	$ 37,556.96	$28,576.25	$ 28,648.99
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" M.T.	20	$ 18,909.08	$ 18,909.08	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 21,659.65	$ 21,754.76	$17,292.93	$ 17,367.72
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" T.C.	40	$ 37,818.19	$ 37,818.19	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 43,208.33	$ 43,303.44	$32,535.25	$ 32,607.99
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" M.T.	20	$ 21,766.23	$ 21,766.23	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 24,516.80	$ 24,611.91	$19,323.05	$ 19,397.85
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" T.C.	40	$ 43,532.51	$ 43,532.51	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 48,922.65	$ 49,017.76	$36,472.09	$ 36,544.83
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR MTRO. PLANTA P.T.C.	40	$ 10,952.67	$ 10,952.67	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 16,342.81	$ 16,437.92	$13,704.73	$ 13,779.53
ACADEMICOS	PROFINV	PROFESOR INVESTIGADOR MTRO. CARR. "B" P.M.	20	$ 5,476.34	$ 5,476.34	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 8,226.91	$ 8,322.02	$7,259.67	$ 7,344.43
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "A" M.T.	20	$ 5,586.46	$ 5,586.46	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 8,337.03	$ 8,432.14	$7,349.45	$ 7,434.22
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "A" T.C.	40	$ 11,172.96	$ 11,172.96	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 16,563.10	$ 16,658.21	$13,861.26	$ 13,936.05
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "B" M.T.	20	$ 5,902.06	$ 5,902.06	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 8,652.63	$ 8,747.74	$7,606.78	$ 7,691.54
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "B" T.C.	40	$ 11,804.17	$ 11,804.17	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 17,194.31	$ 17,289.42	$14,309.76	$ 14,384.56
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "C" M.T.	20	$ 7,396.05	$ 7,396.05	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 10,146.62	$ 10,241.73	$8,824.89	$ 8,909.65
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "C" T.C.	40	$ 14,792.07	$ 14,792.07	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 20,182.21	$ 20,277.32	$16,432.79	$ 16,507.59
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" M.T.	20	$ 8,486.72	$ 8,486.72	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 11,237.29	$ 11,332.40	$9,708.57	$ 9,788.46
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" T.C.	40	$ 16,973.52	$ 16,973.52	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 22,363.66	$ 22,458.77	$17,982.81	$ 18,057.60
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" M.T.	20	$ 10,183.79	$ 10,183.79	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 12,934.36	$ 13,029.47	$11,005.37	$ 11,083.46
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" T.C.	40	$ 20,367.63	$ 20,367.63	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 25,757.77	$ 25,852.88	$20,394.47	$ 20,469.26
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "C" M.T.	20	$ 11,231.01	$ 11,231.01	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 13,981.58	$ 14,076.69	$11,785.52	$ 11,863.58
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "C" T.C.	40	$ 22,462.10	$ 22,462.10	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 27,852.24	$ 27,947.35	$21,882.68	$ 21,957.47
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO TITULAR "A" M.T.	20	$ 12,975.97	$ 12,975.97	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 15,726.54	$ 15,821.65	$13,077.20	$ 13,151.99
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO TITULAR "A" T.C.	40	$ 25,951.89	$ 25,951.89	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 31,342.03	$ 31,437.14	$24,360.04	$ 24,432.78
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO TITULAR "B" M.T.	20	$ 14,859.29	$ 14,859.29	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 17,609.86	$ 17,704.97	$14,415.37	$ 14,490.17

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "A"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	HORAS	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE														PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
				SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA COLEGIATURA DOCENTE		AYUDA PARA DESPENSA DOCENTE		AYUDA PARA TRANSPORTE DOCENTE		AYUDA PARA RENTA DOCENTE		AYUDA PARA GUARDERIA DOCENTE		AYUDA PARA MATERIAL DIDACTICO DOCENTE		AYUDA PARA CAPACITACIÓN DOCENTE					
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO TITULAR "B" T.C.	40	$ 29,718.61	$ 29,718.61	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 35,108.75	$ 35,203.86	$26,955.10	$ 27,027.84
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO TITULAR "C" M.T.	20	$ 17,016.98	$ 17,016.98	$ 263.42	$ 263.42	$ 644.34	$ 644.34	$ 309.86	$ 309.86	$ 402.61	$ 402.61	$ 338.82	$ 338.82	$ 274.95	$ 274.95	$ 516.57	$ 611.68	$ 19,767.55	$ 19,862.66	$15,948.51	$ 16,023.30
ACADEMICOS	TECACAD	TECNICO ACADEMICO TITULAR "C" T.C.	40	$ 34,033.97	$ 34,033.97	$ 526.84	$ 526.84	$ 1,288.68	$ 1,288.68	$ 619.71	$ 619.71	$ 805.21	$ 805.21	$ 677.63	$ 677.63	$ 549.90	$ 549.90	$ 922.17	$ 1,017.28	$ 39,424.11	$ 39,519.22	$29,928.13	$ 30,000.68

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. El monto neto máximo podrá variar por el pago de prestaciones derivadas de la antigüedad laboral del trabajador a las cuales tenga derecho dentro del periodo de su nombramiento, tales como quinquenio y estímulo por años de servicio
9.Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo que se establezca en el convenio laboral por revisión salarial del año 2026

ELABORÓ

C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "B"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE										PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA GUARDERIA ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	$8,032.47	$8,032.47	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,328.57	$11,507.55	$ 10,572.81	$ 10,732.31
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	$8,835.68	$8,835.68	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,131.78	$12,310.76	$ 11,288.63	$ 11,448.13
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	$9,719.27	$9,719.27	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,015.37	$13,194.35	$ 12,054.60	$ 12,204.94
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	$10,691.20	$10,691.20	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,987.30	$14,166.28	$ 12,871.02	$ 13,021.36
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	$11,760.29	$11,760.29	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,056.39	$15,235.37	$ 13,756.52	$ 13,903.42
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	$12,936.35	$12,936.35	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,232.45	$16,411.43	$ 14,721.83	$ 14,868.73
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	$14,229.99	$14,229.99	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,526.09	$17,705.07	$ 15,764.01	$ 15,904.76
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	$15,652.99	$15,652.99	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,949.09	$19,128.07	$ 16,883.06	$ 17,023.81
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	$17,218.30	$17,218.30	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$20,514.40	$20,693.38	$ 18,114.02	$ 18,254.77
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXADM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J"	$18,940.12	$18,940.12	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$22,236.22	$22,415.20	$ 19,468.06	$ 19,608.81
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "A"	$7,420.74	$7,420.74	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,716.84	$10,895.82	$ 10,027.63	$ 10,187.14
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "B"	$8,162.80	$8,162.80	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,458.90	$11,637.88	$ 10,688.96	$ 10,848.46
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "C"	$8,979.09	$8,979.09	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,275.19	$12,454.17	$ 11,416.43	$ 11,575.94
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "D"	$9,877.02	$9,877.02	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,173.12	$13,352.10	$ 12,187.11	$ 12,337.45
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "E"	$10,864.72	$10,864.72	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,160.82	$14,339.80	$ 13,016.77	$ 13,167.12
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "F"	$11,951.18	$11,951.18	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,247.28	$15,426.26	$ 13,913.20	$ 14,060.11
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "G"	$13,146.32	$13,146.32	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,442.42	$16,621.40	$ 14,894.17	$ 15,041.08
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "H"	$14,460.93	$14,460.93	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,757.03	$17,936.01	$ 15,945.63	$ 16,086.38
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXALM	AUXILIAR DE ALMACEN "I"	$15,907.02	$15,907.02	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$19,203.12	$19,382.10	$ 17,082.83	$ 17,223.58
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "A"	$7,874.95	$7,874.95	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,171.05	$11,350.03	$ 10,432.42	$ 10,591.93
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "B"	$8,662.47	$8,662.47	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,958.57	$12,137.55	$ 11,134.26	$ 11,293.77
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "C"	$9,526.69	$9,526.69	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,824.79	$13,003.77	$ 11,894.51	$ 12,044.85
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "D"	$10,481.57	$10,481.57	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,777.67	$13,956.65	$ 12,694.93	$ 12,845.27

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "B"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE										PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA GUARDERIA ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "E"	$11,529.73	$11,529.73	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,825.83	$15,004.81	$ 13,567.27	$ 13,714.18
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "F"	$12,682.70	$12,682.70	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,976.80	$16,157.78	$ 14,513.63	$ 14,660.54
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "G"	$13,950.96	$13,950.96	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,247.06	$17,426.04	$ 15,544.59	$ 15,685.34
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "H"	$15,346.08	$15,346.08	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,642.18	$18,821.16	$ 16,641.71	$ 16,782.46
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXARC	AUXILIAR DE ARCHIVO "I"	$16,880.69	$16,880.69	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$20,176.79	$20,355.77	$ 17,848.53	$ 17,989.28
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "A"	$7,569.15	$7,569.15	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,865.25	$11,044.23	$ 10,159.89	$ 10,319.40
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "B"	$8,326.07	$8,326.07	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,622.17	$11,801.15	$ 10,834.46	$ 10,993.97
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "C"	$9,158.66	$9,158.66	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,454.76	$12,633.74	$ 11,576.47	$ 11,734.03
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "D"	$10,074.55	$10,074.55	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,370.65	$13,549.63	$ 12,353.03	$ 12,503.37
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "E"	$11,082.00	$11,082.00	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,378.10	$14,557.08	$ 13,199.29	$ 13,346.68
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "F"	$12,190.22	$12,190.22	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,486.32	$15,665.30	$ 14,109.40	$ 14,256.31
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "G"	$13,409.24	$13,409.24	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,705.34	$16,884.32	$ 15,109.98	$ 15,256.88
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "H"	$14,750.15	$14,750.15	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,046.25	$18,225.23	$ 16,173.07	$ 16,313.82
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXBIB	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "I"	$16,225.18	$16,225.18	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$19,521.28	$19,700.26	$ 17,333.03	$ 17,473.78
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "A"	$6,992.38	$6,992.38	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,288.48	$10,467.46	$ 9,645.88	$ 9,805.38
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "B"	$7,691.62	$7,691.62	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,987.72	$11,166.70	$ 10,269.04	$ 10,428.55
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "C"	$8,460.80	$8,460.80	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,756.90	$11,935.88	$ 10,954.53	$ 11,114.04
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "D"	$9,306.88	$9,306.88	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,602.98	$12,781.96	$ 11,708.19	$ 11,858.53
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "E"	$10,237.56	$10,237.56	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,533.66	$13,712.64	$ 12,489.96	$ 12,640.30
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "F"	$11,261.30	$11,261.30	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,557.40	$14,736.38	$ 13,346.95	$ 13,493.85
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "G"	$12,387.42	$12,387.42	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,683.52	$15,862.50	$ 14,271.27	$ 14,418.17
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "H"	$13,626.17	$13,626.17	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,922.27	$17,101.25	$ 15,288.03	$ 15,429.92

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA, ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "B"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE										PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA GUARDERIA ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCAM	AUXILIAR DE CAMPO "I"	$14,988.78	$14,988.78	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,284.88	$18,463.86	$ 16,360.73	$ 16,501.48
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "A"	$7,275.24	$7,275.24	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,571.34	$10,750.32	$ 9,897.96	$ 10,057.47
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "B"	$8,002.78	$8,002.78	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,298.88	$11,477.66	$ 10,546.35	$ 10,705.85
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "C"	$8,803.06	$8,803.06	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,099.16	$12,278.14	$ 11,259.56	$ 11,419.06
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "D"	$9,683.35	$9,683.35	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,979.45	$13,158.43	$ 12,024.42	$ 12,174.77
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "E"	$10,651.69	$10,651.69	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,947.79	$14,126.77	$ 12,837.83	$ 12,988.17
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "F"	$11,716.87	$11,716.87	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,012.97	$15,191.95	$ 13,720.88	$ 13,867.79
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "G"	$12,888.52	$12,888.52	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,184.62	$16,363.60	$ 14,682.57	$ 14,829.48
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "H"	$14,177.38	$14,177.38	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,473.48	$17,652.46	$ 15,722.64	$ 15,863.39
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXCLI	AUXILIAR DE CLINICA "I"	$15,595.11	$15,595.11	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,891.21	$19,070.19	$ 16,837.55	$ 16,976.30
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "A"	$8,694.60	$8,694.60	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,990.70	$12,169.68	$ 11,162.90	$ 11,322.40
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "B"	$9,564.06	$9,564.06	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,860.16	$13,039.14	$ 11,924.22	$ 12,074.56
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "C"	$10,520.46	$10,520.46	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,816.56	$13,995.54	$ 12,727.60	$ 12,877.94
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "D"	$11,572.51	$11,572.51	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,868.61	$15,047.59	$ 13,602.39	$ 13,749.29
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "E"	$12,729.74	$12,729.74	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,025.84	$16,204.82	$ 14,552.24	$ 14,699.15
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "F"	$14,002.72	$14,002.72	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,298.82	$17,477.80	$ 15,585.29	$ 15,726.04
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "G"	$15,403.00	$15,403.00	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,699.10	$18,878.08	$ 16,686.47	$ 16,827.22
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "H"	$16,943.26	$16,943.26	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$20,239.36	$20,418.34	$ 17,897.73	$ 18,038.48
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXDIS	AUXILIAR DE DISEÑO "I"	$18,637.60	$18,637.60	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$21,933.70	$22,112.68	$ 19,230.16	$ 19,370.91
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "A"	$7,720.53	$7,720.53	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,016.63	$11,195.61	$ 10,294.80	$ 10,454.31
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "B"	$8,492.61	$8,492.61	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,788.71	$11,967.69	$ 10,982.88	$ 11,142.39
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "C"	$9,341.85	$9,341.85	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,637.95	$12,816.93	$ 11,737.56	$ 11,887.91

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "B"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE										PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA GUARDERIA ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "D"	$10,276.04	$10,276.04	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,572.14	$13,751.12	$ 12,522.28	$ 12,672.63
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "E"	$11,303.65	$11,303.65	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,599.75	$14,778.73	$ 13,381.71	$ 13,528.61
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "F"	$12,434.00	$12,434.00	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,730.10	$15,909.08	$ 14,309.50	$ 14,456.41
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "G"	$13,677.39	$13,677.39	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,973.49	$17,152.47	$ 15,329.45	$ 15,470.20
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "H"	$15,045.17	$15,045.17	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,341.27	$18,520.25	$ 16,405.07	$ 16,545.82
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXIMP	AUXILIAR DE IMPRENTA "I"	$16,549.69	$16,549.69	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$19,845.79	$20,024.77	$ 17,588.23	$ 17,728.98
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "A"	$8,356.97	$8,356.97	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,653.07	$11,832.05	$ 10,862.00	$ 11,021.51
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "B"	$9,192.67	$9,192.67	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,488.77	$12,667.75	$ 11,606.78	$ 11,762.60
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "C"	$10,111.92	$10,111.92	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,408.02	$13,587.00	$ 12,384.42	$ 12,534.77
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "D"	$11,123.08	$11,123.08	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,419.18	$14,598.16	$ 13,233.50	$ 13,380.40
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "E"	$12,235.43	$12,235.43	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,531.53	$15,710.51	$ 14,146.51	$ 14,293.42
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "F"	$13,458.99	$13,458.99	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,755.09	$16,934.07	$ 15,150.81	$ 15,297.72
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "G"	$14,804.88	$14,804.88	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,100.98	$18,279.96	$ 16,216.11	$ 16,356.86
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "H"	$16,285.35	$16,285.35	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$19,581.45	$19,760.43	$ 17,380.35	$ 17,521.10
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "I"	$17,913.88	$17,913.88	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$21,209.98	$21,388.96	$ 18,661.03	$ 18,801.78
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXLAB	AUXILIAR DE LABORATORIO "J"	$19,705.27	$19,705.27	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$23,001.37	$23,180.35	$ 20,069.78	$ 20,210.52
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	$8,524.10	$8,524.10	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,820.20	$11,999.16	$ 11,010.95	$ 11,170.45
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	$9,376.49	$9,376.49	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,672.59	$12,851.57	$ 11,766.66	$ 11,917.00
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	$10,314.15	$10,314.15	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,610.25	$13,789.23	$ 12,554.30	$ 12,704.64
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "D"	$11,345.59	$11,345.59	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,641.69	$14,820.67	$ 13,416.13	$ 13,563.04
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "E"	$12,480.15	$12,480.15	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,776.25	$15,955.23	$ 14,347.38	$ 14,494.29
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "F"	$13,728.14	$13,728.14	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,024.24	$17,203.22	$ 15,369.36	$ 15,510.11

UJAT
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "B"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE										PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA GUARDERIA ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "G"	$15,100.97	$15,100.97	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,397.07	$18,576.05	$ 16,448.95	$ 16,589.70
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "H"	$16,611.05	$16,611.05	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$19,907.15	$20,086.13	$ 17,636.48	$ 17,777.23
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "I"	$18,272.15	$18,272.15	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$21,568.25	$21,747.23	$ 18,942.77	$ 19,083.52
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXMAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "J"	$20,099.37	$20,099.37	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$23,395.47	$23,574.45	$ 20,379.70	$ 20,520.45
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "A"	$6,720.83	$6,720.83	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,016.93	$10,195.91	$ 9,403.87	$ 9,563.38
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "B"	$7,392.96	$7,392.96	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,689.06	$10,868.04	$ 10,002.87	$ 10,162.38
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "C"	$8,132.24	$8,132.24	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,428.34	$11,607.32	$ 10,661.72	$ 10,821.23
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "D"	$8,945.46	$8,945.46	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,241.56	$12,420.54	$ 11,386.46	$ 11,545.97
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "E"	$9,839.98	$9,839.98	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,136.08	$13,315.06	$ 12,155.99	$ 12,306.34
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "F"	$10,823.98	$10,823.98	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,120.08	$14,299.06	$ 12,982.55	$ 13,132.90
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "G"	$11,906.42	$11,906.42	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,202.52	$15,381.50	$ 13,876.46	$ 14,023.37
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "H"	$13,097.05	$13,097.05	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,393.15	$16,572.13	$ 14,853.73	$ 15,000.64
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	AUXSER	AUXILIAR DE SERVICIO "I"	$14,406.77	$14,406.77	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,702.87	$17,881.85	$ 15,903.03	$ 16,043.78
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "A"	$6,855.27	$6,855.27	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,151.37	$10,330.35	$ 9,523.68	$ 9,683.19
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "B"	$7,540.83	$7,540.83	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,836.93	$11,015.91	$ 10,134.66	$ 10,294.16
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "C"	$8,294.86	$8,294.86	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,590.96	$11,769.94	$ 10,806.65	$ 10,966.15
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "D"	$9,124.38	$9,124.38	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,420.48	$12,599.46	$ 11,545.92	$ 11,705.23
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "E"	$10,036.62	$10,036.62	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,332.92	$13,511.90	$ 12,321.34	$ 12,471.68
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "F"	$11,040.49	$11,040.49	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,336.59	$14,515.57	$ 13,164.42	$ 13,312.61
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "G"	$12,144.56	$12,144.56	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,440.66	$15,619.64	$ 14,071.93	$ 14,218.83
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "H"	$13,358.98	$13,358.98	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,655.08	$16,834.06	$ 15,068.72	$ 15,215.63
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPECON	OPERADOR CONMUTADOR "I"	$14,694.69	$14,694.69	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,990.99	$18,169.97	$ 16,129.61	$ 16,270.36

UJAT
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
"Estudio en la duda. Acción en la fe"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "B"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE										PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA GUARDERIA ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "A"	$8,868.51	$8,868.51	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,164.61	$12,343.59	$ 11,317.88	$ 11,477.39
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "B"	$9,755.34	$9,755.34	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,051.44	$13,230.42	$ 12,084.89	$ 12,235.24
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "C"	$10,730.89	$10,730.89	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,026.99	$14,205.97	$ 12,904.36	$ 13,054.70
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "D"	$11,603.94	$11,603.94	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,100.04	$15,279.02	$ 13,792.35	$ 13,939.25
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "E"	$12,984.35	$12,984.35	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,260.45	$16,459.43	$ 14,761.23	$ 14,908.13
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "F"	$14,282.76	$14,282.76	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,578.86	$17,757.84	$ 15,805.51	$ 15,946.26
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "G"	$15,711.04	$15,711.04	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$19,007.14	$19,186.12	$ 16,928.71	$ 17,069.46
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "H"	$17,282.14	$17,282.14	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$20,578.24	$20,757.22	$ 18,164.23	$ 18,304.98
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	OPETRA	OPERADOR DE TRANSPORTE "I"	$19,010.37	$19,010.37	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$22,306.47	$22,485.45	$ 19,523.31	$ 19,664.06
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "A"	$8,193.09	$8,193.09	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,489.19	$11,668.17	$ 10,715.95	$ 10,875.46
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "B"	$9,012.41	$9,012.41	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,308.51	$12,487.49	$ 11,446.13	$ 11,605.63
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "C"	$9,913.64	$9,913.64	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,209.74	$13,388.72	$ 12,217.87	$ 12,368.21
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "D"	$10,905.04	$10,905.04	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,201.14	$14,380.12	$ 13,050.64	$ 13,200.99
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "E"	$11,995.50	$11,995.50	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,291.60	$15,470.58	$ 13,949.58	$ 14,096.48
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "F"	$13,195.08	$13,195.08	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$16,491.18	$16,670.16	$ 14,934.19	$ 15,081.10
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "G"	$14,514.58	$14,514.58	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,810.68	$17,989.66	$ 15,987.62	$ 16,128.57
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "H"	$15,966.04	$15,966.04	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$19,262.14	$19,441.12	$ 17,129.24	$ 17,269.99
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "I"	$17,562.66	$17,562.66	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$20,858.76	$21,037.74	$ 18,384.83	$ 18,525.58
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "J"	$19,318.89	$19,318.89	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$22,614.99	$22,793.97	$ 19,765.93	$ 19,906.68
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	SECRE	SECRETARIA "K"	$21,250.81	$21,250.81	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$24,546.91	$24,725.89	$ 21,285.19	$ 21,425.94
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "A"	$7,132.22	$7,132.22	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$10,428.32	$10,607.30	$ 9,770.50	$ 9,930.01
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "B"	$7,845.48	$7,845.48	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,141.58	$11,320.56	$ 10,406.16	$ 10,565.67

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA, ACCION EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "B"

GRUPO	CLAVE PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE										PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA GUARDERIA ADMINISTRATIVO		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "C"	$8,630.00	$8,630.00	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$11,926.10	$12,105.08	$ 11,105.32	$ 11,264.83
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "D"	$9,492.99	$9,492.99	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$12,789.09	$12,968.07	$ 11,864.52	$ 12,014.86
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "E"	$10,442.31	$10,442.31	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$13,738.41	$13,917.39	$ 12,661.95	$ 12,812.29
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "F"	$11,486.53	$11,486.53	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$14,782.63	$14,961.61	$ 13,531.82	$ 13,678.72
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "G"	$12,635.19	$12,635.19	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$15,931.29	$16,110.27	$ 14,474.64	$ 14,621.54
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "H"	$13,898.69	$13,898.69	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$17,194.79	$17,373.77	$ 15,503.48	$ 15,644.23
ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	VELA	VELADOR "I"	$15,288.58	$15,288.58	$ 784.30	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$18,584.68	$18,763.66	$ 16,596.49	$ 16,737.24

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. El monto neto máximo podrá variar por el pago de prestaciones derivadas de la antigüedad laboral del trabajador a las cuales tenga derecho dentro del periodo de su nombramiento, tales como quinquenio y estímulo por años de servicio.
9. Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo que se establezca en el convenio laboral por revisión salarial del año 2026.

ELABORÓ

C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL DE CONFIANZA.
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "C"

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE												PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE		AYUDA PARA GUARDERIA		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO		NIVELACIÓN SALARIAL					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	UAC.01A	RECTOR	$ 85,885.46	$ 85,885.46	$ 1,019.11	$ 1,123.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 42,994.71	$ 89,416.37	$ 132,515.05	$ 61,218.90	$ 90,000.00
CONFIANZA	UAC.02A	SECRETARIO	$ 58,586.50	$ 58,586.50	$ 879.11	$ 983.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 52,243.33	$ 61,977.41	$ 114,324.71	$ 44,154.09	$ 80,000.00
CONFIANZA	UAC.03A	SECRETARIO TECNICO	$ 47,110.00	$ 47,110.00	$ 829.11	$ 983.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 54,921.78	$ 50,450.91	$ 105,526.66	$ 37,011.71	$ 75,000.00
CONFIANZA	UAC.04A	ASESOR DE RECTORIA "A"	$ 47,110.00	$ 47,110.00	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 54,981.71	$ 50,440.91	$ 105,526.59	$ 36,969.76	$ 75,000.00
CONFIANZA	UAC.05A	DIRECTOR DE DIVISION ACADEMICA "A"	$ 49,075.38	$ 49,075.38	$ 829.11	$ 983.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 53,180.83	$ 52,416.29	$ 105,751.09	$ 38,234.86	$ 75,000.00
CONFIANZA	UAC.06A	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL	$ 49,075.38	$ 49,075.38	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 53,230.76	$ 52,416.29	$ 105,751.02	$ 38,199.91	$ 75,000.00
CONFIANZA	UAC.07A	DIRECTOR	$ 49,075.38	$ 49,075.38	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 38,524.88	$ 52,416.29	$ 91,045.14	$ 38,199.91	$ 65,000.00
CONFIANZA	UAC.08A	CONTRALOR GENERAL	$ 53,271.71	$ 53,271.71	$ 899.11	$ 983.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 20,219.37	$ 56,682.62	$ 76,985.96	$ 40,846.44	$ 55,000.00
CONFIANZA	UAC.09A	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA "A"	$ 53,271.71	$ 53,271.71	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 56,612.62	$ 56,716.59	$ 40,811.48	$ 40,811.48
CONFIANZA	UAC.09B	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA "B"	$ 53,271.71	$ 53,271.71	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 13,126.46	$ 56,612.62	$ 69,843.05	$ 40,811.48	$ 50,000.00
CONFIANZA	UAC.09C	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA "C"	$ 53,271.71	$ 53,271.71	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 20,269.31	$ 56,612.62	$ 76,985.90	$ 40,811.48	$ 55,000.00
CONFIANZA	UAC.10A	DIRECTOR DE AREA "A"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 12,411.28	$ 41,348.87	$ 53,864.12	$ 31,146.72	$ 40,000.00
CONFIANZA	UAC.10B	DIRECTOR DE AREA "B"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 26,696.99	$ 41,348.87	$ 68,149.83	$ 31,146.72	$ 50,000.00
CONFIANZA	UAC.10C	DIRECTOR DE AREA "C"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 829.11	$ 933.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 33,839.65	$ 41,348.87	$ 75,292.69	$ 31,146.72	$ 55,000.00
CONFIANZA	UAC.11A	COORDINADOR GENERAL "A"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 12,421.26	$ 41,338.87	$ 53,864.10	$ 31,139.08	$ 40,000.00
CONFIANZA	UAC.11B	COORDINADOR GENERAL "B"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 26,706.99	$ 41,338.87	$ 68,149.82	$ 31,139.08	$ 50,000.00
CONFIANZA	UAC.11C	COORDINADOR GENERAL "C"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 33,849.83	$ 41,338.87	$ 75,292.67	$ 31,139.08	$ 55,000.00
CONFIANZA	UAC.12A	ASESOR "A"	$ 33,215.79	$ 33,215.79	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 36,546.70	$ 36,650.67	$ 27,846.14	$ 27,846.14
CONFIANZA	UAC.12B	ASESOR "B"	$ 33,215.79	$ 33,215.79	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 2,816.24	$ 36,546.70	$ 39,466.91	$ 27,846.14	$ 30,000.00
CONFIANZA	UAC.12C	ASESOR "C"	$ 33,215.79	$ 33,215.79	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 9,538.98	$ 36,546.70	$ 46,189.65	$ 27,846.14	$ 35,000.00
CONFIANZA	UAC.12D	ASESOR "D"	$ 33,215.79	$ 33,215.79	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 16,681.84	$ 36,546.70	$ 53,332.51	$ 27,846.14	$ 40,000.00
CONFIANZA	UAC.13A	COORDINADOR "A"	$ 29,598.35	$ 29,598.35	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 846.26	$ 32,919.26	$ 33,869.49	$ 25,352.78	$ 26,000.00
CONFIANZA	UAC.13B	COORDINADOR "B"	$ 29,598.35	$ 29,598.35	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 6,076.39	$ 32,919.26	$ 39,099.62	$ 25,352.78	$ 30,000.00
CONFIANZA	UAC.13C	COORDINADOR "C"	$ 29,598.35	$ 29,598.35	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 12,765.13	$ 32,919.26	$ 45,788.36	$ 25,352.78	$ 35,000.00
CONFIANZA	UAC.14A	SECRETARIO PARTICULAR "A"	$ 29,598.35	$ 29,598.35	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 6,076.39	$ 32,919.26	$ 39,099.62	$ 25,352.78	$ 30,000.00
CONFIANZA	UAC.14B	SECRETARIO PARTICULAR "B"	$ 29,598.35	$ 29,598.35	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 12,765.13	$ 32,919.26	$ 45,788.36	$ 25,352.78	$ 35,000.00
CONFIANZA	UAC.15A	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	$ 22,729.74	$ 22,729.74	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 529.87	$ 26,050.65	$ 26,684.49	$ 20,583.31	$ 21,000.00
CONFIANZA	UAC.15B	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	$ 22,729.74	$ 22,729.74	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 3,225.65	$ 26,050.65	$ 29,380.27	$ 20,583.31	$ 23,100.00
CONFIANZA	UAC.15C	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	$ 22,729.74	$ 22,729.74	$ 809.11	$ 913.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 7,017.49	$ 26,050.65	$ 33,172.11	$ 20,583.31	$ 26,000.00
CONFIANZA	UAC.16A	DESARROLLADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADO "A"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 19,564.12	$ 41,338.87	$ 61,006.96	$ 31,139.08	$ 45,000.00
CONFIANZA	UAC.16B	DESARROLLADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADO "B"	$ 38,007.96	$ 38,007.96	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 26,706.98	$ 41,338.87	$ 68,149.82	$ 31,139.08	$ 50,000.00
CONFIANZA	UAC.17A	DESARROLLADOR DE SISTEMAS "A"	$ 20,060.64	$ 20,060.64	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 23,391.55	$ 23,495.52	$ 18,699.45	$ 18,699.45
CONFIANZA	UAC.17B	DESARROLLADOR DE SISTEMAS "B"	$ 20,060.64	$ 20,060.64	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 1,653.81	$ 23,391.55	$ 25,149.33	$ 18,699.45	$ 20,000.00
CONFIANZA	UAC.17C	DESARROLLADOR DE SISTEMAS "C"	$ 27,809.23	$ 27,809.23	$ 819.11	$ 923.08	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 1,136.21	$ 31,140.14	$ 32,380.32	$ 24,131.03	$ 25,000.00
CONFIANZA	UAC.18A	MEDICO ESPECIALISTA "A"	$ 15,382.96	$ 15,382.96	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 10,953.14	$ 18,679.51	$ 29,811.18	$ 15,415.72	$ 24,000.00
CONFIANZA	UAC.18B	MEDICO ESPECIALISTA "B"	$ 15,382.96	$ 15,382.96	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 14,675.73	$ 18,679.51	$ 33,733.77	$ 15,415.72	$ 27,000.00
CONFIANZA	UAC.18C	MEDICO ESPECIALISTA "C"	$ 15,382.96	$ 15,382.96	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 18,798.32	$ 18,679.51	$ 37,656.36	$ 15,415.72	$ 30,000.00
CONFIANZA	UAC.19A	JEFE DE UNIDAD	$ 14,205.12	$ 14,205.12	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 4,347.76	$ 17,501.67	$ 22,027.96	$ 14,580.92	$ 18,000.00
CONFIANZA	UAC.20A	MEDICO GENERAL "A"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 2,239.12	$ 17,019.46	$ 19,437.11	$ 14,239.15	$ 16,000.00
CONFIANZA	UAC.20B	MEDICO GENERAL "B"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 4,782.36	$ 17,019.46	$ 21,980.35	$ 14,239.15	$ 18,000.00
CONFIANZA	UAC.20C	MEDICO GENERAL "C"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 8,597.21	$ 17,019.46	$ 25,795.20	$ 14,239.15	$ 21,000.00
CONFIANZA	UAC.21A	SUBJEFE DE AREA	$ 15,586.16	$ 15,586.16	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 4,374.70	$ 18,882.71	$ 23,435.94	$ 15,559.74	$ 19,000.00
CONFIANZA	UAC.22A	CHOFER DE CONFIANZA "A"	$ 10,711.36	$ 10,711.36	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 14,007.91	$ 14,186.44	$ 12,081.93	$ 12,081.93
CONFIANZA	UAC.22B	CHOFER DE CONFIANZA "B"	$ 12,242.03	$ 12,242.03	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 15,538.58	$ 15,717.11	$ 13,189.58	$ 13,189.58
CONFIANZA	UAC.22C	CHOFER DE CONFIANZA "C"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 17,019.46	$ 17,197.99	$ 14,239.15	$ 14,239.15
CONFIANZA	UAC.23A	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "A"	$ 10,711.36	$ 10,711.36	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 14,007.91	$ 14,186.44	$ 12,081.93	$ 12,081.93
CONFIANZA	UAC.23B	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "B"	$ 12,242.03	$ 12,242.03	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 15,538.58	$ 15,717.11	$ 13,189.58	$ 13,189.58
CONFIANZA	UAC.23C	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "C"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 17,019.46	$ 17,197.99	$ 14,239.15	$ 14,239.15
CONFIANZA	UAC.24A	SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "A"	$ 10,711.36	$ 10,711.36	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 14,007.91	$ 14,186.44	$ 12,081.93	$ 12,081.93
CONFIANZA	UAC.24B	SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "B"	$ 12,242.03	$ 12,242.03	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 15,538.58	$ 15,717.11	$ 13,189.58	$ 13,189.58

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA, ACCIÓN EN LA FE"

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO DE PERSONAL DE CONFIANZA.
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026
ANEXO "C"

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE												PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		AYUDA PARA DESPENSA ADMINISTRATIVO		BECA EDUCACIONAL PARA TRABAJADORES		AYUDA PARA TRANSPORTE		AYUDA PARA GUARDERIA		AYUDA PARA RENTA ADMINISTRATIVO		NIVELACIÓN SALARIAL					
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	UAC 24C	SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "C"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 17,019.45	$ 17,197.99	$ 14,239.15	$ 14,239.15
CONFIANZA	UAC 25A	AUXILIAR "A"	$ 6,200.75	$ 6,200.75	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 9,497.30	$ 9,675.83	$ 8,600.86	$ 8,600.86
CONFIANZA	UAC 25B	AUXILIAR "B"	$ 8,249.85	$ 8,249.85	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 11,546.40	$ 11,724.93	$ 10,235.01	$ 10,235.01
CONFIANZA	UAC 26A	SUPERVISOR EN SEGURIDAD Y LOGISTICA UNIVERSITAR	$ 9,552.55	$ 9,552.55	$ 963.28	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 13,027.63	$ 13,027.63	$ 11,234.68	$ 11,234.68
CONFIANZA	UAC 27A	SECRETARIA DE MESA "A"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ -	$ 17,019.45	$ 17,197.99	$ 14,239.15	$ 14,239.15
CONFIANZA	UAC 27B	SECRETARIA DE MESA "B"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 967.50	$ 17,019.45	$ 18,165.49	$ 14,239.15	$ 15,000.00
CONFIANZA	UAC 27C	SECRETARIA DE MESA "C"	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 4,146.55	$ 17,019.45	$ 21,344.54	$ 14,239.15	$ 17,500.00
CONFIANZA	UAC 28A	NOTIFICADOR	$ 13,722.91	$ 13,722.91	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 419.68	$ 17,019.45	$ 17,617.67	$ 14,239.15	$ 14,569.19
CONFIANZA	UAC 29A	AUDITOR "A"	$ 14,205.12	$ 14,205.12	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 532.90	$ 17,501.67	$ 18,213.10	$ 14,580.92	$ 15,000.00
CONFIANZA	UAC 29B	AUDITOR "B"	$ 14,205.12	$ 14,205.12	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 3,076.14	$ 17,501.67	$ 20,756.34	$ 14,580.92	$ 17,000.00
CONFIANZA	UAC 29C	AUDITOR "C"	$ 14,205.12	$ 14,205.12	$ 784.75	$ 963.28	$ 1,467.70	$ 1,467.70	$ 883.30	$ 883.30	$ 155.80	$ 155.80	$ 5.00	$ 5.00	$ -	$ 4,347.76	$ 17,501.67	$ 22,027.96	$ 14,580.92	$ 18,000.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. El monto neto máximo podrá variar por el pago de prestaciones derivadas de la antigüedad laboral del trabajador a las cuales tenga derecho dentro del periodo de su nombramiento, tales como quinquenio y estímulo por años de servicio.
9. Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo que se establezca en el convenio laboral por revisión salarial del año 2026.

ELABORÓ

C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

UJAT
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
"Estudio en la ruina. Acción en la ley"

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
BASE	BECARIO DOCENTE PROFINV ASOCIADO "A" T.C.	2	$ 26,818.51	$ 26,913.62	$ 21,148.17	$ 21,222.96	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	BECARIO DOCENTE PROFINV ASOCIADO "B" T.C.	4	$ 29,932.10	$ 30,027.21	$ 23,360.51	$ 23,435.30	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	BECARIO DOCENTE PROFINV ASOCIADO "C" T.C.	3	$ 32,761.49	$ 32,856.60	$ 25,337.97	$ 25,410.71	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	BECARIO DOCENTE TECACAD ASOCIADO "B" T.C.	1	$ 25,757.77	$ 25,852.88	$ 20,394.47	$ 20,469.26	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "A" M.T.	141	$ 13,464.79	$ 13,559.90	$ 11,400.54	$ 11,478.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "A" T.C.	220	$ 26,818.51	$ 26,913.62	$ 21,148.17	$ 21,222.96	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" M.T.	25	$ 15,021.52	$ 15,116.63	$ 12,560.21	$ 12,638.28	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" T.C.	295	$ 29,932.10	$ 30,027.21	$ 23,360.51	$ 23,435.30	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" M.T.	12	$ 16,436.27	$ 16,531.38	$ 13,581.49	$ 13,658.28	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" T.C.	245	$ 32,761.49	$ 32,856.60	$ 25,337.97	$ 25,410.71	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" M.T.	2	$ 18,786.42	$ 18,881.53	$ 15,251.37	$ 15,326.17	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" T.C.	175	$ 37,461.85	$ 37,556.96	$ 28,576.25	$ 28,648.99	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" T.C.	115	$ 43,208.33	$ 43,303.44	$ 32,535.25	$ 32,607.99	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" T.C.	90	$ 48,922.65	$ 49,017.76	$ 36,472.09	$ 36,544.83	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "A" M.T.	1	$ 8,337.03	$ 8,432.14	$ 7,349.45	$ 7,434.22	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "A" T.C.	5	$ 16,563.10	$ 16,658.21	$ 13,861.26	$ 13,936.05	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "B" T.C.	8	$ 17,194.31	$ 17,289.42	$ 14,309.76	$ 14,384.56	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "C" T.C.	15	$ 20,182.21	$ 20,277.32	$ 16,432.79	$ 16,507.59	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA TEP"

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
BASE	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" T.C.	43	$ 22,363.66	$ 22,458.77	$ 17,982.81	$ 18,057.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" M.T.	1	$ 12,934.36	$ 13,029.47	$ 11,005.37	$ 11,083.46	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" T.C.	16	$ 25,757.77	$ 25,852.88	$ 20,394.47	$ 20,469.26	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "C" T.C.	18	$ 27,852.24	$ 27,947.35	$ 21,882.68	$ 21,957.47	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO TITULAR "A" T.C.	13	$ 31,342.03	$ 31,437.14	$ 24,360.04	$ 24,432.78	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	TECNICO ACADEMICO TITULAR "B" T.C.	7	$ 35,108.75	$ 35,203.86	$ 26,955.10	$ 27,027.84	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASIGNATURA "A"	461	$ 788.20	$ 883.31	$ 732.74	$ 821.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	PROFESOR INVESTIGADOR ASIGNATURA "B"	80	$ 874.24	$ 969.35	$ 807.21	$ 896.23	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
	TOTAL PLAZAS	**1,998**						

PLAZAS	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
INTERINAS Y EVENTUALES	BECARIO DOCENTE PROFINV ASOCIADO "A" M.T.	1	$ 13,464.79	$ 13,559.90	$ 11,400.54	$ 11,478.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	BECARIO DOCENTE PROFINV ASOCIADO "A" T.C.	2	$ 26,816.51	$ 26,913.62	$ 21,148.17	$ 21,222.96	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	BECARIO DOCENTE PROFINV ASOCIADO "B" T.C.	4	$ 29,932.10	$ 30,027.21	$ 23,360.51	$ 23,435.30	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	BECARIO DOCENTE PROFINV ASOCIADO "C" T.C.	3	$ 32,781.49	$ 32,856.60	$ 25,337.97	$ 25,410.71	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	BECARIO DOCENTE TECACAD ASOCIADO "A" T.C.	1	$ 22,363.66	$ 22,458.77	$ 17,982.81	$ 18,057.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	BECARIO DOCENTE TECACAD ASOCIADO "B" T.C.	1	$ 25,757.77	$ 25,852.88	$ 20,394.47	$ 20,469.26	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "A" M.T.	2	$ 13,464.79	$ 13,559.90	$ 11,400.54	$ 11,478.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "A" T.C.	25	$ 26,816.51	$ 26,913.62	$ 21,148.17	$ 21,222.96	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA RUTA: ACCIÓN DE LA TEP"

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" M.T.	4	$ 15,021.52	$ 15,116.63	$ 12,560.21	$ 12,636.26	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "B" T.C.	27	$ 29,932.10	$ 30,027.21	$ 23,360.51	$ 23,435.30	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" M.T.	2	$ 16,436.27	$ 16,531.38	$ 13,581.49	$ 13,656.28	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C" T.C.	5	$ 32,761.49	$ 32,856.60	$ 25,337.97	$ 25,410.71	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR MTRO. PLANTA P.T.C.	1	$ 16,342.81	$ 16,437.92	$ 25,337.97	$ 25,410.71	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" M.T.	1	$ 18,786.42	$ 18,881.53	$ 15,251.37	$ 15,326.17	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" T.C.	28	$ 37,461.85	$ 37,556.96	$ 28,578.25	$ 28,648.99	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" T.C.	10	$ 43,208.33	$ 43,303.44	$ 32,535.25	$ 32,607.99	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" T.C.	9	$ 48,922.85	$ 49,017.76	$ 36,472.09	$ 36,544.83	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "A" T.C.	16	$ 16,563.10	$ 16,658.21	$ 13,861.26	$ 13,936.05	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "B" T.C.	4	$ 17,194.31	$ 17,289.42	$ 14,309.76	$ 14,384.56	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "C" T.C.	6	$ 20,182.21	$ 20,277.32	$ 16,432.79	$ 16,507.59	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" M.T.	1	$ 11,237.29	$ 11,332.40	$ 9,709.57	$ 9,788.46	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A" T.C.	43	$ 22,363.66	$ 22,458.77	$ 17,982.81	$ 18,057.60	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" M.T.	1	$ 12,934.36	$ 13,029.47	$ 11,005.37	$ 11,083.48	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B" T.C.	3	$ 25,757.77	$ 25,852.88	$ 20,394.47	$ 20,469.26	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "C" T.C.	2	$ 27,852.24	$ 27,947.35	$ 21,882.68	$ 21,957.47	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
	TOTAL PLAZAS	202						

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA SOMBRA, ACCIÓN EN LA TIERRA"

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASIGNATURA "A"	17,809	$ 788.20	$ 883.31	$ 732.74	$ 821.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS Y EVENTUALES	PROFESOR INVESTIGADOR ASIGNATURA "B"	1,875	$ 874.24	$ 969.35	$ 807.21	$ 896.23	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
	TOTAL HORAS	**19,684**						

NOTA:
-Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo que se establezca en el convenio laboral por revisión salarial del año 2026.
-Se pagan 85 días de salario integrado por concepto de aguinaldo , prima vacacional y otras prestaciones señaladas en el contrato colectivo de trabajo vigente.

ELABORÓ
C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	8	$ 12,131.78	$ 12,310.76	$ 11,288.63	$ 11,448.13	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	23	$ 13,015.37	$ 13,194.35	$ 12,054.60	$ 12,204.94	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	12	$ 13,987.30	$ 14,166.28	$ 12,871.02	$ 13,021.36	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	3	$ 15,056.39	$ 15,235.37	$ 13,756.52	$ 13,903.42	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	3	$ 16,232.45	$ 16,411.43	$ 14,721.83	$ 14,868.73	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	3	$ 17,526.09	$ 17,705.07	$ 15,764.01	$ 15,904.76	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	2	$ 18,949.09	$ 19,128.07	$ 16,883.06	$ 17,023.81	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	1	$ 20,514.40	$ 20,693.38	$ 18,114.02	$ 18,254.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ALMACEN "B"	1	$ 11,458.90	$ 11,637.88	$ 10,688.96	$ 10,848.46	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ALMACEN "C"	2	$ 12,275.19	$ 12,454.17	$ 11,416.43	$ 11,575.94	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ALMACEN "D"	1	$ 13,173.12	$ 13,352.10	$ 12,187.11	$ 12,337.45	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ALMACEN "E"	1	$ 14,160.82	$ 14,339.80	$ 13,016.77	$ 13,167.12	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ALMACEN "F"	1	$ 15,247.28	$ 15,426.26	$ 13,913.20	$ 14,060.11	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ALMACEN "G"	1	$ 16,442.42	$ 16,621.40	$ 14,894.17	$ 15,041.08	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ARCHIVO "B"	2	$ 11,958.57	$ 12,137.55	$ 11,134.26	$ 11,293.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ARCHIVO "C"	8	$ 12,824.79	$ 13,003.77	$ 11,894.51	$ 12,044.85	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ARCHIVO "D"	5	$ 13,777.67	$ 13,956.65	$ 12,694.93	$ 12,845.27	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ARCHIVO "E"	3	$ 14,825.83	$ 15,004.81	$ 13,567.27	$ 13,714.18	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE ARCHIVO "F"	1	$ 15,978.80	$ 16,157.78	$ 14,513.63	$ 14,660.54	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "A"	2	$ 10,865.25	$ 11,044.23	$ 10,159.89	$ 10,319.40	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "B"	15	$ 11,022.17	$ 11,801.15	$ 10,834.46	$ 10,993.97	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "C"	25	$ 12,454.75	$ 12,633.74	$ 11,576.47	$ 11,734.03	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "D"	8	$ 13,370.65	$ 13,549.63	$ 12,353.03	$ 12,503.37	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "E"	9	$ 14,378.10	$ 14,557.08	$ 13,199.29	$ 13,346.68	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "F"	9	$ 15,486.32	$ 15,665.30	$ 14,109.40	$ 14,256.31	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "G"	5	$ 16,705.34	$ 16,884.32	$ 15,109.88	$ 15,256.88	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "H"	1	$ 18,046.25	$ 18,225.23	$ 16,173.07	$ 16,313.82	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "I"	1	$ 19,521.28	$ 19,700.26	$ 17,333.03	$ 17,473.78	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CAMPO "A"	1	$ 10,288.48	$ 10,467.46	$ 9,645.88	$ 9,805.38	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CAMPO "B"	8	$ 10,987.72	$ 11,166.70	$ 10,269.04	$ 10,428.55	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CAMPO "C"	20	$ 11,756.80	$ 11,935.88	$ 10,954.53	$ 11,114.04	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CAMPO "D"	2	$ 12,602.98	$ 12,781.96	$ 11,708.10	$ 11,858.53	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CAMPO "E"	2	$ 13,533.68	$ 13,712.64	$ 12,489.96	$ 12,640.30	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CAMPO "F"	1	$ 14,557.40	$ 14,736.38	$ 13,346.95	$ 13,493.85	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CAMPO "G"	1	$ 15,683.52	$ 15,862.50	$ 14,271.27	$ 14,418.17	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CLINICA "A"	3	$ 10,571.34	$ 10,750.32	$ 9,897.96	$ 10,057.47	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CLINICA "B"	16	$ 11,298.68	$ 11,477.86	$ 10,546.35	$ 10,705.85	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CLINICA "C"	9	$ 12,099.16	$ 12,278.14	$ 11,259.56	$ 11,419.06	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE CLINICA "D"	3	$ 12,979.45	$ 13,158.43	$ 12,024.42	$ 12,174.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE DISEÑO "D"	1	$ 14,868.61	$ 15,047.59	$ 13,602.39	$ 13,749.29	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
BASE	AUXILIAR DE DISEÑO "E"	2	$ 16,025.84	$ 16,204.82	$ 14,552.24	$ 14,699.15	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE DISEÑO "F"	2	$ 17,298.82	$ 17,477.80	$ 15,585.29	$ 15,726.04	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE DISEÑO "G"	3	$ 18,690.10	$ 18,878.08	$ 16,686.47	$ 16,827.22	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE DISEÑO "H"	1	$ 20,239.36	$ 20,418.34	$ 17,897.73	$ 18,038.48	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE IMPRENTA "B"	2	$ 11,788.71	$ 11,967.69	$ 10,982.88	$ 11,142.39	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE IMPRENTA "C"	5	$ 12,637.95	$ 12,816.93	$ 11,737.56	$ 11,887.91	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE IMPRENTA "D"	1	$ 13,572.14	$ 13,751.12	$ 12,522.28	$ 12,672.63	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE IMPRENTA "I"	1	$ 19,845.79	$ 20,024.77	$ 17,588.23	$ 17,728.98	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE IMPRENTA "J"	1	$ 21,500.76	$ 21,679.74	$ 18,889.89	$ 19,030.44	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "A"	1	$ 11,653.07	$ 11,832.05	$ 10,862.00	$ 11,021.51	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "B"	1	$ 12,488.77	$ 12,667.75	$ 11,609.78	$ 11,762.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "C"	7	$ 13,408.02	$ 13,587.00	$ 12,384.42	$ 12,534.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "D"	8	$ 14,419.18	$ 14,598.16	$ 13,233.50	$ 13,380.40	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "E"	14	$ 15,531.53	$ 15,710.51	$ 14,146.51	$ 14,293.42	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "F"	6	$ 16,755.09	$ 16,934.07	$ 15,150.81	$ 15,297.72	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "G"	1	$ 18,100.98	$ 18,279.96	$ 16,216.11	$ 16,356.86	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "H"	1	$ 19,581.45	$ 19,760.43	$ 17,380.35	$ 17,521.10	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "I"	1	$ 21,209.98	$ 21,388.96	$ 18,661.03	$ 18,801.78	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE LABORATORIO "J"	1	$ 23,001.37	$ 23,180.35	$ 20,069.78	$ 20,210.52	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	0	$ 11,820.20	$ 11,999.18	$ 11,010.95	$ 11,170.45	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	10	$ 12,672.59	$ 12,851.57	$ 11,766.68	$ 11,917.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	70	$ 13,610.25	$ 13,789.23	$ 12,554.30	$ 12,704.64	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "D"	55	$ 14,641.69	$ 14,820.67	$ 13,416.13	$ 13,563.04	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "E"	37	$ 15,776.25	$ 15,955.23	$ 14,347.38	$ 14,494.29	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "F"	9	$ 17,024.24	$ 17,203.22	$ 15,369.36	$ 15,510.11	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "G"	4	$ 18,397.07	$ 18,576.05	$ 16,448.85	$ 16,589.70	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "H"	3	$ 19,907.15	$ 20,086.13	$ 17,636.48	$ 17,777.23	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "I"	1	$ 21,568.25	$ 21,747.23	$ 18,942.77	$ 19,083.52	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "A"	20	$ 10,016.93	$ 10,195.91	$ 9,403.87	$ 9,563.38	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "B"	190	$ 10,689.06	$ 10,868.04	$ 10,002.87	$ 10,162.38	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "C"	71	$ 11,428.34	$ 11,607.32	$ 10,661.72	$ 10,821.23	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "D"	9	$ 12,241.56	$ 12,420.54	$ 11,386.46	$ 11,545.97	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "E"	6	$ 13,136.08	$ 13,315.06	$ 12,155.99	$ 12,306.34	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "F"	4	$ 14,120.08	$ 14,299.06	$ 12,982.55	$ 13,132.90	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "G"	4	$ 15,202.52	$ 15,381.50	$ 13,976.48	$ 14,023.37	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	AUXILIAR DE SERVICIO "H"	1	$ 16,393.15	$ 16,572.13	$ 14,853.73	$ 15,000.64	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "A"	2	$ 12,164.81	$ 12,343.59	$ 11,317.88	$ 11,477.39	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "B"	2	$ 13,051.44	$ 13,230.42	$ 12,084.89	$ 12,235.24	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "C"	3	$ 14,026.99	$ 14,205.97	$ 12,904.36	$ 13,054.70	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "D"	14	$ 15,100.04	$ 15,279.02	$ 13,792.35	$ 13,939.25	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "E"	19	$ 16,280.45	$ 16,459.43	$ 14,761.23	$ 14,908.13	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "F"	6	$ 17,578.86	$ 17,757.84	$ 15,805.51	$ 15,946.26	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "G"	3	$ 19,007.14	$ 19,186.12	$ 16,928.71	$ 17,069.46	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "H"	4	$ 20,578.24	$ 20,757.22	$ 18,184.23	$ 18,304.98	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	OPERADOR DE TRANSPORTE "I"	2	$ 22,306.47	$ 22,485.45	$ 19,523.31	$ 19,664.06	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "A"	0	$ 11,489.19	$ 11,668.17	$ 10,715.95	$ 10,875.46	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "B"	33	$ 12,308.51	$ 12,487.49	$ 11,446.13	$ 11,605.63	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "C"	120	$ 13,209.74	$ 13,388.72	$ 12,217.87	$ 12,368.21	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "D"	58	$ 14,201.14	$ 14,380.12	$ 13,050.64	$ 13,200.99	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "E"	34	$ 15,291.60	$ 15,470.58	$ 13,949.58	$ 14,096.48	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "F"	10	$ 16,491.18	$ 16,670.16	$ 14,934.19	$ 15,081.10	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "G"	5	$ 17,810.68	$ 17,989.66	$ 15,987.82	$ 16,128.57	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "H"	9	$ 19,262.14	$ 19,441.12	$ 17,129.24	$ 17,269.99	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "I"	7	$ 20,858.76	$ 21,037.74	$ 18,384.83	$ 18,525.58	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	SECRETARIA "J"	1	$ 22,614.99	$ 22,793.97	$ 19,765.93	$ 19,906.68	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "A"	2	$ 10,428.32	$ 10,607.30	$ 9,770.50	$ 9,930.01	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "B"	20	$ 11,141.58	$ 11,320.56	$ 10,406.16	$ 10,565.67	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "C"	17	$ 11,926.10	$ 12,105.08	$ 11,105.32	$ 11,264.83	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "D"	13	$ 12,789.09	$ 12,968.07	$ 11,864.52	$ 12,014.86	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "E"	4	$ 13,738.41	$ 13,917.39	$ 12,661.95	$ 12,812.29	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
BASE	VELADOR "F"	2	$ 14,782.63	$ 14,961.61	$ 13,531.82	$ 13,678.72	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "G"	1	$ 15,931.29	$ 16,110.27	$ 14,474.64	$ 14,621.54	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "H"	1	$ 17,194.79	$ 17,373.77	$ 15,503.48	$ 15,644.23	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
BASE	VELADOR "I"	2	$ 18,584.68	$ 18,763.66	$ 16,596.49	$ 16,737.24	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
	TOTAL	1,170						

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
INTERINAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	1	$ 11,328.57	$ 11,507.55	$ 10,572.81	$ 10,732.31	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	6	$ 12,131.78	$ 12,310.76	$ 11,288.63	$ 11,448.13	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	8	$ 13,015.37	$ 13,194.35	$ 12,054.60	$ 12,204.94	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	1	$ 13,987.30	$ 14,166.28	$ 12,871.02	$ 13,021.36	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U005 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	2	$ 15,056.39	$ 15,235.37	$ 13,756.52	$ 13,903.42	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	1	$ 20,514.40	$ 20,693.38	$ 18,114.02	$ 18,254.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE ARCHIVO "A"	1	$ 11,171.05	$ 11,350.03	$ 10,432.42	$ 10,591.93	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE ARCHIVO "B"	1	$ 11,958.57	$ 12,137.55	$ 11,134.26	$ 11,293.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE ARCHIVO "C"	2	$ 12,824.79	$ 13,003.77	$ 11,894.51	$ 12,044.85	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE ARCHIVO "D"	2	$ 13,777.67	$ 13,956.65	$ 12,694.93	$ 12,845.27	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "B"	31	$ 11,622.17	$ 11,801.15	$ 10,834.46	$ 10,993.97	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "C"	22	$ 12,454.76	$ 12,633.74	$ 11,576.47	$ 11,734.03	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "D"	2	$ 13,370.65	$ 13,549.63	$ 12,353.03	$ 12,503.37	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "E"	1	$ 14,378.10	$ 14,557.08	$ 13,199.29	$ 13,346.68	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE CAMPO "A"	4	$ 10,288.48	$ 10,467.46	$ 9,645.86	$ 9,805.38	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
INTERINAS	AUXILIAR DE CAMPO "B"	10	$ 10,987.72	$ 11,166.70	$ 10,269.04	$ 10,428.55	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE CAMPO "C"	11	$ 11,756.90	$ 11,935.88	$ 10,954.53	$ 11,114.04	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE CAMPO "D"	1	$ 12,602.98	$ 12,781.96	$ 11,708.19	$ 11,868.53	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE CLINICA "A"	2	$ 10,571.34	$ 10,750.32	$ 9,897.96	$ 10,057.47	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE CLINICA "B"	11	$ 11,298.88	$ 11,477.86	$ 10,546.35	$ 10,705.85	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE CLINICA "C"	3	$ 12,099.16	$ 12,278.14	$ 11,259.56	$ 11,419.06	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE LABORATORIO "A"	2	$ 11,653.07	$ 11,832.05	$ 10,862.00	$ 11,021.51	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE LABORATORIO "B"	0	$ 12,488.77	$ 12,667.75	$ 11,606.78	$ 11,762.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE LABORATORIO "C"	1	$ 13,408.02	$ 13,587.00	$ 12,384.42	$ 12,534.77	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE LABORATORIO "D"	6	$ 14,419.18	$ 14,598.16	$ 13,233.50	$ 13,393.40	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE LABORATORIO "E"	1	$ 15,531.53	$ 15,710.51	$ 14,146.51	$ 14,293.42	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	1	$ 11,820.20	$ 11,999.18	$ 11,010.95	$ 11,170.45	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	3	$ 12,672.59	$ 12,851.57	$ 11,766.06	$ 11,917.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "C"	5	$ 13,610.25	$ 13,789.23	$ 12,554.30	$ 12,704.84	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "D"	7	$ 14,641.69	$ 14,820.67	$ 13,416.13	$ 13,563.04	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "E"	1	$ 15,776.25	$ 15,955.23	$ 14,347.38	$ 14,494.29	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE SERVICIO "A"	240	$ 10,016.93	$ 10,195.91	$ 9,403.87	$ 9,563.38	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE SERVICIO "B"	81	$ 10,689.09	$ 10,868.04	$ 10,002.87	$ 10,162.38	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	AUXILIAR DE SERVICIO "C"	2	$ 11,428.34	$ 11,607.32	$ 10,661.72	$ 10,821.23	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	OPERADOR DE TRANSPORTE "A"	1	$ 12,164.61	$ 12,343.59	$ 11,317.88	$ 11,477.39	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE INTENDENCIA SINDICALIZADAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MAXIMO		
INTERINAS	OPERADOR DE TRANSPORTE "D"	2	$ 15,100.04	$ 15,279.02	$ 13,792.35	$ 13,939.25	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	SECRETARIA "A"	3	$ 11,489.19	$ 11,668.17	$ 10,715.95	$ 10,875.46	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	SECRETARIA "B"	16	$ 12,308.51	$ 12,487.49	$ 11,446.13	$ 11,605.63	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	SECRETARIA "C"	13	$ 13,209.74	$ 13,388.72	$ 12,217.87	$ 12,368.21	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	VELADOR "A"	3	$ 10,426.32	$ 10,607.30	$ 9,770.50	$ 9,930.01	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	VELADOR "B"	14	$ 11,141.58	$ 11,320.56	$ 10,406.16	$ 10,565.67	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INTERINAS	VELADOR "C"	4	$ 11,926.10	$ 12,105.08	$ 11,105.32	$ 11,264.83	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
	TOTAL	509						

INTERINOS	PERSONAL QUE REALIZA GUARDIAS POR JORNADA	158	$ 463.53	$ 620.42	$ 463.53	$ 620.42	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES – U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

NOTA:
-Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo que se establezca en el convenio laboral por revisión salarial del año 2026.
-Se pagan 85 días de salario integrado por concepto de aguinaldo , prima vacacional y otras prestaciones señaladas en el contrato colectivo de trabajo vigente.

ELABORÓ

C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

UJAT
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	ASESOR "A"	1	$ 36,546.70	$ 36,850.67	$ 27,846.14	$ 27,846.14	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	ASESOR "B"	2	$ 36,546.70	$ 39,466.91	$ 27,846.14	$ 30,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	ASESOR "C"	3	$ 36,546.70	$ 46,189.65	$ 27,846.14	$ 35,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	ASESOR "D"	1	$ 36,546.70	$ 53,332.51	$ 27,846.14	$ 40,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	ASESOR DE RECTORIA "A"	1	$ 50,440.91	$ 105,526.59	$ 36,969.78	$ 75,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	AUDITOR "A"	1	$ 17,501.67	$ 18,213.10	$ 14,580.92	$ 15,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	AUDITOR "B"	2	$ 17,501.67	$ 20,756.34	$ 14,580.92	$ 17,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	AUDITOR "C"	2	$ 17,501.67	$ 22,027.96	$ 14,580.92	$ 18,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	AUXILIAR "A"	3	$ 9,497.30	$ 9,675.93	$ 8,600.86	$ 8,600.86	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	AUXILIAR "B"	2	$ 11,548.40	$ 11,724.93	$ 10,235.01	$ 10,235.01	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	CHOFER DE CONFIANZA "A"	7	$ 14,007.91	$ 14,186.44	$ 12,081.93	$ 12,081.93	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	CHOFER DE CONFIANZA "B"	3	$ 15,538.58	$ 15,717.11	$ 13,189.58	$ 13,189.58	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	CHOFER DE CONFIANZA "C"	7	$ 17,019.46	$ 17,197.99	$ 14,239.15	$ 14,239.15	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	CONTRALOR GENERAL	1	$ 56,682.62	$ 76,985.96	$ 40,846.44	$ 55,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U005 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	COORDINADOR "A"	36	$ 32,919.26	$ 33,869.49	$ 25,352.78	$ 26,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	COORDINADOR "B"	21	$ 37,819.26	$ 39,089.82	$ 25,352.78	$ 30,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	COORDINADOR "C"	40	$ 32,919.26	$ 45,788.36	$ 25,352.78	$ 35,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	COORDINADOR GENERAL "A"	6	$ 41,338.87	$ 53,864.10	$ 31,139.08	$ 40,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	COORDINADOR GENERAL "B"	8	$ 41,338.87	$ 68,149.82	$ 31,139.08	$ 50,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	COORDINADOR GENERAL "C"	5	$ 41,338.87	$ 75,292.67	$ 31,139.08	$ 55,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DESARROLLADOR DE SISTEMAS "A"	1	$ 23,391.55	$ 23,495.52	$ 18,699.45	$ 18,699.45	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DESARROLLADOR DE SISTEMAS "B"	3	$ 23,391.55	$ 25,149.33	$ 18,699.45	$ 20,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DESARROLLADOR DE SISTEMAS "C"	8	$ 31,140.14	$ 32,360.32	$ 24,131.03	$ 25,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DESARROLLADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADO "A"	11	$ 41,338.87	$ 61,006.96	$ 31,139.08	$ 45,000.00	-RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	DESARROLLADOR DE SISTEMAS ESPECIALIZADO "B"	2	$ 41,338.87	$ 66,149.82	$ 31,139.08	$ 50,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR	2	$ 52,416.29	$ 91,045.14	$ 38,199.91	$ 66,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA "A"	2	$ 41,348.87	$ 53,864.12	$ 31,146.72	$ 40,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA "B"	17	$ 41,348.87	$ 68,149.83	$ 31,146.72	$ 50,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE AREA "C"	12	$ 41,348.87	$ 75,292.69	$ 31,146.72	$ 55,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR DE DIVISION ACADEMICA "A"	12	$ 52,416.29	$ 105,751.09	$ 38,234.86	$ 75,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL	1	$ 52,416.29	$ 105,751.02	$ 38,199.91	$ 75,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	83	$ 26,050.65	$ 26,684.49	$ 20,583.31	$ 21,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	35	$ 26,050.65	$ 29,380.27	$ 20,583.31	$ 23,100.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	93	$ 26,050.65	$ 33,172.11	$ 20,583.31	$ 26,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	JEFE DE UNIDAD	47	$ 17,501.67	$ 22,027.86	$ 14,580.92	$ 18,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	MEDICO ESPECIALISTA "A"	2	$ 18,679.51	$ 29,811.18	$ 15,415.72	$ 24,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	MEDICO ESPECIALISTA "B"	8	$ 18,679.51	$ 33,733.77	$ 15,415.72	$ 27,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	MEDICO ESPECIALISTA "C"	8	$ 18,679.51	$ 37,656.36	$ 15,415.72	$ 30,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	MEDICO GENERAL "A"	8	$ 17,019.46	$ 19,437.11	$ 14,239.15	$ 16,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	MEDICO GENERAL "B"	28	$ 17,019.46	$ 21,980.35	$ 14,239.15	$ 18,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	MEDICO GENERAL "C"	10	$ 17,019.46	$ 25,795.20	$ 14,239.15	$ 21,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U005 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	NOTIFICADOR	2	$ 17,019.46	$ 17,617.67	$ 14,239.15	$ 14,569.19	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "A"	74	$ 14,007.91	$ 14,188.44	$ 12,081.93	$ 12,081.93	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "B"	69	$ 15,536.58	$ 15,717.11	$ 13,189.58	$ 13,189.58	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "C"	80	$ 17,019.46	$ 17,197.89	$ 14,239.15	$ 14,239.15	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	RECTOR	1	$ 88,416.37	$ 132,515.05	$ 61,218.90	$ 90,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIA DE MESA "A"	0	$ 17,019.46	$ 17,197.89	$ 14,239.15	$ 14,239.15	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIA DE MESA "B"	1	$ 17,019.46	$ 18,165.49	$ 14,239.15	$ 15,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACION PUBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UJAT
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PERSONAL DE CONFIANZA
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MAXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	SECRETARIA DE MESA "C"	0	$ 17,019.46	$ 21,344.54	$ 14,239.15	$ 17,500.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "A"	0	$ 14,007.91	$ 14,186.44	$ 12,081.93	$ 12,081.93	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "B"	10	$ 15,538.58	$ 15,717.11	$ 13,189.58	$ 13,189.58	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "C"	23	$ 17,019.46	$ 17,197.99	$ 14,239.15	$ 14,239.15	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIO	5	$ 61,977.41	$ 114,324.71	$ 44,154.09	$ 80,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR "A"	1	$ 32,919.26	$ 39,099.62	$ 25,352.78	$ 30,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR "B"	4	$ 32,919.26	$ 45,788.36	$ 25,352.78	$ 35,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA "A"	0	$ 56,612.62	$ 56,716.59	$ 40,811.48	$ 40,811.48	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA "B"	1	$ 56,612.62	$ 69,643.65	$ 40,811.48	$ 50,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA "C"	0	$ 56,612.62	$ 76,985.98	$ 40,811.48	$ 55,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SECRETARIO TECNICO	1	$ 50,450.91	$ 105,526.66	$ 37,011.71	$ 75,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SUBJEFE DE AREA	49	$ 18,882.71	$ 23,435.94	$ 15,559.74	$ 19,000.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
CONFIANZA	SUPERVISOR EN SEGURIDAD Y LOGISTICA UNIVERSITARIA	167	$ 13,027.63	$ 13,027.63	$ 11,234.68	$ 11,234.68	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
	TOTAL	1,044						

NOTAS:
-Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo que se establezca en el convenio laboral por revisión salarial del año 2026.
-Se pagan 85 días de salario integrado por concepto de aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones en la misma proporción a las señaladas en los contratos colectivos de trabajo vigentes.
-El monto neto máximo podrá variar por el pago de prestaciones derivadas de la antigüedad laboral del trabajador a las cuales tenga derecho dentro del periodo de su nombramiento, tales como quinquenio y estímulo por años de servicio.

ELABORÓ
C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ
ALEJANDRINO BASTAR ORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA

AUTORIZÓ
LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

ANEXO I

ANALÍTICO DE PLAZAS CONTRATADAS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

PLAZAS	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR GENERAL "A"	28	$ 6,000.00	$ 8,750.00	$ 5,649.43	$ 8,115.10	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR GENERAL "B"	90	$ 8,751.00	$ 11,500.00	$ 8,115.99	$ 10,546.85	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR GENERAL "C"	38	$ 11,501.00	$ 13,000.00	$ 10,547.69	$ 11,805.62	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR GENERAL "D"	60	$ 13,001.00	$ 15,000.00	$ 11,806.44	$ 13,447.22	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR DE UNIDAD "A"	21	$ 15,001.00	$ 17,000.00	$ 13,446.04	$ 15,036.80	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR DE UNIDAD "B"	15	$ 17,001.00	$ 18,000.00	$ 15,037.58	$ 15,823.20	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR OPERATIVO "A"	9	$ 18,001.00	$ 19,750.00	$ 15,823.98	$ 17,199.40	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR OPERATIVO "B"	11	$ 19,751.00	$ 22,000.00	$ 17,200.18	$ 18,968.80	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ADMINISTRATIVO "A"	9	$ 22,001.00	$ 24,000.00	$ 18,969.58	$ 20,541.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ADMINISTRATIVO "B"	2	$ 24,001.00	$ 25,750.00	$ 20,542.38	$ 21,917.80	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ADMINISTRATIVO "C"	4	$ 25,751.00	$ 29,000.00	$ 21,918.58	$ 24,473.60	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ESPECIALIZADO "A"	6	$ 29,001.00	$ 30,000.00	$ 24,474.38	$ 25,260.00	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ESPECIALIZADO "B"	7	$ 30,001.00	$ 32,928.02	$ 25,260.78	$ 27,526.05	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ESPECIALIZADO "C"	11	$ 32,929.00	$ 36,850.61	$ 27,526.60	$ 30,526.05	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ESTRATEGICO DE PROYECTOS "A"	5	$ 41,000.00	$ 51,013.47	$ 33,699.50	$ 41,242.44	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR ESTRATEGICO DE PROYECTOS "B"	1	$ 60,000.00	$ 75,002.80	$ 47,533.01	$ 58,034.97	-RAMO 28.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. -RECURSOS FEDERALES RAMO 11.- EDUCACIÓN PÚBLICA	-PARTICIPACIONES -- U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR GENERAL "A"	3	$ 6,000.00	$ 8,750.00	$ 5,649.43	$ 8,115.10	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR GENERAL "D"	1	$ 13,001.00	$ 15,000.00	$ 11,806.44	$ 13,447.22	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	ASESOR OPERATIVO "B"	3	$ 19,751.00	$ 22,000.00	$ 17,200.18	$ 18,968.80	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS
	TOTAL	**334**						

ELABORÓ

C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ANEXO II
TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA		
				MÍNIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA O TIEMPO DETERMINADO
001	SALARIO TABULAR	-Tabuladores de sueldo, Contratos Colectivos de Trabajo -Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones o en su caso proporcional		X	X	X
002	AYUDA P/COLEGIATURA DOCENTE	-Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones del personal académico		X		X
004	AYUDA PARA CAPACITACION DOCENTE	-Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones del personal académico		X		X
030	AYUDA P/DESPENSA DOCENTE	-Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones del personal académico		X		X
037	AYUDA P/TRANSPORTE DOCENTE	-Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones del personal académico		X		X
040	AYUDA P/DESPENSA ADMVO.	-Cláusula trigésima cuarta del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT. -Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		STAIUJAT $963.28 sin quinquenio 784.30 con quinquenio. Personal de confianza de acuerdo la categoria del tabulador de sueldos.		X	X	X
042	AYUDA P/RENTA DOCENTE	-Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones del personal académico		X		X
043	AYUDA P/TRANSPORTE ADMVO.	-Cláusula trigésima quinta del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT. -Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		$ 883.30	$ 883.30	X	X	X
044	AYUDA P/RENTA ADMVO.	-Cláusula trigésima tercera numeral 26 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT. -Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		$ 5.00	$ 5.00	X	X	X
046	AYUDA P/GUARDERIA ADMINISTRATIVO	-Cláusula trigésima tercera numeral 5 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT. -Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		$ 155.80	$ 155.80	X	X	X

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ANEXO II
TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA		
				MÍNIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA O TIEMPO DETERMINADO
047	AYUDA P/GUARDERIA DOCENTE	-Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones del personal académico		X		X
048	AYUDA P/MATERIAL DIDACTICO DOCENTE	-Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones del personal académico		X		X
143	BECA EDUCACIONAL P/TRABAJADORES	-Cláusula trigésima tercera numeral 27 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT. -Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.		$ 1,467.70	$ 1,467.70	X	X	X

ELABORÓ

C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ANEXO III
TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MÍNIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA O TIEMPO DETERMINADO
009	DIAS DE DESCANSO	Artículo 73 de la Ley Federal del Trabajo.				X	X	X
010	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	Decreto que otorga el subsidio para el empleo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1ro de mayo 2024.				X	X	X
016	AGUINALDO	-Cláusula 81 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula trigesima tercera, numeral 13 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT. -Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado para Supervisor en Seguridad y Logistica Universitaria	85 30	Remuneraciones asignadas por categorioas nivel de responsabilidad y funciones o en su caso proporcional.		X	X	X
021	TIEMPO EXTRA	Artículos 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo.				X	X	X
024	INCENTIVO	Cláusula vigésima primera, título II, inciso j del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.				X		X
025	GUARDIAS	Cláusula décima cuarta del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.				X		X
026	DIAS ECONOMICOS	-Cláusula 70 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula vigésima primera, título II, inciso h del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.	8			X	X	X
031	DIAS 31	-Cláusula 81 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula trigesima tercera, numeral 13 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.	5 Ó 6			X	X	X
035	PROG. ESTIMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE	Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente				X		X
041	QUINQUENIO	-Cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula vigesima sexta del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		Conforme a las tablas de las cláusulas 76 y vigésima sexta de los Contratos Colectivos de Trabajo		X	X	X
045	PRIMA VACACIONAL	-Cláusula 66 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula décima novena del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT. -Contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado para Supervisor en Seguridad y Logistica Universitaria	27	Conforme a los cálculos de las cláusulas 66 y décima novena de los Contratos Colectivos de Trabajo		X	X	X
003	ESTIMULO AÑOS SERVICIO	-Cláusula 78 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula vigésima primera numeral 9 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		Conforme a las cláusulas 78 y vigésima primera de los Contratos Colectivos de Trabajo		X	X	X
032	PRIMA DOMINICAL	-Cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula vigésima del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		30%	30%	X	X	X
007	PAGO UNICO	Convenios Colectivos Laborales				X	X	X
011	CANASTILLA	-Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula trigésima tercera numeral 23 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		$ 1,250.00	$ 1,250.00	X	X	X
027	BONO NAVIDEÑO	-Cláusula 81 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula trigésima tercera, numeral 13 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		$ 10,500.00	$ 10,500.00	X	X	X
029	GASTOS FUNERALES	-Cláusula 94 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula trigésima tercera, numerales 8 y 9 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		Conforme a las cláusulas 94 y trigésima tercera de los Contratos Colectivos de Trabajo		X		X
020	TIEMPO EXTRA ADICIONAL	Convenios Colectivos Laborales				X		X

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

ANEXO III
TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
PERIODO: 2025-2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MÍNIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA O TIEMPO DETERMINADO
006	ESTIMULO POR TITULACION	-Cláusula cuadragésima novena, numeral 11 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.	30			X		X
018	VACACIONES PROPORCIONALES	-Cláusula 70 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula décima novena del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.				X	X	X
150	ESTIMULO MEJORES TRABAJADORES SIND.	Cláusula vigésima primera, título II, inciso k) del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.	30	$ 6,720.83	$ 6,720.83	X		X
156	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-Cláusula 84 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula trigésima séptima del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		Conforme a las cláusulas 84 y trigésima séptima de los Contratos Colectivos de Trabajo		X	X	X
160	DIA DE REYES	Cláusula trigésima tercera numeral 24 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	X		X
161	PAGO UNICO CONTRACTUAL	Convenios Colectivos Laborales				X	X	X
162	BONO EXTRAORDINARIO	-Cláusula 103 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT.		$ 40,000.00	$ 40,000.00	X		
165	INDEMNIZACION POR RIESGO TRABAJO	-Cláusulas 90 y 91 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusula trigésima tercera numeral 8 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.		Conforme a las cláusulas 90, 91 y trigésima tercera de los Contratos Colectivos de Trabajo		X	X	X
167	INDEMNIZACION POR FINIQUITO	Artículo 50 de la Ley Federal del Trabajo.				X	X	X
170	ISR SUBSIDIADO POR UJAT	-Cláusulas 66 y 78 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Profesores e Investigadores de la UJAT. -Cláusulas trigesima tercera, numeral 13 y vigésima primera numeral 9 del Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la UJAT.				X	X	X
172	PERCEPCION ADICIONAL	Convenios Colectivos Laborales				X		X
192	NIVELACION SALARIAL	Artículo 12 del Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.					X	X
195	AGUINALDO DE NIVELACION SALARIAL	Artículos 11 y 13 del Tabulador de sueldos y reglas de operación para el personal de confianza de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	85				X	X
210	APOYO DE MATERIAL DIDACTICO Y TECNOLOGICO	Convenios Colectivos Laborales				X		X
217	APOYO EXTRAORDINARIO	Convenios Colectivos Laborales				X	X	X

NOTA: Las prestaciones que se pagan al personal de confianza, son en la misma proporción que las señaladas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia.

ELABORÓ

C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

ALEJANDRINO BASTAR CORDERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO
RECTOR



Universidad Politécnica del Centro

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO

MENSUAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC001	Rector	68,202.94	74,697.66	0.00	0.00	68,202.94	74,697.66	53,275.07	57,821.37
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC003	Secretario Administrativo	51,772.00	63,497.96	0.00	0.00	51,772.00	63,497.96	41,773.41	49,981.58
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC004	Secretario Técnico	51,772.00	63,497.96	0.00	0.00	51,772.00	63,497.96	41,773.41	49,981.58
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC005	Secretario Particular	22,264.28	56,031.18	0.00	0.00	22,264.28	56,031.18	19,176.63	44,754.84
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC006	Abogado General	22,264.28	56,031.18	0.00	0.00	22,264.28	56,031.18	19,176.63	44,754.84
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC007	Contralor Interno	22,264.28	56,031.18	0.00	0.00	22,264.28	56,031.18	19,176.63	44,754.84
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC009	Subdirector de Área (planeación)	23,154.86	41,327.97	0.00	0.00	23,154.86	41,327.97	19,876.98	33,950.33
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC010	Jefe de Departamento	23,154.86	28,876.93	0.00	0.00	23,154.86	28,876.93	19,876.98	24,376.81
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC011	Coordinador	15,095.89	18,239.74	0.00	0.00	15,095.89	18,239.74	13,525.93	16,011.73
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC012	Investigador Especializado	14,996.80	17,708.48	0.00	0.00	14,996.80	17,708.48	13,444.59	15,593.95
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC013	Médico General	14,996.80	17,708.48	0.00	0.00	14,996.80	17,708.48	13,444.59	15,593.95
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC014	Ingeniero en sistemas	9,800.41	13,930.90	0.00	0.00	9,800.41	13,930.90	9,051.22	12,569.70
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC015	Abogado	8,032.93	12,663.49	0.00	0.00	8,032.93	12,663.49	7,476.05	11,524.18
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC016	Especialista Técnico	8,032.93	12,290.89	0.00	0.00	8,032.93	12,290.89	7,476.05	11,211.20
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC017	Jefe de Oficina	11,071.47	11,461.84	0.00	0.00	11,071.47	11,461.84	10,183.99	10,514.80
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC018	Técnico Bibliotecario	7,498.40	9,527.76	0.00	0.00	7,498.40	9,527.76	6,999.67	8,808.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC019	Técnico en Contabilidad	7,498.40	9,527.76	0.00	0.00	7,498.40	9,527.76	6,999.67	8,808.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC020	Analista Administrativo	7,712.64	8,569.50	0.00	0.00	7,712.64	8,569.50	7,190.60	7,954.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC021	Enfermera	7,498.40	8,569.50	0.00	0.00	7,498.40	8,569.50	6,999.67	7,954.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC022	Técnico Especializado en Eléctrónica	7,498.40	8,569.50	0.00	0.00	7,498.40	8,569.50	6,999.67	7,954.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC023	Técnico Especializado en mantenimiento	7,498.40	8,569.50	0.00	0.00	7,498.40	8,569.50	6,999.67	7,954.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC024	Chofer de Rector	7,712.64	8,153.94	0.00	0.00	7,712.64	8,153.94	7,190.60	7,583.89
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC025	Jefe de servicios de mantenimiento	6,641.44	8,364.00	0.00	0.00	6,641.44	8,364.00	6,235.95	7,771.09
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC026	Chofer Administrativo	6,555.74	8,364.00	0.00	0.00	6,555.74	8,364.00	6,159.57	7,771.09
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC027	Asistente de servicios y mantenimiento	7,061.53	8,364.00	0.00	0.00	7,061.53	8,364.00	6,610.33	7,771.09
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC028	Secretaria de Rector	8,119.70	9,527.76	0.00	0.00	8,119.70	9,527.76	7,553.37	8,808.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC029	Secretaria de Secretario	7,712.64	9,048.81	0.00	0.00	7,712.64	9,048.81	7,190.60	8,381.40
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC030	Secretaria de Director de Área	7,712.64	8,569.50	0.00	0.00	7,712.64	8,569.50	7,190.60	7,954.24
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC031	Secretaria de Subdirector de Área	7,284.16	8,131.44	0.00	0.00	7,284.16	8,131.44	6,808.74	7,563.84
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC032	Secretaria de Jefe de Departamento	7,241.31	8,364.00	0.00	0.00	7,241.31	8,364.00	6,770.55	7,771.09
PERSONAL ACADEMICO										
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC002	Secretario Académico	51,772.00	63,497.96	0.00	0.00	51,772.00	63,497.96	41,773.41	49,981.58
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC008	Directores de Área (academicos)	22,264.28	56,031.18	0.00	0.00	22,264.28	56,031.18	19,176.63	44,754.84
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC033	Profesor de Tiempo Completo "A"	21,424.00	28,867.60	0.00	0.00	21,424.00	28,867.60	18,515.83	24,369.48
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC034	Profesor de Tiempo Completo "B"	21,424.00	34,170.66	0.00	0.00	21,424.00	34,170.66	18,515.83	28,476.43
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC035	Profesor de Tiempo Completo "C"	21,424.00	40,061.70	0.00	0.00	21,424.00	40,061.70	18,515.83	32,981.89
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC036	Profesor Titular "A"	21,424.00	28,867.60	0.00	0.00	21,424.00	28,867.60	18,515.83	24,369.48
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC037	Profesor Titular "B"	21,424.00	34,170.66	0.00	0.00	21,424.00	34,170.66	18,515.83	28,476.43
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC038	Profesor Titular "C"	21,424.00	40,061.70	0.00	0.00	21,424.00	40,061.70	18,515.83	32,981.89
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC039	Profesor Asociado "A"	21,424.00	19,874.78	0.00	0.00	21,424.00	19,874.78	18,515.83	17,297.52
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC040	Profesor Asociado "B"	21,424.00	22,288.94	0.00	0.00	21,424.00	22,288.94	18,515.83	19,196.02

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO

MENSUAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC041	Profesor Asociado "C"	21,424.00	24,978.43	0.00	0.00	21,424.00	24,978.43	18,515.83	21,311.03
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC042	Técnico Académico "A"	11,783.20	17,023.89	0.00	0.00	11,783.20	17,023.89	10,784.74	15,055.59
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC043	Técnico Académico "B"	12,854.40	18,729.21	0.00	0.00	12,854.40	18,729.21	11,684.55	16,396.65
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC044	Técnico Académico "C"	14,996.80	20,598.09	0.00	0.00	14,996.80	20,598.09	13,444.59	17,866.34
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC045	Profesor de Asignatura "A" (H/S/M)	338.10	515.10	0.00	0.00	338.10	515.10	331.61	505.21
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC046	Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	449.01	577.68	0.00	0.00	449.01	577.68	440.39	566.58
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC047	Profesor de Asignatura "C" (H/S/M)	609.78	647.36	0.00	0.00	609.78	647.36	598.07	634.93
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC048	Personal administrativo Honorarios Asimilables a Salarios	6,843.41	11,071.47	0.00	0.00	6,843.41	11,071.47	6,415.95	10,183.99
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC049	Profesor de Honorarios Asimilados a Salarios "A"	84.53	128.78	0.00	0.00	84.53	128.78	82.91	126.31
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC050	Profesor de Honorarios Asimilados a Salarios "B"	112.47	144.42	0.00	0.00	112.47	144.42	110.31	141.64
HONORARIOS ASIMILADOS	UPC051	Profesor de Honorarios Asimilados a Salarios "C"	152.44	161.83	0.00	0.00	152.44	161.83	149.51	158.73

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria mensual.

2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal, estaran sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal

3.- Cualquier modificación que se pretende llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al analisis y validación de la H. Junta de Directiva del Gobierno de Estado de Tabasco y validación de la DGUTyP.

4.- El Costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recuerso autorizados en el presupuesto de Egreso vigente.

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el gobierno federal y estatal y validado por la H. Junta Directiva del Gobierno del estado de Tabasco.

6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación alos términos que se estabablecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7.- En monto mensual bruto que se pacte por concepto de Honorarios Asimilados al Salarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde congruencia con las actividades encomendadas al prestador de servicio, conforme al artículo 64, Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y sujeto al monto de recursos disponibles establecidos en el convenio.

8. El salario de Profesor de Asignatura se calcula en base a las horas/semana/mes.

9.- Las percepciones descritas contemplan el 3% como lo estipula el Art. 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ELABORÓ
L.C.P. YAMILETH RAMOS JIMÉNEZ
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REVISO
LIC. JUAN ROGELIO GONZÁLEZ NOVEROLA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
MTRO. JOSÉ LUIS CORTÉS PEÑALOZA
RECTOR

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO
2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
	SUELDO BASE.	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS	30.00	N/A	N/A	N/A	N/A	X
				0.00	0.00			

ELABORÓ
L.C.P. YAMILETH RAMOS JIMÉNEZ
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REVISÓ
LIC. JUAN ROGELIO GONZÁLEZ NOVEROLA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
MTRO. JOSÉ LUIS CORTÉS PEÑALOZA
RECTOR

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO

2026

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Rector	1	68,202.94	74,697.66	53,275.07	57,821.37	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Secretario Académico	1	51,772.00	63,497.96	41,773.41	49,981.58	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Secretario Administrativo	1	51,772.00	63,497.96	41,773.41	49,981.58	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Secretario Técnico	1	51,772.00	63,497.96	41,773.41	49,981.58	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Abogado General	1	22,264.28	56,031.18	19,176.63	44,754.84	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Director de Área (academicos)	7	22,264.28	56,031.18	19,176.63	44,754.84	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Subdirector de Área	7	23,154.86	41,327.97	19,876.98	33,950.33	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Jefe de Departamento	13	23,154.86	28,876.93	19,876.98	24,376.81	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Coordinador	14	14,506.19	17,708.48	13,525.93	16,011.73	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Ingeniero en sistemas	1	9,800.41	13,930.90	9,051.22	12,569.70	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Asistente de servicios y mantenimiento	16	7,061.53	8,364.00	6,235.95	7,771.09	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Profesor de Tiempo Completo "C"	16	21,424.00	40,061.70	18,515.83	32,981.89	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Profesor de Asignatura "A" (H/S/M)	51	338.10	515.10	331.61	505.21	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	39	449.01	577.68	440.39	566.58	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Profesor de Asignatura "C" (H/S/M)	22	609.78	647.36	598.07	634.93	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Personal administrativo Honorarios Asimilables a Salarios	19	6,843.41	11,071.47	6,415.95	10,183.99	Ramo 28 Recursos Federales, Ramo 11, Eduación publica	251119 U006 Subsidio Federales para Organismo Desentralizados, 152801-Participaciones

ELABORÓ
L.C.P. YAMILETH RAMOS JIMÉNEZ
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REVISÓ
LIC. JUAN ROGELIO GONZÁLEZ NOVEROLA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
MTRO. JOSÉ LUIS CORTÉS PEÑALOZA
RECTOR

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO

2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
	GRATIFICACION.	Artículo 14. MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	40.00	N/A	N/A	N/A	N/A	X

ELABORÓ
L.C.P. YAMILETH RAMOS JIMÉNEZ
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

REVISO
LIC. JUAN ROGELIO GONZALEZ NOVEROLA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ
MTRO. JOSÉ LUIS CORTÉS PEÑALOZA
RECTOR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

Universidad Politécnica del Golf de México

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

Universidad Politécnica del Golfo de México

PERIODO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
DIRECTIVO										
CONFIANZA	N/A	RECTOR	66,140.00	77,685.57	-	-	66,140.00	77,685.57	41,248.61	47,483.22
CONFIANZA	N/A	SECRETARIO ACADÉMICO / TÉCNICO / ADMINISTRATIVO	46,560.00	66,037.87	-	-	46,560.00	66,037.87	30,502.19	41,193.46
CONFIANZA	N/A	ABOGADO GENERAL	37,424.00	58,272.42	-	-	37,424.00	58,272.42	24,976.74	37,000.12
CONFIANZA	N/A	CONTRALOR INTERNO	37,424.00	58,272.42	-	-	37,424.00	58,272.42	24,976.74	37,000.12
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR DE ÁREA	37,424.00	58,272.42	-	-	37,424.00	58,272.42	24,976.74	37,000.12
OPERATIVO										
CONFIANZA	N/A	SUBDIRECTOR DE ÁREA	25,180.00	41,327.97	-	-	25,180.00	41,327.97	17,418.88	27,306.97
CONFIANZA	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	20,208.60	30,032.00	-	-	20,208.60	30,032.00	14,326.66	20,480.04
CONFIANZA	N/A	JEFE DE AREA	10,906.00	13,293.81	-	-	10,906.00	13,293.81	8,291.57	9,919.77
CONFIANZA	N/A	INTENDENTE	8,550.00	10,305.21	-	-	8,550.00	10,305.21	6,568.86	7,852.27
DOCENTE										
CONFIANZA	N/A	PROFESOR TITULAR "B"	28,874.20	36,958.97	-	-	28,874.20	36,958.97	19,754.80	24,695.49
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS			----	----	----	----	----	----	----	----
Honorarios Asimilables a Salarios	N/A	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"	520.1*	557.13	-	-	520.10	557.13	-	-
Honorarios Asimilables a Salarios	N/A	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	583.3*	624.83	-	-	583.30	624.83	-	-
Honorarios por contrato	N/A	PROFESOR DE ASIGNATURA PARA MAESTRÍA	500.00	700.00	-	-	500.00	700.00	-	-
Honorarios Asimilables a Salarios	N/A	HONORARIOS 1	8,364.00	9,937.98	-	-	8,364.00	9,937.98	7,766.96	7,595.70
Honorarios Asimilables a Salarios	N/A	HONORARIOS 2	8,976.90	9,809.30	-	-	8,976.90	9,809.30	8,321.88	8,222.60
Honorarios Asimilables a Salarios	N/A	HONORARIOS 3	11,389.50	12,445.90	-	-	11,389.50	12,445.90	10,442.02	10,273.20
Honorarios Asimilables a Salarios	N/A	HONORARIOS 4	11,513.70	12,581.61	-	-	11,513.70	12,581.61	10,606.56	10,375.68
Honorarios Asimilables a Salarios	N/A	HONORARIOS 5	14,655.60	16,016.60	-	-	14,655.60	16,016.60	13,149.62	12,880.58

**** Salario equivalente a 1 mes. H/S/M***

El presente tabulador de sueldo y Salario se sujetara a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria mensual.

2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificacion que se pretenden llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberán ser previamente sometido al análisis y validación de la DGUTyP, en su casi informado a su Organo de Gobierno.

4.- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no esté expresamente autorizado y validado por el Organo de Gobierno Federal y por el Órgano de Gobierno de la UPGM.

6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7.- En monto mensual bruto que se establezca por concepto de Honorarios Asimilados al Salarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde congruencia con las actividades encomendadas al prestador de servicio, conforme al artículo 64, Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y sujeto al monto de recursos disponibles establecidos en el convenio.

8. La columna de las percepciones Tabuladores Ordinarias incluye los importes por concepto de Sueldo Base

9.- Las percepciones de los puestos sujetos al tabulador federal contemplan un incremento del 3% como lo estipula el Art. 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y estara sujeto a lo que disponga la DGUTyP.

10. El presente tabulador quedará sujeto a actualización en el momento en que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas disponga para el ejercicio fiscal 2026.

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ
Ing. María Jesús Álvarez Arias	**Lic. José Román Alamilla de la Fuente**	**Dra. Flor de la Cruz Gonzalez**
Directora de Recursos Humanos	Encargado de Secretaría Adminsitrativa	Rectora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

ANEXO I
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
Universidad Politécnica del Golfo de México
PERIODO 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
DIRECTIVO								
Confianza	Rector(a)	1	$ 66,140.00	$ 77,685.57	$ 41,248.61	$ 47,483.22	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Confianza	Secretario(a) académico / Técnico / Administrativo	3	$ 46,560.00	$ 66,037.87	$ 30,502.19	$ 41,193.46	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Confianza	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico	1	$ 37,424.00	$ 58,272.42	$ 24,976.74	$ 37,000.12	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Confianza	Titular del Órgano Interno de Control	1	$ 37,424.00	$ 58,272.42	$ 24,976.74	$ 37,000.12	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Confianza	Director de Área	10	$ 37,424.00	$ 58,272.42	$ 24,976.74	$ 37,000.12	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
OPERATIVO								
Confianza	Subdirector de área	0	$ 25,180.00	$ 41,327.97	$ 4,028.80	$ 6,612.48	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Confianza	Jefe de Departamento	32	$ 20,208.60	$ 30,032.00	$ 14,326.66	$ 20,480.04	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Confianza	Jefe de Área	2	$ 10,906.00	$ 13,293.81	$ 8,291.57	$ 9,919.77	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Confianza	Intendente	5	$ 8,550.00	$ 10,305.21	$ 6,568.86	$ 7,852.27	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
DOCENTE								
Confianza	Profesor Titular "B"	29	$ 28,874.20	$ 36,958.97	$ 19,754.80	$ 24,695.49	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS								
Honorarios Asimilables a Salarios	Profesor de Asignatura "A"*	492	$ 520.10	$ 520.10	$ -	$ -	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Profesor de Asignatura "B"*	335	$ 583.30	$ 583.30	$ -	$ -	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Honorarios 1	13	$ 8,364.00	$ 9,937.98	$ 7,766.96	$ 7,595.70	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Honorarios 2	1	$ 8,976.90	$ 10,422.20	$ 8,321.88	$ 8,222.60	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Honorarios 3	3	$ 11,389.50	$ 12,445.90	$ 10,442.02	$ 10,273.20	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Honorarios 4	3	$ 11,513.70	$ 12,581.61	$ 10,606.56	$ 10,375.68	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Honorarios 5	8	$ 14,655.60	$ 16,016.60	$ 13,149.62	$ 12,880.58	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Servicios Personales Especializados**	8	$300	$300	$ -	$ -	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Otros***	2	$500.00	$700.00	$ -	$ -	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
Honorarios Asimilables a Salarios	Asesorias****	10	$125.00	$125.00	$ -	$ -	RAMO 28 Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Ramo 28: 152801- Participaciones
							RAMO 11; U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Ramo 11: 251119U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

* En honorarios por contrato, no deberá rebasar las horas establecidas de los Profesores de Asignatura por H/S/M.

**Se refiere a los Profesores que realizan certificaciones de CONOCER, el costo establecido en el presente tabulador es por certificación.

***Se refiere a los Profesores que imparten clases de maestria, el costo establecido en el presente tabulador es por hora asignada.

****Se refiere a los Profesores que realizan recursamientos a los estudiantes, el costo establecido en el presente tabulador es por hora asignada.

ELABORÓ
Ing. María Jesús Alvarez Acias
Directora de Recursos Humanos

REVISÓ
Lic. José Román Alamilla de la Fuente
Encargado de Secretaria Adminsitrativa

AUTORIZÓ
Dra. Flor de la Cruz Gonzalez
Rectora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

Universidad Politécnica del Golfo de México

PERIODO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Art. 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Catalógo de Puestos y Tabulador de Sueldos Mensuales anexo al oficio Num. 514.1.1186/2024 para Servidores Públicos Superiores y Mandos medios, personal Académico, personal administrativo, emitido por la Coordinación Sectorial en Materia	30	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso.			x	x

ELABORÓ

Ing. María Jesús Álvarez Arias
Directora de Recursos Humanos

REVISÓ

Lic. José Román Alamilla de la Fuente
Encargado de Secretaría Adminsitrativa

AUTORIZÓ

Dra. Flor de la Cruz González
Rectora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Universidad Politécnica del Golfo de México

PERIODO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 27 Fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Catalógo de Puestos y Tabulador de Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y Mandos medios, personal Académico, personal administrativo, emitido por la Coordinación Sectorial en Materia de Remuneraciones adscrita a la Dirección de Recursos Humanos de la UAF de la Secretaría de Educación Pública.	40	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso.			x	
2	Prima Vacacional	Art. 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 27 Fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Catalógo de Puestos y Tabulador de Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y Mandos medios, personal Académico, personal administrativo, emitido por la Coordinación Sectorial en Materia de Remuneraciones adscrita a la Dirección de Recursos Humanos de la UAF de la Secretaría de Educación Pública.	10	Numerario			x	
3	Ajuste de Calendario	Art. 27 Fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5 o 6 en año bisiesto	Numerario			x	

ELABORÓ

Ing. María Jesús Álvarez Arias
Directora de Recursos Humanos

REVISÓ

Lic. José Román Alamilla de la Fuente
Encargado de Secretaría Adminsitrativa

AUTORIZÓ

Dra. Flor de la Cruz González
Rectora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

UPM

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

EDUCAR PARA PRODUCIR

Universidad Politécnica Mesoamericana

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
EDUCAR PARA PRODUCIR

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

MENSUAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS										
CONFIANZA	UPM001	Rector	$72,522.00	$78,439.80	$0.00	$0.00	$72,522.00	$78,439.80	$45,347.20	$48,601.98
CONFIANZA	UPM002	Secretario Academico	$48,048.00	$65,569.22	$0.00	$0.00	$48,048.00	$65,569.22	$31,851.80	$41,523.17
CONFIANZA	UPM003	Secretario Administrativo	$44,185.44	$65,254.03	$0.00	$0.00	$44,185.44	$65,254.03	$29,477.09	$41,349.81
CONFIANZA	UPM004	Director de Área/Cont. Int/Abogado Gral	$26,000.00	$56,520.80	$0.00	$0.00	$26,000.00	$56,520.80	$18,192.52	$36,546.54
CONFIANZA	UPM005	Subsdirector de Área	$24,960.00	$40,617.74	$0.00	$0.00	$24,960.00	$40,617.74	$17,530.67	$27,283.67
CONFIANZA	UPM006	Jefe de Departamento	$17,472.00	$29,461.07	$0.00	$0.00	$17,472.00	$29,461.07	$12,765.30	$20,395.15
ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL										
CONFIANZA	UPM007	Coordinador	$14,560.00	$19,068.50	$0.00	$0.00	$14,560.00	$19,068.50	$10,887.15	$13,781.31
CONFIANZA	UPM008	Investigador Especializado	$14,560.00	$19,068.50	$0.00	$0.00	$14,560.00	$19,068.50	$10,887.15	$13,781.31
CONFIANZA	UPM009	Médico General	$13,520.00	$26,263.73	$0.00	$0.00	$13,520.00	$26,263.73	$10,189.52	$18,360.36
CONFIANZA	UPM010	Ingeniero en sistemas	$11,232.00	$14,982.68	$0.00	$0.00	$11,232.00	$14,982.68	$8,625.12	$11,170.68
CONFIANZA	UPM011	Abogado	$11,128.00	$24,636.69	$0.00	$0.00	$11,128.00	$24,636.69	$8,553.36	$17,324.92
CONFIANZA	UPM012	Especialista Técnico	$11,440.00	$13,343.70	$0.00	$0.00	$11,440.00	$13,343.70	$8,768.64	$10,071.26
CONFIANZA	UPM013	Jefe de Oficina	$11,128.00	$12,086.99	$0.00	$0.00	$11,128.00	$12,086.99	$8,553.36	$9,215.07
CONFIANZA	UPM014	Tecnico Bibliotecario	$8,364.00	$11,537.07	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,537.07	$6,512.36	$8,835.62
CONFIANZA	UPM015	Técnico en Contabilidad	$8,364.00	$11,537.07	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,537.07	$6,512.36	$8,835.62
CONFIANZA	UPM016	Analista Administrativo	$8,364.00	$11,068.72	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,068.72	$6,512.36	$8,512.46
CONFIANZA	UPM017	Enfermera	$8,364.00	$12,778.56	$0.00	$0.00	$8,364.00	$12,778.56	$6,512.36	$9,692.16
CONFIANZA	UPM018	Tecnico Especializado en Eléctrónica	$8,364.00	$11,276.72	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,276.72	$6,512.36	$8,655.98
CONFIANZA	UPM019	Tecnico Especializado en mantenimiento	$8,364.00	$11,276.72	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,276.72	$6,512.36	$8,655.98
CONFIANZA	UPM020	Chofer de Rector	$8,364.00	$9,768.26	$0.00	$0.00	$8,364.00	$9,768.26	$6,512.36	$7,553.20
CONFIANZA	UPM021	Jefe de servicios de mantenimiento	$8,364.00	$12,417.96	$0.00	$0.00	$8,364.00	$12,417.96	$6,512.36	$9,443.44
CONFIANZA	UPM022	Chofer Administrativo	$8,364.00	$10,837.16	$0.00	$0.00	$8,364.00	$10,837.16	$6,512.36	$8,345.46
CONFIANZA	UPM023	Asistente de servicios y mantenimiento	$8,364.00	$11,273.96	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,273.96	$6,512.36	$8,654.08
CONFIANZA	UPM024	Secretaria de Rector	$8,364.00	$11,475.61	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,475.61	$6,512.36	$8,793.21
CONFIANZA	UPM025	Secretaria de Secretario	$8,364.00	$11,738.61	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,738.61	$6,512.36	$8,974.68
CONFIANZA	UPM026	Secretaria de Director de Área	$8,364.00	$11,818.46	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,818.46	$6,512.36	$9,029.78
CONFIANZA	UPM027	Secretaria de Subdirector de Área	$8,364.00	$11,903.26	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,903.26	$6,512.36	$9,088.29
CONFIANZA	UPM028	Secretaria de Jefe de Departamento	$8,364.00	$11,800.86	$0.00	$0.00	$8,364.00	$11,800.86	$6,512.36	$9,017.64
PERSONAL ACADÉMICO										
CONFIANZA	UPM029	Profesor Titular "A"	$24,239.28	$31,125.78	$0.00	$1,000.40	$24,239.28	$32,126.18	$17,072.00	$22,063.06

CONFIANZA	UPM030	Profesor Titular "B"	$28,689.44	$36,843.46	$0.00	$1,102.50	$28,689.44	$37,945.96	$19,904.08	$25,641.06
CONFIANZA	UPM031	Profesor Titular "C"	$33,634.64	$43,195.24	$0.00	$1,229.95	$33,634.64	$44,425.19	$22,990.46	$29,624.49
CONFIANZA	UPM032	Profesor Asociado "A"	$16,640.00	$21,425.57	$0.00	$729.30	$16,640.00	$22,154.87	$12,235.82	$15,745.49
CONFIANZA	UPM033	Profesor Asociado "B"	$18,720.00	$24,032.90	$0.00	$829.00	$18,720.00	$24,861.90	$13,559.53	$17,468.24
CONFIANZA	UPM034	Profesor Asociado "C"	$20,800.00	$26,918.23	$0.00	$909.00	$20,800.00	$27,827.23	$14,883.24	$19,355.37
CONFIANZA	UPM035	Técnico Académico "A"	$14,144.00	$18,341.25	$0.00	$395.25	$14,144.00	$18,736.50	$10,608.09	$13,570.03
CONFIANZA	UPM036	Técnico Académico "B"	$15,600.00	$20,184.01	$0.00	$418.75	$15,600.00	$20,602.76	$11,573.96	$14,757.72
CONFIANZA	UPM037	Técnico Académico "C"	$16,640.00	$22,155.92	$0.00	$518.00	$16,640.00	$22,673.92	$12,235.82	$16,075.81
CONFIANZA	UPM038	Profesor de Asignatura "A" (H/S/M)	$130.03	$546.34	$0.00	$15.70	$130.03	$562.04	variable según horas	variable según horas
CONFIANZA	UPM039	Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	$145.82	$612.67	$0.00	$18.00	$145.82	$630.67	variable según horas	variable según horas
CONFIANZA	UPM040	Profesor de Asignatura "C" (H/S/M)	$163.42	$686.61	$0.00	$20.65	$163.42	$707.26	variable según horas	variable según horas
HONORARIOS ASIM	UPM041	Personal administrativo	$8,364.00	$28,369.91	$0.00	$0.00	$8,364.00	$28,369.91	$7,766.96	$23,956.23
HONORARIOS ASIM	UPM042	Profesor de Asignatura "A" (H/S/M)	$130.03	$546.34	$0.00	$0.00	$130.03	$546.34	variable según horas	variable según horas
HONORARIOS ASIM	UPM043	Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	$145.82	$612.67	$0.00	$0.00	$145.82	$612.67	variable según horas	variable según horas
HONORARIOS ASIM	UPM044	Profesor de Asignatura "C" (H/S/M)	$163.42	$686.61	$0.00	$0.00	$163.42	$686.61	variable según horas	variable según horas
HONORARIOS ASIM	UPM045	Técnico Académico "C"	$16,640.00	$22,155.92	$0.00	$0.00	$16,640.00	$22,155.92	$14,731.82	$19,476.90

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Despensa, y material didactico. Adicionalmente se otorgan quinquenios, compensación por desempeño, erogaciones adicionales y horas extras de acuerdo al sustento legal del anexo II.

10. Para los efectos de sustentar la procedencia de los montos minimos son de conformidad con las directrices establecidades en el Oficio Num. 514.1.0532/2024 y el 514.1.0197-27/2024, así como en el instrumento Num. 0305/2025 de Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros con caracter de apoyo solidario para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnologico del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2025; mismo que fue presentado en la I Sesión ordinaria de Junta Directiva de la UPM con fecha 18 de marzo de 2025; mismo que sirven de base y sustento para la proyección del tabulador para el 2026.

11.Se realizo ajuste conforme al salario minimo del ejercicio 2025 zona III

12.La columna del monto máximo incluye el incremento del 4% autorizado 2025 y el 4% que se estima aplicar para el 2026 se toma como base en el autorizado para los ejercicios fiscales 2024-2025

13. Los montos maximos se ajustaran dependiendo la suficiencia presupuestal del ejercicio en curso.

ELABORÓ
Dr. Sergio Alejandro Torres Hernández
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
Mtra. Blanca Estela Díaz Marín
Secretaria de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M.C. JOSE CISNEROS DOMINGUEZ
Rector

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

MENSUAL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	Rector	1	$72,522.00	$78,439.80	$45,347.20	$48,601.98	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Secretario Academico	1	$48,048.00	$65,569.22	$31,851.80	$41,523.17	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Secretario Administrativo	1	$44,185.44	$65,254.03	$29,477.09	$41,349.81	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Director de Área/Cont. Int/Abogado Gral	1	$26,000.00	$56,520.80	$18,192.52	$36,546.54	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Jefe de Departamento	11	$17,472.00	$29,461.07	$12,765.30	$20,395.15	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Coordinador	1	$14,560.00	$19,068.50	$10,887.15	$13,781.31	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Jefe de Oficina	11	$11,128.00	$12,086.99	$8,553.36	$9,215.07	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Enfermera	1	$8,364.00	$12,778.56	$6,512.36	$9,692.16	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Tecnico Especializado en Eléctrónica	1	$8,364.00	$11,276.72	$6,512.36	$8,655.98	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Tecnico Especializado en mantenimiento	2	$8,364.00	$11,276.72	$6,512.36	$8,655.98	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Chofer Administrativo	1	$8,364.00	$10,837.16	$6,512.36	$8,345.46	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Asistente de servicios y mantenimiento	11	$8,364.00	$11,273.96	$6,512.36	$8,654.08	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Secretaria de Jefe de Departamento	2	$8,364.00	$11,800.86	$6,512.36	$9,017.64	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Profesor Asociado "C"	8	$20,800.00	$26,918.23	$14,883.24	$19,355.37	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Técnico Académico "C"	4	$16,640.00	$22,155.92	$12,235.82	$16,075.81	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Profesor de Asignatura "A" (H/S/M)	10	$130.03	$546.34	variable según horas	variable según horas	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	5	$145.82	$612.67	variable según horas	variable según horas	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
CONFIANZA	Profesor de Asignatura "C" (H/S/M)	1	$163.42	$686.61	variable según horas	variable según horas	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.

HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Profesor de Asignatura "A" (H/S/M)	3	$8,364.00	$28,369.91	variable según salario asignado	variable según salario asignado	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	4	$130.03	$546.34	variable según horas	variable según horas	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Personal administrativo	16	$8,364.00	$28,369.91	$7,766.96	$23,956.23	RECURSO FEDERALES/RECURSO ESTATAL	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, RAMO 11; PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, RAMO 28.

1.Especificar: La descripción de las plazas corresponden al Analítico Zona A-III del formato Analítico presupuestal remitido mediante Oficio No. 514.1.1031-2/2025 de fecha de 26 de junio de 2025.

2.Las plazas por conceptos de honorarios estaran otorgadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ
Dr. Sergio Alejandro Torres Hernández
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
Mtra. Blanca Estela Díaz Marín
Secretaria de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M.C. JOSÉ CISNEROS DOMÍNGUEZ
Rector

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
EDUCAR PARA PRODUCIR

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA
MENSUAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	SUELDO/SALARIO	Artículos 20, 82 y 84 de la Ley Federal del Trabajo; 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 2, fracción XLVI, 64, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y oficio número 514.1.0532/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para Servidores Publicos Superiores y Mandos Medios, para Personal Academico y para el Personal Administrativo emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública.	30	$8,364.00	$78,439.80		X	
2	DESPENSA (PLAZA)	Oficio número 514.1.0532/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para Servidores Publicos Superiores y Mandos Medios, para Personal Academico y para el Personal Administrativo emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública.	MENSUAL	$1,380.50	$1,380.50		X	
3	DESPENSA (HORAS HSM)		MENSUAL	$34.50	$34.50		X	
4	MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")		MENSUAL	$1,000.40	$1,000.40		X	
5	MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")		MENSUAL	$1,102.50	$1,102.50		X	
6	MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")		MENSUAL	$1,229.95	$1,229.95		X	
7	MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")		MENSUAL	$729.30	$729.30		X	
8	MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")		MENSUAL	$829.00	$829.00		X	
9	MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")		MENSUAL	$909.00	$909.00		X	
10	MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "A")		MENSUAL	$395.25	$395.25		X	
11	MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "B")		MENSUAL	$418.75	$418.75		X	
12	MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "C")		MENSUAL	$518.00	$518.00		X	
13	MAT. DIDÁCTICO PROF. ASIGNATURA "A" (H/S/M)		MENSUAL	$15.70	$15.70		X	
14	MAT. DIDÁCTICO PROF. ASIGNATURA "B" (H/S/M)		MENSUAL	$18.00	$18.00		X	
15	MAT. DIDÁCTICO PROF. ASIGNATURA "C" (H/S/M)		MENSUAL	$20.65	$20.65		X	
16	SERVICIOS DE GUARDERÍA		MENSUAL	$1,400.00	$1,400.00		X	
17	QUINQUENIO	Articulo 24, Fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	1	se aplica conforme a rangos por cada 5 años ininterrumpidos de servicios efectivamente prestados a los Entes Públicos	se aplica conforme a rangos por cada 5 años ininterrumpidos de servicios efectivamente prestados a los Entes Públicos		X	

18	COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO	Articulo 24, Fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	MENSUAL NETO	Rector $0	Rector $21398.02		X	
				Secretario Academico $0	Secretario Academico $18476.83		X	
				Secretario Administrativo $0	Secretario Administrativo $18650.19		X	
				Director de Área/Cont. Int/Abogado Gral $0	Director de Área/Cont. Int/Abogado Gral $ 3453.46		X	
				Subsdirector de Área $0	Subsdirector de Área $8716.33		X	
				Jefe de Departamento $0	Jefe de Departamento $5604.85		X	
19	EROGACIONES ADICIONALES	Articulo 24, Fracción XIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	MENSUAL NETO	Administrativo y Secretarial $0	Administrativo y Secretarial $10,000.00		X	
20	HORAS EXTRAS	Articulos 66, 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo asi como los Artículos 28 y 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Articulo 123 Constitucional.	12	$34.85	$980.50		X	

1. Sujetos a disponibilidad presupestal Federal y Estatal.
2. Prestaciones obligatorias no ligadas al salario de la Zona A-III para el ejercicio fiscal 2026, se tomó como base el Analitico de presupuesto vigente para el 2024 autorizado según Oficio No. 514.1.1031-2/2025 de fecha de 24 de junio de 2025 (página 3 del oficio).

ELABORÓ
Dr. Sergio Alejandro Torres Hernández
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
Mtra. Blanca Estela Díaz Marín
Secretaria de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M.C. JOSÉ CISNEROS DOMÍNGUEZ
Rector

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

MENSUAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	AGUINALDO	Articulo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y oficio número 514.1.0532/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Catálogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para Servidores Publicos Superiores y Mandos Medios, para Personal Academico y para el Personal Administrativo emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de Educación Pública.	40	$0.00	$104,586.39		X	
2	PRIMA VACACIONAL	Articulo 34, Segundo parrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en vigor Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y oficio número 514.1.0532/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por la Directora General de Universidades Tecnologicas y Politécnicas. Catalogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para Servidores Publicos Superiores y Mandos Medios, para Personal Academico y para el Personal Administrativo emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de Educación Pública.	20	$0.00	$13,073.30		X	
3	CANASTILLAS DE MATERNIDAD	Oficio número 514.1.0532/2024, de fecha 26 de febrero 2024, suscrito por la Directora General de Universidades Tecnologicas y Politécnicas. Catalogo de Puestos y Tabuladores de Sueldos Mensuales para Servidores Publicos Superiores y Mandos Medios, para Personal Academico y para el Personal Administrativo emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaria de Educación Pública.	ANUAL	$2,630.00	$2,630.00		X	
4	LENTES		ANUAL	$2,500.00	$2,500.00		X	
5	ÚTILES ESCOLARES		ANUAL	$700.00	$700.00		X	
6	IMPRESIÓN DE TESIS		ANUAL	$1,848.50	$1,848.50		X	
7	GASTOS DE SEPELIO		ANUAL	$2,000.00	$2,000.00		X	
8	APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS		ANUAL	$3,500.00	$3,500.00		X	
9	VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)		ANUAL	$978.00	$978.00		X	
10	VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)		ANUAL	$24.45	$24.45		X	
11	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		ANUAL	$20,000.00	$20,000.00		X	
12	FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES		ANUAL	$10,000.00	$10,000.00		X	
13	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	Articulos 25, Fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria. (Dependiento la suficiencia presupuestal del ejercicio en curso)	1	$2,850.00	$3,100.00		X	
14	BONO DEL DIA DE LA MADRE	Articulo 25, Fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	1	$0.00	$1,800.00		X	
15	BONO DEL DIA DEL PADRE	Articulo 25, Fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	1	$0.00	$1,700.00		X	
16	ESTÍMULO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL INTERRUMPIDA	Articulo 25, Fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	1	$1,800.00	$1,800.00		X	
17	BONO NAVIDEÑO	Articulos 25, Fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	1	$0.00	$1,700.00		X	
18	DESPENSA NAVIDEÑA	Articulos 25, Fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2025, de aplicación supletoria.	1	$1,250.00	$1,300.00		X	

1. Sujetos a disponibilidad presupestal Federal y Estatal.

2. Prestaciones obligatorias no ligadas al salario de la Zona A-III para el ejercicio fiscal 2026, se tomó como base el Analitico de presupuesto vigente para el 2024 autorizado según Oficio No. 514.1.1031-2/2025 de fecha de 24 de junio de 2025.

3. Prima vacacional, los trabajadores al servicio del Estado tienen 20 días de vacaciones al año, divididos en dos periodos de 10 días, la prima vacacional mínima es del 25% sobre el salario que corresponda a esos días.

ELABORÓ
Dr. Sergio Alejandro Torres Hernández
Jefe de Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ
Mtra. Blanca Estela Díaz Marín
Secretaria de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M.C. JOSE CISNEROS DOMINGUEZ
Rector

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA

Universidad Popular de la Chontalpa

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO EDUCACIÓN

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES										
ADMVO. CONFIANZA	CAD8001	RECTOR	87,121.45	87,121.45	-	600.00	87,121.45	87,721.45	52,578.60	52,998.60
ADMVO. CONFIANZA	CAD8002	SECRETARIO	63,592.13	63,592.13	-	600.00	63,592.13	64,192.13	39,872.76	40,292.76
ADMVO. CONFIANZA	CAD8003	DIRECTOR	47,920.46	47,920.46	-	600.00	47,920.46	48,520.46	31,325.00	31,783.88
ADMVO. CONFIANZA	CAD8004	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	32,452.51	32,452.51	-	600.00	32,452.51	33,052.51	21,969.98	22,428.86
ADMVO. CONFIANZA	CAD8011	ASESOR FINANCIERO	55,500.00	55,500.00	-	600.00	55,500.00	56,100.00	35,503.01	35,923.01
ADMVO. CONFIANZA	CAD8010	COMISARIO	55,500.00	55,500.00	-	600.00	55,500.00	56,100.00	35,503.01	35,923.01
ADMVO. CONFIANZA	CAD8012	SECRETARIO TECNICO	55,000.00	55,000.00	-	600.00	55,000.00	55,600.00	35,233.01	35,653.01
ADMVO. CONFIANZA	CAD8025	ABOGADO	47,920.46	47,920.46	-	600.00	47,920.46	48,520.46	31,325.00	31,783.88
ADMVO. CONFIANZA	CAD8027	UNIDAD DE APOYO TECNICO	49,247.52	49,247.52	-	600.00	49,247.52	49,847.52	32,126.67	32,546.67
PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO										
ADMVO. CONFIANZA	CAD8009	SECRETARIA NIVEL SECRETARIO	13,845.00	15,000.00	-	600.00	13,845.00	15,600.00	10,284.00	11,720.64
ADMVO. CONFIANZA	CAD8019	COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL	15,975.00	18,000.00	-	600.00	15,975.00	18,600.00	11,674.74	13,739.04
ADMVO. CONFIANZA	CAD8032	ANALISTA EN COMPUTACIÓN	11,715.00	14,000.00	-	600.00	11,715.00	14,600.00	8,853.05	11,244.50
ADMVO. CONFIANZA	CAD8005	COORDINADOR DE VINCULACION	13,279.97	19,477.30	-	600.00	13,279.97	20,077.30	9,910.63	15,331.99
ADMVO. CONFIANZA	CAD8006	ANALISTA ADMINISTRATIVO	9,099.27	13,345.60	-	600.00	9,099.27	13,945.60	6,970.49	11,125.89
ADMVO. CONFIANZA	CAD8016	JEFE DE OFICINA	11,770.83	17,263.88	-	600.00	11,770.83	17,863.88	8,891.01	13,960.98
ADMVO. CONFIANZA	CAD8017	TECNICO CONTABLE	10,129.34	14,518.72	-	600.00	10,129.34	15,118.72	7,723.68	11,923.98
ADMVO. CONFIANZA	CAD8018	COORDINADOR DE BIBLIOTECA	12769.20	18,728.16	-	600.00	12,769.20	19,328.16	9,569.91	14,824.59
ADMVO. CONFIANZA	CAD8020	CHOFER	13,279.97	19,477.30	-	600.00	13,279.97	20,077.30	9,910.63	15,331.99
ADMVO. CONFIANZA	CAD8030	COORDINADOR DE CARRERA	19,589.59	28,731.40	-	600.00	19,589.59	29,331.40	13,938.91	21,599.87
ADMVO. CONFIANZA	CAD8031	COORDINADOR DE PLANTEL	19,589.59	28,731.40	-	600.00	19,589.59	29,331.40	13,938.91	21,599.87
ADMVO. CONFIANZA	CAD8034	COORDINADOR	19,589.59	28,731.40	-	600.00	19,589.59	29,331.40	13,938.91	21,599.87
ADMVO. CONFIANZA	TAC8050	TECNICO DE APOYO DE CONFIANZA J	19,663.48	25,562.52	-	600.00	19,663.48	26,162.52	13,985.20	19,096.05
ADMVO. CONFIANZA	TAC8059	TECNICO DE APOYO DE CONFIANZA I	14,899.48	16,000.00	-	600.00	14,899.48	16,600.00	10,980.79	12,338.32
ADMVO. CONFIANZA	TAC8060	TECNICO DE APOYO DE CONFIANZA E	8,785.61	10,542.73	-	600.00	8,785.61	11,142.73	6,741.13	8,841.06
ADMVO. LISTA DE RAYA	CAD8005	COORDINADOR DE VINCULACION	13,279.97	13,879.97	-	-	13,279.97	13,879.97	12,035.42	12,527.90
ADMVO. LISTA DE RAYA	CAD8016	JEFE DE OFICINA	11,770.81	12,370.81	-	-	11,770.81	12,370.81	10,774.33	11,278.33
ADMVO. LISTA DE RAYA	CAD8017	TECNICO CONTABLE	10,129.30	10,729.30	-	-	10,129.30	10,729.30	9,344.33	9,879.05
ADMVO. LISTA DE RAYA	CAD8034	COORDINADOR	19,464.81	20,064.81	-	-	19,464.81	20,064.81	16,975.12	17,446.96
ADMVO. LISTA DE RAYA	TAC8050	TECNICO DE APOYO "J"	19,663.48	20,263.48	-	-	19,663.48	20,263.48	17,131.36	17,603.20
ADMVO. LISTA DE RAYA	TAC8053	TECNICO DE APOYO "B"	10,000.00	10,600.00	-	-	10,000.00	10,600.00	9,407.34	9,763.82
ADMVO. LISTA DE RAYA	TAC8055	TECNICO DE APOYO "G"	11,969.49	12,569.49	-	-	11,969.49	12,569.49	10,941.22	11,445.22
ADMVO. LISTA DE RAYA	TAC8057	TECNICO DE APOYO "C"	6,946.36	7,546.36	-	-	6,946.36	7,546.36	6,946.36	7,546.36
ADMVO. LISTA DE RAYA	TAC8058	TECNICO DE APOYO "K"	21,191.86	21,791.86	-	-	21,191.86	21,791.86	18,333.28	18,805.12
ADMVO. LISTA DE RAYA	TAC8060	TECNICO DE APOYO "E"	8,785.61	9,385.61	-	-	8,785.61	9,385.61	8,785.61	9,385.61
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8003	ASESOR FINANCIERO	35,795.20	35,795.20	-	-	35,795.20	35,795.20	29,718.87	29,718.87
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8004	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	25,882.34	25,882.34	-	-	25,882.34	25,882.34	22,021.87	22,021.87
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8007	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	7,279.00	7,279.00	-	-	7,279.00	7,279.00	7,279.00	7,279.00
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8016	ASESOR ADMINISTRATIVO	19,517.19	19,517.19	-	-	19,517.19	19,517.19	17,016.32	17,016.32
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15,942.20	15,942.20	-	-	15,942.20	15,942.20	14,204.94	14,204.94
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8034	COORDINADOR	13,255.00	13,255.00	-	-	13,255.00	13,255.00	12,014.92	12,014.92
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8035	SUPERVISOR DE INTENDENCIA	9,500.00	11,400.00	-	-	9,500.00	11,400.00	8,783.50	10,462.85
ADMVO. HONORARIOS A.S.	HAS8036	INTENDENTE POLIFUNCIONAL	9,000.00	10,036.80	-	-	9,000.00	10,036.80	9,000.00	10,036.80
PERSONAL DOCENTE										
DOC.. CONFIANZA	DOC8009	PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL A	10,946.71	16,055.17	-	900.00	10,946.71	16,955.17	8,321.34	13,250.07
DOC.. CONFIANZA	DOC8019	PROFESOR ASIGNATURA NIVEL B	12,205.54	17,901.46	-	900.00	12,205.54	18,801.46	9,186.62	14,500.58
DOC.. CONFIANZA	DOC8023	DOCENTE DE TALLER	10,805.70	15,848.36	-	900.00	10,805.70	16,748.36	8,218.23	13,110.00
DOC.. CONFIANZA	DOE8009	DOCENTE EVENTUAL	10,946.71	16,055.17	-	900.00	10,946.71	16,955.17	8,321.34	13,250.07
DOC.. CONFIANZA	DOC8015	PROFESOR TITULAR DE CARRERA C	38,801.53	38,801.53	-	900.00	38,801.53	39,701.53	25,809.86	26,498.18
DOC.. CONFIANZA	DOC8010	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. B	22,662.84	29,461.69	-	900.00	22,662.84	30,361.69	15,863.99	21,918.38
DOC.. CONFIANZA	DOC8013	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. C	24,691.02	32,098.33	-	900.00	24,691.02	32,998.33	17,134.46	23,629.27
DOC.. CONFIANZA	DOC8016	PROFESOR TITULAR DE CARRERA B	29,115.44	39,791.10	-	900.00	29,115.44	40,691.10	19,905.91	28,804.79
DOC.. CONFIANZA	DOC8017	PROFESOR TITULAR DE CARRERA A	27,194.73	35,353.15	-	900.00	27,194.73	36,253.15	18,702.78	25,717.95
DOC. BASE	DOC8010	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. B	22,662.84	34,749.68	-	900.00	22,662.84	35,649.68	15,863.99	25,981.53
DOC. BASE	DOC8013	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. C	24,691.02	37,859.57	-	900.00	24,691.02	38,759.57	17,134.46	28,035.46
DOC. BASE	DOC8016	PROFESOR TITULAR DE CARRERA B	29,115.44	44,643.67	-	900.00	29,115.44	45,543.67	19,905.91	32,516.03
DOC. BASE	DOC8017	PROFESOR TITULAR DE CARRERA A	27,194.73	41,698.59	-	900.00	27,194.73	42,598.59	18,702.78	30,570.95
DOC. BASE	DOC8009	PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL A	10,946.71	16,784.95	-	900.00	10,946.71	17,684.95	8,321.34	13,823.97
DOC. BASE	DOC8019	PROFESOR ASIGNATURA NIVEL B	12,365.08	18,959.78	-	900.00	12,365.08	19,859.78	9,295.10	15,307.32
DOC. BASE	DOC8021	ENTRENADOR	10,946.71	16,784.95	-	900.00	10,946.71	17,684.95	8,321.34	13,823.97
DOC. BASE	DOC8023	DOCENTE DE TALLER	10,946.71	16,784.95	-	900.00	10,946.71	17,684.95	8,321.34	13,823.97
DOC. BASE	DOC8021	ENTRENADOR	10,946.71	16,784.95	-	900.00	10,946.71	17,684.95	8,321.34	13,823.97

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO EDUCACIÓN

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
DOC. HONORARIOS	DHAS8025	PROFESOR DE ASIGNATURA H. A. S.	9,195.60	9,517.45	-	-	9,195.60	9,517.45	9,195.60	9,517.45
DOC- LISTA DE RAYA	DLRT8023	PROFESOR DE TALLER LISTA DE RAYA	10,044.66	10,044.66	-	-	10,044.66	10,044.66	10,044.66	10,044.66

El presente Tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base, quinquenio por antigüedad y ajuste al desempeño académico, confome a lo establecido en el anexo 2
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: despensa, apoyo para despensa y bono de despensa. Adicionalmente se otorgara los conceptos señalados en el anexo III.
10. En las prestaciones adicionales en dinero y especies no incluye el concepto de compensación por desempeño, este estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad Popular de la Chontalpa, y se aplicará a conforme a lo que señala el numeral 6 del anexo II.
11. El presente tabulador está calculado con el 16% de aportación por parte del trabajador, debido a que algunos servidores públicos se encuentran amparados en dicha ley, por lo tanto podrían exceder el máximo en tanto sigan aportando el 8%. En las prestaciones adicionales en dinero y especies no incluye el concepto de compensación por desempeño, este estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la universidad popular de la chontalpa, y se aplicará a conforme a lo que señala el numeral 6 del anexo 2.
12. Los importes mostrados en los tabuladores están sujetos a modificaciones derivadas de las revíciones salariales y Condiciones Generales de Trabajo, mismas que serán retroactivas a la fecha que se autorice por la máxima autoridad de esta casa de estudios, así como lo acordado por la comisión nacional de los salarios mínimos y de acuerdo a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios en su artículo 8.
13.- Se contempla para los honorarios asimilados a salarios 30 días de gratificación.
14.- el pago de la compensación por desempeño, es otorgado como un estimulo complementario por el cumplimiento de las actividades de cada una de las categorías de los trabajadores que integran esta universidad, éste tendrá las siguientes características: será otorgado de acuerdo a la funciones administrativas encomendadas atendiendo al grado de autoridad y responsabilidad, puede variar para cada servidor público en función de su desempeño, se contemplará un pago de aguinaldo hasta por un máximo de dos veces el importe que corresponda a cada categoría del presente tabulador.
15.- El incremento de contratos bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, es debido a que los docentes de hora, semana mes no se le pueden asignar más de 20 horas.
16.- El personal de honorarios asimilados a salario podrá incrementarse de acuerdo a las necesidades académicas que se presenten durante el transcurso del ejercicio 2026.

ELABORÓ
Lic. Blanca Luz Rdeda Flores
Directora de Recursos Humanos

REVISÓ
Lic. Ezequiel López Torres
Secretario de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M. D. P. José Luis de la Cruz Córdova
Rector

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

ANEXO I

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
ANÁLITICO DE PLAZAS
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO EDUCACIÓN

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. B	11	7,037,326.24	7,248,446.03	4,259,772.66	4,387,565.84	Recurso Federal Ramo 11 Educación Pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal/Participaciones
	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. C	8	5,624,083.08	5,792,805.58	3,440,549.61	3,543,766.10		
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA B	1	823,350.18	848,050.69	592,953.79	610,742.40		
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA A	8	7,111,463.21	7,324,807.11	4,368,889.73	4,499,956.43		
	PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL A	148	33,127,804.83	34,121,638.97	19,651,622.51	20,241,171.19		
	PROFESOR ASIGNATURA NIVEL B	98	36,413,031.15	37,505,422.09	21,482,266.34	22,126,734.33		
	ENTRENADOR	1	100,777.87	103,801.21	88,431.66	91,084.61		
	DOCENTE DE TALLER	5	1,191,597.67	1,227,345.60	829,738.76	854,630.93		
CONFIANZA	RECTOR	1	1,567,802.03	1,614,836.10	1,010,624.83	1,040,943.58	Recurso Federal Ramo 11 Educación pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal/Participaciones
	SECRETARIO	3	4,025,966.62	4,146,745.61	3,601,452.24	3,709,495.81		
	DIRECTOR	15	16,500,109.47	16,995,112.76	11,173,355.34	11,508,556.00		
	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	37	26,491,433.38	27,286,176.38	25,017,682.82	25,768,213.30		
	ASESOR FINANCIERO	1	1,172,928.49	1,208,116.35	780,216.38	803,622.87		
	COMISARIO	1	1,019,361.49	1,049,942.34	687,941.81	708,580.07		
	SECRETARIO TECNICO	1	1,185,867.63	1,221,443.66	787,808.23	811,442.48		
	ABOGADO	1	1,019,361.49	1,049,942.34	687,941.81	708,580.07		
	UNIDAD DE APOYO TECNICO	1	1,046,681.11	1,078,081.54	704,517.61	725,653.14		
	COORDINADOR DE VINCULACION	26	9,240,455.18	9,517,668.84	5,533,006.81	5,698,997.01		
	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	545,023.90	561,374.62	410,005.54	422,305.70		
	JEFE DE OFICINA	20	6,178,690.31	6,364,051.02	5,456,933.88	5,620,641.90		
	TECNICO CONTABLE	4	1,140,944.99	1,175,173.34	787,003.85	810,613.96		
	COORDINADOR DE BIBLIOTECA	2	387,524.22	399,149.95	299,974.14	308,973.36		
	CHOFER	1	376,399.85	387,691.84	290,485.53	299,200.09		
	COORDINADOR DE CARRERA	6	1,600,377.67	1,648,389.00	1,062,445.90	1,094,319.28		
	COORDINADOR DE PLANTEL	6	2,685,579.74	2,766,147.13	1,703,455.25	1,754,558.90		
	COORDINADOR	106	50,498,087.08	52,013,029.69	29,489,989.37	30,374,689.06		
	SECRETARIA NIVEL SECRETARIO	1	317,861.29	327,397.13	243,399.70	250,701.69		
	COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL	1	363,710.89	374,622.22	275,366.22	283,627.21		
	ANALISTA EN COMPUTACIÓN	2	548,973.39	565,442.59	425,474.52	438,238.75		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	151,831.39	156,386.33	142,621.71	146,900.36		
	TECNICO DE APOYO DE CONFIANZA J	4	1,949,968.66	2,008,467.72	1,254,996.48	1,292,646.37		
	TECNICO DE APOYO DE CONFIANZA F	1	251,408.67	258,950.93	199,871.92	205,868.08		
	TECNICO DE APOYO DE CONFIANZA I	3	346,535.97	356,932.05	263,924.87	271,842.62		
	TECNICO DE APOYO DE CONFIANZA E	1	237,669.37	244,799.45	190,050.79	195,752.32		
	PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL A	69	10,010,585.35	10,310,902.91	6,030,581.06	6,211,498.50		
	PROFESOR ASIGNATURA NIVEL B	5	1,821,178.42	1,875,813.77	1,646,220.49	1,695,607.10		
	DOCENTE DE TALLER	2	404,161.66	416,286.51	312,318.97	321,688.54		
	DOCENTE EVENTUAL	1	107,230.34	110,447.25	94,114.42	96,937.85		
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA C	1	882,332.77	908,802.75	609,530.07	627,815.97		
	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. B	1	610,363.92	628,674.83	450,138.15	463,642.29		
	PROFESOR ASOC. DE CARRERA T.C. C	2	1,340,771.83	1,380,994.99	906,478.38	933,672.73		
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA B	1	832,084.81	857,047.36	592,953.79	610,742.40		
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA A	1	717,255.30	738,772.96	516,260.89	531,748.72		
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	OTRAS CATEGORÍAS (LAS CONTEMPLADAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS)	30	4,167,059.64	4,292,071.43	15,575,985.05	16,588,424.08	Recurso Federal Ramo 11 Educación pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio Federal/Participaciones
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	OTRAS CATEGORÍAS (LAS CONTEMPLADAS EN EL TABULADOR DE SUELDOS)	265	23,710,515.88	24,421,831.36	2,869,292.03	3,070,142.47	Recurso Federal Ramo 11 Educación pública/Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidio FederalParticipaciones
		906	**$266,883,528.49**	**$274,890,034.34**	**$176,798,645.91**	**$182,762,536.45**		

ELABORÓ
Lic. Blanca Luz Rueda Flores
Directora de Recursos Humanos

REVISÓ
Lic. Ezequiel López Torres
Secretario de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M. D. P. José Luis de la Cruz Córdova
Rector

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

ANEXO II

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO
EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo Base	Art. 8,12,13,16 y 17 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del estado de Tabasco y sus Municipios	30	-	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de funciones y responsabilidades	X	X	X
2	Apoyo para Despensa/Bono Despensa/Despensa	Artículo 59 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	350.00	X	X	
3	Ayuda de servicio y/o Ayuda de transporte	Artículo 52 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	250.00	X	X	
4	Material didáctico	Artículo 58 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	300.00	X	X	
5	Ajuste al desempeño académico	Artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo	2	-	Art. 51 Condiciones Generales	X		
6	Quinquenio	Art. 8, 12, 13, 16 y 17 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 50 de las Condiciones Generales de Trabajo	5-5, 10-8, 15-10, 20-12, 25-13, 30-14, 35-15	-	Conforme a la tabla del Art. 50 de las Condiciones Generales de Trabajo	X	X	
7	Compensación por Desempeño	<table><tr><th>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</th><th colspan="2">SUELDO Y SALARIO MINIMO / MAXIMO</th></tr><tr><td>RECTOR</td><td>0.00</td><td>$ 17,001.40</td></tr><tr><td>SECRETARIO</td><td>0.00</td><td>$ 19,707.24</td></tr><tr><td>DIRECTOR</td><td>0.00</td><td>$ 8,216.12</td></tr><tr><td>JEFE DE DEPARTAMENTO "A"</td><td>0.00</td><td>$ 5,571.14</td></tr><tr><td>ASESOR FINANCIERO</td><td>0.00</td><td>$ 4,076.99</td></tr><tr><td>COMISARIO</td><td>0.00</td><td>$ 4,076.99</td></tr><tr><td>SECRETARIO TECNICO</td><td>0.00</td><td>$ 4,346.99</td></tr><tr><td>ABOGADO</td><td>0.00</td><td>$ 8,216.12</td></tr><tr><td>UNIDAD DE APOYO TECNICO</td><td>0.00</td><td>$ 7,453.33</td></tr></table> El nivel de Director incluye las categorías de Director, Asesor Financiero, Comisario, Secretario Técnico, Unidad de Apoyo Técnico y Abogado. Estos importes representan la remuneración neta y estan sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad Popular de la Chontalpa.				X		

ELABORÓ
Lic. Blanca Luz Rueda Flores
Directora de Recursos Humanos

REVISÓ
Lic. Ezequiel López Torres
Secretario de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M. D. P. José Luis de la Cruz Córdova
Rector

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

ANEXO III

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO
EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. **Art. 35** de las Condiciones Generales de Trabajo	68	-	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de funciones y responsabilidades o en su caso la parte proporcional	X	X	X
2	Ajuste de Calendario	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. **Art. 31** de las Condiciones Generales de Trabajo	6 y 7	-	Art. 31 de las Condiciones Generales de Trabajo	X	X	X
3	Bono quinquenal por antigüedad (Estímulo por antiguedad)	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. **Art. 88** de las Condiciones Generales de Trabajo	10-30, 15-35, 20-40, 25-45, 30-50, 35-55, 40-60, 45-65 Y 50--70	-	De acuerdo a lo establecido en el art. 88, fracciones de la I-IX de las Condiciones Generales de Trabajo	X	X	
4	Estímulo al desempeño Académico	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 91 de las Condiciones Generales de Trabajo (aplica al personal docente).	30	-	Conforme al Art. 91 de las Condiciones Generales de Trabajo	X	X	
5	Bono de Productividad	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.	30	-	Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios	X	X	
6	Bono de Desempeño Administrativo	Art. 7, 8, 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. (15 días semestrales)	30	-	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de funciones y responsabilidades		X	
7	Bono de Puntualidad y Asistencia	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 60 de las Condiciones Generales de Trabajo.	32	-	Conforme al Artículo 60 de las Condiciones Generales de Trabajo	X	X	
8	Ajuste al Desempeño Académico	Art. 51 de las Condiciones Generales de Trabajo.	2	-	Conforme al Art. 51 de las Condiciones Generales de Trabajo.	X		

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

ANEXO III

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
9	Días Económicos	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo	8	-	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo	X		
10	Prima Vacacional	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. y Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo.	30	-	Conforme al Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo	X	X	
11	Becas Posgrado	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 48 inciso 2 de las condiciones de trabajo.	N/A	10,000.00	14,000.00	X		
12	Bono de Marcha	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 49 Inciso 14 y 15 de las Condiciones Generales de Trbabajo.	90	-	Conforme al Salario base del trabajador	X		
13	Exámenes profesionales **(Sinodalías)**	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Art. 90 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	175.00	175.00	X		
14	Revisión o Asesorías de Trabajos Recepcionales	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 89 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	1,200.00	2,000.00	X		
15	Canasta Navideña	Art. 27 Fracc. XXXIX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Aministracion Pública vigente	N/A	10,000.00	13,235.00	X	X	
16	Bono Navideño	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 54 de la Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	3,500.00	X	X	
17	Despensa navideña	Art. 27 Fracc. IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública vigente	N/A	-	1,050.00	X	X	

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

ANEXO III

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
18	Bono del día del Maestro	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Art. 62 fracción I de las Condiciones Generales de Trabajo.	N/A	-	3,000.00	X	X	
19	Bono del día de las Madres	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 56 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A		1,300.00	X	X	
20	Beca de Ayuda Escolar	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 48 Inciso 4 de las Condiciones Generales de Trabajo.	N/A	800.00	1,000.00	X		
21	Apoyo para Material Bibliográfico	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Art. 62 fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo. (se paga dos veces al año	N/A	500.00	1,000.00	X	X	
22	Bono de día de Reyes	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 55 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	1,300.00	X	X	
23	Bono día del Padre	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 57 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	1,300.00	X	X	
24	Ayuda para Lentes y Prótesis	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Art. 53 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	Lentes 3,500.00 y Protesis-6,500.00	X		
25	Premio al Mérito	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Art. 92 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	6,500.00	X		
26	Uniformes	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Art. 49 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	2 veces al año (sólo camisas)	X		

ANEXO III

UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
"UNIVERSIDAD DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO"

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

TABASCO EDUCACIÓN

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
27	Seguro de vida Institucional	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Art. 64 Fracción 6 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	150,000.00	X	X	
28	Apoyo por Canastilla	Art. 8 y 16 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y Art. 61 de las Condiciones Generales de Trabajo	N/A	-	1,500.00	X		
29	Bono del Servidor Público	Art. 27 fraccion IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Aministracion Pública vigente.	N/A	-	3,150.00	X	X	
30	Licencia de conducir	Art. 27 fracción XXVI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Aministracion Pública vigente.	N/A	-	100% para la renovación en la categoría de choferes	X		
31	Compensación Nacional Única.	Art. 27 fracción XL del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Aministracion Pública vigente.	N/A	-	4,418.00 (2 veces al año)	X	X	

1.- Los importes de los conceptos de los numerales 16, 18, 19, 22, 23 y 29, son presentados en netos.

ELABORÓ
Lic. Blanca Luz Bueda Flores
Directora de Recursos Humanos

REVISÓ
Lic. Ezequiel López Torres
Secretario de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M. D. P. José Luis de la Cruz Córdova
Rector



Universidad Tecnológica de Tabasco

¡Excelencia académica, innovación con sentido social!

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE **		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	NA	RECTOR	75,422.90	75,422.90	-	-	75,422.90	75,422.90	46,188.47	46,188.47
CONFIANZA	NA	SECRETARIO ACADÉMICO	64,114.45	64,114.45	-	-	64,114.45	64,114.45	40,081.90	40,081.90
CONFIANZA	NA	SECRETARIO DE VINCULACIÓN	64,114.45	64,114.45	-	-	64,114.45	64,114.45	40,081.90	40,081.90
CONFIANZA	NA	ABOGADO GENERAL	56,575.15	56,575.15	-	-	56,575.15	56,575.15	36,010.68	36,010.68
CONFIANZA	NA	CONTRALOR INTERNO	56,575.15	56,575.15	-	-	56,575.15	56,575.15	36,010.68	36,010.68
CONFIANZA	NA	DIRECTOR DE ÁREA	56,575.15	56,575.15	-	-	56,575.15	56,575.15	36,010.68	36,010.68
CONFIANZA	NA	SUBDIRECTOR DE ÁREA	40,124.25	40,124.25	-	-	40,124.25	40,124.25	26,579.03	26,579.03
CONFIANZA	NA	JEFE DE DEPARTAMENTO	29,157.30	29,157.30	-	-	29,157.30	29,157.30	19,910.25	19,910.25
BASE	NA	PROFESOR TITULAR "A"	29,147.85	29,147.85	1,976.89	3,954.89	31,124.74	33,102.74	21,881.22	23,859.22
BASE	NA	PROFESOR TITULAR "B"	34,502.40	34,502.40	2,044.98	4,022.98	36,547.38	38,525.38	25,223.92	27,201.92
BASE	NA	PROFESOR TITULAR "C"	40,450.65	40,450.65	2,130.36	4,108.36	42,581.01	44,559.01	28,906.80	30,884.80
BASE	NA	PROFESOR ASOCIADO "A"	20,067.75	20,067.75	1,794.59	3,772.59	21,862.34	23,840.34	16,011.15	17,989.15
BASE	NA	PROFESOR ASOCIADO "C"	25,220.95	25,220.95	1,915.17	3,893.17	27,136.12	29,114.12	19,359.70	21,337.70
BASE	NA	TECNICO ACADEMICO "A"	17,187.10	17,187.10	1,794.59	3,772.59	18,981.69	20,959.69	14,206.71	16,184.71
BASE	NA	PROFESOR DE ASIGNATURA "B" H/S/M *	145.83	145.83	192.22	2,607.71	338.05	2,753.54	311.92	2,727.41
BASE	NA	ABOGADO ESCOLAR	23,728.65	23,728.65	1,300.00	3,278.00	25,028.65	27,006.65	17,809.75	19,787.75
BASE	NA	MÉDICO GENERAL ESCOLAR	25,160.50	25,160.50	1,300.00	3,278.00	26,460.50	28,438.50	18,706.66	20,684.66
BASE	NA	ENFERMERA ESCOLAR	21,298.95	21,298.95	1,300.00	3,278.00	22,598.95	24,576.95	16,287.79	18,265.79
BASE	NA	COORDINADOR	17,880.40	17,880.40	1,300.00	3,278.00	19,180.40	21,158.40	14,146.41	16,124.41
BASE	NA	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	17,880.40	17,880.40	1,300.00	3,278.00	19,180.40	21,158.40	14,146.41	16,124.41
BASE	NA	INGENIERO EN SISTEMAS	14,066.15	14,066.15	1,300.00	3,278.00	15,366.15	17,344.15	11,715.22	13,693.22
BASE	NA	JEFE DE OFICINA	11,178.95	11,178.95	1,300.00	3,278.00	12,478.95	14,456.95	9,776.73	11,754.73
BASE	NA	TECNICO BIBLIOTECARIO	9,620.25	9,620.25	1,300.00	3,278.00	10,920.25	12,898.25	8,647.29	10,625.29
BASE	NA	TECNICO EN CONTABILIDAD	9,620.25	9,620.25	1,300.00	3,278.00	10,920.25	12,898.25	8,647.29	10,625.29
BASE	NA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	9,359.90	9,359.90	1,300.00	3,278.00	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92
BASE	NA	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	9,359.90	9,359.90	1,300.00	3,278.00	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92
BASE	NA	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	9,359.90	9,359.90	1,300.00	3,278.00	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92
BASE	NA	CHOFER DE RECTOR	8,557.70	8,557.70	1,300.00	3,678.00	9,857.70	12,235.70	7,870.35	10,248.35
BASE	NA	CHOFER ADMINISTRATIVO	8,503.40	8,503.40	1,300.00	3,678.00	9,803.40	12,181.40	7,830.65	10,208.65
BASE	NA	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	8,503.40	8,503.40	1,300.00	3,278.00	9,803.40	11,781.40	7,830.65	9,808.65
BASE	NA	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	8,503.40	8,503.40	1,300.00	3,278.00	9,803.40	11,781.40	7,830.65	9,808.65
BASE	NA	SECRETARIA DE RECTOR	9,620.25	9,620.25	1,300.00	3,278.00	10,920.25	12,898.25	8,647.29	10,625.29
BASE	NA	SECRETARIA DE SECRETARIO	9,488.05	9,488.05	1,300.00	3,278.00	10,788.05	12,766.05	8,550.62	10,528.62
BASE	NA	SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	9,359.90	9,359.90	1,300.00	3,278.00	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92
BASE	NA	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	9,236.70	9,236.70	1,300.00	3,278.00	10,536.70	12,514.70	8,366.84	10,344.84
BASE	NA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	9,092.70	9,092.70	1,300.00	3,278.00	10,392.70	12,370.70	8,261.54	10,239.54

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación a los conceptos establecidos en el presente tabulador deberá ser previamente sometida al análisis y validación del Consejo Directivo.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por el Consejo Directivo.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base, la retribución en efectivo por cuota diaria, por jornada, o por hora semana mes que se le entrega al trabajador por sus servicios, sin incluir prestaciones extraordinarias.

8. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: despensa, ayuda alimentaria, prima de antigüedad (quinquenio), guardería, ayuda a choferes, material didáctico y horas extracurriculares. Cabe aclarar que, de las mencionas, Despensa y material didáctico si las provee el Convenio Específico, las restantes estan suspendidas temporalmente debido al Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica en proceso ante la autoridad laboral.

9. Este tabulador es el vigente en el 2025 y será actualizado una vez que sea aprobado el presupuesto de egresos de la federación, el convenio específico para la asignación de recursos financieros y sus anexos de ejercicio. En su caso, la actualización se realizará conforme a lp comunicado por la instancia federal a este organismo público descentralizado y formará parte del costo de los servicios personales.
10. El presente tabulador de sueldos y salarios podrá sufrir modificaciones conforme a lo establecido en el artículo 8 de la ley de remuneraciones de los servidores públicos del estado de tabasco y sus municipios, así como lo comunicado por las instancias federales.

OBSERVACIONES:

*. El pago de profesor hora-semana-mes va en función de sus horas mensuales asignadas mediante carga académica semanal durante el periodo cuatrimestral.
**. Las prestaciones ordinarias y extraordinarias correspondientes al presente ejercicio tienen su origen en el Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB 2023-2024. Sin embargo, dichas prestaciones se encuentran temporalmente suspendidas debido al Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica en proceso ante la autoridad laboral.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Karla Patricia Hernández Pérez Jefa del Dpto. de Recursos Humanos	Aldo Alexis Juárez Domínguez Director de Administración y Finanzas	Lenin Martínez Pérez Rector

¡Excelencia académica, innovación con sentido social!

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES								
Confianza	Rector	1	75,422.90	75,422.90	46,188.47	46,188.47	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Confianza	Secretario Académico	1	64,114.45	64,114.45	40,081.90	40,081.90	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Confianza	Secretario de vinculación	1	64,114.45	64,114.45	40,081.90	40,081.90	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Confianza	Abogado general	1	56,575.15	56,575.15	36,010.68	36,010.68	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Confianza	Contralor interno	1	56,575.15	56,575.15	36,010.68	36,010.68	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Confianza	Director de área	10	56,575.15	56,575.15	36,010.68	36,010.68	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Confianza	Subdirector de área	6	40,124.25	40,124.25	26,579.03	26,579.03	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Confianza	Jefe de departamento	20	29,157.30	29,157.30	19,910.25	19,910.25	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
PERSONAL ACADÉMICO								
Base	Profesor titular "A"	10	31,124.74	33,102.74	21,881.22	23,859.22	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Profesor titular "B"	11	36,547.38	38,525.38	25,223.92	27,201.92	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Profesor titular "C"	1	42,581.01	44,559.01	28,906.80	30,884.80	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Profesor asociado "A"	11	21,862.34	23,840.34	16,011.15	17,989.15	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Profesor asociado "C"	58	27,136.12	29,114.12	19,359.70	21,337.70	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Técnico académico "A"	6	18,981.69	20,959.69	14,206.71	16,184.71	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Profesor de asignatura "B" (H/S/M)	3600	338.05	2,753.54	311.92	2,727.41	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL								
Base	Abogado escolar	1	25,028.65	27,006.65	17,809.75	19,787.75	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Médico general escolar	1	26,460.50	28,438.50	18,706.66	20,684.66	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Enfermera escolar	1	22,598.95	24,576.95	16,287.79	18,265.79	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Coordinador	8	19,180.40	21,158.40	14,146.41	16,124.41	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Investigador especializado	7	19,180.40	21,158.40	14,146.41	16,124.41	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Ingeniero en sistemas	5	15,366.15	17,344.15	11,715.22	13,693.22	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Jefe de oficina	17	12,478.95	14,456.95	9,776.73	11,754.73	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Técnico bibliotecario	3	10,920.25	12,898.25	8,647.29	10,625.29	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Técnico en contabilidad	3	10,920.25	12,898.25	8,647.29	10,625.29	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Analista administrativo	8	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Técnico especializado en electrónica	1	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Técnico especializado en mantenimiento	2	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Chofer de rector	1	9,857.70	12,235.70	7,870.35	10,248.35	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Chofer administrativo	4	9,803.40	12,181.40	7,830.65	10,208.65	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Jefe de servicios de mantenimiento	1	9,803.40	11,781.40	7,830.65	9,808.65	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Asistente de servicios y mantenimiento	1	9,803.40	11,781.40	7,830.65	9,808.65	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Secretaria de rector	2	10,920.25	12,898.25	8,647.29	10,625.29	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Secretaria de secretario	2	10,788.05	12,766.05	8,550.62	10,528.62	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Secretaria de director de área	10	10,659.90	12,637.90	8,456.92	10,434.92	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Secretaria de subdirector de área	3	10,536.70	12,514.70	8,366.84	10,344.84	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones
Base	Secretaria de jefe de departamento	9	10,392.70	12,370.70	8,261.54	10,239.54	Ramo 11/ Ramo 28	U006/Participaciones

ELABORÓ

Karla Patricia Hernández Pérez
Jefa del Dpto. de Recursos Humanos

REVISÓ

Aldo Alexis Juárez Domínguez
Director de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Lenin Martínez Pérez
Rector

¡Excelencia académica, innovación con sentido social!

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Art. 82 Ley Federal del Trabajo Art. 15 Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios Art. 36 Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	30.00	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	X	X	
2	Despensa	Cláusula 70. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio Revisión Salarial 2024 SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	1,300.00	1,300.00	X		
3	Despensa Profesor HSM	Cláusula 70. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	32.50	32.50	X		
4	Guardería	Cláusula 75. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	588.00	588.00	X		
5	Material Didáctico Profesor Tiempo Completo	Cláusula 79. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio Revisión Salarial 2024 SUTAAUTTAB. Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	$830.36 TIT C $744.98 TIT B $676.89 TIT A $615.17 ASOC C $494.59 ASOC A $494.59TEC ACADEM	$830.36 TIT C $744.98 TIT B $676.89 TIT A $615.17 ASOC C $494.59 ASOC A $494.59TEC ACADEM	X		
6	Material Didáctico Profesor HSM	Cláusula 79. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	13.89	13.89	X		
7	Prima de Antigüedad (Quinquenio)	Cláusula 66. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	$120.00 5 AÑOS $240.00 10 AÑOS $360.00 15 AÑOS $480.00 20 AÑOS $600.00 25 AÑOS $720.00 30 AÑOS $840.00 35 AÑOS	$120.00 5 AÑOS $240.00 10 AÑOS $360.00 15 AÑOS $480.00 20 AÑOS $600.00 25 AÑOS $720.00 30 AÑOS $840.00 35 AÑOS	X	X	
8	Ayuda Alimentaria	Cláusula 67. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	550.00	550.00	X		
9	Ayuda Choferes Gastos de transporte	Cláusula 101. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	400.00	400.00	X		
10	Horas Extracurriculares Profesor HSM	Cláusula 56. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	1-5 2HRS 6-10 3HRS 11-26 4HRS SEMANALES	1-5 2HRS 6-10 3HRS 11-26 4HRS SEMANALES	X		

OBSERVACIONES:

1. Las prestaciones ordinarias señaladas en los numerales 7 a 10 que reciben los trabajadores para el presente ejercicio tienen fundamento en el contrato colectivo de trabajo SUTAAUTTAB 2023-2024, mismas que se encuentran suspendidas temporalmente debido al Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica en proceso ante la autoridad laboral.

3. Las prestaciones ordinarias señaladas en los numerales 7 a 10 serán otorgadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Karla Patricia Hernández Pérez Jefa del Dpto. de Recursos Humanos	Aldo Alexis Juárez Domínguez Director de Administración y Finanzas	Lenin Martínez Pérez Rector

¡Excelencia académica, innovación con sentido social!

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Cláusula 60. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	40 50	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	X	X	
2	Prima vacacional	Cláusula 61. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	27 días divididos en 9 días de cada periodo vacacional	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	X	X	
3	Lentes	Cláusula 71. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio Revisión Salarial 2024 SUTAAUTTAB. Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	2,500.00	2,500.00	X		
4	Impresión de tesis	Cláusula 72. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	1,300.00	1,300.00	X		
5	Canastilla de maternidad	Cláusula 74. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	1,600.00	1,600.00	X		
6	Útiles escolares	Cláusula 73. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	800.00	800.00	X		
7	Gastos de sepelio	Cláusula 81. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	3,000.00	3,000.00	X		
8	Aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas	Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	3,500.00	3,500.00	X		
9	Vale para libro del día del maestro PTC	Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	978.00	978.00	X		
10	Vale para libro del día del maestro HSM	Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	24.45 Por carga academica hsm	24.45 Por carga academica hsm	X		
11	Actividades culturales y deportivas	Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	20,000.00 (Unidad anual)	20,000.00 (Unidad anual)	X		
12	Festejo del día de las madres	Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas UTTAB	NA	10,000.00 (Unidad anual)	10,000.00 (Unidad anual)	X		
13	7 dias 31 (Ajuste de Calendario)	Cláusula 63. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	7 dias de salario base	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	X	X	

¡Excelencia académica, innovación con sentido social!

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

PERIODO: EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
14	Prima de días económicos	Cláusula 62. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	50% SALARIO DE 10 DÍAS	50% SALARIO DE 10 DÍAS	X		
15	Bono navideño	Cláusula 64. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	1,500.00	1,500.00	X	X	
16	Renovación licencia choferes	Cláusula 80. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	$500.00 y Cobertura del costo de la licencia	$500.00 y Cobertura del costo de la licencia	X		
17	Pavo	Cláusula 65. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	1 (En especie)	1 (En especie)	X		
18	Bono Apoyo a la economía familiar	Cláusula 68. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio Revisión Salarial 2024 SUTAAUTTAB	NA	2,500.00	2,500.00	X		
19	Bono sindical	Cláusula 69. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio Revisión Salarial 2024 SUTAAUTTAB	NA	800.00	800.00	X		
20	Bono Día del Trabajador Administrativo y técnico de apoyo	Cláusula 86. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	1,350.00	1,350.00	X		
21	Bono día del Maestro	Cláusula 87. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	1,350.00	1,350.00	X		
22	Bono día de la Secretaria	Cláusula 88. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	600.00	600.00	X		
23	Bono día de las Madres	Cláusula 97. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	1,000.00	1,000.00	X		
24	Bono día del Niño	Cláusula 98. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio Revisión Salarial 2024 SUTAAUTTAB.	NA	550.00	550.00	X		
25	Estímulo Operatividad Administrativa	Cláusula 99. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	625.00	625.00	X		
26	Estímulo Económico por Antigüedad	Cláusula 100. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	Conforme a la tabla de cláusula 100 CCT	Conforme a la tabla de cláusula 100 CCT	X		
27	Bono día del Padre	Cláusula 102. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB	NA	1,000.00	1,000.00	X		
28	Días de salario base por jubilación o pensión	Cláusula 82 BIS. Contrato Colectivo de Trabajo SUTAAUTTAB Convenio Revisión Salarial 2024 SUTAAUTTAB.	30 días de salario base	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones o, en su caso, proporcional	X		

OBSERVACIONES:

1. Los pagos adicionales que reciben los trabajadores una vez al año y que forman parte de la previsión social, en los términos del artículo 7, artículo 27 fracción XI y artículo 93 fracción VIII y IX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, son los siguientes: bono apoyo a la economía familiar, bono sindical, bono día del trabajador administrativo y técnico de apoyo, bono día del maestro, bono día de la secretaria, bono día de las madres, bono día del niño, bono operatividad administrativa, estímulo de antigüedad y bono día del padre.

2. Las prestaciones extraordinarias señaladas en los numerales 13 a 28 que reciben los trabajadores para el presente ejercicio tienen fundamento en el contrato colectivo de trabajo SUTAAUTTAB 2023-2024, mismas que se encuentran suspendidas temporalmente debido al Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica en proceso ante la autoridad laboral.

3. Las prestaciones extraordinarias señaladas en los numerales 13 a 28 serán otorgadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Karla Patricia Hernández Pérez Jefa del Dpto. de Recursos Humanos	Aldo Alexis Juárez Domínguez Director de Administración y Finanzas	Lenin Martínez Pérez Rector



Universidad Tecnológica del Usumacinta

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA

PERIODO: 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS										
Confianza	N/A	Rector	$ 75,422.90	$ 75,422.90	$ -	$ -	$ 75,422.90	$ 75,422.90	$ 46,188.64	$ 46,188.64
Confianza	N/A	Abogado General	$ 56,575.15	$ 56,575.15	$ -	$ -	$ 56,575.15	$ 56,575.15	$ 36,010.82	$ 36,010.82
Confianza	N/A	Director de Área	$ 56,575.15	$ 56,575.15	$ -	$ -	$ 56,575.15	$ 56,575.15	$ 36,010.82	$ 36,010.82
Confianza	N/A	Subdirector de Área	$ 40,124.25	$ 40,124.25	$ -	$ -	$ 40,124.25	$ 40,124.25	$ 26,578.96	$ 26,578.96
Confianza	N/A	Jefe de Departamento	$ 29,157.30	$ 29,157.30	$ -	$ -	$ 29,157.30	$ 29,157.30	$ 19,910.18	$ 19,910.18
PERSONAL ACADÉMICO										
Confianza	N/A	Profesor Asociado "B"	$ 22,505.35	$ 22,505.35	$ 2,209.50	$ 2,209.50	$ 24,714.85	$ 24,714.85	$ 15,743.44	$ 15,743.44
Confianza	N/A	Profesor Asociado "C"	$ 25,220.95	$ 25,220.95	$ 2,289.50	$ 2,289.50	$ 27,510.45	$ 27,510.45	$ 17,444.48	$ 17,444.48
Confianza	N/A	Profesor de Asignatura "B"	$ 583.30	$ 583.30	$ 55.15	$ 55.15	$ 638.45	$ 638.45	$ 1,070.59	$ 10,597.03
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL										
Confianza	N/A	Abogado escolar	$ 23,728.65	$ 23,728.65	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 25,109.15	$ 25,109.15	$ 16,509.80	$ 16,509.80
Confianza	N/A	Enfermera escolar	$ 21,298.95	$ 21,298.95	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 22,679.45	$ 22,679.45	$ 14,987.78	$ 14,987.78
Confianza	N/A	Coordinador	$ 17,880.40	$ 17,880.40	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 19,260.90	$ 19,260.90	$ 12,846.26	$ 12,846.26
Confianza	N/A	Ingeniero en Sistemas	$ 14,066.15	$ 14,066.15	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 15,446.65	$ 15,446.65	$ 10,415.16	$ 10,415.16
Confianza	N/A	Jefe de oficina	$ 11,178.95	$ 11,178.95	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 12,559.45	$ 12,559.45	$ 8,476.84	$ 8,476.84
Confianza	N/A	Técnico Bibliotecario	$ 9,620.25	$ 9,620.25	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 11,000.75	$ 11,000.75	$ 7,816.12	$ 7,816.12
Confianza	N/A	Técnico Contabilidad	$ 9,620.25	$ 9,620.25	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 11,000.75	$ 11,000.75	$ 7,816.12	$ 7,816.12
Confianza	N/A	Analista Administrativo	$ 9,359.90	$ 9,359.90	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 10,740.40	$ 10,740.40	$ 7,625.70	$ 7,625.70
Confianza	N/A	Secretaria de Director de Área	$ 9,359.90	$ 9,359.90	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 10,740.40	$ 10,740.40	$ 7,625.70	$ 7,625.70
Confianza	N/A	Secretaria de Jefe de Departam	$ 9,092.70	$ 9,092.70	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 10,473.20	$ 10,473.20	$ 7,430.30	$ 7,430.30
Confianza	N/A	Chofer del Rector	$ 8,557.70	$ 8,557.70	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 9,938.20	$ 9,938.20	$ 7,039.14	$ 7,039.14
Confianza	N/A	Asistente de Servicio y Mantenimiento	$ 8,503.40	$ 8,503.40	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 9,883.90	$ 9,883.90	$ 6,999.44	$ 6,999.44
Confianza	N/A	Chofer Administrativo	$ 8,503.40	$ 8,503.40	$ 1,380.50	$ 1,380.50	$ 9,883.90	$ 9,883.90	$ 6,999.44	$ 6,999.44
Honorarios Docentes	N/A	Sueldos Salarios Ingresos Asimilados a Salarios.	$ 513.00	$ 583.30	$ -	$ -	$ 513.00	$ 583.30	$ 513.00	$ 16,976.13
Honorarios administrativos	N/A	Sueldos Salarios Ingresos Asimilados a Salarios.	$ 8,364.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 8,364.00	$ 20,000.00	$ 7,766.89	$ 17,374.12

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: El personal Academico tiene un apoyo mensual de despensa y material didactico, en el cual los academicos de plazas es un importe base y el academico de horas (HSM) se le proporciona de acuerdo a sus hrs asignadas mensuales; El personal Administrativo y Secretarial cuenta con un apoyo mensual de despensa.

10. El pago a docentes bajo el esquema de Hora Semana Mes (HSM) por honorario, se toma como base el analitico del puesto de Profesor de asignatura "B".

ELABORÓ

Lic. Mariana Jesús Azcuaga Cabrera
Encargada del Depto. Recursos Humanos

REVISÓ

L.C.P. Ulivando Rafael Hernandez Vera
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

M.A.P. Darwin Daniel González Baños
Rector de la Universidad Tecnológica del Usumacinta

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA
PERIODO 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
Confianza	Rector	1	$ 75,422.90	$ 75,422.90	$ 46,188.64	$ 46,188.64	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Abogado General	1	$ 56,575.15	$ 56,575.15	$ 36,010.82	$ 36,010.82	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Director de Área	5	$ 56,575.15	$ 56,575.15	$ 36,010.82	$ 36,010.82	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Subdirector de Área	1	$ 40,124.25	$ 40,124.25	$ 26,578.96	$ 26,578.96	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Jefe de Departamento	10	$ 29,157.30	$ 29,157.30	$ 19,910.18	$ 19,910.18	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Profesor Asociado "B"	5	$ 22,505.35	$ 22,505.35	$ 15,743.44	$ 15,743.44	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Profesor Asociado "C"	10	$ 25,220.95	$ 25,220.95	$ 17,444.48	$ 17,444.48	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Hrs	Profesor de Asignatura "B"	673	$ 583.30	$ 583.30	$ 1,070.59	$ 10,597.03	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Abogado escolar	1	$ 23,728.65	$ 23,728.65	$ 16,509.80	$ 16,509.80	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Enfermera escolar	1	$ 21,298.95	$ 21,298.95	$ 14,987.78	$ 14,987.78	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Coordinador	5	$ 17,880.40	$ 17,880.40	$ 12,846.26	$ 12,846.26	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Ingeniero en Sistemas	1	$ 14,066.15	$ 14,066.15	$ 10,415.16	$ 10,415.16	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Jefe de oficina	7	$ 11,178.95	$ 11,178.95	$ 8,476.84	$ 8,476.84	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Técnico Bibliotecario	1	$ 9,620.25	$ 9,620.25	$ 7,816.12	$ 7,816.12	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Técnico Contabilidad	2	$ 9,620.25	$ 9,620.25	$ 7,816.12	$ 7,816.12	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Analista Administrativo	5	$ 9,359.90	$ 9,359.90	$ 7,625.70	$ 7,625.70	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Secretaria de Director de Área	6	$ 9,359.90	$ 9,359.90	$ 7,625.70	$ 7,625.70	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Secretaria de Jefe de Departament	2	$ 9,092.70	$ 9,092.70	$ 7,430.30	$ 7,430.30	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones

Confianza	Chofer del Rector	1	$ 8,557.70	$ 8,557.70	$ 7,039.14	$ 7,039.14	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Asistente de Servicio y Mantenimi	4	$ 8,503.40	$ 8,503.40	$ 6,999.44	$ 6,999.44	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Confianza	Chofer Administrativo	2	$ 8,503.40	$ 8,503.40	$ 6,999.44	$ 6,999.44	Recursos Federales Ramo 11 Educación Pública / Ramo 28 Participaciones	U006 Subsidios Federales para Organismos Estatales / 152801 Participaciones
Honorarios asimilables a salarios, Docentes	Asimilados a Salarios.	45	$ 513.00	$ 583.30	$ 513.00	$ 16,976.13	Recursos Estatal Ramo 28 Participaciones	Recursos Estatal Ramo 28 Participaciones
Honorarios asimilables a salarios, Administrativos	Asimilados a Salarios.	15	$ 8,364.00	$ 20,000.00	$ 7,766.89	$ 17,374.12	Recursos Estatal Ramo 28 Participaciones	Recursos Estatal Ramo 28 Participaciones

ELABORÓ
Lic. Mariana Jesús Azcuaga Cabrera
Encargada del Depto. Recursos Humanos

REVISÓ
L.C.P. Ulivandro Rafael Hernández Vera
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M.A.P. Darvin Daniel González Baños
Rector de la Universidad Tecnológica del Usumacinta

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA
PERIODO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Criterio general para la Distribución del Programa U006 (Tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos de Mando, Personal Académico y Administrativo.)	30	$ 8,503.40	$ 75,422.90		X	X
2	Despensa	Criterio general para la Distribución del Programa U006 (Tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Personal Académico HSM	30	$ 34.50	$ 34.50		X	
		Criterio general para la Distribución del Programa U006 (Tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Personal Académico y Administrativo).		$ 1,380.50	$ 1,380.50		X	
3	Material Didáctico	Criterio general para la Distribución del Programa U006 (Tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Personal Académico). Profesor Asociado "B"	30	$ 829.00	$ 829.00		X	
		Criterio general para la Distribución del Programa U006 (Tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Personal Académico). Profresor Asociado "C"		$ 909.00	$ 909.00		X	
		Criterio general para la Distribución del Programa U006 (Tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Personal Académico HSM).		$ 20.65	$ 20.65		X	

ELABORÓ
Lic. Mariana Jesús Arguaga Cabrera
Encargada del Depto. Recursos Humanos

REVISÓ
L.C.P. Ulivandro Rafael Hernández Vera
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M.A.P. Darvin Daniel González Baños
Rector de la Universidad Tecnológica del Usumacinta

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA

PERIODO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	40	$ 11,338.00	$ 100,563.86		X	
2	Prima Vacacional	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	10 y 24	$ 6,802.80	$ 25,140.96		X	
3	Ajuste de Calendario	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	5	$ 1,417.23	$ 12,570.48		X	
4	Servicios de guardería *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hazta 20 plazas	$ 1,400.00	$ 1,400.00		X	
5	Canastillas de maternidad *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 4 plazas	$ 2,630.00	$ 2,630.00		X	
6	Lentes *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 40 plazas	$ 2,500.00	$ 2,500.00		X	
7	Útiles escolares *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 60 plazas	$ 700.00	$ 700.00		X	
8	Impresión de tesis *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 2 plazas	$ 1,848.50	$ 1,848.50		X	
9	Gastos de sepelio *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 1 plaza	$ 2,000.00	$ 2,000.00		X	

10	Aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 1 plaza	$ 3,500.00	$ 3,500.00		X	
11	Vale para libro del día del maestro (PTC) *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Por plazas	$ 978.00	$ 978.00		X	
12	Vale para libro del día del maestro (HSM) *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Por plazas	$ 24.45	$ 24.45		X	
13	Actividades culturales y deportivas *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 1 plaza	$ 20,000.00	$ 20,000.00		X	
14	Festejo del día de las madres *	Criterio general para la Distribución del Programa U006(tabulador de Puestos y Sueldos Mensuales para Servidores Públicos Superiores y mandos Medios, Personal Académico y Administrativo.	Hasta 1 plaza	$ 10,000.00	$ 10,000.00		X	
NOTA: El pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, tanto del Gobierno Federal como Estatal.*								

ELABORÓ
Lic. Mariana Jesús Azcuaga Cabrera
Encargada del Depto. Recursos Humanos

REVISÓ
L.C.P. Ulivandro Rafael Hernández Vera
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
M.A.P. Darvin Daniel González Baños
Rector de la Universidad Tecnológica del Usumacinta

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CECAMET
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD | CECAMET COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO

PERIODO: 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza	CDI0801	DIRECTOR GRAL.	23,634.36	23,634.36	66,003.60	90,896.60	89,637.96	114,530.96	64,066.52	79,295.35
Confianza	CDI0701	DIRECTOR "A"	21,256.84	21,256.84	2,092.32	61,111.60	23,349.16	82,368.44	22,001.24	59,958.44
Confianza	CDI0602	SUBDIRECTOR	14,504.34	14,504.34	1,338.04	31,733.06	15,842.38	46,237.40	14,919.32	35,781.51
Confianza	CMM0501	JEFE DE DEPARTAMENTO A	11,175.94	11,175.94	1,063.52	22,561.60	12,239.46	33,737.54	11,525.54	25,275.27
Confianza	CAD0503	SRIA. PRIVADA	11,175.94	11,175.94	1,063.52	6,553.66	12,239.46	17,729.60	11,525.54	13,902.34
Confianza	CAD0303	JEFE DE ÁREA	7,004.88	7,004.88	1,435.22	4,885.88	8,440.10	11,890.76	7,843.89	10,658.77
Confianza	CAD0303	SRIA. N/DIRECTOR	7,004.88	7,004.88	1,435.22	5,758.16	8,440.10	12,763.04	7,843.89	10,658.77
Confianza	CAD0205	SRIA. NIVEL DEPTO.	5,958.92	5,958.92	1,435.22	4,986.54	7,394.14	10,945.46	6,831.47	10,480.25
Confianza	CIS0101	VELADOR	5,830.92	5,830.92	1,178.02	4,714.89	7,008.94	10,545.81	6,141.83	10,090.60

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por conceptode: Sueldo base, etc.
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Sueldo base, etc.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Jaime Alberto Cortés García.	**Lic. Angelica Viridiana Álvarez Baños.**	**Dr. Manuel Fernández Torrano.**
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	COMISIONADO

ANEXO I

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD | CECAMET COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO

ANÁLITICO DE PLAZAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
PERIODO: 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
Confianza	DIRECTOR GRAL.	1	89,637.96	114,530.96	64,066.52	79,295.35	Recursos federales	Participaciones
Confianza	DIRECTOR "A"	3	23,349.16	82,368.44	22,001.24	59,958.44	Recursos federales	Participaciones
Confianza	SUBDIRECTOR	2	15,842.38	46,237.40	14,919.32	35,781.51	Recursos federales	Participaciones
Confianza	JEFE DE DEPARTAMENTO A	8	12,239.46	33,737.54	11,525.54	25,275.27	Recursos federales	Participaciones
Confianza	SRIA PRIVADA	1	12,239.46	17,729.60	11,525.54	13,902.34	Recursos federales	Participaciones
Confianza	JEFE DE ÁREA	1	8,440.10	11,890.76	7,843.89	10,658.77	Recursos federales	Participaciones
Confianza	SRIA. N/DIRECTOR	1	8,440.10	12,763.04	7,843.89	10,658.77	Recursos federales	Participaciones
Confianza	SRIA. NIVEL DEPTO.	3	7,394.14	10,945.46	6,831.47	10,480.25	Recursos federales	Participaciones
Confianza	VELADOR	1	7,008.94	10,545.81	6,141.83	10,090.60	Recursos federales	Participaciones
	TOTAL	21						

ELABORÓ

Lic. Jaime Alberto Cortés García.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ

Lic. Angelica Viridiana Alvarez Baños.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

Dr. Manuel Fernández Torrano.
COMISIONADO

ANEXO II

TABASCO SALUD CECAMET

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
PERIODO: 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA		
				MINIMO	MAXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	30	5,830.92	23,634.36	-	X	-
2	Compensación	Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	30	199.37	398.34	-	X	-
3	Bono de actuación	Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	30	689.22	1,555.98	-	X	-
4	Canasta Alimenticia	Art. 68 fracción XXXVI, Condiciones Generales de Trabajo, Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	30	374.30	589.56	-	X	-
5	Bono de Puntualidad	Art. 68 fracción XXXVI, Condiciones Generales de Trabajo, Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	30	546.44	546.44	-	X	-
6	Quinquenio	Art. 34 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Art. 8 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Art. 35 de las Condiciones Generales de Trabajo, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	De 2 A 4 Días dependiendo la antigüedad.	745.06	1,575.62	-	X	-
7	Ajuste Complementario	Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	30	-	4,000.00	-	X	-
8	Compensación por Desempeño	Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	30	-	87,175.44	-	X	-

ELABORÓ

Lic. Jaime Alberto Cortes García.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ

Lic. Angelica Vitalina Alvarez Baños.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

Dr. Marlon Fernández Torrano.
COMISIONADO

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
PERIODO: 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Art. 34 Condiciones Generales de Trabajo, Art. 44 de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco, art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	45 a 85	**Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o su caso proporcional.**		-	X	-
2	Prima Vacacional	Art. 33 Condiciones Generales de Trabajo, Art. 34 de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	6 a 15	**Sueldo base mensual/30*N de días establecidos en la normatividad vigente.**		-	X	-
3	Ajuste de Calendario	Art. 29 Condiciones Generales de Trabajo, Art. 15 de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco y sus municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	6	**Sueldo tabulador mensual/30*N (5 días en año normal y 6 en año bisiesto) variales según salario y antigüedad.**		-	X	-
4	Bono del día del Servidor Público	Art. 68 fracción XIX Condiciones Generales de Trabajo, Art. 17 fracción V de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco y sus municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	-	-	**$3,200.00**	-	X	-
5	Bono del día de la madre	Art. 68 fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo, Art. 17 fracción V de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco y sus municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	-	-	**$2,150.00**	-	X	-
6	Bono del día del padre	Art. 68 fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo, Art. 17 fracción V de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco y sus municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	-	-	**$1,800.00**	-	X	-
7	Bono Navideño	Art. 68 fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo, Art. 17 fracción V de la Ley de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco y sus municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	-	-	**$1,900.00**	-	X	-
8	Despensa Navideña	Art. 68 fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	-	-	**$1,400.00**	-	X	-
9	Compensación de Ajuste Complementario	Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	60	**Conforme a la normatividad vigente y sujeto a disponibilidad presupuestal.**		-	X	-
10	Adicional de Compensación por desempeño	Art. 17 fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios, Art. 47 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	60	**Conforme a la normatividad vigente y sujeto a disponibilidad presupuestal.**		-	X	-

ELABORÓ
Lic. Jaime Alberto Cortés García.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ
Lic. Angelica Vridiana Álvarez Baños.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
Dr. Mabuel Fernández Torrano.
COMISIONADO



Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
BASE	M08020006	MEDICO/A ESPECIALISTA	19,828.86	19,828.86	9,020.45	29,410.73	28,849.31	49,239.59	21,718.85	37,439.19
BASE	M08030006	MEDICO/A GENERAL	15,515.66	15,515.66	8,351.46	25,125.86	23,867.12	40,641.52	18,534.11	31,596.64
BASE	M09110006	ENFERMERA/O DE PISO	15,214.86	15,214.86	7,721.48	23,820.36	22,936.34	39,035.22	18,585.73	30,419.27
BASE	ETC030206	PSICOLOGO/A	14,697.60	14,697.60	6,349.56	21,077.35	21,047.16	35,774.95	16,947.99	28,013.75
BASE	M15030006	QUIMICO/A	14,248.46	14,248.46	6,563.58	21,120.73	20,812.04	35,369.19	16,856.88	27,779.79
BASE	M08040006	ODONTOLOGO/A	13,256.44	13,256.44	6,718.64	20,668.36	19,975.08	33,924.80	16,327.83	26,827.54
BASE	M02075	INHALOTERAPEUTA	11,973.22	11,973.22	5,563.38	17,743.35	17,536.60	29,716.57	14,408.07	23,736.34
BASE	M15180006	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	10,806.98	10,806.98	5,988.25	17,630.16	16,795.23	28,437.14	13,979.36	22,928.44
BASE	M15120006	ENFERMERA/O GENERAL	10,126.80	10,126.80	5,664.21	16,577.30	15,791.01	26,704.10	13,200.61	21,681.21
BASE	M15080006	NUTRICIONISTA	9,972.68	9,972.68	5,539.29	16,249.86	15,511.97	26,222.54	12,974.52	21,328.71
BASE	SOP030306	TERAPISTA	8,823.58	8,823.58	5,316.74	15,031.82	14,140.32	23,855.40	12,388.00	19,662.54
BASE	M09020006	AUXILIAR DE ENFERMERIA	9,116.66	9,116.66	4,999.43	14,696.93	14,116.09	23,813.59	12,303.79	19,579.83
BASE	M15100006	CITOTECNOLOGO/A	8,711.58	8,711.58	4,608.17	13,727.71	13,319.75	22,439.29	11,634.23	18,721.73
BASE	M09030006	TECNICO/A RADIOLOGO/A	8,417.36	8,417.36	4,637.97	13,565.61	13,055.33	21,982.97	11,444.43	18,404.72
BASE	M15160006	TRABAJADOR/A SOCIAL	7,821.20	7,821.20	4,875.13	13,542.22	12,696.33	21,363.42	11,226.09	18,019.33
BASE	M15050006	BIBLIOTECARIA/O	8,265.56	8,265.56	4,256.78	12,797.60	12,522.34	21,063.16	10,971.58	17,660.74
BASE	H02080006	AUXILIAR DE FARMACIA U.M.	7,874.42	7,874.42	4,445.84	12,839.99	12,320.26	20,714.41	10,865.76	17,468.25
BASE	M15130006	TECNICO/A LABORATORISTA	7,459.74	7,459.74	4,304.64	12,295.36	11,764.38	19,755.10	10,427.05	16,757.25
BASE	M09010006	ASISTENTE MEDICO	7,553.62	7,553.62	4,196.58	12,177.01	11,750.20	19,730.63	10,392.31	16,709.99
BASE	ETX030405	ESTADIGRAFO/A	6,085.90	6,085.90	4,969.23	12,445.20	11,055.13	18,531.10	10,020.53	16,049.94
BASE	CMM050806	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO	7,182.90	7,182.90	4,159.69	11,844.29	11,342.59	19,027.19	10,101.25	16,226.26
BASE	M02030106	OFICIAL DE LAVANDERIA	7,350.70	7,350.70	3,974.56	11,646.58	11,325.26	18,997.28	10,031.46	16,130.65
BASE	M03040006	ASISTENTE SOCIAL	6,446.28	6,446.28	4,543.17	11,971.48	10,989.45	18,417.76	9,893.59	15,832.63
BASE	ADV030406	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6,550.48	6,550.48	4,372.14	11,751.94	10,922.62	18,302.42	9,809.04	15,721.95
BASE	ADM020306	TECNICO EMBALSAMADOR	7,105.28	7,105.28	3,974.21	11,467.86	11,079.49	18,573.14	9,848.47	15,814.88
BASE	ADM010306	OPERADOR/A DE AMBULANCIA	6,907.18	6,907.18	4,036.57	11,431.71	10,943.75	18,338.89	9,769.53	15,670.68
BASE	ETC020106	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO.	7,066.48	7,066.48	3,863.64	11,248.89	10,930.12	18,315.37	9,728.82	15,623.04
BASE	SOP020506	CHOFER	6,781.88	6,781.88	3,997.49	11,273.33	10,779.37	18,055.21	9,626.45	15,452.13
BASE	SOP040106	OFICIAL DE COCINA	6,228.96	6,228.96	4,320.23	11,429.01	10,549.19	17,657.97	9,490.27	15,258.19
BASE	CAD010206	OFICIAL DE ALMACEN	6,720.16	6,720.16	3,780.57	10,854.18	10,500.73	17,574.34	9,358.30	15,037.12
BASE	M01010006	OFICIAL DE VELATORIO	6,549.02	6,549.02	3,812.57	10,785.20	10,361.59	17,334.22	9,248.26	14,863.52
BASE	ADX030406	AUXILIAR DE VELATORIO	6,498.40	6,498.40	3,795.42	10,718.87	10,293.82	17,217.27	9,189.10	14,773.06
BASE	H07010006	CAMILLERO/A U.M.	6,085.54	6,085.54	4,008.84	10,787.54	10,094.38	16,873.08	9,059.83	14,578.38
BASE	ADM030406	AUXILIAR DE ALMACEN	6,481.02	6,481.02	3,709.85	10,558.58	10,190.87	17,039.60	9,089.10	14,626.19
BASE	SIX010106	MENSAJERO/A	6,480.66	6,480.66	3,704.04	10,548.29	10,184.70	17,028.95	9,082.99	14,617.27
BASE	ADM040106	SECRETARIA/O	6,174.62	6,174.62	3,860.83	10,596.76	10,035.45	16,771.38	8,985.76	14,451.95
BASE	SIN010306	INTENDENTE	5,871.54	5,871.54	3,985.58	10,592.09	9,857.12	16,463.63	8,858.95	14,270.32
BASE	M01080006	OPERADOR/A DE LAVANDERIA	6,307.68	6,307.68	3,657.82	10,342.98	9,965.50	16,650.66	8,893.19	14,327.89
BASE	M02040006	COCINERO/A	5,661.22	5,661.22	3,943.29	10,366.46	9,604.51	16,027.68	8,642.10	13,939.66
BASE	M02030206	PORTERO	5,394.24	5,394.24	3,690.77	9,736.91	9,085.01	15,131.15	8,167.99	13,200.35
BASE	ADM021006	OFICIAL EN PUERICULTURA	5,367.76	5,367.76	3,579.83	9,526.24	8,947.59	14,894.00	8,035.07	12,983.04
CONFIANZA	CDI080106	DIRECTOR/A GENERAL	62,456.30	62,456.30	60,427.76	60,427.76	122,884.06	122,884.06	82,081.66	82,081.66
CONFIANZA	CDI050106	DIRECTOR/A	52,529.04	52,529.04	41,291.28	41,291.28	93,820.32	93,820.32	63,834.43	63,834.43
CONFIANZA	CD1050108	TITULAR DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	52,343.94	52,343.94	41,241.31	41,241.31	93,585.25	93,585.25	63,699.50	63,699.50
CONFIANZA	CDI050107	SUBDIRECTOR/A	49,199.24	49,199.24	33,621.65	33,621.65	82,820.89	82,820.89	56,667.59	56,667.59
CONFIANZA	CMM050406	JEFE/A DE DEPARTAMENTO C	40,688.14	40,688.14	31,022.50	31,022.50	71,710.64	71,710.64	50,252.20	50,252.20
CONFIANZA	CD1060207	TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	26,832.06	26,832.06	28,246.36	28,246.36	55,078.42	55,078.42	40,826.61	40,826.61
CONFIANZA	CDI070303O	JEFE DE UNIDAD MEDICINA FAMILIAR CENTRO	26,832.06	26,832.06	28,266.10	28,266.10	55,098.16	55,098.16	40,840.43	40,840.43
CONFIANZA	CDI050206	SECRETARIO/A PARTICULAR	31,718.58	31,718.58	22,362.54	22,362.54	54,081.12	54,081.12	39,346.66	39,346.66
CONFIANZA	CD1060209	SUBDIRECTOR/A MEDICO	26,831.96	26,831.96	22,036.02	22,036.02	48,867.98	48,867.98	36,232.79	36,232.79
CONFIANZA	CMM050306	JEFE/A DE DEPARTAMENTO B	26,092.62	26,092.62	22,051.71	22,051.71	48,144.33	48,144.33	35,797.63	35,797.63
CONFIANZA	CDI070406	JEFE DE UNIDAD MUNICIPAL	26,832.06	26,832.06	15,351.10	15,351.10	42,183.16	42,183.16	31,120.22	31,120.22
CONFIANZA	CDI070408	COORDINADOR MEDICO REGIONAL	26,832.06	26,832.06	15,351.10	15,351.10	42,183.16	42,183.16	31,120.22	31,120.22
CONFIANZA	CF410756	COORDINADOR/A MEDICO/A AREA NORMATIVA B	31,853.80	31,853.80	10,991.17	10,991.17	42,844.97	42,844.97	30,822.89	30,822.89
CONFIANZA	CDI070507	JEFE DE UNIDAD CENDI	22,404.82	22,404.82	17,208.85	17,208.85	39,613.67	39,613.67	29,863.43	29,863.43
CONFIANZA	CMM050206	JEFE/A DE DEPARTAMENTO A	22,404.86	22,404.86	17,209.02	17,209.02	39,613.88	39,613.88	29,863.58	29,863.58
CONFIANZA	CMM040406	PROFESIONAL ESPECIALIZADO C	23,697.38	23,697.38	7,950.00	7,950.00	31,647.38	31,647.38	23,498.59	23,498.59
CONFIANZA	M0300	BIOMEDICO	14,447.90	14,447.90	8,063.17	20,595.10	22,511.07	35,043.00	18,521.88	27,640.89
CONFIANZA	CF41040	SUPERVISOR/A MEDICO/A AREA NORMATIVA	17,662.86	17,662.86	9,629.91	9,629.91	27,292.77	27,292.77	21,039.64	21,039.64
CONFIANZA	ENF030106	SUPERVISOR ENFERMERIA	12,159.28	12,159.28	5,499.71	15,236.85	17,658.99	27,396.13	14,568.43	22,001.50
CONFIANZA	CF41075	COORDINADOR/A PARAMEDICO	15,953.12	15,953.12	6,579.80	6,579.80	22,532.92	22,532.92	18,125.42	18,125.42
CONFIANZA	CMM040306	PROFESIONAL ESPECIALIZADO B	15,127.94	15,127.94	6,884.68	6,884.68	22,012.62	22,012.62	17,815.24	17,815.24
CONFIANZA	CF41030	SUPERVISOR PARAMEDICO AREA NORMATIVA	17,662.94	17,662.94	6,339.54	6,339.54	24,002.48	24,002.48	18,452.15	18,452.15
CONFIANZA	CMM040206	PROFESIONAL ESPECIALIZADO A	10,732.96	10,732.96	5,698.04	5,698.04	16,431.00	16,431.00	13,723.33	13,723.33
CONFIANZA	CAU040306	AUDITOR	8,560.90	8,560.90	5,111.58	5,111.58	13,672.48	13,672.48	12,054.62	12,054.62
CONFIANZA	CMM030106	JEFE/A DE AREA "A"	6,660.28	6,660.28	3,645.81	9,147.68	10,306.09	15,807.96	9,240.45	13,642.43
CONFIANZA	CAD030306	SECRETARIA/O NIVEL DIRECTOR	6,512.06	6,512.06	3,670.11	9,100.60	10,182.17	15,612.66	9,140.24	13,497.82
CONFIANZA	CAD020206	ANALISTA	6,170.56	6,170.56	3,512.29	8,655.17	9,682.85	14,825.73	8,695.56	12,874.34
CONFIANZA	CAD020706	CHOFER NIVEL DIRECTOR/A	6,170.56	6,170.56	3,512.29	8,655.17	9,682.85	14,825.73	8,695.56	12,874.34
CONFIANZA	CMM020106	JEFE/A DE PROYECTO	6,170.56	6,170.56	3,512.29	8,655.17	9,682.85	14,825.73	8,695.56	12,874.34
CONFIANZA	CAD020506	SECRETARIA/O NIVEL DEPARTAMENTO	6,234.14	6,234.14	3,465.10	8,617.42	9,699.24	14,851.56	8,701.78	12,886.48
CONFIANZA	CMM040106	JEFE/A DE OFICINA	7,719.20	7,719.20	4,300.63	4,300.63	12,019.83	12,019.83	10,678.22	10,678.22
CONFIANZA	CIS030106	SUPERVISOR/A	7,718.46	7,718.46	4,300.43	4,300.43	12,018.89	12,018.89	10,677.49	10,677.49
CONFIANZA	CAD010306	CHOFER NIVEL DEPARTAMENTO.	4,972.56	4,972.56	3,743.06	8,328.81	8,715.62	13,301.37	7,920.01	12,220.18
CONFIANZA	CCO010106	VIGILANTE/A	4,972.56	4,972.56	3,743.06	8,328.81	8,715.62	13,301.37	7,920.01	12,220.18
CONFIANZA	M330041	PROMOTOR/A	5,403.58	5,403.58	3,331.75	7,928.86	8,735.33	13,332.44	7,870.76	12,153.65
CONFIANZA	M33004	PROMOTOR DE PROGRAMA PREVENTIVO	5,403.58	5,403.58	3,331.75	7,928.86	8,735.33	13,332.44	7,870.76	12,153.65
CONFIANZA	POL030306	POLIVALENTE	5,421.88	5,421.88	3,311.85	7,908.04	8,733.73	13,329.92	7,866.23	11,661.81
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M08020006	MEDICO/A ESPECIALISTA	19,828.86	19,828.86	9,020.45	21,764.37	28,849.31	41,593.23	24,197.46	34,069.87
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M08030006	MEDICO/A GENERAL	15,515.65	15,515.65	8,351.46	18,835.46	23,867.11	34,351.11	20,473.55	28,718.17
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M09110006	ENFERMERA/O DE PISO	15,214.85	15,214.85	7,721.46	17,783.25	22,936.31	32,998.10	20,487.57	27,667.70

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ETC030206	PSICOLOGO/A	14,697.60	14,697.60	6,349.56	15,554.43	21,047.16	30,252.03	18,785.19	25,531.46
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15030006	QUIMICO/A	14,248.45	14,248.45	6,563.57	15,661.78	20,812.02	29,910.23	18,637.91	25,282.89
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M08040006	ODONTOLOGO/A	13,256.44	13,256.44	6,718.63	15,437.20	19,975.07	28,693.64	17,984.87	24,370.80
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M02075	INHALOTERAPEUTA	11,973.21	11,973.21	5,563.37	13,175.84	17,536.58	25,149.05	15,904.71	21,641.09
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15180006	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	10,806.98	10,806.98	5,988.25	13,264.44	16,795.23	24,071.42	15,330.24	20,846.12
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15120006	ENFERMERA/O GENERAL	10,126.79	10,126.79	5,664.20	12,484.87	15,790.99	22,611.66	14,466.44	20,038.77
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15080006	NUTRICIONISTA	9,972.68	9,972.68	5,539.28	12,233.38	15,511.96	22,206.06	14,221.10	19,719.67
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	SOP030306	TERAPISTA	8,823.58	8,823.58	5,316.74	11,388.67	14,140.32	20,212.25	13,490.94	18,135.79
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M09020006	AUXILIAR DE ENFERMERIA	9,116.66	9,116.66	4,999.43	11,060.37	14,116.09	20,177.03	13,443.38	18,069.81
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15100006	CITOTECNOLOGO/A	8,711.58	8,711.58	4,608.15	10,307.86	13,319.73	19,019.44	12,723.15	17,099.70
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M09030006	TECNICO/A RADIOLOGO/A	8,417.36	8,417.36	4,637.97	10,217.74	13,055.33	18,635.10	12,496.60	16,790.63
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15160006	TRABAJADOR/A SOCIAL	7,821.20	7,821.20	4,875.12	10,292.05	12,696.32	18,113.25	12,203.73	16,389.53
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15050006	BIBLIOTECARIA/O	8,265.55	8,265.55	4,256.78	9,594.79	12,522.33	17,860.34	12,004.77	16,122.58
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	H02080006	AUXILIAR DE FARMACIA U.M.	7,874.42	7,874.42	4,445.82	9,692.16	12,320.24	17,566.58	11,850.05	15,911.87
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M15130006	TECNICO/A LABORATORISTA	7,459.73	7,459.73	4,304.64	9,298.83	11,764.37	16,758.56	11,359.51	15,244.09
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M09010006	ASISTENTE MEDICO	7,553.61	7,553.61	4,196.58	9,184.34	11,750.19	16,737.95	11,336.50	15,213.31
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ETX030406	ESTADIGRAFO/A	6,085.90	6,085.90	4,969.23	9,641.71	11,055.13	15,727.61	10,781.26	14,483.99
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	CMM050806	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO	7,182.89	7,182.89	4,159.67	8,962.53	11,342.56	16,145.42	10,999.08	14,745.96
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M02030106	OFICIAL DE LAVANDERIA	7,350.70	7,350.70	3,974.55	8,769.56	11,325.25	16,120.26	10,950.29	14,679.31
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M03040006	ASISTENTE SOCIAL	6,446.27	6,446.27	4,543.17	9,185.86	10,989.44	15,632.13	10,699.36	14,331.31
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ADY030406	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6,550.48	6,550.48	4,372.13	8,984.50	10,922.61	15,534.98	10,627.84	14,246.54
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ADM020306	TECNICO EMBALSAMADOR	7,105.28	7,105.28	3,974.20	8,657.73	11,079.48	15,763.01	10,736.62	14,381.91
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ADM010306	OPERADOR/A DE AMBULANCIA	6,907.17	6,907.17	4,036.57	8,658.53	10,943.74	15,565.70	10,632.92	14,237.94
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ETC020106	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO.	7,066.47	7,066.47	3,863.62	8,479.39	10,930.09	15,545.86	10,612.10	14,212.97
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	SOP020506	CHOFER	6,781.88	6,781.88	3,997.47	8,544.86	10,779.35	15,326.74	10,474.16	14,036.58
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	SOP040106	OFICIAL DE COCINA	6,228.95	6,228.95	4,320.22	8,763.20	10,549.17	14,992.15	10,268.87	13,814.44
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	CAD010206	OFICIAL DE ALMACEN	6,720.16	6,720.16	3,780.57	8,201.58	10,500.73	14,921.74	10,198.32	13,671.66
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M01010006	OFICIAL DE VELATORIO	6,549.02	6,549.02	3,812.57	8,170.46	10,361.59	14,719.48	10,066.88	13,504.45
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ADX030406	AUXILIAR DE VELATORIO	6,498.39	6,498.39	3,795.42	8,122.57	10,293.81	14,620.96	10,001.39	13,421.24
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	H07010006	CAMILLERO/A U.M.	6,085.54	6,085.54	4,008.84	8,245.53	10,094.38	14,331.07	9,820.53	13,196.55
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ADM030406	AUXILIAR DE ALMACEN	6,481.01	6,481.01	3,709.85	7,990.30	10,190.86	14,471.31	9,899.21	13,290.59
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	SIX010106	MENSAJERO/A	6,480.65	6,480.65	3,704.04	7,981.69	10,184.69	14,462.34	9,893.06	13,282.48
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ADM040106	SECRETARIA/O	6,174.61	6,174.61	3,860.82	8,070.77	10,035.43	14,245.38	9,757.57	13,099.29
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	SIN010306	INTENDENTE	5,871.54	5,871.54	3,985.56	8,114.62	9,857.10	13,986.16	9,592.88	12,893.72
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M01080006	OPERADOR/A DE LAVÀNDERIA	6,307.68	6,307.68	3,657.82	7,836.05	9,965.50	14,143.73	9,681.65	13,001.28
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M02040006	COCINERO/A	5,661.22	5,661.22	3,943.28	7,957.76	9,604.50	13,618.98	9,349.75	13,049.92
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	M02030206	PORTERO	5,394.23	5,394.23	3,690.75	7,469.57	9,084.98	12,863.80	8,842.24	12,367.41
CONTRATO DE TIEMPO DETERMINADO	ADM021006	OFICIAL EN PUERICULTURA	5,367.76	5,367.76	3,579.83	7,296.33	8,947.59	12,664.09	8,706.04	12,175.25
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODDIR1024	DIRECTOR/A	52,529.04	52,529.04	41,291.28	41,291.28	93,820.32	93,820.32	70,400.55	70,400.55
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODJDC1021	JEFE/A DE DEPARTAMENTO C	40,688.14	40,688.14	31,022.50	31,022.50	71,710.64	71,710.64	55,338.22	55,338.22
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODJDB1021	JEFE/A DE DEPARTAMENTO B	26,092.62	26,092.62	22,051.71	22,051.71	48,144.33	48,144.33	39,059.21	39,059.21
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODJDA1021	JEFE/A DE DEPARTAMENTO A	22,404.86	22,404.86	17,209.01	17,209.01	39,613.87	39,613.87	32,664.18	32,664.18
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODMEES1021	MEDICO/A ESPECIALISTA	19,828.86	19,828.86	9,020.45	19,640.39	28,849.31	39,469.25	24,395.75	32,643.74
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODMEGE1021	MEDICO/A GENERAL	15,515.66	15,515.66	8,351.46	17,088.13	23,867.12	32,603.79	20,628.72	27,499.24
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODPREC1021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO C	23,697.38	23,697.38	7,949.99	7,949.99	31,647.37	31,647.37	26,460.75	26,460.75
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODBIOM1021	BIOMEDICO/A	14,447.90	14,447.90	8,063.17	16,287.25	22,511.07	30,735.15	20,327.86	26,067.11
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODPSIC1021	PSICOLOGO/A	14,697.60	14,697.60	6,349.56	14,020.29	21,047.16	28,717.89	18,932.17	24,471.99
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODQUM1021	QUIMICO/A	14,248.46	14,248.46	6,563.58	14,145.43	20,812.04	28,393.89	18,780.41	24,232.92
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODODON1021	ODONTOLOGO/A	13,256.44	13,256.44	6,718.64	13,984.12	19,975.08	27,240.56	18,117.44	23,360.66
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODSPEF1021	SUPERVISOR ENFERMERIA	12,159.28	12,159.28	5,499.70	11,889.69	17,658.98	24,048.97	16,088.33	20,889.21
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODENES1021	ENFERMERA ESPECIALISTA	10,806.98	10,806.98	5,988.25	12,051.74	16,795.23	22,858.72	15,438.31	20,362.83
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODPREB1021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO B	15,127.94	15,127.94	6,884.68	6,884.68	22,012.62	22,012.62	19,706.23	19,706.23
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODENGR1021	ENFERMERA/O GENERAL	10,126.80	10,126.80	5,664.21	11,348.11	15,791.01	21,474.91	14,567.73	19,246.10
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODNUTR1021	NUTRICIONISTA	9,972.68	9,972.68	5,539.29	11,117.71	15,511.97	21,090.39	14,320.84	18,942.04
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODAUEN1021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	9,116.66	9,116.66	4,999.43	10,050.21	14,116.09	19,166.87	13,534.55	17,340.99
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODTCRD1021	TECNICO/A RADIOLOGO/A	8,417.36	8,417.36	4,637.97	9,287.78	13,055.33	17,705.14	12,580.77	16,111.49
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODTRSO1021	TRABAJADOR/A SOCIAL	7,821.20	7,821.20	4,875.13	9,389.24	12,696.33	17,210.44	12,281.95	15,726.71
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODPREA1021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO A	10,732.96	10,732.96	5,698.03	5,698.03	16,430.99	16,430.99	15,064.94	15,064.94
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODTELB1021	TECNICO LABORATORISTA	7,459.74	7,459.74	4,304.64	8,466.47	11,764.38	15,926.21	11,434.12	14,619.51
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODTMTO1021	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO.	7,066.48	7,066.48	3,863.64	7,710.12	10,930.12	14,776.60	10,682.79	13,636.88
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODINTN1021	INTENDENTE	5,871.54	5,871.54	3,985.58	7,426.47	9,857.12	13,298.01	9,651.62	12,814.17
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODJFAA1021	JEFE/A DE AREA "A"	6,660.28	6,660.28	3,645.81	7,256.41	10,306.09	13,916.69	10,072.98	12,855.46
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODCAML1021	CAMILLERO U.M.	6,085.54	6,085.54	4,008.84	7,539.41	10,094.38	13,624.95	9,881.39	13,103.12
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODSND1021	SECRETARIA/O NIVEL DIRECTOR	6,512.06	6,512.06	3,670.10	7,233.86	10,182.16	13,745.92	9,954.24	12,705.56
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODSNDP1021	SECRETARIA/O NIVEL DEPARTAMENTO	6,234.14	6,234.14	3,465.09	6,846.30	9,699.23	13,080.44	9,481.04	12,586.00
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODJEPY1021	JEFE/A DE PROYECTO	6,170.56	6,170.56	3,512.29	6,887.30	9,682.85	13,057.86	9,466.88	12,567.69
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODCHND1021	CHOFER NIVEL DIRECTOR/A	6,170.56	6,170.56	3,512.29	6,887.30	9,682.85	13,057.86	9,466.88	12,567.69
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODANLT1021	ANALISTA	6,170.56	6,170.56	3,512.29	6,887.30	9,682.85	13,057.86	9,466.88	12,567.69
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODJEOF1021	JEFE/A DE OFICINA	7,719.20	7,719.20	4,300.63	4,300.63	12,019.83	12,019.83	11,643.12	11,643.12
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODSUPV1021	SUPERVISOR	7,718.46	7,718.46	4,300.43	4,300.43	12,018.89	12,018.89	11,642.29	11,642.29
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODCNDE1021	CHOFER NIVEL DEPARTAMENTO	4,972.56	4,972.56	3,743.06	6,752.46	8,715.62	11,725.02	8,541.58	11,436.91
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODPROM1021	PROMOTOR/A	5,403.58	5,403.58	3,331.75	6,348.60	8,735.33	11,752.18	8,546.21	11,420.77
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODPROP1021	PROMOTOR DE PROGRAMA PREVENTIVO	5,403.58	5,403.58	3,331.75	6,348.60	8,735.33	11,752.18	8,546.21	11,420.77
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODPLVE1021	POLIVALENTE	5,421.88	5,421.88	3,311.85	6,328.10	8,733.73	11,749.98	8,543.96	11,406.50
CONTRATO DE OBRA DETERMINADA	ODMDT201908	MAESTRO DE TALLER	1,000.00	1,000.00	-	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	HME160819	PROFESIONAL ESPECIALIZADO B	16,982.40	16,982.40	-	-	16,982.40	16,982.40	15,022.96	15,022.96
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	HME040919	PROFESIONAL ESPECIALIZADO A	12,648.30	12,648.30	-	-	12,648.30	12,648.30	11,511.43	11,511.43
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	HTR160819	JEFE/A DE AREA "A"	10,325.10	10,325.10	-	-	10,325.10	10,325.10	9,518.83	9,518.83
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	HCMM161019	JEFE/A DE PROYECTO	9,703.50	9,703.50	-	-	9,703.50	9,703.50	8,964.86	8,964.86
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	HME011019	SECRETARIA/O NIVEL DEPARTAMENTO	9,697.80	9,697.80	-	-	9,697.80	9,697.80	8,959.78	8,959.78
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	HPOL040320	POLIVALENTE	5,170.50	5,170.50	-	-	5,170.50	5,170.50	4,873.02	4,873.02

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
RESIDENTE	M04001	MÉDICO RESIDENTE 1ER GRADO	7,551.30	7,551.30	9,605.98	9,605.98	17,157.28	17,157.28	14,896.18	14,896.18
RESIDENTE	M04002	MÉDICO RESIDENTE 2DO GRADO	8,362.22	8,362.22	10,621.74	10,621.74	18,983.96	18,983.96	16,304.30	16,304.30
RESIDENTE	M04003	MÉDICO RESIDENTE 3ER GRADO	8,600.20	8,600.20	11,210.97	11,210.97	19,811.17	19,811.17	16,946.49	16,946.49
RESIDENTE	M04004	MÉDICO RESIDENTE 4TO GRADO	8,865.42	8,865.42	11,823.09	11,823.09	20,688.51	20,688.51	17,627.15	17,627.15
BECARIOS	M15140006	MEDICO INTERNO DE PREGRADO	1,200.00	1,200.00	-	-	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
BECARIOS	M15030016	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL QFB	600.00	600.00	-	-	600.00	600.00	600.00	600.00
BECARIOS	M15080016	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL NUTRICION	600.00	600.00	-	-	600.00	600.00	600.00	600.00
BECARIOS	M15120016	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL ENFERMERIA	600.00	600.00	-	-	600.00	600.00	600.00	600.00
BECARIOS	M08040016	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL ODONTOLOGO	600.00	600.00	-	-	600.00	600.00	600.00	600.00
BECARIOS	ETC030216	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL PSICOLOGIA	600.00	600.00	-	-	600.00	600.00	600.00	600.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Compensación, Canasta Alimenticia, Ayuda de Renta, Bono de Despensa, Estimulos de Puntualidad y de Asistencia, Compensación por Desempeño, Ayuda de Gastos de Actualización y Desempeño y Bono de Despensa Especial. Ver Anexo II.

NOTA: El presente tabulador no contempla las prestaciones de Quinquenio y Prima Dominical; en virtud de que estas prestaciones no se pagan de manera general a todos los trabajadores, ya que estan en funcion a la antigüedad laboral y por laborar en el turno de fin de semana. Los estimulos por puntualidad y por asistencia están sujetos a que el trabajador se haga acreedor, registrando asistencia dentro dentro de los horarios establecidos. Estas prestaciones estan establecidas en los terminos y porcentaje de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.

ELABORÓ
L.R.C. Silfrido Escamilla Olán
Jefe del Depto. de Registro y Control de Plantillas

REVISÓ
Lic. Perla Guadalupe Cano Domínguez
Directora de Administración

AUTORIZÓ
Lic. Ricardo Arturo Noriega Madrigal
Subdirector de Recursos Humanos

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE	ASISTENTE MEDICO	12	11,750.20	19,730.63	10,392.31	16,709.99	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	ASISTENTE SOCIAL	15	10,989.45	18,417.76	9,893.59	15,832.63	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	269	10,922.62	18,302.42	9,809.04	15,721.95	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	AUXILIAR DE ALMACEN	19	10,190.87	17,039.60	9,089.10	14,626.19	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	249	14,116.09	23,813.59	12,303.79	19,579.83	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	AUXILIAR DE FARMACIA U.M.	22	12,320.26	20,714.41	10,865.76	17,468.25	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	AUXILIAR DE VELATORIO	6	10,293.82	17,217.27	9,189.10	14,773.06	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	BIBLIOTECARIA/O	1	12,522.34	21,063.16	10,971.58	17,660.74	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	CAMILLERO/A U.M.	28	10,094.38	16,873.08	9,059.83	14,578.38	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	CHOFER	20	10,779.37	18,055.21	9,626.45	15,452.13	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	CITOTECNOLOGO/A	4	13,319.75	22,439.29	11,634.23	18,721.73	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	COCINERO/A	36	9,604.51	16,027.68	8,642.10	13,939.66	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	ENFERMERA/O DE PISO	13	22,936.34	39,035.22	18,585.73	30,419.27	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	34	16,795.23	28,437.14	13,979.36	22,928.44	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	ENFERMERA/O GENERAL	222	15,791.01	26,704.10	13,200.61	21,681.21	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	ESTADIGRAFO/A	13	11,055.13	18,531.10	10,020.53	16,049.94	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	INHALOTERAPEUTA	3	17,536.60	29,716.57	14,408.07	23,736.34	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	INTENDENTE	124	9,857.12	16,463.63	8,858.95	14,270.32	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	MEDICO/A ESPECIALISTA	240	28,849.31	49,239.59	21,718.85	37,439.19	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	MEDICO/A GENERAL	226	23,867.12	40,641.52	18,534.11	31,596.64	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	MENSAJERO/A	25	10,184.70	17,028.95	9,082.99	14,617.27	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	NUTRICIONISTA	12	15,511.97	26,222.54	12,974.52	21,328.71	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	ODONTOLOGO/A	12	19,975.08	33,924.80	16,327.83	26,827.54	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	OFICIAL DE ALMACEN	1	10,500.73	17,574.34	9,358.30	15,037.12	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	OFICIAL DE CÓCINA	7	10,549.19	17,657.97	9,490.27	15,258.19	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	OFICIAL DE LAVANDERIA	2	11,325.26	18,997.28	10,031.46	16,130.65	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	OFICIAL DE VELATORIO	3	10,361.59	17,334.22	9,248.26	14,863.52	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	OFICIAL EN PUERICULTURA	51	8,947.59	14,894.00	8,035.07	12,983.04	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	OPERADOR/A DE AMBULANCIA	13	10,943.75	18,338.89	9,769.53	15,670.68	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	OPERADOR/A DE LAVANDERIA	17	9,965.50	16,650.66	8,893.19	14,327.89	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	PSICOLOGO/A	18	21,047.16	35,774.95	16,947.99	28,013.75	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	QUIMICO/A	30	20,812.04	35,369.19	16,856.88	27,779.79	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	SECRETARIA/O	32	10,035.45	16,771.38	8,985.76	14,451.95	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO	4	11,342.59	19,027.19	10,101.25	16,226.26	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO.	39	10,930.12	18,315.37	9,728.82	15,623.04	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	TECNICO/A LABORATORISTA	18	11,764.38	19,755.10	10,427.05	16,757.25	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	TECNICO/A RADIOLOGO/A	21	13,055.33	21,982.97	11,444.43	18,404.72	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	TERAPISTA	3	14,140.32	23,855.40	12,388.00	19,662.54	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BASE	TRABAJADOR/A SOCIAL	38	12,696.33	21,363.42	11,226.09	18,019.33	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	ANALISTA	5	9,682.85	14,825.73	8,695.56	12,874.34	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	CHOFER NIVEL DIRECTOR/A	5	9,682.85	14,825.73	8,695.56	12,874.34	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	COORDINADOR/A MEDICO/A AREA NORMATIVA B	1	42,844.97	42,844.97	30,822.89	30,822.89	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	COORDINADOR/A PARAMEDICO	5	22,532.92	22,532.92	18,125.42	18,125.42	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	DIRECTOR/A	11	93,820.32	93,820.32	63,834.43	63,834.43	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	DIRECTOR/A GENERAL	1	122,884.06	122,884.06	82,081.66	82,081.66	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	JEFE/A DE AREA "A"	33	10,306.09	15,807.96	9,240.45	13,642.43	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	JEFE/A DE DEPARTAMENTO A	36	39,613.88	39,613.88	29,863.58	29,863.58	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	JEFE/A DE DEPARTAMENTO B	49	48,144.33	48,144.33	35,797.63	35,797.63	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	JEFE/A DE DEPARTAMENTO C	12	71,710.64	71,710.64	50,252.20	50,252.20	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	JEFE/A DE OFICINA	13	12,019.83	12,019.83	10,678.22	10,678.22	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	JEFE/A DE PROYECTO	11	9,682.85	14,825.73	8,695.56	12,874.34	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	POLIVALENTE	1	8,733.73	13,329.92	7,866.23	11,661.81	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO A	33	16,431.00	16,431.00	13,723.33	13,723.33	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO B	49	22,012.62	22,012.62	17,815.24	17,815.24	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO C	43	31,647.38	31,647.38	23,498.59	23,498.59	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	PROMOTOR/A	2	8,735.33	13,332.44	7,870.76	12,153.65	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	SECRETARIA/O NIVEL DEPARTAMENTO	5	9,699.24	14,851.56	8,701.78	12,886.48	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	SECRETARIA/O NIVEL DIRECTOR	5	10,182.17	15,612.66	9,140.24	13,497.82	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	SECRETARIO/A PARTICULAR	1	54,081.12	54,081.12	39,346.66	39,346.66	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	SUBDIRECTOR/A	13	82,820.89	82,820.89	56,667.59	56,667.59	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	SUBDIRECTOR/A MEDICO	5	48,867.98	48,867.98	36,232.79	36,232.79	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	SUPERVISOR/A	3	12,018.89	12,018.89	10,677.49	10,677.49	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	SUPERVISOR/A MEDICO/A AREA NORMATIVA	1	27,292.77	27,292.77	21,039.64	21,039.64	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	TITULAR DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	1	93,585.25	93,585.25	63,699.50	63,699.50	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
CONFIANZA	VIGILANTE/A	2	8,715.62	13,301.37	7,920.01	12,220.18	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	ANALISTA	2	9,682.85	13,057.86	9,466.88	12,567.69	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22	14,116.09	20,177.03	13,443.38	18,069.81	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	BIOMEDICO/A	5	22,511.07	30,735.15	20,327.86	26,067.11	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	CHOFER NIVEL DEPARTAMENTO	7	8,715.62	11,725.02	8,541.58	11,436.91	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	CHOFER NIVEL DIRECTOR/A	1	9,682.85	13,057.86	9,466.88	12,567.69	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	DIRECTOR/A	2	93,820.32	93,820.32	70,400.55	70,400.55	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	ENFERMERA/O GENERAL	8	15,790.99	22,611.66	14,466.44	20,038.77	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	INTENDENTE	10	9,857.10	13,986.16	9,592.88	12,893.72	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE/A DE AREA "A"	33	10,306.09	13,916.69	10,072.98	12,855.46	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO A	18	39,613.87	39,613.87	32,664.18	32,664.18	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO B	15	48,144.33	48,144.33	39,059.21	39,059.21	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO C	3	71,710.64	71,710.64	55,338.22	55,338.22	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE/A DE OFICINA	12	12,019.83	12,019.83	11,643.12	11,643.12	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE/A DE PROYECTO	95	9,682.85	13,057.86	9,466.88	12,567.69	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	MAESTRO DE TALLER	5	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	MEDICO/A ESPECIALISTA	14	28,849.31	41,593.23	24,197.46	34,069.87	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	MEDICO/A GENERAL	43	23,867.11	34,351.11	20,473.55	28,718.17	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	ODONTOLOGO/A	4	19,975.07	28,693.64	17,984.87	24,370.80	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	OPERADOR/A DE LAVANDERIA	1	9,965.50	14,143.73	9,681.65	13,001.28	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	POLIVALENTE	87	8,733.73	11,749.98	8,543.96	11,406.50	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO A	43	16,430.99	16,430.99	15,064.94	15,064.94	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO B	44	22,012.62	22,012.62	19,706.23	19,706.23	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO C	34	31,647.37	31,647.37	26,460.75	26,460.75	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	PROMOTOR/A	28	8,735.33	11,752.18	8,546.21	11,420.77	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	PSICOLOGO/A	1	21,047.16	30,252.03	18,785.19	25,531.46	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	QUIMICO/A	6	20,812.02	29,910.23	18,637.91	25,282.89	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	SECRETARIA/O NIVEL DEPARTAMENTO	1	9,699.23	13,080.44	9,481.04	12,586.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	SECRETARIA/O NIVEL DIRECTOR	2	10,182.16	13,745.92	9,954.24	12,705.56	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	TECNICO/A EN MANTENIMIENTO.	3	10,930.09	15,545.86	10,612.10	14,212.97	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	TECNICO/A RADIOLOGO/A	2	13,055.33	18,635.10	12,496.60	16,790.63	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	12,696.32	18,113.25	12,203.73	16,389.53	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	JEFE DE PROYECTO	4	9,703.50	9,703.50	8,964.86	8,964.86	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	JEFE/A DE AREA "A"	3	10,325.10	10,325.10	9,518.83	9,518.83	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	POLIVALENTE	1	5,170.50	5,170.50	4,873.02	4,873.02	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO A	1	12,648.30	12,648.30	11,511.43	11,511.43	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO B	4	16,982.40	16,982.40	15,022.96	15,022.96	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	SECRETARIA/O NIVEL DEPARTAMENTO	1	9,697.80	9,697.80	8,959.78	8,959.78	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
RESIDENTES	MÉDICO RESIDENTE 1ER GRADO	6	17,157.28	17,157.28	14,896.18	14,896.18	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
RESIDENTES	MÉDICO RESIDENTE 2DO GRADO	15	18,983.96	18,983.96	16,304.30	16,304.30	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
RESIDENTES	MÉDICO RESIDENTE 3ER GRADO	2	19,811.18	19,811.18	16,946.50	16,946.50	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
RESIDENTES	MÉDICO RESIDENTE 4TO GRADO	1	20,688.52	20,688.52	17,627.16	17,627.16	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BECARIOS	MEDICO INTERNO DE PREGRADO	44	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BECARIOS	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL ENFERMERIA	58	600.00	600.00	600.00	600.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BECARIOS	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL NUTRICION	10	600.00	600.00	600.00	600.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BECARIOS	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL ODONTOLOGO	9	600.00	600.00	600.00	600.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BECARIOS	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL PSICOLOGIA	2	600.00	600.00	600.00	600.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS
BECARIOS	PASANTE EN SERVICIO SOCIAL QFB	4	600.00	600.00	600.00	600.00	RECURSOS PROPIOS	GENERADOS

ELABORÓ

L.R.C. Silfrido Escamilla Olán
Jefe del Depto. de Registro y Control de

REVISÓ

Lic. Perla Guadalupe Capa Domínguez
Directora de Administración

AUTORIZÓ

Lic. Ricardo Arturo Noriega Madrigal
Subdirector de Recursos Humanos

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Artículo 24, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 2, 12 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	600.00	62,456.30	X	X	X
2	Compensación	Artículos 24, fracción II y 34, fracción I del Manual de percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	1,375.80	X	X	X
3	Canasta alimenticia	Artículos 24, fracción III y 34, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12 y 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	126.84	1,379.82	X	X	X
4	Bono de Despensa	Artículo 24, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 129 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	478.00	478.00	X	X	X
5	Ayuda de Renta	Artículos 12, 14 y 61 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	1,692.58	17,048.66	X	X	X
6	Quinquenio	Artículo 24, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículo 99, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	48,115.09	X	X	
7	Riesgo de Trabajo	Artículo 24, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12 y 100, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	8,990.42	X		X

ISSET

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
8	Prima Dominical	Artículo 24, fracción IX y 34, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 47, fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	6,415.35	X	X	X
9	Estímulo por Asistencia	Artículos 12, 14 y 39, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	7,551.95	X	X	X
10	Estímulo por Puntualidad	Artículos 24, fracción IV y 34, fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 38, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	12,838.32	X	X	X
11	Bono de Despensa Especial	Artículo 24, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 129, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	754.24	754.24	X	X	X
12	Compensación por Desempeño	Artículo 24, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículo 17, fracción V de la Ley de Remuneraciones a los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	25,893.00		X	X
13	Ayuda de Gastos de Actualización	Artículo 17, fracción V de la Ley de Remuneraciones a los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	30	0.00	16,045.00		X	X

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.R.C. Silfrido Escamilla Olán Jefe del Depto. de Registro y Control de Plantillas	Lic. Perla Guadalupe Cano Domínguez Directora de Administración	Lic. Ricardo Arturo Noriega Madrigal Subdirector de Recursos Humanos

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Artículo 4, Fracción VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Artículo 44, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículos 25, fracción I y 35 fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 102, de las Condiciones Generales de Trabajo ISSET.	85	215.44	220,388.72	X	X	X
2	Bono del Día del Servidor Público	Artículo 17, fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículos 25, fracción IV y 35, fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 76, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	2,900.00	2,900.00	X	X	X
3	Bono Navideño	Artículo 4 fracción VI, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículos 25, fracción VIII y 35, fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 77, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	2,000.00	2,000.00	X	X	X
4	Prima Vacacional	Artículos 25, fracción II y 35, fracción II del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 48, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Semestral	3,088.44	23,625.60	X	X	X
5	Ayuda para Actividades Culturales y Recreativas	Artículos 12, 14 y 48, párrafo 5 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Semestral	950.00	1,000.00	X	X	X
6	Prima Vacacional por Riesgo de Trabajo	Artículos 12 y 100 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	1,766.19	24,649.61	X		X
7	Bono Vacacional por Riesgo de Trabajo.	Artículos 12 y 100 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	400.00	800.00	X		X

ISSET
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
8	Dias Adicionales	Artículos 25, fracción III y 35, fracción III del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 98, párrafo 3, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	5 días	298.25	14,766.00	X	X	X
9	Pago de Dias Economicos	Artículo 25, fracción XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12 y 41, párrafo 2 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	12 días	298.25	30,812.01	X		X
10	Dias Festivos	Artículos 12 y 33, fracción II, V y VI de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	16 Días	864.92	74,600.90	X		X
11	Reconocimiento al Personal	Artículo 17, fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Artículo 76, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	8,947.58	77,784.25	X		
12	Estimulo por Antigüedad	Artículo 25, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículo 84, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	1,851.17	26,857.02	X	X	
13	Ayuda Utiles Escolares	Artículo 25, fracción X del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12 y 77, párrafo 3 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	3,000.00	3,000.00	X	X	X
14	Bono de Reyes	Artículo 25, fracción XI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 77, párrafo 1 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	1,450.00	1,450.00	X	X	X
15	Bono Día de las Madres	Artículos 25, fracción VI y 35, fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 77, párrafo 2 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	2,200.00	2,200.00	X	X	X

ISSET

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
16	Bono Día del Padre	Artículos 25, fracción VII y 35, fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 77, párrafo 2 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	1,950.00	1,950.00	X	X	X
17	Uniformes	Artículos 12 y 67, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Semestral	3,861.27	9,168.84	X		X
18	Vales de Fin de Año	Artículo 25, fracción IX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículos 12, 14 y 77, párrafo 4 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	1,200.00	1,200.00	X	X	X
19	Ayuda para Lentes	Artículo 73, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	2,700.00	2,800.00	X	X	
20	Adicional de Compensación por Desempeño	Artículo 25, fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Artículo 14 de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSET.	Anual	544.58	51,786.00		X	X

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.R.C. Silfrido Escamilla Olán Jefe del Depto. de Registro y Control de Plantillas	Lic. Perla Guadalupe Cano Domínguez Directora de Administración	Lic. Ricardo Arturo Noriega Madrigal Subdirector de Recursos Humanos

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Servicios de Salud del Estado de Tabasco

TABASCO GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CF40001	SOPORTE ADMINISTRATIVO "D"	13,451.00	14,674.00	3,670.00	3,670.00	17,121.00	18,344.00	15,131.95	16,093.72
CONFIANZA	CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	11,872.00	13,084.00	3,670.00	3,670.00	15,542.00	16,754.00	13,890.23	14,843.34
CONFIANZA	CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	11,310.00	13,044.00	3,670.00	3,670.00	14,980.00	16,714.00	13,430.80	14,811.89
CONFIANZA	CF40004	SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"	10,783.00	11,964.00	3,670.00	3,670.00	14,453.00	15,634.00	12,998.24	13,962.57
CONFIANZA	CF41001	JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA "A"	24,318.00	27,387.00	3,670.00	3,670.00	27,988.00	31,057.00	23,677.76	26,091.22
CONFIANZA	CF41002	JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA "B"	25,101.00	27,895.00	3,670.00	3,670.00	28,771.00	31,565.00	24,293.51	26,483.62
CONFIANZA	CF41003	JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA "C"	26,564.00	29,345.00	3,670.00	3,670.00	30,234.00	33,015.00	25,444.01	27,592.58
CONFIANZA	CF41004	JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA "D"	27,901.00	30,808.00	3,670.00	3,670.00	31,571.00	34,478.00	26,488.21	28,711.48
CONFIANZA	CF41006	SUBDIRECTOR MÉDICO "B" EN HOSPITAL	28,339.00	31,374.00	3,670.00	3,670.00	32,009.00	35,044.00	26,823.19	29,144.36
CONFIANZA	CF41007	SUBDIRECTOR MÉDICO "C" EN HOSPITAL	30,911.00	34,150.00	3,670.00	3,670.00	34,581.00	37,820.00	28,790.25	31,267.44
CONFIANZA	CF41008	SUBDIRECTOR MÉDICO "D" EN HOSPITAL	35,433.00	38,724.00	3,670.00	3,670.00	39,103.00	42,394.00	32,248.68	34,765.64
CONFIANZA	CF41009	SUBDIRECTOR MÉDICO "E" EN HOSPITAL	35,433.00	38,724.00	3,670.00	3,670.00	39,103.00	42,394.00	32,248.68	34,765.64
CONFIANZA	CF41010	SUBDIRECTOR MÉDICO "F" EN HOSPITAL	39,493.00	43,450.00	3,670.00	3,670.00	43,163.00	47,120.00	35,353.77	38,380.08
CONFIANZA	CF41011	ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITAL	24,318.00	27,387.00	3,670.00	3,670.00	27,988.00	31,057.00	23,677.76	26,091.22
CONFIANZA	CF41012	JEFE DE DIVISIÓN	30,911.00	34,150.00	3,670.00	3,670.00	34,581.00	37,820.00	28,790.25	31,267.44
CONFIANZA	CF41013	JEFE DE SERVICIOS	28,339.00	31,374.00	3,670.00	3,670.00	32,009.00	35,044.00	26,823.19	29,144.36
CONFIANZA	CF41014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	26,564.00	29,345.00	3,670.00	3,670.00	30,234.00	33,015.00	25,444.01	27,592.58
CONFIANZA	CF41015	COORDINADOR MÉDICO EN ÁREA NORMATIVA "A"	20,193.00	22,337.00	3,670.00	3,670.00	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90
CONFIANZA	CF41016	COORDINADOR MÉDICO EN ÁREA NORMATIVA "B"	19,581.00	21,724.00	3,670.00	3,670.00	23,251.00	25,394.00	19,952.58	21,637.84
CONFIANZA	CF41017	JEFE DE LABORATORIO REGIONAL	20,921.00	23,230.00	3,670.00	3,670.00	24,591.00	26,900.00	21,006.36	22,822.16
CONFIANZA	CF41018	JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO	20,988.00	22,992.00	3,670.00	3,670.00	24,658.00	26,662.00	21,059.05	22,634.99
CONFIANZA	CF41022	JEFE DE PSICOLOGÍA CLÍNICA	19,183.00	21,367.00	3,670.00	3,670.00	22,853.00	25,037.00	19,639.60	21,357.09
CONFIANZA	CF41023	JEFE DE ENFERMERAS DE PRIMER NIVEL	19,581.00	21,724.00	3,670.00	3,670.00	23,251.00	25,394.00	19,952.58	21,637.84
CONFIANZA	CF41024	JEFE DE ENFERMERAS "A"	21,089.00	23,017.00	3,670.00	3,670.00	24,759.00	26,687.00	21,138.47	22,654.65
CONFIANZA	CF41025	JEFE DE ENFERMERAS "B"	21,881.00	23,960.00	3,670.00	3,670.00	25,551.00	27,630.00	21,761.30	23,396.23
CONFIANZA	CF41026	JEFE DE ENFERMERAS "C"	22,760.00	24,752.00	3,670.00	3,670.00	26,430.00	28,422.00	22,452.55	24,019.06
CONFIANZA	CF41027	JEFE DE ENFERMERAS "D"	23,669.00	25,827.00	3,670.00	3,670.00	27,339.00	29,497.00	23,167.39	24,864.44
CONFIANZA	CF41028	JEFE DE ENFERMERAS "E"	24,615.00	26,922.00	3,670.00	3,670.00	28,285.00	30,592.00	23,911.32	25,725.55
CONFIANZA	CF41030	JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	12,370.00	13,666.00	3,670.00	3,670.00	16,040.00	17,336.00	14,281.85	15,301.03
CONFIANZA	CF41031	JEFE DE FARMACIA	18,510.00	20,574.00	3,670.00	3,670.00	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48
CONFIANZA	CF41032	JEFE DE DIETÉTICA	12,370.00	13,666.00	3,670.00	3,670.00	16,040.00	17,336.00	14,281.85	15,301.03
CONFIANZA	CF41036	INSPECTOR O DICTAMINADOR SANITARIO "C"	16,204.00	17,938.00	3,670.00	3,670.00	19,874.00	21,608.00	17,296.91	18,660.53
CONFIANZA	CF41037	SUPERVISOR DE INSPECCIÓN O DICTAMINACIÓN SANITARIA	16,518.00	18,330.00	3,670.00	3,670.00	20,188.00	22,000.00	17,543.84	18,968.80
CONFIANZA	CF41038	SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA DEL P.A.P.A.	12,261.00	13,510.00	3,670.00	3,670.00	15,931.00	17,180.00	14,196.14	15,178.35
CONFIANZA	CF41039	COORDINADOR MUNICIPAL	25,101.00	27,895.00	3,670.00	3,670.00	28,771.00	31,565.00	24,293.51	26,483.62
CONFIANZA	CF41040	SUPERVISOR MÉDICO EN ÁREA NORMATIVA	22,722.00	25,202.00	3,670.00	3,670.00	26,392.00	28,872.00	22,422.67	24,372.94
CONFIANZA	CF41041	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "D"	23,492.00	25,976.00	3,670.00	3,670.00	27,162.00	29,646.00	23,028.19	24,981.61
CONFIANZA	CF41042	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "E"	27,461.00	27,964.00	3,670.00	3,670.00	31,131.00	31,634.00	26,149.42	26,536.39

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CF41043	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "F"	29,763.00	32,347.00	3,670.00	3,670.00	33,433.00	36,017.00	27,912.26	29,888.51
CONFIANZA	CF41044	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "A"	19,581.00	21,724.00	3,670.00	3,670.00	23,251.00	25,394.00	19,952.58	21,637.84
CONFIANZA	CF41045	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "B"	21,075.00	23,090.00	3,670.00	3,670.00	24,745.00	26,760.00	21,127.46	22,712.06
CONFIANZA	CF41046	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "C"	22,864.00	25,336.00	3,670.00	3,670.00	26,534.00	29,006.00	22,534.33	24,478.32
CONFIANZA	CF41047	AYUDANTE DE INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "A"	11,212.00	12,372.00	3,670.00	3,670.00	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43
CONFIANZA	CF41048	AYUDANTE DE INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "B"	11,517.00	12,733.00	3,670.00	3,670.00	15,187.00	16,403.00	13,600.71	14,567.32
CONFIANZA	CF41049	AYUDANTE DE INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "C"	12,187.00	13,422.00	3,670.00	3,670.00	15,857.00	17,092.00	14,137.94	15,109.15
CONFIANZA	CF41050	INSPECTOR SANITARIO Y/O DICTAMINADOR MÉDICO	15,043.00	16,349.00	3,670.00	3,670.00	18,713.00	20,019.00	16,383.90	17,410.94
CONFIANZA	CF41052	SUBJEFE DE ENFERMERAS	20,082.00	21,961.00	3,670.00	3,670.00	23,752.00	25,631.00	20,346.57	21,824.22
CONFIANZA	CF41054	JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA	17,221.00	19,038.00	3,670.00	3,670.00	20,891.00	22,708.00	18,096.68	19,525.57
CONFIANZA	CF41055	AUXILIAR DE VERIFICACIÓN SANITARIA	10,178.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45
CONFIANZA	CF41056	TÉCNICO EN VERIFICACIÓN DICTAMINADOR O SANEAMIENTO "A"	12,261.00	13,510.00	3,670.00	3,670.00	15,931.00	17,180.00	14,196.14	15,178.35
CONFIANZA	CF41057	TÉCNICO EN VERIFICACIÓN DICTAMINADOR O SANEAMIENTO "B"	12,361.00	13,661.00	3,670.00	3,670.00	16,031.00	17,331.00	14,274.78	15,297.10
CONFIANZA	CF41058	TÉCNICO EN VERIFICACIÓN DICTAMINADOR O SANEAMIENTO "C"	15,043.00	16,349.00	3,670.00	3,670.00	18,713.00	20,019.00	16,383.90	17,410.94
CONFIANZA	CF41059	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO "A"	16,668.00	18,480.00	3,670.00	3,670.00	20,338.00	22,150.00	17,661.80	19,086.76
CONFIANZA	CF41060	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO "B"	17,221.00	19,038.00	3,670.00	3,670.00	20,891.00	22,708.00	18,096.68	19,525.57
CONFIANZA	CF41061	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO "C"	19,192.00	21,224.00	3,670.00	3,670.00	22,862.00	24,894.00	19,646.67	21,244.64
CONFIANZA	CF41062	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "A"	19,478.00	21,606.00	3,670.00	3,670.00	23,148.00	25,276.00	19,871.58	21,545.04
CONFIANZA	CF41063	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "B"	20,193.00	22,337.00	3,670.00	3,670.00	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90
CONFIANZA	CF41064	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "C"	20,988.00	22,992.00	3,670.00	3,670.00	24,658.00	26,662.00	21,059.05	22,634.99
CONFIANZA	CF41065	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "D"	22,350.00	24,586.00	3,670.00	3,670.00	26,020.00	28,256.00	22,130.12	23,888.52
CONFIANZA	CF41074	SUPERVISOR PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA	15,528.00	17,170.00	3,670.00	3,670.00	19,198.00	20,840.00	16,765.30	18,056.57
CONFIANZA	CF41075	COORDINADOR PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA "A"	16,204.00	17,938.00	3,670.00	3,670.00	19,874.00	21,608.00	17,296.91	18,660.53
CONFIANZA	CF41076	COORDINADOR PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA "B"	15,043.00	16,349.00	3,670.00	3,670.00	18,713.00	20,019.00	16,383.90	17,410.94
CONFIANZA	CF41077	JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"	19,014.00	20,912.00	3,670.00	3,670.00	22,684.00	24,582.00	19,506.69	20,999.28
CONFIANZA	CF41087	COORDINADOR NORMATIVO DE ENFERMERÍA	20,904.00	22,992.00	3,670.00	3,670.00	24,574.00	26,662.00	20,992.99	22,634.99
CONFIANZA	CF41088	SUBJEFE DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	17,886.00	19,560.00	3,670.00	3,670.00	21,556.00	23,230.00	18,619.64	19,936.07
CONFIANZA	CF41089	JEFE DE ENFERMERAS JURISDICCIONALES	17,886.00	19,560.00	3,670.00	3,670.00	21,556.00	23,230.00	18,619.64	19,936.07
CONFIANZA	CF41090	INVESTIGADOR EMÉRITO	27,464.00	28,726.00	3,670.00	3,670.00	31,134.00	32,396.00	26,151.77	27,119.17
CONFIANZA	CF50000	JEFE DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A"	23,280.00	26,662.00	3,670.00	3,670.00	26,950.00	30,332.00	22,861.48	25,521.08
CONFIANZA	CF51000	JEFE DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "B"	26,650.00	29,125.00	3,670.00	3,670.00	30,320.00	32,795.00	25,511.64	27,424.32
CONFIANZA	CF52000	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS	23,977.00	27,463.00	3,670.00	3,670.00	27,647.00	31,133.00	23,409.60	26,150.99
BASE	M01002	MÉDICO ESPECIALISTA EN ÁREA NORMATIVA	23,427.00	25,923.00	3,670.00	3,670.00	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93
BASE	M01003	MÉDICO GENERAL EN ÁREA NORMATIVA	20,193.00	22,337.00	3,670.00	3,670.00	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90
BASE	M01004	MÉDICO ESPECIALISTA "A"	23,427.00	25,923.00	3,670.00	3,670.00	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93
BASE	M01005	CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	22,864.00	25,360.00	3,670.00	3,670.00	26,534.00	29,030.00	22,534.33	24,497.19
BASE	M01006	MÉDICO GENERAL "A"	20,193.00	22,337.00	3,670.00	3,670.00	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90
BASE	M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	19,392.00	21,389.00	3,670.00	3,670.00	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
BASE	M01008	MÉDICO GENERAL "B"	21,075.00	23,090.00	3,670.00	3,670.00	24,745.00	26,760.00	21,127.46	22,712.06
BASE	M01009	MÉDICO GENERAL "C"	22,864.00	25,336.00	3,670.00	3,670.00	26,534.00	29,006.00	22,534.33	24,478.32
BASE	M01010	MÉDICO ESPECIALISTA "B"	24,318.00	27,387.00	3,670.00	3,670.00	27,988.00	31,057.00	23,677.76	26,091.22
BASE	M01011	MÉDICO ESPECIALISTA "C"	27,928.00	30,838.00	3,670.00	3,670.00	31,598.00	34,508.00	26,508.86	28,734.42
BASE	M01012	CIRUJANO MAXILOFACIAL	23,427.00	25,923.00	3,670.00	3,670.00	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93
BASE	M01014	CIRUJANO DENTISTA "B"	20,172.00	22,412.00	3,670.00	3,670.00	23,842.00	26,082.00	20,417.35	22,178.88
BASE	M01015	CIRUJANO DENTISTA "C"	21,183.00	23,573.00	3,670.00	3,670.00	24,853.00	27,243.00	21,212.40	23,091.89
BASE	M01016	FÍSICO MÉDICO	27,928.00	30,838.00	3,670.00	3,670.00	31,598.00	34,508.00	26,508.86	28,734.42
BASE	M02001	QUÍMICO "A"	18,510.00	20,574.00	3,670.00	3,670.00	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48
BASE	M02002	BIÓLOGO "A"	18,510.00	20,574.00	3,670.00	3,670.00	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48
BASE	M02003	TÉCNICO LABORATORISTA "A"	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02004	TÉCNICO LABORATORISTA DE BIOTERIO	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02005	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	10,178.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45
BASE	M02006	TÉCNICO RADIÓLOGO O EN RADIOTERAPIA	12,187.00	13,422.00	3,670.00	3,670.00	15,857.00	17,092.00	14,137.94	15,109.15
BASE	M02007	TÉCNICO EN ELECTRODIAGNÓSTICO	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02008	SUPERVISOR DE MANUFACTURAS DE PRÓTESIS VALVULARES	15,528.00	17,170.00	3,670.00	3,670.00	19,198.00	20,840.00	16,765.30	18,056.57
BASE	M02009	TÉCNICO DE PRÓTESIS VALVULARES	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02010	SUPERVISOR DE TERAPISTAS	12,439.00	13,162.00	3,670.00	3,670.00	16,109.00	16,832.00	14,336.11	14,904.68
BASE	M02011	TERAPISTA ESPECIALIZADO	12,261.00	13,522.00	3,670.00	3,670.00	15,931.00	17,192.00	14,196.14	15,187.79
BASE	M02012	TERAPISTA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02013	TÉCNICO PROTESISTA Y ORTESISTA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02014	TÉCNICO EN OPTOMETRÍA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02015	PSICÓLOGO CLÍNICO	17,353.00	19,188.00	3,670.00	3,670.00	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53
BASE	M02016	CITOTECNÓLOGO "A"	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02017	TÉCNICO DE LABORATORIO DE OPTOAUDIOMETRÍA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02018	TÉCNICO ANESTESISTA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02019	TÉCNICO HISTOPATÓLOGO	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02020	ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN CONTROL E INVESTIGACIÓN DE BIOLÓGICOS Y RE	20,921.00	23,254.00	3,670.00	3,670.00	24,591.00	26,924.00	21,006.36	22,841.03
BASE	M02021	SUPERVISOR EN PRODUCCIÓN CONTROL E INVESTIGACIÓN DE BIOLÓGICOS Y REA	19,392.00	21,389.00	3,670.00	3,670.00	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39
BASE	M02022	PRODUCTOR, CONTROLADOR E INVESTIGADOR EN BIOLÓGICOS Y REACTIVOS	18,510.00	20,574.00	3,670.00	3,670.00	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48
BASE	M02023	TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIOLÓGICOS Y REACTIVOS	12,261.00	13,522.00	3,670.00	3,670.00	15,931.00	17,192.00	14,196.14	15,187.79
BASE	M02024	TÉCNICO EN BIOLÓGICOS Y REACTIVOS	12,075.00	13,367.00	3,670.00	3,670.00	15,745.00	17,037.00	14,049.86	15,065.89
BASE	M02025	ENFERMERA ESPECIALISTA EN ÁREA NORMATIVA	19,937.00	21,941.00	3,670.00	3,670.00	23,607.00	25,611.00	20,232.54	21,808.49
BASE	M02029	PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA	14,797.00	16,349.00	3,670.00	3,670.00	18,467.00	20,019.00	16,190.45	17,410.94
BASE	M02030	ENFERMERA ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA	20,453.00	22,500.00	3,670.00	3,670.00	24,123.00	26,170.00	20,638.32	22,248.08
BASE	M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	20,453.00	22,500.00	3,670.00	3,670.00	24,123.00	26,170.00	20,638.32	22,248.08
BASE	M02032	COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERÍA	19,581.00	21,724.00	3,670.00	3,670.00	23,251.00	25,394.00	19,952.58	21,637.84
BASE	M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	14,319.00	15,811.00	3,670.00	3,670.00	17,989.00	19,481.00	15,814.55	16,987.86



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
BASE	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	12,976.00	14,309.00	3,670.00	3,670.00	16,646.00	17,979.00	14,758.41	15,806.68
BASE	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERÍA "A"	11,227.00	12,566.00	3,670.00	3,670.00	14,897.00	16,236.00	13,362.68	14,435.99
BASE	M02037	SUBJEFE DE FARMACIA	15,528.00	17,170.00	3,670.00	3,670.00	19,198.00	20,840.00	16,765.30	18,056.57
BASE	M02038	OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"	12,439.00	13,162.00	3,670.00	3,670.00	16,109.00	16,832.00	14,336.11	14,904.68
BASE	M02041	TÉCNICO GERICULTISTA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02042	TÉCNICO EN ODONTOLOGÍA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02043	LATROTÉCNICO	13,551.00	15,194.00	3,670.00	3,670.00	17,221.00	18,864.00	15,210.59	16,502.65
BASE	M02044	SUBJEFE DE DIETÉTICA	12,261.00	13,522.00	3,670.00	3,670.00	15,931.00	17,192.00	14,196.14	15,187.79
BASE	M02045	DIETISTA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02046	COCINERO JEFE DE HOSPITAL	10,252.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,922.00	14,742.00	12,562.40	13,235.45
BASE	M02047	COCINERO EN HOSPITAL	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02049	NUTRICIONISTA	16,594.00	18,336.00	3,670.00	3,670.00	20,264.00	22,006.00	17,603.61	18,973.52
BASE	M02050	TÉCNICO EN NUTRICIÓN	12,261.00	13,522.00	3,670.00	3,670.00	15,931.00	17,192.00	14,196.14	15,187.79
BASE	M02051	ECÓNOMO	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02054	JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD	10,414.00	11,507.00	3,670.00	3,670.00	14,084.00	15,177.00	12,695.37	13,592.50
BASE	M02055	JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD	11,212.00	12,372.00	3,670.00	3,670.00	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43
BASE	M02056	JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD	11,517.00	12,733.00	3,670.00	3,670.00	15,187.00	16,403.00	13,600.71	14,567.32
BASE	M02057	JEFE DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO	11,517.00	12,733.00	3,670.00	3,670.00	15,187.00	16,403.00	13,600.71	14,567.32
BASE	M02058	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA EN ÁREA MÉDICA	11,212.00	12,372.00	3,670.00	3,670.00	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43
BASE	M02059	AUXILIAR DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02060	JEFE DE ADMISIÓN	11,517.00	12,733.00	3,670.00	3,670.00	15,187.00	16,403.00	13,600.71	14,567.32
BASE	M02061	AUXILIAR DE ADMISIÓN	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02062	PSICÓLOGO ESPECIALIZADO	19,189.00	21,336.00	3,670.00	3,670.00	22,859.00	25,006.00	19,644.31	21,332.72
BASE	M02063	AYUDANTE DE AUTOPSIAS	10,178.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45
BASE	M02064	AUXILIAR TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02065	MASAJISTA	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02066	TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02067	OPERADOR CLÍNICO DE PRIMER NIVEL	10,178.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45
BASE	M02068	TÉCNICO EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	12,797.00	14,254.00	3,670.00	3,670.00	16,467.00	17,924.00	14,617.65	15,763.43
BASE	M02069	TÉCNICO EN SALUD EN UNIDAD AUXILIAR	11,212.00	12,372.00	3,670.00	3,670.00	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43
BASE	M02072	SUPERVISORA DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"	12,976.00	14,309.00	3,670.00	3,670.00	16,646.00	17,979.00	14,758.41	15,806.68
BASE	M02073	TÉCNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	10,178.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45
BASE	M02074	LABORATORISTA "A"	12,187.00	13,422.00	3,670.00	3,670.00	15,857.00	17,092.00	14,137.94	15,109.15
BASE	M02075	INHALOTERAPEUTA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02076	AUXILIAR DE PROTESISTA Y ORTESISTA	11,212.00	12,372.00	3,670.00	3,670.00	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43
BASE	M02077	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS "A"	20,661.00	22,541.00	3,670.00	3,670.00	24,331.00	26,211.00	20,801.90	22,280.33

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
BASE	M02078	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN HUMANA	17,353.00	19,188.00	3,670.00	3,670.00	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53
BASE	M02079	TÉCNICO EN SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02080	TÉCNICO EN VERIFICACIÓN SANITARIA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	13,794.00	15,243.00	3,670.00	3,670.00	17,464.00	18,913.00	15,401.69	16,541.18
BASE	M02082	AUXILIAR DE ENFERMERÍA "B"	12,265.00	13,531.00	3,670.00	3,670.00	15,935.00	17,201.00	14,199.28	15,194.86
BASE	M02083	ENFERMERA GENERAL TÉCNICA	12,976.00	14,309.00	3,670.00	3,670.00	16,646.00	17,979.00	14,758.41	15,806.68
BASE	M02084	SUPERVISORA DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"	16,684.00	18,497.00	3,670.00	3,670.00	20,354.00	22,167.00	17,674.38	19,100.13
BASE	M02085	TRABAJADORA SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"	12,552.00	13,744.00	3,670.00	3,670.00	16,222.00	17,414.00	14,424.98	15,362.37
BASE	M02086	TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"	11,558.00	12,758.00	3,670.00	3,670.00	15,228.00	16,428.00	13,634.36	14,586.98
BASE	M02087	ENFERMERA ESPECIALISTA "B"	15,243.00	16,818.00	3,670.00	3,670.00	18,913.00	20,488.00	16,541.18	17,779.76
BASE	M02088	QUÍMICO "B"	19,392.00	21,389.00	3,670.00	3,670.00	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39
BASE	M02089	QUÍMICO "C"	20,172.00	22,412.00	3,670.00	3,670.00	23,842.00	26,082.00	20,417.35	22,178.88
BASE	M02090	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS "B"	20,921.00	23,254.00	3,670.00	3,670.00	24,591.00	26,924.00	21,006.36	22,841.03
BASE	M02091	QUÍMICO JEFE DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS "C"	21,183.00	23,573.00	3,670.00	3,670.00	24,853.00	27,243.00	21,212.40	23,091.89
BASE	M02092	BIÓLOGO "B"	19,392.00	21,389.00	3,670.00	3,670.00	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39
BASE	M02093	BIÓLOGO "C"	20,172.00	22,412.00	3,670.00	3,670.00	23,842.00	26,082.00	20,417.35	22,178.88
BASE	M02094	LABORATORISTA "B"	12,261.00	13,522.00	3,670.00	3,670.00	15,931.00	17,192.00	14,196.14	15,187.79
BASE	M02095	TÉCNICO LABORATORISTA "B"	12,075.00	13,367.00	3,670.00	3,670.00	15,745.00	17,037.00	14,049.86	15,065.89
BASE	M02096	AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "B"	10,414.00	11,507.00	3,670.00	3,670.00	14,084.00	15,177.00	12,695.37	13,592.50
BASE	M02097	CITOTECNÓLOGO "B"	12,075.00	13,367.00	3,670.00	3,670.00	15,745.00	17,037.00	14,049.86	15,065.89
BASE	M02098	MICROSCOPISTA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PALUDISMO	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M02100	PASANTE DE PSICÓLOGO	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M02101	PASANTE DE LIC. EN TRABAJO SOCIAL	10,178.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45
BASE	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	17,353.00	19,188.00	3,670.00	3,670.00	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53
BASE	M02106	ENFERMERA GENERAL TITULADA "D"	18,413.00	20,314.00	3,670.00	3,670.00	22,083.00	23,984.00	19,034.07	20,529.01
BASE	M02107	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	19,189.00	21,336.00	3,670.00	3,670.00	22,859.00	25,006.00	19,644.31	21,332.72
BASE	M02108	ENFERMERA ESPECIALISTA "D"	19,937.00	21,941.00	3,670.00	3,670.00	23,607.00	25,611.00	20,232.54	21,808.49
BASE	M02109	TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN	17,353.00	19,188.00	3,670.00	3,670.00	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53
BASE	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "A"	16,390.00	18,141.00	3,670.00	3,670.00	20,060.00	21,811.00	17,443.18	18,820.17
BASE	M02111	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "B"	16,585.00	18,242.00	3,670.00	3,670.00	20,255.00	21,912.00	17,596.53	18,899.59
BASE	M02112	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "C"	17,045.00	18,744.00	3,670.00	3,670.00	20,715.00	22,414.00	17,958.27	19,294.37
BASE	M02113	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA "D"	18,221.00	20,044.00	3,670.00	3,670.00	21,891.00	23,714.00	18,883.08	20,316.69
BASE	M02114	TANATÓLOGO	17,353.00	19,188.00	3,670.00	3,670.00	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53
BASE	M02115	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN	16,594.00	18,336.00	3,670.00	3,670.00	20,264.00	22,006.00	17,603.61	18,973.52
BASE	M02116	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN	17,434.00	19,256.00	3,670.00	3,670.00	21,104.00	22,926.00	18,264.18	19,697.00
BASE	M02117	PARTERA ASISTENCIAL	11,521.00	12,728.00	3,670.00	3,670.00	15,191.00	16,398.00	13,603.99	14,563.38
BASE	M02118	LICENCIADO EN SALUD PÚBLICA	12,724.00	14,033.00	3,670.00	3,670.00	16,394.00	17,703.00	14,560.24	15,589.64
BASE	M02119	COORDINADOR DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	19,919.00	22,028.00	3,670.00	3,670.00	23,589.00	25,698.00	20,218.39	21,876.90



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
BASE	M02120	PARTERA TRADICIONAL INDIGENISTA	11,521.00	12,728.00	3,670.00	3,670.00	15,191.00	16,398.00	13,603.99	14,563.38
BASE	M02200	JEFE DE SERVICIOS	28,339.00	28,339.00	3,670.00	3,670.00	32,009.00	32,009.00	26,823.19	26,823.19
BASE	M03001	INGENIERO BIOMÉDICO	19,189.00	21,336.00	3,670.00	3,670.00	22,859.00	25,006.00	19,644.31	21,332.72
BASE	M03002	VETERINARIO "A"	18,510.00	20,574.00	3,670.00	3,670.00	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48
BASE	M03003	TÉCNICO PUERICULTOR	10,414.00	11,507.00	3,670.00	3,670.00	14,084.00	15,177.00	12,695.37	13,592.50
BASE	M03004	PROMOTOR EN SALUD	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M03005	AFANADORA	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M03006	CAMILLERO	10,178.00	10,503.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42
BASE	M03007	FÍSICO EN HOSPITAL	19,189.00	21,336.00	3,670.00	3,670.00	22,859.00	25,006.00	19,644.31	21,332.72
BASE	M03008	EDUCADORA EN ÁREA MÉDICA	11,777.00	13,011.00	3,670.00	3,670.00	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94
BASE	M03009	VETERINARIO "B"	19,392.00	21,389.00	3,670.00	3,670.00	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39
BASE	M03010	VETERINARIO "C"	20,172.00	22,412.00	3,670.00	3,670.00	23,842.00	26,082.00	20,417.35	22,178.88
BASE	M03011	LAVANDERA EN HOSPITAL	10,178.00	10,475.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,145.00	12,501.66	12,745.44
BASE	M03012	OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	10,178.00	10,475.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,145.00	12,501.66	12,745.44
BASE	M03013	TÉCNICO OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	10,178.00	11,072.00	3,670.00	3,670.00	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45
BASE	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A8	10,109.00	10,425.00	3,670.00	3,670.00	13,779.00	14,095.00	12,445.02	12,704.40
BASE	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7	9,994.00	10,310.00	3,670.00	3,670.00	13,664.00	13,980.00	12,350.63	12,610.00
BASE	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	9,879.00	10,195.00	3,670.00	3,670.00	13,549.00	13,865.00	12,256.24	12,515.61
BASE	M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	9,765.00	10,081.00	3,670.00	3,670.00	13,435.00	13,751.00	12,162.67	12,422.04
BASE	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	9,650.00	9,966.00	3,670.00	3,670.00	13,320.00	13,636.00	12,068.28	12,327.65
BASE	M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	9,536.00	9,851.00	3,670.00	3,670.00	13,206.00	13,521.00	11,974.71	12,233.26
BASE	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	9,479.00	9,794.00	3,670.00	3,670.00	13,149.00	13,464.00	11,927.92	12,186.47
BASE	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	9,420.00	9,736.00	3,670.00	3,670.00	13,090.00	13,406.00	11,879.49	12,138.87
BASE	M041002	JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA "B"	27,894.00	27,894.00	3,670.00	3,670.00	31,564.00	31,564.00	26,482.85	26,482.85
BASE	M041014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	26,564.00	26,564.00	3,670.00	3,670.00	30,234.00	30,234.00	25,444.01	25,444.01
BASE	ML4003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	11,309.00	11,309.00	3,670.00	3,670.00	14,979.00	14,979.00	13,429.98	13,429.98
MANDOS	CF21135	AUDITOR ENCARGADO	6,187.00	6,187.00	12,120.00	12,120.00	18,307.00	18,307.00	16,064.62	16,064.62
MANDOS	CF21905	COORD. DICT. DE SERV. ESP.	6,905.00	6,905.00	21,784.00	21,784.00	28,689.00	28,689.00	24,229.03	24,229.03
MANDOS	CF34068	JEFE DE JURISDIC. SANITARIA "A, B Y C"	6,187.00	6,187.00	12,120.00	12,120.00	18,307.00	18,307.00	16,064.62	16,064.62
MANDOS	CF34245	DIRECTOR DE HOSPITAL ESTATAL	7,350.00	7,350.00	19,032.00	19,032.00	26,382.00	26,382.00	22,414.80	22,414.80
MANDOS	CF34260	SUBJEFE DE SERVS. ESTATALES (DIREC DE AREA)	9,641.00	9,641.00	27,649.00	27,649.00	37,290.00	37,290.00	30,862.10	30,862.10
MANDOS	CF34261	SUB-DIRECTOR ESTATAL	7,350.00	7,350.00	19,032.00	19,032.00	26,382.00	26,382.00	22,414.80	22,414.80
MANDOS	CF34263	JEFE DE DEPTO. ESTATAL	6,187.00	6,187.00	12,120.00	12,120.00	18,307.00	18,307.00	16,064.62	16,064.62
MANDOS	CF52254	SECRETARIO DE SALUD SERVS. COORDINADOS	16,161.00	16,161.00	46,708.00	46,708.00	62,869.00	62,869.00	49,541.31	49,541.31
MANDOS	CF53083	SECRETARIO PARTICULAR DE S.P.S. 33	7,651.00	7,651.00	23,641.00	23,641.00	31,292.00	31,292.00	26,274.83	26,274.83
EVENTUAL HO1 Y V27	M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	19,123.00	19,123.00	-	-	19,123.00	19,123.00	16,706.32	16,706.32
EVENTUAL HO1 Y V27	M01006	MEDICO GENERAL "A"	16,494.00	16,494.00	-	-	16,494.00	16,494.00	14,638.88	14,638.88
EVENTUAL HO1 Y V27	M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	15,779.00	15,779.00	-	-	15,779.00	15,779.00	14,076.60	14,076.60



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
EVENTUAL HO1 Y V27	M02001	QUIMICO "A"	15,177.00	15,177.00	-	-	15,177.00	15,177.00	13,592.50	13,592.50
EVENTUAL HO1 Y V27	M02003	TECNICO LABORATORISTA "A"	9,599.00	9,599.00	-	-	9,599.00	9,599.00	8,871.73	8,871.73
EVENTUAL HO1 Y V27	M02012	TERAPISTA	9,599.00	9,599.00	-	-	9,599.00	9,599.00	8,871.73	8,871.73
EVENTUAL HO1 Y V27	M02015	PSICOLOGO CLINICO	14,155.00	14,155.00	-	-	14,155.00	14,155.00	12,753.64	12,753.64
EVENTUAL HO1 Y V27	M02029	PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	12,060.00	12,060.00	-	-	12,060.00	12,060.00	11,017.25	11,017.25
EVENTUAL HO1 Y V27	M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	11,665.00	11,665.00	-	-	11,665.00	11,665.00	10,685.45	10,685.45
EVENTUAL HO1 Y V27	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	10,556.00	10,556.00	-	-	10,556.00	10,556.00	9,724.61	9,724.61
EVENTUAL HO1 Y V27	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	9,270.00	9,270.00	-	-	9,270.00	9,270.00	8,578.52	8,578.52
EVENTUAL HO1 Y V27	M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	7,689.00	7,689.00	-	-	7,689.00	7,689.00	7,169.53	7,169.53
EVENTUAL HO1 Y V27	M02049	NUTRICIONISTA	13,022.00	13,022.00	-	-	13,022.00	13,022.00	11,823.68	11,823.68
EVENTUAL HO1 Y V27	M02050	TECNICO EN NUTRICION	9,975.00	9,975.00	-	-	9,975.00	9,975.00	9,206.82	9,206.82
EVENTUAL HO1 Y V27	M02058	TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	9,127.00	9,127.00	-	-	9,127.00	9,127.00	8,451.08	8,451.08
EVENTUAL HO1 Y V27	M02066	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	9,599.00	9,599.00	-	-	9,599.00	9,599.00	8,871.73	8,871.73
EVENTUAL HO1 Y V27	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	8,168.00	8,168.00	-	-	8,168.00	8,168.00	7,596.42	7,596.42
EVENTUAL HO1 Y V27	M03005	AFANADORA	7,748.00	7,748.00	-	-	7,748.00	7,748.00	7,222.12	7,222.12
EVENTUAL HO1 Y V27	M03006	CAMILLERO	7,748.00	7,748.00	-	-	7,748.00	7,748.00	7,222.12	7,222.12
EVENTUAL HO1 Y V27	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A8	8,190.00	8,190.00	-	-	8,190.00	8,190.00	7,616.03	7,616.03
EVENTUAL HO1 Y V27	M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7	7,895.00	7,895.00	-	-	7,895.00	7,895.00	7,353.12	7,353.12
EVENTUAL HO1 Y V27	M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	7,840.00	7,840.00	-	-	7,840.00	7,840.00	7,304.11	7,304.11
EVENTUAL HO1 Y V27	M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	7,790.00	7,790.00	-	-	7,790.00	7,790.00	7,259.55	7,259.55
EVENTUAL HO1 Y V27	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	7,740.00	7,740.00	-	-	7,740.00	7,740.00	7,214.99	7,214.99
EVENTUAL HO1 Y V27	M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	7,695.00	7,695.00	-	-	7,695.00	7,695.00	7,174.88	7,174.88
EVENTUAL HO1 Y V27	M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	7,645.00	7,645.00	-	-	7,645.00	7,645.00	7,130.32	7,130.32
EVENTUAL HO1 Y V27	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	7,595.00	7,595.00	-	-	7,595.00	7,595.00	7,085.76	7,085.76
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M01004	MEDICO ESPECIALISTA A	21,125.92	21,125.92	-	-	21,125.92	21,125.92	18,281.42	18,281.42
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M01006	MEDICO GENERAL A	18,221.36	18,221.36	-	-	18,221.36	18,221.36	15,997.27	15,997.27
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M01007	CIRUJANO DENTISTA A	17,431.64	17,431.64	-	-	17,431.64	17,431.64	15,376.24	15,376.24
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02001	QUIMICO A	16,766.94	16,766.94	-	-	16,766.94	16,766.94	14,853.52	14,853.52
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02003	TECNICO LABORATORISTA A	10,604.10	10,604.10	-	-	10,604.10	10,604.10	9,767.47	9,767.47
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02005	AUX DE LABORATORIO Y O BIOTERIO A	9,023.58	9,023.58	-	-	9,023.58	9,023.58	8,358.91	8,358.91
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	10,939.66	10,939.66	-	-	10,939.66	10,939.66	10,066.52	10,066.52
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02015	PSICOLOGO CLINICO	15,637.40	15,637.40	-	-	15,637.40	15,637.40	13,965.25	13,965.25
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	11,662.06	11,662.06	-	-	11,662.06	11,662.06	10,682.98	10,682.98
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	10,240.76	10,240.76	-	-	10,240.76	10,240.76	9,443.66	9,443.66
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	10,727.00	10,727.00	-	-	10,727.00	10,727.00	9,877.00	9,877.00
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02049	NUTRICIONISTA	14,943.00	14,943.00	-	-	14,943.00	14,943.00	13,400.44	13,400.44
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02059	AUX DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	8,559.80	8,559.80	-	-	8,559.80	8,559.80	7,945.59	7,945.59
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02066	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	10,604.10	10,604.10	-	-	10,604.10	10,604.10	9,767.47	9,767.47

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	MPC5020	AUXILIAR PROMOTOR	9,023.58	9,023.58	-	-	9,023.58	9,023.58	8,358.91	8,358.91
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M02120	PARTERA TRADICIONAL INDIGENISTA	10,373.26	10,373.26	-	-	10,373.26	10,373.26	9,561.75	9,561.75
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M03004	PROMOTOR EN SALUD	10,604.10	10,604.10	-	-	10,604.10	10,604.10	9,767.47	9,767.47
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M03006	CAMILLERO	8,559.80	8,559.80	-	-	8,559.80	8,559.80	7,945.59	7,945.59
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8	8,752.00	8,752.00	-	-	8,752.00	8,752.00	8,116.88	8,116.88
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5	8,452.00	8,452.00	-	-	8,452.00	8,452.00	7,849.52	7,849.52
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	8,152.00	8,152.00	-	-	8,152.00	8,152.00	7,582.16	7,582.16

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Ayuda por Servicios, Despensa y Previsión Social Múltiple.
10. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE en mando medios incluye los importes por concepto de: compensación garantizada.

Elaboró
María del Carmen Ramírez Castro
Directora de Recursos Humanos

Revisó
Emigdio Ilizaliturri Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó
Alejandro Antonio Calderón Alipi
Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
PLAZAS FASSA	MEDICO ESPECIALISTA A	10	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	MEDICO GENERAL A	73	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	CIRUJANO DENTISTA A	4	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	MEDICO GENERAL B	19	24,745.00	26,760.00	21,127.46	22,712.06	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	MEDICO GENERAL C	2	26,534.00	29,006.00	22,534.33	24,478.32	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	MEDICO ESPECIALISTA B	1	27,988.00	31,057.00	23,677.76	26,091.22	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	CIRUJANO DENTISTA B	3	23,842.00	26,082.00	20,417.35	22,178.88	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	QUIMICO A	9	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	BIOLOGO A	1	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	TECNICO LABORATORISTA A	7	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	PSICOLOGO CLINICO	1	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	CITOTECNOLOGO A	15	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	15	18,467.00	20,019.00	16,190.45	17,410.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	4	24,123.00	26,170.00	20,638.32	22,248.08	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	2	16,646.00	17,979.00	14,758.41	15,806.68	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	36	14,897.00	16,236.00	13,362.68	14,435.99	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	OFICIAL YO PREP DESPACHADOR DE FARMACIA	2	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	TECNICO EN ODONTOLOGIA	1	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	NUTRICIONISTA	2	20,264.00	22,006.00	17,603.61	18,973.52	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD	69	14,084.00	15,177.00	12,695.37	13,592.50	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
PLAZAS FASSA	JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD	31	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD	18	15,187.00	16,403.00	13,600.71	14,567.32	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	30	15,187.00	16,403.00	13,600.71	14,567.32	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	20	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	AUX DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	1	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	JEFE DE ADMINISION	1	15,187.00	16,403.00	13,600.71	14,567.32	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	2	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	TECNICO EN ATENCION PRIMARIA A LA SALUD	8	16,467.00	17,924.00	14,617.65	15,763.43	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	23	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	LABORATORISTA A	1	15,857.00	17,092.00	14,137.94	15,109.15	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	QUIMICO JEFE DE SECC DE LAB DE ANALISIS CLINICOS A	1	24,331.00	26,211.00	20,801.90	22,280.33	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	ENFERMERA GENERAL TITULADA B	2	17,464.00	18,913.00	15,401.69	16,541.18	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	AUXILIAR DE ENFERMERIA B	18	15,935.00	17,201.00	14,199.28	15,194.86	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	QUIMICO B	7	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	QUIMICO JEFE DE SECC DE LAB DE ANALISIS CLINICOS B	1	24,591.00	26,924.00	21,006.36	22,841.03	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	TECNICO LABORATORISTA B	2	15,745.00	17,037.00	14,049.86	15,065.89	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	MICROSCOPISTA DX PALUDISMO	13	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	ENFERMERA GENERAL TITULADA C	35	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	ENFERMERA ESPECIALISTA C	13	22,859.00	25,006.00	19,644.31	21,332.72	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	3	20,060.00	21,811.00	17,443.18	18,820.17	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
PLAZAS FASSA	INGENIERO BIOMEDICO	2	22,859.00	25,006.00	19,644.31	21,332.72	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	VETERINARIO A	6	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	PROMOTOR EN SALUD	27	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	AFANADORA	15	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	VETERINARIO B	2	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	2	13,848.00	14,145.00	12,501.66	12,745.44	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8	17	13,779.00	14,095.00	12,445.02	12,704.40	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A7	45	13,664.00	13,980.00	12,350.63	12,610.00	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	57	13,549.00	13,865.00	12,256.24	12,515.61	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5	15	13,435.00	13,751.00	12,162.67	12,422.04	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4	44	13,320.00	13,636.00	12,068.28	12,327.65	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3	34	13,206.00	13,521.00	11,974.71	12,233.26	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2	15	13,149.00	13,464.00	11,927.92	12,186.47	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
PLAZAS FASSA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	2	13,090.00	13,406.00	11,879.49	12,138.87	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	AUDITOR ENCARGADO	1	18,307.00	18,307.00	16,064.62	16,064.62	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	COORD DICT DE SERVS ESP	16	28,689.00	28,689.00	24,229.03	24,229.03	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	JEFE DE JURISDICCION SANITARIA A	14	18,307.00	18,307.00	16,064.62	16,064.62	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	DIRECTOR DE HOSPITAL ESTATAL	2	26,382.00	26,382.00	22,414.80	22,414.80	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	6	37,290.00	37,290.00	30,862.10	30,862.10	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	SUBDIRECTOR ESTATAL	12	26,382.00	26,382.00	22,414.80	22,414.80	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA FASSA	JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	25	18,307.00	18,307.00	16,064.62	16,064.62	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	SOPORTE ADMINISTRATIVO C	2	15,542.00	16,754.00	13,890.23	14,843.34	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA A	1	27,988.00	31,057.00	23,677.76	26,091.22	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	JEFE DE SERVICIOS	3	32,009.00	35,044.00	26,823.19	29,144.36	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	COORD MEDICO EN AREA NORMATIVA A	11	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	COORD MEDICO EN AREA NORMATIVA B	4	23,251.00	25,394.00	19,952.58	21,637.84	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	JEFE DE LABORATORIO CLINICO	4	24,658.00	26,662.00	21,059.05	22,634.99	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	JEFE DE ENFERMERAS A	4	24,759.00	26,687.00	21,138.47	22,654.65	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	JEFE DE FARMACIA	1	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	SUPERV DE ACCION COMUNITARIA DE PAPA	5	15,931.00	17,180.00	14,196.14	15,178.35	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	SUPERV MEDICO EN AREA NORMATIVA	25	26,392.00	28,872.00	22,422.67	24,372.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	TEC EN VERIF DICT O SANEAMIENTO A	14	15,931.00	17,180.00	14,196.14	15,178.35	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	TEC EN VERIF DICT O SANEAMIENTO B	1	16,031.00	17,331.00	14,274.78	15,297.10	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	TEC EN VERIF DICT O SANEAMIENTO C	8	18,713.00	20,019.00	16,383.90	17,410.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	VERIF O DICTAMINADOR SANITARIO A	2	20,338.00	22,150.00	17,661.80	19,086.76	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	VERIF O DICTAMINADOR SANITARIO B	15	20,891.00	22,708.00	18,096.68	19,525.57	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	VERIF O DICTAMINADOR SANITARIO C	5	22,862.00	24,894.00	19,646.67	21,244.64	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	VERIF O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO A	5	23,148.00	25,276.00	19,871.58	21,545.04	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	VERIF O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO C	1	24,658.00	26,662.00	21,059.05	22,634.99	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA FASSA	VERIF O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO D	7	26,020.00	28,256.00	22,130.12	23,888.52	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	COORD PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA A	4	19,874.00	21,608.00	17,296.91	18,660.53	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	COORD PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA B	9	18,713.00	20,019.00	16,383.90	17,410.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	SECRETARIO DE SALUD SERVS COORD	1	62,869.00	62,869.00	49,541.31	49,541.31	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
CONFIANZA FASSA	SECRETARIO PARTICULAR DE SPS 33	1	31,292.00	31,292.00	26,274.83	26,274.83	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	AFANADORA	28	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	239	13,090.00	13,406.00	11,879.49	12,138.87	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	99	14,897.00	16,236.00	13,362.68	14,435.99	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	CAMILLERO	7	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	CIRUJANO DENTISTA A	9	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	1	26,534.00	29,030.00	22,534.33	24,497.19	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	74	16,646.00	17,979.00	14,758.41	15,806.68	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	MEDICO ESPECIALISTA A	1	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	MEDICO GENERAL A	70	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	NUTRICIONISTA	2	20,264.00	22,006.00	17,603.61	18,973.52	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	OFICIAL YO PREP DESPACHADOR DE FARMACIA	1	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	2	18,467.00	20,019.00	16,190.45	17,410.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	PSICOLOGO CLINICO	10	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	QUIMICO A	7	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD	25	13,848.00	14,742.00	12,501.66	13,235.45	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

TABASCO GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
FORMALIZADO 420	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	8	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	TECNICO LABORATORISTA A	10	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	9	15,857.00	17,092.00	14,137.94	15,109.15	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO 420	TERAPISTA	2	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FORMALIZADO U00	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	49	13,090.00	13,406.00	11,879.49	12,138.87	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	AUX DE COCINA EN HOSPITAL	2	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	9	14,897.00	16,236.00	13,362.68	14,435.99	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	CAMILLERO	2	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	CIRUJANO DENTISTA A	5	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	CIRUJANO MAXILO FACIAL	1	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	21	16,646.00	17,979.00	14,758.41	15,806.68	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	MEDICO ESPECIALISTA A	45	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	MEDICO GENERAL A	48	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	NUTRICIONISTA	4	20,264.00	22,006.00	17,603.61	18,973.52	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	PSICOLOGO CLINICO	2	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	QUIMICO A	4	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	TECNICO EN NUTRICION	1	15,931.00	17,192.00	14,196.14	15,187.79	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	1	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
FORMALIZADO U00	TECNICO LABORATORISTA A	3	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
REGULARIZADO 420	AFANADORA	228	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
REGULARIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	121	13,090.00	13,406.00	11,879.49	12,138.87	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2	376	13,149.00	13,464.00	11,927.92	12,186.47	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3	13	13,206.00	13,521.00	11,974.71	12,233.26	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4	60	13,320.00	13,636.00	12,068.28	12,327.65	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5	72	13,435.00	13,751.00	12,162.67	12,422.04	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	53	13,549.00	13,865.00	12,256.24	12,515.61	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8	3	13,779.00	14,095.00	12,445.02	12,704.40	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	AUX DE COCINA EN HOSPITAL	28	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	AUX DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	24	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	AUXILIAR DE ADMISION	6	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	BIOLOGO A	2	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	CAMILLERO	74	13,848.00	14,173.00	12,501.66	12,768.42	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	CIRUJANO DENTISTA A	128	23,062.00	25,059.00	19,803.95	21,374.39	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	DIETISTA	1	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	INGENIERO BIOMEDICO	1	22,859.00	25,006.00	19,644.31	21,332.72	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	LAVANDERA EN HOSPITAL	27	13,848.00	14,145.00	12,501.66	12,745.44	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	NUTRICIONISTA	38	20,264.00	22,006.00	17,603.61	18,973.52	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	PROMOTOR EN SALUD	25	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	QUIMICO A	30	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	62	14,882.00	16,042.00	13,350.37	14,283.43	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
REGULARIZADO 420	TECNICO EN NUTRICION	16	15,931.00	17,192.00	14,196.14	15,187.79	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TECNICO EN SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL	1	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	109	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TECNICO LABORATORISTA A	48	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TECNICO PUERICULTOR	1	14,084.00	15,177.00	12,695.37	13,592.50	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	33	15,857.00	17,092.00	14,137.94	15,109.15	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TERAPISTA	3	15,447.00	16,681.00	13,814.12	14,785.94	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	5	16,109.00	16,832.00	14,336.11	14,904.68	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO 420	VETERINARIO A	3	22,180.00	24,244.00	19,110.35	20,733.48	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
REGULARIZADO U00	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	421	14,897.00	16,236.00	13,362.68	14,435.99	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
REGULARIZADO U00	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	385	16,646.00	17,979.00	14,758.41	15,806.68	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
REGULARIZADO U00	MEDICO ESPECIALISTA A	119	27,097.00	29,593.00	22,977.08	24,939.93	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
REGULARIZADO U00	MEDICO GENERAL A	461	23,863.00	26,007.00	20,433.86	22,119.90	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
REGULARIZADO U00	PSICOLOGO CLINICO	67	21,023.00	22,858.00	18,200.48	19,643.53	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL SALARIO HO1	CIRUJANO DENTISTA A	4	15,779.00	15,779.00	14,076.60	14,076.60	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
EVENTUAL SALARIO HO1	QUIMICO A	3	15,177.00	15,177.00	13,592.50	13,592.50	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
EVENTUAL SALARIO HO1	PSICOLOGO CLINICO	4	14,155.00	14,155.00	12,753.64	12,753.64	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
EVENTUAL SALARIO V27	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	11	9,270.00	9,270.00	8,578.52	8,578.52	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
EVENTUAL SALARIO V27	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8	10	8,190.00	8,190.00	7,616.03	7,616.03	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
EVENTUAL SALARIO V27	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5	1	7,790.00	7,790.00	7,259.55	7,259.55	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | SALUD SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
EVENTUAL SALARIO V27	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	14	7,595.00	7,595.00	7,085.76	7,085.76	RAMO 33 DE LAS APORTACIONES FEDERALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	MEDICO ESPECIALISTA A	27	21,125.92	21,125.92	18,281.42	18,281.42	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	MEDICO GENERAL A	49	18,221.36	18,221.36	15,997.27	15,997.27	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	CIRUJANO DENTISTA A	3	17,431.64	17,431.64	15,376.24	15,376.24	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	QUIMICO A	1	16,766.94	16,766.94	14,853.52	14,853.52	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	TECNICO LABORATORISTA A	5	10,604.10	10,604.10	9,767.47	9,767.47	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	8	10,939.66	10,939.66	10,066.52	10,066.52	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	PSICOLOGO CLINICO	3	15,637.40	15,637.40	13,965.25	13,965.25	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	18	11,662.06	11,662.06	10,682.98	10,682.98	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	8	10,240.76	10,240.76	9,443.66	9,443.66	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A	3	10,727.00	10,727.00	9,877.00	9,877.00	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	NUTRICIONISTA	1	14,943.00	14,943.00	13,400.44	13,400.44	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	AUX DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	15	8,559.80	8,559.80	7,945.59	7,945.59	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA A	2	10,604.10	10,604.10	9,767.47	9,767.47	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	PARTERA TRADICIONAL INDIGENISTA	4	10,373.26	10,373.26	9,561.75	9,561.75	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	PROMOTOR EN SALUD	4	10,604.10	10,604.10	9,767.47	9,767.47	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	CAMILLERO	7	8,559.80	8,559.80	7,945.59	7,945.59	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A8	6	8,752.00	8,752.00	8,116.88	8,116.88	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5	9	8,452.00	8,452.00	7,849.52	7,849.52	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A1	26	8,152.00	8,152.00	7,582.16	7,582.16	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
EVENTUAL IMSS-BIENESTAR	AUXILIAR PROMOTOR	158	9,023.58	9,023.58	8,358.91	8,358.91	RAMO 47 IMSS-BIENESTAR	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

Elaboró
María del Carmen Ramírez Castro
Directora de Recursos Humanos

Revisó
Emigdio Ilizaliturri Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó
Alejandro Antonio Calderón Alipi
Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (T1_01_SE)	TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONTRATOS FEDERALES DE LOS PROGRAMAS DE HONORARIO ASIMILABLES AL SALARIO Y VERTICALES DEL AÑO 2017	30	-	-			
2	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL (T1_02_00)	TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONTRATOS FEDERALES DE LOS PROGRAMAS DE HONORARIO ASIMILABLES AL SALARIO, VERTICALES DEL AÑO 2017 E IMSS BIENESTAR IS2, IS3 Y SP3 (DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N°.SS/UAF/DRH/SSC/1598/2021 DE FECHA 14-04-2021)	30	7,595.00	21,125.92			X
3	HONORARIOS Y COMISIONES (T1_05_00)	TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONTRATOS FEDERALES DEL PROGRAMA SANAS SEGÚN ANEXO 2 DEL CONVENIO-SaNAS-TAB	30	16,128.00	44,744.00			X
4	COMPENSACIÓN GARANTIZADA (T1_06_CG)	DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UPCP/2024/1385 DE FECHA 04-07-2024, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	46,708.00		X	
5	SUELDOS BASE (T1_07_00)	DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/6982 DE FECHA 21/08/2025, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO,CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	43,450.00	X	X	
6	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERV ESPECIALES (COMPENSACIÓN POR ALTO RIESGO) (T1_30_AR)	ARTÍCULO 212 DE LAS CGT LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN ÁREAS NOCIVO – PELIGROSAS O INFECTO–CONTAGIOSAS, DE ALTO, MEDIANO O BAJO RIESGO EN UNIDADES APLICATIVAS U HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA, TENDRÁN LOS DERECHOS ADICIONALES QUE SE SEÑALAN EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y EL MANUAL DE LA MATERIA.	30	1.00	5,184.60	X		
7	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERV ESPECIALES (COMPENSACIÓN POR BAJO RIESGO) (T1_30_BR)	ARTÍCULO 212 DE LAS CGT LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN ÁREAS NOCIVO – PELIGROSAS O INFECTO–CONTAGIOSAS, DE ALTO, MEDIANO O BAJO RIESGO EN UNIDADES APLICATIVAS U HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA, TENDRÁN LOS DERECHOS ADICIONALES QUE SE SEÑALAN EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y EL MANUAL DE LA MATERIA.	30	1.00	1,144.44	X		
8	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERV ESPECIALES (COMPENSACIÓN POR MEDIANO RIESGO) (T1_30_MR)	ARTÍCULO 212 DE LAS CGT LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN ÁREAS NOCIVO – PELIGROSAS O INFECTO– CONTAGIOSAS, DE ALTO, MEDIANO O BAJO RIESGO EN UNIDADES APLICATIVAS U HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA, TENDRÁN LOS DERECHOS ADICIONALES QUE SE SEÑALAN EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y EL MANUAL DE LA MATERIA.	30	1.00	2,738.70	X		

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
9	PRIMA DOMINICAL (T1_32_PD)	ARTÍCULO 47 BIS. DE CGT, CUANDO POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE LABOREN LOS DOMINGOS, LOS TRABAJADORES QUE ASÍ LO HAGAN RECIBIRÁN UN PAGO ADICIONAL DEL VEINTICINCO POR CIENTO SOBRE EL MONTO DE SU SUELDO O SALARIO DE LOS DÍAS ORDINARIOS DE TRABAJO POR CONCEPTO DE PRIMA DOMINICAL. QUEDAN EXCLUIDOS DE LA PRESTACIÓN ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD Y QUE PERCIBEN LA COMPENSACIÓN POR LABORAR EN COMUNIDADES DE BAJO DESARROLLO.	30	1.00	912.90	X		
10	DESPENSA (T1_38_00)	DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/6982 DE FECHA 21/08/2025, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	1,640.00	X	X	
11	ASIGNACION BRUTA (T1_42_00)	DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/6982 DE FECHA 21/08/2025, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	27,649.00	X	X	X
12	PREVISION SOCIAL MULTIPLE (T1_44_00)	DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/6982 DE FECHA 21/08/2025, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	1,045.00	X	X	
13	AYUDA POR SERVICIOS (T1_46_00)	DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/6982 DE FECHA 21/08/2025, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	985.00	X		
14	AYUDA PARA GASTOS DE ACTUALIZACION (T1_55_AG)	DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UDPCSG/2025/6982 DE FECHA 21/08/2025, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE DISEÑO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	24,387.00	X	X	X

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
15	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS (T1_A1_00) DE 5 A 10 AÑOS	ARTÍCULO 24 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.- LAS PRESTACIONES PREVISTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SON LAS SIGUIENTES: I. LA PRIMA QUINQUENAL SE OTORGARÁ EN RAZÓN DE LA ANTIGÜEDAD, POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS HASTA LLEGAR A 25 AÑOS. EL ACTUAL MONTO DE LA PRIMA QUINQUENAL ES DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UPCP/2024/1384 DE FECHA 04/07/2024 TURNADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	210.00	X	X	
16	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS (T1_A2_00) DE 10 A 15 AÑOS	ARTÍCULO 24 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.- LAS PRESTACIONES PREVISTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SON LAS SIGUIENTES: I. LA PRIMA QUINQUENAL SE OTORGARÁ EN RAZÓN DE LA ANTIGÜEDAD, POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS HASTA LLEGAR A 25 AÑOS. EL ACTUAL MONTO DE LA PRIMA QUINQUENAL ES DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UPCP/2024/1384 DE FECHA 04/07/2024 TURNADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	245.00	X	X	
17	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS (T1_A3_00) DE 15 A 20 AÑOS	ARTÍCULO 24 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.- LAS PRESTACIONES PREVISTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SON LAS SIGUIENTES: I. LA PRIMA QUINQUENAL SE OTORGARÁ EN RAZÓN DE LA ANTIGÜEDAD, POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS HASTA LLEGAR A 25 AÑOS. EL ACTUAL MONTO DE LA PRIMA QUINQUENAL ES DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UPCP/2024/1384 DE FECHA 04/07/2024 TURNADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	310.00	X	X	

ANEXO III

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	PAGO DE AGUINALDO O GRATIFACION DE FIN DE AÑO (T1_24_BA)	LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EMITIRA EN EL EJERICIO FISCAL LAS DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, SIENDO EL ULTIMO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA EL 05/11/2024 MEDIANTE OFICIO 411/UPCP/2024/0570 APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.	40	1.00	39,707.12	X	X	X
2	COMP DE ISR AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (T1_24_GG)	OFICIO CIRCULAR 307-A-0469, DE FECHA 03/05/2004. EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	40	1.00	15,621.40	X	X	X
3	PRIMA VACACIONAL (T1_32_PV) (T1_32_VD)	ARTÍCULO 47 DE LA CGT.-LOS TRABAJADORES TENDRÁN DERECHO A PERCIBIR EL CINCUENTA POR CIENTO SOBRE EL SUELDO CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS EN QUE DISFRUTEN DE VACACIONES, POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL.	5	1.00	5,027.83	X	X	
4	ESTÍMULOS AL PERSONAL (T1_37_ES)	ART. 217 DE LAS CGT. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES Y LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE SALUD OTORGARÁ LOS ESTÍMULOS Y LAS RECOMPENSAS, CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA PARA CADA UNO DE LOS SELECCIONADOS EN CADA DIRECCIÓN GENERAL O UNIDAD ADMINISTRATIVA, POR LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS ESPECIALES, ESTUDIOS O INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE UTILIDAD PARA LA SECRETARÍA.	1	-	-	X		
5	AYUDA DE TESIS (T1_37_TP)	CAPÍTULO XI ART. 130 CGT XXVIII. PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES ESTUDIANTES, APOYO ECONÓMICO PARA SU TITULACIÓN PROFESIONAL EN CUALQUIER MODALIDAD EL PAGO DE LA IMPRESIÓN DE TESIS PROFESIONAL POR UNA CANTIDAD DE HASTA $6,300.00 , DEBIENDO COMPROBARLO CON EL DOCUMENTO IDÓNEO APROBATORIO DE LA TESIS Y CON LA FACTURA QUE CONTENGA LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES	1	1.00	6,300.00	X		

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
6	VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO (T1_38_VA)	LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EMITIRA EN EL EJERICIO FISCAL LAS DISPOSICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO, SIENDO EL ULTIMO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA EL 18/10/2024 MEDIANTE OFICIO 411/UPCP/2024/0152 APLICADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.	1	1.00	14,500.00	X	X	
7	AYUDA PARA ANTEOJOS (T1_45_AL)	ART. 130 CGT XXXIV.- PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) UNA VEZ AL AÑO POR CONCEPTO DE ANTEOJOS A LOS TRABAJADORES QUE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA LOS REQUIERAN, DEBIENDO PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	1	1.00	1,200.00	X		
8	ESTÍMULOS A LA PRODUC Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA (T1_56_EN)	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD EN EL MES DE JULIO DE 2024, PUBLICADA EN PAGINA DE INTERNET DE LA MISMA DIRECCIÓN.	360	-	-	X		
9	ESTÍMULOS A LA PRODUC Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL MEDICO (T1_56_MD)	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD EN EL MES DE JULIO DE 2024, PUBLICADA EN PAGINA DE INTERNET DE LA MISMA DIRECCIÓN.	360	-	-	X		
10	ESTÍMULOS A LA PRODUC Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE LA RAMA PARAMÉDICA (T1_56_PM)	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD EN EL MES DE JULIO DE 2024, PUBLICADA EN PAGINA DE INTERNET DE LA MISMA DIRECCIÓN.	360	-	-	X		

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
11	ESTÍMULOS A LA PRODUC Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL QUÍMICO (T1_56_QM)	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD EN EL MES DE JULIO DE 2024, PUBLICADA EN PAGINA DE INTERNET DE LA MISMA DIRECCIÓN.	360	-	-	X		
12	ESTÍMULOS A LA PRODUC Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE RADIOLOGÍA (T1_56_RA)	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD EN EL MES DE JULIO DE 2024, PUBLICADA EN PAGINA DE INTERNET DE LA MISMA DIRECCIÓN.	360	-	-	X		
13	ESTÍMULOS A LA PRODUC Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL (T1_56_TS)	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD EN EL MES DE JULIO DE 2024, PUBLICADA EN PAGINA DE INTERNET DE LA MISMA DIRECCIÓN.	360	-	-	X		
14	AYUDA PARA LICENCIA DE MANEJO (T1_57_LM)	CAPÍTULO XI ART. 130 CGT XXXIII. OTORGAR LA CANTIDAD DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) POR CONCEPTO DE LICENCIA DE MANEJO A LOS TRABAJADORES QUE REALICEN LA FUNCIÓN DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA HAYA EXPIRADO EN FECHA POSTERIOR A SU INGRESO;	1	1,000.00	1,000.00	X		
15	DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SS (T1_59_DT)	ART. 223 DE CGT PARA CONMEMORARSE, SE INSTITUYE COMO EL DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EL QUINCE DE OCTUBRE DE CADA AÑO; POR TAL MOTIVO, LA SECRETARÍA DE SALUD OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES UN ESTÍMULO ECONÓMICO EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE $1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).	1	1,300.00	1,300.00	X		

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
16	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD (T1_68_EA)	ARTICULO 215 CGT SE OTORGARA A LOS TRABAJADORES, CON MOTIVO DE SU ANTIGÜEDAD Y AL CUMPLIR, VEINTE, VEINTICINCO, TREINTA, TREINTA Y CINCO, CUARENTA, CUARENTA Y CINCO AÑOS Y CINCUENTA AÑOS DE SERVICIOS.	1	15,000.00	70,000.00	X		
17	ESTÍMULOS POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL TRABAJO (T1_69_AN)	ARTÍCULO 26 Y 27 DEL RPP.- LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL TRABAJO, CONSISTIRÁN EN EL PAGO EXTRAORDINARIO DE UNA CANTIDAD DE DINERO DETERMINADA PORCENTUALMENTE, Y SE OTORGARÁN AL TRABAJADOR QUE DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE UN AÑO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE, ASISTA HABITUALMENTE A SUS LABORES Y PERMANEZCA EN SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DESARROLLANDO SUS FUNCIONES CON LA INTENSIDAD REQUERIDA PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO QUE SE PRESTA.	10	1.00	9,129.00	X		
18	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA (ESTIMULO TRIMESTRAL) (T1_69_TR)	ARTÍCULO 25 DEL RPP.- LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA AL TRABAJO, CONSISTIRÁN EN EL PAGO EXTRAORDINARIO DE UN DÍA DE SUELDO TABULAR CORRESPONDIENTE Y SE OTORGARÁ AL TRABAJADOR	3	324.53	2,738.70	X		
19	DÍA DE LAS MADRES (T1_73_DM)	ARTICULO 222 CGT CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES, ADEMÁS DEL DESCANSO PARA ESTAS TRABAJADORAS SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 141 DE LAS PRESENTES CONDICIONES, LA SECRETARIA DE SALUD OTORGARÁ A LAS MADRES TRABAJADORAS UN ESTIMULO POR LA CANTIDAD DE $1,550.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).	1	1,550.00	1,550.00	X		
20	DÍA DE REYES (T1_73_DR)	ARTÍCULO 130 CGT FRACC. XXX SE OTORGAR POR CADA TRABAJADOR CON HIJOS MENORES DE DOCE AÑOS, EL DÍA SEIS DE ENERO DE CADA AÑO, POR LA CANTIDAD DE $1,550.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).	1	1,550.00	1,550.00	X		

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
21	ESTÍMULOS POR ASISTENCIA PERFECTA (T1_75_AP)	ARTÍCULO 29 DEL RPP.- EL ESTÍMULO ECONÓMICO PARA ELEVAR LA CALIDAD EN LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA PERFECTA, CONSISTIRÁ EN EL PAGO EXTRAORDINARIO DE UNA CANTIDAD DE DINERO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL PRESENTE REGLAMENTO	31	1.00	28,299.90	X		

Elaboró
María del Carmen Ramírez Castro
Directora de Recursos Humanos

Revisó
Emigdio Ilizaliturri Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó
Alejandro Antonio Calderón Alipi
Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
18	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS (T1_A4_00) DE 20 A 25 AÑOS	ARTÍCULO 24 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.- LAS PRESTACIONES PREVISTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SON LAS SIGUIENTES: I. LA PRIMA QUINQUENAL SE OTORGARÁ EN RAZÓN DE LA ANTIGÜEDAD, POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS HASTA LLEGAR A 25 AÑOS. EL ACTUAL MONTO DE LA PRIMA QUINQUENAL ES DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UPCP/2024/1384 DE FECHA 04/07/2024 TURNADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	345.00	X	X	
19	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS (T1_A5_00) DE 25 AÑOS EN ADELANTE	ARTÍCULO 24 DEL MANUAL DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.- LAS PRESTACIONES PREVISTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, SON LAS SIGUIENTES: I. LA PRIMA QUINQUENAL SE OTORGARÁ EN RAZÓN DE LA ANTIGÜEDAD, POR CADA 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS HASTA LLEGAR A 25 AÑOS. EL ACTUAL MONTO DE LA PRIMA QUINQUENAL ES DE ACUERDO AL OFICIO NO. 411/UPCP/2024/1384 DE FECHA 04/07/2024 TURNADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	30	1.00	375.00	X	X	

Elaboró
María del Carmen Ramírez Castro
Directora de Recursos Humanos

Revisó
Emigdio Ilizaliturri Guzmán
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Autorizó
Alejandro Antonio Calderón Alipi
Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco



Central de Abasto de Villahermosa

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | FINANZAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CDI0804	DIRECTOR GENERAL B	23,634.38	23,634.38	69,966.17	69,966.17	93,600.55	93,600.55	18,285.72	67,000.00
CONFIANZA	CDI0604	SUBDIRECTOR DE AREA B	14,504.36	14,504.36	23,658.48	23,658.48	38,162.84	38,162.84	11,894.24	29,000.00
CONFIANZA	CMM0529	JEFE DE DEPARTAMENTO B	11,175.94	11,175.94	15,894.04	15,894.04	27,069.98	27,069.98	9,439.75	21,000.00
CONFIANZA	CMM0301	JEFE DE AREA	7,099.63	7,099.63	4,935.27	4,935.27	12,034.90	12,034.90	7,315.82	10,815.82
CONFIANZA	CAD0303	SRIA. NIVEL DIRECTOR	7,099.63	7,099.63	4,935.27	4,935.27	12,034.90	12,034.90	7,315.82	10,815.82
CONFIANZA	CMM0201	JEFE DE PROYECTO	6,039.52	6,039.52	4,185.95	4,185.95	10,225.47	10,225.47	6,459.15	9,259.15
CONFIANZA	CAD0207	CHOFER NIVEL DIRECTOR	6,039.52	6,039.52	4,185.95	4,185.95	10,225.47	10,225.47	6,459.15	9,259.15
CONFIANZA	CAD0205	SRIA. NIVEL DEPTO	6,039.52	6,039.52	4,185.95	4,185.95	10,225.47	10,225.47	6,459.15	9,259.15
CONFIANZA	CIS0101	VELADOR	5,570.41	5,570.41	3,919.41	3,919.41	9,489.82	9,489.82	5,798.55	8,598.55
BASE	ADM0304	AUX. GENERAL "A"	5,429.83	5,429.83	7,491.31	7,491.31	12,921.14	12,921.14	9,552.37	12,052.37
BASE	AOF0202	SECRETARIA EJECUTIVA	5,238.23	5,238.23	7,317.30	7,317.30	12,555.53	12,555.53	9,217.41	11,717.41
BASE	SOP0205	CHOFER	5,238.23	5,238.23	7,317.30	7,317.30	12,555.53	12,555.53	9,217.41	11,717.41
BASE	AOF0101	AUX. UNIVERSAL DE OFICINA	5,056.75	5,056.75	6,715.67	6,715.67	11,772.42	11,772.42	8,963.34	10,963.34
BASE	SIN0103	INTENDENTE	5,056.75	5,056.75	6,715.67	6,715.67	11,772.42	11,772.42	8,963.34	10,963.34
BASE	SMT0101	JARDINERO	5,056.75	5,056.75	6,715.67	6,715.67	11,772.42	11,772.42	8,963.34	10,963.34
LISTA RAYA	L-CAD0505	TECNICO DE CAMPO "A"	11,660.39	11,660.39	3,063.53	3,063.53	14,723.92	14,723.92	11,226.73	13,226.73
LISTA RAYA	L-CAD0407	TECNICO DE CAMPO "B"	7,315.98	7,315.98	3,492.06	3,492.06	10,808.04	10,808.04	8,440.71	10,440.71
LISTA RAYA	L-A01807	JEFE DE OFICINA	7,215.61	7,215.61	2,786.95	2,786.95	10,002.56	10,002.56	7,717.65	9,717.65
LISTA RAYA	L-CMM0201	JEFE DE PROYECTO	6,039.52	6,039.52	3,385.95	3,385.95	9,425.47	9,425.47	7,214.09	9,214.09
LISTA RAYA	L-CIS0201	SUPERVISOR "A"	6,039.52	6,039.52	3,385.95	3,385.95	9,425.47	9,425.47	7,214.09	9,214.09
LISTA RAYA	L-S01803	OFICIAL SERV. Y MANTTO	6,099.09	6,099.09	2,514.54	2,514.54	8,613.63	8,613.63	6,400.16	8,400.16
HONORARIOS		JEFE DE DEPTO. "A"	21,599.61	21,599.61	-	-	21,599.61	21,599.61	18,600.00	18,600.00

ELABORÓ

L.A. ELICEO ANTONIO VIDAL DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

L.A. NABILA LOPEZ VALENZUELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ

L.A. AVELARDO HERNANDEZ PINTO
ADMINISTRADOR GENERAL

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | FINANZAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA
2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			DE	HASTA		
CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL B	1	23,634.38	93,600.55	Participaciones	Federal
CONFIANZA	SUBDIRECTOR DE AREA B	1	14,504.36	38,162.84	Participaciones	Federal
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	11,175.94	27,069.98	Participaciones	Federal
BASE	AUX. UNIVERSAL DE OFICINA	2	5,056.75	11,772.42	Participaciones	Federal
BASE	INTENDENTE	2	5,056.75	11,772.42	Participaciones	Federal
BASE	JARDINERO	2	5,056.75	11,772.42	Participaciones	Federal
BASE	SECRETARIA EJECUTIVA	1	5,238.23	12,555.53	Participaciones	Federal
BASE	CHOFER	1	5,238.23	12,555.53	Participaciones	Federal
BASE	AUX. GENERAL "A"	2	5,429.83	12,921.14	Participaciones	Federal
CONFIANZA	VELADOR	7	5,570.41	9,489.82	Participaciones	Federal
CONFIANZA	SRIA.NIVEL DEPTO.	3	6,039.52	10,225.47	Participaciones	Federal
CONFIANZA	CHOFER N/DIRECTOR	1	6,039.52	10,225.47	Participaciones	Federal
CONFIANZA	JEFE DE PROYECTO	1	6,039.52	10,225.47	Participaciones	Federal
CONFIANZA	SRIA.N/DIRECTOR	1	7,099.63	12,034.90	Participaciones	Federal
CONFIANZA	JEFE DE AREA	6	7,099.63	12,034.90	Participaciones	Federal
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	OFIC. SERV. Y MANTTO.	5	6,099.09	8,613.63	Ingresos Propios	Ingresos Propios
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	SUPERVISOR "A"	14	6,039.52	9,425.47	Ingresos Propios	Ingresos Propios
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE DE PROYECTO	2	6,039.52	9,425.47	Ingresos Propios	Ingresos Propios
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	JEFE DE OFICINA	4	7,215.61	10,002.56	Ingresos Propios	Ingresos Propios
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	TEC. DE CAMPO "B"	2	7,315.98	10,808.04	Ingresos Propios	Ingresos Propios
POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO	TEC. DE CAMPO "A"	7	11,660.39	14,723.92	Ingresos Propios	Ingresos Propios
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	HONORARIOS POR CONTRATO	5	21,599.61	21,599.61	Ingresos Propios	Ingresos Propios

ELABORÓ

L.A. ELICEO ANTONIO VIDAL DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

L.A. NABILA LOPEZ VALENZUELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ

L.A. AVELARDO HERNANDEZ PINTO
ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO FINANZAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA
2026

CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICION LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 24 Fracc. I del manual de percepciones de los servidores publicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	5,056.75	93,600.55	X	X	X
2	Compensación	Art. 17 Fracc. V. de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 24 Fracc. II del manual de percepciones de los servidores publicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	166.37	689.21	X	X	X
3	Canasta Alimenticia	Art. 68. Fraccion XXXVI. Condiciones Generales de Trabajo. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Art. 24 Fracc. III del manual de percepciones de los servidores publicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	374.32	589.52	X	X	X
4	Bono de Puntualidad	Art. 68. Fraccion XXXVI. Condiciones Generales de Trabajo. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Art. 24 Fracc. IV del manual de percepciones de los servidores publicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	369.39	546.47	X	X	X
5	Despensa	Art. 68. Fraccion XXXVI. Condiciones Generales de Trabajo. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Art. 24 Fracc. V del manual de percepciones de los servidores publicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	3,898.00	4,158.00	X		
6	Bono de Actuacion	Art. 17 Fraccion V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Art. 24 Fracc. VII del manual de percepciones de los servidores publicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	689.21	1,555.98		X	
7	Quinquenio	Art. 34 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Art. 8 Fraccion I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 35 Condiciones Generales de Trabajo. Art. 24 Fracc. X manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	-	5 años dos días salario base. 10 años dos días y medio de salario base. 15 años tres días de salario base. 20 años tres días y medio de salario base. 25 años cuatro días de salario base. 30 años cuatro días y medio de salario base. 35 años cinco días de salario base. 40 años cinco días y medio de salario base. 45 años seis días de salario base. 50 años seis días y medio.	X	X	
8	Riesgo de Trabajo	Art. 119 Condiciones Generales de Trabajo, Art. 24 Fracc. XI manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	15% en mediano riesgo	20% en alto riesgo	X		
9	Compensacion por Desempeño	Art. 17 Fraccion V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Art. 24 Fracc. XII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	14,830.51	67,820.67		X	

10	Ajuste Complementario	Art. 17 Fraccion V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Art. 24 Fracc. VIII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	2,000.00	4,000.00	X	X	X
11	Erogaciones Adicionales	Art. 17 Fraccion V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y Sus Municipios. Art. 24 Fracc. XIII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administracion publica estatal 2025	30	-	6,500.00		X	

ELABORÓ

L.A. ELICEO ANTONIO VIDAL DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

L.A. NABILA LOPEZ VALENZUELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

AUTORIZÓ

L.A. AVELARDO HERNANDEZ PINTO
ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO FINANZAS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MAXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Art. 34. Condiciones Generales de Trabajo Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 25 fracc. I del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	85 días base 45 días confianza	45 Días	85 Días	X	X	X
2	Prima Vacacional	Art. 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 33 Condiciones Generales de Trabajo. Art. 25 fracc. II del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Dos periodos semestrales	-	Se pagaran en dos periodos uno en la segunda quincena de julio y el otro en el mes de diciembre de acuerdo a las siguiente tabla: De 6 meses un día a menos de 1 año, 6 días. De 1 año a 5 años 12 días, 12 días, De 5 años un día a 10 años 13 días, De 10 años un día a 20 años, 14 días De 20 años un día a 30 años 15 días De 30 años un día en adelante 18 días.	X	X	X
3	Ajuste de Calendario	Art. 29 Condiciones Generales de Trabajo. Art. 15 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 25 fracc. III del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	5 o 6 días o en su caso proporcional	-	5 días sueldo tabular, o 6 días cuando el año sea bisiesto, o en su caso proporcional.	X	X	X
4	Bono del Día del Servidor Público	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fraccion XIX Condiciones Generales de Trabajo. Art. 25 fracc. IV del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Una vez al año	-	3,200.00	X	X	X
5	Estimulo Economico por Antigüedad Laboral Ininterumpida	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 122 Fraccion XIX Condiciones Generales de Trabajo Art. 25 fracc. V del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	N/A	-	ANTIGUEDAD / PAGO 15 AÑOS $ 5,135.00 20 AÑOS $ 5,785.00 25 AÑOS $ 6,890.00 30 AÑOS $ 8,970.00 35 AÑOS $ 10,010.00 40 AÑOS $ 13,910.00 45 AÑOS $20,410.00 50 AÑOS $24,310.00 55 AÑOS $24,310.00 60 AÑOS $ 24,310.00	X	X	
6	Bono del dia de la Madre	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fraccion XXXVII Condiciones Generales de Trabajo Art. 25 fracc. VI del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Una vez al año en el mes de mayo	-	2,150.00	X	X	X
7	Boo del dia del Padre	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fraccion XXXVII Condiciones Generales de Trabajo Art. 25 fracc. VII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Una vez al año en el mes de junio	-	1,800.00	X	X	X

8	Bono Navideño	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fraccion XXXVII Condiciones Generales de Trabajo Art. 25 fracc. VIII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Una vez al año en el mes de diciembre	-	1,900.00	X	X	X
9	Despensa Navideña	Art. 68 fraccion XXXVII Condiciones Generales de Trabajo. Art. 25 fracc. IX del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Una vez al año en el mes de diciembre	-	1,400.00	X	X	X
10	Utiles Escolares	Art. 68 fraccion XXXVII Condiciones Generales de Trabajo. Art. 25 fracc. X del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Al inicio del ciclo escolar	-	3,000.00	X		
11	Bono del Dia de Reyes	Art. 68 fraccion XXXVII Condiciones Generales de Trabajo. Art. 25 fracc. XI del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Una vez al año en el mes de enero	-	900.00	X		
12	Dias Economicos No Disfrutados	Art. 88 Condiciones Generales de Trabajo. Art. 25 fracc. XII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	13 días de sueldo tabular	-	Anual hasta 13 dias tabular en la segunda quincean de febrero.	X		
14	Compensacion de Ajuste Complementario	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 25 fracc. XV del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	60 dias o parte proporcional	-	Remuneraciones asignadas por categoria nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcional, se otorga en diciembre.	X	X	X
13	Becas Escolares	Art. 68 fraccion XXII Condiciones Generales de Trabajo. Art. 25 fracc. XVI del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	Anual pagadero en el mes de octubre o noviembre	-	Anual de cuerdo a los liniamientos del Programa de Becas del Gobierno del Estado de Tabasco.	X		
15	Compensación de Erogaciones Adicionales	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 25 fracc. XVII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025.	60 dias o parte proporcional	-	Remuneraciones asignadas por categoria nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcional, se otorga en diciembre.		X	
16	Adicional de Compensacion por desempeño	Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 25 fracc. XVIII del manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2025	60 dias o parte proporcional	-	Remuneraciones asignadas por categoria nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso proporcional, se otorga en diciembre.		X	

ELABORO

L.A. ELICEO ANTONIO VIDAL DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

L.A. NABILA LOPEZ VALENZUELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

AUTORIZO

L.A. AVELARDO HERNANDEZ PINTO
ADMINISTRADOR GENERAL
DE LA CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

MOVILIDAD APITAB

Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A de C.V

APITAB

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

EJERCICIO FISCAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza	N/A	DIRECTOR GENERAL	22,835.15	23,520.20	38,023.52	76,047.04	60,858.67	99,567.24	$ 70,000.00	$ 70,465.84
Confianza	N/A	SUBGERENTE A	14,013.87	14,434.29	16,200.82	32,401.65	30,214.69	46,835.94	$ 36,000.00	$ 36,321.52
Confianza	N/A	OFICIAL DE PROTECCION A INSTALACIONES	14,013.87	14,434.29	16,200.82	32,401.65	30,214.69	46,835.94	$ 36,000.00	$ 36,321.52
Confianza	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	10,798.01	11,121.95	10,982.95	21,965.91	21,780.96	33,087.86	$ 26,000.00	$ 26,247.76
Confianza	N/A	AUXILIAR	7,776.50	8,009.80	6,138.65	12,277.30	13,915.15	20,287.10	$ 16,664.84	$ 16,848.32
Confianza	N/A	OPERADOR DE LANCHA	7,004.00	7,214.12	3,813.00	7,626.00	10,817.00	14,840.12	$ 12,557.08	$ 12,729.56
Confianza	N/A	VIGILANTE	7,004.00	7,214.12	3,813.00	7,626.00	10,817.00	14,840.12	$ 12,557.08	$ 12,729.56
Confianza	N/A	INTENDENCIA	4,406.54	4,538.74	2,303.28	4,606.57	6,709.82	9,145.31	$ 8,100.00	$ 8,217.82

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base, etc.

9. La columna de Montos maximos del sueldo mensual incluye incremento del 3% que establece el art. 10 de la Ley de Diciplina Financiera.

ELABORÓ
I.F.F. Paola Cristell Cárdenas Jiménez Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Humanos

REVISÓ
L.c.p. Luis Ivan Magaña Adorno
Subgerente de Administracion y finanzas

AUTORIZÓ
Cap. Víctor Ignacio Gómez Hernández
Director General

TABASCO APITAB

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

EJERCICIO FISCAL 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES GRAVADAS				TOTAL	DEDUCCIONES		TOTAL PERCEPCIONES NETAS ORDINARIAS
			SUELDO	DESPENSA	BONO ACTUACION	COMPENSACION	PERCEPCIONES	ISR	IMSS	
Confianza	N/A	DIRECTOR GENERAL	23,520.20	1,100.00	3,100.00	71,847.04	99,567.24	25,456.73	3,644.67	70,465.84
Confianza	N/A	SUBGERENTE A	14,434.29	1,100.00	912.47	30,389.18	46,835.94	9,243.01	1,271.41	36,321.52
Confianza	N/A	OFICIAL DE PROTECCION A INSTALACIONES	14,434.29	1,100.00	912.47	30,389.18	46,835.94	9,243.01	1,271.41	36,321.52
Confianza	N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,121.95	1,100.00	689.21	20,176.70	33,087.86	5,758.14	1,081.96	26,247.76
Confianza	N/A	AUXILIAR	8,009.80	1,100.00	-	11,177.30	20,287.10	2,892.14	546.63	16,848.33
Confianza	N/A	OPERADOR DE LANCHA	7,214.12	1,100.00	-	6,526.00	14,840.12	1,721.45	389.11	12,729.56
Confianza	N/A	VIGILANTE	7,214.12	1,100.00	-	6,526.00	14,840.12	1,721.45	389.11	12,729.56
Confianza	N/A	INTENDENCIA	4,538.74	1,100.00	-	3,506.57	9,145.31	721.03	206.46	8,217.82

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base, etc.

9. La columna de Montos maximos del sueldo mensual incluye incremento del 3% que establece el art. 10 de la Ley de Diciplina Financiera.

ELABORÓ
I.F.F. Paola Cristhell Cardenas Jimenez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Humanos

REVISÓ
L.c.p. Luis Ivan Magaña Adorno
Subgerente de Administracion y finanzas

AUTORIZÓ
Cap. Víctor Ignacio Gómez Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO | APITAB

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

EJERCICIO FISCAL 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			DE	HASTA		
Confianza	DIRECTOR GENERAL	1	$ 70,000.00	70,465.84	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
Confianza	SUBGERENTE	6	$ 36,000.00	36,321.52	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
Confianza	OFICIAL DE PROTECCION A INSTALACIONES	1	$ 36,000.00	36,321.52	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
Confianza	JEFE DE DEPARTAMENTO	6	$ 26,000.00	26,247.76	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
Confianza	AUXILIAR	9	$ 16,664.84	16,848.32	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
Confianza	OPERADOR DE LANCHA	1	$ 12,557.08	12,729.56	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
Confianza	VIGILANTE DE INSTALACIONES PORTUARIAS	8	$ 12,557.08	12,729.56	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
Confianza	INTENDENCIA	1	$ 8,100.00	8,217.82	Recursos Federales Ramo 28/ Ingresos de Gestion	Participaciones/Ingresos de Gestion
PLAZAS		33				

ELABORÓ
I.F.F. Paola Cristell Cárdenas Jiménez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Humanos

REVISÓ
L.c.p. Luis Ivan Magaña Adorno
Subgerente de Administracion y finanzas

AUTORIZÓ
Cap. Víctor Ignacio Gómez Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO APITAB

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Artículos 2, 82, 83, 84, 85 y 86 Ley Federal del Trabajo, Artículo 29 Fracción II Inciso D} y E) del Acta 30 Constitutiva de la Administración Portuaria Integral de Tabasco.	30	Remuneraciones asigandas por categoria, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso.			x	
2	Compensacion	Artículo 84 y 85 Ley Federal del Trabajo	30	Remuneraciones asigandas por categoria, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso.			x	
3	Bono de Actuacion	Artículo 84 y 85 Ley Federal del Trabajo	30	Remuneraciones asigandas por categoria			x	
4	Despensa	Artículo 27 Fracción V y VI de la Ley del Seguro Social.	30	1,100.00	1,100.00		x	

ELABORÓ
I.F.F. Paola Cristell Cárdenas Jiménez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Humanos

REVISÓ
L.c.p. Luis Ivan Magaña Adorno
Subgerente de Administracion y finanzas

AUTORIZÓ
Cap. Víctor Ignacio Gómez Hernández
Director General

TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO APITAB

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

EJERCICIO FISCAL 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Prima Vacacional	Artículo 80 de la Ley Federal del Trabajo	25%	Sobre el sueldo tabular			x	
2	Aguinaldo	Artículo 87 de la Lay Federal del Trabajo	45	Remuneraciones Asignadas Por Categoría en base al nivel y responsabilidad o proporcional			x	
3	Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)	Artículo 117 de la Lay Federal del Trabajo. Artículo 35 del Acta Constitutiva de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	5%	Base de la renta grabable de conformidad con la Ley de Impuestos Sobre la Renta			x	

ELABORÓ
I.F.F. Paola Cristell Cárdenas Jiménez
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Humanos

REVISÓ
L.c.p. Luis Ivan Magaña Adorno
Subgerente de Administracion y finanzas

AUTORIZÓ
Cap. Víctor Ignacio Gómez Hernández
Director General



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
ENTIDAD: ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2026
***Tabulador en Términos Brutos**

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		RETENCIONES IMSS	RETENCION DE ISR SALARIOS	PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO			
Confianza		Presidente Ejecutivo	12,211.76	91,588.20	12,211.76	66,241.83	12,211.76	103,799.96	1,151.29	30,397.58	60,039.33
Confianza		Asistente de Presidencia	3,333.33	25,000.00	3,333.33	33,770.33	3,333.33	58,770.33	593.75	4,769.95	19,636.30
Confianza		Director Deportivo	5,572.64	41,794.80	5,572.64	41,530.14	5,572.64	83,324.94	992.63	9,808.15	30,994.02
Confianza		Director de Comunicación y Publicidad	3,333.33	25,000.00	3,333.33	33,770.33	3,333.33	58,770.33	593.75	3,672.00	20,734.25
Confianza		Asistente Deportivo	5,012.05	37,590.36	5,012.05	5,012.05	5,012.05	42,602.41	892.77	8,547.06	28,150.53
Confianza		Gerente Administrativo	5,012.05	37,590.36	5,012.05	40,969.55	5,012.05	78,559.91	892.77	8,547.06	28,150.53
Confianza		Sub Director Deportivo	5,012.05	37,590.36	5,012.05	5,012.05	5,012.05	42,602.41	892.77	8,547.06	28,150.53
Confianza		Sub Director de Planeación Deportiva	5,012.05	37,590.36	5,012.05	5,012.05	5,012.05	42,602.41	892.77	8,547.06	28,150.53
Confianza		Gerente Operativo	2,090.08	37,590.36	5,012.05	40,969.00	5,012.05	78,559.36	892.77	8,547.06	28,150.53
Confianza		Cronista	2,635.12	19,763.40	2,635.12	6,135.12	2,635.12	25,898.52	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Electrico	1,586.11	11,895.82	1,586.11	5,086.11	1,586.11	16,981.93	282.53	1,717.89	9,895.40
Confianza		Titular de Apoyo Jurídico y Transparencia	2,635.12	19,763.40	2,635.12	17,395.02	2,635.12	37,158.42	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Jefe Operativo	2,635.12	19,763.40	2,635.12	17,395.02	2,635.12	37,158.42	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Auxiliar Operativo	2,635.12	19,763.40	2,635.12	17,395.02	2,635.12	37,158.42	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Encargado de Terreno de Juego	1,586.11	11,895.82	1,586.11	5,086.11	1,586.11	16,981.93	282.53	1,717.89	9,895.40
Confianza		Encargada de Redes Sociales	1,634.45	12,258.34	1,634.45	5,134.45	1,634.45	17,392.79	291.14	1,795.32	10,171.88
Confianza		Jefe de Recursos Financieros, Presupúesto y Contabilidad	2,635.12	19,763.40	2,635.12	17,395.02	2,635.12	37,158.42	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	2,635.12	19,763.40	2,635.12	17,395.02	2,635.12	37,158.42	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Auxiliar de Almacén	2,635.12	19,763.40	2,635.12	6,135.12	2,635.12	25,898.52	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Auxiliar de Contable	2,635.12	19,763.40	2,635.12	6,135.12	2,635.12	25,898.52	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Auxiliar Administrativo	2,635.12	19,763.40	2,635.12	6,135.12	2,635.12	25,898.52	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Auxiliar de Asuntos Jurídicos	2,635.12	19,763.40	2,635.12	6,135.12	2,635.12	25,898.52	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Auxiliar de Tesorería	2,635.12	19,763.40	2,635.12	17,395.02	2,635.12	37,158.42	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Almacenista de Bodega Deportiva	2,635.12	19,763.40	2,635.12	6,135.12	2,635.12	25,898.52	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Jefe de Recursos Humanos	2,635.12	19,763.40	2,635.12	17,395.02	2,635.12	37,158.42	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Secretario de Viajes	2,635.12	19,763.40	2,635.12	6,135.12	2,635.12	25,898.52	469.38	3,492.41	15,801.61
Confianza		Jardinero	1,244.47	9,333.54	1,244.47	4,744.47	1,244.47	14,078.01	221.67	1,170.58	7,941.29
Confianza		Vigilante	1,244.47	9,333.54	1,244.47	4,744.47	1,244.47	14,078.01	221.67	1,170.58	7,941.29
Confianza		Operador de Transporte	2,273.18	17,048.82	2,273.18	5,773.18	2,273.18	22,822.00	404.91	2,853.94	13,789.97
Honorarios		HONORARIOS [1]	20,000.00	50,000.00	-	-	20,000.00	50,000.00	-	3,548.06	46,451.94
Honorarios		HONORARIOS [2]	30,000.00	60,000.00	-	-	30,000.00	60,000.00	-	15,542.28	44,457.72
Honorarios		HONORARIOS [3]	100,000.00	250,000.00	-	-	100,000.00	250,000.00	-	80,754.34	169,245.66
Honorarios		HONORARIOS [4]	16,000.00	100,000.00	-	-	16,000.00	100,000.00	-	29,105.59	70,894.41
Honorarios		HONORARIOS [5]	40,000.00	80,000.00	-	-	40,000.00	80,000.00	-	22,305.59	57,694.41
Honorarios		HONORARIOS [6]	20,000.00	70,000.00	-	-	20,000.00	70,000.00	-	18,905.59	51,094.41
Honorarios		HONORARIOS [7]	20,000.00	70,000.00	-	-	20,000.00	70,000.00	-	18,905.59	51,094.41
Honorarios		HONORARIOS [8]	15,000.00	50,000.00	-	-	15,000.00	50,000.00	-	3,548.06	46,451.94
Honorarios		HONORARIOS [9]	9,000.00	50,000.00	-	-	9,000.00	50,000.00	-	3,548.06	46,451.94
Honorarios		HONORARIOS [10]	14,400.00	450,000.00	-	-	14,400.00	450,000.00	-	150,750.34	299,249.66
Honorarios		HONORARIOS [11]	16,000.00	450,000.00	-	-	16,000.00	450,000.00	-	150,750.34	299,249.66
Honorarios		HONORARIOS [12]	15,000.00	60,000.00	-	-	15,000.00	60,000.00	-	15,542.28	44,457.72
Honorarios		HONORARIOS [13]	12,000.00	20,000.00	-	-	12,000.00	20,000.00	-	3,548.06	16,451.94
Honorarios		HONORARIOS [14]	12,000.00	20,000.00	-	-	12,000.00	20,000.00	-	3,548.06	16,451.94

El presente tabulador de sueldo y salario se sujetara a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción mensual.

2.- Montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto de gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificación que se pretenden llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberán ser previamente sometido al análisis y validación de su Órgano de Gobierno.

4.- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no esté expresamente autorizado y validado por el Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto. Sueldos y Salarios, Compensacion, Canasta Alimenticia, Bono de Actuación, Ajuste Complementario, Compensación de Desempeño.

8. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto: Aguinaldo, Prima Vacacional, Ajuste de Calendario, Bono Día del Servidor Público, Estimulo Economico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida, Bono del Día de la Madre, Bono del Día del Padre, Bono Navideño, Despensa Navideña, Adicional de Compensacón de Desempeño, Comnpensación de Ajsute Complementario.

Elaboró
Luisa Fernanda Vidal del Angel
Jefa de Recursos Humanos

Revisó
Javier Rovo Zapata
Gerente Administrativo

Autorizó
Daniel Gómez Arrellano
Presidente Ejecutivo

ANEXO I

ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.

PLAZAS	DESCRIPCION DE PLAZAS	NÚMEROS DE PLAZAS	REMUNERACIONES		PERCEPCION NETA	FUENTE DE FINANCIEMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MAXIMO			
Confianza	Presidente (a) Ejecutivo	1	12,211.76	103,799.96	60,039.33	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Asistente de Presidencia	1	3,333.33	58,770.33	19,636.30	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Director (a) Deportivo	1	5,572.64	83,324.94	30,994.02	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Director (a) de Comunicación y Publicidad	1	3,333.33	58,770.33	20,734.25	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Asistente Deportivo	1	5,012.05	78,559.91	28,150.53	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Gerente (a)Administrativo	1	5,012.05	78,559.91	28,150.53	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Sub Dierector(a) Deportivo	1	5,012.05	42,602.41	28,150.53	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Sub Dierector (a) de Planeación Deportivo	1	5,012.05	42,602.41	28,150.53	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Gerente (a) Operativo	1	2,090.08	69,930.26	28,150.53	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Cronista	3	2,635.12	25,898.52	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Electrico	3	1,586.11	16,981.93	9,895.40	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Titular de Apoyo Jurídico y Transparencia	1	2,635.12	37,158.42	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Jefe Operativo	1	2,635.12	37,158.42	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Auxiliar Operativo	1	2,635.12	37,158.42	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Encargado de Terreno de Juego	1	1,586.11	16,981.93	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Encargado (a) de Redes Sociales	1	1,634.45	17,392.79	9,895.40	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Jefe (a) Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	1	2,635.12	37,158.42	10,171.88	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Jefe (a) de Recuros Materiales y Servicios Generales	1	2,635.12	37,158.42	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Auxiliar de Almancen	2	2,635.12	25,898.52	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Auxiliar Contable	3	2,635.12	25,898.52	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Auxiliar Administrativo	5	2,635.12	25,898.52	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Auxilira de Asuntos Jurídicos	1	2,635.12	25,898.52	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Auxilira de Tesorería	1	2,635.12	37,158.42	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Almacenista de Bodega Deportiva	2	2,635.12	25,898.52	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Jefe (a) de Recursos Humanos.	1	2,635.12	37,158.42	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Secretario (a) de Viajes	1	2,635.12	25,898.52	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Jardinero	12	1,244.47	14,078.01	15,801.61	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Vigilante	12	1,244.47	14,078.01	7,941.29	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Confianza	Operador de Transporte	2	2,273.18	15,000.00	7,941.29	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [1]	2	20,000.00	50,000.00	13,789.97	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [2]	5	30,000.00	60,000.00	46,451.94	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [3]	1	100,000.00	250,000.00	44,457.72	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [4]	8	16,000.00	150,000.00	169,245.66	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [5]	2	40,000.00	80,000.00	70,894.41	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [6]	4	20,000.00	70,000.00	57,694.41	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [7]	2	20,000.00	70,000.00	51,094.41	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [8]	5	15,000.00	50,000.00	51,094.41	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [9]	5	9,000.00	50,000.00	46,451.94	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [10]	25	14,400.00	450,000.00	46,451.94	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [11]	30	16,000.00	450,000.00	299,249.66	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [12]	2	20,000.00	60,000.00	299,249.66	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [13]	1	12,000.00	20,000.00	44,457.72	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Honorarios [14]	1	12,000.00	20,000.00	16,451.94	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Servicios Especailizados	10	10,000.00	300,000.00	16,451.94	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios
Honorarios	Asesorias	10	10,000.00	300,000.00	16,451.94	Ingresos Estatales/Ingresos Propios	Ingresos Estatales/Ingresos Propios

Nota: Honorarios

El monto mensual bruto que se pacte por conceptos de Honorarios, no podrá rebasar los limites autorizados para este nivel, quedando bajo estricta responsabilidad de las dependencias y entidades, que la retribución que se refiere ene el contrato, guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador de servcios, conforme al artículo 64 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Los montos establecidos por concepto de Honorarios estarán acorde a lo pactado en el Contrato conforme a los rangos que a continuación se indica: Jefe de Scouteo y Desarrollo; Honrarios 2, Coach Sucursales; Honorarios 3, Manager; Honorarios 4, Coach; Honorarios 5, Psicologo; Honorarios 6, Fisoterapeuta; Honorarios 7, Medico; Honorarios 8, Trainer; Honorarios 9, Batboys; Honorarios 10, Jugador LMB Extranjera; Honorarios 11; Jugador LMB Mexicana; Honorarios 12, Animador Profesional; Honorarios 13, Sabermetrico; Honorarios 14.

Elaboró

Luisa Fernanda Vidal del Angel
Jefa de Recusros Humanos

Revisó

Javier Romo Zapata
Gerente Administrativo

Autorizó

Daniel Gómez Arrellano
Presidente Ejecutivo

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS 2026

ENTIDAD: ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
1	Sueldo	Artículo 35.- y 36.- Ley de Los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y Artículo 17 Fracc. V, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado De Tabasco y sus Municipios.	30	Remuneraciones Asignadas por Categorias, Nivel Responsabilidad y Funciones o proporcional en su caso. Artículo 16 Fracc. I Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades.		X	X
2	Compensacion	Artículo 17 Fracc. V, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado De Tabasco y sus Municipios.	30	Remuneraciones Asignadas por Categorias, Nivel Responsabilidad y Funciones o proporcional en su caso. Artículo 24 Fracc. II Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades.		X	
3	Canasta Alimenticia	Artículo 17 Fracc. V, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado De Tabasco y sus Municipios.	30	Conforme a la categoria que ostente el trabajador y en base a la Tabla del Art. 24 Fracción III Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades.		X	
4	Bono de Actuacion	Artículo 17 Fracc. V, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado De Tabasco y sus Municipios.	30	Conforme a la categoria que ostente el trabajador y en base a la Tabla del Art. 24 Fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades.		X	
5	Ajuste Complementario	Artículo 17 Fracc. V, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado De Tabasco y sus Municipios.	30	Conforme a la categoria que ostente el trabajador y en base a la Tabla del Art. 24 FracciónVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades.		X	
6	Compensacion por Desempeño	Artículo 17 Fracc. V, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado De Tabasco y sus Municipios.	30	Conforme a la categoria que ostente el trabajador y en base a la Tabla del Art. 24 Fracción XI delManual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades.		X	

Elaboró

Luisa Fernanda Vidal del Angel
Jefa de Recursos Humanos

Revisó

Javier Romo Zapata
Gerente Administrativo

Autorizó

Daniel Gómez Arrellano
Presidente Ejecutivo

ANEXO III
TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS 2026
ENTIDAD: ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Por Obra Determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
1	Aguinaldo	Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 25, Fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencia y Entidades. Vigente.	45 días	Remuneraciones Asignadas por Categorías, Nivel de Responsabilidad y Funciones, o Proporcional en su caso. Art. 45 Fracc. I Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencia y Entidades.		x	x
2	Prima Vacacional	Art. 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, Art. 25, Fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencia y Entidades. Vigente.Vigente.	2 Periodos vacacional	De acuerdo a lo especificado en la Tabla anualizada del Catalago de percepciones y reglas de aplicación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencia y Entidades.		x	
3	Ajuste de Calendario	Art. 25, Fracción III del Manual de Percepciones de los Servicios Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	5 o 6 (Bisiesto)	(Sueldo base, Compensación, canasta alimenticia, despensa, bono de puntualidad, según categoría)/30*días de ajuste.		x	
4	Bono del Día del Servidor Público	Art. 25, Fracción IV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	una vez al año en el mes de junio	$3,100.00		x	
5	Estimulo Economico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida	Art. 25, Fracción V del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	de acuerdo a los años de servicios laborados ininterrumpidamente	De acuerdo a la Tabla del Art. 25 Fracción V del Manual de Percepciones.		x	
6	Bono del Día de la Madre	Art. 25, Fracción VI del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	una vez al año en el mes de mayo	$ 2,050.00		x	
7	Bono del Día del Padre	Art. 25, Fracción VII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	una vez al año en el mes de junio	$ 1,700.00		x	
8	Bono Navideño	Art. 17, Fracc. V, de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art. 25, Fracción VIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	dentro de los primeros 20 días del mes de diciembre	$ 1,800.00		x	
9	Despensa Navideña	Art. 25, Fracción IX, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	dentro de los primeros 20 días del mes de diciembre	$ 1,300.00		x	
10	Adicional de Compensación por Desempeño	Art. 25, Fracción XVIII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependecias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	60 ó Proporcional	Conforme al Art. 25 Fracción VIII del Manual de Percepciones		x	
11	Compensación de Ajuste Complementario	Art. 25, Fracción XV del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependecias y Entidades de la Administración Pública Estatal Vigente.	60 ó Proporcional	Remuneraciones Asignadas por Categorías, Nivel de Responsabilidad y Funciones, o Proporcional en su caso.		x	

Elaboró
Luisa Fernanda Vidal del Angel
Jefa de Recuirsos Humano

Revisó
Javier Romo Zapata
Gerente Administrativo

Autorizó
Daniel Gómez Arrellano
Presidente Ejecutivo

MOVITAB

Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C. V.

MOVITAB

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.

ENERO - DICIEMBRE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza		Director General	15,500.00	22,500.00	25,750.00	60,500.00	41,250.00	83,000.00	32,000.00	63,910.00
Confianza		Coordinador Financiero y Contable	9,548.00	12,792.00	8,240.00	20,500.00	17,788.00	33,292.00	15,297.00	28,803.00
Confianza		Coordinador Operativo	9,548.00	12,792.00	8,240.00	18,400.00	17,788.00	31,192.00	15,297.00	26,825.00
Confianza		Supervisor	8,487.00	10,609.00	8,240.00	15,450.00	16,727.00	26,059.00	14,385.00	22,519.00
Confianza		Recaudador	8,487.00	10,609.00	8,240.00	15,450.00	16,727.00	26,059.00	14,790.00	22,519.00
Confianza		Auxiliar Administrativo	8,487.00	10,000.00	1,000.00	10,850.00	9,487.00	20,850.00	8,606.00	18,950.00
Confianza		Operador	8,487.00	10,609.00	515.00	8,280.00	9,002.00	18,889.00	8,140.00	17,046.00
Confianza		Lavador	8,280.00	9,834.50	515.00	3,105.00	8,795.00	12,939.50	7,917.00	11,688.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

8. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Premio de asistencia, premio de puntualidad, alimentación, despensa y transporte.

ELABORÓ
Aymer de Jesús Ross Felipe
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
Diana del Ángel Assad
Coordinadora Financiera y Contable

AUTORIZÓ
Jesús Emmanuel del Río Oropeza
Director General

ANEXO I

MOVITAB

ANÁLITICO DE PLAZAS

MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.

ENERO - DICIEMBRE 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
Confianza	Director General	1	41,250.00	83,000.00	32,000.00	63,910.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Confianza	Coordinador Financiero y Contable	1	17,788.00	33,292.00	15,297.00	28,803.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Confianza	Coordinador Operativo	1	17,788.00	31,192.00	15,297.00	26,825.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Confianza	Supervisor	4	16,727.00	26,059.00	14,385.00	22,519.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Confianza	Recaudador	1	16,727.00	26,059.00	14,790.00	22,519.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Confianza	Auxiliar Administrativo	8	9,487.00	20,850.00	8,606.00	18,950.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Confianza	Operador	60	9,002.00	18,889.00	8,140.00	17,046.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Confianza	Lavador	3	8,795.00	12,939.50	7,917.00	11,688.00	RECURSOS PROPIOS	RECAUDO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

ELABORÓ
Aymer de Jesús Ross Felipe
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
Diana del Ángel Assad
Coordinadora Financiera y Contable

AUTORIZÓ
Jesús Emmanuel del Río Oropeza
Director General

ANEXO II

MOVITAB

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Art. 82 de la Ley Federal del Trabajo	30	8,280.00	22,500.00		X	
2	Bono de Puntualidad	Art. 153-J Fracc. IX y X de la Ley Federal del Trabajo	N/A	828.00	2,250.00		X	
3	Bono de Asistencia	Art. 153-J Fracc. IX y X de la Ley Federal del Trabajo	N/A	828.00	2,250.00		X	
4	Bono de alimentación	Art. 153-J Fracc. IX y X de la Ley Federal del Trabajo	N/A	3,000.00	22,500.00		X	
5	Bono de transporte	Art. 153-J Fracc. IX y X de la Ley Federal del Trabajo	N/A	3,000.00	22,500.00		X	
6	Despensa	Art. 153-J Fracc. IX y X de la Ley Federal del Trabajo	N/A	150.00	1,500.00		X	

ELABORÓ
Aymer de Jesús Ross Felipe
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
Diana del Ángel Assad
Coordinadora Financiera y Contable

AUTORIZÓ
Jesús Emmanuel del Río Oropeza
Director General

ANEXO III

MOVITAB

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Articulo 87 de la Ley Federal del Trabajo: Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario, por lo menos.	20	5,520.00	15,000.00		X	
2	Prima Vacacional	Articulo 80 de la Ley Federal del Trabajo: menciona que los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor del 25% sobre los salarios que le correspondan durante el periodo de vacaciones	N/A	828.00	3,500.00		X	
3	Bono Navideño	Articulo 153-J Fracción IX y X de la Ley Federal del Trabajo: implementar sistemas que permitan determinar en forma y monto apropiados los incentivos, bonos o comisiones derivados de la productividad asi como las demas que se consideren y se acuerden entre las partes.	N/A	500.00	35,000.00		X	

ELABORÓ
Aymer de Jesús Ross Felipe
Auxiliar Administrativo

REVISÓ
Diana del Ángel Assad
Coordinadora Financiera y Contable

AUTORIZÓ
Jesús Emmanuel del Río Oropeza
Director General

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

ÓRGANOS AUTÓNOMOS



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Comisión Estatal de Derechos Humanos

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	DHC001	PRESIDENTE	15,115.17	27,382.67	7,557.59	102,000.00	22,672.76	129,382.67	22,672.76	90,000.00
CONFIANZA	DHC002	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	10,189.98	23,131.96	5,094.99	78,000.00	15,284.97	101,131.96	15,284.97	70,000.00
CONFIANZA	DHC003	DIRECTOR/A	10,189.98	23,131.96	5,094.99	66,000.00	15,284.97	89,131.96	15,284.97	60,000.00
CONFIANZA	DHC004	VISITADOR/A GENERAL	10,189.98	23,131.96	5,094.99	66,000.00	15,284.97	89,131.96	15,284.97	60,000.00
CONFIANZA	DHC005	SUBSECRETARIO/A TECNICA	10,189.98	23,131.96	5,094.99	40,000.00	15,284.97	63,131.96	15,284.97	36,000.00
CONFIANZA	DHC006	COORDINADOR/A	9,304.63	18,968.34	4,652.31	40,000.00	13,956.94	58,968.34	13,956.94	36,000.00
CONFIANZA	DHC007	INVESTIGADOR/A	8,693.76	12,612.73	4,346.88	30,000.00	13,040.64	42,612.73	13,040.64	26,000.00
CONFIANZA	DHC008	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	8,693.76	12,612.73	4,346.88	28,000.00	13,040.64	40,612.73	13,040.64	26,000.00
CONFIANZA	DHC009	VISITADOR/A ADJUNTO/A	7,167.53	11,074.72	3,583.76	26,500.00	10,751.29	37,574.72	10,751.29	24,500.00
CONFIANZA	DHC010	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	7,167.53	11,074.72	3,583.76	13,663.71	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36
CONFIANZA	DHC011	MEDICO ADSCRITO	7,167.53	11,074.72	3,583.76	13,663.71	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36
CONFIANZA	DHC012	PSICOLOGA ADSCRITA	7,167.53	11,074.72	3,583.76	13,663.71	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36
CONFIANZA	DHC013	AUDITOR/A	7,167.53	11,074.72	3,583.76	13,663.71	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36
CONFIANZA	DHC014	AUXILIAR EJECUTIVO	7,167.53	11,074.72	3,583.76	13,663.71	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36
CONFIANZA	DHC015	JEFE/A DE AREA	7,167.53	11,074.72	3,583.76	13,663.71	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36
CONFIANZA	DHC016	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	5,697.24	10,542.04	2,848.62	11,386.43	8,545.86	21,928.47	8,545.86	20,605.53
CONFIANZA	DHC017	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	4,755.10	10,542.04	2,377.55	7,970.50	7,132.64	18,512.54	7,132.64	17,087.13
CONFIANZA	DHC018	CHOFER	4,755.10	9,426.06	2,377.55	7,970.50	7,132.64	17,396.56	7,132.64	16,572.59
CONFIANZA	DHC019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,755.10	8,866.16	2,377.55	5,693.21	7,132.64	14,559.37	7,132.64	13,930.21
CONFIANZA	DHC020	RECEPCIONISTA	4,755.10	8,866.16	2,377.55	5,123.89	7,132.64	13,990.05	7,132.64	13,343.81
CONFIANZA	DHC021	INTENDENTE	4,755.10	8,866.16	2,377.55	4,554.57	7,132.64	13,420.73	7,132.64	12,757.41
HONORARIOS	DHH001	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	9,622.74	19,650.48	0.00	78,000.00	9,622.74	97,650.48	9,622.74	70,000.00
HONORARIOS	DHH002	DIRECTOR/A	9,622.74	19,650.48	0.00	66,000.00	9,622.74	85,650.48	9,622.74	60,000.00
HONORARIOS	DHH003	VISITADOR/A GENERAL	9,622.74	19,650.48	0.00	66,000.00	9,622.74	85,650.48	9,622.74	60,000.00
HONORARIOS	DHH004	SUBSECRETARIO/A TECNICA	9,622.74	19,650.48	0.00	40,000.00	9,622.74	59,650.48	9,622.74	36,000.00
HONORARIOS	DHH005	COORDINADOR/A	5,211.87	16,123.00	0.00	40,000.00	5,211.87	56,123.00	5,211.87	36,000.00
HONORARIOS	DHH006	INVESTIGADOR/A	5,211.87	16,123.00	0.00	30,000.00	5,211.87	46,123.00	5,211.87	26,000.00
HONORARIOS	DHH007	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	5,211.87	13,094.22	0.00	28,000.00	5,211.87	41,094.22	5,211.87	26,000.00
HONORARIOS	DHH008	VISITADOR/A ADJUNTO/A	5,211.87	13,094.22	0.00	26,500.00	5,211.87	39,594.22	5,211.87	24,500.00
HONORARIOS	DHH009	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	2,605.94	11,074.72	0.00	13,663.71	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29
HONORARIOS	DHH010	MEDICO ADSCRITO	2,605.94	11,074.72	0.00	13,663.71	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29
HONORARIOS	DHH011	PSICOLOGA ADSCRITA	2,605.94	11,074.72	0.00	13,663.71	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29
HONORARIOS	DHH012	AUDITOR/A	2,605.94	11,074.72	0.00	13,663.71	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29
HONORARIOS	DHH013	AUXILIAR EJECUTIVO	2,605.94	11,074.72	0.00	13,663.71	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29
HONORARIOS	DHH014	JEFE/A DE AREA	2,605.94	11,074.72	0.00	13,663.71	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29
HONORARIOS	DHH015	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	2,605.94	10,542.04	0.00	11,386.43	2,605.94	21,928.47	2,605.94	19,892.15
HONORARIOS	DHH016	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	2,605.94	10,542.04	0.00	7,970.50	2,605.94	18,512.54	2,605.94	16,373.75
HONORARIOS	DHH017	CHOFER	2,605.94	9,426.06	0.00	7,970.50	2,605.94	17,396.56	2,605.94	15,509.50
HONORARIOS	DHH018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,605.94	8,866.16	0.00	5,693.21	2,605.94	14,559.37	2,605.94	12,730.28
HONORARIOS	DHH019	RECEPCIONISTA	2,605.94	8,866.16	0.00	5,123.89	2,605.94	13,990.05	2,605.94	12,143.88
HONORARIOS	DHH020	INTENDENTE	2,605.94	8,866.16	0.00	4,554.57	2,605.94	13,420.73	2,605.94	11,557.48

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enúncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación del Consejo Concultivo de la CEDH.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por el Consejo Consultivo de la CEDH.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al articulo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS solo incluye los importes por concepto de Sueldo base, adicionalmente el concepto de quinquenio será aplicado conforme al numeral 6 del Anexo II.
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Compensacion por desempeño, canasta alimenticia, bono de actuación y compensación ordinaria.

Elaboró	Revisó	Autorizó
L.C.P. Sergio Gerardo Lopez Cuevas	L.C.P. Itzel Guadalupe Fernandez Casas	Dr. José Antonio Morales Notario
Jefe del Depto. de Recursos Humanos	Directora de Administracion y Finanzas	Presidente

TABULADOR DE PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	BONO DEL DIA DE LA MADRE		BONO DEL DIA DEL PADRE		BONO DEL SERVIDOR PUBLICO		ESTIMULO POR ANTIGUEDAD		PRIMA VACACIONAL		5 DIAS 31		BONO NAVIDEÑO		AGUINALDO		ADICIONAL COMPENSACION POR DESEMPEÑO		TOTAL PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
CONFIANZA	DHC001	PRESIDENTE	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	11,877.96	0.00	6,903.95	0.00	1,800.00	0.00	112,180.77	0.00	185,532.07	5,135.00	348,404.76
CONFIANZA	DHC002	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	10,034.11	0.00	5,956.42	0.00	1,800.00	0.00	94,766.55	0.00	126,662.61	5,135.00	270,329.68
CONFIANZA	DHC003	DIRECTOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	10,034.11	0.00	5,956.42	0.00	1,800.00	0.00	94,766.55	0.00	105,325.86	5,135.00	248,992.93
CONFIANZA	DHC004	VISITADOR/A GENERAL	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	10,034.11	0.00	5,956.42	0.00	1,800.00	0.00	94,766.55	0.00	98,515.38	5,135.00	242,182.45
CONFIANZA	DHC005	SUBSECRETARIO/A TECNICA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	10,034.11	0.00	5,956.42	0.00	1,800.00	0.00	94,766.55	0.00	98,515.38	5,135.00	242,182.45
CONFIANZA	DHC006	COORDINADOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	8,228.03	0.00	5,028.29	0.00	1,800.00	0.00	77,709.13	0.00	98,515.38	5,135.00	222,390.82
CONFIANZA	DHC007	INVESTIGADOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	5,471.11	0.00	3,611.54	0.00	1,800.00	0.00	51,671.58	0.00	67,553.41	5,135.00	161,217.64
CONFIANZA	DHC008	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	5,471.11	0.00	3,611.54	0.00	1,800.00	0.00	51,671.58	0.00	40,829.41	5,135.00	134,493.64
CONFIANZA	DHC009	VISITADOR/A ADJUNTO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	4,803.96	0.00	3,268.70	0.00	1,800.00	0.00	45,370.71	0.00	41,463.20	5,135.00	127,816.57
CONFIANZA	DHC010	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	4,803.96	0.00	3,268.70	0.00	1,800.00	0.00	45,370.71	0.00	33,776.69	5,135.00	120,130.06
CONFIANZA	DHC011	MEDICO ADSCRITO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	4,803.96	0.00	3,268.70	0.00	1,800.00	0.00	45,370.71	0.00	33,776.69	5,135.00	120,130.06
CONFIANZA	DHC012	PSICOLOGA ADSCRITA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	4,803.96	0.00	3,268.70	0.00	1,800.00	0.00	45,370.71	0.00	33,776.69	5,135.00	120,130.06
CONFIANZA	DHC013	AUDITOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	4,803.96	0.00	3,268.70	0.00	1,800.00	0.00	45,370.71	0.00	33,776.69	5,135.00	120,130.06
CONFIANZA	DHC014	AUXILIAR EJECUTIVO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	4,803.96	0.00	3,268.70	0.00	1,800.00	0.00	45,370.71	0.00	33,776.69	5,135.00	120,130.06
CONFIANZA	DHC015	JEFE/A DE AREA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	4,803.96	0.00	3,268.70	0.00	1,800.00	0.00	45,370.71	0.00	33,776.69	5,135.00	120,130.06
CONFIANZA	DHC016	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	3,680.94	0.00	2,691.59	0.00	1,800.00	0.00	34,764.42	0.00	28,147.25	5,135.00	102,194.21
CONFIANZA	DHC017	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	3,202.38	0.00	2,445.67	0.00	1,800.00	0.00	30,244.70	0.00	19,703.08	5,135.00	88,505.83
CONFIANZA	DHC018	CHOFER	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	3,202.38	0.00	2,445.67	0.00	1,800.00	0.00	30,244.70	0.00	19,703.08	5,135.00	88,505.83
CONFIANZA	DHC019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	3,202.38	0.00	2,445.67	0.00	1,800.00	0.00	30,244.70	0.00	14,073.62	5,135.00	82,878.38
CONFIANZA	DHC020	RECEPCIONISTA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	2,715.75	0.00	2,195.59	0.00	1,800.00	0.00	25,648.73	0.00	12,666.26	5,135.00	76,136.33
CONFIANZA	DHC021	INTENDENTE	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	5,135.00	24,310.00	0.00	2,715.75	0.00	2,195.59	0.00	1,800.00	0.00	25,648.73	0.00	11,258.90	5,135.00	74,728.97
HONORARIOS	DHH001	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	8,523.92	0.00	5,180.35	0.00	1,800.00	0.00	80,503.72	0.00	126,662.61	0.00	229,470.60
HONORARIOS	DHH002	DIRECTOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	8,523.92	0.00	5,180.35	0.00	1,800.00	0.00	80,503.72	0.00	111,796.69	0.00	214,604.69
HONORARIOS	DHH003	VISITADOR/A GENERAL	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	8,523.92	0.00	5,180.35	0.00	1,800.00	0.00	80,503.72	0.00	98,515.38	0.00	201,323.37
HONORARIOS	DHH004	SUBSECRETARIO/A TECNICA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	8,523.92	0.00	5,180.35	0.00	1,800.00	0.00	80,503.72	0.00	98,515.38	0.00	201,323.37
HONORARIOS	DHH005	COORDINADOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	6,993.78	0.00	4,394.03	0.00	1,800.00	0.00	66,052.41	0.00	95,700.64	0.00	181,740.86
HONORARIOS	DHH006	INVESTIGADOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	6,993.78	0.00	4,394.03	0.00	1,800.00	0.00	66,052.41	0.00	67,553.41	0.00	153,593.63
HONORARIOS	DHH007	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	5,679.97	0.00	3,718.87	0.00	1,800.00	0.00	53,644.12	0.00	39,934.49	0.00	111,577.45
HONORARIOS	DHH008	VISITADOR/A ADJUNTO/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	5,679.97	0.00	3,718.87	0.00	1,800.00	0.00	53,644.12	0.00	37,709.68	0.00	105,352.65
HONORARIOS	DHH009	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	4,149.83	0.00	2,932.55	0.00	1,800.00	0.00	39,192.81	0.00	33,776.69	0.00	88,851.88
HONORARIOS	DHH010	MEDICO ADSCRITO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	4,149.83	0.00	2,932.55	0.00	1,800.00	0.00	39,192.81	0.00	33,776.69	0.00	88,851.88
HONORARIOS	DHH011	PSICOLOGA ADSCRITA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	4,149.83	0.00	2,932.55	0.00	1,800.00	0.00	39,192.81	0.00	33,776.69	0.00	88,851.88
HONORARIOS	DHH012	AUDITOR/A	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	4,149.83	0.00	2,932.55	0.00	1,800.00	0.00	39,192.81	0.00	33,776.69	0.00	88,851.88
HONORARIOS	DHH013	AUXILIAR EJECUTIVO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	4,149.83	0.00	2,932.55	0.00	1,800.00	0.00	39,192.81	0.00	33,776.69	0.00	88,851.88
HONORARIOS	DHH014	JEFE/A DE AREA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	4,149.83	0.00	2,932.55	0.00	1,800.00	0.00	39,192.81	0.00	33,776.69	0.00	88,851.88
HONORARIOS	DHH015	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	3,492.92	0.00	2,584.97	0.00	1,800.00	0.00	32,988.67	0.00	28,147.25	0.00	76,823.81
HONORARIOS	DHH016	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	3,202.38	0.00	2,445.67	0.00	1,800.00	0.00	30,244.70	0.00	19,703.08	0.00	64,195.83
HONORARIOS	DHH017	CHOFER	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	3,202.38	0.00	2,445.67	0.00	1,800.00	0.00	30,244.70	0.00	19,703.08	0.00	64,195.83
HONORARIOS	DHH018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	3,202.38	0.00	2,445.67	0.00	1,800.00	0.00	30,244.70	0.00	14,073.62	0.00	58,566.36
HONORARIOS	DHH019	RECEPCIONISTA	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	2,715.75	0.00	2,195.59	0.00	1,800.00	0.00	25,648.73	0.00	12,666.26	0.00	51,826.33
HONORARIOS	DHH020	INTENDENTE	0.00	1,850.00	0.00	1,850.00	0.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	2,715.75	0.00	2,195.59	0.00	1,800.00	0.00	25,648.73	0.00	11,258.90	0.00	50,418.97

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación del Consejo Concultivo de la CEDH.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por el Consejo Consultivo de la CEDH.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

Elaboró

L.C.P. Sergio Gerardo Lopez Cuevas
Jefe del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernandez Casas
Directora de Administracion y Finanzas

Autorizó

Dr. José Antonio Morales Notario
Presidente

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	PRESIDENTE	1	22,672.76	129,382.67	22,672.76	90,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	1	15,284.97	101,131.96	15,284.97	70,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	DIRECTOR/A	3	15,284.97	89,131.96	15,284.97	60,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	VISITADOR/A GENERAL	3	15,284.97	89,131.96	15,284.97	60,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	COORDINADOR/A	2	13,956.94	58,968.34	13,956.94	36,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	6	13,040.64	40,612.73	13,040.64	26,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	VISITADOR/A ADJUNTO/A	2	10,751.29	37,574.72	10,751.29	24,500.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	OFICIAL DE DERECHOS HUMANOS	1	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	AUXILIAR EJECUTIVO	5	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	JEFE/A DE AREA	2	10,751.29	24,738.43	10,751.29	22,983.36	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	2	8,545.86	21,928.47	8,545.86	20,605.53	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	1	7,132.64	18,512.54	7,132.64	17,087.13	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	CHOFER	2	7,132.64	17,396.56	7,132.64	16,572.59	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	7,132.64	14,559.37	7,132.64	13,930.21	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
HONORARIOS	DIRECTOR/A	1	9,622.74	85,650.48	9,622.74	60,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
HONORARIOS	COORDINADOR/A	2	5,211.87	56,123.00	5,211.87	36,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
HONORARIOS	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	5	5,211.87	41,094.22	5,211.87	26,000.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
HONORARIOS	VISITADOR/A ADJUNTO/A	5	5,211.87	39,594.22	5,211.87	24,500.00	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
HONORARIOS	MÉDICO ADSCRITO	1	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
HONORARIOS	PSICOLOGO/A ADSCRITA	1	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29	Recursos federales	Participaciones Ramo 28
HONORARIOS	AUXILIAR EJECUTIVO	14	2,605.94	24,738.43	2,605.94	22,650.29	Recursos federales	Participaciones Ramo 28

Elaboró

L.C.P. Sergio Gerardo López Cuevas
Jefe del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administracion y Finanzas

Autorizó

Dr. José Antonio Morales Notario
Presidente

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA		
				MINIMO	MAXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art. 35 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y numeral 3.1.1 y 3.1.6 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	30	2,605.94	24,706.17		X	X
2	Bono de actuación	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.1.3 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	30	35% Sueldo base	35% Sueldo base		X	
3	Compensación Ordinaria	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.1.4 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	30	35% Sueldo base	35% Sueldo base		X	
4	Canasta alimenticia	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.1.2 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	30	15% Sueldo base	15% Sueldo base		X	
5	Compensación por Desempeño	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, y el numeral 3.1.7 Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	15-30	0.00	67,327.25		X	X
6	Quinquenio	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.1.5 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026					X	

Elaboró

L.C.P. Sergio Gerardo López Cuevas
Jefe del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administracion y Finanzas

Autorizó

Dr. José Antonio Morales Notario
Presidente

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Prima Vacacional	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, Art. 34 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y numeral 3.2.3 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	6 - 18	0.00	0.00		X	X
2	Aguinaldo	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.1 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	45 - 85	0.00	0.00		X	X
3	Bono del la/el servidor publico	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.4 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026		0.00	3,100.00		X	X
4	Estimulo economico por antigüedad laboral ininterrumpida	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.5 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026		5,135.00	24,310.00		X	
5	Bono del día de la madre	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.6 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026		0.00	1,850.00		X	X
6	Bono del día del padre	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.7 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026		0.00	1,850.00		X	X
7	Bono navideño	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.8 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026		0.00	1,800.00		X	X
8	5 días 31 de un año	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.9 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	5	0.00	0.00		X	X
9	Adicional Compensacion por Desempeño	Art. 4 fraccion VI de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Publicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 3.2.2 del Manual de Remuneraciones de los Servidores Publicos de la Comision Estatal de los Derechos Humanos 2026	30-60 (Según disponibilidad presupuestal)	0.00	0.00		X	X

Elaboró

L.C.P. Sergio Gerardo López Cuevas
Jefe del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administracion y Finanzas

Autorizó

Dr. José Antonio Morales Notario
Presidente

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

Fiscalía General del Estado de Tabasco

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE (MENSUAL), PARA EL EJERCICIO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CFG	FISCAL GENERAL	41,286.74	48,069.31	49,600.00	49,600.00	90,886.74	97,669.31	63,457.47	82,169.52
CONFIANZA	CVF	VICEFISCAL	25,675.36	29,991.26	28,800.00	28,800.00	54,475.36	58,791.26	40,072.59	43,093.72
CONFIANZA	CFE	FISCAL ESPECIAL	25,675.36	29,991.26	28,800.00	28,800.00	54,475.36	58,791.26	40,072.59	43,093.72
CONFIANZA	CDG	DIRECTOR GENERAL	25,675.36	29,991.26	28,800.00	28,800.00	54,475.36	58,791.26	40,072.59	43,093.72
CONFIANZA	CDA	DIRECTOR A	23,234.24	27,112.15	16,800.00	16,800.00	40,034.24	43,912.15	29,700.72	34,358.73
CONFIANZA	CDR	DELEGADO REGIONAL	15,734.00	18,374.76	8,000.00	8,000.00	23,734.00	26,374.76	18,116.90	20,193.60
CONFIANZA	CSUB	SUBDIRECTOR	15,734.00	18,374.76	6,250.00	6,250.00	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,969.72
CONFIANZA	CJDA	JEFE DE DEPARTAMENTO A	12,209.56	14,254.33	2,036.00	4,000.00	14,245.56	18,254.33	11,109.24	15,209.33
CONFIANZA	CSP	SECRETARIO PRIVADO	12,209.56	14,254.33	3,500.00	3,500.00	15,709.56	17,754.33	12,310.89	13,923.89
CONFIANZA	CVR	VISITADOR REGIONAL	12,209.56	14,254.33	2,577.00	2,577.00	14,786.56	16,831.33	11,553.29	13,198.04
CONFIANZA	CFA	FACILITADOR	8,207.02	9,452.24	0.00	5,020.00	8,207.02	14,472.24	7,071.42	12,013.45
CONFIANZA	CAMP	AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO	8,207.02	9,452.24	0.00	4,195.00	8,207.02	13,647.24	7,071.42	11,336.29
CONFIANZA	CJDB	JEFE DE DEPARTAMENTO B	8,470.96	9,754.19	0.00	3,500.00	8,470.96	13,254.19	7,275.02	10,979.67
CONFIANZA	CSNDI	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	8,207.02	9,452.24	0.00	3,500.00	8,207.02	12,952.24	7,071.42	10,756.92
CONFIANZA	CAP	ANALISTA PROGRAMADOR	8,470.96	9,754.19	0.00	3,020.00	8,470.96	12,774.19	7,275.02	10,576.47
CONFIANZA	CSNFG	SECRETARIA NIVEL FISCAL GENERAL	8,470.96	9,754.19	0.00	3,020.00	8,470.96	12,774.19	7,275.02	10,576.47
CONFIANZA	CAJU	ASESOR JURIDICO	8,207.02	9,452.24	0.00	3,020.00	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72
CONFIANZA	CAU	AUDITOR	8,207.02	9,452.24	0.00	3,020.00	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72
CONFIANZA	CCHNFG	CHOFER NIVEL FISCAL GENERAL	8,207.02	9,452.24	0.00	3,020.00	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72
CONFIANZA	CJA	JEFE DE AREA	8,207.02	9,452.24	0.00	3,020.00	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72
CONFIANZA	CNOT	NOTIFICADOR	8,207.02	9,452.24	0.00	3,020.00	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72
CONFIANZA	COPB	OPERADOR DE BASE	8,207.02	9,452.24	0.00	3,020.00	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72
CONFIANZA	CCHNDI	CHOFER NIVEL DIRECTOR	7,144.22	8,203.55	0.00	3,270.00	7,144.22	11,473.55	6,219.70	9,667.89
CONFIANZA	CCHND	CHOFER NIVEL DEPARTAMENTO	6,831.92	7,871.98	0.00	3,270.00	6,831.92	11,141.98	5,924.22	9,385.22
CONFIANZA	COC	OFICIAL CAMILLERO	8,480.17	9,845.01	0.00	3,196.00	8,480.17	13,041.01	7,193.70	10,702.45
CONFIANZA	CJP	JEFE DE PROYECTO	7,144.22	8,203.55	0.00	2,520.00	7,144.22	10,723.55	6,219.70	8,999.49
CONFIANZA	CSND	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	7,144.22	8,203.55	0.00	2,520.00	7,144.22	10,723.55	6,219.70	8,999.49
CONFIANZA	CIN	INTENDENTE CONFIANZA	6,466.34	7,450.02	0.00	2,596.00	6,466.34	10,046.02	5,607.86	8,929.65

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE (MENSUAL), PARA EL EJERCICIO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CTL	TÉCNICO LABORATORISTA	8,480.17	9,845.01	0.00	2,376.00	8,480.17	12,221.01	7,193.70	10,013.65
BASE	BPA	PROFESIONAL EN AUDIO Y VIDEO	19,566.18	24,524.54	0.00	3,020.00	19,566.18	27,544.54	15,604.78	22,366.85
BASE	BPE	PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA	19,566.18	24,524.54	0.00	3,020.00	19,566.18	27,544.54	15,604.78	22,366.85
BASE	BPI	PINTOR	10,423.10	13,318.98	0.00	2,121.00	10,423.10	15,439.98	9,554.34	14,392.95
BASE	BTO	TÉCNICO OPERATIVO	11,198.80	13,442.69	0.00	2,121.00	11,198.80	15,563.69	10,262.22	14,383.39
BASE	BTS	TRABAJADORA SOCIAL	11,198.80	13,442.69	0.00	2,121.00	11,198.80	15,563.69	10,262.22	14,383.39
BASE	BAG	AUXILIAR GENERAL A	10,423.10	12,504.52	0.00	2,121.00	10,423.10	14,625.52	9,554.34	13,578.49
BASE	BMG	MECANICO GENERAL	10,423.10	12,233.02	0.00	2,121.00	10,423.10	14,354.02	9,554.34	13,306.99
BASE	BPR	PROFESIONISTA	10,423.10	12,233.02	0.00	2,121.00	10,423.10	14,354.02	9,554.34	13,306.99
BASE	BOPB	OPERADOR B	10,049.52	12,057.50	0.00	2,121.00	10,049.52	14,178.50	9,141.43	13,162.11
BASE	BSE	SECRETARIA EJECUTIVA	10,049.52	12,057.50	0.00	2,121.00	10,049.52	14,178.50	9,141.43	13,162.11
BASE	BINT	INTENDENTE	9,772.26	11,710.64	0.00	1,697.00	9,772.26	13,407.64	8,963.20	12,514.48
BASE	BCH	CHOFER	10,049.52	11,184.46	0.00	2,121.00	10,049.52	13,305.46	9,211.40	12,289.07

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base, compensación, canasta alimenticia, bono de puntualidad y asistencia, despensa, bono de actuación y riesgo policial, adicionalmente, se otorga Riesgo de Trabajajo mediano y alto, conforme al sustento del Anexo II.

8. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de compensación por desempeño, Prestación Adicional y Juste Complementario.

ELABORÓ

M.A. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ CONSTANTINO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

REVISÓ

LIC. LORENZO GARCÍA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. OSCAR TONATHIU VAZQUEZ LANDEROS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE RELACIÓN ADMINISTRATIVA (MENSUAL), PARA EL EJERCICIO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
REL. ADMVA	CFJ	FISCAL EN JEFE	15,734.00	18,374.76	6,250.00	6,250.00	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,007.40
REL. ADMVA	AIPO	INSPECTOR POLICIAL	15,734.00	18,374.76	6,250.00	6,250.00	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,007.40
REL. ADMVA	AIMP	INSPECTOR MÉDICO DE PERITOS	15,734.00	18,374.76	6,250.00	6,250.00	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,007.40
REL. ADMVA	AIPE	INSPECTOR DE PERITOS	15,734.00	18,374.76	6,250.00	6,250.00	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,007.40
REL. ADMVA	AFMP	FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	15,734.00	18,374.76	4,235.00	6,235.00	19,969.00	24,609.76	15,156.11	18,385.12
REL. ADMVA	ACP	COORDINADOR POLICIAL	12,720.50	14,767.27	3,000.00	3,000.00	15,720.50	17,767.27	12,407.73	14,932.25
REL. ADMVA	APIN	POLICIA DE INVESTIGACIÓN	8,086.04	9,303.35	0.00	5,000.00	8,086.04	14,303.35	7,023.66	11,961.19
REL. ADMVA	APP	PERITO PROFESIONISTA	8,480.17	9,822.26	0.00	4,100.00	8,480.17	13,922.26	7,217.93	11,457.11
REL. ADMVA	AJGP	JEFE DE GRUPO POLICIAL	8,386.86	9,656.24	0.00	3,000.00	8,386.86	12,656.24	7,248.80	10,543.37
REL. ADMVA	APML	PERITO MEDICO LEGISTA	9,024.76	10,428.89	2,000.00	2,300.00	11,024.76	12,728.89	8,956.88	10,412.43
REL. ADMVA	APC	PERITO CRIMINALISTA	8,688.56	10,114.57	0.00	2,500.00	8,688.56	12,614.57	7,326.02	10,290.85

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE RELACIÓN ADMINISTRATIVA (MENSUAL), PARA EL EJERCICIO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
REL. ADMVA	APT	PERITO TERRESTRE	8,688.56	10,114.57	0.00	2,000.00	8,688.56	12,114.57	7,326.02	10,059.78
REL. ADMVA	AQPD	QUÍMICO PERITO DACTILAR	8,480.17	9,861.52	0.00	2,750.00	8,480.17	12,611.52	7,179.29	10,327.27

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.
2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.
3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.
4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.
6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.
7. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base, compensación, canasta alimenticia, bono de puntualidad y asistencia, despensa, bono de actuación y riesgo policial.
8. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de compensación por desempeño, Prestación Adicional y Ajuste Complementario

ELABORÓ

M.A. VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ CONSTANTINO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

REVISÓ

LIC. LORENZO GARCÍA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. ÓSCAR JONATHIU VÁZQUEZ LANDEROS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

PARA EL EJERCICIO 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	FISCAL GENERAL	1	90,886.74	97,669.31	63,457.47	82,169.52	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	DIRECTOR GENERAL	12	54,475.36	58,791.26	40,072.59	43,093.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	FISCAL ESPECIAL	1	54,475.36	58,791.26	40,072.59	43,093.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	VICEFISCAL	3	54,475.36	58,791.26	40,072.59	43,093.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	DIRECTOR A	33	40,034.24	43,912.15	29,700.72	34,358.73	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	DELEGADO REGIONAL	6	23,734.00	26,374.76	18,116.90	20,193.60	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	SUBDIRECTOR **	13	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,969.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A **	100	14,245.56	18,254.33	11,109.24	15,209.33	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	SECRETARIO PRIVADO	1	15,709.56	17,754.33	12,310.89	13,923.89	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	VISITADOR REGIONAL	4	14,786.56	16,831.33	11,553.29	13,198.04	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	FACILITADOR	22	8,207.02	14,472.24	7,071.42	12,013.45	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO	370	8,207.02	13,647.24	7,071.42	11,336.29	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	34	8,470.96	13,254.19	7,275.02	10,979.67	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	75	8,207.02	12,952.24	7,071.42	10,756.92	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	ANALISTA PROGRAMADOR	12	8,470.96	12,774.19	7,275.02	10,576.47	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	SECRETARIA NIVEL FISCAL GENERAL	1	8,470.96	12,774.19	7,275.02	10,576.47	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	ASESOR JURIDICO	52	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	AUDITOR	1	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	CHOFER NIVEL FISCAL GENERAL	1	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	JEFE DE AREA	30	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	NOTIFICADOR	23	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	OPERADOR DE BASE	6	8,207.02	12,472.24	7,071.42	10,353.72	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	CHOFER NIVEL DIRECTOR	13	7,144.22	11,473.55	6,219.70	9,667.89	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	CHOFER NIVEL DEPARTAMENTO	5	6,831.92	11,141.98	5,924.22	9,385.22	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

PARA EL EJERCICIO 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO		
CONFIANZA	OFICIAL CAMILLERO	9	8,480.17	13,041.01	7,193.70	10,702.45	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	JEFE DE PROYECTO	42	7,144.22	10,723.55	6,219.70	8,999.49	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	136	7,144.22	10,723.55	6,219.70	8,999.49	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	INTENDENTE CONFIANZA	16	6,466.34	10,046.02	5,607.86	8,929.65	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
CONFIANZA	TECNICO LABORATORISTA	4	8,480.17	12,221.01	7,193.70	10,013.65	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	PROFESIONAL EN ESTADÍSTICA	3	19,566.18	27,544.54	15,604.78	22,366.85	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	PROFESIONAL EN AUDIO Y VIDEO	1	19,566.18	27,544.54	15,604.78	22,366.85	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	PINTOR	5	10,423.10	15,439.98	9,554.34	14,392.95	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	TECNICO OPERATIVO	8	11,198.80	15,563.69	10,262.22	14,383.39	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	TRABAJADORA SOCIAL	2	11,198.80	15,563.69	10,262.22	14,383.39	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	AUXILIAR GENERAL A	14	10,423.10	14,625.52	9,554.34	13,578.49	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	MECANICO GENERAL	1	10,423.10	14,354.02	9,554.34	13,306.99	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	PROFESIONISTA	2	10,423.10	14,354.02	9,554.34	13,306.99	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	OPERADOR B	2	10,049.52	14,178.50	9,141.43	13,162.11	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	SECRETARIA EJECUTIVA	6	10,049.52	14,178.50	9,141.43	13,162.11	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	INTENDENTE	60	9,772.26	13,407.64	8,963.20	12,514.48	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
BASE	CHOFER	2	10,049.52	13,305.46	9,211.40	12,289.07	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	INSPECTOR MÉDICO DE PERITOS	2	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,907.40	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	INSPECTOR POLICIAL	7	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,007.40	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	FISCAL EN JEFE	21	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,007.40	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	INSPECTOR DE PERITOS	3	21,984.00	24,624.76	16,740.70	19,007.40	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO *	422	19,969.00	24,609.76	15,156.11	18,385.12	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINADOR POLICIAL	15	15,720.50	17,767.27	12,407.73	14,932.25	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	POLICIA DE INVESTIGACIÓN *	669	8,086.04	14,303.35	7,023.66	11,961.19	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	PERITO PROFESIONISTA	100	8,480.17	13,922.26	7,217.93	11,457.11	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	JEFE DE GRUPO POLICIAL	113	8,386.86	12,656.24	7,248.80	10,543.37	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	PERITO MEDICO LEGISTA	75	11,024.76	12,728.89	8,956.88	10,412.43	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	PERITO CRIMINALISTA	94	8,688.56	12,614.57	7,326.02	10,290.85	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	PERITO TERRESTRE	52	8,688.56	12,114.57	7,326.02	10,059.78	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
RELACIÓN ADMINISTRATIVA	QUÍMICO PERITO DACTILAR	14	8,480.17	12,611.52	7,179.29	10,327.27	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	97	8,193.51	77,914.16	8,000.00	60,000.00	Recursos Fiscales/Federales	Ingresos Estatales, Ramo 28

* SE CONTEMPLAN 65 PLAZAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO 01/LI/2025, ACUERDO NACIONAL PARA FORTALECER A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA, 27 FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y 38 POLICIAS DE INVESTIGACIÓN

** SE CONSIDERAN 1 PLAZA DE SUBDIRECTOR Y 3 PLAZAS DE JEFES DE DEPARTAMENTO "A" PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL OIC DERIVADO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL DECRETO 090 DEL 19 DE MARZO DE 2025.

El incremento de plazas con relación al Tabulador de Sueldos y Salarios del ejercicio 2025, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ

M.A. VICTOR HUGO GONZÁLEZ CONSTANTINO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

REVISÓ

LIC. LORENZO GARCÍA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO · FGE · TABASCO

MTRO. ÓSCAR TONATIUH VAZQUEZ LANDEROS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO II

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
1	Sueldo	Artículo 20, fracción I del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	5,056.64	36,995.84	x	x	x
2	Compensación Nóminal	Artículo 20, fracción II.1 del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	-	631.10		x	x
3	Canasta alimenticia	Articulo 68, fracción XXXVI de las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 20, fracción III del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	326.76	1,716.58	x	x	x

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
4	Bono de Puntualidad	Articulo 68, fracción XXXVI de las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 20, fracción IV del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	-	535.82	x	x	x
5	Despensa	Articulo 68, fracción XXXVI de las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 20, fracción V del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	2,690.00	4,494.00	x		
6	Bono de actuación	Artículo 20,fracción VI del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	-	3,547.30		x	x
7	Riesgo policial	Articulo 119 de las Condiciones Las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 20, fracción VII del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	500.00	500.00			x

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DIAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
8	Prestaciones Adicionales	Artículo 22, fracción II del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	0.00	2,500.00		x	x
9	Prima de antigüedad (Quinquenio)	Articulo 35 de las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 20,fracción VIII del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	5 años a razón de 2 dias de salario base. 10 años a razón de 2.5 dias de salario base. 15 años a razón de 3 dias de salario base. 20 años a razón de 3.5 dias de salario base. 25 años a razón de 4 dias de salario base. 30 años a razón de 4.5 dias de salario base. 35 años a razón de 5 dias de salario base. 40 años a razón de 5.5 dias de salario base. 45 años a razón de 6 dias de salario base. 50 años a razón de 6.5 dias de salario base. A partir de los 55 años aumentara en la misma proporcion por cada 5 años de servicio la cantidad de medio dia de salario base.	-	-	x	x	x
10	Riesgo de trabajo	Artículo 20, fracción IX del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. y Artículo 19 de las Condiciones Generales de Trabajo.	Riesto de Trabajo Mediano 15% Riesgo de Trabajo Alto 20%	758.50	2,231.26	x		

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
11	Ajuste complementario	Artículo 20, fracción II.3 del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	100.00	3,500.00	x	x	x
12	Compensación por Desempeño	Artículo 20, fracción II.2 del Manual de Administración de Remuneraciones de las personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	2,036.00	49,600.00		x	x

ELABORÓ

M.A. VICTOR HUGO GONZÁLEZ CONSTANTINO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

REVISÓ

LIC. LORENZO GARCÍA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. ÓSCAR JONATHIU VAZQUEZ LANDEROS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO III

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
1	Aguinaldo	Articulo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 21, fracción I del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	85 dias de sueldo integrado	17,296.82	116,979.10	x	x	x
2	Prima Vacacional	Articulo 76 de la Ley Federal del Trabajo. Articulo 33 de las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 21, fracción II del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	De 6 meses un día a menos de 1 año, 6 días divididos en 2 periodos al año. De 1 año a 5 años, 12 días divididos en 2 periodos al año. De 5 años un dia a 10 años, 13 días divididos en 2 periodos al año. De 10 años un día a 20 años, 14 días divididos en 2 periodos al año. De 20 años un dia a 30 años, 15 días divididos en 2 periodos al año. De 30 años un día en adelante, 18 días divididos en 2 periodos al año.	-	-	x	x	x
3	Ajuste de Calendario (Días Adicionales)	Artículo 21, fracción III del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	5 o 6 si es año Bisiesto	1,017.46	6,881.12	x	x	x
4	Bono del Servidor Público	Artículo 21, fracción IV del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Para los Niveles establecidos en el Artículo 21, fracción IV del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	3,200.00	3,200.00	x	x	x

ANEXO III

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
5	Bono del Día de la Madre	Artículo 21, fracción V del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Aplica a todas las categorías conforme a lo establecido en el Artículo 21 fracción V del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	2,150.00	2,150.00	x	x	x
6	Bono del Día del Padre	Artículo 21,fracción VI del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Aplica a todas las categorías conforme a lo establecido en el Artículo 21 fracción VI	1,800.00	1,800.00	x	x	x
7	Bono Navideño	Artículo 21, fracción VII del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Para los Niveles establecidos en el Artículo 21, fracción VII del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	1,900.00	1,900.00	x	x	x
8	Despensa Navideña	Artículo 21, fracción VIII del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Para los Niveles establecidos en el Artículo 21, fracción VIII del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.Puede ser mediante vales de papel impreso o través de trajetas o monederos electrónicos, conforme a lo establecido en el Manual de Administración de Remuneraciones mencionado.	1,400.00	1,400.00	x	x	x

ANEXO III

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
9	Útiles Escolares	Artículo 21, fracción IX del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Pestación anual, para todos lo niveles y categorías del Personal de Base.	3,000.00	3,000.00	x		
10	Bono del Día de Reyes	Artículo 21, fracción X del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y Artículo 68 fracción XXXVII de las Condiciones Generales de Trabajo. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Pestación anual para todos lo niveles y categorías del Personal de Base. Puede ser mediante vales de despensa de papel impreso o través de trajetas o monederos electrónicos, conforme a lo establecido en el Manual de Administración de Remuneraciones mencionado.	900.00	900.00	x		
11	Días Económicos No Disfrutados	Artículo 21, fracción XI del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y Artículo 88 de las Condiciones Generales de Trabajo.	De 1 a 13	4,234.65	8,478.68	x		

ANEXO III

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
12	Adicional de Compensación de Ajuste Complementario	Artículo 21, fracción XII del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	30	100.00	3,500.00	x	x	x
13	Becas Escolares	Artículo 68, fraccion XXII de las Condiciones Generales de Trabajo. Artículo 21, fracción XIII del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	Becas Primaria $1,430.00 Becas Secundaria $1,813.60 Becas Bachillerato $2,274.60 Becas Universidad $2,475.40	1,430.00	2,475.40	x		
14	Adicional de Compensación por Desempeño	Artículo 21, fracción XIV del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	60	4,072.00	99,200.00		x	x
15	Día del Policía	Artículo 21, fracción XV del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	(Pago Anual) 5 días de Sueldo Líquido Tabular	1,156.85	1,969.97			x

ANEXO III

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
16	Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterumpida:	Artículo 21, fracción XVI del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	15 años, $5,135.00 20 años, $5,785.00 25 años, $6,890.00 30 años, $8,970.00 35 años, $10,010.00 40 años, $13,910.00 45 años, $20,410.00 50 años, $24,310.00	5,135.00	24,310.00	x	x	x
17	Vacaciones	Artículo 34 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y Circular Emitida por la Dirección General Administrativa de la Fiscalía General del Estado de Tabasco	10 días hábiles por semestre	-	-	x	x	x
18	Vacaciones Extraordinarias	Artículo 78 de las Condiciones Generales de Trabajo.	De conformidad con lo establecido en la Minuta de Acuerdo con el Sindicato Mayoritario.	-	-	x		

ELABORÓ

M.A. VICTOR HUGO GONZÁLEZ CONSTANTINO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

REVISÓ

LIC. LORENZO GARCÍA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. ÓSCAR JONATHIU VAZQUEZ LANDEROS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO IV

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026
TABLA DE OTROS APOYOS (IMPORTES NETOS)

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
1	Post Mortem	Artículo 22, fracción I del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco y Artículo 68 fracción XXIII de las Condiciones Generales de Trabajo y Punto Sexto Minuta de Acuerdo del 11 de marzo de 2021, entre el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Minuta de Acuerdo suscrita por el C. Gobernador del Estado y el SUTSET de fecha 04/09/2025	120 días (8 quincenas)			x		
2	Estímulo y Reconocimiento de Fiscales del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos	Artículo 22, fracción III del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	1er. Lugar, 200 UMA 2do. Lugar, 150 UMA 3er. Lugar, 100 UMA Se paga en el mes de diciembre a los mejores de su categoría, Fiscal del Ministerio Público, Policia de Investigación y Perito	11,314.00	22,628.00			x

ANEXO IV

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026
TABLA DE OTROS APOYOS (IMPORTES NETOS)

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
3	Estímulo y Reconocimiento por eficiencia para Fiscales del Ministerio Público y Fiscales en Jefe	De conformidad con el Programa de Estímulos de Desempeño Individual	Pago a realizarse de manera trimestral	-	-			x
4	Apoyo por Desempeño por Actividades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Artículo 22, fracción IV del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	De $ 0.00 a $ 70,000.00 Apoyo económico para personal de base, confianza y relación administrativa, que realice funciones que impliquen riesgo, urgencia y confidencialidad extrema). Sujeto a lo establecido en Artículo 22, fracción IV del Mnual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	-	70,000.00	x	x	x
5	Adicional de Apoyo por Desempeño por Actividades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Artículo 22, fracción V del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Tabasco.	Pago anual de 60 días o proporcional, conforme a lo establecido en el Articulo 22, fracción V del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Tabasco.	-	140,000.00	x	x	x

ANEXO IV

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO 2026
TABLA DE OTROS APOYOS (IMPORTES NETOS)

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	RELACIÓN ADMINISTRATIVA
6	Seguro de vida	Artículo 24, Fracción I, del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Estado de Tabasco.	Personal de base, $120,000.00, Pericial y forense, $220,000.00 Operativo $440,000.00, (En el caso que la muerte sea accidental, este se pagará el doble). Asimismo, para el personal administrativo, dependiendo de la suficiencia presupuestal, se gestionará esta prestación, conforme a lo establecido en el Articulo 24, Fracción I, del Manual de Administración de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas de la Fsicalía General del Estado de Tabasco,vigente.	120,000.00	440,000.00	x	x	x

ELABORÓ

M.A. VICTOR HUGO GONZÁLEZ CONSTANTINO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

REVISÓ

LIC. LORENZO GARCÍA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. ÓSCAR JONATHIU VAZQUEZ LANDEROS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

IEPC TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

Dependencia: Instituto Electoral y de Particpación Ciudadana de Tabasco

Periodo: Enero-Diciembre 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
PERSONAL DE CONFIANZA										
CONFIANZA	N/A	CONSEJERO PRESIDENTE	36,285.30	36,285.30	93,300.00	93,300.00	129,585.30	129,585.30	89,509.48	89,509.48
CONFIANZA	N/A	CONSEJERO ELECTORAL	36,285.30	36,285.30	93,300.00	93,300.00	129,585.30	129,585.30	89,509.48	89,509.48
CONFIANZA	N/A	SECRETARIO EJECUTIVO	35,240.10	35,240.10	88,020.00	88,020.00	123,260.10	123,260.10	85,493.92	85,493.92
CONFIANZA	N/A	CONTRALOR GENERAL	35,059.20	35,059.20	62,100.00	62,100.00	97,159.20	97,159.20	67,774.20	67,774.20
CONFIANZA	N/A	DIRECTOR	34,731.90	34,731.90	61,530.00	61,530.00	96,261.90	96,261.90	67,216.44	67,216.44
CONFIANZA	N/A	TITULAR DE OTF	34,731.90	34,731.90	61,530.00	61,530.00	96,261.90	96,261.90	67,216.44	67,216.44
CONFIANZA	N/A	COORDINADOR DE ASESORES	34,370.10	34,370.10	44,887.20	44,887.20	79,257.30	79,257.30	55,440.96	55,440.96
CONFIANZA	N/A	SUBDIRECTOR	27,507.00	27,507.00	36,461.10	36,461.10	63,968.10	63,968.10	45,836.64	45,836.64
CONFIANZA	N/A	COORDINADOR A	25,307.10	25,307.10	34,261.20	34,261.20	59,568.30	59,568.30	43,108.78	43,108.78
CONFIANZA	N/A	SECRETARIO TÉCNICO	15,875.10	16,351.50	21,043.20	21,874.40	36,918.30	38,225.90	28,006.98	28,777.86
CONFIANZA	N/A	COORDINADOR	15,875.10	16,351.50	21,043.20	21,874.40	36,918.30	38,225.90	28,006.98	28,777.86
CONFIANZA	N/A	TITULAR DE LA UNIDAD	15,875.10	16,351.50	21,043.20	21,874.40	36,918.30	38,225.90	28,006.98	28,777.86
CONFIANZA	N/A	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	12,862.20	13,248.00	17,048.70	17,760.20	29,910.90	31,008.20	23,110.10	23,754.02
CONFIANZA	N/A	TÉCNICO	12,862.20	13,248.00	17,048.70	17,760.20	29,910.90	31,008.20	23,110.10	23,754.02
CONFIANZA	N/A	TÉCNICO A	12,453.00	12,826.50	11,493.90	12,038.60	23,946.90	24,865.10	18,485.46	18,990.52
CONFIANZA	N/A	PROYECTISTA	11,714.70	12,066.00	9,762.90	10,255.70	21,477.60	22,321.70	16,661.74	17,112.04
CONFIANZA	N/A	AUDITOR	11,714.70	12,066.00	9,762.90	10,255.70	21,477.60	22,321.70	16,661.74	17,112.04
CONFIANZA	N/A	AUXILIAR DE COORDINADOR	11,714.70	12,066.00	7,809.00	8,243.30	19,523.70	20,309.30	15,125.20	15,529.50
CONFIANZA	N/A	AUXILIAR DE ÁREA	10,563.60	10,880.40	7,041.00	7,452.20	17,604.60	18,332.60	13,800.20	14,164.74
CONFIANZA	N/A	CHOFER EJECUTIVO	9,302.40	9,581.40	6,199.50	6,585.50	15,501.90	16,166.90	12,348.44	12,669.50
CONFIANZA	N/A	AUXILIAR DE PROYECTO	8,549.10	8,805.60	4,905.30	5,252.60	13,454.40	14,058.20	10,795.82	11,086.20
CONFIANZA	N/A	CHOFER DE DIRECCIÓN	9,171.00	9,446.10	2,194.50	3,053.00	11,365.50	12,499.10	8,954.68	9,694.90
CONFIANZA	N/A	CHOFER	8,903.70	9,170.70	1,973.40	3,160.10	10,877.10	12,330.80	8,582.04	9,597.58
CONFIANZA	N/A	AUXILIAR	8,744.70	9,006.90	1,937.40	3,203.00	10,682.10	12,209.90	8,433.68	9,522.26
CONFIANZA	N/A	INTENDENTE	8,476.80	8,731.20	1,879.50	3,413.90	10,356.30	12,145.10	8,186.22	9,511.90
CONFIANZA	N/A	AUXILIAR B	8,476.80	8,731.20	1,879.50	3,413.90	10,356.30	12,145.10	8,186.22	9,511.90
PERSONAL DEL SPEN (SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL)										
CONFIANZA/SPEN	N/A	COORDINADOR A	27,774.30	27,774.30	36,814.80	36,814.80	64,589.10	64,589.10	46,228.56	46,228.56
CONFIANZA/SPEN	N/A	COORDINADOR B	21,408.00	22,050.30	28,377.00	29,428.40	49,785.00	51,478.70	36,884.32	37,827.10
CONFIANZA/SPEN	N/A	COORDINADOR C	18,591.90	19,149.60	24,644.40	25,583.60	43,236.30	44,733.20	32,404.30	33,306.96
CONFIANZA/SPEN	N/A	TÉCNICO	15,013.50	15,463.80	19,900.20	20,697.20	34,913.70	36,161.00	26,611.72	27,340.64
CONFIANZA/SPEN	N/A	TÉCNICO A	12,862.20	13,248.00	17,048.70	17,760.20	29,910.90	31,008.20	18,485.46	23,754.02
CONFIANZA/SPEN	N/A	TÉCNICO B	12,453.00	12,826.50	11,493.90	12,038.60	23,946.90	24,865.10	16,661.74	18,990.52
PERSONAL EVENTUAL ADMINISTRATIVO Y PARA PROCESOS ELECTORALES										
EVENTUAL	N/A	SECRETARIO TÉCNICO	15,875.10	16,351.50	21,043.20	21,674.40	36,918.30	38,025.90	29,991.38	30,821.80
EVENTUAL	N/A	COORDINADOR OPERATIVO	15,875.10	16,351.50	21,043.20	21,674.40	36,918.30	38,025.90	29,991.38	30,821.80
EVENTUAL	N/A	COORDINADOR	15,875.10	16,351.50	21,043.20	21,674.40	36,918.30	38,025.90	29,991.38	30,821.80
EVENTUAL	N/A	TITULAR DE LA UNIDAD	15,875.10	16,351.50	21,043.20	21,674.40	36,918.30	38,025.90	29,991.38	30,821.80
EVENTUAL	N/A	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	12,862.20	13,248.00	17,048.70	17,560.20	29,910.90	30,808.20	24,717.88	25,410.02
EVENTUAL	N/A	TÉCNICO	12,862.20	13,248.00	17,048.70	17,560.20	29,910.90	30,808.20	24,717.88	25,410.02
EVENTUAL	N/A	TÉCNICO A	12,453.00	12,826.50	11,493.90	11,838.60	23,946.90	24,665.10	20,042.10	20,593.84
EVENTUAL	N/A	PROYECTISTA	11,714.70	12,066.00	9,762.90	10,055.70	21,477.60	22,121.70	18,126.08	18,620.30
EVENTUAL	N/A	AUDITOR	11,714.70	12,066.00	9,762.90	10,055.70	21,477.60	22,121.70	18,126.08	18,620.30
EVENTUAL	N/A	AUXILIAR DE COORDINADOR	11,714.70	12,066.00	7,809.00	8,043.30	19,523.70	20,109.30	16,589.54	17,037.76
EVENTUAL	N/A	AUXILIAR DE ÁREA	10,563.60	10,880.40	7,041.00	7,252.20	17,604.60	18,132.60	15,120.66	15,524.78
EVENTUAL	N/A	CHOFER EJECUTIVO	9,302.40	9,581.40	6,199.50	6,385.50	15,501.90	15,966.90	13,511.24	13,867.16
EVENTUAL	N/A	AUXILIAR DE PROYECTO	8,549.10	8,805.60	4,905.30	5,052.60	13,454.40	13,858.20	11,864.46	12,186.90
EVENTUAL	N/A	FOTOCOPISTA	9,171.00	9,446.10	1,899.30	1,956.30	11,070.30	11,402.40	9,853.12	10,122.44
EVENTUAL	N/A	CHOFER DE DIRECCIÓN	9,171.00	9,446.10	1,899.30	1,956.30	11,070.30	11,402.40	9,853.12	10,122.44
EVENTUAL	N/A	CHOFER	8,903.70	9,170.70	1,693.80	1,744.50	10,597.50	10,915.20	9,445.84	9,719.60
EVENTUAL	N/A	AUXILIAR	8,744.70	9,006.90	1,662.90	1,712.70	10,407.60	10,719.60	9,282.16	9,551.02
EVENTUAL	N/A	INTENDENTE	8,476.80	8,731.20	1,613.40	1,936.20	10,090.20	10,667.40	9,008.66	9,514.14
EVENTUAL	N/A	AUXILIAR B	8,476.80	8,731.20	1,613.40	1,936.20	10,090.20	10,667.40	9,008.66	9,514.14
PERSONAL EVENTUAL DE JUNTAS ELECTORALES										
EVENTUAL	N/A	VOCAL EJECUTIVO	14,829.30	15,274.20	13,687.20	14,097.90	28,516.50	29,372.10	23,552.48	24,209.74
EVENTUAL	N/A	VOCAL SECRETARIO	13,814.40	14,228.70	12,752.10	13,134.60	26,566.50	27,363.30	22,054.52	22,666.62
EVENTUAL	N/A	VOCAL DE ORGANIZACIÓN	13,814.40	14,228.70	12,752.10	13,134.60	26,566.50	27,363.30	22,054.52	22,666.62
EVENTUAL	N/A	AUXILIAR (DE JUNTA)	7,873.80	8,109.90	4,518.00	4,653.60	12,391.80	12,763.50	11,008.58	11,312.54
EVENTUAL	N/A	INTENDENTE (DE JUNTA)	7,078.50	7,290.90	1,347.00	3,313.50	8,425.50	10,604.40	7,574.02	9,508.42
EVENTUAL	N/A	VIGILANTE (DE JUNTA)	7,078.50	7,290.90	1,347.00	3,313.50	8,425.50	10,604.40	7,574.02	9,508.42
EVENTUAL	N/A	CAEL	8,187.60	8,433.30	1,593.00	2,214.30	9,780.60	10,647.60	8,742.88	9,506.94
EVENTUAL	N/A	SEL	8,117.70	8,361.30	4,239.90	4,367.10	12,357.60	12,728.40	10,971.30	11,274.26

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

Dependencia: _Instituto Electoral y de Particpación Ciudadana de Tabasco

Periodo: Enero-Diciembre 2026

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de: Sueldo base.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye el importe por concepto de: Compensación garantizada.

10.-Los montos mínimos contenidos corresponden al total de sueldo y compensación garantizada autorizados para el ejercicio 2025, antes del impuesto de ISR y las retenciones de seguridad social correspondientes.

11.- Los montos máximos contenidos corresponden al total de sueldo y compensación garantizada, considerando un incremento anual del 3%, para el ejercicio fiscal 2026, conforme a la disponibilidad presupuestal, antes del impuesto de ISR y las retenciones de seguridad social correspondientes.

12.- Las cantidades netas expresadas, pueden variar, de conformidad con la actualización de las tablas del ISR para el ejercicio fiscal 2026.

13.- se consideró un aumento salarial del 3% para las categorías comprendidas del auxiliar B hasta secretario técnico; en el caso de las plazas SPEN el aumento comprende del técnico B al coordinador B y para todas las plazas eventuales; incluidas las de las juntas electorales.

14.- Adicionalmente, se otorgará la prima quinquenal conforme lo establece el Art. 23 del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de acuerdo con los montos mínimos y máximos descritos en el Anexo II.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtro. Paul Alejandro Gonzalez Torruco **Director de Administración**	Lic. Jorge Alberto Zavala Frías **Secretario Ejecutivo**	Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez **Consejera Presidenta**

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

Dependencia: Instituto Electoral y de Particpación Ciudadana de Tabasco

Periodo: Enero-Diciembre 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
PLAZAS DE CONFIANZA								
CONSEJERO PRESIDENTE	CONFIANZA	1	129,585.30	129,585.30	89,509.48	89,509.48	Recursos Federales	Participaciones
CONSEJERO ELECTORAL	CONFIANZA	6	129,585.30	129,585.30	89,509.48	89,509.48	Recursos Federales	Participaciones
SECRETARIO EJECUTIVO	CONFIANZA	1	123,260.10	123,260.10	85,493.92	85,493.92	Recursos Federales	Participaciones
CONTRALOR GENERAL	CONFIANZA	1	97,159.20	97,159.20	67,774.20	67,774.20	Recursos Federales	Participaciones
DIRECTOR	CONFIANZA	3	96,261.90	96,261.90	67,216.44	67,216.44	Recursos Federales	Participaciones
TITULAR DE OTF	CONFIANZA	1	96,261.90	96,261.90	67,216.44	67,216.44	Recursos Federales	Participaciones
COORDINADOR DE ASESORES	CONFIANZA	1	79,257.30	79,257.30	55,440.96	55,440.96	Recursos Federales	Participaciones
SUBDIRECTOR	CONFIANZA	1	63,968.10	63,968.10	45,836.64	45,836.64	Recursos Federales	Participaciones
COORDINADOR A	CONFIANZA	1	59,568.30	59,568.30	43,108.78	43,108.78	Recursos Federales	Participaciones
SECRETARIO TÉCNICO	CONFIANZA	6	36,918.30	38,225.90	28,006.98	28,777.86	Recursos Federales	Participaciones
COORDINADOR	CONFIANZA	19	36,918.30	38,225.90	28,006.98	28,777.86	Recursos Federales	Participaciones
TITULAR DE LA UNIDAD	CONFIANZA	4	36,918.30	38,225.90	28,006.98	28,777.86	Recursos Federales	Participaciones
* TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	7	29,910.90	31,008.20	23,110.10	23,754.02	Recursos Federales	Participaciones
TÉCNICO	CONFIANZA	29	29,910.90	31,008.20	23,110.10	23,754.02	Recursos Federales	Participaciones
TÉCNICO A	CONFIANZA	7	23,946.90	24,865.10	18,485.46	18,990.52	Recursos Federales	Participaciones
PROYECTISTA	CONFIANZA	11	21,477.60	22,321.70	16,661.74	17,112.04	Recursos Federales	Participaciones
AUDITOR	CONFIANZA	5	21,477.60	22,321.70	16,661.74	17,112.04	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR DE COORDINADOR	CONFIANZA	14	19,523.70	20,309.30	15,125.20	15,529.50	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR DE ÁREA	CONFIANZA	13	17,604.60	18,332.60	13,800.20	14,164.74	Recursos Federales	Participaciones
CHOFER EJECUTIVO	CONFIANZA	1	15,501.90	16,166.90	12,348.44	12,669.50	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR DE PROYECTO	CONFIANZA	7	13,454.40	14,058.20	10,795.82	11,086.20	Recursos Federales	Participaciones
CHOFER DE DIRECCIÓN	CONFIANZA	1	11,365.50	12,499.10	8,954.68	9,694.90	Recursos Federales	Participaciones
CHOFER	CONFIANZA	1	10,877.10	12,330.80	8,582.04	9,597.58	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR	CONFIANZA	5	10,682.10	12,209.90	8,433.68	9,522.26	Recursos Federales	Participaciones
INTENDENTE	CONFIANZA	2	10,356.30	12,145.10	8,186.22	9,511.90	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR B	CONFIANZA	8	10,356.30	12,145.10	8,186.22	9,511.90	Recursos Federales	Participaciones
PLAZAS SPEN (SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL)								
COORDINADOR A	SPEN	1	64,589.10	64,589.10	46,228.56	46,228.56	Recursos Federales	Participaciones
COORDINADOR B	SPEN	2	49,785.00	51,478.70	36,884.32	37,827.10	Recursos Federales	Participaciones
COORDINADOR C	SPEN	4	43,236.30	44,733.20	32,404.30	33,306.96	Recursos Federales	Participaciones
TÉCNICO	SPEN	1	34,913.70	36,161.00	26,611.72	27,340.64	Recursos Federales	Participaciones
TÉCNICO A	SPEN	2	29,910.90	31,008.20	18,485.46	23,754.02	Recursos Federales	Participaciones
TÉCNICO B	SPEN	10	23,946.90	24,865.10	16,661.74	18,990.52	Recursos Federales	Participaciones
PLAZAS EVENTUALES (ADMINISTRATIVAS)								
PROYECTISTA	EVENTUAL	6	21,477.60	22,121.70	18,126.08	18,620.30	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR DE COORDINADOR	EVENTUAL	15	19,523.70	20,109.30	16,589.54	17,037.76	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR DE ÁREA	EVENTUAL	10	17,604.60	18,132.60	15,120.66	15,524.78	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR DE PROYECTO	EVENTUAL	6	13,454.40	13,858.20	11,864.46	12,186.90	Recursos Federales	Participaciones
AUXILIAR	EVENTUAL	4	10,407.60	10,719.60	9,282.16	9,551.02	Recursos Federales	Participaciones

Las plazas eventuales corresponden a las que pueden ser contratadas durante el ejercicio fiscal 2026, para el desarrollo de las actividades administrativas, conforme a la disponibilidad presupuestal.

*** La categoría de Ténico Administrativo de confianza contenida en este tabulador, incluye (2) plazas de nueva creación, de conformidad con la recién reformada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la que se determina que en el caso de los Órganos Autónomos, la responsabilidad de los Órganos Garantes será asumida por los Órganos Internos de Control, por lo que se requieren de dos plazas en la Coordinación de Control Interno, Evaluación y Transparencia de la Contraloría General. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 10 , Fracción I, último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Artículo 30, Fracción I, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y el Artículo 8, Fracc. II de los Lineamientos Generales en Materia de Austeridad en la Administración Publica Estatal. Estas plazas están sujetas a la disponibilidad presupuestal.**

ELABORÓ

Mtro. Paul Alejandro Gonzalez Torruco
Director de Administración

REVISÓ

Lic. Jorge Alberto Zavala Frias
Secretario Ejecutivo

AUTORIZÓ

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Consejera Presidenta

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

Dependencia: Instituto Electoral y de Particpación Ciudadana de Tabasco

Periodo: Enero-Diciembre 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo Base	Art. 4. Definiciones y Abreviaturas, fracción X; Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 18 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	30	243.03	36,285.30		X	X
2	Compensación Garantizada	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 19 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	30	57.09	93,300.00		X	X
3	Prima Quinquenal	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 23 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	30	80.00	200.00		X	X

Los importes están expresados antes de las deducciones correspondientes y forman parte de la integración del salario tabular, a excepción de la prima quinquenal que se paga si el servidor cumple con el tiempo mínimo requerido de años de servicio para que reciba esta percepción.

ELABORÓ
Mtro. Paul Alejandro Gonzalez Torruco
Director de Administración

REVISÓ
Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario Ejecutivo

AUTORIZÓ
Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Consejera Presidenta

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Dependencia: Instituto Electoral y de Particpación Ciudadana de Tabasco

Periodo: Enero-Diciembre 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Bono del día de la madre	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 24 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		1,850.00	3,000.00		X	X
2	Bono del servidor publico	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 26 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		1,800.00	3,000.00		X	X
3	Bono del día del Padre	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 25 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		1,850.00	3,000.00		X	X
4	Prima Vacacional	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 20 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	12 en los meses de julio (6) y diciembr (6) considerando por categoria	291.04	7257.06		X	X
5	Bono del Funcionariado Eletoral	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 27 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		3,600.00	3,600.00		X	X
6	Días 31	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 21 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	5 y dias bisiesto (6)	398.17	21,597.55		X	X
7	Aguinaldo	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 22 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	80 Días	2,356.53	345,560.80		X	X
8	Bono navideño	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 28 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		2,500.00	3,000.00		X	X

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Dependencia: Instituto Electoral y de Particpación Ciudadana de Tabasco

Periodo: Enero-Diciembre 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
9	Canasta navideña	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 29 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		2,000.00	64,792.65		X	X
10	Compensación por tiempo extraordinaria	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 31 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	4 Meses de septiembre a diciembre 2026	333.61	51,834.12		X	X
11	Aguinaldo de la compesacion Extraordinaria	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 31 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	15-27 Días	280.79	46,201.01		X	X
12	Compensación Electoral	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 32 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	1 a 2 meses de salario	995.42	259,170.60		X	X
13	Bono de antigüedad	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 35 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	10 a 40 años	7,000.00	32,000.00		X	
14	Incentivos y Estímulos SPEN	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 33 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.		400.00	35,000.00		X	
15	Compensación por Desempeño	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 33 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	12 meses	1,000.00	12,000.00		X	
17	Estimulo Extraordinario Complemento al Salario	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 34 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	15 días	393.78	64,792.65		X	X

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Dependencia: Instituto Electoral y de Particpación Ciudadana de Tabasco

Periodo: Enero-Diciembre 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
18	Estimulo Extraordinario Fin de Año	Titulo Segundo Sistema de Remunaciones del Instituto Art. 34 de la Percepciones Ordinarias del Manual de Administración de Remuneraciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	15 días	393.78	64,792.65		X	X

NOTA: Importes expresados antes de Impuestos (el ISR varía de conformidad con cada categoría y la totalidad de percepciones que integren los ingresos por mes, de acuerdo a las prestaciones adicionales al sueldo que se puedan recibir)

De conformidad con lo señalado en el Artículo 4, Fracción VI de la Ley de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, que establece que Remuneración es toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo salarios, dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, y compensaciones que se entrega a un servidor público por su desempeño en una entidad pública, las prestaciones aquí descritas son las establecidas conforme al Manual de Administración de Remuneraciones vigente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las cuales se otorgarán de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ
Mtro. Paul Alejandro Gonzalez Torruco
Director de Administración

REVISÓ
Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario Ejecutivo

AUTORIZÓ
Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Consejera Presidenta



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	CFIA01	MAGISTRADO(A) PRESIDENTE(A)	18,878.55	20,250.06	100,914.79	107,046.16	119,793.34	127,296.22	82,960.79	89,938.00
CONFIANZA	CFIIIA02, CFIVA02	MAGISTRADO(A) SALA SUPERIOR	18,878.55	20,250.06	99,699.59	105,742.67	118,578.14	125,992.73	82,960.79	89,120.61
CONFIANZA	CFVA03	MAGISTRADO(A) SALA ESPECIALIZADA	18,878.55	20,250.06	84,273.34	90,995.73	103,151.89	111,245.79	72,325.88	80,070.25
CONFIANZA	CFVIA04	MAGISTRADO(A) SALA UNITARIA	18,878.55	20,250.06	84,273.34	90,995.73	103,151.89	111,245.79	72,325.88	80,070.25
CONFIANZA	CFVIIB05	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS	15,258.94	16,367.49	34,280.55	37,371.00	49,539.49	53,738.49	35,415.96	41,027.21
CONFIANZA	CFXB06	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	15,258.94	16,367.49	33,118.93	36,124.99	48,377.87	52,492.48	33,469.59	40,323.87
CONFIANZA	CFVIIIB07	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)	15,258.94	16,367.49	33,118.93	36,124.99	48,377.87	52,492.48	33,469.59	40,323.87
CONFIANZA	CFIXC11	COORDINADOR(A) DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	15,139.60	16,239.48	21,705.25	23,882.12	36,844.85	40,121.60	22,947.31	30,689.57
CONFIANZA	CFIIC12, CFIIIC12, CFIVC12	SECRETARIO(A) DE ACUERDOS SALA SUPERIOR	15,258.34	16,366.85	19,727.97	21,761.19	34,986.31	38,128.04	24,249.85	29,386.66
CONFIANZA	CFVC13, CFVIC13	SECRETARIO(A) DE ACUERDOS SALA UNITARIA	15,258.34	16,366.85	16,325.38	18,111.40	31,583.72	34,478.25	21,490.33	26,495.66
CONFIANZA	CFXIIC09	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO	11,475.83	12,309.54	24,303.93	26,669.59	35,779.76	38,979.13	25,911.36	30,820.68
CONFIANZA	CFXIVC09	TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	11,475.83	12,309.54	24,303.93	26,669.59	35,779.76	38,979.13	25,911.36	30,820.68
CONFIANZA	CFXIIIC09	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS	11,475.83	12,309.54	24,292.17	26,656.98	35,768.00	38,966.52	25,911.36	30,820.68
CONFIANZA	CFXVC09	TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO E INFORMATICA	11,475.83	12,309.54	24,303.93	26,669.59	35,779.76	38,979.13	25,911.36	30,820.68
CONFIANZA	CFXIIIC10	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO A	11,475.83	12,309.54	24,292.17	26,656.98	35,768.00	38,966.52	25,911.36	30,775.68
CONFIANZA	CFIIC14, CFIIIC14, CFIVC14, CFVC14, CFVIC14, CFVIIC14	SECRETARIO(A) DE ESTUDIO Y CUENTA	8,080.87	8,667.94	19,972.83	22,023.84	28,053.70	30,691.78	20,668.90	24,906.09
CONFIANZA	CFXIIIC10	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO B	10,253.48	10,998.38	19,883.70	21,928.23	30,137.18	32,926.61	20,560.93	25,672.10
CONFIANZA	CFIXD15	DEFENSOR(A) DE LO ADMINISTRATIVO	9,535.64	10,228.40	9,416.38	10,700.47	18,952.02	20,928.87	13,407.03	16,661.07
CONFIANZA	CFXD17	TITULAR DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	6,572.70	7,050.21	9,375.24	10,656.34	15,947.94	17,706.55	11,633.05	15,234.31
CONFIANZA	CFXD17	TITULAR DEL ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN	6,572.70	7,050.21	9,375.24	10,656.34	15,947.94	17,706.55	11,725.99	15,234.31
CONFIANZA	CFVD16, CFVID16, CFVIID16	ACTUARIO(A)	7,693.01	8,251.90	8,354.66	9,561.62	16,047.67	17,813.52	11,069.61	14,695.44
CONFIANZA	CFID18	SECRETARIO(A) PARTICULAR	7,736.58	8,298.63	15,108.91	16,806.56	22,845.49	25,105.19	18,102.06	20,925.46
CONFIANZA	CFXIIID19	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	7,531.61	8,078.78	8,356.62	9,563.72	15,888.23	17,642.50	11,096.42	14,788.71
CONFIANZA	CFVIIID19	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	7,531.61	8,078.78	8,356.62	9,563.72	15,888.23	17,642.50	11,032.91	15,035.01
CONFIANZA	CFXIVD19	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	7,531.61	8,078.78	8,356.62	9,563.72	15,888.23	17,642.50	11,032.91	14,788.71
CONFIANZA	CFXIVD19	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7,531.61	8,078.78	8,356.62	9,563.72	15,888.23	17,642.50	11,032.91	14,788.71
CONFIANZA	CFVIIID19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	7,531.61	8,078.78	8,356.62	9,563.72	15,888.23	17,642.50	11,032.91	14,788.71
CONFIANZA	CFXVD20	PROGRAMADOR(A) ANALISTA	6,627.01	7,108.45	6,455.38	7,524.36	13,082.39	14,632.81	9,243.96	12,789.65

CONFIANZA	CFIID21, CFIIID21, CFIVD21, CFVD21, CFVID21, CFVIID21	OFICIAL JURISDICCIONAL A	6,465.90	6,935.64	6,583.82	7,662.13	13,049.72	14,597.77	8,854.14	12,712.27
CONFIANZA	CFID23, CFVIIID23	CHOFER	5,657.95	6,069.00	6,266.49	7,321.74	11,924.44	13,390.74	8,557.73	11,813.19
CONFIANZA	CFXIID22, CFIIIVD22, CFIVD22	SECRETARIA(O) MECANÓGRAFA(O) SALA SUPERIOR	6,398.76	6,863.63	6,624.96	7,706.26	13,023.72	14,569.89	8,867.07	12,502.20
CONFIANZA	CFVD24, CFVID24, CFIXD24, CFVIIID24, CFID24	SECRETARIA(O) MECANÓGRAFA(O)	6,398.76	6,863.63	4,058.82	4,953.69	10,457.58	11,817.32	7,414.78	10,273.38
CONFIANZA	CFVIID25, CFVIIID25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	5,981.07	6,415.59	4,382.03	5,300.38	10,363.10	11,715.97	7,128.38	10,157.97
CONFIANZA	CFVIID25	OFICIAL DE PARTES	5,981.07	6,415.59	4,382.03	6,200.38	10,363.10	12,615.97	8,304.49	12,070.33
CONFIANZA	CFIID26, CFIIID26, CFIVD26, CFVD26, CFVID26, CFVIID26	OFICIAL JURISDICCIONAL B	5,640.65	6,050.44	3,228.25	4,062.78	8,868.90	10,113.22	6,245.87	9,248.66
CONFIANZA	CFVIIID27	INTENDENTE	5,481.03	5,879.23	3,169.48	3,999.74	8,650.51	9,878.97	6,598.93	9,215.29

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación del Pleno de la Sala Superior.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por el Pleno de la Sala Superior.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto de Sueldo Base.

9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto de: Compensaciones y Estímulos al Personal

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JESUCITA DANTORIE VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA	JESUCITA DANTORIE VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LUZ MARÍA ARMENTA LEÓN MAGISTRADA PRESIDENTA

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
CONFIANZA	MAGISTRADO(A) PRESIDENTE(A)	1	119,793.34	127,296.22	82,960.79	89,938.00	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	MAGISTRADO(A) SALA SUPERIOR	2	118,578.14	125,992.73	82,960.79	89,120.61	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	MAGISTRADO(A) SALA ESPECIALIZADA	1	103,151.89	111,245.79	72,325.88	80,070.25	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	MAGISTRADO(A) SALA UNITARIA	4	103,151.89	111,245.79	72,325.88	80,070.25	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS	1	49,539.49	53,738.49	35,415.96	41,027.21	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	48,377.87	52,492.48	33,469.59	40,323.87	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)	1	48,377.87	52,492.48	33,469.59	40,323.87	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	COORDINADOR(A) DE DEFENSORES DE LO ADMINISTRATIVO	1	36,844.85	40,121.60	22,947.31	30,689.57	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	SECRETARIO(A) DE ACUERDOS SALA SUPERIOR	3	34,986.31	38,128.04	24,249.85	29,386.66	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	SECRETARIO(A) DE ACUERDOS SALA UNITARIA	5	31,583.72	34,478.25	21,490.33	26,495.66	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO	1	35,779.76	38,979.13	25,911.36	30,820.68	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	35,779.76	38,979.13	25,911.36	30,820.68	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL, CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	35,768.00	38,966.52	25,911.36	30,820.68	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ARCHIVO E INFORMATICA	1	35,779.76	38,979.13	25,911.36	30,820.68	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO A	1	35,768.00	38,966.52	25,911.36	30,775.68	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	SECRETARIO(A) DE ESTUDIO Y CUENTA	9	28,053.70	30,691.78	20,668.90	24,906.09	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO B	2	30,137.18	32,926.61	20,560.93	25,672.10	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	DEFENSOR(A) DE LO ADMINISTRATIVO	3	18,952.02	20,928.87	13,407.03	16,661.07	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	TITULAR DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	1	15,947.94	17,706.55	11,633.05	15,234.31	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	TITULAR DEL ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN	1	15,947.94	17,706.55	11,725.99	15,234.31	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	ACTUARIO(A)	7	16,047.67	17,813.52	11,069.61	14,695.44	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	SECRETARIO(A) PARTICULAR	1	22,845.49	25,105.19	18,102.06	20,925.46	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	15,888.23	17,642.50	11,096.42	14,788.71	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	15,888.23	17,642.50	11,032.91	15,035.01	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	15,888.23	17,642.50	11,032.91	14,788.71	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	15,888.23	17,642.50	11,032.91	14,788.71	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	15,888.23	17,642.50	11,032.91	14,788.71	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	PROGRAMADOR(A) ANALISTA	2	13,082.39	14,632.81	9,243.96	12,789.65	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	OFICIAL JURISDICCIONAL A	10	13,049.72	14,597.77	8,854.14	12,712.27	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	CHOFER	4	11,924.44	13,390.74	8,557.73	11,813.19	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	SECRETARIA(O) MECANÓGRAFA(O) SALA SUPERIOR	3	13,023.72	14,569.89	8,867.07	12,502.20	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	SECRETARIA(O) MECANÓGRAFA(O)	7	10,457.58	11,817.32	7,414.78	10,273.38	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	10,363.10	11,715.97	7,128.38	10,157.97	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	OFICIAL DE PARTES	1	10,363.10	12,615.97	8,304.49	12,070.33	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	OFICIAL JURISDICCIONAL B	5	8,868.90	10,113.22	6,245.87	9,248.66	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones
CONFIANZA	INTENDENTE	2	8,650.51	9,878.97	6,598.93	9,215.29	Recursos Federales.- Ramos 28	Participaciones

ELABORÓ

JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

REVISÓ

JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

LUZ MARÍA ARMENTA LEÓN
MAGISTRADA PRESIDENTA

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE (MONTOS BRUTOS)		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo Base	Artículos 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y 19, inciso A) fracción I del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	30	Remuneraciones Asignadas por categoria, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso			X	
2	Compensaciones	Artículos 17, Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y 19, inciso A) fracción II del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	30	Remuneraciones Asignadas por categoria, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso			X	
3	Estímulos al Personal	Artículos 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios y 19, inciso A) fracción III del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	30	Remuneraciones Asignadas por categoria, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso			X	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JESUCITA DANTORIE VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA	JESUCITA DANTORIE VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LUZ MARÍA ARMENTA LEÓN MAGISTRADA PRESIDENTA

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE (MONTOS BRUTOS)		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Aguinaldo	Artículos 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y 19 inciso B) fracción II del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	85	Remuneraciones Asignadas por categoria, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso			X	
2	Prima de Vacaciones	Artículo 34, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y 19 inciso B) fracción IV del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	10	Dos perídos			X	
3	Estímulos al Personal Adicional	Artículo 19 inciso B) fracción III del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	60	Remuneraciones Asignadas por categoria, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso			X	
4	Bono día del Servidor Público	Artículo 19 inciso B) fracción VI del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.		3,050.00	3,150.00		X	
5	Bono día de la Madre	Artículo 19 inciso B) fracción VII del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.		2,000.00	2,100.00		X	
6	Bono día del Padre	Artículo 19 inciso B) fracción VIII del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.		1,650.00	1,750.00		X	
7	Bono Navideño	Artículo 19 inciso B) fracción IX del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.		1,850.00	1,950.00		X	
8	Días adicionales por ajuste de calendario	Artículo 19 inciso B) fracción V del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.	5	Conforme al sueldo tabular			X	
9	Prima de Antigüedad (Quinquenio)	Artículo 19 inciso B) fracción I del Manual de Remuneraciones de las Personas Servidoras Públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.		Conforme al sueldo tabular			X	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JESUCITA DANTORIE VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA	JESUCITA DANTORIE VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LUZ MARÍA ARMENTA LEÓN MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS)		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL					
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza	TETC1000	Actuario	4,211.03	6,015.75	7,882.83	11,261.19	12,093.86	17,276.94	10,500.00	15,000.00
Confianza	TETC1001	Asesor	15,440.43	22,057.75	34,236.64	48,909.49	49,677.07	70,967.24	38,500.00	55,000.00
Confianza	TETC1002	Asesor Jurisdiccional	15,440.43	22,057.75	34,236.64	48,909.49	49,677.07	70,967.24	38,500.00	55,000.00
Confianza	TETC1003	Auxiliar Administrativo	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1004	Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos	7,299.11	10,427.30	14,986.21	21,408.87	22,285.32	31,836.17	18,200.00	26,000.00
Confianza	TETC1007	Contralor (a) Interna	19,651.45	28,073.50	44,930.55	64,186.50	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00
Confianza	TETC1008	Defensor Público Electoral	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1009	Dirección de Administración	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1010	Dirección de Planeación y Programación	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1011	Dirección General de Administración	19,651.45	28,073.50	44,930.55	64,186.50	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00
Confianza	TETC1012	Dirección General de Capacitación, Defensoría y Género	19,651.45	28,073.50	44,930.55	64,186.50	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00
Confianza	TETC1013	Dirección General de Comunicación Social, Enlace Institucional y Relaciones Públicas	19,651.45	28,073.50	44,930.55	64,186.50	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00
Confianza	TETC1014	Dirección Técnica de la Oficina de la Presidencia	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1015	Dirección de Capacitación	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1016	Dirección de Comunicación Social	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1017	Dirección de Enlace y Vinculación Institucional	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1018	Dirección de Estadística y Jurisprudencia	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1019	Dirección de Igualdad de Género	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1020	Dirección de la Defensoría Pública Electoral	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1021	Dirección de la Unidad Jurídica	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1022	Dirección de Relaciones Públicas	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1023	Dirección de Servicios Informáticos	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1024	Dirección de Trámites Jurisdiccionales	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1025	Dirección de Transparencia y Datos Personales	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1026	Dirección del Archivo Institucional	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1027	Dirección General de Asesores	19,651.45	28,073.50	44,930.55	64,186.50	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00
Confianza	TETC1028	Dirección General de la Oficina de Presidencia	19,651.45	28,073.50	44,930.55	64,186.50	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00
Confianza	TETC1030	Jefatura de la Unidad Autónoma Garante de Transparencia	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1031	Jefatura de la Unidad de Acceso a la Información Pública	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1032	Jefatura de la Unidad de Actas y Acuerdos	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1033	Jefatura de la Unidad de Archivo	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1034	Jefatura de la Unidad de Auditoría y Evaluación Institucional	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1035	Jefatura de la Unidad de Capacitación	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1036	Jefatura de la Unidad de Clasificación y Compilación de Jurisprudencia	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1037	Jefatura de la Unidad de Consulta Jurídica	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1038	Jefatura de la Unidad de Contabilidad y Finanzas	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1039	Jefatura de la Unidad de Control Interno y Mejora Institucional	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1040	Jefatura de la Unidad de Control, Registro y Consulta	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1041	Jefatura de la Unidad de Defensoría de Género	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1042	Jefatura de la Unidad de Defensoría de Grupos Vulnerables	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1043	Jefatura de la Unidad de Difusión y Participación Electoral	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1044	Jefatura de la Unidad de Enlace con Tribunales Electorales e Institutos Electorales	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1045	Jefatura de la Unidad de Enlace y Seguimiento	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1046	Jefatura de la Unidad de Estadística	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1047	Jefatura de la Unidad de Eventos y Protocolo	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1048	Jefatura de la Unidad de Imagen Institucional	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1049	Jefatura de la Unidad de Información	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1050	Jefatura de la Unidad de Investigación y Formación	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1051	Jefatura de la Unidad de Jucios de Amparo	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1052	Jefatura de la Unidad de Juicios Laborales	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1053	Jefatura de la Unidad de Logística	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1054	Jefatura de la Unidad de Medios Audiovisuales	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1055	Jefatura de la Unidad de Obligaciones de Transparencia	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1056	Jefatura de la Unidad de Planeación	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1057	Jefatura de la Unidad de Programación	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1058	Jefatura de la Unidad de Protección de Datos Personales	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1059	Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1060	Jefatura de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1061	Jefatura de la Unidad de Relaciones Públicas	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1062	Jefatura de la Unidad de Responsabilidades Administrativas	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1063	Jefatura de la Unidad de Sistemas de Desarrollo	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1064	Jefatura de la Unidad de Soporte y Mantenimiento Informático	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1065	Jefatura de la Unidad de Tecnología Multimedia	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1066	Jefatura de la Unidad de Trámites de Expedientes	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1067	Jefatura de la Unidad de Vinculación con Instituciones Educativas y Académicas de Investigación	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1068	Jefatura de la Unidad Editorial	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1069	Jefatura de la Unidad Investigación y Documentación	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1070	Jefatura de la Unidad Técnica	8,141.32	11,630.45	16,897.01	24,138.58	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00
Confianza	TETC1071	Jefatura del Área de Análisis de Información	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1072	Jefatura del Área de Apoyo Logística	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1073	Jefatura del Área de Compras	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1075	Jefatura del Área de Investigación	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1076	Jefatura del Área de Mantenimiento	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1077	Jefatura del Área de Monitoreo de Información	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1078	Jefatura del Área de Recursos de Revisión y Quejas	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1079	Jefatura del Área de Redacción	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1080	Jefatura del Área de Sistemas de Transparencia	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1081	Jefatura del Área de Sustanciación	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1082	Jefatura del Área de Verificación de Obligaciones de Transparencia	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1083	Jefatura del Área Opertiva de Protocolos	5,614.70	8,021.00	11,211.40	16,016.28	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00
Confianza	TETC1084	Juez Instructor	16,844.10	24,063.00	37,801.27	54,001.82	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00
Confianza	TETC1085	Magistrado (a)	25,238.08	36,054.40	59,196.90	84,567.00	84,434.98	120,621.40	62,930.00	89,900.00
Confianza	TETC1086	Magistrado (a) Presidente (a)	25,238.08	36,054.40	59,196.90	84,567.00	84,434.98	120,621.40	62,930.00	89,900.00
Confianza	TETC1088	Secretaria General de Acuerdos	21,055.13	30,078.75	48,495.18	69,278.83	69,550.31	99,357.58	52,500.00	75,000.00
Confianza	TETC1090	Secretario de Investigación y Análisis	4,211.03	6,015.75	8,116.38	11,594.83	12,327.41	17,610.58	10,500.00	15,000.00
Confianza	TETC1091	Secretario Proyectista	7,299.11	10,427.30	14,986.21	21,408.87	22,285.32	31,836.17	18,200.00	26,000.00
Confianza	TETC1092	Técnico Camarógrafo	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS BRUTOS)		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL (MONTOS NETOS)	
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
Confianza	TETC1093	Técnico de Diseño Gráfico	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1094	Técnico de Producción de Audio y Video	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1095	Técnico de Redes Sociales	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1096	Técnico de Transmisiones de Streaming	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1097	Técnico de Desarrollo y Diseño Web	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1098	Técnico de Mantenimiento y Soporte de Equipo Informático	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1099	Técnico Fotógrafo	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Confianza	TETC1100	Técnico Programador	5,053.23	7,218.90	9,953.12	14,218.74	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00
Base	TETB1005	Auxiliar de Mantenimiento	3,649.56	5,213.65	6,941.18	9,915.97	10,590.73	15,129.62	9,100.00	13,000.00
Base	TETB1006	Chofer	3,649.56	5,213.65	6,941.18	9,915.97	10,590.73	15,129.62	9,100.00	13,000.00
Base	TETB1029	Intendencia	3,368.82	4,812.60	6,365.17	9,093.10	9,733.99	13,905.70	8,400.00	12,000.00
Base	TETB1074	Servicio de Digitalización	3,368.82	4,812.60	6,365.17	9,093.10	9,733.99	13,905.70	8,400.00	12,000.00
Base	TETB1087	Oficial de Partes	4,211.03	6,015.75	8,116.38	11,594.83	12,327.41	17,610.58	10,500.00	15,000.00
Base	TETB1089	Secretario Auxiliar	3,649.56	5,213.65	6,941.18	9,915.97	10,590.73	15,129.62	9,100.00	13,000.00
Eventual	TETEV001	Sueldos Asimilados a Salarios	3,368.82	22,057.75	6,365.17	48,909.49	9,733.99	70,967.24	8,400.00	55,000.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetará a las siguientes reglas de aplicación:

1. El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.

2. Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

3. Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

4. El costo de la aplicación del presente tabulador deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5. No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno.

6. El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. El monto mensual bruto que se establezca por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados para este nivel, quedando bajo la estricta responsabilidad de que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio, conforme al artículo 64 fracción 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

8. La columna de PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS incluye los importes por concepto
de: Sueldo base.
9. La columna de PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE incluye los importes por concepto
de: Compensación, Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo y el Estímulo al Personal.

ELABORÓ

C.P. Manuel Alberto Montejo Álvarez
Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ

C.P. Maritza Dianely Sánchez Chávez
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

AUTORIZÓ

Dr. Oswaldo Utrilla Borges
Magistrado Presidente

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

2026

PLAZA	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
Confianza	Actuario	2	12,093.86	17,276.94	10,500.00	15,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Asesor	1	49,677.07	70,967.24	38,500.00	55,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Asesor Jurisdiccional	1	49,677.07	70,967.24	38,500.00	55,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Auxiliar Administrativo	55	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos	1	22,285.32	31,836.17	18,200.00	26,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Contralor (a) Interna	1	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Defensor Público Electoral	2	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Administración	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Planeación y Programación	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección General de Administración	1	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección General de Capacitación, Defensoría y Género	1	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección General de Comunicación Social, Enlace Institucional y Relaciones Públicas	1	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección Técnica de la Oficina de la Presidencia	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Capacitación	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Comunicación Social	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Enlace y Vinculación Institucional	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Estadística y Jurisprudencia	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Igualdad de Género	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de la Defensoría Pública Electoral	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de la Unidad Jurídica	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Relaciones Públicas	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Servicios Informáticos	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Trámites Jurisdiccionales	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección de Transparencia y Datos Personales	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección del Archivo Institucional	1	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección General de Asesores	1	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Dirección General de la Oficina de Presidencia	1	64,582.00	92,260.00	49,000.00	70,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad Autónoma Garante de Transparencia	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Acceso a la Información Pública	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Actas y Acuerdos	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Archivo	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Auditoría y Evaluación Institucional	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Capacitación	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Clasificación y Compilación de Jurisprudencia	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Consulta Jurídica	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Contabilidad y Finanzas	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Control Interno y Mejora Institucional	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Control, Registro y Consulta	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Defensoría de Género	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Defensoría de Grupos Vulnerables	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Difusión y Participación Electoral	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Enlace con Tribunales Electorales e Institutos Electorales	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Enlace y Seguimiento	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Estadística	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Eventos y Protocolo	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Imagen Institucional	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Información	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Investigación y Formación	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Juicios de Amparo	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Juicios Laborales	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Logística	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Medios Audiovisuales	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Obligaciones de Transparencia	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Planeación	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Programación	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Protección de Datos Personales	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Relaciones Públicas	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Responsabilidades Administrativas	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Sistemas de Desarrollo	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Soporte y Mantenimiento Informático	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Tecnología Multimedia	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Trámites de Expedientes	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad de Vinculación con Instituciones Educativas y Académicas de Investigación	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad Editorial	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad Investigación y Documentación	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura de la Unidad Técnica	1	25,038.32	35,769.03	20,300.00	29,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Análisis de Información	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Apoyo Logística	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Compras	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Investigación	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Mantenimiento	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Monitoreo de Información	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Recursos de Revisión y Quejas	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Redacción	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Sistemas de Transparencia	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Sustanciación	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área de Verificación de Obligaciones de Transparencia	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Jefatura del Área Opertiva de Protocolos	1	16,826.10	24,037.28	14,000.00	20,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Juez Instructor	6	54,645.37	78,064.82	42,000.00	60,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Magistrado (a)	2	84,434.98	120,621.40	62,930.00	89,900.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Magistrado (a) Presidente (a)	1	84,434.98	120,621.40	62,930.00	89,900.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Secretaría General de Acuerdos	1	69,550.31	99,357.58	52,500.00	75,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Secretario de Investigación y Análisis	6	12,327.41	17,610.58	10,500.00	15,000.00	Recursos Federales	Participaciones

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
2026

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
Confianza	Secretario Proyectista	6	22,285.32	31,836.17	18,200.00	26,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico Camarógrafo	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico de Diseño Gráfico	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico de Producción de Audio y Video	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico de Redes Sociales	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico de Transmisiones de Streaming	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico de Desarrollo y Diseño Web	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico de Mantenimiento y Soporte de Equipo Informático	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico Fotógrafo	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Confianza	Técnico Programador	1	15,006.35	21,437.64	12,600.00	18,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Base	Auxiliar de Mantenimiento	1	10,590.73	15,129.62	9,100.00	13,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Base	Chofer	4	10,590.73	15,129.62	9,100.00	13,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Base	Intendencia	4	9,733.99	13,905.70	8,400.00	12,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Base	Servicio de Digitalización	1	9,733.99	13,905.70	8,400.00	12,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Base	Oficial de Partes	2	12,327.41	17,610.58	10,500.00	15,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Base	Secretario Auxiliar	18	10,590.73	15,129.62	9,100.00	13,000.00	Recursos Federales	Participaciones
Eventual	Sueldos Asimilados a Salarios	20	9,733.99	70,967.24	8,400.00	55,000.00	Recursos Federales	Participaciones
	Totales	**215**	**3,175,079.03**	**4,592,888.73**	**2,510,060.00**	**3,628,800.00**		

ELABORÓ

C.P. Manuel Alberto Montejo Álvarez
Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ

C.P. Maritza Dianey Ramírez Chávez
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

AUTORIZÓ

Dr. Osvaldo Lara Borges
Magistrado Presidente

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Sueldo Base	1) Art. 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. 3) Art. 5, inciso a) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco	30	3,368.82	36,054.40	X	X	X
2	Compensaciones	1) Art. 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. 3) Art. 5, inciso a) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco	30	932.88	6,988.83	X	X	X
3	Canasta Alimenticia	1) Art. 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. 3) Art. 5, inciso a) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco	30	184.08	1,379.07	X	X	X
4	Estímulos al personal	1) Art. 36 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. 3) Art. 5, inciso a) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco	30	7,976.14	76,199.10	X	X	X

ELABORÓ

C.P. Manuel Alberto Montejo Álvarez
Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ

C.P. Maritza Dianeh Sánchez Chávez
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

AUTORIZÓ

Dr. Oswaldo Jaha Borges
Magistrado Presidente

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
2026

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	1) Art. 5, A, inciso c) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	Según el caso en particular	Sueldo tabulador mensual / 30 * N° de días que corresponda.		X	X	X
2	Aguinaldo	1) Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 5, A, inciso b) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	85	8,400.00	341,760.35	X	X	X
3	Prima Vacacional	1) Art. 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 5, A, inciso b) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	15	2,406.30	18,027.20	X	X	X
4	Bono del día de la Madre	1) Art. 5, A, inciso c) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	0	2,150.00	2,150.00	X	X	X
5	Bono del día del Padre	1) Art. 5, A, inciso c) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	0	2,150.00	2,150.00	X	X	X
6	Bono Navideño	1) Art. 5, A, inciso c) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	0	2,950.00	2,950.00	X	X	X
7	Días Adicionales	1) Art. 5, A, inciso c) Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	5	2,317.60	20,103.55	X	X	X
8	Otras Prestaciones	1) Art. 5, B, Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	0	Monto establecido por el pleno por categoría, de acuerdo a la suficiencia presupuestal en los años que se desarrollen procesos electorales en el estado.		X	X	X
9	Bono del día de la y el empleado del Tribunal Electoral de Tabasco	1) Art. 5, B, Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	0	Monto establecido por el pleno por categoría, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.		X	X	X
10	Estímulo económico por antigüedad laboral ininterrumpida	1) Art. 5, B, Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral de Tabasco.	0	Monto establecido por el pleno por categoría, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.		X	X	X

ELABORÓ

C.P. Manuel Alberto Montejo Álvarez
Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ

C.P. Maritza Dianely Sánchez Chávez
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

AUTORIZÓ

Dr. Oswaldo Lara Borges
Magistrado Presidente

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

PODER JUDICIAL



Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO PRESTACIONES MENSUALES AÑO 2026

4400

Dependencia: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

Periodo: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	J010100	MAGISTRADO(A) PRESIDENTE	$ 16,843.42	$ 20,068.78	$ 87,715.60	$ 119,121.78	$ 104,559.02	$ 139,190.55
CONFIANZA	J010300	OPERADOR(A) ESPECIAL	$ 3,898.97	$ 4,784.94	$ 10,025.96	$ 28,730.88	$ 13,924.93	$ 33,515.82
CONFIANZA	J010400	DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL	$ 14,205.28	$ 17,433.24	$ 41,772.94	$ 73,306.27	$ 55,978.22	$ 90,739.50
CONFIANZA	J010700	SECRETARIO(A) AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	$ 7,577.60	$ 9,856.47	$ 21,199.28	$ 62,954.62	$ 28,776.87	$ 72,811.09
CONFIANZA	J020100	JUEZ(A)	$ 9,819.33	$ 14,391.44	$ 38,246.32	$ 79,006.74	$ 48,065.64	$ 93,398.18
CONFIANZA	J020200	PROYECTISTA	$ 11,069.53	$ 13,636.87	$ 15,374.77	$ 42,841.56	$ 26,444.29	$ 56,478.43
CONFIANZA	J020700	AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO	$ 3,906.48	$ 4,784.94	$ 8,121.14	$ 28,365.60	$ 12,027.62	$ 33,150.55
CONFIANZA	J020900	JEFE(A) DE CAPACITACION Y EVALUACION	$ 7,577.60	$ 9,299.50	$ 18,560.08	$ 35,835.48	$ 26,137.68	$ 45,134.98
CONFIANZA	J030101	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	$ 14,356.27	$ 17,685.89	$ 44,262.12	$ 76,977.54	$ 58,618.39	$ 94,663.44
CONFIANZA	J030200	SECRETARIO(A) ESTUDIO Y CUENTA	$ 7,577.60	$ 9,299.50	$ 21,521.38	$ 65,411.31	$ 29,098.98	$ 74,710.80
CONFIANZA	J030310	JEFE(A) DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	$ 13,361.25	$ 17,170.77	$ 43,759.36	$ 88,181.45	$ 57,120.61	$ 105,352.22
CONFIANZA	J030400	SECRETARIO(A) DE MESA	$ 5,504.48	$ 6,755.27	$ 13,642.91	$ 32,625.21	$ 19,147.39	$ 39,380.48
CONFIANZA	J030600	SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION	$ 4,576.87	$ 5,616.90	$ 8,179.29	$ 34,382.40	$ 12,756.15	$ 39,999.31
CONFIANZA	J030800	TESORERO(A) JUDICIAL	$ 14,205.29	$ 16,925.47	$ 63,381.10	$ 92,454.46	$ 77,586.40	$ 109,379.94
CONFIANZA	J031200	SECRETARIO(A) DE SALA	$ 7,577.60	$ 9,299.50	$ 20,809.32	$ 36,944.85	$ 28,386.92	$ 46,244.35
CONFIANZA	J031300	CONTADOR(A) JUDICIAL	$ 6,046.08	$ 15,093.47	$ 14,680.96	$ 55,324.65	$ 20,727.04	$ 70,418.12
CONFIANZA	J031900	ANALISTA	$ 4,804.00	$ 5,895.66	$ 9,700.93	$ 36,547.98	$ 14,504.93	$ 42,443.64
CONFIANZA	J032101	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	$ 3,898.97	$ 4,784.94	$ 14,763.83	$ 28,307.83	$ 18,662.80	$ 33,092.77
CONFIANZA	J032701	DIRECTOR(A) "A"	$ 14,205.29	$ 17,433.24	$ 26,772.94	$ 73,718.27	$ 40,978.24	$ 91,151.50
CONFIANZA	J032710	DIRECTOR(A) "B"	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 24,936.55	$ 70,667.66	$ 31,040.76	$ 78,158.95
CONFIANZA	J033100	AUXILIAR DE ALMACEN	$ 4,576.87	$ 5,616.90	$ 13,029.78	$ 28,780.16	$ 17,606.64	$ 34,397.06
CONFIANZA	J033300	SOPORTE TECNICO	$ 3,898.97	$ 4,784.94	$ 7,749.22	$ 28,610.14	$ 11,648.19	$ 33,395.08
CONFIANZA	J040100	SECRETARIO(A) JUDICIAL	$ 5,448.43	$ 6,686.48	$ 15,473.98	$ 49,504.03	$ 20,922.41	$ 56,190.50
CONFIANZA	J040200	PROGRAMADOR(A)	$ 4,875.65	$ 5,983.58	$ 8,860.76	$ 36,299.79	$ 13,736.42	$ 42,283.37
CONFIANZA	J040400	CHOFER JUDICIAL	$ 3,730.08	$ 4,577.68	$ 9,969.76	$ 38,347.42	$ 13,699.84	$ 42,925.10
CONFIANZA	J050100	OFICIAL MAYOR JUDICIAL	$ 14,205.29	$ 16,925.47	$ 69,832.89	$ 92,454.46	$ 84,038.18	$ 109,379.94
BASE	J050200	OFICIAL DE PARTES	$ 3,861.83	$ 11,412.92	$ 6,722.73	$ 26,094.07	$ 10,584.56	$ 37,506.99
CONFIANZA	J060100	ACTUARIO(A) JUDICIAL	$ 4,559.77	$ 5,595.92	$ 13,749.45	$ 33,929.14	$ 18,309.22	$ 39,525.07
CONFIANZA	J060200	SUPERVISOR(A) JUDICIAL	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 17,081.31	$ 35,461.33	$ 23,185.53	$ 42,952.62
CONFIANZA	J060400	OPERADOR(A) CONMUTADOR	$ 3,906.48	$ 4,784.94	$ 7,427.32	$ 22,208.21	$ 11,333.80	$ 26,993.16
CONFIANZA	J070300	COORDINADOR(A) DE AUDITORES	$ 9,337.44	$ 12,431.00	$ 29,130.97	$ 58,777.59	$ 38,468.41	$ 71,208.60
CONFIANZA	J070400	AUDITOR(A) JUDICIAL	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 16,204.83	$ 41,838.05	$ 22,309.05	$ 49,329.34
CONFIANZA	J080100	PROYECTISTA DE JUEZ	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 18,020.59	$ 48,836.06	$ 24,124.81	$ 56,327.35
CONFIANZA	J080200	AUXILIAR DE MAGISTRADOS	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 18,020.59	$ 48,836.06	$ 24,124.81	$ 56,327.35
CONFIANZA	J080300	CONCILIADOR(A) JUDICIAL	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 18,020.59	$ 48,836.06	$ 24,124.81	$ 56,327.35
BASE	J100100	CONSERJE JUDICIAL	$ 3,796.15	$ 4,658.76	$ 5,363.49	$ 25,222.45	$ 9,159.63	$ 29,881.21
BASE	J100200	VELADOR(A) JUDICIAL	$ 3,796.15	$ 4,658.76	$ 5,363.49	$ 25,222.45	$ 9,159.63	$ 29,881.21
BASE	J100300	JARDINERO(A)	$ 3,796.15	$ 4,658.76	$ 4,798.50	$ 19,712.20	$ 8,594.65	$ 24,370.96
CONFIANZA	J100400	GUARDIA JUDICIAL	$ 3,898.97	$ 4,784.94	$ 4,718.57	$ 27,253.51	$ 8,617.53	$ 32,038.45
BASE	J130100	PROFESIONISTA "A"	$ 4,322.45	$ 12,892.22	$ 6,853.34	$ 47,573.91	$ 11,175.79	$ 60,466.13
CONFIANZA	J130110	PROFESIONAL ESPECIALIZADO "A"	$ 931.10	$ 12,239.84	$ 6,140.60	$ 59,969.42	$ 7,071.70	$ 72,209.26
CONFIANZA	J130400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2,902.79	$ 3,562.42	$ 6,693.52	$ 29,830.12	$ 9,596.31	$ 33,392.53
CONFIANZA	J130500	AUXILIAR DE AUDITOR	$ 2,902.79	$ 3,562.42	$ 15,196.77	$ 39,117.12	$ 18,099.56	$ 42,679.53
CONFIANZA	J130600	AUXILIAR DE SUPERVISOR	$ 5,199.28	$ 6,656.22	$ 10,970.54	$ 24,457.21	$ 16,169.82	$ 31,113.44
BASE	J150400	SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A"	$ 4,175.51	$ 5,124.35	$ 6,566.89	$ 34,923.07	$ 10,742.40	$ 40,047.43
CONFIANZA	J150700	MENSAJERO(A) JUDICIAL	$ 3,730.08	$ 4,577.68	$ 10,033.31	$ 27,620.50	$ 13,763.40	$ 32,198.17
CONFIANZA	J150800	AUXILIAR DE PERSONAL	$ 4,387.45	$ 5,616.90	$ 15,692.22	$ 30,056.27	$ 20,079.66	$ 35,673.17
CONFIANZA	J150900	AUXILIAR DE CAPACITACION	$ 4,387.45	$ 5,616.90	$ 12,482.60	$ 27,274.51	$ 16,870.05	$ 32,891.41
CONFIANZA	J151001	COORDINADOR(A) DEL COMITE DE COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CRITERIOS AISLADOS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES LOCALES	$ 9,337.44	$ 12,068.93	$ 24,896.49	$ 62,774.08	$ 34,233.93	$ 74,843.01
CONFIANZA	J151100	COMPILADOR(A) DE CRITERIOS	$ 4,576.87	$ 5,616.90	$ 12,261.04	$ 27,848.19	$ 16,837.91	$ 33,465.09
CONFIANZA	J151200	COORDINADOR(A) DE SUPERVISORES	$ 6,046.08	$ 10,538.67	$ 29,624.08	$ 49,906.18	$ 35,670.16	$ 60,444.85
CONFIANZA	J151600	INSTRUCTOR(A)	$ 3,898.97	$ 4,784.94	$ 14,452.21	$ 29,373.25	$ 18,351.18	$ 34,158.19
CONFIANZA	J151900	AUXILIAR DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES	$ 4,370.78	$ 13,392.29	$ 13,508.50	$ 28,668.29	$ 17,879.28	$ 42,060.57
CONFIANZA	J152201	CONSEJERO(A) EN RETIRO	$ 8,020.67	$ 16,293.59	$ 44,599.95	$ 83,462.93	$ 52,620.62	$ 99,756.52

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO PRESTACIONES MENSUALES AÑO 2026

Dependencia: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**

Periodo: **01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	J152300	AUXILIAR DE ANALISTA	$ 3,898.97	$ 4,784.94	$ 16,012.27	$ 30,936.74	$ 19,911.24	$ 35,721.69
CONFIANZA	J152501	SECRETARIO(A) AUXILIAR "A"	$ 4,364.01	$ 5,355.66	$ 17,414.00	$ 40,513.45	$ 21,778.01	$ 45,869.11
CONFIANZA	J152600	ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO	$ 4,666.67	$ 7,962.15	$ 13,059.01	$ 41,274.17	$ 17,725.68	$ 49,236.32
CONFIANZA	J152700	ANALISTA PROGRAMADOR(A)	$ 4,578.15	$ 7,683.71	$ 24,807.13	$ 35,960.83	$ 29,385.27	$ 43,644.54
BASE	J153000	AUXILIAR DE OFICIAL DE PARTES	$ 4,002.70	$ 5,124.35	$ 5,535.37	$ 23,861.89	$ 9,538.07	$ 28,986.24
PERSONAL EVENTUAL	J153301	AUXILIAR TECNICO	$ 7,154.18	$ 65,533.83	$ 476.95	$ -	$ 7,631.13	$ 65,533.83
CONFIANZA	J153302	PSICOLOGO(A)	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 9,385.21	$ 26,423.33	$ 15,489.43	$ 33,914.62
CONFIANZA	J153400	TECNICO(A) EN VIDEO Y AUDIO	$ 4,364.01	$ 5,355.66	$ 9,405.89	$ 36,054.13	$ 13,769.90	$ 41,409.78
CONFIANZA	J153500	MAGISTRADO(A) JUBILADO	$ 9,235.80	$ 12,449.30	$ 39,134.82	$ 49,699.53	$ 48,370.62	$ 62,148.83
CONFIANZA	J153510	MAGISTRADO(A) EN RETIRO	$ 8,020.67	$ 16,293.59	$ 42,948.65	$ 83,462.93	$ 50,969.32	$ 99,756.52
CONFIANZA	J153701	DIRECTOR(A) GENERAL DE LA VISITADURIA JUDICIAL	$ 14,205.29	$ 17,433.24	$ 40,164.40	$ 73,306.27	$ 54,369.70	$ 90,739.50
CONFIANZA	J154100	JUEZ(A) DE ORALIDAD	$ 9,819.33	$ 14,391.44	$ 42,692.91	$ 79,006.74	$ 52,512.23	$ 93,398.18
CONFIANZA	J154200	ADMINISTRADOR(A) REGIONAL	$ 11,006.03	$ 13,636.87	$ 24,847.38	$ 42,925.47	$ 35,853.41	$ 56,562.34
CONFIANZA	J154300	JEFE(A) DE UNIDAD DE SALA	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 20,427.52	$ 35,577.33	$ 26,531.74	$ 43,068.62
CONFIANZA	J154310	JEFE(A) DE UNIDAD DE SALA LABORAL	$ 11,069.53	$ 13,636.87	$ 19,628.03	$ 32,701.32	$ 30,697.55	$ 46,338.19
CONFIANZA	J154311	JEFE(A) DE UNIDAD DE SERVICIOS	$ 5,396.54	$ 6,686.48	$ 18,062.57	$ 43,573.12	$ 23,459.11	$ 50,259.60
CONFIANZA	J154400	ENCARGADO(A) DE SALA	$ 5,448.43	$ 6,686.50	$ 20,206.44	$ 33,060.17	$ 25,654.87	$ 39,746.68
CONFIANZA	J154500	JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA	$ 6,104.22	$ 7,491.29	$ 18,020.58	$ 35,577.33	$ 24,124.80	$ 43,068.62
CONFIANZA	J154510	JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA LABORAL	$ 11,069.53	$ 13,636.87	$ 19,628.03	$ 32,701.32	$ 30,697.55	$ 46,338.19
CONFIANZA	J154600	NOTIFICADOR(A)	$ 4,367.62	$ 5,360.09	$ 15,475.51	$ 34,000.38	$ 19,843.13	$ 39,360.47
CONFIANZA	J154610	NOTIFICADOR(A) LABORAL	$ 4,559.77	$ 5,595.92	$ 13,749.45	$ 33,819.34	$ 18,309.22	$ 39,415.26
CONFIANZA	J154630	TRABAJADOR(A) SOCIAL	$ 4,364.01	$ 5,355.66	$ 11,156.16	$ 30,855.48	$ 15,520.17	$ 36,211.14
CONFIANZA	J154800	OPERADOR(A) DE AUDIO Y VIDEO	$ 4,364.01	$ 5,355.66	$ 12,428.36	$ 30,416.84	$ 16,792.37	$ 35,772.50
CONFIANZA	J154900	ASISTENTE DE CAUSA Y/O SALA	$ 4,175.56	$ 5,124.35	$ 5,835.02	$ 34,215.61	$ 10,010.57	$ 39,339.96
CONFIANZA	J155000	OFICIAL DE PARTES DE ORALIDAD	$ 3,734.66	$ 4,583.31	$ 9,249.80	$ 27,036.96	$ 12,984.46	$ 31,620.28
CONFIANZA	J155100	SECRETARIO(A) INSTRUCTOR(A)	$ 9,819.33	$ 12,096.71	$ 36,535.19	$ 44,576.29	$ 46,354.52	$ 56,673.01
CONFIANZA	J155110	AUXILIAR DE CAUSA	$ 4,175.51	$ 5,124.35	$ 5,830.09	$ 34,215.58	$ 10,005.60	$ 39,339.94
CONFIANZA	J155120	AUXILIAR DE SALA	$ 4,175.51	$ 5,124.35	$ 5,830.09	$ 34,215.58	$ 10,005.60	$ 39,339.94
CONFIANZA	J155180	PERITO JUDICIAL	$ 5,448.43	$ 6,686.48	$ 15,198.55	$ 33,206.36	$ 20,646.98	$ 39,892.84
CONFIANZA	J155200	JUEZ(A) DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES	$ 9,819.33	$ 14,391.44	$ 38,246.32	$ 79,006.74	$ 48,065.64	$ 93,398.18
CONFIANZA	J155301	DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL	$ 14,205.29	$ 16,925.47	$ 41,772.94	$ 82,751.36	$ 55,978.24	$ 99,676.84
CONFIANZA	J155302	DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES LABORALES	$ 14,205.29	$ 16,925.47	$ 21,772.94	$ 82,751.36	$ 35,978.24	$ 99,676.84
CONFIANZA	J155600	JUEZ(A) DE ORALIDAD MERCANTIL	$ 9,819.33	$ 14,391.44	$ 38,246.32	$ 79,006.74	$ 48,065.64	$ 93,398.18
CONFIANZA	J155610	JUEZ(A) EN RETIRO	$ 4,928.45	$ 12,629.72	$ 20,860.13	$ 51,439.02	$ 25,788.58	$ 64,068.74
CONFIANZA	J155700	ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS PENAL	$ 7,577.60	$ 9,299.50	$ 21,521.38	$ 37,114.93	$ 29,098.98	$ 46,414.43
CONFIANZA	J155800	ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS CIVIL	$ 7,577.60	$ 9,299.50	$ 21,521.34	$ 37,114.93	$ 29,098.94	$ 46,414.43
CONFIANZA	J156000	MAGISTRADO(A) INTERINO(A)	$ 16,041.34	$ 19,686.50	$ 90,883.89	$ 117,738.96	$ 106,925.24	$ 137,425.46
CONFIANZA	J157000	MAGISTRADO(A)	$ 16,041.34	$ 19,686.50	$ 90,883.89	$ 117,738.96	$ 106,925.24	$ 137,425.46
CONFIANZA	J158000	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO "A"	$ 6,104.22	$ 15,303.47	$ 24,153.13	$ 67,129.78	$ 30,257.35	$ 82,433.25
CONFIANZA	J158001	JEFE(A) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLOGICOS	$ 6,104.22	$ 14,463.47	$ 36,877.67	$ 51,602.07	$ 42,981.89	$ 66,065.54
CONFIANZA	J159000	JEFE(A) DE ÁREA "A"	$ 6,046.08	$ 14,463.47	$ 7,490.15	$ 63,570.09	$ 13,536.23	$ 78,033.56
CONFIANZA	J032950	COORDINADOR(A) "A"	$ 9,427.22	$ 12,068.93	$ 24,904.08	$ 68,424.14	$ 34,331.30	$ 80,493.08
CONFIANZA	J157001	MAGISTRADO(A) DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	$ 16,041.34	$ 19,686.50	$ 50,805.66	$ 117,738.96	$ 66,847.00	$ 137,425.46
CONFIANZA	J030102	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE	$ 14,356.27	$ 17,685.89	$ 40,106.34	$ 76,977.54	$ 54,462.60	$ 94,663.44
CONFIANZA	J030103	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	$ 14,356.27	$ 17,685.89	$ 40,106.34	$ 76,977.54	$ 54,462.60	$ 94,663.44
CONFIANZA	J070102	CONTRALOR(A)	$ 14,205.29	$ 16,925.47	$ 63,381.10	$ 73,320.71	$ 77,586.40	$ 90,246.18
CONFIANZA	J032703	ASESOR(A)	$ 6,046.08	$ 14,463.47	$ 24,148.15	$ 65,577.28	$ 30,194.23	$ 80,040.75
CONFIANZA	J130101	PROFESIONAL "A"	$ 4,322.45	$ 12,629.72	$ 6,162.14	$ 44,757.01	$ 10,484.59	$ 57,386.73
CONFIANZA	J032951	COORDINADOR(A) DE ASESORES	$ 9,337.44	$ 12,068.93	$ 24,896.50	$ 68,424.14	$ 34,233.94	$ 80,493.08

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO PRESTACIONES MENSUALES AÑO 2026

Dependencia: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Periodo: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	J032702	ADMINISTRADOR(A) DEL ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL	$ 14,273.92	$ 17,685.89	$ 27,679.22	$ 76,216.50	$ 41,953.13	$ 93,902.39

El presente tabulador de sueldo y Salario se sujetara a las siguientes reglas de aplicación

1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.
2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificación que se pretende llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador, deberán ser previamente sometido al análisis y validación de la H. Junta directiva del Gobierno del estado de Tabasco
4.- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no esté expresamente autorizado por el gobierno Federal y validado por la H. Junta directiva del Gobierno del estado de Tabasco
6.- El presente tabulador se deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto federales como estatales

NOTAS IMPORTANTES:

1. LOS IMPORTES MOSTRADOS EN ESTE TABULADOR PRESENTAN IMPORTES BRUTOS INTEGRADOS POR SUELDOS, PRESTACIONES DE LEY Y PRESTACIONES DERIVADAS DE NEGOCIACIONES SALARIALES.
2. EL PRESENTE TABULADOR INCLUYE LAS PRESTACIÓN DE QUINQUENIOS QUE SE PROPORCIONAN A TODOS LOS EMPLEADOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO (05) AÑOS DE SERVICIO LABORAL, DEL CUAL SE CALCULA BAJO LA UTILIZACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE SUELDOS, COMPENSACIÓN, CANASTA ALIMENTICIA Y ESTIMULO AL PERSONAL OPERATIVO (BA) DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA TABLA DE QUINQUENIOS QUE APARECE EN LA PARTE BAJA DE ESTE TABULADOR, SIN SER OBLIGATORIO EL INCLUIRLO A TRABAJADORES CON UNA ANTIGUEDAD MENOR DE LA ESTABLECIDA.
3. EL PAGO DEL BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA ASÍ COMO DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO, SE PAGA EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS AUTORIZADAS POR LA SUPERIORIDAD Y LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (CGT), SUSCRITAS ENTRE EL SUTAPJET Y ESTE H. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO. SE CALCULA DE ACUERDO A LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL APARTADO DE LAS OTRAS PRESTACIONES VARIABLES MENSUALES Y ANUALES AUTORIZADAS. ÉSTE PAGO SE ACREDITA PARA AQUELLOS TRABAJDORES A LOS QUE TIENEN DERECHO DE RECIBIRLO Y PUEDE LLEGAR A PAGARSE UNO O VARIOS ADICIONALES DE MESES ATRASADOS NO PAGADOS, SEGÚN LA INCIDENCIA LABORAL JUSTIFICADA POR EL TRABAJADOR.
4. TAMBIÉN LO CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO LEGAL DEL ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS SEGÚN TABLAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES CONTENIDAS EN SU RESPECTIVA LEY.
5. EL PRESENTE TABULADOR ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 QUEDANDO DEROGADO CUALQUIER OTRO TABULADOR ANTERIOR AUTORIZADO AL PRESENTE.

PERCEPCIONES VARIABLES		
BONO PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	= SUMA(Sueldos+Compensación+Canasta+Estimulo Personal Operativo (BA)) / 30 = (Imp. Diario) x 4 (Doble Puntualidad y Doble Asistencia)	
TIEMPO EXTRAORDINARIO	= SUMA(Sueldos+Compensación+Canasta+Estimulo Personal Operativo (BA)) / 30 = (Imp. Diario) / 8 = (Imp.X Hora) X Cant. Horas Extras A Pagar	
BONO NAVIDEÑO	= Desde $ 2,600.00 (Dos mil seiscientos pesos 00/100 MN) Hasta Dos Meses De Salarios.	
UTILES ESCOLARES	= Desde $ 800.00 (Ochocientos Pesos 00/100 MN) mínimo como base para cada niño acreditado al pago de útiles escolares por cada trabajador, según criterios establecidos por la institución.	
BONO SERVIDOR JUDICIAL	= Desde $ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 MN) Hasta $20,000.00 (Veinte mil Pesos 00/100 MN)	
QUINQUENIO	05 Años	2 Dias de salario base o confianza
	10 Años	2 Días y medio salario base o confianza
	15 Años	3 Dias de salario base o confianza
	20 Años	3 Dias y medio salario base o confianza
	25 Años	4 Dias de salario base o confianza
	30 Años	4 Dias y medio salario base o confianza
	35 Años	5 Dias de salario base o confianza
	40 Años	5 Dias y medio salario base o confianza

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

ATENTAMENTE:

CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

ELABORÓ

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA
TESORERO JUDICIAL

AUTORIZÓ

JUAN PABLO RÁBAGO CONTRERAS
OFICIAL MAYOR JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MINIMAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MAXIMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
J010100: MAGISTRADO(A) PRESIDENTE	CONFIANZA	1	$ 104,559.02	$ 139,190.55	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J010300: OPERADOR(A) ESPECIAL	CONFIANZA	5	$ 13,924.93	$ 33,515.82	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J010400: DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL	CONFIANZA	1	$ 55,978.22	$ 90,739.50	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J010700: SECRETARIO(A) AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA	CONFIANZA	2	$ 28,776.87	$ 72,811.09	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J020100: JUEZ(A)	CONFIANZA	114	$ 48,065.64	$ 93,398.18	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J020200: PROYECTISTA	CONFIANZA	4	$ 26,444.29	$ 56,478.43	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J020700: AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO	CONFIANZA	1	$ 12,027.62	$ 33,150.55	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J020900: JEFE(A) DE CAPACITACION Y EVALUACION	CONFIANZA	1	$ 26,137.68	$ 45,134.98	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030101: SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	CONFIANZA	1	$ 58,618.39	$ 94,663.44	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030200: SECRETARIO(A) ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	27	$ 29,098.98	$ 74,710.80	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030310: JEFE(A) DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	CONFIANZA	1	$ 57,120.61	$ 105,352.22	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030400: SECRETARIO(A) DE MESA	CONFIANZA	23	$ 19,147.39	$ 39,380.48	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030600: SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION	CONFIANZA	6	$ 12,756.15	$ 39,999.31	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030800: TESORERO(A) JUDICIAL	CONFIANZA	1	$ 77,586.40	$ 109,379.94	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J031200: SECRETARIO(A) DE SALA	CONFIANZA	9	$ 28,386.92	$ 46,244.35	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J031300: CONTADOR(A) JUDICIAL	CONFIANZA	14	$ 20,727.04	$ 70,418.12	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J031900: ANALISTA	CONFIANZA	7	$ 14,504.93	$ 42,443.64	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MINIMAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MAXIMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
J032101: AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CONFIANZA	1	$ 18,662.80	$ 33,092.77	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J032701: DIRECTOR(A) "A"	CONFIANZA	9	$ 40,978.24	$ 91,151.50	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J032710: DIRECTOR(A) "B"	CONFIANZA	5	$ 31,040.76	$ 78,158.95	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J033100: AUXILIAR DE ALMACEN	CONFIANZA	1	$ 17,606.64	$ 34,397.06	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J033300: SOPORTE TECNICO	CONFIANZA	2	$ 11,648.19	$ 33,395.08	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J040100: SECRETARIO(A) JUDICIAL	CONFIANZA	203	$ 20,922.41	$ 56,190.50	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J040200: PROGRAMADOR(A)	CONFIANZA	4	$ 13,736.42	$ 42,283.37	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J040400: CHOFER JUDICIAL	CONFIANZA	8	$ 13,699.84	$ 42,925.10	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J050100: OFICIAL MAYOR JUDICIAL	CONFIANZA	1	$ 84,038.18	$ 109,379.94	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J050200: OFICIAL DE PARTES	BASE	15	$ 10,584.56	$ 37,506.99	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J060100: ACTUARIO(A) JUDICIAL	CONFIANZA	205	$ 18,309.22	$ 39,525.07	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J060200: SUPERVISOR(A) JUDICIAL	CONFIANZA	2	$ 23,185.53	$ 42,952.62	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J060400: OPERADOR(A) CONMUTADOR	CONFIANZA	2	$ 11,333.80	$ 26,993.16	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J070300: COORDINADOR(A) DE AUDITORES	CONFIANZA	1	$ 38,468.41	$ 71,208.60	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J070400: AUDITOR(A) JUDICIAL	CONFIANZA	6	$ 22,309.05	$ 49,329.34	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J080100: PROYECTISTA DE JUEZ	CONFIANZA	35	$ 24,124.81	$ 56,327.35	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J080200: AUXILIAR DE MAGISTRADOS	CONFIANZA	25	$ 24,124.81	$ 56,327.35	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MINIMAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MAXIMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
J080300: CONCILIADOR(A) JUDICIAL	CONFIANZA	75	$ 24,124.81	$ 56,327.35	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J100100: CONSERJE JUDICIAL	BASE	142	$ 9,159.63	$ 29,881.21	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J100200: VELADOR(A) JUDICIAL	BASE	3	$ 9,159.63	$ 29,881.21	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J100300: JARDINERO(A)	BASE	1	$ 8,594.65	$ 24,370.96	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J100400: GUARDIA JUDICIAL	CONFIANZA	72	$ 8,617.53	$ 32,038.45	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J130100: PROFESIONISTA "A"	BASE	37	$ 11,175.79	$ 60,466.13	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J130110: PROFESIONAL ESPECIALIZADO "A"	CONFIANZA	274	$ 7,071.70	$ 72,209.26	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J130400: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	3	$ 9,596.31	$ 33,392.53	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J130500: AUXILIAR DE AUDITOR	CONFIANZA	2	$ 18,099.56	$ 42,679.53	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J130600: AUXILIAR DE SUPERVISOR	CONFIANZA	2	$ 16,169.82	$ 31,113.44	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J150400: SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A"	BASE	659	$ 10,742.40	$ 40,047.43	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J150700: MENSAJERO(A) JUDICIAL	CONFIANZA	6	$ 13,763.40	$ 32,198.17	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J150800: AUXILIAR DE PERSONAL	CONFIANZA	5	$ 20,079.66	$ 35,673.17	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J150900: AUXILIAR DE CAPACITACION	CONFIANZA	1	$ 16,870.05	$ 32,891.41	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J151001: COORDINADOR(A) DEL COMITE DE COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CRITERIOS AISLADOS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES LOCALES	CONFIANZA	1	$ 34,233.93	$ 74,843.01	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J151100: COMPILADOR(A) DE CRITERIOS	CONFIANZA	1	$ 16,837.91	$ 33,465.09	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J151200: COORDINADOR(A) DE SUPERVISORES	CONFIANZA	2	$ 35,670.16	$ 60,444.85	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MINIMAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MAXIMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
J151600: INSTRUCTOR(A)	CONFIANZA	2	$ 18,351.18	$ 34,158.19	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J151900: AUXILIAR DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES	CONFIANZA	1	$ 17,879.28	$ 42,060.57	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J152201: CONSEJERO(A) EN RETIRO	CONFIANZA	1	$ 52,620.62	$ 99,756.52	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J152300: AUXILIAR DE ANALISTA	CONFIANZA	1	$ 19,911.24	$ 35,721.69	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J152501: SECRETARIO(A) AUXILIAR "A"	CONFIANZA	6	$ 21,778.01	$ 45,869.11	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J152600: ADMINISTRADOR(A) CTRO. COMPUTO	CONFIANZA	5	$ 17,725.68	$ 49,236.32	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J152700: ANALISTA PROGRAMADOR(A)	CONFIANZA	1	$ 29,385.27	$ 43,644.54	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J153000: AUXILIAR DE OFICIAL DE PARTES	BASE	3	$ 9,538.07	$ 28,986.24	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J153301: AUXILIAR TECNICO	PERSONAL EVENTUAL	103	$ 7,631.13	$ 65,533.83	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J153302: PSICOLOGO(A)	CONFIANZA	11	$ 15,489.43	$ 33,914.62	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J153400: TECNICO(A) EN VIDEO Y AUDIO	CONFIANZA	9	$ 13,769.90	$ 41,409.78	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J153500: MAGISTRADO(A) JUBILADO	CONFIANZA	4	$ 48,370.62	$ 62,148.83	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J153510: MAGISTRADO(A) EN RETIRO	CONFIANZA	5	$ 50,969.32	$ 99,756.52	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J153701: DIRECTOR(A) GENERAL DE LA VISITADURIA JUDICIAL	CONFIANZA	1	$ 54,369.70	$ 90,739.50	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154100: JUEZ(A) DE ORALIDAD	CONFIANZA	6	$ 52,512.23	$ 93,398.18	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154200: ADMINISTRADOR(A) REGIONAL	CONFIANZA	17	$ 35,853.41	$ 56,562.34	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154300: JEFE(A) DE UNIDAD DE SALA	CONFIANZA	6	$ 26,531.74	$ 43,068.62	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MINIMAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MAXIMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
J154310: JEFE(A) DE UNIDAD DE SALA LABORAL	CONFIANZA	6	$ 30,697.55	$ 46,338.19	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154311: JEFE(A) DE UNIDAD DE SERVICIOS	CONFIANZA	1	$ 23,459.11	$ 50,259.60	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154400: ENCARGADO(A) DE SALA	CONFIANZA	2	$ 25,654.87	$ 39,746.68	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154500: JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA	CONFIANZA	9	$ 24,124.80	$ 43,068.62	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154510: JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA LABORAL	CONFIANZA	6	$ 30,697.55	$ 46,338.19	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154600: NOTIFICADOR(A)	CONFIANZA	10	$ 19,843.13	$ 39,360.47	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154610: NOTIFICADOR(A) LABORAL	CONFIANZA	12	$ 18,309.22	$ 39,415.26	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154630: TRABAJADOR(A) SOCIAL	CONFIANZA	2	$ 15,520.17	$ 36,211.14	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154800: OPERADOR(A) DE AUDIO Y VIDEO	CONFIANZA	3	$ 16,792.37	$ 35,772.50	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J154900: ASISTENTE DE CAUSA Y/O SALA	CONFIANZA	13	$ 10,010.57	$ 39,339.96	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155000: OFICIAL DE PARTES DE ORALIDAD	CONFIANZA	3	$ 12,984.46	$ 31,620.28	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155100: SECRETARIO(A) INSTRUCTOR(A)	CONFIANZA	7	$ 46,354.52	$ 56,673.01	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155110: AUXILIAR DE CAUSA	CONFIANZA	14	$ 10,005.60	$ 39,339.94	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155120: AUXILIAR DE SALA	CONFIANZA	13	$ 10,005.60	$ 39,339.94	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155180: PERITO JUDICIAL	CONFIANZA	4	$ 20,646.98	$ 39,892.84	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155200: JUEZ(A) DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES	CONFIANZA	1	$ 48,065.64	$ 93,398.18	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155301: DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL	CONFIANZA	1	$ 55,978.24	$ 99,676.84	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO I

ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MINIMAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MAXIMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
J155302: DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES LABORALES	CONFIANZA	1	$ 35,978.24	$ 99,676.84	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155600: JUEZ(A) DE ORALIDAD MERCANTIL	CONFIANZA	1	$ 48,065.64	$ 93,398.18	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155610: JUEZ(A) EN RETIRO	CONFIANZA	4	$ 25,788.58	$ 64,068.74	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155700: ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS PENAL	CONFIANZA	1	$ 29,098.98	$ 46,414.43	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J155800: ENCARGADO(A) DE LA SECCION DE AMPAROS CIVIL	CONFIANZA	1	$ 29,098.94	$ 46,414.43	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J156000: MAGISTRADO(A) INTERINO(A)	CONFIANZA	1	$ 106,925.24	$ 137,425.46	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J157000: MAGISTRADO(A)	CONFIANZA	23	$ 106,925.24	$ 137,425.46	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J158000: JEFE(A) DE DEPARTAMENTO "A"	CONFIANZA	15	$ 30,257.35	$ 82,433.25	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J158001: JEFE(A) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLOGICOS	CONFIANZA	1	$ 42,981.89	$ 66,065.54	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J159000: JEFE(A) DE ÁREA "A"	CONFIANZA	12	$ 13,536.23	$ 78,033.56	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J032950: COORDINADOR(A) "A"	CONFIANZA	11	$ 34,331.30	$ 80,493.08	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J157001: MAGISTRADO(A) DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	CONFIANZA	5	$ 66,847.00	$ 137,425.46	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030102: SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	CONFIANZA	1	$ 54,462.60	$ 94,663.44	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J030103: SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CONFIANZA	1	$ 54,462.60	$ 94,663.44	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J070102: CONTRALOR(A)	CONFIANZA	1	$ 77,586.40	$ 90,246.18	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J032703: ASESOR(A)	CONFIANZA	5	$ 30,194.23	$ 80,040.75	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J130101: PROFESIONAL "A"	CONFIANZA	83	$ 10,484.59	$ 57,386.73	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO

PLAZA	DESCRIPCION DE LA PLAZA	NUMERO DE PLAZAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MINIMAS	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS MAXIMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
J032951: COORDINADOR(A) DE ASESORES	CONFIANZA	1	$ 34,233.94	$ 80,493.08	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
J032702: ADMINISTRADOR(A) DEL ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL	CONFIANZA	5	$ 41,953.13	$ 93,902.39	INGRESOS FEDERALES	RAMO 28 - PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ATENTAMENTE.

CARLOS EFRAÍN RESENDEZ BOCANEGRA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

ELABORÓ

ROMUALDO DIAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA
TESORERO JUDICIAL

AUTORIZÓ

JUAN PABLO RÁBAGO CONTRERAS
OFICIAL MAYOR JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO II

TABLAS DE REMUNERACIONES ORDINARIAS 2026

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Por Obra Determinada Y Tiempo Determinado (Eventual)
1	SUELDOS	ART. 20; ART. 25 F. VI; ART. 69; ART. 82; ART. 84; ART. 85; ART. 98; ART. 99; ART. 100; ART. 101; ART. 102; ART. 108; ART. 112; Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN Y QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTE Y ART. 11; ART. 91; ART. 92 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	30	REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATEGORIAS, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, Y/O EN SU CASO, PROPORCIONAL.	X	X	X
2	COMPENSACIÓN	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 11; ART. 91; ART. 92 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	30	REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATEGORIAS, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, Y/O EN SU CASO, PROPORCIONAL.	X	X	N/A
3	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR C.G.T. O C.C.T (CANASTA ALIMENTICIA)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 11; ART. 91; ART. 92 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	30	NUMERARIO	X	X	N/A
4	ESTIMULO AL PERSONAL OPERATIVO (BA)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 11; ART. 91; ART. 92 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	30	REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATEGORIAS, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, Y/O EN SU CASO, PROPORCIONAL.	X	X	N/A
5	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS SERV. EFECT PREST. (QUINQUENIOS)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 93; ART. 98; DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	30	NUMERARIO	X	X	N/A
6	ESTIMULO AL PERSONAL OPERATIVO (BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA)	ART. 143 INCISO "E" Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 40; ART. 41 Y ART. 42 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	30	NUMERARIO	X	X	N/A
7	REMUNERACIONES POR HRS EXTRAODINARIAS (TIEMPO EXTRAORDINARIO)	ART. 68; ART. 143 INCISO "F" Y LAS DEMAS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 34; ART. 35; ART. 36; ART. 37; ART. 38 Y ART. 39 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	30	NUMERARIO	X	X	N/A

ATENTAMENTE:

CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

ELABORÓ

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA
TESORERO JUDICIAL

AUTORIZÓ

JUAN PABLO RABAGO CONTRERAS
OFICIAL MAYOR JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO III

TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS 2026

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Por Obra Determinada Y Tiempo Determinado (Eventual)
1	AGUINALDOS O GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	ART. 87 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 95 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	85	NUMERARIO	REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATEGORIA, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, O EN SU CASO PROPORCIONAL A DIAS TRABAJADOS	REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATEGORIA, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, O EN SU CASO PROPORCIONAL A DIAS TRABAJADOS	REMUNERACIONES ASIGNADAS POR CATEGORIA, NIVEL DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES, O EN SU CASO PROPORCIONAL A DIAS TRABAJADOS
2	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	ART. 80 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 50 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	15	NUMERARIO	x	x	N/A
3	ESTIMULO AL PERSONAL OPERATIVO (BONO DEL DÍA DEL SERVIDOR JUDICIAL)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 75 FRACCIÓN IX, INCISO "A" DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	$3,000.00 A $20,000.00	NUMERARIO	x	x	x
4	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR C.G.T. O C.C.T. (BONO DEL DÍA DE LA MADRE)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 75 FRACCIÓN IV DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	$2000.00 A $4,000.00	NUMERARIO	x	x	x
5	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR C.G.T. O C.C.T. (BONO DEL DÍA DEL PADRE)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 75 FRACCIÓN V DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	$2000.00 A $4,000.00	NUMERARIO	x	x	x
6	OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO (BONO NAVIDEÑO)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 75 FRACCIÓN IX, INCISO "B" DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	$2600.00 HASTA DOS MESES DE SALARIOS	NUMERARIO	x	x	x
7	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR C.G.T. O C.C.T. (UNIFORMES)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 67 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	$3,600.00 A $12,000.00	NUMERARIO	x	x	x
8	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR C.G.T. O C.C.T. (UTILES ESCOLARES)	ART. 84 Y LAS DEMÁS QUE CONTEMPLEN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 75, FRACCIÓN VII DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	$800.00 A $8,000.00	NUMERARIO	x	x	x
9	DÍAS ADICIONALES	LAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) VIGENTES, Y ART. 92 PARRAFO 3, DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO (C.G.T.) DEL SUTAPJET DE APLICACIÓN SUPLETORIA.	5	NUMERARIO	x	x	x

ATENTAMENTE:

CARLOS EFRAÍN RESÉNDEZ BOCANEGRA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

ELABORÓ

ROMUALDO DIAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA
TESORERO JUDICIAL

AUTORIZÓ

JUAN PABLO RÁBAGO CONTRERAS
OFICIAL MAYOR JUDICIAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TABASCO 2026

PODER LEGISLATIVO



H. Congreso del Estado

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

TABULADOR 2026 DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS BASIFICADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL BRUTO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETO	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
	Secretario Ejecutivo A	$ 10,360.50	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 10,360.50	$0.00	$ 9,632.24
	Secretario Ejecutivo	$ 9,236.80	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 9,236.80	$0.00	$ 8,551.65
	Chofer	$ 8,369.68	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,369.68	$0.00	$ 7,629.81
	Auxiliar General Administrativo(A)	$ 8,367.26	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,367.26	$0.00	$ 7,628.24
	Secretario Universal	$ 8,372.28	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,372.28	$0.00	$ 7,592.57
	Auxiliar de Oficina	$ 8,372.28	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,372.28	$0.00	$ 7,592.57
	Técnico Operador	$ 8,366.26	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,366.26	$0.00	$ 7,616.79
	*Pensionado	$ 8,364.68	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,364.68	$0.00	$ 7,632.48
El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.									
Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.									
Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.									
No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno									

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS SUELDOS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS QUE SE NEGOCIAN CADA AÑO CON LOS SINDICATOS, DE CONFORMIDAD CON SUS PLIEGOS PETITORIOS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES O AUMENTOS QUE SE AUTORICEN. LAS PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORIAS QUE CORRESPONDAN, SIENDO LAS PRESTACIONES FIJAS LAS SIGUIENTES: BONO DEL DIA PADRE, BONO DEL DIA DE LA MADRE,BONO DE AÑO NUEVO, BONO DIA DEL NIÑO,BONO DIA DE REYES, BECA ESCOLAR ANUAL, BONO DE UTILES ESCOLARES, CANASTA NAVIDEÑA, VALES DE DESPENSA, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PUBLICO, APOYO PARA LENTES, ADEMAS DE LAS SIGUIENTES PERCEPCIONES VARIABLES: QUINQUENIO, ESTIMULO DE ANTIGUEDAD, ESTIMULO AL DESEMPEÑO LABORAL, PRIMA VACACIONAL, CANASTILLA DE MATERNIDAD, AJUSTE DE CALENDARIO POR DIAS 31 Y AGUINALDO, POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MENSUALES APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORIAS. PRESTACIONES EN ESPECIE:

1.- PAVO CONGELADO

2.- DOTACION DE CUATRO UNIFORMES Y UN PAR DE ZAPATOS ENTREGADOS UNA VEZ AL AÑO A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO

3.- SEGURO DE VIDA OTORGADO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE CONTRATA COMO POLIZA GRUPAL

4.- INSCRIPCIÓN AL INFONAVIT, CUYA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS, CORRESPONDE EN SU TOTALIDAD AL PATRON.

*LA CATEGORIA DENOMINADA PENSIONADOS, CORRESPONDE A UNA SOLA PLAZA DE BASE, DESIGNADA POR ACUERDO DE LOS DIPUTADOS EN SESIÓN PÚBLICA, POR UNA SITUACIÓN ÚNICA.

ELABORO
C. DOMINGO JESUS PALMA JAVIER
COORDINADOR DE AREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REVISO
C. SALLY DEL CARMEN MARIN BOLON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
DIP. JORGE ORLANDO BRAGAMONTE HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

TABULADOR 2026 DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL BRUTO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETO	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
	Director	$ -	$ 43,377.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 43,377.00	$0.00	$ 35,352.15
	Sub. Director	$ -	$ 33,602.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 33,602.00	$0.00	$ 28,806.14
	Jefe de Departamento	$ -	$ 19,738.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 19,738.00	$0.00	$ 18,518.46
	** Coordinador de Área	$ -	$ 14,661.50	$0.00	$0.00	$0.00	$ 14,661.50	$0.00	$ 13,750.32
	** Sub. Coordinador de Área	$ -	$ 10,193.10	$0.00	$0.00	$0.00	$ 10,193.10	$0.00	$ 9,559.74
	** Auxiliar de Dirección	$ -	$ 8,368.08	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,368.08	$0.00	$ 7,740.10
	** Agente de Vigilancia y Logística	$ -	$ 8,369.54	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,369.54	$0.00	$ 7,654.96
	Auxiliar de Oficina Confianza	$ -	$ 8,364.02	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,364.02	$0.00	$ 7,669.60
	** Chofer de Confianza	$ -	$ 8,368.80	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,368.80	$0.00	$ 7,647.17
	** Auxiliar General Administrativo de Confianza	$ -	$ 8,370.70	$0.00	$0.00	$0.00	$ 8,370.70	$0.00	$ 7,621.52

El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno

ESTE CONCENTRADO CONTIENE EL SUELDO MENSUAL NETO DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE CONFIANZA, NO INCLUYE LOS AUMENTOS QUE SE NEGOCÍAN CADA AÑO APLICABLES A ESTAS CATEGORÍAS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES O AUMENTOS QUE SE AUTORICEN. **LAS PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES SE COMPONEN DE TODOS LOS BONOS QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORIAS QUE CORRESPONDAN, SIENDO LAS PRESTACIONES FIJAS LAS SIGUIENTES: BONO DIA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, ADEMAS DE LAS SIGUIENTES PERCEPCIONES VARIABLES: QUINQUENIO, PRIMA VACACIONAL, AJUSTE DE CALENDARIO POR 31 DÍAS Y AGUINALDO.

1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

ELABORO
C. DOMINGO JESUS PALMA JAVIER
COORDINADOR DE AREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REVISO
C. SALLY DEL CARMEN MARIN BOLON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

TABULADOR 2026 DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL BRUTO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETO	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
	Secretario de Asuntos Parlamentarios	$ -	$ 74,248.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 74,248.00	$0.00	$ 54,740.62
	Asesor de Coordinación	$ -	$ 43,108.38	$0.00	$0.00	$0.00	$ 43,108.38	$0.00	$ 35,176.36
	Secretario Particular	$ -	$ 33,601.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 33,601.00	$0.00	$ 28,805.14
	Secretario Particular de Coordinación	$ -	$ 31,813.00	$0.00	$0.00	$0.00	$ 31,813.00	$0.00	$ 27,466.62
	Asesor	$ -	$ 24,352.50	$0.00	$0.00	$0.00	$ 24,352.50	$0.00	$ 22,949.89

El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS MONTOS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE CONFIANZA. NO INCLUYE LOS AUMENTOS QUE SE NEGOCIAN CADA AÑO, APLICABLES A ESTAS CATEGORÍAS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES O AUMENTOS QUE SE AUTORICEN. **LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES SE COMPONEN DE TODOS LOS BONOS QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS QUE CORRESPONDAN, SIENDO LAS PRESTACIONES FIJAS LAS SIGUIENTES: BONO DIA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE , BONO AÑO NUEVO, BONO FIN DE AÑO,BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, ADEMAS DE LAS SIGUIENTES PERCEPCIONES VARIABLES: QUINQUENIO, PRIMA VACACIONAL, AJUSTE DE CALENDARIO POR 31 DIAS Y AGUINALDO, POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MENSUALES APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORIAS. PRESTACIONES EN ESPECIE:

1 PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE

ELABORO
C. DOMINGO JESUS PALMA JAVIER
COORDINADOR DE AREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REVISO
C. SALLY DEL CARMEN MARIN BOLON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

INTEGRACION DE LA REMUNERACION MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCION POPULAR DIPUTADOS
DEL AÑO 2026

CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	PERCEPCIONES TABULARES ORDINARIAS (MONTOS BRUTOS) SUELDO MENSUAL		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE SUELDO MENSUAL		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL BRUTO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETO	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
	DIPUTADOS	$ -	$68,577.90	$0.00	$0.00	$0.00	$ 68,577.90	$0.00	$ 50,000.00
			$0.00	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	
			$0.00	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	
			$0.00	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	
			$0.00	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	

El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepcion ordinaria bruta mensual.

Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del Gobierno Federal como Estatal.

Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de su máximo Órgano de Gobierno.

No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el Gobierno Federal y validado por su máximo Órgano de Gobierno

ELABORO
C. DOMINGO JESUS PALMA JAVIER
COORDINADOR DE AREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REVISO
C. SALLY DEL CARMEN MARIN BOLON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
DIP. JORGE ORLANDO [illegible] RACAMONTE HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ANEXO I

ANÁLITICO DE PLAZAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2026

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

PLAZA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS/ PUESTOS	REMUNERACIONES (MONTOS BRUTOS)		REMUNERACIONES (MONTOS NETOS)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO		
BASE	Secretario Ejecutivo A	17	$ 10,360.50	$ 10,360.50	$ 9,632.24	$ 9,632.24	Federal	RAMO 28
BASE	Secretario Ejecutivo	73	$ 9,236.80	$ 9,236.80	$ 8,551.65	$ 8,551.65	Federal	RAMO 28
BASE	Chofer	20	$ 8,369.68	$ 8,369.68	$ 7,629.81	$ 7,629.81	Federal	RAMO 28
BASE	Auxiliar General Administrativo(A)	15	$ 8,367.26	$ 8,367.26	$ 7,628.24	$ 7,628.24	Federal	RAMO 28
BASE	Secretario Universal	7	$ 8,372.28	$ 8,372.28	$ 7,592.57	$ 7,592.57	Federal	RAMO 28
BASE	Auxiliar de Oficina	19	$ 8,372.28	$ 8,372.28	$ 7,592.57	$ 7,592.57	Federal	RAMO 28
BASE	Técnico Operador	19	$ 8,366.26	$ 8,366.26	$ 7,616.79	$ 7,616.79	Federal	RAMO 28
BASE	Pensionado	1	$ 8,364.68	$ 8,364.68	$ 7,632.48	$ 7,632.48	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Diputado	35	$ 68,577.90	$ 68,577.90	$ 50,000.00	$ 50,000.00	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Director	14	$ 43,377.00	$ 43,377.00	$ 35,352.15	$ 35,352.15	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Sub. Director	9	$ 33,602.00	$ 33,602.00	$ 28,806.14	$ 28,806.14	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Jefe de Departamento	17	$ 19,738.00	$ 19,738.00	$ 18,518.46	$ 18,518.46	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Coordinador de Área	39	$ 14,661.50	$ 14,661.50	$ 13,750.32	$ 13,750.32	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Sub. Coordinador de Área	31	$ 10,193.10	$ 10,193.10	$ 9,559.74	$ 9,559.74	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Auxiliar de Dirección	8	$ 8,368.08	$ 8,368.08	$ 7,740.10	$ 7,740.10	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Agente de Vigilancia y Logística	14	$ 8,369.54	$ 8,369.54	$ 7,654.96	$ 7,654.96	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Auxiliar de Oficina Confianza	5	$ 8,364.02	$ 8,364.02	$ 7,669.60	$ 7,669.60	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Chofer de Confianza	1	$ 8,368.80	$ 8,368.80	$ 7,647.17	$ 7,647.17	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Auxiliar General Administrativo de Confianza	3	$ 8,370.70	$ 8,370.70	$ 7,621.52	$ 7,621.52	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Secretario de Asuntos Parlamentarios	1	$ 74,248.00	$ 74,248.00	$ 54,740.62	$ 54,740.62	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Asesor de Coordinación	5	$ 43,108.38	$ 43,108.38	$ 35,176.36	$ 35,176.36	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Secretario Particular	1	$ 33,601.00	$ 33,601.00	$ 28,805.14	$ 28,805.14	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Secretario Particular de Coordinación	5	$ 31,813.00	$ 31,813.00	$ 27,466.62	$ 27,466.62	Federal	RAMO 28
CONFIANZA	Asesor	17	$ 24,352.50	$ 24,352.50	$ 22,949.89	$ 22,949.89	Federal	RAMO 28

ELABORO
C. DOMINGO JESUS PALMA JAVIER
COORDINADOR DE AREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REVISO
C. SALLY DEL CARMEN MARIN BOLON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
DIP. JORGE ORLANDO NACAMONTE HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2026

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	BONO DE CUMPLIMIENTO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO	CADA 15 DIAS	232.87	232.87	X		
2	QUINQUENIO MENSUAL		QUINCENAL	343.13	1,265.86	X	X	
3	VALES DESPENSA		QUINCENAL	2,357.00	2,357.00	X		

ELABORO
C. DOMINGO JESUS PALMA JAVIER
COORDINADOR DE AREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REVISO
C. SALLY DEL CARMEN MARIN BOLON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
DIP. JORGE ORLANDO ROMERO CAMONTE HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

PERIODO 2026

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

No.	CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE		CONDICIÓN LABORAL QUE APLICA:		
				MINIMO	MÁXIMO	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO
1	BONO DE DIA REYES	ESTABLECIDO DE ACUERDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO	ANUAL	1,350.00	1,350.00	X		
2	BONO DE AÑO NUEVO		ANUAL	1,500.00	1,500.00	X	X	
3	BONO DIA DEL NIÑO		ANUAL	950.00	950.00	X		
4	BONO DIA DE LAS MADRES		ANUAL	2,150.00	2,150.00	X	X	
5	BONO SERVIDOR PUBLICO		ANUAL	3,350.00	3,350.00	X	X	
6	BONO DIA DEL PADRE		ANUAL	1,950.00	1,950.00	X	X	
7	BONO DE LA SECRETARIA		ANUAL	900.00	900.00	X		
8	BONO BECA ESCOLAR		ANUAL	1,550.00	1,550.00	X		
9	BONO UTILES ESCOLARES		ANUAL	2,900.00	2,900.00	X		
10	DIAS ECONOMICOS		ANUAL	4,032.00	4,980.55	X		
11	BONO FIN DE AÑO		ANUAL	1,600.00	1,600.00	X	X	
12	CANASTA NAVIDEÑA		ANUAL	1,650.00	1,650.00	X		
13	DIAS ADICIONALES		ANUAL	1,437.99	12,649.00	X	X	
14	PRIMA VACACIONAL		SEMESTRAL	823.50	17,845.00	X	X	
15	AGUINALDO		ANUAL	-	-	89 DIAS	60 DIAS	
16	PAVO CONGELADO		ANUAL	1.00	1.00	X	X	

ELABORO
C. DOMINGO JESUS PALMA JAVIER
COORDINADOR DE AREA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

REVISO
C. SALLY DEL CARMEN MARIN BOLON
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
DIP. JORGE ORLANDO BRACAMONTE HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

OSFE
TABASCO

H. CONGRESO
DEL ESTADO

Órgano Superior de Fiscalización del Estado

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

OSFE | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Dependencia: Órgano Superior de Fiscalización del Estado

Periodo: Ejercicio Fiscal 2026 **MENSUAL**

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDOS Y SALARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL BRUTO		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL NETO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
Confianza	CFS01	Fiscal Superior del Estado	79,226.00	79,226.00	11,244.00	29,204.00	90,470.00	108,430.00	68,656.00	78,659.00
Confianza	CFS02	Fiscal Especial	58,725.00	58,725.00	14,243.00	34,918.00	72,968.00	93,643.00	59,529.00	69,530.00
Confianza	CFS03	Director	49,273.00	49,273.00	10,822.00	30,286.00	60,095.00	79,559.00	52,019.00	60,001.00
Confianza	CFM03	Coordinador	40,545.00	40,545.00	5,574.00	15,000.00	46,119.00	55,545.00	37,966.00	43,702.00
Confianza	CFM02	Subdirector	37,831.00	37,831.00	8,973.00	13,392.00	46,804.00	51,223.00	37,422.00	40,802.00
Confianza	CFT01	Jefe de Departamento "C"	24,329.00	24,830.00	8,750.00	10,174.00	33,079.00	35,004.00	29,109.00	29,621.00
Confianza	CFT01	Jefe de Departamento "B"	23,848.00	24,348.00	8,000.00	9,560.00	31,848.00	33,908.00	27,974.00	28,853.00
Confianza	CFT01	Jefe de Departamento "A"	22,102.00	22,600.00	4,414.00	5,588.00	26,516.00	28,188.00	23,420.00	24,964.00
Confianza	CFT01	Jefe de Departamento "A" Int	22,102.00	22,600.00	4,414.00	5,588.00	26,516.00	28,188.00	23,420.00	24,964.00
Confianza	CFO06	Coordinador de Area "B"	15,003.00	15,375.00	2,678.00	10,990.00	17,681.00	26,365.00	15,001.00	23,067.00
Confianza	CFO06	Coordinador de Area "A"	14,632.00	15,004.00	693.00	4,649.00	15,325.00	19,653.00	14,203.00	17,957.00
Confianza	CFO05	Jefe de Analistas Precios Unitarios	10,441.00	10,693.00	6,157.00	7,152.00	16,598.00	17,845.00	14,943.00	15,908.00
Confianza	CFO04	Jefe de Grupo de Auditoría "C"	14,979.00	15,350.00	2,703.00	12,234.00	17,682.00	27,584.00	15,836.00	23,300.00
Confianza	CFO04	Jefe de Grupo de Auditoría "B"	10,560.00	10,818.00	6,112.00	8,616.00	16,672.00	19,434.00	14,978.00	17,219.00
Confianza	CFO04	Jefe de Grupo de Auditoría "A"	10,441.00	10,693.00	6,157.00	16,786.00	16,598.00	27,479.00	14,943.00	22,921.00
Confianza	CFO09	Analista de Precios Unitarios	10,036.00	10,286.00	3,386.00	7,872.00	13,422.00	18,158.00	12,606.00	16,584.00
Confianza	CFO10	Auditor	10,036.00	10,286.00	3,386.00	7,872.00	13,422.00	18,158.00	12,606.00	16,584.00
Confianza	CFO02	Programador	10,351.00	10,585.00	5,290.00	9,228.00	15,641.00	19,813.00	14,229.00	18,079.00
Confianza	CFO01	Especialista Soporte Técnico	12,284.00	12,535.00	6,547.00	8,433.00	18,831.00	20,968.00	17,120.00	19,305.00
Confianza	CFO11	Auxiliar Jurídico "B"	10,446.00	10,697.00	4,636.00	10,244.00	15,082.00	20,941.00	13,726.00	18,497.00
Confianza	CFO11	Auxiliar Jurídico "A"	8,825.00	9,059.00	3,593.00	9,246.00	12,418.00	18,305.00	11,659.00	16,567.00
Confianza	CFO12	Auxiliar Administrativo "C"	10,576.00	10,834.00	3,192.00	5,110.00	13,768.00	15,944.00	12,931.00	15,124.00
Confianza	CFO12	Auxiliar Administrativo "B"	10,042.00	10,294.00	2,087.00	7,507.00	12,129.00	17,801.00	11,560.00	16,275.00
Confianza	CFO12	Auxiliar Administrativo "A"	9,869.00	10,120.00	850.00	2,977.00	10,719.00	13,097.00	10,153.00	12,502.00
Confianza	CFO07	Secretaria Ejec de Conf	14,632.00	15,004.00	277.00	1,209.00	14,909.00	16,213.00	13,832.00	15,319.00
Confianza	CFO14	Enlace Administrativo "B"	10,573.00	10,824.00	4,036.00	6,061.00	14,609.00	16,885.00	13,255.00	15,968.00
Confianza	CFO14	Enlace Administrativo "A"	7,967.00	8,200.00	554.00	2,232.00	8,521.00	10,432.00	7,981.00	9,866.00
Confianza	CFO13	Auxiliar de Oficina Confianza "C"	9,436.00	9,676.00	2,418.00	7,415.00	11,854.00	17,091.00	11,094.00	15,627.00
Confianza	CFO13	Auxiliar de Oficina Confianza "B"	8,751.00	8,985.00	1,560.00	3,236.00	10,311.00	12,221.00	9,852.00	10,607.00
Confianza	CFO13	Auxiliar de Oficina Confianza "A"	8,075.00	8,308.00	1,274.00	3,192.00	9,349.00	11,500.00	8,820.00	10,507.00
Confianza	CFO15	Auxiliar de Mantenimiento	8,251.00	8,485.00	2,894.00	5,302.00	11,145.00	13,787.00	10,462.00	13,041.00
Confianza	CFO16	Chofer de Conf "A"	6,187.00	6,392.00	2,155.00	3,950.00	8,342.00	10,342.00	7,803.00	9,775.00
Confianza	CFO18	Mecánico Automotriz	10,042.00	10,294.00	2,946.00	3,600.00	12,988.00	13,894.00	12,181.00	13,293.00
Base	BAO01	Secretaria Ejecutiva "A"	10,190.00	10,501.00	6,790.00	10,790.00	16,980.00	21,291.00	16,293.00	19,612.00
Base	BAO01	Secretaria Ejecutiva	9,587.00	9,877.00	6,790.00	10,045.00	16,377.00	19,922.00	15,430.00	18,871.00
Base	BAO02	Auxiliar de Oficina	7,700.00	7,955.00	6,790.00	9,400.00	14,490.00	17,355.00	13,776.00	16,708.00
Base	BAO03	Auxiliar General Administrativo	6,181.00	6,402.00	6,790.00	13,421.00	12,971.00	19,823.00	12,340.00	17,552.00

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujetara a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción bruta ordinaria mensual.

2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificación que se pretenden llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberán aplicarse de acuerdo a la normatividad vigente.

4.- El costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente, así como con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no esté expresamente autorizado.

6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

7. Las percepciones adicionales en dinero y en especie incluyen compensación, ajustes complementarios, bono de actuación, quinquenios y demás prestaciones establecidas en el Manual de Remuneraciones vigente.

8. Cuando se designe a un trabajador como "Encargado", tendrá derecho a las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de la categoría que esté cubriendo. En su caso, se deberá anteponer el término "Encargado" seguido de la categoría que esté ocupando temporalmente de las que están autorizadas en el presente Tabulador.

9. La adición de la categoría de Jefe de Departamento "A" Int no implica la creación de una plaza adicional por lo que no tiene un impacto presupuestal. Refiere sobre todo a la ocupación de interinatos para mandos medios.

10. La **Percepción Ordinaria Total Neto Mínimo y Máximo**, está sujeta al ingreso bruto real que tenga autorizado el servidor público. Además, el ingreso neto de los trabajadores está sujeto a las disposiciones fiscales que determinan el cálculo y retención de ISR, las de cuotas de seguridad social y de cuotas sindicales, por lo que el importe mostrado podría tener variaciones y no implica que sea el ingreso que los servidores públicos deban percibir, ya que los límites de percepciones están determinadas en la remuneración máxima en bruto.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. INÉS DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	L.A.E. MARÍA JESÚS VERTIZ VIDAL	LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

TABULADOR DE ASIMILADOS A SALARIOS

OSFE | TABASCO | H. CONGRESO DEL ESTADO
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Dependencia: Órgano Superior de Fiscalización del Estado
Periodo: Ejercicio Fiscal 2026

GRUPO		INGRESOS BRUTOS MENSUALES		GRATIFICACION BRUTA ANUAL MÁXIMA	INGRESOS MENSUALES NETO	
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
Honorarios	Coordinador	35,160.00	37,520.00	40,390.00	29,200.00	31,000.00
Honorarios	Jefe de Departamento	20,796.00	35,159.00	37,815.00	18,000.00	29,000.00
Honorarios	Jefe de Grupo	16,982.00	19,525.00	18,102.00	15,000.00	17,000.00
Honorarios	Coordinador de Área	13,253.00	23,624.00	25,202.00	12,000.00	20,000.00
Honorarios	Chofer de Fiscal	14,723.00	23,340.00	25,390.00	13,000.00	20,000.00
Honorarios	Analista Precios Unitarios	10,870.00	15,525.00	15,692.00	10,000.00	13,800.00
Honorarios	Auditor	10,870.00	14,723.00	14,213.00	10,000.00	14,000.00
Honorarios	Notificador	10,870.00	13,451.00	11,812.00	10,000.00	12,000.00
Honorarios	Programador	10,870.00	17,203.00	16,795.00	10,000.00	15,000.00
Honorarios	Auxiliar Administrativo	7,504.00	14,306.00	16,795.00	7,000.00	12,500.00
Honorarios	Auxiliar de Mantenimiento	7,552.00	10,870.00	11,670.00	7,000.00	10,000.00
Honorarios	Chofer	7,552.00	14,723.00	16,795.00	7,000.00	12,500.00
Honorarios	Analista	7,552.00	10,870.00	11,670.00	7,000.00	10,000.00
Honorarios	Auxiliar de Archivo	7,552.00	10,870.00	11,670.00	7,000.00	10,000.00
Honorarios	Auxiliar de Auditor	7,552.00	10,309.00	11,035.00	7,000.00	9,000.00
Honorarios	Auxiliar Jurídico	7,552.00	13,452.00	14,213.00	7,000.00	12,000.00
Honorarios	Intendente	7,552.00	10,309.00	11,035.00	7,000.00	1,000.00
Honorarios	Mecánico	10,870.00	15,710.00	16,795.00	10,000.00	14,000.00
Honorarios	Auxiliar de Oficina	7,552.00	10,309.00	11,035.00	7,000.00	9,000.00

1.- El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar lo establecido en el presente tabulador, conforme al artículo 64 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

2.- Montos en importe bruto y establecidos según actividades y funciones asignadas. El Ingreso Mensual NETO está sujeto a las disposiciones fiscales vigentes.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. INÉS DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ	L.A.E. MARÍA JESÚS VERTIZ VIDAL	LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL

ANEXO I
ANALÍTICO DE PLAZAS

OSFE | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Dependencia: Órgano Superior de Fiscalización del Estado
Periodo: Ejercicio Fiscal 2026

DESCRIPCION DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	NUMEROS DE PLAZA	REMUNERACIONES BRUTAS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MAXIMO		
Fiscal Superior del Estado	CONFIANZA	1	90,470.00	108,430.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Fiscal Especial	CONFIANZA	1	72,968.00	93,643.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Director	CONFIANZA	12	60,095.00	79,559.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Coordinador	CONFIANZA	1	46,119.00	55,545.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Subdirector	CONFIANZA	8	46,804.00	51,223.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Departamento "C"	CONFIANZA	3	33,079.00	35,004.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Departamento "B"	CONFIANZA	1	31,848.00	33,908.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Departamento "A"	CONFIANZA	27	26,516.00	28,188.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Departamento "A" Int	CONFIANZA	1	26,516.00	28,188.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Coordinador de Area "B"	CONFIANZA	4	17,681.00	26,365.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Coordinador de Area "A"	CONFIANZA	9	15,325.00	19,653.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Analistas Precios Unitarios	CONFIANZA	1	16,958.00	17,845.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Grupo De Auditoría "C"	CONFIANZA	6	17,682.00	27,584.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Grupo De Auditoría "B"	CONFIANZA	2	16,672.00	19,434.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Jefe de Grupo De Auditoría "A"	CONFIANZA	29	16,598.00	27,479.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Analista de Precios Unitarios	CONFIANZA	1	13,422.00	18,158.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auditor	CONFIANZA	25	13,422.00	18,158.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Programador	CONFIANZA	3	15,641.00	19,813.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Especialista Soporte Técnico	CONFIANZA	1	18,831.00	20,968.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar Jurídico "B"	CONFIANZA	1	15,082.00	20,941.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar Jurídico "A"	CONFIANZA	15	12,418.00	18,305.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar Administrativo "C"	CONFIANZA	2	13,768.00	15,944.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar Administrativo "B"	CONFIANZA	6	12,129.00	17,801.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar Administrativo "A"	CONFIANZA	7	10,719.00	13,097.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Secretaria Ejec de Conf	CONFIANZA	1	14,909.00	16,213.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Enlace Administrativo "B"	CONFIANZA	2	14,609.00	16,885.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Enlace Administrativo "A"	CONFIANZA	1	8,521.00	10,432.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar de Oficina Confianza "C"	CONFIANZA	4	11,854.00	17,091.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar de Oficina Confianza "B"	CONFIANZA	1	10,311.00	12,221.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar de Oficina Confianza "A"	CONFIANZA	1	9,349.00	11,500.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar de Mantenimiento	CONFIANZA	2	11,145.00	13,787.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Chofer de Conf "A"	CONFIANZA	2	8,342.00	10,342.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Mecánico Automotriz	CONFIANZA	1	12,988.00	13,894.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Secretaria Ejecutiva "A"	BASE	3	16,980.00	21,291.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Secretaria Ejecutiva	BASE	15	16,377.00	19,922.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar de Oficina	BASE	5	14,490.00	17,355.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES
Auxiliar General Administrativo	BASE	4	12,971.00	19,823.00	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. INES DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	L.A.E. MARÍA JESÚS VERTIZ VIDAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

ANEXO II
TABLAS DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

Dependencia: Órgano Superior de Fiscalización del Estado
Periodo: Ejercicio Fiscal 2026

NO.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	Sueldo Base	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	30	Remuneraciones asignadas por categorías	X	X	
2	Canasta Alimenticia	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	30	Remuneraciones asignadas por categorías	X	X	
3	Ayuda de Transporte	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	30	Remuneraciones asignadas por categorías	X	X	
4	Becas Escolares	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	30	Remuneraciones asignadas por categorías	X	X	
5	Compensación	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 32 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	30	Remuneraciones asignadas de acuerdo a suficiencia presupuestal	X	X	
6	Bono de Cumplimiento	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXIX de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Minuta de acuerdos de ajuste salarial anual. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$23.29	X		
7	Despensa	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXVIII de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Minuta de acuerdos de ajuste salarial anual. Manuel de Remuneraciones del OSFE vigente.		$4,714.00	X		
8	Quinquenio	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 37 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	2.5 a 6	Sobre Sueldo Base	X	X	
9	Bono de Actuación	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		Remuneraciones asignadas de acuerdo a suficiencia presupuestal		X	
10	Ajuste Complementario	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		Remuneraciones asignadas de acuerdo a suficiencia presupuestal		X	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. INÉS DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	L.A.E. MARÍA JESÚS VERTIZ VIDAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

ANEXO III

TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Dependencia: Órgano Superior de Fiscalización del Estado
Periodo: Ejercicio Fiscal 2026

NO.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	Aguinaldo	Art. 87 de la Ley Federal del Trabajo. Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 36 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	45 (Mandos superiores y mandos medios) 85 (operativos) 89 (Base Sindicalizados)	Remuneraciones asignadas por categoría, nivel de responsabilidad y funciones, o su proporcional	X	X	
2	Prima Vacacional	Art. 80 de la Ley Federal del Trabajo. Art. 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 35 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	De 6 a 20 días	Sobre Sueldo Base	X	X	
3	Ajuste de calendario	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 31 cuarto párrafo de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.	5	Sobre Sueldo Tabular	X	X	
4	Bono Día del Servidor Público	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XVIII de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$3,350.00	X	X	
5	Bono Día de la Madre	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XX de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$2,150.00	X	X	
6	Bono Día del Padre	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XX de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSF		$1,950.00	X	X	
7	Canasta Navideña	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 36 segundo párrafo de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$1,650.00	X		
8	Bono Útiles Escolares	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXIII de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$2,900.00	X		
9	Bono Día de Reyes	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXI de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$1,350.00	X		
10	Post Mortem (Pagado al beneficiario del trabajador)	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXVII de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		3.5 meses de sueldo tabular y de despensa del trabajador	X		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. INES DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ	L.A.E. MARÍA JESÚS VERTIZ VIDAL	LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL

ANEXO III

TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Dependencia: Órgano Superior de Fiscalización del Estado
Periodo: Ejercicio Fiscal 2026

NO.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
11	Beca Escolar Anual	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXX de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$1,550.00	X		
12	Bono de Año Nuevo	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 36 segundo párrafo de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$1,400.00	X	X	
13	Bono Día del Niño	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXI de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$950.00	X		
14	Estímulo por Antigüedad	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 120 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		De $6,552.00 hasta $36,036.00	X	X	
15	Apoyo para Lentes	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXXIII de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$1,120.00	X		
16	Bono Navideño	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 36 segundo párrafo de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$1,600.00	X	X	
17	Canastilla de Maternidad	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXXII de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$4,000.00	X		
18	Incentivo al Desempeño Laboral	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 123 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		De $3,500.00 hasta $6,500.00	X	X	
19	Erogaciones Adicionales	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		De conformidad a suficiencia presupuestal		X	
20	Bono Día de la Secretaria	Art. 4 fraccion VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 70 fracción XXII de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		$900.00	X		
21	Despensa (Ayuda Complementaria)	Art. 4 fracción VI y 7 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 119 fracción V de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Manual de Remuneraciones del OSFE vigente.		De conformidad a suficiencia presupuestal	X		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. INÉS DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	L.A.E. MARÍA JESÚS VERTIZ VIDAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LIC. JUAN JOSÉ PERALTA OCIL FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO



TABASCO

GOBIERNO DEL PUEBLO